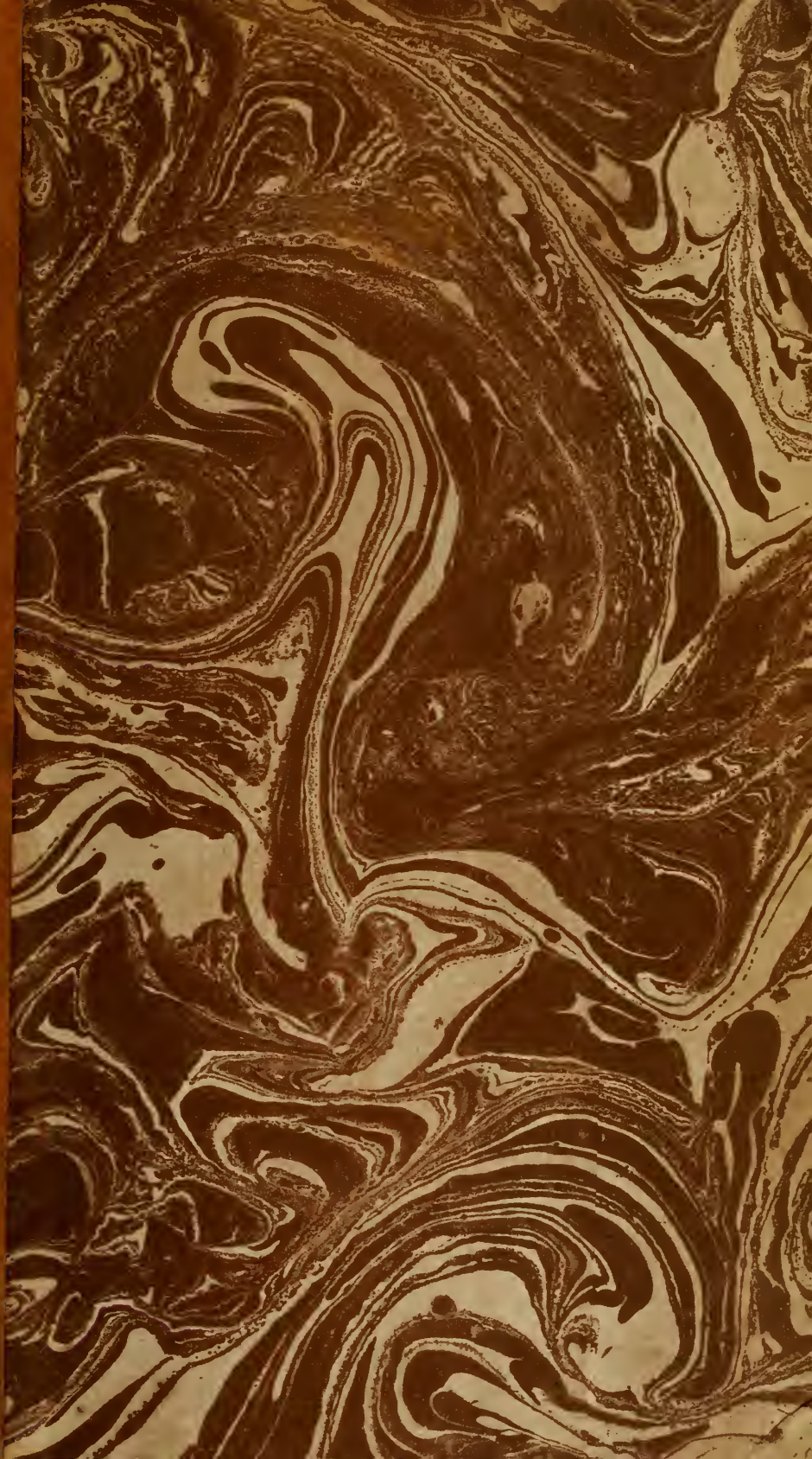

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

HSAm
S2463

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO ARGENTINO

TOMO XXXVI

CONDICION DEL EXTRANJERO EN AMÉRICA

412051
10.5.43

BUENOS AIRES

7181 — Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes 829.

1900

TRENTER IN ARGENTINA

EDITOR

A. BELIN SARMIENTO

ADVERTENCIA DEL EDITOR

Este volúmen, cuya publicacion hemos debido anticipar, contiene la ultima campaña periodística del autor, como si fuera la nacionalizacion de los que se mantienen extranjeros en cuanto á deberes políticos, un problema que tanto afectara su mente, que hubiese habilitado horas para tratarlo antes de morir.

Sancionada la Constitucion de 1853, fué constante la propaganda de Sarmiento contra el exceso de celo que hizo introducir las declaraciones que prevalecieron (Véase entre otros, t. VIII p. 351, XVII p. 297. XVIII 228). Consideraba que la Constitucion no debía haber mentado la palabra *extranjero*, pues el derecho de gentes no considera tales sino á los transeuntes en los paises civilizados; y reputaba un peligro para el correcto juego de las instituciones representativas, el que las leyes fundamentales consagrasen y con el tiempo agravasen la prescindencia en sus propios destinos y el de sus hijos, del emigrante establecido y sin miras de retornar á la patria de su origen, señalando desde el comienzo el fenómeno, hoy tan claro, de que á medida que la Nacion adquiere fuerzas mayores en riqueza y poblacion, mas se debilita en su cohesion nacional.

Al introducir las reformas en 1860 en la Convencion preparatoria de Buenos Aires y en la de Santa Fe, eran de tal importancia los problemas políticos que envolvia la union y la necesidad de sancionar, ante todo, una Constitucion, que fué forzoso hacer encorvar toda conviccion sobre puntos vitales, pero que en el momento hubieran parecido estemporáneos ó conducentes solo á traer obstáculos á la union.

Era visible desde entonces para el autor, las consecuencias traidas por nuestros desórdenes que tan honda diferencia habían de producir en los efectos políticos entre la emigracion establecida y refundida en la nacionalidad en los Estados Unidos y la establecida entre nosotros, productora de riqueza, pero aislada é indiferente sino hostil á todo esfuerzo para mejorar la condicion política. Fueron en efecto las épocas de ensayo, la anarquía y las tiranías diversas las que hacian aquí de toda evidencia una ventaja mantenerse extranjero para que la vida y propiedad fuese protegida, mientras en el Norte de América con sus instituciones de libertad arraigadas de siglos, era una evidente desventaja mantenerse alejado de su propio gobierno.

La situacion creada traía como consecuencia en los primeros tiempos los constantes reclamos de los agentes extranjeros, que aun despues de constituida la

República, pretendian jurisdicciones consulares que solo en los países bárbaros del Oriente han sido admitidas. Desde 1855 los cònsules de Inglaterra y Francia pretendieron correr con la exclusiva jurisdiccion en materia de bienes *ab-intestato* de sus nacionales, con prescindencia de la justicia de la tierra, como si las cosas no pertenecieran al país, ya que sus dueños hubiesen sido extranjeros. El de Inglaterra sostenia que la balija inglesa habia de ser abierta en su consulado. Algunos hijos de extranjeros ayudados por sus cònsules quisieron resistir la ley de enrolamiento. Hubieron reclamos de indemnizaciones para los extranjeros que sufrieron perjuicios en los inevitables trastornos y de los que no podian ser indemnizados los nacionales. Muchos pretendían tambien ser exceptuados de las cargas sociales, como ser la defensa del suelo que habitan contra las invasiones de indios ó de armarse para defender el orden, lo que constituia una desventaja para los nacionales. Por fin, desde entonces, aparecian conatos de diarios extranjeros de reunir en colonias las agrupaciones de los de su lengua, para explotar y mantener vivo en ellos el falso sentimentalismo de una patria abandonada para siempre, ocultándoles la condicion politica subalterna en que viven en la patria que habitan.

Han obrado las leyes inexorables del progreso para obviar muchos inconvenientes, asi como la firmeza de nuestros estadistas, ateniéndose á las soluciones que nacian de un derecho colonial que debia forzosamente crearse en los Estados Unidos y ante cuya clase de conflictos ha obtemperado la prudencia de los gobiernos europeos que han admitido soluciones especiales para situacion tan excepcional; pero subsisten otros muy graves aquí que pueden traer el fenómeno de un pais habitado por extranjeros gobernados por una minoria de nacionales.

Creemos que facilitaríamos la lectura de este libro, si lográsemos resumir las doctrinas del autor al respecto.

No son de ahora las candorosas tentativas de ahorrar al extranjero toda molestia y lo que se ha llamado evitarle vejámenes al concederle en masa la ciudadanía, es decir, el derecho de ser libre, «pues la libertad política se reduce á gobernarse á si mismo, perdiendo la tutela bajo la cual vive actualmente».

Conceder la ciudadania á los que no la solicitasen, constituiria, en el sentir del autor, un derecho propio al emigrante para gobernar esta sociedad, lo que seria falso y atentatorio. Podrian influir en las elecciones millares de ciudadanos que ignorarian aun la lengua y ni sospechas tendrian de las instituciones, y si este mal ya existe de por si, sería aumentarlo considerablemente ó á sabiendas. Los que ejercen la ciudadania en todo pais organizado, están inscriptos y contados desde el registro civil, mientras que esa pretensión arrojaría una masa de hombres con derecho á gobernar y no habría previsión que pudiese obviar los peligros que envolveria, no siendo el menor el de multiplicar en alarmantes proporciones la corrupción electoral existente, y no son de poca monta los casos en que en los Estados Unidos mismos, partidarios sin escrúpulos han dominado elecciones con masas estólidas y fanatizadas de irlandeses legalmente nacionalizados, pero no inicíados.

La prevision constitucional de la nacionalizacion solicitada individualmente que no afecta el decoro de quienes diariamente ponen «pido y suplico» ante todo Juez y en cada emergencia de la vida, comprende la existencia de una voluntad de ser ciudadano, y por tanto la conciencia de lo que el acto importa, pues el aspirar á ser ciudadano demuestra cierta elevacion de ideas politicas, mientras que una naturalización que admitiese por categorias anónimas á los residentes, en nada afectaria la posicion de los únicos extranjeros conscientes y respon-

sables de cuyo concurso beneficiaría el país y solo serviría á los agentes de elecciones que pululan en todo país libre, para proporcionarles elementos inconscientes y venales.

La Constitucion consagra las garantías que constituyen derechos humanos y determina las condiciones de concesiones locales. Conceder ciudadanía en masa sería constituirla en un derecho humano, lo que es imposible y ademas haría ciudadanos argentinos que conservasen otra ciudadania y otra vinculacion con gobiernos extraños. Las clasificaciones mas importantes del derecho desaparecían, como la traicion que no existiría para quien obtuviera tan anómala situación de poder gobernar aquí sin dejar de ser súbdito en otra parte.

Siendo la inmigracion en tan grande escala un hecho nuevo en el mundo y tan fuera de las ocurrencias ordinarias de la legislacion, (no habiéndola sino sobre traslacion de súbditos aisladamente de un país à otro), debe establecerse un sistema preconcebido para precaverse de que no se convierta en invasiones que arrasen con todas las instituciones conquistadas. La soberanía puede pasar sin regla á otras tendencias, y cuando no se consultara mas que la necesidad de evitar explosiones, cataclismos, subversiones, conflictos, «el tacto político aconseja hacer que un plano inclinado les dé curso, como en las aguas, sin derrumbar los costados, ni inundar los terrenos que se querian fecundar.» Los años de aprendizaje impuestos, el noviciado necesario para ser ciudadano en condiciones tan nuevas, no son para que olviden lo que traen sino para que aprendan.

De que nuestras instituciones no estén en el grado de adelanto apetecido, no se deduce que puedan venir de afuera y formar parte del gobierno los que no saben leer, los que no conocen la lengua de nuestras instituciones y por falta de tiempo y residencia, no comprenden ni el mecanismo del gobierno, ni conocen los hombres prominentes que van à elegir. Fáltanos á nosotros y fáltales á la gran mayoría de inmigrantes capacidad, instruccion y sentimiento político y no es otro el secreto del vicio de la abstencion política de los nuestros y la indiferencia en que los extranjeros yacen en cuanto á sus mas elementales conveniencias.

El exodo continuado de nuevos arribantes debe conducir á procurarle colocacion ordenada para el presente y el porvenir y no dejarles que se acomoden en los huecos, vacíos y claros de la sociedad actual, sino se han de dejar sentir perturbaciones profundas. Suponiendo el día próximo de un aumento de inmigracion de manera que los extranjeros, entre los recién llegados y los de antíguo establecidos, formen las tres cuartas partes de la poblacion, tendríamos una República de extranjeros con una pequeña minoría de nacionales para servirles en aquellas funciones poco lucrativas y asaz onerosas, de cuidarles el orden, defender el territorio, juzgarlos equitativamente, guardarles sus fueros y derechos, y ademas gobernarlos en condiciones imposibles é incompatibles con la naturaleza de las instituciones modernas: la posesion de la propiedad pasando al extranjero, los capitales manejados en mayoría por ellos y ninguna de estas enormes fuerzas sociales representadas en el gobierno, establecerían un desequilibrio político de insuperables consecuencias. No es de derecho muy claro ser y llamarse extranjero en un país lejano del suyo, la mitad ó la mayoría de un pueblo, y exigir «á los naturales» que lo gobiernen bien, que sea justo, incorruptible y asegure á todos, cada uno de sus derechos, cuando es sabido que las minorías que se mantienen en el poder se corrompen, por las mismas leyes que producen el mismo efecto en las materias orgánicas.

El autor se expresa con singular energía sobre las consecuencias morales de la abstencion de los extranjeros, para ellos y para sus descendientes. «Todo el

que no satisface á los instintos sociales (la política) es un ser depravado y sus hijos han de crecer con un sentido atrofiado», pág. 173 y 174. Las críticas que los niños oyen con la autoridad del padre de familia, los diarios que explotan el patriotismo retrospectivo creado aquí por contraste, dificultan su asimilacion y su educación política. «Se ha inventado para esta América un gobierno á la «manera de las colmenas de abejas, donde habrán trabajadores sin sexo, sin «patria, neutros, cuyo oficio es enriquecer la colmena y habrá Rey y Reina y «zánganos que serán los que gobiernan», (pág. 89).

Las conclusiones del autor son que deben crearse ciudadanos por medio de la difusion de la instruccion en general, y en cuanto á los extranjeros en particular, atenerse á las prescripciones de la Constitucion bajo el punto de vista legal; pero activar por todos los medios, hacer nacer en ellos el convencimiento de su propia conveniencia de asegurar para ellos y sus hijos la proteccion al producto de su trabajo, que solo con instituciones bien ponderadas puede conseguirse.

Si ampliásemos todavía las facilidades que damos para nacionalizarse, y seria difícil encontrar la forma de ampliarlas sin violación manifiesta de la Constitucion, en poco cambiaria el modo de pensar de los únicos extranjeros que traerian al cuerpo político un contingente útil y solo el peligro de mayor ignorancia y mayor corrupcion.

Cuando la masa popular estuvo representada en el gobierno por su barbarie, tuvimos tiranos atroces y treinta años de sangre. Cuando la minoría capaz tuvo tiempo de corromperse en el gobierno, la enormidad de sus excesos en empréstitos y empresas, mostró el completo desequilibrio del cuerpo político y la falta de resistencia de una masa de electores que en otros países forman la fuerza conservadora, y solo los extranjeros arraigados educados y capaces de solicitar conscientemente la ciudadanía podrian aportar ese lastre que falta.

Mientras tanto la Constitucion argentina reposa sobre la capacidad del pueblo para elegir y exige que todos reciban cierta instruccion. Todo el problema consiste en fundar la ciudadanía montándola sobre su verdadera base, la capacidad gubernativa adquiriéndola, y en cuanto á extranjeros cumplir el espíritu de nuestras instituciones, que desde el estatuto de 1815 vienen exigiendo de ellos, voluntad explícita y no implícita de incorporarse, capacidad de comprender los beneficios y los deberes ineludibles que la calidad de ciudadanos les impone, así como la tutela impropia que dejan ejercer sobre ellos y sobre sus bienes, mientras se abstienen de exigir los padres extranjeros iguales derechos é iguales cargas que sus hijos argentinos.

En cuanto á las resistencias y las cóleras que suscitaba Sarmiento con la vigorosa exposicion de sus doctrinas, entre diaristas italianos sobre todo, debemos recordar que él decia «que en simpatía por la Italia artística, libre y unificada, «no nos ha de ganar ningun napolitano ó genovés de los que viven entre nosotros», y ademas que el primero en fecha de los publicistas americanos, pues en los Estados Unidos mismos no fué materia de preocupacion, el primero que hiciese propaganda razonada y un sistema económico que tenia por base la inmigracion europea, desde 1841, ha sido Sarmiento y desde que tuvo una pluma en la mano ha combatido las preocupaciones localistas, creadas por el aislamiento de la colonia española, contra todo lo que fuera extranjero, preocupaciones y odios que subsisten en España y en casi todos los Estados de habla española.

EL EDITOR.

CONDICION DEL EXTRANJERO

ÉPOCA PRECONSTITUCIONAL

NACIONALIDAD ARGENTINA

(*El Nacional,* 10 de Noviembre de 1855.)

¡Cuántas dificultades nos cercan, y qué legado de males acumulan sobre nuestras cabezas nuestros pasados desaciertos, las tiranías que nos han estropeado, y aun nuestras propias larguezas!

Buscamos la nacionalidad en la amalgamacion de gobiernos hostiles, y de instituciones basadas en el antojo de cada grupo que se reunió aquí y allí á formularlas, contando imponerlas por la violencia, al mismo tiempo que vemos impasibles desmoronarse la nacionalidad de estos países, por los elementes mismos que debieron robustecerla, trayéndoles elementos nuevos á confundirse en su seno.

Nuestros lectores han podido formarse idea de la cuestion que se ha suscitado por el Cónsul Británico, negando á las justicias del país su autoridad para dirimir cuestiones relativas á bienes de *ab intestato* ingleses, y llenar con ellos las formalidades por ley requisitas en todas las transmisiones de propiedad.

Segun la luminosa y jurisperita exposicion que el Juez

García hace, y hemos publicado ayer, la limitacion del artículo 25 del tratado inglés, á la simple guarda de los bienes del *ab intestato*, parece que quisiera el Vice-Cónsul inglés extenderla hasta sustraer estos bienes á la intervencion de las autoridades del país, atribuyéndose el Consulado facultades judiciales sobre estos bienes, pues ya alguien ha de tenerla, sino la tienen nuestras justicias.

Estamos informados que ante otro Juzgado el Agente de la Francia quisiera hacer uso de la franquicia del tratado inglés (bien que en su genuino sentido) á virtud de una comunicacion del Ejecutivo, en que se mostraba dispuesto á conferir la curatela de los bienes de *ab intestato* francés á los representantes de su nacion, mientras se celebra un tratado. Gústanos ver la magistratura judicial empeñada en esta vía, manteniendo la observacion de las leyes contra las corruptelas que pudieran deslizarse, si guardianes animosos no estuvieran ahí para impedirlo. Los Tribunales de Justicia son los únicos intérpretes de la ley que aplican á los casos sobre los cuales se suscita cuestion. Ellos por tanto deciden si es fundada en ley una pretension, y si es ley la que se invoca en los casos que se refieren à tratados ó comunicacion del Ejecutivo. Entra en el catálogo de nuestras leyes, el cumplimiento de las estipulaciones de los tratados, y como tales leyes, los jueces determinan su accion y sus efectos.

En los Estados Unidos los Tribunales como guardianes é intérpretes de la ley, pueden suspender en cada aplicacion práctica una ley sancionada debidamente, pero que pugne ó con los tratados celebrados que son leyes, ó con la Constitucion que es la suprema ley.

Es uno de los males que nos legó el arbitrario de Rosas la necesidad en que muchas veces se vieron los agentes europeos de propender á extender su jurisdiccion con el ánimo de resguardar los intereses y derechos de sus nacionales, y no pocas veces los de los argentinos mismos que buscaban proteccion contra su propio Gobierno, en las inmunidades de los Agentes extranjeros. Pero aquel mal pasajero ha dejado hondas llagas que el tiempo no se apresurará á cerrar, y que un celo mal entendido amenaza abrir mas profundas.

Recuérdese con este motivo la pretension del Agente de

la Francia de que los argentinos hijos de francés sean reputados ciudadanos franceses, y se compara y liga con la reciente del Vice-Cónsul inglés que pretendería sustraer á la accion de los tribunales del país, la parte de propiedad argentina poseída por un inglés muerto *ab intestato*; porque una casa, una quinta, un árbol, un animal, son cosas argentinas, quien quiera que el propietario sea.

Las consecuencias de tales pretensiones pueden ser incalculables, y van nada menos que á destruír toda nacionalidad en estos países nacientes, y á organizar Estados en el Estado, por nacionalidades extranjeras, con sus gobiernos respectivos.

Ya en un artículo del *British Packet* bajo el título de COMUNIDAD EXTRANJERA, vimos avanzarse ideas en este sentido, en las que sin darse cuenta el autor de su trascendencia, proponía la reunion de los extranjeros en una corporacion, con agentes que pudieran acercarse al Gobierno á pedir justicia para sus nacionales, toda vez que sus representantes oficiosos la creyesen agredida por los tribunales ú otras autoridades.

Si tales tendencias que obran aisladamente y con intencion inocente de ordinario, tomasen fuerza, llegarían á producir fenómenos singulares de que sociedad alguna no presenta ejemplo.

Conocidas son las leyes sobre extranjeros en Europa, y particularmente en Inglaterra y Francia, donde son limitadísimos los derechos que se les concede, principalmente en la primera, donde les está vedado poseer inmuebles. Pero estas leyes obran sobre un incidente insignificante allí, cual es el extranjero, relativamente á la poblacion nacional. Nuestra situacion es diametralmente opuesta á la de la Europa, pues nuestra poblacion europea tiende á ser cada vez mayor, y puede un día feliz y no muy lejano ser superior á la nacional. La Europa de ordinario aleja habitantes de su seno, lejos de propender á traerlos de otras partes, mientras que nosotros recibimos extranjeros por millares y puede ser que en pocos años recibamos por millones. Estos extranjeros no solo son atraídos momentáneamente por las necesidades del comercio, sino que acaban por establecerse, adquirir bienes raices, casarse, tener hijos, y fijarse para siempre en el país. Así, pues, los habitantes del

suelo son en gran parte, y pueden serlo en una grande escala extranjeros; y á admitir las tendencias de los agentes europeos aquí, concluiría por extranjerizarse la mayor parte de la poblacion y de la propiedad, desconociendo hasta los hijos de extranjeros la jurisdiccion de su patria natal sobre ellos.

¿Cuáles serían las consecuencias en grande de este hecho? Nada menos que la disolucion de la sociedad, y el caos de jurisdicciones y pretensiones encontradas. Vése de ello una muestra palpable en la campaña. Los salvajes atacan la vida y la propiedad de sus habitantes, sin distincion de nacionalidades. ¿Qué deber mas sagrado, mas general para el hombre que defender su propiedad y su vida? La campaña está poblada hoy por otro tanto de extranjeros como de nacionales; pero cuando el Gobierno convoca la milicia para defender el país, no reconocen obligacion de cumplir con este deber sino los argentinos. Mientras que estos abandonan sus trabajos, y pierden su vida en los combates, irlandeses, ingleses, franceses, españoles, vascos, italianos, continúan impasibles en sus trabajos, de donde resulta que los nacionales tienen el deber de guardar las propiedades y las vidas de sus huéspedes, que en cambio explotan el tiempo que no dedican á su propia defensa y emplean su actividad en acumular capital, que á su vez pretenderían sustraer á la jurisdiccion de las autoridades, si doctrinas como las del Vice-Cónsul inglés se extendiesen á casos mas generales. Sucede lo mismo en las conmociones políticas, en que los nacionales acuden á los cuarteles y pueden ser obligados á cerrar sus casas de negocio, mientras los que no reconocen estas obligaciones aumentan su propiedad.

Si de tales desigualdades resultase la disminucion de la riqueza de los argentinos y el aumento de la de los extraños, como puede resultar la disminucion de la poblacion sometida á las cargas sociales, relativamente á aquella que tenderían á conservarla exenta, resultaría una sustitucion del pueblo nacional por otro pueblo extranjero dueño de la propiedad y sin Gobierno, pero tambien sin instituciones que les asegurasen sus derechos.

Afortunadamente la naturaleza corrige en parte estos errores, y los extranjeros mismos están casi siempre uni-

dos á los intereses del país, contra las exageradas pretensiones de sus Representantes, cuyas exigencias tienden muchas veces á desmoralizar al hombre, y á relajar las vinculaciones sociales. Supongamos que un argentino hijo de francés, fuese ciudadano francés en derecho. ¿Qué utilidad sacaría la Francia de este hecho? ¿Puede imponer contribuciones á la propiedad de sus súbditos? ¿Puede llamarlos á la guerra? ¿Ó imponerles algun deber? En cambio ¿qué desmoralizacion no resultaría para la nacion Argentina de este contra sentido? Diez mil jóvenes argentinos podrian negar á su Gobierno el derecho de llamarlos á la defensa del país, como se negarían sus padres; y á mas del escándalo de estas desigualdades, cuántos otros males y complicaciones no sobrevendrían, de tener á su patria bajo la tutela de extraños, suscitando dificultades, juzgando los actos, y erigiéndose en jueces de su conveniencia ó justicia!

El interés de la Europa y de sus agentes está en que estos paises adquieran fuerza y homogeneidad; en que el imperio de las leyes se robustezca, la tranquilidad se funde en el poder creciente de los medios y de los intereses que la guardan, en la nacionalizacion de todos los elementos que constituyen la riqueza y la poblacion del país. Eso es lo que las leyes de Inglaterra han consultado negando al extranjero el derecho de poseer tierras; y así lo dice terminantemente Blackestone; eso es lo mismo que nosotros hemos consultado abriendo de par en par las puertas al extranjero de orígen con los medios de adquirir, de establecerse.

Pero si viene un agente europeo á decirnos que lejos de hacernos con estos medios tan liberales de nacionales, nosotros mismos por nuestras mujeres francesas, ó nuestras hermanas casadas con franceses, dejamos de ser argentinos y pasamos á ser franceses, y la propiedad acumulada por ingleses, está bajo la jurisdiccion de la Inglaterra, nos hemos hecho la burla del paraguayo.

Entonces deberíamos adoptar el camino de Inglaterra adoptando sus leyes, que prohiben al extranjero adquirir inmuebles en su territorio, para que los extranjeros no pidan tambien sustraer esos bienes á la jurisdiccion territorial.

INTERPRETACIONES

(*El Nacional* 26 de Noviembre de 1855).

Vemos que se insiste en sostener que el artículo 13 del tratado con Inglaterra sustrae de la jurisdiccion ordinaria los bienes de los ingleses muertos *ab intestato*, contra la doctrina de nuestros tribunales que limitan su accion á la guarda de esos bienes, nombrando el Cónsul ó agente británico el síndico, sin intervencion de las autoridades ordinarias, que lo hacen en los demas casos.

Bastaría exagerar las consecuencias del principio para sentir su insubsistencia. ¿Reconoce la Inglaterra esta doctrina en su propio territorio? ¿Presenta la historia de los pueblos civilizados ejemplos de este traspaso de atribuciones? Desearámos ser edificados sobre este punto.

Pero vamos á las consecuencias. Suponemos un súbdito británico muerto *ab intestato* en Córdoba, donde el tratado rige como en Buenos Aires. El Cónsul nombra un síndico de su confianza, segun el tratado. Hasta aquí están de acuerdo ambas interpretaciones. Pero para tomar razon de esos bienes el síndico legaliza los inventarios, sin acudir á escribanos, ni jueces. Diráse que el Cónsul revestirá de estas formalidades los papeles, y ya tenemos que el nombramiento del síndico, el síndico, el inventario y la autorizacion de los documentos emana de una persona. Es preciso convenir, que en este caso la propiedad inglesa está menos garantida por las formalidades de la ley que otra ninguna. Pero como son raros los hombres que tienen intereses sin estar ligados á los intereses de otros por deudas, compañías, acciones personales, etc., la liquidacion de esa propiedad británica debe, segun esta teoría, hacerse ante el consulado inglés; por lo que el Cónsul se convierte en juez, no ya de la propiedad británica solamente, sino de los intereses argentinos que á ella estén ligados; y tenemos que nuestros conciudadanos ó aun extranjeros que tengan cuentas pendientes ó derechos cuestionables á esos bienes *intestados*, deben ocurrir á litigar sus cuestiones ante el juez inglés, cuyos actos no autoriza escribano público, y que es por el espíritu y aplicacion de la cláusula del tratado el representante del *intestado*, es decir, de una de las partes.

Porque bienes son en el sentido jurídico, lo que queda des pues de pagadas las deudas.

Luego, como las leyes de todos los países establecen dos y aun tres grados para asegurar la recta y sábia aplicacion de la ley, siendo el Cónsul, parte, por el síndico que nombra, escribano, para la legalizacion de los actos, y juez de primera instancia en lo civil, ó falla sin apelacion los asuntos litigiosos que envuelva la liquidacion de los bienes del intestado, ó la parte que se considere agraviada debe apelar en segunda y aun en tercera instancia ante el mismo juez y parte que falló en primer grado.

Suponemos que igual franquicia se concederá á los representantes de la Francia, y mas tarde á todos los agentes europeos que desean ponerse á la par de la nacion mas favorecida; y como la poblacion propietaria, comerciante, industrial, y aun ganadera del país es en gran parte extranjera, resultaria que en todos los casos de muerte *ab intestato* de un español, un sardo, un norte-americano, las acciones de los nacionales ó de los extranjeros que hubiesen de deslindarse hasta la liquidacion, irán á ventilarse ante esos jueces franceses, españoles, norte-americanos, etc., sin ingerencia de nuestros tribunales, sin constancia en nuestros archivos públicos, sin legalizacion de nuestros escribanos, sin apelacion y sin defensa, pues como hemos visto, es el juez el mismo *muerto*, representado por el Cónsul de su nacion; porque la sucesion representa al difunto.

A estas consecuencias lleva el principio de la no ingerencia, en la latitud que quiere darsele. ¿Por qué no se aplicaría esta jurisprudencia á los nacionales de cada país aun en vida? Por absurda que parezca esta deduccion, ella esplica el absurdo de la otra. El Cónsul de un extranjero muerto *ab intestato*, es el representante del muerto mismo, para hacer por la conservacion de sus bienes en donde no tiene deudos, lo que ha dejado de hacer con su muerte el *intestado*. La prerrogativa que le acuerda el tratado es la de nombrar un síndico ó curador de esos bienes; pero no por eso quedan estos fuera de la proteccion de las leyes, y exentos de las formalidades con que está garantida su existencia y conservacion. El inventario de los bienes que se reputan ser del intestado ha de hacerse ante las justicias ordinarias, protocolizarse en sus archivos, legalizarse por

los escribanos; y cuando los bienes hayan de ser reducidos á dinero despues de liquidadas las acciones que resulten contra ellos, venderse en pública almoneda, y todo esto requiere, como los juicios de deslinde de acciones, ir revestido de todas las formalidades legales, que un consulado no puede llenar, sin implicancias que destruyen toda garantía, y á no ser que crie en el país estraño toda una administracion de justicia.

Estas precauciones son para evitar el fraude, la ocultacion y dilapidacion de los bienes, y las previsiones de la ley no excluyen ni al síndico, ni al juez, ni al agente consular; pues son contra el abuso, de donde quiera que pueda venir. El papel que el tratado, y el sentido comun dan al Cónsul ó agente británico es el de guardian de los bienes que deja un *intestado*, para defenderlos por medio del síndico que nombra, de todo posible deterioro y usurpacion; pero él no dirime cuestiones, no da validez á los documentos, no archiva las escrituras, ni suple ejecutivamente los trámites, fórmulas y procedimientos judiciales, que él no puede desempeñar, porque es parte y no juez.

Si el síndico ó un agente consular quisieran usuparse los bienes de un *ab intestato*, el inventario que de ello ha quedado en los archivos públicos estaria siempre denunciando el fraude; y en todo caso las tramitaciones para movilizar las propiedades aseguran la conservacion de los bienes.

La equidad requiere que la persona mas afecta á un menor sea su curador y su tutor, y esta misma equidad sugiere la idea de que el tenedor de los bienes que quedan por muerte *ab intestato*, de una persona en país estraño, se acuda al representante de su nacion para que se les nombre un curador simpático por ser de su deber interesarse en el bien de sus nacionales. Pero su accion se limita á señalar la persona que haya de curar los bienes, pues no seria prudente que él en persona, atendido su carácter, fuese llamado ante los tribunales á litigar los asuntos que dejó pendientes el *ab intestato*. Liquidadas todas las cuestiones, determinada judicialmente la cantidad de bienes que eran *realmente* propiedad del muerto, y cumplidas todas las disposiciones legales, el Cónsul ó agente trasmite la propiedad á los deudos del muerto, si es que existen en su país natal.

Todo lo que de estos límites salga, conduce al caos y á la supresion de las garantías con que la ley en todos los paises resguarda la propiedad, cualquiera que sea su poseedor.

INDEMNIZACIONES

(*El Nacional*, 13 de Febrero de 1856)

El Ministro de Gobierno ha pasado al Consejo Consultivo en consulta una larga serie de reclamos de parte del Enviado frances, sobre propiedades pertenecientes á individuos de su nacionalidad dañados durante la tiranía de Rosas, el saqueo del 4 de Febrero, ó el sitio de 1853.

El número de estos reclamos pasan de setenta ; pero como es de suponer que no solo franceses hayan sido perjudicados en aquellas épocas aciagas, podrían calcularse en proporcion de las nacionalidades, cuantos otros reclamos hicieran españoles, italianos, ingleses, alemanes y americanos de otros puntos de ambas Américas. Pasarían de quinientos en todo, y pasarán de mil el dia que se establezca el derecho de hacer pagar al país los males inevitables que son comunes á toda la poblacion.

Téngase presente para resolver estas grandes cuestiones la condicion especial de la inmigracion en estos paises. En Norte-América no hay extranjeros : el inmigrante que llega solicita luego su carta de ciudadanía, porque halla su cuenta en ser ciudadano del país en que reside.

Entre nosotros sucede lo contrario. El inmigrante prefiere ser extranjero siempre.

Cásase en el pais, adquiere fortuna, y se arraiga ; pero es extranjero. El servicio militar no le obliga ; la defensa de su propiedad misma no le atañe. Si el nacional cierra su taller para acudir al llamado de la autoridad, él permanece tranquilo, exento de estas perturbaciones. Confiscábanse las propiedades durante la tiranía ; eran destruidas durante el sitio, los nacionales las perdían como era natural. Pero obsérvese que la poblacion indígena no crece en proporcion de la inmigrada. Cada año llegan millares de hombres de todos los paises, en busca de fortuna, que el pais les brinda, su actividad y su trabajo mediando. La mitad de la riqueza del pais en comercio, en artes, en casas y aun en establecimientos de campaña pertenece á los

inmigrados; y aumentándose de día en día la inmigracion, no está lejos la época en que los dos tercios de la riqueza del país les pertenezcan.

Para nosotros es este un resultado apetecible. No queremos sostener que esa riqueza la han tomado del país. No: la crean ellos, la hacen nacer con su industria, su trabajo, su economía. Pero esa riqueza es parte de la fortuna pública; es la riqueza colectiva de Buenos Aires. La economía política no pregunta dónde nació el propietario de la casa de Muñoa, del Molino de vapor, ni quién levantó el hospital italiano. Conténtase con inventariar las propiedades y obtenida la suma total, dar con ella la riqueza total del país.

El país presenta ventajas que otros, y sobre todo la Europa no presenta para la acumulacion rápida de fortunas. El español, el francés, el italiano qué vimos llegar ayer sin mas capital que un par de brazos ó alguna industria útil, lo vemos hoy propietario de casas, millonario, acatado y estimado, llegando á ser uno de nuestros primeros ciudadados; pero este país, que tanto favorece la adquisicion de la riqueza está sujeto á ciertos inconvenientes que nacen quizá de las mismas causas, como nunca existe el bien sin su contrapeso de males. Ha estado sujeto á una tiranía horrible de veinte años qué pesó sobre las fortunas y las vidas de los nacionales. Fué saqueada parte de la ciudad al día siguiente de destruida aquélla. Huyeron millares de hombres de fortuna durante un sitio impuesto á la ciudad.

Unos pocos inmigrantes dañados por la tiranía entre los millares de vecinos que fueron arruinados piden hoy se les resarza de sus pérdidas. Algunos que sufrieron en el saqueo, entre un cuartel entero de la ciudad que fué atacado, piden lo mismo; y otros tantos piden los que sufrieron durante el sitio. ¿Pero quién paga los millones confiscados á nacionales por Rosas, los millones destruidos en el sitio?

Queremos solo mostrar que va á llegar día en que siendo mayor la propiedad de inmigrantes que la de nacionales, á cada desastre público comun á todos, las indemnizaciones sobrepasarían á los medios de pagarlas.

Puede decirse al inmigrante al tocar á nuestras playas: «aquí se adquiere fortuna con una facilidad que no se ve en

el país de donde viene, esta es una peculiaridad del país. En cambio, el país está sugeto de tarde en tarde á caer en manos de tiranos y la ciudad á ser sitiada. Una ventaja permanente está compensada con un mal transitorio. Si lo adquirido con tanta facilidad lo pierde en estos sacudimientos, hágase cuenta que lo ha perdido en los frecuentes incendios de California, ó en la quiebra universal que ha seguido en Francia á las revoluciones de 1830 y 1848. Si acometen ladrones su propiedad como el 4 de Febrero de 1851, ármese de un fusil como entonces y mátelos. Si los nacionales no permanecen tranquilos, hágase ciudadano, incorpórese en la Guardia Nacional, sostenga los buenos gobiernos, y elija en los comicios los encargados del poder que hayan de conservarlos. Dueño es de hacer todo esto, de gobernar, de legislar sobre esa propiedad.»

Todos estos reclamos dependen, pues, de esta condicion excepcional que para el bien quisieran hacer á los inmigrantes sus cónsules ó agentes, sin querer aceptar la parte gravosa.

En los Estados Unidos no están admitidas por la ley las indemnizaciones por quebrantos experimentados en los motines populares; y con grande novedad se registra una ley de este año dada por la Legislatura de Nueva York, dando derecho á sus nacionales y por tanto á los extranjeros, si los hubiere, á pedir indemnizacion por los daños inferidos. Chile no ha aceptado hasta hoy reclamo alguno de daños por guerra civil ó trastornos, ya sean los pacientes nacionales ó extranjeros; y Montevideo que abrió la puerta á esta clase de reclamos, reconoce hoy setenta millones, que apenas vale el país entero.

En tésis general, pues, creemos que no deben ser oidos reclamos de inmigrantes, cualquiera que su nacionalidad sea, que vengan separados de los que los nacionales hagan; porque no se dirá que fueron exclusivamente, y á causa de ser tales, propiedades francesas las destruidas en el sitio. No hay leyes para nacidos aparte y para inmigrantes aparte.

La ley debe decir: Se indemnizan los perjuicios causados por la tiranía de don Juan M. Rosas; y entonces, se presentarán en una oficina los que tienen derecho á ella. Habría que reconocer quinientos millones, á indemnizarse los saqueados de 4 de Febrero de 1852, y reconoceremos

veinte millones, y otro tanto á los perjudicados en el sitio, y deberemos doscientos millones mas. Si han habido indemnizaciones, de ellas debieron participar igualmente todos; y sino las hubo, conformarse los unos, como se han conformado los otros.

Si hubiera leyes diferenciales para los resarcimientos entre el nacido en la tierra y el que viene de afuera á trabajar y adquirir, debiera haber leyes diferenciales para las cargas. Por ejemplo, en varios puntos de América el extranjero para ejercer una industria ó abrir casa de menudeo, paga mayor patente que los habitantes ñacidos en el pais. ¿Querrían los extranjeros que se adopte tal sistema entre nosotros?

Tememos aventurarnos demasiado entrando mas adelante en este mal terreno; pero el Gobierno no puede obrar sino en virtud de una ley, y esa ley, no existiendo, está por crearse y no puede tener efectos retroactivos. Si se atienden reclamos franceses, hágase la debida justicia á españoles, italianos, ingleses, etc.; pero hágase igualmente á los nacidos ó avecindados en el país, que á ellos con mas razon deben abonárseles los perjuicios de las dictaduras, los sitios y los saqueos. La suma á que montarán los reclamos, dará una idea cabal de la brecha que va á abrirse.

(*El Nacional*, 22 de Febrero de 1856).

Tocamos ayer de paso por segunda vez este punto de nuestro derecho público con motivo de las observaciones y datos suministrados por *El Orden* en corroboracion de nuestra doctrina de la no indemnizacion parcial por nacionales de los daños que la propiedad sufra en los inevitables trastornos que tienen lugar en nuestros paises.

Cuestion es esta que puede decidir de la organizacion política de estos países, y llevarnos á una monstruosidad social de que no ha presentado ejemplo hasta hoy el mundo.

En todas partes las corporaciones privilegiadas ó representadas por agentes especiales tienden á sustraerse á las cargas sociales. Durante la edad media y (aun hasta ahora en algunos países) la nobleza resistió á pagar contribucio-

nes, no obstante que ella poseía la mayor parte de los bienes raíces, y recien en la famosa sesion del 4 de Agosto de 1789 la nobleza y el clero en Francia aceptaron su parte de cargas públicas sobre los bienes de la Iglesia, de los nobles que reyes, papas, obispos y concilios provinciales habían sustraído á este deber de la propiedad, cualquiera que sea su nombre, de guardarse á sí misma; porque si se sostiene un gobierno, un ejército, cárceles, tribunales, etc., es para resguardar la propiedad y protejer su desarrollo.

Entre nosotros no es la nobleza ni el clero el que hoy pretendería desconocer la igualdad de cargas y de perjuicios con el resto de la poblacion. Son los emigrados que vienen á establecerse entre nosotros, segun que pertenecen á esta ó á la otra nacion fuerte de Europa. Para medrar aceptan con gusto, y muchas veces sin reconocerlo, la igualdad de ventajas, á saber: el derecho de adquirir tierras, fincas, casas, ganados; la libertad de ejercer sus profesiones, sin gravamen ninguno; y la de hacer el comercio de menudeo, que en muchos países no le es permitido sino pagando una contribucion como extranjeros.

Pero si se trata de cargas, entonces la cuestion muda de especie. Es el privilegio exclusivo de los nacionales hacerse matar con los indios en la defensa de la propiedad comun á los nacionales, el cerrar su almacen, taller ó tienda para acudir á la llamada de la Guardia Nacional, y su privilegio está en dejar á los nacionales perder sus fortunas en los trastornos, tiranías, sitios y saqueos que de cuando en cuando ocurren. El emigrado no es tampoco avisado que debe aceptar esta parte de nuestro modo de ser. Hay mas, los enviados de Francia é Inglaterra sostuvieron á capa y espada, el sitio de Buenos Aires, reconocieron el bloqueo, y trabajaron sin rebozo en hacer triunfar á los sitiados, con lo que se prolongó el sitio y se infirieron los daños de que la propiedad fué víctima. Levantado el sitio, hoy se presentan pidiendo indemnizacion de los daños que aquel flagelo trajo, no para nosotros, sino para uno que otro de sus clientes.

Nosotros necesitamos organizar nuestra sociedad, mientras que los agentes extranjeros trabajan por sustraer de ella á los que la forman con sus riquezas, su persona, su

industria y familias; pero que nacieron en Francia ó Inglaterra. Los unos querrían sustraer la herencia de la propiedad á las leyes equitativas del país, é introducir el derecho inglés para uso de sus nacionales. Los otros nos disputarían la ciudadanía hasta de nuestros propios hijos, á fin de disolver por su base nuestra sociedad. Trasmision de la propiedad y nacionalidad de los hijos, que es lo que constituye la sociedad civil y política, todo se nos disputa; y no está lejos el día, si tales doctrinas hubiesen de prevalecer, en que el consulado inglés haga un tribunal del *Banco de la Reyna* para los litigios sobre herencias inglesas, y en la embajada francesa una mesa para el sorteo de los argentinos hijos de franceses, á quienes corresponde por la ley francesa ir á hacerse matar en la Crimea.

Nuestro deber es reaccionar contra este espíritu de invasion sobre nuestra sociedad, y unir los elementos que la constituyen. No hagamos del título de extranjero un privilegio, si queremos formar una nacion. El inmigrante es un ciudadano argentino por la propiedad que posee, por la industria que ejerce, por las leyes que lo protegen. Sino es ciudadano activo, es porque halla ventaja en no llenar estos deberes, y no debemos consentir en que haya una *prima* dada al egoismo.

Toda proteccion al inmigrante, para que se establezca y arraigue en el país; toda desventaja para el que solo quiera explotar de tránsito las ventajas del suelo, tal es la práctica de los Estados Unidos, y el espíritu del pueblo. De ahí viene que los inmigrantes no se conserven extranjeros, pues no les honra ni favorece este título.

Si no obramos así, va á llegar un día en que nos habremos suicidado á nosotros mismos y hecho desaparecer la poblacion nacional, para dejar su lugar á otra que no reconocerá otras leyes que las de Inglaterra, las de Francia, las de Cerdeña, de España, etc.

LOS MENOSCABOS DE LA SOBERANÍA

(*El Nacional*, Julio 24 de 1856.)

El artículo de *La Tribuna* de hoy sobre el Proyecto de Ley presentado á las Cámaras por el Gobierno respecto á las facultades consulares en los bienes de sus nacionales muer-

tos sin testamento, es menos importante que lo que debía esperarse de sus ilustrados redactores. No hay doctrinas, no hay principios generales del derecho internacional privado, y parece ignorarse las bases jurídicas de donde parte la ley proyectada.

Algo mas, como el Gobierno de Buenos Aires es quien proyecta la ley, al momento se crée, que es el débil que cede al fuerte con menoscabo de su soberanía, y así se dice que conforme los pueblos han ido adelantando en poder y civilizacion ha ido desapareciendo la proteccion extranjera á sus súbditos. La historia está en todo esto falseada ó equivocada. ¿Cómo hacer tales aserciones cuando puede probarse con los tratados mas recientes, que la letra del proyecto del Gobierno es la misma que la de los convenios internacionales entre las principales ciudades de Europa? ¿Qué menoscabo de la soberanía del Estado puede encontrarse en el proyecto como resultado de nuestra debilidad y de una civilizacion superior en las potencias extranjeras, cuando se vea que la ley propuesta es la misma que despues de tantas discusiones arrancó el reino de Cerdeña á la Francia en el tratado de 5 de Noviembre de 1852? ¿Era acaso la Francia débil y falta de civilizacion respecto al reino Sardo? ·El actual Emperador de la Francia menoscabaría la soberanía de su país, cuando con ese grande acto que fijó el derecho público de la Europa dió á los cónsules sardos las mismas facultades que el Gobierno de Buenos Aires les concede á todos los cónsules extranjeros? Lo decimos así, porque leyendo dicho tratado de 5 de Noviembre de 1852, se advierte que el Ministro que ha redactado el proyecto lo ha seguido á la letra, acaso para poder decir á las Cámaras que ese era el derecho internacional privado de la Europa.

Decimos que el artículo, no parte de base alguna jurídica, y mas, que desconoce, ó no advierte los principios de donde ese proyecto nace. En otros tiempos los Gobiernos se creyeron con derecho á suceder á los extranjeros que morían en su territorio sin testamento, aunque dejaran herederos en su país. La razon y las mútuas conveniencias enseñaron despues que esas medidas no solo eran injustas sino dañosas al comercio, al mismo Estado que las adopta.

Ha quedado por fin reconocido como derecho internacional que los extranjeros pueden heredar *ab-intestato* á sus parientes muertos en el país, en los bienes raíces segun las leyes de las naciones en que estén situados, y en los muebles, que no tienen por su naturaleza situacion cierta, conforme á las leyes de domicilio de origen del difunto, cuando no hubiese herederos en el país donde la muerte ha sucedido ó en consecuencia de los heredoros *ab-intestato* que haya en él. Este principio general trae naturalmente la intervencion de los cónsules en sucesion de bienes muebles cuando no hay testamento del que fué dueño de ellos. Pero esta intervencion no es judicial, sino meramente procuratoria. El Cónsul no decide, ni define ningun derecho. Toda cuestion que nazca sobre la sucesion, ó sobre créditos contra ella, se resuelve por el juez del territorrio y con arreglo á nuestras leyes. Los interesados no comparecen antes los cónsules, sino ante sus jueces naturales. Los bienes no se entregan definitivamente á los cónsules sino cuando estuviesen satisfechos todos los créditos en el Estado; cuando en él no hubiese herederos, y cuando, nótese, cuando el Cónsul justificase, que en el domicilio del muerto no hay herederos *ab-intestato* segun las leyes que allí rijan.

Estúdiese cada palabra del proyecto, júzguese con sinceridad y no alterando la inteligencia clara del texto, y entonces aparecerá que solo somos justos con los extranjeros; que seguimos las doctrinas de los pueblos mas civilizados en cuanto á las facultades consulares, que nos unimos con las potencias de Europa para establecer un derecho público uniforme en esta parte entre todos los pueblos cultos; que no es posible el menoscabo de la soberanía cuando la concesion es recíproca, y que si se nos compara á la Turquìa, es olvidando que esa nacion no goza de la reprocidad en los derechos acordados á los cónsules del Occidente, y que el proyecto de ley no da á los cónsules extranjeros jurisdiccion alguna como la tienen en los Estados mahometanos.

Es conveniente tambien tener presente, que existe un tratado con la gran Bretaña sobre las facultades consulares, y que todas las potencias tienen derecho á pedir ser consideradas como la mas privilegiada, y en efecto lo piden;

y había por lo tanto una urgente necesidad de dar una ley general.

Cuando se habla de cónsules extranjeros, olvidamos que nosotros somos tales saliendo de Buenos Aires, y que las leyes de sucesion son diversas en todas partes. Aquí muy cerca, en Montevideo, la mujer legítima escluye de la sucesion á todos los colaterales. ¿Cómo se resuelven, pues, los casos prácticos, que ya han sucedido, que un ciudadano de Buenos Aires muera en la República Oriental dejando allí una viuda y bienes muebles ó raíces en los dos territorios? ¿Qué hará nuestro Cónsul en tal caso? Hoy el Gobierno francés no entrega á nuestro Cónsul en Marsella los bienes de un señor Romero de Buenos Aires muerto allí, porque Buenos Aires tampoco entrega al Cónsul francés la herencia de un súbdito de aquella nacion, cuyos herederos existen solo en Francia. No habiendo tratados con la Francia, ni una ley general que regle los derechos, cada país exige que vengan ante sus jueces á pedir y justificar los derechos á la herencia. El proyecto de ley corta éstas, y todas las cuestiones que en lo sucesivo puedan nacer en la misma manera que han convenido hacerlo entre sí las naciones de Europa.

LOS DESERTORES DE MARINAS DE GUERRA

(*El Nacional*, Abril 17 de 1857).

El encargado del consulado inglés urge á nuestro Gobierno, como se ha visto por las notas que hemos publiblicado, porque se haga una convencion por la cual se le entreguen los desertores de su marina.

El Gobierno ha prometido, sin obligarse permanentemente á ello, á no darles asilo, haciéndolos salir del territorio cuando se denunciase el caso.

Nada parece mas natural que acceder á los deseos del Gobierno inglés. ¿Qué cosa mas propia que entregar sus desertores á los buques de guerra?

Pero nosotros que no somos gobierno ni pueblo, examinaremos á nuestro modo la cuestion de los desertores.

¿Qué es un buque de guerra y qué viene á hacer á nues-

tras aguas? Un buque de guerra es un enemigo que viene de amigo.

El día que el buque de guerra amigo-enemigo se le antoje, nos dice en plena paz: voy á obrar un desembarco de gente.—¡Pero señor buque, estamos en paz y no es permitido violar asi el territorio extraño!—¡Qué quiere usted! contesta el buque de guerra. Se me antoja que mis compatriotas están en peligro, y desembarco gente para defenderlos.—Pero, señor buque de guerra, soy yo quien debe saber si hay ó no peligro y le respondo que no lo hay de ningun género; y si lo hubiera, tengo los medios de garantir la propiedad inglesa. Jamas ha sido atacada en el país, aunque hayan habido convulsiones, y si usted se permite desembarcar, todos los buques de guerra de todas las naciones imitarán su ejemplo.—Qué quiere usted, contesta con flema el buque de guerra, á mí se me pone que hay peligro; y cuando á mí se me pone una cosa, no tengo obligacion de respetar ni la asercion formal de un gobierno, ni los respetos debidos á un territorio. Los buques de guerra tienen este modo de pensar, qué quiere usted! ¡Esta es nuestra cuestion! Nosotros decimos: creer ó reventar. Este es nuestro credo.

Otra día el buque de guerra se presenta á las puertas de ese mismo Gobierno, pidiéndole, con el sombrero en la mano, que se le entregue los desertores que se le fugan. ¿Qué es un desertor de un buque de guerra? Es un enemigo, que se hace de veras amigo, pasándose á nuestro bando.

¿Cuántos desertores ha perdido? Los mismos que nosotros le hemos ganado al enemigo. Aquí que no peco. Nosotros no seducimos desertores; pero sean bien venidos los inmigrantes á este país. En California quedan desamparados los buques de guerra que se acercan á las playas. A bordo hay carne salada y palos; en tierra altos salarios y libertad.

Hacemos la guerra *pacífica*. Aquí está en uso este sistema. Por creer el buque de guerra en la guerra que nos hace *La Reforma Pacífica*, pueden descender los marinos ingleses á dar su voto en las elecciones, es decir, revolver las cartas y embrollar el juego.

Pero, señor, dice el buque de guerra: todas las naciones

tienen celebrados tratados de estradicion de desertores con nosotros.

—Distingo. Las naciones que tienen recíprocamente desertores de marina que entregarse, pase; pero como nosotros no tenemos marina, queremos celebrar un tratado con todas las naciones del mundo, estipulando que desertor de nuestros buques de guerra que vaya á estacionarse en sus costas, pueda decirles cuando esten por elegir gobernantes: se me pone que los argentinos están en peligro, y sin mas acá ni mas allá, se preparen á desembarcar en Inglaterra ó en Francia, y no solo los guarden como un enemigo menos, sino que les pelen la cola, segun las leyes de la marina inglesa.

—Pero señor mío y mi dueño, replica el buque de guerra, con esa politica, un buque de guerra inglés no podrá permanecer en puertos amigos en tiempo de paz.

—¿Tienen mas que irse con su musiquita á otra parte? La inmigracion armada y con cañones en lugar de arados, no nos conviene, en manera alguna, y maldito lo que nos divierte, ver desembarcar un dia de elecciones trescientos inmigrantes con sus mosquetes y sus piezas de artillería á hacer la policia de la ciudad.

—Luego ustedes nos hacen la guerra destruyendo la marina inglesa?

—Líbrenos Dios de pensarlo siquiera. Si tuviéramos fuerzas para ello, no alcanzaríamos á matarle cuatrocientos marinos en diez batallas navales. Para hacerle este desfalco, que para la Inglaterra es como un cabello caído de su cabeza, tendriamos que sacrificar el doble de gente nuestra; idem mantener una escuadra. Cada bala de cañon disparada cuesta doce fuertes, y para suprimir cuatrocientos enemigos es preciso disparar cuatrocientas mil; y nosotros no estamos para estas fiestas.

Mientras que la desercion nos da cuatrocientos ingleses prisioneros, sin tomarnos la molestia de cazarlos. El marinero desertor es buena pieza, donde no hay tratados; y nosotros no hacemos tratado sin reciprocidad. Al enemigo vencido puente de plata; al inglés desertor alejarlo tierra adentro, para que se vaya á su tierra por otro camino que el que trajo. El extranjero es inmigrante y nosotros protegemos la inmigracion.

¡Viva John Bull, sin la chaqueta colorada!

CUESTIONES DE CIUDADANÍA

(*El Nacional*, 18 de Junio de 1857).

El Gobierno ha pedido, segun se nos informa, al Asesor un dictamen especial sobre la pretension del gobierno francés de extender la ciudadanía francesa á los hijos de franceses nacidos en este país, con la decidida intencion de relevarlos de los deberes que la ley de la tierra en que nacen les impone y extranjerizarlos en su propia patria.

Aplaudimos el pensamiento del Gobierno de hacer ilustrar esta cuestion y fijar los principios que deben regirla; pero desearíamos que una vez expedido el dictamen, el Gobierno lo acompañe con una circular á todos los gobiernos americanos y muy principalmente al de los Estados Unidos, pidiéndoles le instruyan de su manera de mirar cuestion que afecta á todos los Estados americanos que reciben emigrantes franceses y han de tener que aceptar ó rechazar las pretensiones de la Francia, puesto que se fundan en principios aplicables en todas partes donde nazcan hijos de franceses.

Compréndese que una nacion acuerde en su propio terrirorio al hijo nacido en pais extraño, de uno de sus súbditos, los derechos del súbdito, cuando el hijo vaya á residir á la patria de su padre; pero sería pretension nueva en el mundo, imponer á aquel hijo en la tierra de su nacimiento, extranjera para su padre, pero patria del hijo, otras obligaciones que las que le imponen las leyes de su país. En América, á diferencia de la Europa, el extranjero no es un accidente, sinó uno de los elementos de la poblacion. Cuatro millones de extranjeros han arribado á las playas de los Estados Unidos que han debido ser padres de diez millones de norte-americanos. ¿Están esos diez millones, si los padres fuesen franceses, en la situacion que quisiera hacerles el gobierno francés, en esta parte de América?

Esta cuestion de derecho colonial ha debido fijarse con los Estados Unidos, y nuestros gobiernos deben adoptar los principios que los americanos del Norte sostengan, por hallarse la América del Sud en iguales condiciones sociales que la del Norte.

Aun á las cancillerías francesas podría respondérseles, para evitar cuestiones sediosas que perturban las buenas relaciones, que se estaría á lo que la Francia y la Inglaterra tengan reconocido en los Estados Unidos, en donde han debido suscitarse ya otras cuestiones, pues allí todo hijo de francés ó inglés es ciudadano, con exclusion de toda prerrogativa que como hijo de extranjero pudiera ninguno pretender.

UN ESCÁNDALO

(*El Nacional*, Setiembre 10 de 1857).

Ayer á la tarde un grupo de ingleses ha hecho alarde de su ignorancia de las leyes de su país, de sus propios derechos, y de los respetos que deben á la sociedad cuyas leyes se han propuesto insultar.

Perdónennos este lenguage los centenares de ingleses residentes en el país que han deplorado el extravío de muchos de sus compatriotas. Tenemos derecho de usarlo nosotros, que hemos levantado la voz siempre en contra de toda prevencion hostil al extranjero, nosotros que hemos llegado á concitarnos en Chile, y entre las gentes atrasadas de nuestros países la animadversion del vulgo por nuestros constantes esfuerzos en favor, no ya de las garantías debidas á los extranjeros, sino de todas las libertades, aun de aquellas de que no disfrutan en sus países respectivos.

Ayer se ha reunido un considerable número de ingleses y permanecido tres horas á la puerta de la Policía para tributar un homenaje público de adhesion al acto de impertinencia y tenacidad de una media docena de jóvenes inexpertos, que por darse aires de algo, no han tenido rubor de desafiar la indignacion pública, y mostrarse en abierta rebelion contra las leyes de su país.

Hombres acaudalados algunos, padres de familias otros, no han trepidado en exponer la ciudad á un desorden, excitando, como excitaron escándalos y violencias.

¿De qué se trataba?

Empecemos por los ingleses.

La ley de Buenos Aires sobre nacionalidad es la misma

ley de Inglaterra. Lo que la ley de este país ordena allá, ésta lo ordena aquí.

Hay mas. Habiéndose esta misma cuestion actual promovido en tiempos de Rosas y llevados los reclamos al gobierno Inglés, el Ministerio declaró en pleno Parlamento, y así fué notificado á sus agentes aquí, que los hijos de ingleses nacidos en Buenos Aires son ciudadanos del país donde han nacido.

De manera que los ingleses con la poco meditada manifestacion de ayer están en rebelion contra las leyes inglesas y contra las declaraciones de su Gobierno. Su procedimiento, pues, es hijo de la ignorancia de las leyes de su país y de las mas simples nociones de derecho. En cuanto á los franceses que se han asociado á este acto de malos vecinos y de peores huéspedes, tendrían por pretexto la protesta del señor Lemoine; pero deben saber que el Gobierno francés le envió órden de suspender todo reclamo, y que no ha tenido consecuencia, como no puede tenerla, aquel intempestivo paso.

Los que se desahogan en pueriles amenazas con la intervencion de sus gobiernos en este asunto, muestran que no han tenido ocasion de saludar por las tapas un tratado de las leyes de sus propias naciones, ni conocen la cuestion de que tratan.

Para que los argentinos hijos de ingleses sean gobernados por otras leyes que las del país donde han nacido, se necesita que la América del Norte y toda la América del Sud, convengan en despojarse de sus derechos sobre todo lo que está bajo la jurisdiccion de sus gobiernos. Lo que sostienen aquí deben haberlo sostenido ya en los Estados Unidos donde hay dos millones de hijos de ingleses, y en todos los Estados sud-americanos. Para que los hijos de ingleses que se domicilien en el país no sean nacionales, es preciso prohibir al inglés adquirir propiedades, y tomar todas las precauciones necesarias para que un dia no llegue en que todos los habitantes sean por parte de padre ó de madre extranjeros.

La mitad de la poblacion actual son hijos de españoles: lo es el Gobernador mismo del Estado; lo es el Presidente del Senado; y si fuese permitido renegar el suelo en que se sirve, solo los hombres de color estarían exentos de ape-

llidarse extranjeros en su patria. Para hacer sentir á los estraviados su error, baste compulsar algunas cifras del censo. Segun él hay en la ciudad de Buenos Aires,

Mujeres nacionales.....	31.979
Hombres nacionales.....	21.356
Exceso de mujeres.....	10.623

Si suponemos que todos han de formar familias, estas diez mil y mas mujeres casándose con inmigrantes formarán otras tantas familias extranjeras.

Tendríamos pues:

Familias nacionales.....	21.356
De hijas del país y extranjeros.....	10.623
De extranjeros y extranjeras.....	13.309
	23.932

Segun esta demostracion palmaria hoy mismo mas de la mitad de las familias serían extranjeras y la defensa del órden, de la propiedad y de la familia confiada á esa misma sociedad, pesaría únicamente sobre los hijos de los unos para que huelguen los de los otros.

Si no hubiese una razon de Estado para no aceptar jamas la menor prostitucion de la ley fundamental de las sociedades, hay tanta indignidad, tanta falta de pudor en decir unos hijos á los hijos de otros:—ármense ustedes para que yo repose tranquilo; sufran ustedes mortificaciones para que yo goce, que bastaría esto solo para excitar la indignacion de esos inespertos indignos de llamarse ingleses, porque en el corazon de un inglés no han entrado sentimientos tan mezquinos.

El inglés paga por lo menos el servicio que le prestan. Son ademas indignos de llamarse argentinos, porque no hay argentino que haya nunca renegado de su patria.

TEOLOGIA POLITICA

(*El Nacional*, Setiembre 11 de 1857).

El Orden ayer, con motivo de la manifestacion del Miercoles establece, que el Gobierno *podía* obrar como ha obrado; pero que no estaba *obligado* á hacerlo.

Cuando un poder obra en la esfera de sus atribuciones, y

provocado á ello por necesidades apremiantes, es un mal sistema de argumentar, distinguir la obligacion del poder.

Nosotros diremos mas. En cuestion tan grave el Gobier- está obligado siempre á hacer frente á las necesidades del país que gobierna. Esquivar el cuerpo á las dificultades, si bien deja respirar por un momento, no hace mas que agravar la situacion, creando complicaciones, fundando prácticas abusivas, que se convierten mas tarde en derechos.

La Guardia Nacional es un baluarte de Buenos Aires. Ningun Estado sud-americano tiene las tradiciones de la Guardia Nacional de Buenos Aires. Chile tiene la institucion pero no el espíritu. Allá un caballero no es soldado de la Guardia Nacional; aquí no hay uno de nuestros padres, un millonario, un abogado, que no haya cargado el fusil, y no hay un solo hombre que pretenda no formar en sus filas.

Con la Guardia Nacional no necesitamos ejércitos; con la Guardia Nacional enfrenamos ejércitos amotinados. No hay revolucion posible, no hay conspiracion que pueda subvertir el órden. La propiedad reposa en esta seguridad. El extranjero sabe que hay quien vele por la conservacion de sus bienes.

Es necesario, pues, que no se introduzca la desmoralizacion de la Guardia Nacional. El pobre artesano que acude al llamado de un jefe lo hace con gusto porque sabe que el rico obedece á la misma órden, y el dia del peligro lo ha de encontrar en su puesto. El millonario cubre su vestido con una blusa de algodon para no lastimar con su lujo á su compañero de fatigas menos afortunado.

Pero hé aquí que despues de medio siglo de existencia, pues la historia y la organizacion de la Guardia Nacional data desde antes de 1810, hé aquí que unos cuantos jóvenes empiezan á decir, que ellos no se enrolan, y desobedecen descaradamente á las leyes sancionadas de tiempo atras. Los comandantes de los cuerpos denuncian el hecho, y adiós Guardia Nacional si se deja desmoralizar el principio de la igualdad en que está fundada.

Resulta que son media docena de jóvenes ricos los que pretenden sustraerse á los fáciles deberes del enrolamiento. Resulta que pretende á título de origen inglés desconocer

su patria. Supongamos que se tolera el hecho tan arrogantemente proclamado: los hijos de franceses reclamarían con razon el mismo derecho; los hijos de portugueses y de alemanes pretenderían lo mismo, y como los italianos y los españoles no son menos que nadie, resultaría que no hay mil varones porteños que no puedan reclamar por parte de padre ó abuela el derecho de eximirse de este deber, cuando el egoismo lo sugiera, cuando haya peligro, cuando éste ó el otro no gusten de este ó el otro Gobierno.

Así, pues, el Gobierno estaba en la obligacion de hacer respetar las leyes y sobre todo de hacer conservar la honrosa igualdad de todos los vecinos de Buenos Aires, so pena de desquiciar el país, y no dejar una base segura y sólida al órden. Con el paso dado por el Gobierno, nacionales y extranjeros estarán conformes. Era preciso atajar un principio de disolucion y se ha atajado.

EL VICE-CÓNSUL INGLÉS

(*El Nacional*, Setiembre 11 de 1857.)

El señor Parish ha mandado borrarse ayer de *El Nacional*, suscribiendo á una resolucion tomada por aquellos de sus compatriotas que apoyaron la irreflexible conducta de los únicos cuatro porteños hijos de ingleses que desearan expatriarse.

Para un diario y para los que escriben en él, será siempre sensible, que se tapen los oídos, para no escuchar razones y cierren los ojos los que no quieren ni oirlas ni verlas escritas.

Pero siempre son útiles estas manifestaciones. El señor Parish solicitó oficiosamente saber del Gobierno si tendría inconveniente para aceptarlo de Cónsul cuyo nombramiento esperaba con este requisito. El Gobierno, olvidando el lenguaje de la nota que este mismo señor Parish había pasado al Ministro Alsina, creyó que debía obtemperar á su deseo. Pero ahora que el Gobierno del señor Alsina sabe á qué atenerse sobre las prevenciones personales del señor Parish, con respecto á los argentinos nacidos de padres ingleses, será muy indiscreto si consiente poner su *exequatur* á Cónsul que le estará suscitando dificultades, aun en puntos de

que las leyes inglesas y la política de su Gobierno se lo prohiben.

El señor Parish, como nacido en Buenos Aires, y por ese pobre espíritu de orgullo que hace á alguno de sus consanguíneos, tener á menos ser argentinos, propenderá á molestar al Gobierno, en el lenguaje y con la arrogancia de que ya ha dejado consignadas muestras en los archivos.

La quietud de estos países depende en gran manera de las ideas, preocupaciones y propósitos de los agentes de los gobiernos extranjeros, que son inducidos en error por ellos, ó tienen que resolver las complicaciones en que los han metido.

Recomendamos al señor Alsina tenga presente la indicacion que le hacemos. Su deferencia por quien le es hostil, la pagará el país, y es mejor no echarse esas responsabilidades. Cien ingleses de respeto, de responsabilidad y de arraigo tiene el país mas dignos de representar á la Inglaterra y al comercio inglés, que un joven sin reposo que tan marcadas muestras ha dado de su falta de discrecion.

MANIFESTACION DE RAZAS

(*El Nacional*, Setiembre 12 de 1857.)

El vituperable acto de algunos de los residentes ingleses el miércoles, en apoyo de los argentinos que pretendían infringir las leyes del país en que han nacido, tiene carácter mas alarmante que el que á primera vista parece.

En las sociedades europeas que despiden hombres por no poder mantenerlos el suelo, los extranjeros no figuran en las conmociones populares; pues es un extranjero para diez mil habitantes. No sucede lo mismo en los países nuevos de América á donde se llama la poblacion que sobreabunda en Europa para que ocupe extensiones tan dilatadas.

Pueden y deben llegar los pobladores de origen extranjero hoy, como fueron extranjeros ayer nuestros padres, á ser en mayor número que los antiguos habitantes, y entonces, si no hay un núcleo de sociedad que responda de la conservacion del orden, produciráse el caos de las nacionalidades manifestándose las rivalidades de raza, y las preocupaciones que malquistan unos pueblos con otros.

De este inconveniente, anexo á las grandes masas de inmigracion, se ha visto un deplorable ejemplo en California, donde los emigrados franceses se han batido en batallas campales con los emigrados chilenos, otras veces los norteamericanos con chilenos ó franceses, produciendo estas frecuentes reyertas matanzas, trastornos, inseguridad é incendios de ciudades, &, &.

La impertinencia de algunos ingleses hubo de producir el miércoles una de esas escenas californianas, en las calles de Buenos Aires, provocado el desorden por ingleses, sin otro motivo que ser ingleses y por tanto como una manifestacion de su raza, la primera del mundo por su energía, por su trabajo, por las instituciones libres con que ha dotado á la humanidad, pero la ultima, debemos decirlo, en el arte de congraciarse con los otros pueblos, y buscar y adquirir las simpatías de la especie humana.

El inglés vive en país extranjero, conservándose inglés en sus hábitos, en sus ideas y por la excelente constitucion de la familia que le es propia, puede llegar á aislar la suya del país en que vive, é infundirle el mismo sentimiento de egoismo nacional que domina á sus padres. No tiene otra explicacion la pretension de esos jóvenes que han pretendido mirar en menos al país de su nacimiento, por adherir á las afecciones de raza que les han trasmitido sus padres en el contacto doméstico.

Hasta aquí no hay gran cosa que deplorar. Pero cuando de esta vanidad nacional han pretendido hacerse un derecho, y dar una pública manifestacion los ingleses, menos instruidos en lo que les compete, que imbuidos en preocupaciones que no todos pueden justificar, han dado un primer paso en un camino que puede conducirlos à ellos y al país á escenas deplorables, iguales á las que por los mismos motivos han ensangrentado la California.

¿En qué ha estado el miércoles el que no corra sangre en las calles entre millares de personas, reunidos los unos por prestar apoyo á un acto culpable, los otros atraídos por el tumulto, y los mas por la indignacion que tal desman causaba?

Si solo hubo un herido y diez contusos, por qué en una segunda ocasion no habrá veinte muertos y otros tantos heridos?

Si hoy se unen ingleses para suscítar en las calles un tumulto ¿por qué no lo harán mañana los italianos con otro motivo, los franceses mas tarde, los españoles alguna vez?

Es una torpeza de que se avergonzarán cuando reflexionen los autores inconsiderados de estos actos, hacer manifestaciones en nombre de una nacionalidad que no existe en este país, y para contrariar sus leyes, relativas á los hijos del país.

Pero la sociedad puesta en peligro de desorden, debe reprobar altamente tales desmanes, y todos los extranjeros que tienen fortuna que perder, y familias de cuyo reposo son guardianes, condenar ese acto de que con vergüenza ha sido testigo Buenos Aires, encabezado por hombres que al adquirir fortuna, no han adquirido el sentimiento de amor á las leyes y al orden que la protegen. A seguir el ejemplo dado por estos *cartistas* ingleses, mañana no vamos á poder transitar sin escarapela por las calles, para saber si es inglés ó francés, ó porteño, ó vasco el que nos saluda.

LOS SEÑORES MACKINLAY, DUGUID Y KLAPPEMBACK

CITADOS POR «EL ORDEN», TENDIENDO AL DESORDEN

(*El Nacional*, Setiembre 12 de 1857)

Va trecho entre los felices tiempos en que *El Orden* decía: yo estaré siempre con los que gobiernan, y ahora que no pone en duda el derecho con que el Gobierno procede, sino la conducta de los que gobiernan.

Mas patriotas los adversarios políticos declarados de ese Gobierno, se dice que han enviado una comision á *La Reforma* para imponerle obligacion de no separarse del sentimiento unísono del país, sobre la inopinada cuestion suscitada por los jóvenes Mackinlay, los Duguid y los Klappemback.

Necesidad ha tenido *El Orden* de decir que habla como amigo; pues aun repitiéndolo, antójasenos creer que no todos han de confiar en su palabra. Sus artículos parecen ósculos de paz, dados en presencia de los sayones, que vienen á retaguardia.

« Bajo el punto de vista del derecho, dice, ni por un mo-
» mento hemos puesto en duda el que asiste al Gobierno »...

pero « se dice que los cónsules de Inglaterra y Francia han » despachado con urgencia aviso de este suceso á los Agen- » tes respectivos de sus Gobiernos »... Estamos, pues, en » vísperas de tener un conflicto, con estas dos potencias, y » estas dos potencias son las dos mas susceptibles, las dos » mas poderosas, las dos mas cortejadas, las dos mas...!

« La ley debe ser para todos igual pero el señor Mackin- » lay, el señor Duguid, y uno de los Klappemback son jefes » de respetables casas de comercio. »

.... « Ante el derecho estas no son consideraciones que tengan el *menor peso*»; pero... son jefes de casas respetables de comercio *extranjero!*... y sus naciones son las mas susceptibles, las mas poderosas, las mas *cortejadas*.

«*Quizá* los sucesos no tengan mas consecuencia; pero *lo dudamos.* »

No lo dude *El Orden*: tendrán mas graves consecuencias. La Inglaterra y la Francia tan susceptibles, tan poderosas, tan cortejadas, tan... armarán sus escuadras, para castigar al Gobierno que usando de su derecho, no ha hecho mal ninguno, ni pretendido nada de los señores Mackinlay ni Duguid, sino hacer cumplir una ley á sus ciudadanos, ley que él no ha dictado, ley que es igual para todos, menos para los hijos de Mackinlay y Duguid que no reconocen ley de nadie, ni las de su propia patria de donde están ausentes hace treinta años, y que mandan á todo inglés que sus hijos obedezcan en Buenos Aires, la patria de sus hijos.

Los señores Mackinlay y Klappemback son, segun *El Orden*, la Inglaterra y la Francia, y basta que ellos quieran atropellar el país en que viven, para que la Francia y la Inglaterra, tan susceptibles, tan poderosas, nos atropellen tambien.

Qué recurso nos queda, en efecto, «si todos ellos» (los tres) han protestado «contra la medida del Gobierno (que está en su derecho), y los cónsules han despachado con urgencia aviso al Paraná, de que el Gobierno de Buenos Aires ha tenido la imprudencia de obrar conforme á su derecho?

Sin embargo... no se alarme *El Orden*, aun no está todo perdido.

En atención del indiscreto paso dado por el Gobierno

hay una cosa que la Francia y la Inglaterra respetan un poco, y es el derecho de los demas gobiernos, no constituyéndose ellos jueces, en territorio extraño, ni de las leyes, ni de la *prudencia* de los que la administran.

Podíamos alegar á la Inglaterra su propio *derecho* en nuestro abono, sus propias leyes, y sus propias declaraciones sobre nuestro derecho.

Podemos aplacar las iras de la Francia, diciéndole humildemente que para la Guardia Nacional tenemos la misma base que ella tiene para la conscripcion, la igualdad de todos los hijos del país, aun los de los señores Mackinlay y Klappemback, como allá los de los mariscales del Imperio; y que no exigimos de los franceses, el servicio que ella exije de los extranjeros en Argel, donde todos llevan las armas en la Guardia Nacional. Si estas consideraciones no bastasen, les diriamos que la nacionalidad de los nacidos en su patria es la ley fundamental de las colonias americanas desde el Canadá hasta el Cabo de Hornos, y que para violar esta ley de existencia aqui, en nombre del derecho de sus padres, es preciso hacerla consentir á todo el Continente americano, que levantará su voz muy humilde al Norte y al Sud, para que nos dejen vivir en paz.

Y si esto no bastare, rogaríamos á los ingleses y franceses que residen en Buenos Aires de muchos años, y tienen valiosas fortunas, numerosas familias y una dolorosa experiencia de los resultados fatales para el propio comercio que traen esas colisiones, excitadas por pasiones malevolentes, apoyadas por agentes inespertos, ó mal informados, les rogaríamos que instruyesen á sus gobiernos de que el espíritu de la administracion actual es favorecer ese comercio, dar garantía al orden, fuerza á la ley, é igualdad á todos; y que si se ha atrevido á pedir á los señores Mackinlay y Duguid que dejen que las leyes del país se cumplan en sus hijos, como en los hijos de los otros vecinos, no lo ha hecho por ofender los respetos de sus gobiernos respectivos, sino para que esas mismas respetables casas de comercio extranjeras, tengan un seguro de que no serán saqueadas en un día de alborotos, suscitados en las calles, por nacionales y extranjeros imprudentes, que creyendo usar de un derecho, se reunen en la puerta de la Policía, y van á la de un cuartel á excitar riñas y dar gritos de ¡viva

la Reina!... ¡canten la Marsellesa!... ¡abajo el Gobierno!... ¡mueran los salvajes unitarios! recibiendo y dando golpes y puñazos y silbando á la fuerza pública, que nunca puede ser tan numerosa, que imponga respeto á las muchedumbres exaltadas.

Si tantas y tan poderosas consideraciones no bastan para desarmar las susceptibilidades de aquellos gobiernos, entonces, con el mayor respeto, tendremos que hacerles presente, que estos pueblos tambien tienen la impertinencia de ser susceptibles, como si ellos se compusieran tambien de séres humanos, y que incapaces de enriquecerse, de fundar gobiernos estables y de prosperar, la única pasion que los reune á todos y les dá ser, es la susceptibilidad de raza, de nacion; que Centro América débil, atrasada, envilecida, dividida, se ha unido para rechazar á los filibusteros y los ha vencido; que Buenos Aires es hoy el mismo de 1806, el mismo de 1838, 1845, 1853, irreflexivo para medir las consecuencias de las resistencias á las susceptibilidades sin derecho, contra las legítimas susceptibilidades del país; que ha probado por autos auténticos que desea que los señores Klappemback y Mackinlay vivan en Buenos Aires tan seguros, tranquilos y felices como en Suiza ó en Inglaterra; pero que nunca consentirá, y hará muy bien en ello, que insulten las leyes del país, á fuer de ingleses ó de suizos, y nos vayan declarando bajo las leyes inglesas ó helvéticas, la casa, la quinta, la familia argentina que tienen, imponiéndonos á nosotros la obligacion de defendérselas contra agresiones injustas, guardarles el orden para que duerman tranquilos, todo so pena de ser demandados ante los cañones de la Inglaterra ó de la Suiza.

Entre la primera representacion y la última que hagamos, han de haber mediado cincuenta años, y la Inglaterra ha de tener como siempre, en el intertanto, en la India ó en los Estados Unidos cosas mas serias que cuidar que las impertinencias de los señores Mackinlay y Duguid, á quienes daría una leccion de derecho mandándoles decir desde el Parlamento, por boca de sus Ministros, que todo inglés tiene el deber de conocer las leyes de su pais, y que los cañones de la Inglaterra no están para dar razon á la inconsideracion de algunos de sus hijos.

«L'OPINION ÉTRANGÉRE»

(*El Nacional*, Setiembre 25 de 1857).

Con este título circula un prospecto en francés, incitando á los extranjeros á sostener un diario para «expresar» dice, «sus ideas sobre la política, el comercio, la situacion de un « país, donde el extranjero tiene *intereses de toda naturaleza* « tan considerables, tan sagrados como los de los argen- « tinos.»

Prescindamos por ahora de las observaciones con que vienen acompañados estos conceptos, para contraernos al fondo de la cuestion.

No hay ni puede haber de hecho ni de derecho una *opinion extranjera* en Buenos Aires.

No la hay de hecho expresada en *idioma francés*, porque quince mil italianos, diez mil españoles, y millares de otras nacionalidades no entienden el francés, ni tienen punto alguno de contacto ni de afinidad con los franceses, y sí los tienen con habitantes del país.

No hay comunidad de vistas ni de intereses entre los franceses mismos, porque unos son republicanos y otros imperialistas, unos son amigos decididos de la situacion y Gobierno de este país, y otros le son adversos, siendo la gran mayoría indiferentes á las tentativas que se han hecho, sin éxito muchas veces, para establecer un órgano francés en la prensa, para un pueblo francés que no existe, ni puede existir en país extraño.

L'Opinion étrangère es, pues, un contra sentido ó una quimera. Si se dijera *l'opinion française*, ya podría alucinar á algunos de los que hablan esta lengua; pero si esa opinion hubiese de ocuparse como se propone el prospecto que analizamos, de las instituciones del país, ya sentiría el efecto de los profundos disentimientos que habría de suscitar entre los franceses mismos; y mas tarde entre los franceses é italianos; entre los franceses y españoles; entre los franceses y alemanes, suizos, austriacos y argentinos.

Deseáramos que se hiciese este singular ensayo de un Estado, dentro del Estado, para que esa bola de jabon se disipase por su propia vaciedad.

Esta es la cuestion de hecho. La de derecho es mas obvia todavía. *L'Opinion étrangére*, pretende que «bien pronto serán « respetadas las garantías que aseguran á cada uno de « nosotros, *europeos emigrados*, nuestros huéspedes de todos « los países.»

Queremos creer que el autor de esta extraña pretension no ha reflexionado lo que dice. ¿Hay instituciones extranjeras aquí?

Los extranjeros no deben respetar en todos los países las instituciones del país en que viven, segun *L'Opinion étrangère* sino el país debe respetar las instituciones de los países de donde vinieron.

Lo contrario es la verdad, y rubor nos causa tener que descender á estos pormenores. Un extranjero, que quiere conservarse extranjero en el país que reside, no tiene mas derechos que los que las leyes de ese país le otorgan, y está sometido á ellos. Esta es la ley de la Francia para con los extranjeros en Francia, la de la Inglaterra para con los extranjeros en Inglaterra; y para confundir tan absurdas pretensiones bastarían las leyes de sus propios países que invocan.

El derecho de expresar los extranjeros sus ideas sobre la política, el comercio y la situacion del país donde residen, se los dan las leyes del país, no en cuanto extranjeros, sino en cuanto hombres.

Si tienen intereses en el país y quieren influir sobre su política y situacion, las leyes les abren la puerta, permitiéndoles hacerse ciudadanos, y elegir magistrados que dirijan la política, y ser ellos mismos Representantes, Senadores, jueces, militares; curas y los demas empleos desde donde se dirigen los negocios.

Si prefieren conservarse extranjeros, entonces renuncian á entender en la política, la direccion de las leyes que rigen al comercio y la situacion del país, haciendo que sus intereses sean regidos por las mismas circunstancias que rigen á todos los intereses del país. La verdad es que los extranjeros que se establecen en estos países, lejos de ser extranjeros á la política del país, son en esto, como todos, afectados los unos en un sentido, y otros en otro. Sirva de ejemplo el *British Packet* que tiene hace años una opinion

formada de la política del país y no seguia las ideas de partido de Inglaterra, sino uno de nuestros partidos políticos de aquí, en que están sus editores afiliados de mucho tiempo.

L'Opinion étrangère expresará en ese espíritu ó en otro, las ideas de los partidos del país, y entonces será tan extranjero, como lo sean los partidos que combatirá ó apoyará. Tendremos un diario argentino en francés, y esto será todo. Reservamos para otra ocasion, todo lo que hay de *malveillant* en el prospecto en cuestion; y creemos que siendo indiferentes los italianos, españoles y demas nacionalidades, á los propósitos de *L'opinion étrangère française*, los franceses mismos han de negar su concurrencia á un diario que exaltando las pasiones de algunos, ha de dar desagrados á muchos. Esto es lo que ha sucedido toda vez que se ha fundado un diario francés. Para expresar la opinion extranjera en Buenos Aires, es preciso escribir en castellano, único idioma comun á todos los extranjeros, y para tener ideas sobre la política de estos países donde tienen sus fortunas, sus familias, y de donde no han de salir nunca, por que viven muy felices, es mejor hacerse ciudadanos argentinos, y entonces ayudar con sus luces á la direccion de los negocios públicos.

Creemos que el rechazo que encontraron en días pasados las equivocadas pretensiones de algunos jóvenes, se quiere explotar, para tomar el nombre de los extranjeros en cuestiones puramente locales, y para objetos de política interior.

Si tal es el pensamiento de *L'Opinion étrangère*, puede ponerlo á prueba, para que se desengañe de que no hay opinion extranjera comun á franceses, vascos, ingleses, alemanes, españoles é italianos, que si sus individuos tienen alguna, ha de haber otra opinion extranjera que llame á razon á los adversos. Rosas daba en francés, inglés y español *La Gaceta* queriendo hacer creer que la poblacion de esos idiomas le era adicta.

«THE COMMERCIAL TIMES»

(*El Nacional*, Mayo 18 de 1858.)

Tantas veces se anuncian y aun comienzan su publicacion diarios en otras lenguas que la nacional, y tan pocas veces

hemos tenido ocasion de congratularnos de sus producciones, que habíamos aguardado á que el *Commercial Times* avanzase en su camino algunos pasos para saber si debíamos felicitarnos de su aparicion, lo que haremos ahora, dando á su redactor los mas cordiales parabienes.

El *British Packet* no siempre ha llenado con escrupulosidad la mision que se habia impuesto de dar á los de su lengua en Europa ó por lo menos admirador de Rosas durante la tiranía, fué largo tiempo despues espresion no de las opiniones de sus nacionales aqui, sino de uno de los partidos de la tierra.

Con mucha sensatez el Honorable señor Christie ha recordado á los ingleses residentes en Buenos Aires, que sus hijos son porteños, y en Buenos Aires tienen su arraigo, sus familias, sus fortunas. La Inglaterra, si bien puede envanecerse de tener hijos tan industriosos, tan morales y adictos como los ingleses que residen de tantos años en ésta, no puede sacar partido alguno de su adhesion oficiosa, por que no le aumentan su riqueza, no le pagan contribuciones, no le dan hijos para la guerra, ni ayudan á su administracion en el Parlamento, los comicios, los jurados, etc.

De ahí viene que todos sus deberes é intereses los ligan irrevocablemente á la segunda patria que se han dado, y que es un contrasentido en los escritores de su lengua, subministrarles ideas ó simpatizar con cosas que están en pugna con los intereses, con las ideas, con la política del país á que hoy los ligan todas sus afecciones. Si los ingleses de Buenos Aires son despues de ingleses, algo en América, no es americanos, sino vecinos y por tanto amigos de la poblacion en que viven; y si gustan de abstenerse de toda ingerencia en la política, es chocante ver á diarios que se profesan extranjeros simpatizar precisamente con la polica adversa, y propender á lo que no ven que propenda el país en que viven. Esta es por lo menos la neutralidad mas singular que puede profesarse. No ayudo á los míos; pero sí los hostilizo.

El *Commercial Times*, sin interiorizarse en nuestra política, ha remediado á este defecto que tachamos á otros diarios y puede ser citado como un modelo de decoro y de buena intencion, sin contar con las dotes del estilo mesurado que distingue á la prensa inglesa, y la amenidad que el redac-

tor ha sabido dar á sus páginas, consagrando una parte á trascribir noticias europeas é inglesas; otras á cosas relativas al país, á los *on dit* de la ciudad, sin olvidar los consagrados hechos locales de nuestra prensa.

El inglés residente hallará en el *Commercial Times* los sábados un agradable entretenimiento, y nosotros contamos siempre encontrar observaciones preciosas, y no pocas veces indicaciones útiles.

En todo caso, este periódico puede prestar muy buenos servicios al país, presentando á sus compatriotas en Europa un pequeño remedo del *Times* de Londres, en su buena informacion, y en el espíritu que guía á su redactor.

"LA COMUNIDAD EXTRANJERA"

(*El Nacional*, Octubre 6 de 1855.)

Ocurren fenómenos en la América del Sur, que carecen de ejemplo histórico en otras partes, y solo el hábito de verlos producirse y continuarse, aparta la mente de examinar sus consecuencias futuras, bien así como el habitante de México vé aparecer una tumefaccion de la tierra, si puede llamarse así al lento levantamiento del suelo que acaba en algunos años por transformarse en colina y al fin en una montaña.

Nuestras antiguas tradiciones coloniales hicieron desde el principio significativo el epíteto de extranjero; y por la limitacion de su número, no obstante la liberalidad de nuestras antiguas leyes patrias, los extranjeros se conservaron largo tiempo formando entidades extrañas á nuestra vida política, aunque casi siempre simpáticos á la libertad y al progreso.

La tiranía que pesó veinte años sobre nosotros, empezaba ya á cebarse en Mr. Bacle, (un litógrafo) y en Barangot, cuando los agentes europeos sostuvieron mediante reclamaciones y bloqueos el derecho de sus nacionales á ser respetados en sus vidas y propiedades que fué el único derecho que salvó de aquel naufragio, y á cuya sombra y con cuyo espectáculo se rehizo la conciencia del derecho de los hijos del país, tan gloriosamente reivindicados

desde Caseros á Julio de 1853, época en que concluye la transicion de la tiranía á la libertad.

Durante el sitio, formóse de los extranjeros residentes en el país, y por simpatía á nuestra causa, una poderosa asociacion que tomó el nombre de Comunidad Extranjera, la cual en despecho de los agentes de sus nacionalidades respectivas, echó en la balanza de las contiendas civiles todo el peso de su influencia moral que fué saludable y eficaz.

Pero aun así, asociados á los nacionales en la defensa de instituciones liberales y contra la reaparicion del dominio del sable, los extranjeros se han conservado extranjeros, y cuando el caso lo exijiese apelarían al derecho de extranjeros que se ha ido formando con el transcurso del tiempo, y sin riesgos de ser envueltos en la ley comun ó mas bien en las violaciones de la ley á que han estado sujetos los nacionales.

Hoy aparece en la prensa, representada por los escritores mas notables, la comunidad extranjera, llevando siempre el sello de extranjera á la par que su objeto benéfico, y esto que nos parece un hecho vulgar es, sin embargo, uno de esos fenémenos de nuestro modo de ser. No sucedería y no ha sucedido esto en los Estados Unidos, donde la masa de extranjeros en el sentido político es insignificante, aunque cuenten por mas de un quinto de la poblacion nacional los ciudadanos nacidos en otros paises y nacionalizados. Hay mas todavía, y es que en lugar de haberse creado allí como entre nosotros un *derecho extranjero* para protejer á los que á él se acojen contra las demasías posibles de los poderes nacionales, se ha creado por el contrario un *derecho colonial* que ha ido á la Europa misma á prestar apoyo ante los poderes absolutos, á los hijos de la Europa que han preferido acojerse al derecho norte-americano tomando la ciudadanía que los sustrae á la jurisdiccion del gobierno de los países donde nacieron.

Diferencias tan notables están destinadas á producir resultados diametralmente opuestos; y como es en Buenos Aires donde se hace el ensayo en mayor escala, es aquí donde han de verse mas luego los resultados. Como la emigracion acudirá pronto por cientos de miles, puede suceder que en pocos años presenciemos el fenómeno curioso

de un país habitado por extranjeros, en su mayor parte gobernados por una minoría de nacionales. Hoy ya es sensible un hecho de esos, y es el que obliga al nacional á llevar las armas y exime al extranjero del servicio; aunque la propiedad esté igualmente repartida entre unos y otros, y la conservacion de las instituciones que la garanten interese igualmente á todos.

De esta situacion que es nueva en el mundo, porque en Europa el extranjero es un accidente, y en Asia domina el suelo, é impone sus leyes ó su prestigio donde existe, nacen entre nosotros deberes, conatos y esfuerzos de que da muestra «*La Comunidad Extranjera*», diario en cuyo prospecto se registran estos pensamientos:—«Lo que quieren (los extranjeros) es ofrecerle á Buenos Aires, apoyo á las instituciones y cooperacion al gobierno constitucional».

La Comunidad Extranjera, guardando la mas estricta neutralidad en las luchas de opiniones, que no salgan de la arena parlamentaria, intervendrá activamente en los casos en que la arbitrariedad del sable tuviese otra vez la pretension de reemplazar la autoridad de la ley. Si esta fuese una posicion que pretendiese asumir una clase de la sociedad ó de una asociacion de hombres, acaso le objetaríamos la dificultad de la tarea por la imposibilidad de definir bien los límites que se prescribe á la accion saludable que pretenden ejercer sobre la sociedad de que se declaran aislados; pero el hecho existe, porque la distincion de nacionales y extranjeros existe, y estos en el comercio, en la propiedad, en la industria, en las empresas, en la poblacion misma están representados por cifras que pesan tanto para el progreso del pais, como los intereses y personas llamados nacionales.

Para nosotros, la aparicion en la prensa de *La Comunidad Extranjera*, si hubiésemos de darle su significado político, sería un aconteciento grave, y acaso la desaparicion de esa solucion de continuidad que existe entre el nacional y el extranjero. Agitando las cuestiones políticas, por el simple derecho que todo hombre tiene de pensar, todo interés de conservarse y toda afeccion de simpatizar, concluirían por tomar posicion de hecho, pues de derecho pueden hacerlo cuando lo deseen, de esa ciudadanía de que hasta hoy se precaven con aprension, por un error grato que mece las

ilusiones del emigrado mientras adquiera una fortuna en esta parte de América, y que no pasa sino en raros casos de ser un error.

El emigrado en la América del Sud, sueña todos los días en el regreso á la patria que idealiza en su fantasía. El país adoptivo es para él un valle de fatigas para prepararse á vida mejor. Los años transcurren empero, los negocios lo van atacando insensiblemente al suelo, la familia lo liga indisolublemente, las canas aparecen, y siempre cree que un día volverá á aquella patria de sus sueños dorados; y si uno entre mil vuelve al fin á ella, encuentra que la patria no es ya la patria, que es extranjero en ella, y que ha dejado aquí posicion, goces y afecciones que nada puede suplir.

Así viviendo entre dos existencias no ha gozado de la una ni puede gozar de la otra, sin ser ciudadano de ninguna de las dos patrias, infiel á ambas, extranjero en todas partes, sin llenar los deberes que la una ó la otra imponen á los que nacen y residen en ellas.

La ilustracion de los Redactores de *La Comunidad Extranjera*, puede contribuir mucho á adherir á nuestra vida americana á esos espectadores de nuestros esfuerzos por constituir una patria comun para todos, y de sus particulares afecciones por el país á hacer la afeccion general de sus nacionales. Ellos pueden concurrir á contrarrestar las malas influencias que pueden obrar sobre determinadas clases de emigrados y echar en el cauce comun á nacionales y extranjeros las fuerzas vivas que se desvien. Ellos pueden en fin, y ya ofrecen hacerlo, acelerar el movimiento de inmigracion, enseñarla el camino, obviarla los obstáculos, y ofrecerle sus conocimientos locales que tan necesarios y útiles son á los recien venidos.

La Comunidad Extranjera será en Europa un llamamiento, un monitor y un guía prudente, llenando un vacío de datos, direccion y luces que se echaba de menos y que solo ella podía llenar.

Pero desempeñada esta mision que solo escritores europeos y hombres de sana intencion y de ideas avanzadas pueden llenar, el mejor cumplido que podemos hacer á *La Comunidad Extranjera*, y no se eche esto á la mala parte, es que deje de existir, para refundirse en *La Comunidad Argentina*, en la patria comun que á todos nos interesa igual-

mente. Aquel nombre y aquella asociacion nos causa una involuntaria repulsion, como si nos recordase que nuestros desmanes lo han hecho necesario, y nuestra inhabilidad y pequeñez lo perpetuara.

"L'UNION"

JOURNAL POLITIQUE COMERCIAL ET LITTÉRAIRE

(*El Nacional*, 12 de Noviembre de 1855.)

La prensa ha dejado pasar inapercibida la desaparicion del diario francés que lleva aquel título. Creemos que él mismo ha muerto sin darse por entendido, y sin quejarse.

Alguna vez en su agonía murmuró de los diarios del país, creyéndolos de acuerdo en una conspiracion de silencio, para precipitar su desaparicion, por desgracia, sin eso demasiado próxima. Pero un diario en otro idioma que el usual no requeria para vivir que aquellos para quienes no está escrito se ocupasen de él. Si el abonado ha de ser francés, ¿qué importa al éxito de la empresa que el español ignore su existencia? ¿Dejarán por eso de suscribirse los franceses?

Es raro que los diarios acierten con la verdadera causa de su aniquilamiento, que no es otra cosa que morir por falta de nutricion, y de atmósfera adecuada á su naturaleza. No pediremos patente por descubrimiento tan vulgar; pero en el caso de *L'Union*, creemos útil comprobar el hecho, á fin de ahorrar ensayos estériles.

Durante tres años, tres diarios en francés se han sucedido en el empeño de mantener una publicacion particular para la poblacion francesa; y no obstante la habilidad de sus redactores, todos tres han sucumbido por falta de suscricion suficiente. Y sin embargo, la poblacion francesa en Buenos Aires cuenta por millares gran número de propietarios ó industriales, y la mayor parte en situacion de leer un diario en su idioma nativo. Mas en este caso se revela el error que la diplomacia europea ha cometido tantas veces y causado tantas complicaciones. De que haya millares de franceses en estos parajes, no resulta que haya una Francia con intereses, gustos y predilecciones franceses; un pueblo que hable francés, y requiera diarios fran-

ceses. En despecho de la tendencia de la diplomacia y de los ensayos del diarismo, el francés, el español, el inglés, viven en Buenos Aires de la vida argentina, y aun de sus preocupaciones políticas y sociales. La historia de veinte años ha comprobado este hecho cada vez que se pone á prueba. Los franceses de Montevideo no fueron durante la defensa, el eco de la prudencia ó de la política de la Francia *tant s' en faut*, sin que en Buenos Aires haya fallado la regla nunca.

El diario francés que quiere ponerse frente á frente de la seciedad argentina, con su idioma francés, sus aficiones políticas francesas, sus tradiciones nacionales, tal como si una villa ó ciudad de Francia se hubiera transportado á América, se darian el chasco que se han dado *L'International* y *L'Union* sucesivamente, porque el primero no encuentra, como su título suponía, dos naciones en presencia, y la union de intereses estaba de antemano hecha en castellano y no en francés, cuando *L'Union* venía á proponerla. Si á la poblacion de origen francés no le interesan los diarios del país, menos han de interesarle los ensayos de un diario que por estar en francés, no se publica en Francia y para la Francia.

Y no es que el europeo residente en Buenos Aires sea indiferente á los recuerdos de su país. Por lo contrario, la ausencia idealiza la patria, y el patriotismo ausente se vuelve intolerante. El español que no conoció la España, ni las letras, ni sus hombres en España, desde que llega á América donde piensa residir siempre, halla insoportable ofensa todo lo que no sea encomio de la España, sin reflexionar que una revolucion en España para derrocar un mal sistema es la protesta contra el mal existente, y la prueba que el mal existe.

Pero de aqui á crear en América una entidad francesa, inglesa ó italiana ni aun colectivamente extranjera, representada por diarios, ó por diplomáticos, es error que traerá todavia nuevos desencantos. No es otra la causa del mal éxito de estos ensayos, de que *L'Union* será el último, debemos creerlo. Concurren tambien á extraviar á los que tal emprenden, movimientos de opinion del pais que los arrastran á ellos mismos, lo que prueba que aun en eso, no hay otras pasiones activas en los extranjeros que las que el pais

les imprime. Sábese que la prensa ha tomado de algun tiempo á esta parte gran desarrollo en Buenos Aires con la creacion de nuevos diarios. La impulsion continúa y tenemos tentativas de diario francés, de diarios políglotos, de diarios españoles, (peninsulares), y otras empresas. La verdad es que el lector, que es el elemento del diario, no se improvisa; con lo que los ya existentes tienen que partir los que hay, y los nuevos arrebatarlos. Pero esto es preciso hacerlo en número suficiente para responder á las condiciones industriales de la prensa periódica, y aqui comienzan las dificultades, y el retirarse de la escena, despues de tocarlas con el dedo, *El Uruguay*, *L'Union*, y cuantos no tengan desde su origen condiciones de existencia. *El British Packet* no es excepcion á estos antecedentes, pues destinado á Europa, muy antiguo, hebdomadario y poco costoso, no pretende ser representante de la poblacion inglesa en el Río de la Plata, pues fué en tiempos de Rosas, como la *Gaceta Mercantil* expresion pura y simple de la política dominante.

Todavía estamos destinados á ver otras decepciones como aquella de que nos ocupamos, aun en los que escriben en castellano, por no dar el país para tanto.

Tres tentativas de crear un diario en francés, sin hallar éco en la poblacion francesa, pueden servir de antítesis al idealismo de la diplomacía francesa de hacer franceses en Buenos Aires á los argentinos hijos de franceses. El que busque la Francia debe ir á buscarla donde Dios la colocó que allí está bien; aquí no hay mas que la República Argentina, con su idioma, sus instituciones, sus partidos, sus intereses.

Quizá haya perjudicado en el concepto de los franceses el éxito de *La Union*, el malhadado folletin *Robert Macaire á Buenos Aires*, que explica el error del concepto en que estaba el que emprendió el diario. *Robert Macaire* si no es un francés no puede existir aquí. Aquel personaje ideal es el ideal de las corrupciones de las sociedados refinadas, civilizadas, antiguas. En Buenos Aires está bien el mazhorquero, el asesino, el tramposo sin gracia, algun ladron brutal, y aun esto es raro. Basta ver los crímenes que ocurren ante nuestros tribunales, para convencerse de ello. Robert Macaire necesita el presidio de Tolon por

escuela, una policía vigilante por escollo, una sociedad complicada por teatro. Aquí serían talento y perversidad malogradas las de Robert Macaire. Con menos sería un pillo espantable, sin gloria, sin que hubiese quien lo comprendiera. Pasear, pues, á Robert Macaire en nuestra sociedad, es mostrarse muy literato francés sin duda, pero poco conocedor de las peculiaridades del país. El organillo mecánico, el trapero, el Dulcamara son tan argentinos como Robert Macaire. Así nos hace mucha gracia este trozo del pretendido Robert Macaire: « No valía la pena de hacer dos mil leguas para venir á país tan vulgar como Buenos Aires. No hay tabuco de aldea de provincia en Francia, mas aldeano y mas campesino que éste. Nada de original, de curioso, (de instructivo no se hable) en esta poblacion bastarda, mala copia del español degenerado, ó mezquina parodia de nuestras mas vulgares costumbres de Europa. Es un plato fiambre recalentado, que huele á quemado y causa náuseas. Los defectos y los vicios mismos no son mas que una instalacion ridícula, cuando no es odiosa. »

Muy incorregible aldeano debe ser el francés á quien estas bellezas de estilo no hayan *fait venir le cœur aux lèvres.*

El mismo concepto expresaba anoche la Valentina en el teatro:

« Para mocitos con gracia
Está América. »

No hay mas diferencia entre una y otra frase que la de ser la primera producto del despecho, y la otra es hija del buen humor y del agradecimiento. Pero es siempre un poco brutal descargar su enojo sobre Buenos Aires porque los franceses no han querido leer un mal papelucho. Robert Macaire en América parecería un necio de puro *dépaysè.*

CUESTIONES RESUELTAS

(*El Nacional,* Marzo 2 de 1858.)

A cada paso que damos se presenta una nueva cuestion por resolver, y para cada enigma hemos hallado siempre la respuesta que desarma á la esfinge.

Tres grandes problemas nos quedaban el año pasado, y á

los tres hemos respondido en un solo día. Fronteras, crédito y nacionalidad de los hijos de estranjeros.

A la primera ha contestado el parte del coronel Granada, escrito en los toldos de Calfucurá.

A la segunda ha respondido dignamente la comision del meeting de los tenedores de bonos en Londres, la Bolsa del emporio comercial del mundo, cotizando bonos que pagan 4 por ciento á 96, por solo llevar este lema «Estado de Buenos Aires.»

A la última ha contestado en fin Lord Clarendon en Inglaterra, M. Walesky en Francia, reconociendo á nombre de sus respectivos gobiernos, el derecho indisputable con que nuestras leyes declaran nacionales á todos los hombres que nacen en territorio de su jurisdiccion.

Hemos visto copia de la nota de Lord Clarendon, manifestando su conformidad á este respecto, y ordenando á su agente límitar su solicitud á recabar del Gobierno una excepcion de servicio en favor de los jefes de casas de comercio, dando estos personeros.

La solicitud aun en este terreno puramente práctico y sin comprometer en lo mas mínimo el príncipio es escusada, por cuanto nuestras leyes y la práctica constante hacen inútil estos expedientes.

El último ciudadano tiene el derecho de hacerse sustituir en el servicio por un personero. La Guardia Nacional se divide en activa y pasiva. Componen la segunda los que han alcanzado á la edad de 45 años, y éstos no prestan servicio activo ninguno, no habiendo de ordinario jefes de casas que cuenten menos edad que aquélla; y á haberlos, no es práctica y repugnando á nuestras costumbres usar de violencia con aquellos jóvenes que por no desempeñar con espontaneidad el servicio tan llevadero que se les exije, saben encontrar escusas que son aceptadas de buena voluntad.

Los ejercicios doctrinales del domingo han reunido en el regimiento 1.º novecientas plazas compuestas de la juventud mas brillante y por centenares de la mas acaudalada del país, bajo su blusa de *manvais suget* que tanto entusiasmo revela.

¿Qué haría una cara taimada y adusta entre aquella soldadesca de guante blanco, que á falta de enemigos á quien

combatir, hallaría un blanco á donde dirigir un fuego graneado de pullas y de bromas?

Hemos, pues, asentado un principio de igualdad, de conveniencia y de justicia, que estarán dispuestos á reconocer y acatar los mismos que por un momento lo pusieron en duda, al ver la diferencia de los gobiernos ilustrados, é interesados en la quietud de estos países, que prestar su asentimiento á una ley, es la base de la existencia de todo gobierno.

La Inglaterra y la Francia desengañadas hoy del error en que indujeron á sus gobiernos las exterioridades asumidas por los que tan pomposamente se han llamado Confederacion Argentina, y que tantas traiciones han hecho al nombre argentino, no han podido al fin hacer menos, que rendir un homenage de respeto al pueblo, que acosado por toda clase de dificultades, y en apariencia débil, ha mantenido él solo la dignidad del nombre argentino, y la integridad nacional, que sus émulos, por dañarlo, no han trepidado, en ir entregando á pedazos, en cambio de vivir un día mas.

Puede ser un acto indiscreto dar sus pasaportes á un Agente del gobierno inglés que se hizo el centro de las intrigas contra nuestro Gobierno en 1852; pero al fin es un acto que muestra el sentimiento de la dignidad nacional, y en su corazon el ministro inglés no lo habrá mirado con el desprecio que debió inspirarle el miserable, que derrotado y prófugo, pagaba el asilo y el plato de comida que le daba un vapor inglés, con entregarle la soberanía de los ríos.

Muy agradecido debe estarle el Brasil á Urquiza de la cooperacion que le prestó para avanzar sus límites ó asegurar los que poseía en el Estado Oriental, ó las franquicias fluviales en el Paraguay; pero ha devido volver la cara de asco el Emperador al poner su firma al lado de la de quien le concede el derecho de ocupar la isla de Martin García en ciertos casos.

Muy contentos estarán sin duda los pocos extranjeros con familia en la Confederacion, en saber que sus hijos no tienen patria, pero mas aprobacion sincera obtendrá siempre el pueblo, que comprendiendo mejor el interés de esos extranjeros mismos que vienen á establecerse, les da, en sus

hijos, un vínculo que los haga legisladores del país que han adoptado por suyo.

Buenos Aires se ha distinguido en estos últimos años, por su severidad en conservar incólume el edificio social y el patrimonio nacional. No ha contraido alianzas vergonzosas, ni firmado estipulaciones humillantes ó defraudadoras de la integridad nacional. El día que el Brasil intentara poner su pie en Martín García, Buenos Aires no miraría sus recursos, sino su deber de estorbar una profanacion del territorio de la patria. La invasion de los indios por Melincué, y la correspondencia de los salvajes con el general Pedernera, como la bandera argentina y los honores prodigados al indio Cristo, acusarán ante su raza, ante todo pueblo cristiano, á los villanos que, por satisfacer una pasion de envidia, se han aunado con los infieles para dañarnos.

Nada hemos concedido indebidamente, y todo se nos ha dado, como lo merecíamos. No hemos enviado Agentes á los gobiernos europeos á disputar á los embaucadores de Urquiza sus oscuros puestos; y sin embargo, un día ha llegado en que se ha echado de menos en el cuerpo diplomático de Europa, el representante del pueblo de Buenos Aires cuyo nombre, cuyas leyes, y cuyos progresos estaban de tiempo atrás llamando la atencion de los economistas y de los gabinetes.

LAS COLONIAS SIN PATRIA

(*El Nacional*, Enero de 1881.)

Tales las llamarian los que desde Europa están contando el número de nacionales de su país que se han trasladado á esta parte de América, y aconsejarían aumentar el número de Cónsules para que ejerzan el gobierno de estas que reputarían sus colonias.

Estas son las libertades y franquicias de todas las ciudades del mundo, desde los romanos hasta nuestros tiempos.

Los municipios romanos en los países conquistados, las comunas en la edad media, los cabildos en esta América antes y hoy, las municipalidades en los Estados Unidos fueron y son el organismo humano de la sociedad, de la agregacion para gobernarse los hombres. ¡Creeráse que haya un pueblo libre, civilizado, republicano, que haya osado poner la mano en esta obra que trae por padrinos á todos los pueblos, suprimídola y ensayado á crear nuevas sociedades, con un sobrestante, ó un Comandante militar, deshabituándolas á gobernarse á sí mismas, á proveer á sus necesidades públicas, con sus propias autoridades?

Y sin embargo es lo que estamos haciendo en las colonias, con poblaciones extranjeras sin un sistema propio de Gobierno, sin patria, y solo cuidando cada uno de su cosecha, ó de lo que le toca.

Una ordenanza inmediata á la fundacion de Córdoba, señala el orden en que deben sentarse las autoridades, es decir, la jerarquía y prelacion, siendo primero los alcaldes, y siguiendo los rejidores, el alguacil, el contador, el factor, ó vedor, el tesorero que es ó fuese de dicha ciudad,

por donde se establece la preeminencia del propio Gobierno.

Por otra ordena que en las elecciones no puedan Alcaldes y Rejidores, votar por persona que esté fuera de la ciudad... y «ordenó, que los Alcaldes y Rejidores que nombró para el primer año, no puedan quedar para el segundo, y que Alcaldes y Rejidores, no voten por ninguno de ellos, sino que voten en personas, moradores, vecinos de dicha ciudad, de los que están fuera de dicho Cabildo: de suerte que ninguno de los que en adelante se elijieran en cada un año, no ha de ser Alcalde, ni Rejidor, sin que pase un año en medio del que lo fué, y del que lo hubiere de tomar á hacer, si por él votaren...»

Y dijo que ordenaba y ordenó... «que de aquí en adelante, para siempre jamas, no entren, ni puedan entrar con armas los capitulares de Cabildo...»

Que todos estos cuidados se tenían para conservar las libertades y franquicias de las autoridades municipales. Del examen de la serie de actas capitulares de Córdoba, resulta que los nombramientos para renovar el Cabildo año por año, recaen en personas distintas, durante cinco años, aunque uno se repitan algunos, acaso por ser reconocidos mas idóneos, ó haber dejado buen nombre en sus primeros ensayos.

Todo este servicio de empleados civiles y municipales se hace con aquellos doscientos pobladores, fundadores de la ciudad, pues en los comienzos de colonizacion tan vasta, la materia prima, el español peninsular escaseaba. A poco fué preciso espedir una ordenanza, prohibiendo que fuesen electos Rejidores, los que no sabían ni leer, por la incapacidad de leer en escrituras, no entrando por entonces la Escuela en las atribuciones municipales, pues se entendia que eran los conventos los que tenían este encargo, y el canónigo *mestrescuela* de las Catedrales cuando éstas se fundaban.

¿Están menos provistas nuestras colonias actuales de hombres, para establecer desde su fundacion las bases del gobierno propio municipal, que lo estarían aquellas colonias españolas de donde procedemos nosotros, establecidas como Córdoba, á seiscientas leguas tierra adentro, desde la sede del Viso Rey del Perú, en medio del desier-

to, rodeadas y acechadas de indios salvajes, á punto de quejarse el Cabildo de Córdoba de la expedicion á que iban diez de sus vecinos por quedar expuesta la ciudad á un asalto?

Llamamos la atencion del Gobierno sobre aquella simplificacion del gobierno de nuestras colonias. Es nuestro deber de pueblos civilizados trasmitirles «las libertades y franquezas» que nosotros recibimos de la Europa, como un legado de instituciones que nos viene de los instintos gregarios de nuestra especie y remonta á los primitivos tiempos y á los primeros hombres reunidos en sociedad.

La responsabilidad del ensayo que se está haciendo es terrible, sin que se sepa quién lo dispuso y qué fin lleva. Los colonos labran la tierra, fundan ciudades y no son como en las capitales poblacion flotante que cree poder ir y venir cambiando de lugar. Las colonias son la República Argentina que se dilata, haciendo la misma obra que nuestros padres los españoles, sin mas diferencia que ellos echaban los cimientos de ciudades y de pueblos, mientras nosotros, suprimiendo toda forma de gobierno, estamos manteniendo el orden á nuestras expensas, de labranzas que ejecutan estraños, extranjeros, industriales ó inquilinos sin campanario ni comuna, sin sociedad ni régimen propio.

Tiénelas el Gobierno Nacional en territorio nacional, sin embargo, y apenas tenemos conocimiento de su existencia por los nombres que han asumido, ó por los informes de Comisarios y Comandantes militares que las gobiernan.

De repente nos encontramos en presencia de las mas grandes cuestiones sociales, sin darnos cuenta de su importancia. A alguien le ocurrió que sería excelente poblar terrenos valdíos nacionales, que se darían gratis suertes de tierra, que se pagaría el pasaje á los colonizadores, que se les aseguraria un año de alimento, que se les proporcionarían semillas, arados, bueyes, etc. Para ello era necesario un Comisario que corriese con las cuentas, un Comandante si era en la frontera, dependiente de la oficina de inmigracion, ó del Cuartel General. Casi desde su fundamento, estas colonias para completar el servicio, han sido provistas de una escuela de mujeres, otra de varones, con salarios bastante subidos, con alquiler de casa y gas-

tos de útiles y libros, y no siempre con discípulos; pues los salarios dados por la ley del Congreso corren, háyalos ó no los haya. Este es un corte de colonias!

La colonizacion española en América ha sido tachada por demasiado oficial, estableciendo las poblaciones donde mas convenía para avanzar la conquista, sin miramiento por la conveniencia futura de los pueblos, en sus relaciones entre si, y en atencion á las necesidades del comercio.

Mas la colonizacion española, cuan oficial fuese era cristiana, social, municipal, conservando ó trasplantando á las nuevas poblaciones, las poblaciones antiguas. Trazada la planta de la nueva ciudad que casi siempre tomaba ó el nombre de otra española, ó el del santo del día, que habia de servirle de patron, ó el nombre del mismo fundador, señalábase el local de la iglesia matriz en la plaza donde se colocaba el rollo de la justicia, y á una cuadra las manzanas destinadas á conventos de órdenes religiosas, pues este elemento entraba en la organizacion social. El Cabildo y la carcel ocupaban un costado y la casa del Gobernador otro.

El acta de la fundacion deja constancia de ello, acompañada de un mapa, y aquí puede decirse para la accion ejecutiva de los agentes del Rey, ó del Vice Rey, de su Delegado en alguna otra poblacion vecina. Lo que se sigue es la vida municipal de aquella nueva sociedad, su vida propia, administrándose por sí misma, con las autoridades de su eleccion, tomadas de su propio vecindario, y continuando así la vida social de europeos, de cristianos, de pueblos civilizados.

¿Puede creerse, si no lo estuviéramos viendo reducido ya á sistema, la fundacion de pueblos que vendrán luego á ser ciudades, sin gobierno propio en una república, sin jueces, sin municipalidad, sin procuradores, sin pregon, sin alguaciles, sin ninguno de los organismos de una ciudad y todo dependiente de un Comisario ó de un Jefe militar, es decir del arbitrario mas absoluto é irresponsable, pues este mismo Jefe no tiene administracion sinó es uno ó mas escribientes, sin tesorero ú otro funcionario responsable?

De manera que hemos llegado á ser República, y á los tiempos de libertad que alcanzamos, suprimimos para con

la poblacion europea, las formas de gobierno que los españoles y los jesuitas acordaban á los indios.

Los colonos por este sistema de sobrestantes, aprenden á creerse estranjeros al pais, labrando la tierra, como navegarían un río si mas les conviniese; y cuando se ven rodeados de una poblacion infantil, el *progresista* Comisario ó Comandante pide al Gobierno Nacional se dote con escuelas, maestros y alquileres para que manden sus hijos los colonos, que nada tienen que ver con que sepan leer si no se les proporciona gratis. El Gobierno mismo se hace un honor de esta administracion que se asemeja á la de los jesuitas en el Paraguay, donde un Padre mandaba y otro llevaba la contaduría.

Por lo que pueda ser que venga el pensamiento de hacer patria en las colonias, y creer pueblos argentinos los que se forman, sin entrar desde su orígen en las prácticas administrativas, recordaremos la manera de fundar pueblos de los españoles y cuáles fueron los comienzos de estas nuestras ciudades, mucho mas humildes que las llamadas colonias de nuestros tiempos. Tomemos por ejemplo Córdoba.

II

Fundada la ciudad de Córdoba en 1583. El libro 1.° del Archivo municipal de aquella ciudad publicado en 1880 trae una planta de la ciudad con diez manzanas de frente y siete de costado, de las cuales once están adjudicadas á conventos, hospitales propios de ciudad, plaza, iglesia, cabildo etc., estando las restantes divididas por lo general en solares, lo que dá cuatro propietarios por manzana y cosa de doscientos vecinos, pues no se repiten los nombres españoles inscritos. El país adyacente, donde habrian lotes de quintas, y poblaciones de indios es llamada constantemente la República, así se dice la ciudad y república, por el país de su jurisdiccion y de su gobierno.

Sería digno de recuerdo el poder y autorizacion de poblar que en nombre del Rey da el Viso Rey, gobernador y capitan general de estos reinos y provincias del Perú, si no abrazase tan estensas instrucciones y facultades, bastando las «de tener justicias civil y criminal en toda la dicha

tierra y provincias, ciudades, villas y lugares y sus términos y jurisdiccion, que en ellas están poblados y se poblaren, para la buena gobernacion, de todo lo cual, nombrareis los oficios que os pareciese convenir, aunque aquí no vayan declarados ni espresados.....»

En cumplimiento de lo cual, el Gobierno y Capitan General y Justicia Mayor, Cabrera «manda se pongan en estos autos por cabeza del libro de Cabildo, de esta nueva ciudad que puebla y funda.... Córdoba.. .» y en el dicho Real nombre dijo que daba y dió á esta dícha ciudad todas las libertades y franquías que tienen las ciudades de Córdoba en España, y las que tienen las ciudades de los Reyes (Lima) y el Cuzco en el Perú.... y que criaba y crió, elegía y eligió por Alcaldes ordinarios de la Magestad por este presente año.... á Blas Rosales y á Hernan Mexía Mirabal.... y por Regidores á cinco (nombrados).... (Escribanos de Cabildo)—Alguacil Mayor (Pregonero) (Alferez Real)....

« Y dijo que por cuanto en esta ciudad conviene instituir
» y declarar la órden que han de tener el Cabildo de ella en
» el votar y hacer eleccion en el dicho Cabildo en principio
» de cada año de Alcaldes y Regidores desde el primer dia
» de Enero venidero del año de 1574 años, en el entretanto
» que S. M. otra cosa provea ó mande, dijo é que mandaba
» é mando se tenga y guarde y cumpla la órden siguiente...
Sigue la manera de elegir nuevos Alcaldes y Regidores....

LAS ESCUELAS ITALIANAS

SU INUTILIDAD

(El Nacional, Enero 13 de 1881).

Hemos leido con atencion todo lo que se refiere al Congreso Pedagógico italiano que acaba de tener lugar entre nosotros. El esfuerzo colectivo, la asociacion, es sin duda la mas poderosa fuerza de progreso que puede encontrarse y la palabra evangélica, llamando á los hombres á la union y fraternidad para vencer las dificultades de la vida, es el consejo supremo. Asi, uniéndose los italianos, los españoles, los franceses, los ingleses, tienen hoy sus hospitales, sus asociaciones obreras, sus cajas de ahorros, sus comisiones de repatriacion y sus sociedades de socorros mútuos.

Nada mas conveniente para ellos y para nosotros; es realmente una prueba elocuente de los recursos que el extranjero obtiene entre nosotros este exceso de gastos que se impone voluntariamente, ademas de costear con su cuota de impuestos, los servicios públicos que están abiertos para él, como para cualquier otro habitante de nuestro suelo.

Pero hace mucho tiempo que estudiando con algun detalle el estado de la educacion primaria en la provincia de Buenos Aires, hemos tenido ocasion de observar la organizacion especial de las escuelas italianas. Antes de la promulgacion de la ley de educacion comun, casi ninguna escuela elemental se encontraba en las condiciones que exije hoy la ley referida, respecto al *mínimun* de instruccion. En las escuelas italianas, por ejemplo, salvo algunas escepciones, no se enseñaba el idioma nacional, ni la historia argentina. La intervencion de algunos caballeros italianos,

coincidiendo con la prescripcion legal, por cuyo cumplimiento velaba el Consejo General de Educacion, han modificado ese estado de cosas.

Pero los italianos no estaban satisfechos con la marcha de sus escuelas, que parece no respondian á los sacrificios que hacian por sostenerlas. De ahi la convocacion del Congreso pedagógico, que acaba de celebrar sus reuniones, habiendo la mayor parte de los miembros que lo componian, estudiado brillantemente los problemas complejos que á la educacion primaria se refieren.—Se han tomado resoluciones y se ha sancionado una série de opiniones que el Congreso juzgó prudente hacer conocer, como norma para la solucion de las dificultades que pueden presentarse al pedagogo en la práctica.

Todo eso está muy bien, pero queremos hablar con sinceridad á la numerosa poblacion italiana que felizmente vive entre nosotros y por la que sentimos viva simpatia y alta estimacion. Queremos probar que los inmensos sacrificios que hace para educar á sus hijos son, no solo inútiles, sino contraproducentes.

Ante todo, si estas opiniones son refutadas, pedimos al que lo haga crea en la sinceridad de nuestro buen propósito y no nos haga alejar del debate con suposiciones de móviles indignos que estamos lejos de abrigar.

La provincia de Buenos Airas ha gastado hasta ahora mas de veinte millones de pesos (1) al año en la educacion primaria. La ley de educacion, con los defectos de que adolece como obra humana, es sin duda lo mas adelantado que ha podido encontrarse en los paises que marchan á la cabeza del movimiento educacíonista del mundo. En la práctica y aplicada cuerdamente, ha dado los resultados que son conocidos hoy por todos aquellos que han mandado sus hijos á la escuela.

Aquella preocupacion aristocrática que habría hecho hace diez años enrojecer á nuestras familias patricias si sus hijos hubieran ido á codearse con morenitos ó pardos en la *escuela del Estado*, ha desaparecido por completo.

Hace diez años se enseñaba en las escuelas públicas á leer

---

(1) De la moneda corriente de entonces. Escasamente un millon de fuertes.—(*N. del E.*)

mal, á escribir peor y á contar á veces al revés. Basta oir hoy á un niño repetir todas las nociones generales adquiridas en la clase, por un método racional, para observar cómo marchan esas cosas y cuánta distancia hay entre la enseñanza rudimentaria recibida por nosotros, que no somos tan viejos y la que nuestros hijos han adquirido.

El secreto ha estado simplemente en preocuparnos con seriedad de la educacion, en asignar á ese ramo primordial los recursos necesarios, y luego de adoptar los métodos y sistemas que la práctica universal ha sancionado, en trabajar sin reposo por formar un cuerpo de maestros, no de aventura, sino de profesion, con la competencia y la moralidad necesarias. No podemos decir que hemos llegado á la cumbre, pero no hemos quedado tampoco al pie de la montaña; hemos marchado y marchamos. El estado de la enseñanza es satisfactorio y cada año revela progresos positivos.

Todo maestro está hoy munido de un diploma que acredita su idoneidad, comprobada en exámenes que los que los han presenciado saben bien son mas duros en general que los exijidos en los cursos universitarios mismos. Tenemos dos escuelas normales en la provincia, que cada año producen veinte ó treinta maestros de ambos sexos, inmejorables, porque vienen de pasar cuatro años estudiando teórica y prácticamente el difícil arte de enseñar— Tenemos, ademas, veinte millones anuales, á mas de otros veinte de reserva, para costear edificios, muebles, útiles de primer órden, cuadros completos de los sistemas mas adelantados en el mundo, aparatos, etc.

¿Puede luchar la poblacion italiana contra esos recursos que ella misma contribuye á formar?

De ninguna manera; tan es asi que los mismos italianos prefieren, en muchas parroquias, mandar sus hijos á las escuelas públicas que á las sostenidas por sus connacionales.—Recorriamos ayer el censo escolar de la parroquia de Balvanera y encontramos que, respecto á nacionalidades en los padres de los niños inscriptos, había nada menos que un 75 % de italianos.—Así sucede, en mayor ó menor proporcion, en la mayor parte de las parroquias.

Entonces, para qué pagar dos veces la educacion de sus hijos, una al Estado, por el impuesto, y otra por la suscricion

voluntaria? Las escuelas públicas son acaso exclusivamente para los argentinos? ¿No son en ellas recibidos y tratados igualmente todos los niños que en las condiciones de edad y salud requeridas, se presentan á recibir educacion?

El Congreso pedagógico nos ha dado en sus debates la razon de esta anomalía. Se ha discutido si los hijos de italianos debían ser educados en absoluto *italianamente* (es la palabra empleada,) si debian serlo como los argentinos, ó si debía adoptarse un término medio. Las conclusiones del Congreso han sido favorables al último de estos temperamentos y se ha sancionado la enseñanza de la lengua y la historia nacionales en las escuelas italianas, como una concesion al país.

Confesamos ingenuamente que no comprendemos lo que significa educar *italianamente* á un niño. Si hoy se recorren las escuelas de Inglaterra, Estados Unidos, Suecia, Francia, Alemania y la misma Italia, se observará que lejos de darse en ellas una educacion *inglesa*, *sueca*, etc., no hay mas diferencia esencial que el idioma empleado, mientras los métodos son los mismos. ¿Educamos nosotros *argentinamente*? No; educamos cemo el norte-americano Mann, el aleman Fröebel y el italiano Pestalozzi nos han enseñado que debe educarse á los niños.—Les hacemos aprender de manera racional todo aquello que hoy se enseña en las escuelas bien organizadas del mundo entero.

¿Qué es eso, pues, de educar *italianamente*? Conservar ó fomentar en el ánimo del niño el culto de una patria que no conoce, que probablemente no conocerá, apartándolo del sentimiento natural que lo empuja á querer la tierra en que ha nacido? Pero para obtener en ese trabajo de atrofiacion resultados eficaces, vale mas el hogar, con la propaganda constante, con el eco del idioma, con el recuerdo vivo del padre, que la palabra árida del pedagogo que no puede intercalar sensatamente tiradas patrioteras en la enseñanza inductiva.

¿Es para que aprendan el idioma italiano? Lo hablan desde que han nacido; lo que se consigue es que nunca sepan la lengua del país y es ese el resultado único que vemos á las escuelas italianas, á mas de aquel que hemos consignado, esto es, de hacer que los italianos gasten doble

en educar á sus hijos, que los demas habitantes de este suelo.

La educacion que vincula á una nacionalidad, es la educacion superior, cuando se penetra en el mundo de la historia y se aprende á amar á la patria en el pasado, como se ama en el presente. Mas lógicos serían los italianos que quieren arrancar á sus hijos de la sombra del pabellon argentino, si aplicaran sus recursos á la creacion de facultades libres de enseñanza secundaria y superior.

Pero á la verdad, no vale la pena de gastar miles de pesos en sostener escuelas que tienen que estar fatalmente á un nivel inferior que las escuelas públicas, para que sus hijos reciban peor educacion que los demas niños de Buenos Aires y sin mas resultado que aprender á contar *uno*, *due*, *tre*, etc., en vez de uno, dos, tres.

Lo repetimos; es sensible que las clases laboriosas de la poblacion italiana se impongan dobles sacrificios para educar á sus hijos, que los demas habitantes de la provincia, sin obtener sino resultados negativos.

Creemos que los próximos Congresos pedagógicos, en los que se reunen los italianos mas distinguidos intelectualmente entre los que habitan nuestro suelo, se preocuparán de esta gravísima cuestion.

(Enero 14.)

Un amigo nos hace observar un error en el artículo de ayer y nos apresuramos á rectificarlo, por su gravedad.

Decíamos que dos mil niños italianos, si ese número hubiese en las llamadas escuelas italianas, gastan ochenta y seis mil pesos mensuales, á cuarenta y tres pesos por niño, que es lo que cuesta cada uno en las escuelas comunes. El error está en decir que los gastan, pues en realidad los malogran y desperdician.

Como estas escuelas son costeadas por el vecindario, por ley general, todo extranjero, italiano ó francés ha pagado á principio de año las escuelas comunes. Ahora bien. Si no manda á ellas sus hijos, pierde cuarenta y tres pesos por niño que otros aprovechan y son 43 pesos.

Pero como en seguida paga en escuela italiana otro tanto ó mas, para que le enseñen italiano, ó tontamente, lo mismo, mismísimo que le habrían enseñado en las Escuelas co-

munes, resulta que cada niño le cuesta ochenta y seis pesos, de manera que los dos mil italianitos, cuestan 172,000 $ al mes, lo que hace al año la suma de 2.064,000 pesos. Pero como en las Escuelas comunes se dan gratis, libros, papel y plumas á los niños pobres, pasa de dos y medio millones lo que malgastan por ignorancia los italianos que se dejan seducir por vanas y huecas frases.

Se puede ir á las Escuelas comunes á comer á dos carrillos, y beber educacion *a tutti plein* y *soffrire per gli dolore* de la patria *vera* de los padres; mas, que pocas lágrimas ha de arrancar á los niños que no la conocen, ni la han de ver nunca! O creen los patrioteros italianos que la República es la nodriza de sus hijos, y temen que se aficionen á ella, mamando de sus exuberantes pechos y la tomen por la *vera* madre, como es en realidad, mal que les pese? Es preciso no llevar á lo grotesco lo que es de suyo, grave y serio. Hasta ahora poco se enseñaba en algunas universidades italianas, sobre todo en Roma, la filosofía, y teologia y otras sonseras en latín. Estos mismos italianos que destronaron el breviario, vienen aquí á hacer enseñar á niños de la lengua castellana, á leer en italiano. ¿Es empresa ésta de algun librero italiano, para salir de algunos clavos en materia de libracos de escuelas?

LAS ESCUELAS ITALIANAS

(*El Nacional*, Enero 14 de 1881.)

El Operario Italiano ha tomado como texto de sus comentos, lo que en el número anterior observábamos sobre la estraña situacion que quieren crearse de un Estado dentro del Estado, algunos centenares de los que se conservan *extranjeros* en su patria adoptiva, para consagrar sus recuerdos á una patria *vera*, como le llama aquel diario.

Para envanecerse de las glorias italianas, bueno sería enrolarse en su valiente ejército, derramar su sangre por la Italia, y no contentarse con invocar aquí un título de glorias ajenas. Patriotismo ideal, patriotismo barato, cómodo, y que hará llorar ó reir, como en el teatro cuando la Ristori representa una escena histórica. En simpatías por la Italia libre, artística, y unificada, no nos ha de ganar ningun napo-

litano, piamontés, romano ó genovés, de los que viven entre nosotros. Pero no diremos de la Italia, lo que el *Operario* dice del país en que vive y prospera.

«*Dal vigilante al Presidente della República lo straniero scorge* « *una serqua di autoritá che dispongono della sua persona, deo suoi* « *beni, e del suo domicilio-senza responsabilitá alcuna.*»

Estos conceptos, cuya importancia no discutiremos, por cándidos, nos sacarían de nuestro terreno. La esplicacion que da el diario de todo ello es contentarse con decir: *cosas del país*.

Lo mas curioso es que ha acertado á decir, con esta frase, lo que el derecho de gentes prescribe al extranjero, y es hallar que son respetables las cosas del país en donde se encuentra, sin tener derecho á exigir como extranjero que sean mejores. El recurso que el derecho de gentes le ofrece, es abandonar ese país é irse al suyo, ú á otro que esté mas en armonía con sus deseos y aspiraciones.

Nosotros, sin embargo, y esas leyes que menosprecia, le ofrecemos otra reparacion: sea usted vigilante, sea Juez de Paz, sea el *Operario Italiano* miembro de la Municipalidad, del Congreso, y ayúdenos con sus luces, con su amor al bien, con su sentimiento de la justicia, á colmar ese vacío, esa distancia inmensa que media todavía entre el estado *inteletuale* de este país, y sus instituciones. Eso daría honra y provecho; pero hacerse los aristarcos del país donde viven felices y se enriquecen, para enorgullecerse con las glorias de los italianos que están en Europa, es el patriotismo mas gracioso que se haya inventado. Los italianos de esa pobre escuela, pretenden que su derecho es ser gobernados por otros, bien gobernados se entiende, á boca que quereis, lo que llamaban nuestros padres antes, recibir la *breva pelada*, y agregaban que los perezosos, pedían aun que se las pusiesen en la boca.

Desgraciadamente las brevas han dejado de ser la fruta de la época, y todo lo que obtenemos lo hacemos á fuerza de trabajo. Dénnos, pues, una manita los empedernidos extranjeros para gobernarlos á su gusto. En Italia se cuecen habas á calderadas! no lo olviden.

Pero no entraremos en el mal espíritu del diario á que contestamos.

Nos llevaría muy lejos. Bástenos asegurar que nos ale-

gramos como sus autores, desde aquí, de las alegrías de la Italia, nos enorgullecemos de sus glorias legítimas, y aun creemos que el Gobierno de Italia, desde *il povero contadino*, hasta *il Re*, son lo que deben ser, pueblos y Gobiernos.

No se trata de eso. Se trataba de Escuelas y de ello hablaremos al buen sentido, y al interés de cada italiano, francés, español. Hay en la Provincia de Buenos Aires *trescientas setenta escuelas* que dan educacion, excelente educacion *gratis!* á quien quiera que se presenta á sus puertas, sin preguntarle si su padre es extranjero, italiano, turco ó aleman. Esa educacion la pagan por ley, los dueños de toda propiedad, de manera que extranjeros, ó nacionales, han pagado buenamente la educacion que allí se da.

En este feliz estado de cosas, se organizan sociedades de ciertos extranjeros (pocos, poquísimos) para pedirle á esos mismos padres, que ya han pagado las escuelas comunes, que vuelvan á costear, aparte, educacion *paga*, con maestros particulares, sin diploma de capacidad, sin muebles ni libros, sin inspeccion de dichas escuelas y enseñanza; y despues de haber impuesto á gente crédula este nuevo gasto y contribucion, reunirse los promotores de este desperdicio de fuerzas, y de dinero, en un Congreso llamado pedagógico, para discutir si han de educar *italianamente*, ó racional, económica y argentinamente, á los niños que pagan dos educaciones: una buena, excelente, que reciben gratis en las Escuelas públicas, otra incompleta, *cara*, carísima, y muy pobre, que piensan darles á título de patriotismo, en escuelas particulares algunos industriales.

Hemos visto ya que el patriotismo italiano no le da á la Italia ni un cobre de contribucion, ni un soldado para sus glorias. Ahora, el plan de las escuelas *patrioteras* italianas, á dos mil leguas de distancia, es hacer por patriotismo que los pobres italianos trabajadores no aprovechen aquí mismo, de lo que el país les ofrece en educacion y se imponga una contribucion mas, para costeársela de segunda mano. Negocio de Tio Bartolo! Cuántos niños hay en las Escuelas italianas? Dos mil?

Costando en las escuelas públicas, mensualmente, la educacion de cada niño 43 pesos al mes, ¡tan lujosa es! los padres de los dos mil niños, malgastan *ochenta y seis mil* pesos mensuales ó sea mas de un millon al año, (m. c.) por ser

educados *italianamente*, sabiendo que en Italia, como en Buenos Aires, como en toda tierra de garbanzos, tres y dos son cinco. No hay mas letra que la letra inglesa; ni mas aritmética que la de los números, y no se leen patas arriba en ninguna parte los libros ni las cartas.

Diráse que en las escuelas italianas va á enseñarse mas y mejor que en las Escuelas comunes, y que como lo dice muy bien *La Nacion* debiera el Consejo General de Escuelas haber asistido al Congreso pedagógico para aprender á dirigir Escuelas.

Estas cortesanías de cortesana han creado ese mal espíritu y esas tendencias de algunos extranjeros inquietos. La frase sediciosa del *Operario* «desde el Vigilante hasta el Presidente atropellan al extranjero,» no la ha aprendido en Italia sino en la República Argentina, en la Nacion Argentina, en la Patria Argentina.

Aquí encuentran, en nuestra prensa, la escuela y el modelo del lenguaje sedicioso, insultante para los magistrados, desdoroso para el país, que va haciendo de los extranjeros un pueblo aparte y un juez de sus huéspedes. Nada habría que aprender de ese Congreso, por la razon sencilla que ninguno de los que habló en él, es una entidad en materia de pedagogia.

Creemos que la Italia está hoy mas atrasada en educacion primaria que la República Argentina y que las otras naciones de Europa, porque es la última nacion que se haya emancipado de la antigua ignorancia y despotismo.

Si el Congreso pedagógico lo hubiesen tenido norte-americanos ó alemanes, que hubieran sido maestros en su país, pase; pero de las otras naciones, si se esceptúa la Francia, hasta cierto grado, los demas no tienen, ni aun los ingleses, nada que enseñarnos.

Nuestros Directores de la Educacion Comun, están, como todo el mundo sabe, por la teoría y la práctica, á la altura de los hombres y pueblos mas adelantados. Podrían dar consejos útiles en Italia, España y otras naciones que hoy trabajan con celo en difundir la educacion; pero que no tienen ciencia propia.

Las Escuelas Comunes de Buenos Aires, gracias á los esfuerzos del Consejo y á las luces profesionales del Director General han llegado á un alto grado de adelanto. Todos los

padres de familia lo reconocen; nunca se ha visto en tan escelente estado la educacion pública. Las dos Escuelas Normales de hombres y de mujeres dan un contingente de maestros profesionales y perfectamente instruidos. En Montevideo sucede lo mismo.

En el Congreso pedagógico italiano, no ha tomado la palabra ningun pedagogo italiano. El que habló, habló de política italiana, y de educar italianamente (lo que no tiene sentido, y oculta bajo su ambigüedad el pensamiento) pero no de pedagogia de que mostró tener nociones ordinarias. Aparece en el *compte rendu*, el nombre del señor Froncini, que es maestro principal de la escuela Comun de la Catedral al Norte; pero á mas de que no tomó la palabra, un maestro de las Escuelas Comunes no ha de ir á ayudar á que se creen escuelas particulares, cuando se vienen cerrando las que antes habían. El señor Froncini no ejercía la profesion de maestro en Italia, y lo que sabe lo ha aprendido aquí. Si volviere á Italia un día, (se guardará bien), y hubiere un Congreso pedagógico, sería escuchado con gusto, cuando les esplicase el sábio sistema de Escuelas Comunes de Buenos Aires, y la calidad y eminencia de los hombres que no desdeñan dirigirlas.

Laboulaye, Hippeau lo han hecho en Francia!

El único entendido en estas materias que asistió al Congreso pedagógico italiano, es el redactor cosmopolita de *La Nacion*, que dió cuenta simpática de aquel poco meditado plan para separar la colonia italiana de la sociedad argentina de que forma parte, según lo espuso el orador principal, nombrándose ya los miembros del gobierno. *La Nacion*, es la espresion de todas estas naciones que tenemos en el cuerpo, y que se rebullen y se agitan procurándonos de cuando en cuando una indigestion, hasta que un dia nos traigan una congestion cerebral.

Halla errado, que dijésemos que ese patriotismo ideal *no beneficia ni el país de su orígen, ni el país en que el extranjero vive.*

Y para probar el error de este concepto, arguye el *Operario*, lo mismo que se propone negar. Hablamos de *beneficios*. «Il suo amore a la patria vera, dice, *non e ideale ma effetivo!* EGLI SOFFRE per *suoi dolori.*» Excelente! pero la Italia no saca provecho alguno de los dolores, es decir, de las penas que esperimentarán los italianos é ingleses, establecidos en Amé-

rica con familia, propiedad, etc. Obras son amores, y no buenas razones. Il *re de Italia*, se contentaría con cien mil liras, en cambio de todos los dolores, presentes y futuros, de los que vivieron en Italia y se han establecido en otros países y hacen la olla gorda.

Egli s'afflige per le sue desgrazie.

Este argumento para probar lo que beneficia la Italia de sus hijos que así piensan es como el siguiente:

Si rallegra delle sue fortune! que se queda atrás todavía del último.

Va superbo delle sue glorie! ¡Está bien servida la patria *vera* con tamaño contingente!

Veamos lo que debe alegar el diario para mostrar que estas *penas*, *alegrias* y *engreimientos*, son útiles á la Italia. ¿Con cuánto dinero contribuyen á los gastos del presupuesto del gobierno de Italia, los que hablan de dolores y orgullo por todo contingente? Les prevendremos que el *déficit* del presupuesto italiano es el abismo en que amenaza sepultarse la nueva nacionalidad italiana, por falta de rentas. ¿Hay entonces mas que cotizarse en unos *seis millones* de duros los ricos patriotas italianos aquí, y mandarlos á Roma como muestra de lo que *egli s'afflige* por la patria *vera?*

Para alegrarse de su buena fortuna era muy justo que los italianos de aquí tomasen parte en los consejos de sus grandes hombres de Estado, en la prensa de Italia, en las elecciones de Diputados de Italia, etc.

Desgraciada y probablemente ninguno de los que tanto hablan en América es ciudadano en Italia, con derecho á votar, pues solo el dos por ciento de los habitantes de aquella nacion tiene derecho á votar, mientras en Francia, en Estados Unidos y en la República Argentina, pueden votar el veinte y cinco por ciento, ó la cuarta parte de los habitantes. Puede ser que Garibaldi, que se avergonzaría de saber que hay italianos que usen con la patria adoptiva el lenguaje del *Operario*, obtenga que se reforme la ley de elecciones italiana, que es la de la Saboya, cuando Turin era Capital, ley que rige todavia.

EMIGRACION

DE EUROPA Á AMÉRICA

(*El Nacional*, Enero 18 de 1881.)

El *Times* de Londres y *Il Diritto* de Roma se ocupan á un tiempo de la excesiva emigracion de Europa á América, cada uno desde su punto de vista particular. «De algunos países, dice el diario inglés, la emigracion toma el carácter de un *éxodo*, de que recien se aperciben, mientras que para la Inglaterra ha existido casi desde el primer período de la Independencia americana, época en que tenía que luchar con grandes dificultades; mientras que ahora es efecto de cálculo, buscando el costo mínimo.»

El profesor Brunialti ha consagrado algunas conferencias á la materia, y el diario *Il Diritto* se ha ocupado tambien del estudio de la cuestion de la emigracion italiana, que segun él tiene por delante en esta region de la América del Sur, cuatro millones de kilómetros cuadrados, frecuentados ya por cuatrocientos mil italianos, lo que sugiere la idea de que acelerando el movimiento, traería por consecuencia, que aumentándose en proporcion superior á la poblacion platense, no tardaria en dar á la civilizacion aun indecisa de esa region, fisonomía, nombre y espíritu italiano, que ya tiene Montevideo, y cada día adquiere mas Buenos Aires.

Y en efecto, quien haya presenciado el reparto de premios que tuvo lugar hace pocos días en el Jardin Florida, á que concurrieron cuatro mil italianos inclusas sus familias, se creeria uno en uno de los teatros de las primeras ciudades de Italia, porque solo en los teatros puede verse en Europa, ó en algunas de sus naciones, gente toda perfectamente vestida, las damas con el mayor gusto, y en general todas pertenecientes á la clase que allá se llama la burguesía. En América, al menos en Buenos Aires todo es burguesía, y los inmigrados tres ó cuatro años despues se incorporan en la clase general, y participan de sus ventajas.

El Times tratando de darse cuenta del fenómeno moderno de la emigracion, que toma tal proporcion, que emigran cuatro villas y aldeas de Suecia y Suiza, encuentra que la emigracion es mirada mucho mas como materia de negocio

y cálculo que de necesidad como antes; y en esto tiene mucha razon el diario inglés.

El efecto de la estension y similitud de la civilizacion moderna, con las mismas costumbres, vestido, gustos y alimentacion, hace que las gentes cambien de país, segun las ventajas que les ofrezcan los que poseen tierras valdías, ú otras facilidades para mejorar de condicion. No hay razon alguna que retenga á los que nacen en condiciones desfavorables, en un país, de escojer otro para establecerse definitivamente y formar una familia.

La Europa atrae de América á las gentes opulentas que no hallan en sus paises, goces proporcionados á sus recursos, y tampoco habria razon para retenerlos, ó abstenerse de obrar el cambio, por aquella comunidad de costumbre, que hace de la Europa y ambas Américas un mismo país, con diferencias apenas sensibles.

La Alemania subministró el año pasado ciento cincuenta mil emigrantes á los Estados Unidos, los que agregados á los que les precedieron en los pasados años, constituyen una poblacion de mas de un millon. Hasta el idioma aleman se enseña en las escuelas, por el interés de su literatura que quisieran apropiarse los americanos para enriquecer la propia y la inglesa sin traducir. Sin embargo, la influencia de los alemanes sobre los Estados Unidos se limita á la difusion del canto y de la música que empieza á penetrar ventajosamente en las costumbres norte-americanas, pues de industria, máquinas, y saber, ni otras formas de la cultura, poco pueden llevarles que salga de lo que poseen. Sería un progreso que los alemanes les comunicasen el hábito de beber cerveza moderadamente y en familia como lo hacen en Obocke, en cambio del abuso del whyskey que tantos estragos produce en la poblacion norte-americana.

Las cosas se hacen en tan grande escala en los Estados Unidos, que á nadie le ocurre atribuir la posibilidad de ser influidos por las diversas nacionalidades, ni por el número de los inmigrantes. ¿Qué efecto han de producir medio millon de éstos, de cinco ó seis naciones, sobre cincuenta millones de norte-americanos, en posesion de la maquinaria mas eficaz y portentosa del mundo, y el espíritu de empre-

sa, y la general educacion que los hace superiores á toda otra poblacion del mundo tomada en conjunto?

En esta parte de América las proporciones, por ser exiguas las cifras, cambian en ciertos respectos. Las poblaciones europeas son en general mas industriosas que las nuestras, mas solícitas de trabajo, y vienen en general armadas de mayor variedad de medios para crear riqueza. Testigos, los extraordinarios progresos que han hecho las industrias en estos últimos diez años, debido á la accion de la poblacion de origen europeo.

Si hubiese de preguntarse cuál es la influencia que haya ejercido, la poblacion italiana por ejemplo, en el país, diríamos que, en la música aquí los italianos, como en los Estados Unidos los alemanes, y ademas en la arquitectura, pues es una fisonomía característica de la nuestra, á causa de los albañiles italianos que la han popularizado en las casas comunes de nueva construccion, pues en las grandes construcciones los arquitectos son á mas de italianos, franceses, alemanes, hijos del país, etc.

En lo demas, sería bueno que el profesor Brunialti visitase estos paises para darse cuenta de las influencias que pueden ejercer los inmigrantes de cada nacion sobre el espíritu del país, su gobierno, instituciones, etc. Es preciso no olvidar para hablar de influencias, que la poblacion española es numerosa, aunque ella misma está dividida en vascos y españoles que no es la misma cosa.

Los que quedan en Europa lamentando la salida de tantos millares de hombres en busca de nuevos países, en busca de mejores condiciones de existencia, sufren la misma ilusion óptica que la que afecta á los emigrantes. Los que allá quedan cuentan con los que emigraron, y los emigrados no olvidan el país que dejaron. Pero sobre estos y aquellos obran las leyes inexorables de la naturaleza, el tiempo y las nuevas necesidades y condiciones de la vida. El inmigrante que viene á América hoy á diferencia de los purítanos, de los kuákaros, de los caballeros, que emigraron á los Estados Unidos para realizar un plan de gobierno segun sus ideas, lo hace sin otro plan que mejorar su condicion. Si es feliz en su propósito, y lo son afortunadamente la mayor parte, comienzan por adquirir fortuna, y por mas que se crea, es esta felicidad misma un lazo que los liga

á la tierra, pues el comercio y la propiedad territorial reclaman la vida entera de un hombre.

Tras de eso viene la familia, y en vano ha de sugerir el derecho al padre que es el jefe de familia. La mujer, la suegra, las hijas, para moverse, son los verdaderos amos; y cuando los hijos varones hablan, los afectos paternos, si conservan reminiscencias de su antiguo país, se oscurecen aunque no se disipen en presencia del mejor derecho y de los vínculos reales y presentes que ligan la familia al suelo, y ese suelo es una patria, que no está sujeta á influencias extrañas, porque por mas que lo deseen, nadie puede ejercerlas. Diríase que un patriota europeo emigrado á estos paises se conservará patriota activo mientras no tenga ni fortuna ni propiedad territorial, ni hijos, porque estos absorben al padre, y se suplantan en las afecciones. ¿Qué serán Roma, el Capitolio, el Ré, y todas las glorias italianas, ó las de la Inglaterra ó la Francia, para los jóvenes hijos de emigrantes cuando han llegado á la edad viril?

Esto es lo que deciamos debía ver de cerca el profesor Brunialti, para darle su verdadero valor. ¡Nada! Cuando mas, motivos de curiosidad y deseo de irse á dar un paseito por Europa, para completar su educacion ó divertirse.

La grande, la útil influencia que la emigracion ejerce sobre el país de donde salió es que cuanto mayor sea, y mas prosperen los ausentes, mas ha de prosperar el comercio de la madre patria con las nuevas relaciones y los nuevos pedidos que reciben. El gran comercio de la Italia en América es con el Río de la Plata. Del Rio de la Plata van centenares de miles de pesos á mejorar ó á hacer soportable la condicion de millares de familias. La Irlanda recibe millones en cambio de sus emigrados en América, y aun auxilio de armas les van de América, como de América fueron con Garibaldi refuerzos á los italianos.

Los destinos de América son otros que los de Europa. La América para los americanos, no se ha dicho así no mas, por que es una necesidad, y una indicacion del buen sentido.

Fué Canning y no Monroe el autor de esta idea, que ahorra muchos errores, que se destruyen por sí mismos, como es el de creer que quien nace europeo y se traslada á vivir á América puede ejercer otra influencia que la del

mérito personal; evidenciado en el país que ha tomado por residencia y en pró de él y en su servicio.

UNA ITALIA EN AMÉRICA

(*El Nacional*, Enero 19 de 1881.)

La Patria es un diario italiano, italianizante como se dice en Francia un breton, bretonante.

Este diario que es uno de los mas correctos redactado en italiano, ha salido á la defensa de las llamadas Escuelas italianas, confesando y justificando llanamente el propósito de educar en sentimientos italianos á los niños nacidos en la *nostra* República, suponemos de ambos padres italianos, pues no sabemos si tambien de padre ó madre argentina y consorte italiano; pues siendo mujeres, la mitad de nuestras compatriotas y como no vienen tantas mujeres italianas emigradas, como hombres, es de suponer se casen con argentinas, y entonces la mitad de nuestra poblacion femenina de origen argentino, puede parir italianos, y pasar á las filas italianas.

Es tan nueva esta cuestion en el mundo, que nos llena de perplejidades el tener que discutirla, temerosos de que nuestras aserciones adolezcan del vicio de inventar derechos, sin precedente ni en las leyes, ni en los usos de otras naciones.

Oímos decir que hay en Roma una Escuela de Artes, francesa; pero no son romanos los que la frecuentan, sino franceses que vienen á completar sus estudios en pintura, escultura y arquitectura, á la ciudad de las bellas artes.

En la América del Norte país de inmigracion deben haber modelos ú ejemplos; pero en vano recorremos instituciones ú otras fuentes de instruccion, no encontramos que los ingleses emigrados tengan escuelas inglesas, para educar anglicana, irlandesa ó escocesamente.

Hay, sin embargo, Estado en que se enseña en las escuelas públicas el aleman á mas del inglés. En la Lusiana habla francés el pueblo. En California, Tejas, Nuevo Méjico, se conserva mas ó menos el español.

En Pensilvania hay condados en que se habla un mal aleman; pero en todos los Estados se enseña en inglés.

Llámanse escuelas inglesas, lo que nosotros llamaríamos escuelas superiores donde se da una buena instruccion inglesa, es decir en el idioma inglés, gramática, lenguaje etc.

Otras se llaman escuelas de francés; y son las altas Escuelas donde ademas del inglés, se enseña un idioma extraño: el francés.

Como hemos dicho, el aleman se enseña obligatoriamente en varios Estados, en Ohio y otros, porque siendo una gran parte de la poblacion alemana, se les hace fácil la vida conservando con el inglés el idioma aleman. Hay ademas otro objeto, y es asegurar á los americanos, el precioso contingente de conocimientos que suministra el aleman, de manera que teniendo á su alcance en libros, lo que produce la literatura americana y la inglesa, tienen ademas sin necesidad de traducirlo, todo lo que da la Alemania que es inmenso, pues produce aquel pais ocho mil obras nuevas al año.

En nuestras escuelas graduadas, aun de mujeres, se enseña una lengua extranjera; y en la modelo, se enseñaron al mismo tiempo francés, inglés y aleman.

No se enseñó italiano, porque los italianos nacen sabiendo castellano y *vice versa*, pues son dos dialectos jemelos de la misma lengua. ¿Será por ser hermanos que se quieren mal?

Verdad es que no se trata solo de enseñar en italiano, sino de educar *italianamente* á los niños que sean italianos por alguno de sus cuatro abolengos; á fin de conservarlos tales. Laboulaye nos había hecho un cuadro de la vida americana con su celebrado *París en América* para dar á sus compatriotas en Francia una idea práctica de la Libertad, que no conocian sino de nombre. Ahora no se trata de un libro jocoso y satírico contra la patria, sino de un plan para hacer una *Italia en América*, dando en las escuelas á los americanitos, educacion italiana, á fin de que se empapen desde ahora en las ideas monárquicas de la Italia, en su lucha con el papado, en sus aspiraciones á la Italia *irredenta*; porque al fin no conocemos otro rasgo en que se distinga un italiano argentino, de un argentino italiano. *¡E viva il Re galantuomo!*

El amor á la bellas artes es tambien cualidad italiana, y aplaudiríamos mucho si los italianos fundasen una Aca-

demia de dibujo, para conservar en América á sus descendientes, las industrias á que aquella adquisicion es necesaria. Cuando la Ristori estuvo en Nueva York asistieron con el Enviado argentino su amigo, á la instalacion de una Escuela Italiana de Dibujo, escultura y arquitectura.

El Enviado argentino pronunció un discurso en que describió la vida feliz que llevaban los italianos en la República que representaba y se le pidió que lo diera por escrito; tan nueva era para los pocos centenares de italianos en Norte America, lo que oían de estos países.

Pero no se trata de industria ni de bellas artes, se trata de hacer una Italia aqui, ó bien de preparar á los hijos de italianos, para volver á la Italia europea cuando sean adultos. Sería la repatriacion preparada por instituciones. Este fué el sentimiento persistente del pueblo hebreo en el cautiverio. Las mas tiernas *lamentaciones* fueron inspiradas á los profetas por aquel sentimiento de la ausente patria, del pueblo que al fin no tuvo patria; y que vive aun desparramado por todo el mundo, suspirando y llorando por ella. Pero cuando á los Rostchild de su raza se les propone suscribir unos cuantos millones para pagar el pasaje en vapor, á los reintegrados habitantes de Jerusalem, hallan, que las *lamentaciones* de los Profetas y el patriotismo de los judíos, perderían mucho si volvieran á la Palestina, y tuvieran que luchar con la pobreza, que es la plaga de las patrias donde se producen los Exodos, excepto el de Egipto que se hizo matando á los primogénitos de los dueños de casa, que no les habían hecho nada.

Los argentinos italianos, repatriados á Italia, llevarían nuestros principios republicanos para engrosar el partido ultra, y la necesidad de trabajar mucho, y aun así no siempre estaría asegurada su suerte; pues los datos estadísticos que suministra la *Revue des Deux Mondes*, de los veinte y tres millones de habitantes, los diez y ocho no tienen medios de medrar, aunque tengan oficio y moralidad.

El país carece de capital heredado como la Francia; acumulado de toda la tierra como Inglaterra; improvisado por un progreso inaudito como los Estados Unidos; de facil adquisicion como en la República Argentina. Dos mil templos de mármoles raros, mil estatuas, diez mil cuadros célebres, y bien pagados, mil conventos, diez mil capella-

nías, que hicieron por siglos propiedad de mano muerta la tierra, la han empobrecido á tal punto, que no alcanzan las rentas, ni aun con el impuesto sobre la *molienda*, con el que se paga un derecho por cada bocado de pan, á sufragar los gastos del Gobierno.

Bueno es hacer conocer á nuestros compatriotas argentinos italianos, ó italianos argentinos, algo de lo que tienen que reparar, enmendar, remendar y componer cuando vuelvan á Italia. No tendrán derecho á votar en las elecciones, sirvales esto de gobierno.

¿Ó no es para que vuelvan á Italia los hijos de italianos que se educarían aquí *italianamente?*

Es de mirarse á dos lados antes de abordar esta cuestion erizada de púas. Desearamos de la ilustracion de los diarios que con tanto calor han abrazado esta cuestion de las escuelas italianas, que hablen sin embozo, sobre este punto.

III

Vamos á espresar nuestro sentir, á bien que no exigimos nada que no sea propio. Hay escuelas comunes *gratis* que están á la disposicion de todos los habitantes.

No se impone á nadie el deber de asistir á ellas; pero se presentan unas escuelas italianas en que se *paga* para educarse *italianamente*, es decir, en nombre de otro país, y para conservar *extranjeros* á niños que han nacido en éste. ¿Son extranjeros esos niños, por ser hijos de algun padre italiano?—Si lo son, es necesario que sea declarada legalmente esa calidad de extranjero que se desea asegurar á dichos niños educados *italianamente*, no sea que llegados á la edad adulta, y hablando sin embargo castellano como nosotros, y siendo nacidos en el país, pretendan mañana ser Jueces de Paz, Fiscales, Miembros de las Cortes provinciales y nacionales, Ministros, Gobernadores en catorce Provincias, oficiales y Generales, y aun Diputados y Senadores del Congreso.

Supongamos, lo que Dios no permita, y es que uno de esos alumnos educados *italianamente* llegue á ser Ministro de la Guerra ó de Relaciones Exteriores, y un día la cabra tirando al monte, nos italianice ó nos traicione que es lo

mismo, obedeciendo á su educacion italiana, y obrando como extranjero.

Estos no son casos imposibles: Hemos tenido por Ministro de la Guerra un argentino italiano. Fué educado á parte, con maestros de inglés en su casa, con libros extranjeros y maestros extranjeros. Hablaba en sus primeros tiempos mal en castellano, hizo sus estudios en la Universidad, recibiose de doctor, fué Diputado y... Ministro me *fecit*: el Doctor *Pellegrini*.

Se ve, pues, que el caso no sería fenomenal, aun cuando debemos felicitarnos que el ex-Ministro, no obstante sus maestros extranjeros, se haya conservado argentino, lo que quizá deba á que en su época no se habia iniciado todavía la campaña para educar italianamente á los argentinos.

Mañana puede sucederle lo mismo á un hijo del doctor Tamini, ó á cientos y á miles de hijos de extranjeros que se están educando en nuestras escuelas comunes.

De estos no haya miedo. No se educan *italianamente;* se educan *argentinamente.*

No sucederá lo mismo con los de las escuelas italianas, educados con ideas italianas, para servir y amar á la Italia y no á la República Argentina. De estos es preciso guardarse. No son argentinos; se educan para extranjeros. Debe, pues, exigírseles á sus padres una declaracion formal, de que es su ánimo que sus hijos no sean jamas argentinos, y sean por nuestras leyes tenidos en la condicion de extranjeros. Debe llevarse un registro de los matriculados en esas escuelas italianas, para hacer constar la inhabilidad de cada uno de ellos cuando lleguen á ser adultos, para ejercer empleo ninguno.

La Patria Italiana, nos hallará justicia al exigir estas garantías. Nada imponemos. Pedimos solo que no nos den gato por liebre, y que el lobo no se nos presente con piel de cordero, para introducirse furtivamente en el redil. No son doctrinas argentinas las que mamarán de la *Patria*, del *Operaio* y del *Maldicente*. Son italianos de Italia y por cuenta de Italia. *E viva il Re!*

No debe dejarse por otra parte, á las sociedades italianas el derecho de educar *italianamente* á quien quieran. Un Juez debe determinar si es italiano, en efecto, el niño que se ins-

cribe en esas escuelas; ha de quedar constancia de que los padres renuncian por sus hijos á la ciudadanía argentina para en adelante. Ha de saberse primero, y por declaracion legal, si el hijo de italiano ó de italiana es italiano; si el hijo de italiano y de francesa, inglesa ó española nacido en América es italiano: si el hijo de italiano y argentina en igual caso es italiano; pues entonces el hijo de argentino é italiana es *de jure italiano*; siempre que sea educado *italianamente.*

Establezcamos estos puntos con la *Patria Italiana*, sin encono, sin ese sentimiento de superioridad que es tan bueno en cada pueblo, pero está demas por ahora; y veremos si llega á cerrarle á los hijos de italianos, el camino á los empleos, y hasta los matrimonios, á todo porvenir que no sea volverse á Italia, sin tener deseo ni objeto de hacerlo, y acaso maldecir á sus padres que los educaron para satisfacer sus propias predilecciones, como antes se destinaba á monja una pobre niña, y en algunos países de Europa se las casa todavia, sin consultar sus gustos é inclinaciones.

Reflexione la *Patria* sobre lo que están haciendo sus amigos.

Están creando un nuevo pueblo judío, con el patriotismo ideal en Asia, odiando á la Europa donde viven odiados á su vez. La *Neurosis* es una enfermedad que ha producido tiranos.

La epilepsia de Mahoma creó una religion y ha traido con torrentes de sangre la eterna cuestion de Oriente. La *nostalgia* que es la enfermedad de la patria ausente, va á producir desórdenes por patriotismo mal satisfecho, y acaso la insolencia que trae consigo la soberbia, cuando mejoramos grandemente de condiccion y queremos enseñorearnos de los demas. La nostalgia se cura con el tiempo.

La epilepsia es mas difícil. La neurosis es incurable.

Aguardemos que pase la nostalgia.

LA NOSTALGIA EN AMÉRICA

(*El Nacional*, Enero 24 de 1881.)

El italiote Ovidio ha dejado en sus *Tristes* la espresion mas dolorosa del sentimiento antiguo del patriotismo. Era el

romano arrancado al mundo civilizado, y transportado de la ciudad Cesárea á la Propóntide.

Ciceron en sus cartas á Atticus dirije desde el destierro desgarradoras elejías. ¿Cómo podía concebir la vida Ciceron, sin el Foro Romano, sin la tribuna?

Pero estas y otras manifestaciones, lo son puramente de sentimientos individuales. Y sin embargo, la lengua de Ciceron clavada en los Rostros por sus enemigos, era el símbolo de la época.

Las *lamentaciones* de la poesía hebraica contienen los ayes mas tiernos que se hayan escapado á un pueblo, volviendo los ojos hacia la patria de la que fueron sus hijos arrastrados cautivos. Ninguna lengua humana posee tales llantos, consignados en poesía mas sublime.

Es que la patria tenía encantos y la espatriacion forzada de los antiguos, horrores de que no tenemos idea hoy.

El destierro era salir del mundo de ideás, costumbres, religion y lengua en que se había nacido. Griegos y bárbaros, he ahí el mundo. Otra es la constitucion del mundo moderno. Perdónennos los patriotas de todos los pueblos, si decimos que los ingleses viven mejor y mas contentos en París que en Londres: testigo el principre de Gales que luego será rey. Hay mas libertad para los que la aman como institucion, en Nueva York que en París; «París en América» es una demostracion. Vale cien veces mas, un italiano artista, en Buenos Aires que en Milan, si no alcanza á ser Cánova ó Donizetti, que entonces el mundo civilizado es pequeño para ser su patria. Las *lamentaciones* echando menos, desde las márgenes del Eufrates, las desoladas faldas del Monte-Sion, serían hoy ridículas.

Qué gentleman inglés lloraria á Londres desde Melbourne; ni qué parisiense desde la calle de la Florida, sino es echando menos sus *cocottes*, nos hablaría de su París, que conocemos tanto como él, de que somos tan dueños como él y no lo amamos menos?

En nuestros tiempos de civilizacion homogénea, y universal, americana, europea, de líneas de vapores por caminos, y de cables submarinos por estafeta, el patriotismo como recuerdo, es simplemente una enfermedad que se llama *nostalgia*. La nostalgia de los chinos, los lleva á ahorcarse en California, con la esperanza de volver mas pronto

á su patria por esa vía. Los cadáveres de los que fallecen de muerte natural son enviados á Canton, por centenares, todos los años, y se cuentan por millares los pasajeros de la línea de vapores desde San Francisco á la China. Ninguno se entierra fuera del celeste Imperio, que es el Imperio del medio, el ombligo de la tierra. Muchos emigrados en América pretenden que el rincon de Europa donde han nacido, es en civilizacion, riqueza, gobierno y libertad, el cerebro del universo. Pura nostalgia!

Tan arriba se han levantado los Estados Unidos de la América del Norte en civilizacion y riqueza, é individualmente cada hombre, sobre toda nacion y raza, que unos carboneros y leñadores norte-americanos dándole á un labriego francés el parabien, como vecinos de la vida del bosque, por haber pedido carta de ciudadanía, le decían tendiéndole la mano y ofreciéndole sus valiosos servicios: «al fin se ha hecho usted un hombre blanco», porque para el yankée *pur sang*, europeo, negro, chino, indio, todo es lo mismo.

La América del Sur tiene, es verdad, sus Irlandas, sus Sicilias y Córcegas en atraso, sus Tiroles, sus Galicias y sus Abruzzos de que dan testimonio los emigrados de tierras parecidas que nos llegan de allende los mares; pero ya no es de buen gusto echar en un platillo de la balanza á la Europa, y en el otro la América; porque así, en globo, la América pesa endiabladamente. Qué van á decirnos de civilizacion, de riqueza, de instituciones? Los Estados del Oeste en los Estados Unidos, el Wisconsin, Ohio, Michigan, tienen en menos á los *Old States*, Nueva York, Massachusets, la Nueva Inglaterra, por atrasados, por casi europeos; pues que el atraso es segun ellos europeo.

Viniendo á nuestras comarcas, y para aplicar el remedio á la nostalgia, diremos que Buenos Aires, Río Janeiro, Montevideo, Santiago y Valparaiso están á igual ó á mayor altura que la mayor parte de las ciudades europeas, que no les exceden en poblacion. En Buenos Aires hay mas *confort*, mas gusto, que en el Havre ó en Barcelona. En cuanto á la cultura general de estos países, hay mucho que desear; pero tomada en masa la poblacion, en cuanto á desarrollo intelectual, no cede á ciertas comarcas de Italia, España, Irlanda, Francia, por no nombrar el resto. El censo no da ma-

yor número de personas que sepan leer de entre los inmigrantes, que entre los hijos del país, y esta es medida infalible; y téngase presente, que el acto de emigrar, ya es indicio de cierta cultura, la bastante para saber que el mundo no se acaba á pocas leguas de la aldea y aun de la ciudad en que hemos nacido. Los alemanes emigran en mayor número que nacion alguna, porque todos saben leeer, y en la escuela aprenden que en América son mejores las condiciones de la vida.

El patriotismo retrospectivo del emigrante en esta América, porque en la otra no se desarrolla sino para hacerse americano, es otra muestra de mayor desenvolvimiento intelectual, moral y civil, que se adquiere en América y no se sentia allá, en Italia, Holanda, España, etc. No creeremos mucho en los suspiros de los vascos establecidos en la República Argentina por volver á España, sabiendo que hace siglos luchan por conservar sus fueros, y son carlistas por tener que oponer á los cristinos, que tanto les importa ser españoles. Un emigrado de la masa comun de los que vienen de cualquiera nacion á nuestras playas, viene tan desnudo de nacionalismo, como lijero de moneda ó equipaje. Muchos á penas saben de dónde vienen.

Rogamos á los que tienen justos títulos para colocarse en esfera superior, no se den por comprendidos en esta clasificacion que hacemos; porque en tal caso nos creeríamos á nuestro turno incluidos en la medida con que juzgan la inferioridad relativa de estos pueblos, y entonces diríamos á tales pretensiones, que conociéndonos todos aquí, no concedemos superioridades marcadas, sino son las que nos llevan los Burmeister, los Gould, y en otros ramos individuos conocidos y acatados por su elevacion intelectual de este lado y del otro del Atlántico.

La masa inmigrante se la ve al desembarcar, atravesar las calles en silencio, casi siempre por el medio, en traje si es de domingo, es grotesco y vulgar, y si es el de todos los días, revela una humildísima procedencia. En Caroya está viva una parte del Tirol, conservando sus industrias, la cría del gusano de seda, y el telar primitivo para tejer el lino de que se visten. Los tachos de cobre son los que se usan en Venecia.

En Buenos Aires se opera la transformacion del emigran-

te oscuro, encorvado al llegar, vestido de labriego, ó peor, y azorado de verse en grandes ciudades, primero, en hombre que siente su valor, despues en francés, italiano, español, segun su procedencia, en seguida en *extranjero*, como un título y una dignidad, y al fin en un ser superior á todo lo que lo rodea, de labriego que comenzó.

Las mariposas antes de lanzarse á los aires á ostentar sus bellos matices han sido larvas escondidas en el capullo, para transformarse de *chenilles* que eran! Esta otra transformacion mas lenta se hace á vista de todos. Debemos decir en loor de los que la experimentan, que nuestras masas populares, hechas de la misma pasta al parecer, no tienen la misma idoneidad y maleabilidad para asumir nuevas formas.

Sigamos las diversas *mudas* del que será mas tarde productor de la seda, tachero, albañil, pintor, pulpero, comerciante, escritor.

Tocónos seguir á uno hace años. Era un guapo moceton, de rostro proporcionado, lo que en Europa se llama un palurdo, cargado de hombros y membrudo. Distinguimoslo entre los recien desembarcados y su ropilla era pobre y mal cortada en demasía.

Un mes despues lo vimos en el átrio de la Catedral, contemplando complacido una parada, y por los gestos y miradas, se comprendía que nada del género habia visto antes. Habia ya ganado con qué comprarse un vestido mejor. Se tenía mas derecho.

Un año despues lo encontramos saliendo de una cancha de pelota. El ejercicio sin duda le había dado animacion. Era otro hombre. Se veía de á leguas que se sentía feliz, libre, é igual á los demás. Estaba perfectamente vestido á la moda, sin rastros ya del palurdo que desembarcó.

Estos son los efectos de la emigracion á la América del Norte ó á la del Sud. Tentados estamos á creer que el desarrollo es mas rápido aquí que allá. El buen salario, la comida abundante, el bien vestir, la libertad ilimitada, educan á un adulto mas que la Escuela á un niño.

Un lechero vasco come de pollo todos los dias y con excelentes vinos, mejor y mas abundantemente que muchos propietarios, y á uno, que una señorita de doce años le pedia con instancia un vaso de leche fuera de cuenta, dán-

doselo le decía: tome patroncita, que en dos años mas, me he de sacar una loteria, y la he de pedir para casarme. Y vive Dios! que se lo decía de veras, segun la alegría y desenfado de su semblante varonil y bello, porque era un buen mozo el tuno.

Cuando se ha llegado ya á esta altura, empiezan sin duda á apuntar en el alma del neófito barruntos oscuros del patriotismo.

El patriotismo es el civismo, el sentimiento social que existe en cada hombre aun en estado latente; el sentimiento del gobierno, si se puede decir así. Un hombre que no sea un *castrati*, no puede vivir sin patria, es decir, sin tomar su parte en la vida social: si esclavo por su sumision, acaso oprimiendo en nombre del amo; si libre, aprobando, criticando, aplaudiendo, ayudando, conspirando.

En Estados Unidos, de los trescientos mil inmigrantes que llegan al año, los doscientos cincuenta mil hacen luego su declaracion de ciudadanía: las tierras públicas no se dan sino á los ciudadanos.

En la República Argentina, de los cuarenta mil que le llegan anualmente, *ninguno* toma carta de ciudadanía, porque hace al parecer mas cuenta; y en los años posteriores, cuando ya se siente la necesidad de ser patriota, el ejemplo de los que le precedieron, las instancias y lecciones de sus compatriotas, le hacen desdeñar tal carácter de ciudadano, aprendiendo á saborear las ventajas de no serlo y á enorgullecerse de saber que hay al otro lado del Atlántico un pais, cuyo nombre puede servir para entretener, disimular, ó estraviar los impulsos del patriotismo.

Entonces principia la nostalgia patriótica, que degenera luego en odio y menosprecio al pais donde se empezaron á desenvolver con la fortuna, los comienzos de desarrollo moral é intelectual. Andando el tiempo y bajo la direccion de Mazzinis copistas al revés, se empezarán á formar naciones en América, principiando por acometer la extraña empresa de hacer su fuego aparte, y dividirse en colonias extranjeras, reclamando sus hijos para fundar el Estado futuro.

RECLAMOS EXTRANJEROS

LA SIGNORINA ANETTA!

(*La Tribuna*).

Sabemos al fin, por qué va á armarse la República Argentina, en jigantesca batalla contra la chilena y rotuna turba!

No ha habido tales degollados italianos. Esa es la leyenda popular, tomada de las antiguas matanzas de filisteos.

Como el rapto de Helena que motivó la por siempre famosa guerra de Troya, la de Chile, ó italo-argentina, rotuno-chilena, será traída por «el hecho inaudito, al decir de *Los Tiempos* de Chile»,... pero el escándalo monstruoso, de haber la italiana ex-bailarina Anetta, agarrado de las mechas á un soldado del 4º de línea que pasaba por la calle. ¡El mundo al reves!

¡Aquí fué Troya!

Los Tiempos, diario muy sesudo de Chile, mas sesudo que los nuestros cuando hablan de lo que no les importa, se pronunció por el angustiado soldado, contra Anetta, á quien llama marimacho, por acometer á un soldado de línea. Los artistas de la compañía de Chiarini que iban, es de suponer, con Anetta, se pusieron de su lado. Acudió la policia, suponemos á los ayes del soldado del 4º de línea, y aunque con mucho trabajo sacó á Anetta de su guarida y á cuatro bachichas y les condujo, sin mas incidentes á la Policía.

Esta es la narracion que el italiano *Nacional nuestro* toma de *Los Tiempos* de Chile. Por supuesto nuestro *Nacional*, está de parte de Anetta, mucho mas galan en eso que el diario chileno, que llevado del *santo furor del patriotismo* que hace parecer tontos á los que le pagan en la misma moneda aquí, no sabe qué injurias prodigar á una pobre niña que habiendo dejado de ser bailarina, la emprende con un soldado línea. La mas terrible injuria que le dirige á Anetta, es achacarle que es la esposa legítima de *Pepino!* ex-caballerizo del circo Chiarini! Escusamos repetir las otras por no manchar nuestra pluma.

El narrador de la aventura para explicar las causas que impulsaron á Anetta á acometer al soldado, dice: «que éste *talvez* habría degollado á mas de un *bachicha* de los que formaron la *finada legion Garibaldi.*» Estamos del lado de Anetta si tal legion y tales bachichas fueron finados. Pero el *talvez,* nos desconcierta.

El Ministro Plenipotenciario de Italia en Chile, afirma, y confírmalo en ello el del Perú, que no *hubo tal legion* ni tales berengenas, por donde nos paramos al lado del soldado del 4º de línea agredido alevosamente por el marido de Anetta.

Ahora sucede que los diarios de Montevideo, y los de Buenos Aires, no creen en la verdad de las aserciones de ambos Ministros italianos, que dicen que nada ha sucedido de vituperable ó digno de reclamo en Chorrillos y adyacencias de Lima, y aunque deje el de Chile traslucir que Anetta zurró á un soldado del 4º de línea, contra las reglas del caso, no acepta los epitetos de marimacho á la dama, ni de bachichas á los galanes que salieron á la parada.

Dejando, pues, á un lado las graves injurias dirijidas por *Los Tiempos* á todos los italianos que estén por Anetta, tenemos por hechos conquistados á la historia: 1º que no fué en Chorrillos la matanza de bachichas como el rumor primero lo dijo, sino en Santiago de Chile en la calle del Chirimoyo entre la de Ahumada y la del Estado; 2º que fueron batidos los chilenos en el encuentro del soldado Nº. 4 con la *sarjentona* Anetta, (epiteto de *Los Tiempos*) esposa del Pepino, en cuyo auxilio acudieron cuatro bachichas; 3º que el diario *Los Tiempos* salió á la defensa del desmelenado soldado del 4º de línea, que á lo que se ve usa pelo, largo lo bastante, para que lo zamarreen las ex-bailarinas; 4º que á éste le salieron al encuentro *El Nacional* y *La Tribuna Argentina, El Heraldo, El Siglo* de Montevideo y los diarios italianos de ambas márgenes del Plata todos decididos por Anetta; y 5º que los otros italianos que están en el teatro de los sucesos aseguran á los que están lejos que no ha habido tales carneros degollados en Chorrillos; pero no se deciden en favor de Anetta, aunque hallen un poco de bombo de parte de *Los Tiempos* insultar á los bachichas como variedad de la especie, porque Anetta tuvo la pere-

grina ocurrencia de echarse encima de un veterano del 4° de línea. Los diarios argentinos se pronunciaron contra los Ministros italianos, *vendidos al oro inmundo de los rotos chilenos*, y ahieren con dientes y uñas á la finada Legion Garibaldi, á los degüellos y á la sin par Anetta, que fuera la *Pucelle* del Chirimoyo, si no estuviera el Pepino aquel.

Basta lo averiguado y constante en nuestros diarios, y las confesiones de *Los Tiempos*, que es Chile en cueros vivos, para establecer las bases de una nueva protesta contra Chile, á causa de haber llevado á la policía á Anetta, y los cuatro bachichas que la apoyaron en el *infame crímen* de habérselas habido con un veterano, acometiéndolo *cobardemente*, es verdad, por detrás.

Un patriota chileno nunca acomete á las tales por ese lado, sino de frente, como cumple á un leal y denodado caballero.

Ahora lo que falta es que el Gobierno argentino arrastrado por la opinion pública manifestada en meetings, donde no hay extranjeros, ni hijos de esta tierra, (consta de autos), pida explicaciones al Gobierno de Chile sobre su conducta hacia Anetta, ya que Ministros italianos disimulan ó callan; y aun á los mismos Ministros italianos, pues tienendo el Gobierno argentino tantos millares de italianos que no son extranjeros en América, deber suyo y no del Gobierno de Italia en Italia es defenderlos en Chile, Perú, Chorrillos y calle del Chirimoyo.

Otra verdad histórica y tranquilizadora queda conquistada, y es que á españoles y gabachos no les va nada en la parada. Ni sus Ministros resuellan, ni los diarios chilenos dicen de ellos una palabra.

Debe desdecirse Aleu del mal que sin razon dijo de los rotos chilenos aunque para su coleto, razon tenga. Téngase la lengua *Le Courrier de la Plata*, que Anetta no es loreta, sino ex-bailarina italiana. Así bailaría ella!

Así la cuestion se simplifica, *Los Tiempos* de allende y *El Nacional* de aquende, Anetta la ex-bailarina, y el soldado del número 4°, decorado, esto es seguro; porque *talvez* (lo que es problemático), se degolló mas bachichas en Chorillos que pelos le arrancó de la cabeza Anetta.

CONFLICTO ITALO-ORIENTAL

(*El Nacional,* Marzo 17 de 1882).

Tan irritantes ó irritadas son las narraciones que nos dan los diarios orientales, los telegramas por horas, y las cartas de todos los vapores, de lo que allí está pasando, que la uniformidad de las relaciones nos arrastra y puede llevarnos á hacernos participar de movimientos que no tengan su base en la justicia, ni en la verdad verdadera.

¿Quién no sabe que las fuentes han sido envenenadas en algunos países, cuando apareció el cólera, y las gentes desesperadas, salían á matar á los liberales, ó á los droguistas que las habían envenenado?

El Gobierno del General Santos, como el de Luis XVI, paga hoy los pecados de Luis XV. Esta es la espiacion del despotismo al cual no se le cree cuando quiere obrar con justicia, y tiene el derecho de su parte.

¿Será cierta la relacion de Volpi y Patroni de los tormentos impuestos por la policía, dada ante la Legacion italiana, días despues de estar en libertad, y despues de haber estado el Ministro italiano en la prision días antes con el Juez, hablado con los presos y no hallar nada de irregular?

Es casi imposible que no haya mucho ó algo de cierto en las declaraciones de Volpi; pero pudiera ser que la exageracion tenga por objeto hacerse dar una buena reparacion de unos cuarenta mil duros de daños y perjuicios, y que la prensa liberal ayude la excitacion, porque encuentra en ello esperanza de recobrar sus derechos y acabar con el poder militar.

Cuando los gobiernos pretorianos como el que se ha ve-

nido formando en el Uruguay, han cerrado, falseando las instituciones, hasta la posibilidad de restablecerlas por las elecciones que fraudean, ó por las Cámaras que hacen á su paladar, el remedio viene de afuera, por la misma causa que acuden los vientos cuando el aire se rarifica demasiado en un punto y deja de ser respirable.

Contra Rosas no quedaba recurso humano: vinieron contra él los vecinos y restablecieron la libertad perdida. Dos Napoleones fueron incontrastables dentro de la Francia, hasta que la tormenta de afuera, con mucho estrago, restableció la libertad de que hoy goza.

Esta tormenta que descarga sobre Montevideo, viene pues preparada por los antecedentes de su Gobierno, y traerá el resultado á costa de algun sacrificio, de restablecer las formas racionales y la verdad, á fuerza de no reconocer freno interno, los gobiernos creados por la dictadura.

Hasta aquí llegan nuestras concesiones á los hechos. En cuanto á la verdad, derecho y justicia de los cargos, imitamos la circunspeccion de *La Libertad*, *La República*, y del *Operaio Italiano* al dar en boletin la narracion un poco literaria de Volpi, de sus inauditos tormentos, diciendo: *Alcune società dì Buenos Aires si stano agitando. Noi invece reccomandamo calma e prudenza—il cuore non e sempre buon consigliere.*

En asunto en que va á mediar la accion de la justicia, pues los ocho jueces que forman los Tribunales Superiores del Uruguay, no están acusados de despotismo como la policia, ni sospechados de robo como los declarantes, debemos esperar que se publiquen los sumarios y declaraciones de testigos para tener una opinion.

Cuando gobiernos extrangeros entran á obrar en nuestro Rio, y se remite á las fuerzas de marina el sostener las cuestiones, nuestro Gobierno no ha de cruzar los brazos, dejando que se establezcan malos antecedentes. Nuestra diplomacia debe estar obrando amistosa y conjuntamente; pero haciéndose presente.

Ya se culpa al Ministro italiano de ceder demasiado á las exigencias de la exaltada opinion de sus compatriotas, que le habrán vituperado, haber en su primera entrevista con los presos Volpi y Patroni, en presencia del Juez, ha-

llado todo correcto y satisfactorio, segun lo declara el mismo Juez en documentos judiciales.

Recordamos que diarios chilenos ó peruanos anunciaron la *masacre* de italianos hecha por los chilenos en la batalla de Miraflores. Hubo manifestacion de indignacion de italianos y franceses en Buenos Aires. El Ministro italiano en Chile publicó el telegrama que enviaban los agentes del Gobierno italiano en el Perú que declaraban que era una invencion la tal matanza. Los italianos del Perú declararon lo mismo. Sin embargo, aquí se declaró *traidor al Ministro italiano* de Chile que no sostenía que había habido mortandad de italianos en el Perú.

Esperamos, pues, las investigaciones judiciales para saber si Volpi, no ha tomado un libro viejo y dádonos una edicion póstuma de los legendarios suplicios de la Inquisicion, todo en vista de unos cuarenta mil pesos de indemnizacion.

Todo el andamio de inauditas crueldades reposa sobre una narracion hecha, fuera de proceso, en la Legacion italiana por dos hombres de quienes nadie extraña ni sus compatriotas, que se les reputase ladrones y asesinos, por cuya causa fueron presos, con razon ó sin ella. Puestos en libertad, han dejado pasar días sin hacer la relacion de los suplicios, ó la han ido mejorando, aumentando, hasta producir la patética y terrible leyenda del fuego en los pies.

¿Será cierto?

Esperemos investigaciones judiciales, declaracion de testigos.

(Marzo 18)

Ningun dato nuevo viene desde ayer á hoy á disipar nuestras perplejidades.

Nuestro corresponsal nos habla de diarios que desmienten la version acreditada. El Dr. Zorrilla de San Martin, á quien conocemos de estimacion, califica en *El Bien Público* de insólito el proceder del Ministro Italiano.

El de *La Nacion* dice: «la descripcion que de las torturas de aquellos infelices hacen los diarios, apoyándose en las *declaraciones públicas*, parecen en verdad páginas arrancadas *al libro de Llorente*, ó á las Memorias de Dupin.»

¿No serán, en efecto, páginas de la historia de la *Inquisicion* adaptadas á las circunstancias?

Hasta ahora no hay mas declaraciones que las de Volpi, apoyadas por la mayor parte de los diarios.

Un hecho ha revelado Llorente, examinando el famoso proceso de *Las brujas de Logroño*, donde fueron quemadas trescientas viejas, acusadas de contacto con el diablo.

Consta del proceso, bajo la autoridad del Escribano Público y demas testigos presentes, que habiendo una bruja confesado su delito, ofreció trepar por el frontis de la Iglesia, mediante el poder de Belzebut; y que llevada á la plaza pública, y habiendo dádose sus ungüentos diabólicos, la inmensa muchedumbre de los asistentes, las autoridades civiles y religiosas, como el Santo Tribunal de la Inquisicion, vieron subir á la vieja, á guisa de lagartija, por la superficie plana del edificio hasta llegar á la cúspide, de lo que da fe el escribano etc., etc.

Este milagro se repite toda vez que el público quiere que asi sea; y muchos santos del calendario deben su asiento elevado en el cielo, á una conspiracion nacional, de patriotismo, de secta, y de órden religioso para darse el lujo de un santo de la órden, ó de la nacion.

Hasta ahora no tenemos mas declaraciones de lo sucedido con Volpi, que la de Volpi mismo que ya deja asomar las orejas de la indemnizacion, adecuada á los inauditos tormentos: 100.000 pesos fuertes; qué menos!

Si aquellos horrores son exajerados, no vale tanto el trabajo literario, pues á mas de ser un plagio de Llorente, no guardaría proporcion con la causa y los motivos, ni está de acuerdo con los procedimientos judiciales que ignora ó desmiente sin autoridad.

Cuando el Ministro italiano vió á los detenidos, no tenían grillos, ni dieron señales ni quejas de violencias inauditas.

No dudamos de que las hayan habido; y como el público, nos inclinamos á creer que las hubieron de marca mayor. Bástanos conocer el espíritu de la *autoridad*.

Pero una cosa es la verdad posible, verosimil, y otra la verdad legal, auténtica, confesada y admitida, para base de una intervencion diplomática oficial, que dé lugar á interrumpir las relaciones y amenace una guerra.

Esto es otra cosa. La declaracion de Volpi en caso de quien quiera que sea, no es un documento público, no constituye acto legal, fehaciente, pues para hacerlo necesita ser aceptado como verídico por la parte acusada. Nadie pretenderá hacer pagar en favor de Volpi una deuda que Volpi dice tiene contraida otro en su favor, hasta que llamado á juicio este otro, reconozca la deuda.

Tal es el caso de la declaracion de Volpi, mirado bajo el punto de vista de una reclamacion diplomática. Serán ciertos los hechos denunciados; pero para un Ministro extranjero, serán cuando mas un antecedente, para requerir se proceda á verificar la verdad de los hechos; y esa verificacion la ha de hacer Volpi demandando ante las justicias ordinarias del país, á los que lo torturaron.

Los jueces han llamado á Volpi á sus estrados para que repita allí *in voce*, ó por escrito la misma declaracion á fin de proceder como en cualquier otro pleito; y parece que se ha negado, lo que vale desconocer la autoridad y competencia de los jueces.

¿Diráse que no tienen fe en la honradez de sus juicios, ó que están bajo el poder de un Gobierno despótico?

Sea en hora buena; pero el Ministro italiano está obligado á reconocer Gobierno al que rija el país, ante el cual está acreditado y jueces á los que juzgan en su nombre. La Italia ha sido rica en tiranías las mas variadas, hasta el Rey Bomba, que los montevideanos destronaron con Garibaldi, y ningun Ministro europeo ni norte-americano, se permitió poner en duda la autenticidad y legalidad de los procedimientos judiciales de Nápoles ó del Milanés, antes de formarse el reino de Italia.

Esperamos que con mayor calma y menos presion de la irritada opinion, se *subsanen* estas omisiones de tramitacion, por las reclamaciones diplomáticas, que no pueden basarse en la declaracion de un pasante, de un agraviado, acaso de un especulador; pues entonces no hay hora segura para gobiernos americanos, inclusive el nuestro.

Volpi está bajo la jurisdiccion de los jueces del Uruguay, y si se sustrae á ellos, para confirmar legalmente sus declaraciones, puede ser reputado legalmente un calumniador y un rebelde.

LO QUE FALTABA

(*El Nacional* Marzo 21 de 1882.)

«Por estas consideraciones y en atencion á que segun lo manifiesta el Superior Tribunal de Justicia se han agotado todos los medios tendentes á los efectos, *citese por edicto á los individuos Rafael Volpi y Vicente Patroni, á efecto de que dentro del plazo de tres dias* comparezcan ante este juzgado á prestar declaracion sobre la violencia de que se quejan.

«Vencido el plazo que acredite la publicacion en la forma que corresponda por derecho, dése cuenta por el actuario.—J. DEL CASTILLO.

«*Lo proveyó y firmó el Juez del Crimen del primer turno doctor don Joaquin del Castillo á 28 de Marzo de 1882 de que doy fe.*—Miguel Furriol, *actuario.*»

Nuestros lectores tienen ya la pieza que echábamos de menos hasta ayer, y es el documento de donde partirá mas tarde la acusacion que h abrá de recaer sobre los culpables, en las torturas denunciadas por el Ministro italiano en Montevideo, pues no habiendo constancia judicial de la existencia de un hecho, el autor del hecho es el que lo asegura, y hasta hoy no hay mas que el Ministro italiano, conocido como autor de la declaracion atribuída à Volpi. y Patroni.

Mañana cumplen los tres días de plazo dados por el Juez señor Castillo, á los testigos que manda comparacer ante su Tribunal, y si resultase probado que están escondidos en un buque de guerra italiano, ó que su jefe les da asilo, ó lo que es peor, que los sustrae á la justicia, á fin de que no se averigüe y verifique la verdad de los hechos asegurados por el Ministro italiano, no sabemos en verdad qué hará el Gobierno de Italia cuando sepa á no dudarlo que su marina sirve para sustraer testigos ó reos á la accion de la justicia regular de un país amigo.

¿Cómo ha podido subvertirse el orden de los procedimientos, y anticiparse la accion diplomática á la denegacion de justicia que debía precederla, y á la verificacion del hecho que la motiva; y cómo viene á resultar, ahora, que es el Ministro de Italia el que estorba la accion de esa misma justicia, cuyo fallo no esperó, ocultándole y sustrayéndole

por la fuerza naval, los testigos y los denunciantes del hecho incriminado?

¿Cómo esplicar estos hechos que salen de la órbita de lo admisible entre pueblos civilizados? La mayor parte de nuestros diarios han aceptado la accion diplomática en el asunto, creyendo que estaba comprometida solo la *humanidad*, en castigar los horribles atentados atribuidos á los atormentadores de dos presos, en la policía de Montevideo.

Tiene en efecto esa faz la cuestion, si damos por cierto en sus detalles espantosos, la narracion atribuida á las víctimas. Pero el decreto judicial que nos ocupa, viene á revelarnos que no se ha hecho tal declaracion, que no se ha establecido que tales hechos hayan existido, que el Gobierno no puede saber quiénes son los autores del atentado, porque nadie los denuncia; y que una potencia extraña se ha apoderado de las personas de los acusadores y testigos que le sirvieron para crear un reclamo, y los sustrae ahora a la justicia.

No es, pues, cuestion de humanidad por ahora, como pareció á todos al principio; es cuestion de derecho público, de respeto á las formas de todo gobierno, es en fin causa americana, en cuanto puede reducirse á un acto que puede repetirse con cualquier pequeño Estado sud-americano.

Seremos nosotros los menos severos para apreciar los motivos de la grande excitacion producida en Montevideo, sin necesidad de atribuir á la diplomacia italiana propósito deliberado, al salirse de las reglas del derecho comun, pues ni es necesario invocar el de gentes.

En la exajeracion de los cargos producidos por los presos, en la fácil acogida dada por un Ministro á una declaracion interesada que nada vale en derecho, en la aprobacion de todos los diarios de ambas orillas del Plata, en la irritacion de la poblacion de origen europeo en Montevideo, en el grito universal de execracion levantado contra el atentado, ha habido *un estallido general de la opinion pública de* NACIONALES Y EXTRANJEROS, comprimida hace años por la serie de sucesos políticos, por la presion militar, por la imposicion de gobiernos pretorianos y de atentados que acaban con toda esperanza.

Este es el grande hecho que hemos presenciado en Montevideo; y sirva de leccion á todos los gobiernos y partidos de esta *South América!* donde tantas maldades se cometen, al parecer impunemente.

Es que al referir, magnificar, inventar, lo que puede resultar ser la verdad, como actos de violencia cometidos por la policía de Montevideo, todo el mundo, nacionales y extranjeros están dispuestos á creer eso y mucho mas del Gobierno, porque hay hechos anteriores de la misma familia.

Los italianos de Montevideo no son como se cree aquí, extranjeros indiferentes á la política dominante en el país. Se ha inventado para esta América un Gobierno á la manera de las colmenas de abejas, donde habrán trabajadores sin sexo, sin patria, neutros, cuyo oficio es enriquecer la colmena, y habrá Rey y Reina y zánganos que serán los que gobiernan.

En Montevideo no es así. Hace treinta años que los italianos tomaron las armas en contra de tiranías locales y se unificaron en opiniones políticas con el país. Sus hijos son la mitad del Montevideo de hoy; y los que vienen de Europa adoptan las opiniones políticas de sus predecesores. Los italianos de Montevideo son, pues, montevideanos en política, forman parte de la opinion pública, y son los enemigos de las tiranías, de los gobiernos de la fuerza, como cualquier hijo de vecino.

He aquí el secreto del alboroto, de la terrible *unanimidad de la opinion*, de la protesta conjunta de los diarios nacionales y extranjeros, acusando y denunciando los atentados de la policía.

Volpi y Patroni son el pretexto. Es una revolucion la que se ha hecho, apoyándose los hijos del país en los italianos, los italianos en su Vice-Cónsul, que al fin han podido pedir justicia contra la opresion que esperimenta la opinion pública desde hace años.

Sabemos que el Ministro italiano, es simplemente un Encargado de Negocios, y que este encargado de negocios es un simple *Vice-Cónsul*, lo que indica uno de esos excelentes italianos, de antiguo residentes en Montevideo, y por patriotismo oriental y no italiano, están dispuestos á acojer con pasion y hasta con credulidad, toda acusacion contra el sis-

tema de gobierno que prevalece hace años, y tiene á todos descontentos, paralizado el comercio, y sin esperanza de mejores tiempos.

Esta es la verdad neta y pura.

Es una revolucion hecha ya en aquella república, y sería el colmo de la torpeza del General Santos no aceptarla, y ponerse á la cabeza de ella, dando satisfaccion á la opinion pública, poniendo á los tribunales en aptitud de hacer plena justicia en el caso de Volpi, á fin de que sean castigados ejemplarmente los delincuentes, en el grado que lo sean, y resuelvan del juicio plenario, á puertas abiertas, y con los requisitos y garantías judiciales la cuestion que preocupa los ánimos.

Un solo remedio indicaremos desde aquí.

El Congreso está reunido. Una ley ordenando que los empleados de policía lleven incontinenti ante el juez mas cercano, al individuo aprehendido, como se practica en Inglaterra, Estados Unidos, y donde quiera que hay libertad, para que ratifique ó rectifique el acto, aseguraría para siempre contra nuevas violencias. El defecto está en la ley.

Cuanto llevamos dicho y probado disculpa sino justifica la conducta del Ministro italiano, quien ha incurrido en serias responsabilidades ante su Gobierno. Sentimos no poder dar las mismas atenuaciones de la del comandante del buque de guerra, quien se las habrá con sus jefes por la parte incendiaria tomada en tierra.

Pero creemos que la ciudad, donde Garibaldi derramó su sangre en favor de la libertad del país, en el puerto donde se embarcaron los que lo acompañaron á terminar la grande obra de la unificacion de la Italia, imponía deberes, consideraciones y simpatía á todo italiano europeo, y á todo valiente marino.

II

Hechas estas salvedades, veamos otra de las faces de la cuestion italiana en el Río de la Plata, no como la miran los italianos *orientalizados* de Montevideo, sino como quisieron hacerla políticos visionarios de Italia en Europa, que no habiendo salido de la Península, no tienen en cuenta las ideas é intereses americanos, y creen que el que vino de

Italia á América, es un conspirador italiano contra esta América y sus Gobiernos.

Cuando volvía la expedicion francesa de Tunez, una reunion considerable de italianos en Marsella fué causa de disturbios, que trajeron derramamiento de sangre. Este hecho produjo irritacion en la prensa de Italia y de Francia, y consiguiente estudío de la situacion de una parte y de otra.

En Francia se apercibieron del peligro de la presencia y residencia en su territorio de millares de italianos que no se hacían franceses, y podían como sucedió en el caso de Marsella, apasionarse por cuestiones italianas, como la de Tunez, y traer disturbios. *M. Leroy Beaulieu*, que todos conocemos como un escritor de nota, trató en la *Revue politique et littéraire*, esta cuestion en un estenso y luminoso escrito, del cual estractaremos los fragmentos que convienen á nuestra situacion en América, á fin de que no se crea, que ignoramos lo que los visionarios se imaginan allá y pudieran intentar aquí.

III

No hace muchos días que refutamos una conferencia tenida en Roma por el profesor Brunialti, en que atribuía á la colonia italiana en el Río de la Plata un gran porvenir, asi que su número, riqueza y extension la hiciese *superior á los hijos del país*, que cubren cuatro millones de kilómetros cuadrados, abiertos á la influencia italiana. ¿Será lo de Montevideo el comienzo?

Sigamos á M. Leroy Beaulieu.

«Lo que hace falta fuera de la Italia, dicen en la Península, no son establecimientos del Gobierno, sino *colonias libres*, particulares, expontáneas, que no cuesten nada al Estado, que no embarazen ni sus finanzas, ni su ejército, ni su diplomacia.»

«Esas *colonias libres*, parecen en realidad fundarse sobre un equívoco ó un juego de palabras.»

«¿Qué entienden con ello nuestros vecinos?

«Lo único que la palabra significa, es grupos mas ó menos numerosos y mas ó menos prósperos de italianos dise-

minados en las cinco partes del mundo y especialmente en rededor del Mediterráneo.»

«Bajo este respecto, las príncipales colonias italianas se hallan en Europa y acaso en Francia.»

«La Provence, es seguramente una de las mas importantes; y por poco que la inmigracion continúe, la ciudad de Marsella podrá figurar un día á la par de Trieste, en las geografías escolares de la Península, entre los grandes puertos italianos.»

«Los acontecimientos recientes de Marsella, han demostrado que esas *colonias libres* podrán tambien, llegada la ocasion, dar lugar á serias preocupaciones y que si no pesaban sobre el presupuesto del Estado, podían á veces alimentar la correspondencia de su diplomacia.»

«La Francia tan justamente orgullosa de su fuerte unidad nacional, es probablemente el Estado de Europa que cuente en su seno la mas fuerte proporcion de extranjeros. A este respecto, nuestro país no deja de tener una lejana analogía con los países de colonizacion, con los países nuevos en ambos hemisferios, y esto amenaza acrecentarse de año en año. Dentro de un siglo, de medio siglo acaso, alguno de nuestros departamentos podrá *contar tantos habitantes extranjeros como nacionales* y la poblacion obrera de nuestras grandes ciudades industriales puede ser en su mayoría extranjera. *Lille ó Marsella pueden hallarse á este respecto, en la situacion de* BUENOS AIRES ó MONTEVIDEO.»

He aquí, pues, que desde Europa se está viendo el peligro que encierran cuestiones manejadas como las de Volpi, no dentro de cien años, sino de cuatro y cinco, con solo permitir que dos italianos sospechados de robo y asesinato de un español, vayan á declarar ante un Cónsul que han sido maltratados en la cárcel, y baste esto para bombardear á Montevideo ó Buenos Aires.

Continuaremos en francés la cita de Beaulieu:

« Si ces étrangers venaient en petit nombre, isolément, » et se dispersaient régulièrement sur la surface du terri- » toire, ils seraient sans peine absorvés par le fond natio- » nal, ils ne feraient que nous aider á combler les lacunes » de notre population indigéne; mais plus ils sont nom- » breux, plus ils sont agglomérés et moins leur assimilation » est aisée. Réunis sur certains points déterminés, vivant

» en familles, se mariant souvent entre eux, ils forment *des*
» *groupes compacts en constituent au sein de la populatixn française* (ó
» americana!) de véritables colonies, comme les italiens de
» Marseille et des Bouches-du-Rhone.

« Les inconvénients politiques d'une pareille situation
» n'ont pas besoin d'être signalés. Le législateur devra tôt
» ou tard s'en occuper et trouver, á l'aide des écoles et du
» service militaire, les moyens de préparer la fusion de ces
» éléments *étrangers dans la nation française.* Si on ne cherchait
» point á la hâter, on courrait risque de voir l'assimilation
» devenir avec le temps beaucoup plus difficile.»

¿Si esto se teme en Francia, qué diremos nosotros aquí? Los hombres son los mismos en todas partes y las causas naturales obran lo mismo en todo tiempo.

A los que creen, pues, que es lo mismo, emigrantes establecidos al amparo de nuestras leyes en América, que *colonias libres* pero extranjeras que se están creando para el Rey de Italia, ú otro cualquiera poder europeo, cuando puedan prevalecer sobre los antiguos habitantes, podremos decirles que pueden hacernos malbaratar tiempo y dinero en develar sus intrigas, que pueden contar con la cooperacion aquí de extranjeros tan ignorantes como ellos de los intereses y de las fuerzas americanas; pero que la Nacion que dijo : la *América para los americanos,* es la mas respetable y respetada del mundo, y acaba por medio de su Presidente Arthur, de declarar á M. Grévy, Presidente de la poderosa República Francesa, que *en cosas americanas* no se asociará á la Francia ni á la Inglaterra, por considerarlas *extrañas á los intereses de este grupo de naciones,* la América, con lo que está dicho que no ha de venir á este continente ningun capitan de buque europeo á faltar á los miramientos debidos á gobiernos débiles, sin que al fin tengan que responder de sus actos ante los fuertes de este grupo de Estados.

La América no ha de ser *recolonizada* y los emigrantes que vienen, están esclusivamente sujetos á las leyes del país que los recibe, y de que forman parte.

Volpi y Patroni, declaran ante los jueces de Montevideo, y lo que digan en otra parte, no tiene mas carácter para producir actos públicos que las conversaciones y habladurías.

(*El Nacional*, Abril 1º de 1882).

El telegrama publicado ayer encargando al señor baron Cova, Ministro Plenipotenciario del Gobierno italiano cerca del nuestro, de dirigir la reclamacion entablada, y la orden de abstencion dada al capitan del buque de guerra, quita á aquella cuestion todo el interés que pudo asumir para nosotros los americanos, y sobre todo los argentinos, si la diplomacia italiana hubiera persistido en los irregulares procedimientos con que se inició el desagradable reclamo Volpi.

Dejamos sin dar publicidad un articulo que debió salir ayer, por ser supérfluas hoy observaciones que habrían tenido cierto valor antes del telegrama, y que hoy serían redundantes, ó inútiles.

Debemos hacer constar que el actual Encargado de Negocios de Italia en Montevideo, ordenó el descenso de los declarantes Volpi y Patroni del buque de guerra en que se asilaban, antes de recibir las órdenes é instrucciones, que deberá ejecutar el Ministro Plenipotenciario.

Sabemos ademas que los Ministros de los Estados Unidos, Inglaterra y Francia han estado en sus conferencias del lado del derecho y de las formas protectrices de los Estados soberanos, aunque débiles; y nos lisonjeamos en creer que el Gobierno argentino no ha sido extraño al enderezamiento de un asunto mal comenzado, al encargar al Ministro que le está acreditado de llevar á cabo y buen término la *indagacion entablada*, porque no se trata aun de reclamaciones diplomáticas, sino de verificar judicialmente las afirmaciones de individuos que se quejan de malos tratamientos de parte de las autoridades. (1)

Creemos, pues, que el ruidoso asunto Volpi pierde todo interés para la prensa y la opinion pública, desde que entra en su cauce natural; y que los *declarantes* pueden quitarse las vendas, *parches* y vendajes que se han puesto á bordo, un mes despues de haber recibido contusiones, peladuras,

(1) No fué extraña tampoco la acción personal del autor para conseguir este resultado, estimulando á nuestro Ministro de Relaciones que era un amigo. (*Nota del Editor.*

y golpes, salvo que no podrán hallar para dejarlas en su lugar las *cuatro muelas perdidas*, y que no consta hayan sido arrancadas por la Policía, pues el médico se abstiene de asegurarlo, ateniéndose al testimonio *imparcial* de Volpi. Si usaron de cloroformo no sería extraño que ignore quién ni cuándo se las arrancaron. Farsantes!

No hubo tragedia, no hagamos pues sainete. Basta de telegramas, boletines, protestas, adhesiones y felicitaciones por tantos errores.

Dejemos obrar al Escribano y al papel sellado, que son bastantes para hacer dormirse parados á los patriotas mas entusiastas y á los filántropos, enemigos de toda crueldad, aun con los toros y los zorros, pues toca la desgracia que Volpi sea derivado de *vulpus* latino.

Daremos el ejemplo abandonando el campo, ya que los sucesos han correspondido á nuestras indicaciones, y nuestras doctrinas encontrado la mas completa aprobacion en el nuevo giro dado á los asuntos por el Gobierno italiano.

DECLARACIONES

Abril 3 de 1882.

I

Hemos recibido de persona respetable de Montevideo la afirmacion positiva de ser cierta, en todo su horror, la narracion extrajudicial de las torturas que habían hecho sufrir los empleados de policía á los presos Volpi y Patroni.

Hácenos el corresponsal esta afirmacion para rectificar la observacion de *El Nacional* en una de sus salidas, sobre las irritantes cuestiones que han excitado al público en ambas orillas del Plata, cuando decía que los que se decían torturados habian dejado pasar días sin hacer la relacion de los suplicios, ó la han ido mejorando hasta producir la patética y terrible leyenda del fuego en los pies.

Indudablemente, añade el corresponsal, *El Nacional* ha escrito sobre datos erróneos é incompletos; y abundando en otra parte en pruebas de la arbitrariedad é iniquidad de los procedimientos de los agentes del poder militar que gobierna, añade: «VV. dirán talvez que todo esto parece » novelesco; que hay exceso de perversidad y refinamiento

» de perfidia, poco verosímiles. Oh! VV. no conocen el sis-
» tema implantado por Latorre, en este pobre país. Voy á
» referirles algo mas novelesco cuya verdad sin embargo
» les garanto...

Sírvanos esta última observacion de disculpa si hemos atenuado en nuestras referencias la narracion de los malos tratamientos que supusimos exagerada.

En una adicion al informe prestado por el juez de la causa á las Cortes reunidas, asegura aquél que el Ministro italiano vió á los reos en la prision, se dió por satisfecho, y se limitó á pedir se activasen los trámites.

No hay mas base segura para los que juzgan de la verdad de los hechos, desde país extranjero, que la aseveracion de los jueces, y á ella debimos atenernos.

No obstante aquella afirmacion tan positiva decíamos á renglon seguido: «Es imposible que no haya mucho ó algo de cierto en las declaraciones de Volpi», pero «en asunto
» en que va á mediar la accion de la justicia, debemos es-
» perar que se publiquen los sumarios y declaraciones de
» testigos para tener opinion.»

Esto basta para justificar nuestra actitud á este solo respecto, pues en cuanto al origen del mal, el arbitrario del Gobierno pretoriano, que se ha venido formando, nuestras apreciaciones van mas allá del hecho práctico.

¿Qué necesidad hay de suplicios y de crueldades para condenar el hecho, y pedir sea corregido, de retener presos, incomunicados en la policía, sin intervencion del Juez, individuos sospecnados de un delito? Consta, sin embargo, del informe del Juez, que la policía demoraba dar cuenta de las prisiones operadas, y de ésta en particular.

¿Para qué exajerar la variedad y crueldad de los apremios, cuando basta que hayan intentado violencia para arrancar una confesion al reo, cuando es de derecho humano que nadie está obligado á acusarse á sí mismo?

Pero en cuanto á los bárbaros tratamientos y torturas por que ha pasado Volpi, es preciso, sin duda, vivir en Montevideo, haber estado bajo el Gobierno de Latorre, y de su escuela, para no reputar, como lo hicimos nosotros exageracion novelesca, lo del fuego, el agua, el cepo colombiano, hierros atravesados, descoyuntamiento á mas de grillos y patadas en el estómago, que ahora se añaden á las anterio-

res narraciones, en la averiguacion de un delito que en nada se toca con la política. Y aun así necesitamos el testimonio de la verídica y bien intencionada persona, que nos rectifica, y al parecer el asentimiento del Juez de la causa, para creer en efecto que un Gobierno de cristianos, de blancos, en medio de poblaciones cultas, entre nosotros, haya como aparece, no solo tolerado, disimulado tan villanas y atroces violencias, sino que las haya ordenado.

Compréndese que actos de barbarie semejantes hayan sido perpetrados en la Turquía con los cristianos, por celo de los mahometanos; todavía habríamos mirado con horror pero sin sorpresa, que colorados contra blancos ó viceversa se abandonasen á tales actos de ferocidad; pero esto no se explica, cuando el objeto de tales sevicias es un individuo sospechado de un crimen ordinario, sino aceptamos que el Gobierno tiene constituido un cuerpo de atroces bandidos, recomendados sus jefes por la innata ferocidad, para guardia y prision de la ciudad de Montevideo.

¿Cómo está, en poblacion tan culta, en ciudad tan europea, la conciencia de los hombres que desempeñan cargos públicos en tan embrionario estado, que revivan tormentos que hasta la tradicion había olvidado, en casos sometidos á jueces, cuyos procedimientos están regidos por códigos, sujetos á revision y apelacion por cada desviacion ó irregularidad cometida? Proviene esto de un estado de barbarie peculiar á la poblacion indíjena del Uruguay?

Líbrenos Dios de aceptar tan injusta explicacion del caso.

La parte culta de aquella república en moral, en sentimientos de humanidad, en conocimiento de las leyes y de las formas constitucionales, está á la misma altura que la misma parte de la sociedad, y en igualdad proporcional de número, que nosotros, ó que los italianos y españoles en Europa.

En Italia no votaban hasta ayer sinó un dos por ciento de la poblacion, lo que daba un poco mas de un millon y medio de votantes. Se ha estendido el derecho del sufragio á los que saben leer y escribir y ha aumentado á dos millones y seiscientos mil el número de los votantes, lo que da en la masa comun un grado de difusion de la instruccion igual al nuestro.

Los brasileros como los portugueses no tienen motivo de estar mas adelantados.

¿Cómo y por qué se perpetran tales atentados contra la humanidad en Montevideo, sinó es porque un sistema de gobierno rije el país, apoyado en la disposicion al crimen de cierto número de individuos, y la abyecta sumision de los que les prestan auxilio?

A ilustrar estas oscuridades de nuestros movimientos políticos, volverá *El Nacional* mas de una vez, ya que en sus salidas anteriores y sin relacion á los hechos recientes ha tratado de establecer que es este un síntoma de decadencia que se muestra en Méjico, Venezuela, Ecuador y que despues de producir sus consecuencias finales, ha acabado ya con Bolivia y Perú, á merced de sus pasados gobiernos militares, con solo alejar del gobierno á la minoría educada, y entregar á la fuerza la direccion de la política.

Los republicanos de la banda oriental nos tendrán, pues, del lado de la práctica de las instituciones libres, y contra la administracion de ciudades con esas policías que no mantienen el órden, porque el órden reina por sí mismo en poblaciones trabajadoras, sinó que al fin traen estos sacudimientos para restablecer las prácticas civilizadas.

II

Ahora necesitamos indicar cuál era, cuál es la posicion de *El Nacional* como diario argentino en el asunto de las reclamaciones que aparecieron con carácter de intervencion diplomática de parte de una potencia europea.

Suprimimos entonces un artículo ya impreso cuando tuvimos vislumbre siquiera de que entrarian luego en buen camino las negociaciones; apenas llegaron órdenes del gobierno italiano de corregir los procedimientos irregulares ya producidos, *El Nacional* se desistió en una advertencia de media columna apenas, de llamar la atencion sobre los acontecimientos que habrían de seguirse á la otra márgen del Plata. Estaba un Ministro Plenipotenciario, cuya prudencia satisface á todos de un lado, y del otro los tribunales de justicia en el libre y respetado ejercicio de sus augustas funciones. La ingerencia de la prensa, al menos de la nues-

tra, no puede ser en adelante sinó á mas de supérflua irritante.

No era esta nuestra situacion anterior. Un movimiento de indignacion de la poblacion de Montevideo, nos complacemos en reconocerlo, de nacionales y extranjeros, encontró fácil repercusion en un Agente diplomático, que oyó ante sí, el relato de violencias cometidas sobre italianos, y sin otros trámites reclamó reparacion del gobierno, fijando los términos; y creyéndose desatendido, requirió el auxilio de la marina de guerra de su nacion que respondió á su llamado.

Es inutil entrar en detalles puesto que el gobierno italiano desaprobó el acto, lo que concuerda perfectamente con la actitud que asumió *El Nacional* y algunos otros diarios; y debemos creer que el gobierno argentino tambien, pues era el Ministro, que le está acreditado el comisionado italiano para enderezar el entuerto.

Aquella irregular iniciativa, daba un carácter americano, argentino, á la cuestion. Muchas, sinó todas las repúblicas sud-americanas, se componen de pueblos de dos á cuatro millones de habitantes, y hay algunas que cuentan de doscientos mil á medio millon solamente.

Las grandes naciones europeas, y como intermediario, el Brasil, cuentan de quince á treinta y cuarenta millones, y su fuerza militar y compulsiva, está en proporcion.

Los Estados pequeños, viven sin servilismo, sin sujecion ni temor de ser agredidos á la sombra protectora de ciertas formas, para el entable ó ajuste de reclamaciones. Cuando estas formas se violan en un punto de este grupo de repúblicas, los demas quedan amenazados.

Otra circunstancia hace que la República Argentina esté en guardia contra el abuso que puede introducirse en las relaciones de un gobierno europeo, con los que fueron sus súbditos en Europa, y están hoy inmigrados en América, donde no solo gozan de toda libertad, segun nuestras instituciones, sinó que en momentos de excitacion quisieran contar su número por simpatías de orígen, y si creen que se agravia á un individuo de su parcialidad, aunarse todos, y con su Ministro á la cabeza y acaso un buque de guerra, pedir é imponer reparacion del pretendido ó real agravio, sin la prévia declaracion por sentencia de los tribunales del país.

Tal fué la situacion ostensible que presentaron los sucesos hasta el momento de la presencia del señor Baron Cova en Montevideo; y cualquiera que sea la justicia que crean tener reclamaciones de este género, en que un pedazo de nuestra patria, por venir de Italia los que la forman, se levanta en nuestro propio seno, contra el resto del cuerpo social, y contra las autoridades, todo hombre, nacional ó extranjero, debe rechazar hasta la idea de que la emigracion á América, que nos traería una anarquía de naciones, en un territorio cuyos habitantes y propietarios vendrían á ser los huéspedes, como lo es el mozo que nos sirve el plato en la mesa.

La honorable conducta del gobierno italiano á quien no se le oculta esta situacion de las cosas en esta parte de América, ha restablecido el equilibrio un momento perturbado.

No son los italianos los que se hacen justicia en Montevideo, sinó que los tribunales harán justicia á Volpi y á Patroni, sin saber donde nacieron, sabiendo que son hombres, por malos tratamientos inferidos. De su gravedad esperamos todavía la afirmacion del Juez, en vista de lo probado en autos.

LAS COLONIAS LIBRES DEL PLATA

«El mal encaminado Gobierno Oriental... «y ha herido «en *su amor propio á la Colonia Italiana* de Montevi- «deo, y ésta «tiene el *derecho de exigirle* mantenga bien «alto el pabellon italiano.—*L'Italia* de Montevideo.

(*Telegrama á «La Nacion.»*)

Tomamos de un escritor francés, la frase *Colonies libres*, como un reproche que hacía á publicistas italianos, que por un *qui pro quo* ó juego de palabras, dan aquel nombre, á los grupos mas ó menos numerosos de italianos desparramados en las cinco partes del mundo, M. Leroy Beaulieu, que establece el cargo y señala á Buenos Aires y Montevideo como los países donde este hecho predomina en mas grande escala, y en seguida Marsella y Lille en Francia.

«Dentro de cincuenta años, añade, la poblacion obrera (en Francia), en nuestras grandes ciudades industriales

puede ser extranjera en su mayoría». Lo que el autor francés teme para la Francia dentro de cincuenta oños, hace diez por lo menos que está realizado entre nosotros en las dos grandes ciudades á la embocadura del Plata. La mayor parte de la poblacion obrera y comerciante de Montevideo y Buenos Aires es extranjera, y se llaman *colonias* italiana, española, francesa las que á cada nacionalidad pertenecen.

Y como este no es un hecho accidental y pasajero, sino normal y creciente, dentro de diez años mas, puede llegar á ser dominante en el pais, con la poblacion industrial extranjera.

La legislacion y la opinion pública solicitan por todos los estímulos el acrecentimiento anual de nuevos arribantes y no está lejos el día en que la mayoría de los habitantes sea extranjera, y los nacionales ó indígenas á penas se hagan sentir en la masa general.

No hay razones naturales sino de circunstancias, para que la inmigracion europea se dirija siempre al Norte de preferencia, y no al Sud de la América.

Supongamos que aquellas razones de circunstancias, inclinasen hoy ó el año venidero, una guerra en los Estados Unidos por ejemplo, la balanza de la emigracion hacia al Sud de la América, tendríamos este año 700.000 emigrantes desembarcados en Buenos Aires, y pudiéramos esperar un millon para el año venidero.

Estas dos partidas constituirian otro tanto de la poblacion actual de este pais; y con los extranjeros de antemano residentes, una mayoría de dos tercios de habitantes extranjeros; y suponiendo que los nuevos habitantes no tuviesen mayores incentivos que los precedentes domiciliados para hacerse ciudadanos, tendríamos *una República de extranjeros* con una pequeña minoría de nacionales para servirlos en aquellas funciones poco lucrativas y asáz onerosas, como cuidarles el orden, defender el territorio, juzgarlos equitativamente, guardarles sus fueros y derechos, porque sino... habrán reclamaciones, apoyadas por escuadras de parte de los gobiernos de los países que abandonaron los habitantes de este.

Esto que no pasa de una hipótesis, de una mera suposi-

cion, es sin embargo, un hecho consumado, y al parecer recibido y aceptado.

Hastas las instituciones del país, las costumbres y las ideas se van amoldando á este modo de ser tan nuevo en el mundo, pues no tiene ejemplo en los tiempos antiguos ni modernos.

Es costumbre aceptada que cada cual ize la bandera de su país á lo alto de la casa que habita, aunque esta no sea suya, como si fueran cónsules ó que estuviesen bajo la *extra-territorialidad* concedida solo á los Agentes diplomáticos únicos que en otros países pueden levantar un pendon extranjero.

En la relacion diaria que se da de las novedades policiales en Buenos Aires, se tiene cuidado de distinguir la nacionalidad de los reos, diciendo diez argentinos, quince italianos, seis orientales, cuatro ingleses, un suizo, etc., como si hubiese un interés estadístico, ya que no científico en saber las proporciones en que están las predisposiciones al crimen segun las nacionalidades. Si la policía nos dijera, cuántos saben leer y escribir de esos aprenhendidos, cuántos son casados ó solteros, qué profesion ó qué medios de vivir tienen, daría datos mas útiles que el de las nacionalidades de origen de los malhechores ó viciosos.

Un diario dando la noticia de un homicidio ocurrido, dirá que ayer fué asesinado alevosamente un súbdito español. ¿Por qué un súbdito y no simplemente un español? ¿por qué un español y no un individuo, si su nombre se ignora, pues que no es por ser español qué lo mataron, sino por ser mortal? Otro dirá; se trabaron en pelea un *italiano* con un *español*, un criollo con un italiano, etc., como si el público hubiera de reconocerlos por estas señas, ó interesase á los cónsules respectivos, saber si algunos de sus nacionales se hallan comprometidos en la gresca.

Los diarios de Montevideo llaman *la Corte* á Río Janeiro, imitando el lenguaje monárquico de sus huéspedes y vecinos; y á tal grado llega el hábito de usar las palabras que mantienen estas distinciones que en documentos públicos llama la *colonia* italiana á los italianos residentes en el Uruguay, y en una proclama el Presidente de la República, con motivo de haber levantado el escudo de la legacion, dice á los italianos que «sus autoridades» (el Cónsul y el

Ministro) han desertado su puesto, que él, el Presidente llenará en adelante! etc.

Hace doce años que los Ministros plenipotenciarios de Austria, Francia é Inglaterra desertaron su puesto en Méjico; y hasta ahora la Inglaterra ni el Austria mantienen relaciones diplomáticas con aquella República, sin que por eso se haya acabado el mundo ni se diga que los súbditos británicos estén por ese hecho solo encargados ó hayan sido recojidos por el Gobierno mejicano. Ni Ministros, ni cónsules en los paises donde están acreditados, son autoridades, para obrar directamente sobre sus nacionales que en todos sus actos dependen de las autoridades del país, segun las leyes buenas ó malas que los rijan.

Tenemos diarios de todas las naciones del mundo y en eso no hay nada vituperable; pero sus títulos muchas veces revelan la tendencia de los espíritus y las ideas mas ó menos acentuadas que quieren insinuar. Tenemos por ejemplo *Courrier de la Plata*, *Correo Español*, *L'Operaio Italiano*. Nada mas natural que haya una hoja que de las noticias del país ausente; pero tenemos aquí *¡La España! ¡¡La Colonia Española!! La Patria Italiana*, á distincion de la otra patria, *¡La Patria Argentina* que inducen al lector á creerse en España ó en Italia aquí como en sus respectivas peninsulas. Los españoles aquí son la *España en Amèrica*, como Laboulaye hacía un París en América; pero esta ficcion literaria tenía por objeto enseñar á los franceses á ser allá republicanos como los de Norte-América, mientras qne el diario peninsular nos invitaría patrióticamente á volver á ser españoles en América.

Hubo el otro día el incidente que pasó desapercibido, porque á nadie interesaba, de un artista italiano que tomó un asunto pátrio y americano por inspiracion, y sublevó los sentimientos nacionales de la colonia española, que no permite á los ex-colonos tener símbolos que recuerden su pasado error de hacerse independientes.

Esta fué una ráfaga que pasó, mediante acomodo, y ser asunto de menos cuantía, que apenas daria ocasion de una manifestacion en fuerza, ó un *meeting* de indignacion, retirándose pacíficamente despues de haber hecho sus declaraciones; resuelve que en adelante... etc.

En Montevideo, el sistema ideal de colonias libres, nos ha dado, sin propósito deliberado y solo cediendo á la fuerza

de las cosas, un acuenta, de lo que está en almacenes, y aguarda su momento para producirse.

En el caso de Volpi, los colonos tienen sobrada razon, se quejan de actos de barbarie, cometidos por los indígenas encargados de gobernarlos, como no se cometen ya en la regencia de Tripoli, ó en las estaciones de Levante, ni entre los Rajaes de la India. Se sabe que por aquellos mundos, no reina el derecho de gentes, cuyas reglas reconoció recien el Emperador de la China, hace dos ó tres años y que los cónsules francos, ejercen jurisdiccion en los dominios del sultan sobre los europeos, porque no pueden someterse cristianos á ser juzgados segun las prescripciones del Koran.

En Montevideo se procedió lo mismo. Siendo cierto, ciertísimo á no dudarlo, que dos detenidos de una colonia libre, habían sido torturados en la prision, para arrancarles confesion de delito, conforme en eso al Koran, pero contra las leyes é instituciones de los pueblos cristianos y del Uruguay mismo, los principales de la colonia libre italiana, apoyados por el sentimiento general de indignacion, acudieron ante sus autoridades propias, reputando tal al Encargado de Negocios italiano, quien levantó proceso verbal de lo ocurrido, y con la declaracion de los agraviados querellantes, se dirigió al Gobierno del país, al otro Gobierno, formulando el cargo, reclamando el desagravio y fijando la tasa de la multa incurrida. En seguida y pendiente el reclamo, la dicha autoridad apela á su policía y brazo ejecutivo á bordo de un buque de guerra y á nombre de la Italia de Europa, levanta el escudo que muestra su presencia en Montevideo y lo transporta con los declarantes á bordo.

El Ministro italiano (europeo); y el Jefe de la fuerza (de la Italia de Europa), dirigen proclamas á la colonia libre, la ofrecen su proteccion; y tanto por aquellos actos en relacion al Gobierno de la tierra, como por estas proclamas han gobernado cuarenta y ocho horas en aquella Italia Americana, con grande aplauso de todas las colonias europeas en Montevideo, y con las simpatías de las de Buenos Aires, Chivilcoy, el Rosario y otros puntos. que las expresaron por escrito, aprobando los actos del Gobierno de cuarenta y

ocho horas de la colonia italiana independiente de Montevideo.

El verdadero Gobierno Italiano puso término á este idilio, á este *desideratum* del Gobierno de la utopía, del Dorado, de la Jerusalem celeste, prometida á los emigrantes europeos en la América del Sud, pues por lo que hace á la del Norte, no habiendo colonias ni italianas, ni alemana, ni irlandesas, sino ciudadanos norte-americanos, no hay caso de introducir la jurisprudencia consular de Túnez, Tripoli, Barca, y los puertos de Levante, ni los Ministros de Inglaterra se resolverían de un tiron á oír demandas de irlandeses, pues harto trabajo le cuesta al Gobierno norte-americano que los que fueron irlandeses y son hoy sus ciudadanos no envíen máquinas infernales y centenares de miles de fusiles á Inglaterra para quemarla viva si pudieran.

Como es posible que ignoremos en que país del mundo se haya ensayado el sistema de administracion diplomática y consular sobre las parcialidades extranjeras, que hemos visto en Montevideo, deseáramos que los publicistas americanos y europeos indicasen medio de arreglar estos puntos:

1º Siendo menos en número y reputados menores en ciencia, moral y justicia los ciudadanos de un pais, ¿quién remedia la injusticia hecha á un miembro de una colonia libre cuando su número sea mayor que los indígenas?

2º Cuando las naciones á que pertenecen dos ó mas colonias libres, están en guerra entre sí, ¿quién contiene aquí las hostilidades del patriotismo de sus nacionales repectivos?

QUIEN QUEDA AGRAVIADO

(*El Nacional*, Abril de 1882.

Ha terminado felizmente la grave dificultad suscitada en la vecina República, á causa de abusos denunciados por los dos individuos cuyos nombres han llenado las columnas de los diarios y sido el asunto de las conversaciones y declaraciones durante quince días.

Mucho se debe de este buen resultado, á la cordura del señor Baron Cova, comisionado amigable de su gobierno, para poner término á aquel conflicto.

Ha obtenido en favor de los hombres estropeados ó maltratados, una indemnizacion; y por lo que hace al Gobierno de un país amigo, el saludo recíproco á sus banderas respectivas, deja satisfechos los mútuos respetos, aunque de una y otra parte, no todos se consideren desagraviados.

La irregularidad de los procedimientos iniciales, ha debido ser tenida en cuenta, para compensar otras irregularidades que pudieran observarse en los procedimientos de parte de la autoridad que representa á la República Oriental.

De aquí, procede á nuestro juicio, que el saludo sea recíproco, pues ya ha sucedido que los Estados Unidos y Buenos Aires, en un caso de haber dado su retiro á un ministro inglés, por ingerencia política, convinieron por satisfaccion en saludar la bandera del pais que se consideraba y se reconocía agraviado.

Un agraviado queda, empero, y á ese deben los Jueces que tienen entre manos la causa seguida á los que maltrataron á Volpi y Patroni, la mas completa satisfaccion.

Es fortuna que aquellos extranjeros hayan sido desinteresados en la demanda. No se trata de hacerles justicia, pues ellos han transado, mediante compensacion. Tanta mayor libertad de accion para los Jueces.

El agraviado es el nombre de pueblos civilizados, que llevamos los descendientes de europeos en el Río de la Plata, y en toda la América del Sur. El *affaire* Volpi, va á tener una inmensa repercusion en el mundo, y la compensacion dada y recibida, por la interposicion de una nacion amiga, prueba que hubo violencias, torturas aplicadas en la prision, como actos de justicia americana, en estas cosas que se llaman repúblicas, y que descienden con tales actos, á donde ya no descienden sino los reyezuelos de Africa.

Se ha aplicado el tormento en nombre de la justicia, y por autoridades cristianas y civilizadas, y pesará sobre todos estos pueblos tan humillante cargo.

El hecho solo de exijir de un acusado que se *acuse* á sí mismo es ya un atentado; y como es posible y parece probado en autos que hay todo un cuerpo de funcionarios de policía que ignoraba que es de derecho humano, y garantía contra toda ley, este derecho de pro-

pia conservacion, la sentencia final debe hacerlo sentir castigando á los culpables, á fin de que no se considere en adelante la Policía ó los Jueces mismos á la sombra de un gobierno libre autorizado, para proceder por vía de apremio á la averiguacion de los delitos.

No se trata de extranjeros ni de nacionales, se trata solo de dejar establecido que están en ejercicio en estos paises aquellos usos y derechos que pertenecen á la humanidad entera. A fuerza de alterar las instituciones, suprimir Cabildos, crear jueces de paz anuales, inventar dictaduras, para gobernar Estados de cincuenta mil nacionales, cuando Nueva York con un millon, no necesita mas que un corregidor Mayor; llegan nuestros gobernantes á persuadirse que pueden tambien suprimir la moral en nombre de la política, y practicar toda clase de brutalidades en nombre de la autoridad.

Todavía nos repugna, aun contra la evidencia, aceptar el hecho de que hombres revestidos de autoridad hayan ejercido los actos de crueldad detallados con insistencia por las víctimas. Lo que nos parecería todavía mas cruel y mas bárbaro, lo que nos haría dar ascenso en todo su horror á aquellos actos es que los jueces no se mostrasen bastante escandalizados, y los reos no fuesen suficientemente estigmatizados, de manera que la satisfaccion dada á la humanidad, á la cultura de estos paises, al nombre argentino no correspondiese al agravio que le han inferido los perpetradores de aquellos actos de esquisita barbarie.

Para todos los habitantes de estos países es necesario que quede establecido que los reos y menos los simplemente sospechados de delito, no pueden ser apremiados á declararse culpables. En cuanto á las crueldades empleadas, este es un delito de lesa humanidad que afecta á todos los hombres y debe ser tratado aparte.

Esperamos que el Congreso reunido dicte leyes que saquen de la jurisdiccion de la policía los aprehendidos por sospecha ó por crímen; pues siempre ha de ser un juez, y no empleados de policía los que deben decidir de la causa suficiente para la prision. De otro modo las instituciones serán una sombra vana, como atribuyen al doctor San Martín haberlo dicho los que se empeñan en cubrir el cielo con un arnero; y pretenden que el honor nacional está guar-

dado, con disimular las manchas que lo empañan, ó no denunciarlas para que desaparezcan, seguir las indicaciones de algunos oradores, tentado ha estado el Congreso de imitar á la Policía, creando delitos, y tornándose en fiscal y acusador de los ciudadanos ó de los jueces mismos.

¿Cuáles son las condiciones esenciales necesarias, tangibles, para prender á uno sospechado de delito?

Todos estamos interesados en que se esclarezcan estos puntos, y en que se den instrucciones escritas á los policiales para proceder á privar de libertad á un hombre. Tiénelas la policía en todas partes, y debieran tenerlas las nuestras mas detalladas, puesto que tan ignorantes se muestran sus jefes, aun de las primeras nociones de la vida colectiva. ¿Cómo se harán las prisiones?

Con el incendio del Teatro de Viena todas las ciudades se ocupan de asegurar salida fácil á los suyos. ¿Por qué no nos ocupamos nosotros de examinar estos rincones oscuros de la manera de aprehender hombres? ¿Somos mucho mejores los occidentales que los orientales cuando somos policiales?

¡COMO EN MONTEVIDEO!

(*El Nacional*, 15 de Abril de 1882).

BOLETIN DEL «CORREO ESPAÑOL»
REPARTIDO AYER CON ESTE ENCABEZAMIENTO:

«COMO EN MONTEVIDEO

«¡Bárbaros atropellos á un español por la fuerza pública!

«¿Con qué derecho podremos en adelante *flajelar* á las autoridades que en Montevideo abusaron tan torpemente de su mandato para maltratar con la más refinada crueldad á dos infelices?

«En la culta ciudad de Buenos Aires acaba de suceder un caso, que si bien denotan graves consecuencias materiales, entraña la misma gravedad moral por suponer igual abuso de la fuerza y del principio de autoridad, é igual desconocimiento no sólo de las leyes de este hospitalario país, sino de la humanidad y del sentimiento.

«En las primeras horas de la mañana nuestro director fué avisado de que un español habia sido bárbaramente golpeado por la policía que hace el servicio en la Seccion 17 y que la víctima requería su presencia.

«Cumpliendo su deber de velar por la defensa de los españoles, trasladóse in-

mediatamente al teatro de los hechos, y he aquí el resultado verídico de sus averiguaciones sumarias axactamente garantidas:

«Manuel Dominguez, español, hombre honrado, mayoral del tramway á Belgrano y de cuya buena conducta dicha empresa responde, llevaba ayer en su coche entre otros pasajeros, á un señor, á quien tuvo ocasion de decir que «él no tenía mando alguno en la marcha del tramway» á causa de repetidas ingerencias que le iba observando.

«Al llegar á la Seccion 17 el señor indicado descendió del coche, que siguló hasta Belgrano, pareciendo asi terminado aquel insignificante incidente.

«A la vuelta del coche que conducía varios pasajeres, fué detenido por el señor aquel, *que resultó ser el alcalde de la Seccion y en compañia de dos oficiales de la policca*, pegaron una solemne paliza al mayoral que no podía defenderse porque no pudieron decir que habia hecho armas contra la autoridad derribándole á golpes, ensañándose con el infeliz hasta producirle varias heridas en el rostro, dos en la cabeza y una incision en los labios de donde manaba abundante sangre.»

COMO EN MONTEVIDEO—COMO EN INGLATERRA

Allien-bill: Ley votada por el Parlamento, en 1793, y que da al Gobierno el derecho de expulsar á los extranjeros, cuya presencia parece un peligro. Esta ley ha sido puesta muchas veces en vigor durante las guerras contra la Francia, bajo el primer imperio, pero siempre por un año solamente. Da derecho á abrir la correspondencia, registrar el domicilio, etc. Por las leyes ordinarias del Reino, el extranjero no puede poseer bienes raíces, sin reconocerse vasallo del Rey.

COMO EN FRANCIA

La Ley de 1849, dá al gobierno un poder discrecional con respecto á los extranjeros. En su virtud el Ministro del Interior, puede, por simple medida de policía, ordenar á todo extranjero viajante ó residente, salir inmediatamente del territorio francés, ó hacerlo conducir hasta la frontera.

Con el objeto de limitar la generalidad de esta ley, el Ministerio actual propone, segun los términos del Mensaje pasado recientemente á las Cámaras «*sin despojar al Estado* « *del derecho que le pertenece hacia los que abusasen de su* hospita- « lidad, *para burlar su tranquilidad* DE CUALQUIER MANERA QUE « SEA», proponen la modificacion siguiente del articulo 7º. « El Ministro del Interior podrá ordenar por medida de « policía, á todo extranjero que viaje ó resida en Francia « salir del territorio francés, y hacerlo conducir á la fron-

« tera, cuando este extranjero hubiese sido condenado por
« tribunales franceses ó extranjeros por crímenes ó delitos
« de derecho comun.

« Todo extranjero que comprometa la seguridad del
« Estado podrá igualmente ser expulsado en virtud de un
« decreto dado en Consejo de Ministros ».

COMO EN BÉLGICA

Los extranjeros que no están inscritos como domiciliados, pueden ser expulsados del territorto por simple medida de polícía por una comision especial llamada de seguridad pública, y que tiene á su cargo, la vigilancia y la policía de los extranjeros.

COMO EN SUIZA

donde el Consejo Federal tiene el derecho de espulsar á los extranjeros que comprometan la seguridad interior ó exterior del país.

COMO EN BUENOS AIRES

DONDE NO SE FLAJELAN Á LAS AUTORIDADES COMO EN MONTEVIDEO

Los escándalos que han ocurrido en Montevido, y las violaciones de las formas, y del respeto debido á la soberania de estos países, había de producir en algunas cabezas exaltadas, la idea de repetir de este lado del Rio, las mismas tropelías y avances que han ocurrido allá.

El cronista de un diario que se llama *Español* y se cree español por eso, sabe que un Teniente Alcalde de un barrio, no ha sido obedecido por un conductor de ómnibus, y héchose acompañar de dos empleados de policía para prenderlo, y habiendo procedido á vías de hecho que no queremos caracterizar por ignorarlo, y contando que un Boletin á peso el ejemplar, puede dejar mil ó dos mil pesos de utilidad, segun que sea mas irritante la historia, lanza su factum á la calle: *¡Como en Montevideo!—¡Bárbaros* ATROPELLOS A UN ESPAÑOL!!! —por la fuerza pública!!

Pero no será como en Montevideo el desenlace, vive Dios! sinó como debe ser en todo país, donde haya ciudadanos

que se reconozcan dueños de su patria, y gobiernos que quieran conservar su dignidad y facultades.

Las ideas emitidas por el Adalid que nos va á reproducir, para divertirse una semana y caricaturar en boletines, un Volpi español, están revelando el grado de perturbacion á que han llegado los ánimos, y la necesidad de poner término á la insolencia, recordando el tenor de las leyes y haciendo sentir su peso.

Un conductor de tramway ha sido herido, (si esa es la verdad del hecho), por algun policial, lo que nada tiene de particular.

Toca al conductor mismo pedir reparacion ante la justicia de la ofensa; puede su patron, como damnificado representar sus derechos, puede en fin un amigo dar estos pasos, y hacer valer sus derechos, si de ellos está impedido el ofendido.

Eso es lo que se hace en Inglaterra, en España, donde hay leyes y se cometen violencias; pero aquí cambia de especie. Si es español no se quejará á ningun tribunal, sino que volarán á casa del *Director del Diario Español*, ó de la España, y se le dará parte de que UN ESPAÑOL ha sido BÁRBARAMENTE GOLPEADO POR LA POLICÍA», y S. Señoría el Cónsul, ó delegado del Rey de España «CUMPLIENDO con su deber *de velar* por la DEFENSA DE LOS ESPAÑOLES *trasladóse al teatro de los hechos*!.... y procediendo como juez que es de la causa de todo español, agredido por la policia y en este caso por un *Teniente Alcalde* nada menos.

« Hé aquí, dice el actuario del *Correo Español*, el *resultado « verídico de sus informaciones sumarias garantidas*, (*con el doy fe del Boletin*) ».

¡A este grado de desvergüenza han llegado las autoridades de las colonias encargadas de velar por la defensa de sus nacionales!

No hacemos á la inmensa mayoría de los españoles el agravio de creerlos influidos por las fascinaciones que perturban el ánimo de estos vocingleros, que se han arrogado el derecho de explotarlos, explotando susceptibilidades y errores; pero los hechos ya producidos, los que pueden repetirse de este lado, si no se cierra la puerta á las tentativas de perturbacion que ya comienzan á tomar cuerpo, nos impone el deber de defender á los españoles laboriosos y

honrados, contra las explotaciones de los que se han persuadido con el título escrito de *diarios españoles* que redactan, que hay aquí una España, que pueden gobernar y dirigir á su antojo.

Estando en el boletin, denunciado el director del *Diario Español*, como el autor de la relacion del hecho *bárbaro* atribuído al teniente alcalde y empleados policiales, el juez que habrá de entender en la causa, porque causa ha de seguirse, *de oficio*, cuando el delito es denunciado como este de pública voz y fama, debe citarlo para que repita su deposicion dada al público en su nombre *como verídica*, despues de sumaria informacion. Llámase el del boletin, *el encargado de defender á los españoles*, y el juez debe pedirle igualmente repita y confirme tener este encargo, y de quién, pues hay leyes para castigar á los que asumen títulos y autoridad de que no están revestidos; cuatro años de presidio por ley Federal.

El hecho ocurre, segun la relacion dada por el boletin, por no haber querido el conductor tener en cuenta la ingerencia que iba tomando un teniente alcalde en la marcha del tramway.

Esta ocurrencia nos pone en camino de zanjar para en adelante dificultades, como las que se nos han de ofrecer á cada momento, con extranjeros.

Los tramways son vehículos propios en que van mas de veinte personas reunidas, y sobre las cuales ejerce cierta autoridad el conductor, como los capitanes de buques y mayordomos, sobre los pasajeros. Esta autoridad sobre el público no puede ejercerla un extranjero, por la simple razon que no puede ser investido con ella, ni ser obedecido por nacionales ni extranjeros.

En la cuestion del Trent se decidió que un vapor que tiene por objeto trasportar pasajeros, aunque empresa particular, equivale á un buque de guerra, y bajos sus leyes.

Una ordenanza de la Municipalidad de Nueva York, exije que sean ciudadanos de los Estados Unidos los carreros que emplea en servicio público. No recordamos si se extiende esta ú otra ordenanza á otra clase de servicios. Los tramways son posteriores.

Es preciso cortar de raíz este complot de la Extranjería, para traernos cuestiones y dificultades. Ordene la Munici-

palidad que los mayorales y conductores de tramways y los carreros de la limpieza y demas empleados por la corporacion no puedan ser extranjeros, y al día siguiente... todos, todos pedirán su carta de ciudadanía y no requerirán el auxilio de los diaristas españales, ó alemanes, ó italianos, ni los tratarán á palos los teñientes-alcaldes de la seccion, acompañados de dos oficiales de policía, segun la informacion sumaria levantada por su señoría el Director del diario español, y su fiel actuario, el del boletin.

¿No quieren los carreros, ni mayorales, ni conductores de tramways hacerse ciudadanos «*de esta hermosa tierra, su patria adoptiva,*» al decir del mismo boletinista «*para que no la profanen,*» los insolentes que á fuer de extranjeros voluntarios, tratan á los tenientes alcaldes y oficiales de policía de Buenos Aires como si fueran de España ó de otra parte?

Es preciso que esta farsa de las colonias acabe, y entremos en posesion de nuestro país, á cuyo seno invitamos, dando el mejor lugar, á los europeos que han trasladado su domicilio permanente á estas playas, para ser ciudadanos y no fiscales.

No nos harán cargo á fe que salimos á la defensa del arbitrario, ni de las violencias de la policía ó las autoridades. Hace tiempo que hemos emprendido la defensa de los derechos de los habitantes, reparando todos los actos que salen de lo lícito. ¿Qué importa que la víctima de las insolencias, sea nacido acá ó allá, si es hombre, y el derecho es del hombre y no del ciudadano?

Pero no hemos de consentir en que se establezca aquella singular jurisprudencia que hace que sí á un ganapan, por ser español ó italiano, ó lo que sea, le sucede algo que no sea justo ó merecido, el primer paso dado en desagravio sea un boletin con *declaraciones*, y el segundo acaso una reclamacion perentoria ante el gobierno:—COMO EN MONTEVIDEO!!!!

EL QUE ES EXTRANJERO DOMICILIADO

(*El Nacional*, 23 Abril 1882.)

La República en castellano, el *Standard* en inglés, y el *Courrier* en francés, han hablado estos dias de los derechos de

los extranjeros, suponemos que en la República Argentina·

«Lejos estamos de admitir, dice el uno, otra justicia para los extranjeros, que aquella de que gozan los argentinos.» —«Pero es del deber de cónsules y ministros, replica el otro; *intervenir*, cuando la justicia no es administrada en conformidad á esas leyes (las del país), aunque esta intervencion no sea *del gusto de los nacionales del país.*»

En confirmacion de esta doctrina, el diario francés, dá por un principio inscripto en todas las legislaciones, «que cada uno es responsable del daño hecho á un tercero, por agentes á su servicio; y un gobierno, una administracion como un particular, trataría en vano de sustraerse honradamente á este género de obligacion.»

Verdades al parecer tan incontrovertibles, no debieran interesar tan diversamente á diarios de distintas lenguas, pero de la misma comunidad, en cuanto al país en que escriben, bajo la misma ley interna, ó el derecho comun á todas las naciones que se invoca.

No se nos alcanza por tanto, por qué no sea del gusto de los nacionales del país la intervencion de cónsules y ministros extranjeros, cuando la justicia no es administrada conforme á las leyes.

¿Tendrán interés los nacionales en que no se les haga justicia? La observacion no es por cierto benevolente en boca del redactor de un diario como el *Standard*, que reside desde adolescente en este país, que ha visto deslizarse en él felices los mejores años de su vida, que ha adquirido posicion, riqueza y goza de mas derechos que en Irlanda, ó en Inglaterra, que no ha sido víctima de injusticia alguna, y al contrario objeto de muchas consideraciones; y sin embargo, se complace en hacer sentir que habrá intervencion de cónsules y ministros, aunque no *les guste á los nacionales del país.*

En cambio, nosotros debemos decirlo en honor de la diplomacia inglesa de todos los tiempos, sus ministros recibieron siempre encargo de tratar á los gobiernos argentinos con especial deferencia, y el Foreing Office ha dado siempre mas razon á nuestro gobierno que á sus cónsules y ministros. Cuando se obstinaban en hacer pasar por el consulado la balija del paquete, y el Gobierno tuvo que tomarla por la fuerza, el gobierno inglés aceptó el acto;

cuando Mr. Cristie excitaba á los hijos de ingleses nacidos en Buenos Aires á resistir al enrolamiento, en la guardia nacional, el Foreing Office, le mandó publicar la nota en que desautorizaba la resistencia (Caso Mackinlay, etc.) Cuando un cónsul inglés se permitió pasar ciertas notas destempladas, y el Ministro pidió cópia para casarle la patente, Mr. Thorton desaprobó al cónsul y le hizo retirar el reclamo.

La razon de esta política suave y considerada está en la grandeza misma de la nacion y el sentimiento de su fuerza. Son los Estados de menos peso en la balanza del mundo los que como los recien ennoblecidos, se muestran altaneros y exigentes.

Duélenos oír estas aserciones del derecho de los extranjeros, en país donde viven tan tranquilos, tan estimados, tan felices. Si algun hecho argentino provocara estos abusos, pase; pero es sin duda á causa de lo ocurrido en Montevideo, que los dos diarios citados, los mas favorecidos de la opinion, nos recuerdan y refriegan que hay cónsules y ministros.

¿Nos gusta, en efecto, que se trate mal á los extranjeros, como en el caso de Volpi? Pero los diarios argentinos y orientales fueron unánimes en la execracion del atentado, y han clamado al cielo, en meetings populares allá, en todos los diarios aquí en favor de las víctimas.

Si algunos diarios aquí no llevaron su fervor hasta aprobar la manera irregular de reclamar del cónsul Perrod, y del apoyo dado por un buque de guerra al desusado y no bastante motivado procedimiento, séales de disculpa, que el gobierno italiano no lo autorizó, mandando suspender los actos; de manera que los que continuaron aprobándolos aquí se mostraron mas católicos que el papa; yendo mas allá de lo que su gobierno quería y permitía.

Luchamos, en efecto, con malos hábitos y recrudescencias de lo pasado, pero es ahí donde debiera prestarnos á los liberales, á los que deseamos ver restablecido el reinado del derecho y de la justicia, su apoyo y cooperacion la prensa que emite el pensamiento en otras lenguas. «Los principios liberales no tienen patria,» dijo hace cuarenta años un hombre de Estado; y los ingleses saben que hace sesenta que luchamos por establecer sólidamente la liber-

tad, tal como la asegura el sistema representativo que de sus instituciones hemos tomado. Fuìmos en esto mas felices que los franceses, puesto que en 1852 derrocábamos la tiranía de nuestro emperador Juan Manuel, y organizábamos el gobierno verdaderamente libre, mientras que con dias de diferencia ellos encorvaban la cerviz nuevamente ante la tiranía del desmoralizado y descreído sobrino Luis Napoleon, de que no se libraron sinó por la mano del extranjero, y perdiendo una parte de su territorio. ¿Es la Irlanda mas libre que la República Argentina? Dígalo el *Standard.*

Sentimos que diarios tan nutridos y *gordos*, pues que ya no caben en su antiguo pellejo, de puro hartos y satisfechos, estén gruñendo entre dientes, reclamos, cónsules y ministros extranjeros, como si cada uno tuviera el recuerdo de tratamientos como los de Volpi, infundiendo así mala voluntad, espíritu quejumbroso y descontentadizo á los que leen sus amenazas, haciendo lo de un travieso que á fuerza de lamentar y compadecer con mimos á una perrilla por que le habian pegado en ausencia del amo, (nadie la había tocado) se deshacía ésta en ahullidos y llantos, á partir el corazon de dolor, cuanto mas fingía compadecerla.

Saltando están muchos por descubrir si ellos mismos no son Volpi y Patroni, y se palpan á ver si no tienen quemados los pies, ó amoratados los puños de haber estado colgados, para hacer intervenir á su cónsul. Felizmente que si algun cardenal se encuentran, recuerdan que estuvieron borrachos, de puro holgados y abundantes de dinero, y pudiera ser que se hayan hecho insoportables á sus compañeros de bombanza.

Ayúdenos, pues, el *Standard* con sus doctrinas parlamentarias, *Le Courrier* con sus ideas del pueblo iniciador, y haremos efectivos las suspiradas libertades, las garantías, y la buena administracion de justicia; para todos, para ellos y nosotros, en lugar de estarla poniendo peros, y al cabo no tener razon, ni derecho para ello.

II

Cierto es que se debe á los habitantes de este país, sin excluir á los extranjeros la proteccion que la Constitucion y las leyes le deben acordar, con justicia igual para todos.

Los habitantes por su parte están obligados á observar las leyes, y los cónsules, y aun los diaristas que consagran sus cuidados á protejer á los extranjeros, aunque no les guste á los nacionales, deben saber distinguir bien quiénes son extranjeros *transeuntes*, que son los que están bajo la salvaguardia del derecho de gentes, y cuáles los domiciliados, sobre los cuales pesan las mismas cargas, que sobre los hijos del país.

Como no están en el Código Civil ni en el de Comercio las diversas disposiciones que forman nuestro fuero interno, creemos oportuno recordar las varias resoluciones de Felipe V, á consulta de la junta de extranjeros, y de Carlos III ordenando: «se proceda siguiendo la regla de reciprocidad, « contra los extranjeros transeuntes ó domiciliados de cual- « quiera nacion que sean, imponiéndoles las penas corres- « pondientes conforme á las leyes del Reino, Reales prag- « máticas y bandos públicos, *del mismo modo que se ejecuta con* « *los naturales de èstos mis reinos*, sin permitir que se forme « sobre ello competencia. *(Pragmática de 1782)*».

Como todo extranjero, sea transeunte ó domiciliado, está sujeto á las leyes del país, los cónsules pueden ante los Tribunalas del país entablar accion, á fin de que á un nacional suyo se apliquen las leyes del Reino, Reales pragmáticas, y bandos públicos, del mismo modo que se ejecuta con los naturales.

Algunos cónsules suelen pretender que se les trate mejor, y para ello reclaman que se tengan extrictamente procedimientos, que les consta, no se llenan con los naturales. Su derecho va hasta pedir que no se les trate de otra manera que á los naturales, y nada mas, y su prudencia les inducirá á conocer cuáles son las prácticas usuales, las demoras inevitables, etc., que estorban llenar ciertos requisitos.

Este deber de los cónsules, y aun de los Ministros, pues Mr. Thorton lo reconoció implícitamente, y lo fijó el Ministro Sarmiento bajo el Gobierno del General Mitre, en un reclamo inglés, que exigía del Gobierno satisfaccion dada al Cónsul por haber dejado aquél sin contestacion seis meses una reclamacion de éste sobre supuestas violencias inferidas á un súbdito inglés. El Ministro argentino sostuvo ser caso de casar la patente al Cónsul, por haber faltado á los

deberes del Agente de un Gobierno amigo, acreditado cerca de otro Gobierno amigo, y no un Fiscal para denunciar, sin explicacion ni atenuacion, actos aparentemente irregulares, pero que no provenian de intencion deliberada.

Un Ministro está acreditado cerca de un Gobierno, precisamente para informar al suyo, de todos aquellos incidentes que modifican la rigidez de las reglas ó los errores prevalentes y aun las preocupaciones del pueblo, á fin de que no aparezca que un Ministro británico viene á un país que no es tan constitucionalmente regido como el suyo, á hacer toda vez que medie un súbdito inglés,que todas las garantías, derechos, que llamamos las libertades inglesas, se cumplan y llenen al pie de la letra. A ese paso ya sería libre todo país, aun la Turquía donde haya un inglés, regularizada la justicia, en *uso el habeas corpus*, etc., etc.

Sucedió que en los seis meses transcurridos sin contestar la nota, se habían cambiado tres Gobiernos, sido invadida la Provincia, dádose una batalla (la de Cepeda) cambiádose bruscamente las autoridades de campaña, tres veces, &, y el Cónsul no había dado cuenta á su Gobierno de estos hechos, quejándose, sin embargo, de no haber recibido contestacion de un reclamo.

El Cónsul escapó de ser despedido, pidiendo retirar la nota en que autorizado por *el Foreing Office*, exigía satisfaccion personal.

Reclamábase tambien daños y perjuicios por caballadas tomadas en la campaña, habiendo el Almirantazgo declarado que era propiedad regida por el tratado.

El mismo Ministro demostró al señor Thorton, que los caballos en la campaña son propiedad restringida, sometida á una servidumbre pública, cual es la defensa de la frontera, donde los indios arrebataban las caballadas al ejército, y era preciso reponerlas en el acto, arreando sin cuenta ni razon cuantos caballos se encontrasen; siendo tal y tan establecida la servidumbre por ley y costumbre inmemorial, que fué prohibido durante treinta años matar yeguas, á fin de asegurarse el Estado de que habrían caballos siempre y en abundancia, á disposicion de los jefes de frontera. Mr. Thorton sin resolver nada, reconoció el hecho, y con la singularidad de la Pampa, esta llanura sin límite, ni árboles, ni divisiones, reconoció la comunidad del caballo

como un elemento peculiar de defensa. ¿Cómo pueden imaginarse en Inglaterra, á donde se lleva al *Derby*, en un wagon el caballo de carreras, que haya un pais donde un hacendado argentino pierda seiscientos caballos de un golpe, sin derecho á reclamar su valor si fueron empleados en la defensa del país? Para el pago, pues, de caballos se ejecutan las leyes y costumbres (que hacen ley) con los dueños extranjeros *lo mismo que con los naturales; pero nunca mejor, como pretenden á veces.*

III

La resolucion de D. Felipe V sobre los extranjeros que deben reputarse transeuntes y domiciliados, establece perentoriamente las obligaciones distintas que sobre cada categoría recae. Dice así:

«Debe considerarse por vecino en primer lugar, CUALQUIER « EXTRANJERO que obtiene privilegio de naturaleza: EL QUE « NACE en estos reinos, EL QUE en ellos se convierte á nues- « tra santa fe católica: EL QUE viviendo sobre sí establece su « domicilio: EL QUE pide y obtiene vecindad en algun pue- « blo: EL QUE SE CASA con mujer natural de estos reinos, y « habita domiciliado en ellos; y SI ES MUJER extranjera que « casase con hombre natural, por el mismo hecho se hace « del fuero y domicilio de su marido: EL QUE SE ARRAIGA com- « prando y adquiriendo bienes raíces y posesiones: EL QUE « siendo oficial viene á morar y ejercer su oficio, y del mis- « mo modo: EL QUE mora y ejerce oficios mecánicos ó tiene « tienda en que venda por menor. EL QUE tiene oficios de « consejos públicos honoríficos, ó cargos de cualquier gé- « nero, que solo pueden usar los naturales: EL QUE GOZA de « los pactos que son propios de los vecinos: EL QUE mora diez « años con casa poblada en estos reinos: y lo mismo en « todos los casos en que conforme á derecho comun, Rea- « les órdenes, y leyes adquieren naturaleza ó vecindad el « extranjero; y que segun ellos *está obligado á las mismas car- « gas que los naturales por la legal y fundamental razon de comuni- « car de sus utilidades*, SIENDO TODOS ESTOS LEGITIMAMENTE NATU- « RALES; y están obligados á contribuir como ellos distin- « guiéndose LOS TRANSEUNTES en la exoneracion de oficios « consejiles, depositarías, receptorias, tutelas, curaderías,

« custodia de panes, viñas, montes, huéspedes, leva, mili-
« cia, y otras de igual calidad; y finalmente que de la con-
« tribucion de alcabalas, y cientos, nadie está libre, y que
« solo LOS TRANSEUNTES lo estén de las demas cargas, pechos
« ó servicios personales en que se DISTINGUEN UNOS DE OTROS,
« debiendo declararse por comprendidos todos aquellos en
« quienes concurran cualquier circunstancia de las arriba
« expresadas.»

Rogaríamos al *Standard* y al *Courrier de la Plata*, tradujesen á sus respectivas lenguas, esta pragmática sancion que establece diez ó doce casos de nacionalídad y modos de adquirirla á los extranjeros, á fin de que la conozcan los cónsules, que no siempre están al corriente de los límites de su jurisdiccion, limitada á las gentes de mar y transeuntes, que son de ordinario los extranjeros legalmente hablando sobre los cuales deben estenderse sus cuidados. ¿Cuántos que se reputaban ayer extranjeros, por no conocer nuestras leyes, y el *maremagnum* de Pragmáticas, Reales Ordenes y Cédulas que la completan, han estado como M. Jourdain, haciendo prosa sin saberlo, siendo argentinos desde hace mas de diez años, los que están arraigados y afincados en el país desde esa época?

Con tan plausible noticia, saltarán de placer muchas madres, esposas, hijas que se encontrarán bajo el techo paterno, no solo en su propia casa sino en su propio país, ellas, sus padres, sus hermanas, etc., etc. Vale la pena de brindar una copa á la union de los argentinos de todas las lenguas en la Exposicion, á la industria argentina que allí se ostenta, porque no es de imaginar que *extranjeros transeuntes* hayan construido tan bellas cosas ni que renieguen de su patria adoptiva, los que como dice sabiamente la ley, que por «*la legal y fundamental razon de comunicar de sus utilidades son todos estos legítimamente naturales*,» y como lo proclaman el *Standard* y *Le Courrier* las leyes no se discuten, sino que se cumplen tanto por los vecinos, como por las autoridades, iguales para todos aunque les disguste á los tales extrangeros.

LA POLÍTICA DE LA POLICÍA

(*El Nacional*, Abril 19 de 1882.)

Vuelve á ocurrir el caso, con motivo de una intervencion del Cónsul francés probablemente en asunto que se relaciona con un habitante de tierra de esta benemérita ciudad, en que el señor Juez de Policía consulta al Ministro de Gobierno sobre lo que ha de responder á las reclamaciones de un Cónsul y en materia de nacionales de tierra y no de los buques surtos en la bahía; y probablemente el señor Ministro contestará como en otras ocasiones, lo que corresponde.

No creemos ni por un momento que el Jefe de Policía que hasta ayer era un oficial mayor de Secretaría de un Ministerio, esté tan escaso de nociones sobre las atribuciones de los Cónsules, sino que obedece á este sistema de política adoptado por el Ministerio, de hacer del Presidente la fuente de donde emanan, como otros tantos raudales, las facultades de todos los funcionarios públicos. El Gobierno no se apercibe de que tal sistema se llama *autocracia*, y que no está de acuerdo con nuestras instituciones. El Jefe de Policía es, segun aquella reconcentracion, el Presidente mismo, ó su lugar-teniente, sin responsabilidad propia.

Hay, sin embargo, grandes peligros en exajerar este sistema. Se acusó al Ministro de la Guerra de Montevideo de haber dado órdenes sobre lo que debía hacerse con Volpi, y aun van hasta imputarle que estuvo en la cárcel presenciando ó no los actos de violencia.

Nuestro Gobierno está muy arriba de tales reproches; pero el sistema es el mismo, y no seria difícil que tuviésemos reclamos de actos de violencia de la policía que se hiciesen subir hasta el Presidente, por este camino de las consultas, de las aprobaciones, que son como una huella que dejan los actos.

El Ministro dijo en globo, elevado á su conocimiento lo ocurrido en la Exposicion, que la policía había obrado bien y que le sirviese de antecedente para casos iguales; pero un dia de un hecho cualquiera, resulta por mala interpretacion que el responsable es el Poder Ejecutivo, y no la policía, y ya se ha visto el papel que hacen los Poderes Ejecutivos

ante los reclamos diplomáticos, en que se encuentran directamente envueltos.

El sistema legal constitucional, municipal de las policías es el mismo de toda funcion pública. El que la ejerce, es el intérprete de la ley y *personalmente* responsable ante su infraccion y ante los jueces. Un policial, ese vigilante de la calle es un *condestable*, funcionario municipal, aunque en una grande ciudad sean millares los condestables. Pero el policial no es soldado de línea, no está sujeto á la ordenanza militar, sino á las leyes civiles, por mas que se le de la forma y vestido de soldado, no lo olvide el Ministro. No obedece á consigna porque ni es centinela.

Por eso la ley hace responsable á cada vigilante de su propio acto; y el Jefe de Policía, como los Comisarios, cada uno en su esfera, se hallan en el mismo caso. No han de decir estos funcionarios que cada órden del Ministro es una ley que obliga á aquel sobre quien recae la accion. Los Ministros no están dictando leyes en tiritas de papel, en apostillas de notas, que les pasa el Jefe de Policía á cada emergencia.

La ley ha de ser de antemano conocida, no *ex post facto.*

En el caso consultado, el Ministro no le da ni le quita derechos, representacion, ni atribuciones á un Cónsul en tierra, sobre asuntos civiles, habiendo Ministro de su nacion, ni al Juez de Policía le ha de dar facultades para proceder.

Es harto ridículo que le mande al funcionario lo que debiera, y es á Calvo, á Martens, ó algun tratadista sobre la situacion de los Cónsules en puertos de países europeos y cristianos, con el título, y capítulo señalado, porque no es por ignorarlo el empleado que hace la consulta, sino para seguir el perverso sistema, de hacer del Presidente de la República, el jefe de los gendarmes, y el gendarme entendido.

Mal sistema. Si no lo supiera, consulte á su abogado, al Ministro mismo, pero no por notas oficiales, de manera que á la primera de cambio, se trabe lítis pendencia entre los ministros de ambas naciones sobre la jurisdiccion terrestre ó marítima de Cónsules de *Levante* ó en las colonias, porque por aquí vamos volviendo á hacer colonias, las *Indias occidentales.*

Acaso ocurra que el Cónsul pregunte si se llevó adelante

algun reclamo de un súbdito; y la policía que deseara ser circunspecta, no sabría si subministrar datos, ó proveer á la demanda. El sistema indicado por la naturaleza del caso ahorra tales perplejidades. El señor Daumas interpone demanda ante un juez por agresion á su persona de parte de un oficial. Oídas las partes, el Juez resuelve, ordenando que no hay agravio, ó declarando ilegal el acto de la detencion, cosa un poco difícil desde que Daumas no ejercia autoridad y opuso siquiera desobediencia á la órden de un funcionario público.

Como lo creiamos entonces se cruzaban dos sistemas de administracion y policía de la Exposicion, el cortes y caballeroso de las costumbres modernas con su moño ó cinta, y el policial. La autoridad está de este lado, de aquél la cultura y las reglas del caso.

OTRA VEZ MONTEVIDEO

Y EL MINISTRO ITALIANO

(*El Nacional*, Abril 18 de 1882.)

Tenemos que atenernos al tenor de los telegramas, sobre el verdadero significado de los reclamos que se anuncian. Segun los nuestros de ayer, el Ministro Italiano pide rectificacion del Mensaje del Presidente al Congreso, afirmando que las visitas fueron recíprocas y de carácter oficial. Suponemos que el Ministro sostiene que no fueron recíprocas, ni de su parte de carácter oficial.

No sabiendo que pretende el Presidente, ni el Ministro Italiano: pero sí, lo que no puede pretender, ni conceder aquél, pues ninguno de los dos ha creado las reglas del derecho de gentes que rigen estos puntos, diremos nosotros lo que ha debido de suceder, pues es en estos casos lo que ha sucedido.

Cuando *El Nacional* dió cuenta de la amigable transaccion á que el señor Cova arribó, dimos cuenta de los diez mil fuertes y saludo recíproco de banderas, añadiendo que aun habría sido decoroso el saludo á la italiana sola, en lo que no hay desdoro, y sí adecuada satisfaccion de un agravio.

No trajimos á colacion lo de la visita estipulada y hecha por el Presidente en forma oficial, al señor Baron Cova, por

parecernos asunto de poca monta, no obstante los clamores de humillacion de los otros diarios, clamores á que *El Nacional* no se ha asociado.

Las razones de no dar importancia á este hecho, se fundan en los principios del derecho de gentes.

Un Ministro Plenipotenciario no representa á su nacion cerca de un Gobierno, y por tanto no es tal Ministro Plenipotenciario, sino cuando viene directa ó expresamente acreditado cerca de la persona del Soberano reinante, ó Presidente á la sazon de ese Estado y no cerca del Estado mismo. Así, cuando el señor Sarmiento fué acreditado Ministro Plenipotenciario á los Estados Unidos cerca del Presidente Lincoln, habiendo llegado quince días despues de asesinado aquel Presidente, tuvo que aguardar seis meses, nuevas cartas credenciales acreditándolo Ministro cerca del Presidente Johnson, nominalmente, porque las que traía para Lincoln no podía presentarlas. Sucede lo mismo con los reyes, etc.

Un Ministro brasilero, es reconocido para guardarle las inmunidades de tal; pero si habla con el rey ó el Presidente, no lo hace en representacion oficial de su Gobierno, sino como amigo oficioso; pues para ejercer tales funciones diplomáticas necesita presentar su carta credencial que lo acredita nominalmente cerca del Presidente de la República Oriental. Sin esta presentacion y el respectivo reconocimiento, no representa á su Gobierno, sino como agente oficioso.

Creemos que esto define el carácter con que se presentó el señor Baron de Cova en Montevideo, pues no hemos oído decir que haya sido recibido, ni presentado credenciales, sino sea un telegrama que le comisionase, para arreglar amigablemente el asunto Volpi y Patroni. No se mandan credenciales por telegramas, ni el Ministro acreditado cerca del Gobierno argentino, pasó á serlo cerca del Gobierno oriental, sin anunciarlo previamente á éste, lo que creemos no ha sucedido.

Vése pues, que es un arreglo de pura buena voluntad y cortesía el que haría el Presidente de visitar al oficioso amigo, que tan buen servicio habia prestado. No se humillaba la dignidad del Jefe del Estado ante el Rey de italia ni su Ministro, porque éste no representaba al Gobierno Italiano

en carácter de Ministro que no le estaba acreditado para arreglos diplomáticos, sino como intermediario, en cuestion mediada con el que es verdadero Ministro italiano señor Perrod y había llevado á estremos sin salida pacífica, desde que había sido apoyado por la fuerza armada. El señor Baron informó á su Gobierño desde su puesto diplomático en Buenos Aires de lo ocurrido y débese sin duda á su prudencia, y á la rectitud del Gobierno del Rey Umberto, que le comisionase para tomar un sesgo, y volver al camino regular que habían abandonado. ¡Por qué no hacerle una visita de congratulacion el Presidente, si no era tal Ministro, acreditado cerca de su Gobierno? ¿No convendría, acaso, que las gentes exaltadas viesen al Presidente estar en amigable inteligencia con el mediador?

Esta fué al menos nuestra silenciosa interpretacion de los hechos ocurridos, sin estrañar las protestas de los diarios pesimistas, el descontento de las gentes apasionadas que buscaban una humillacion al país ó al Gobierno.

Es tan pobre cosa todo ese desaguisado de Volpi, la policía, los liberales, los italianos, el Gobierno y la primera gestion diplomática, que deseáramos doblar la hoja cuanto antes, de miedo que las recíprocas recriminaciones, la malicia de los unos y la poca cordura de los otros, logren arrastrar al Baron de Cova á nuevas reclamaciones, nuevos esclarecimientos, y no sepa uno á que carta quedarse, para estimar sucesos tan raros.

Ahora tenemos que hay conflicto con los militares, porque siendo militares tales y cuales, delincuentes en actos policiales, el juicio es militar. La pragmática de Cárlos III, sobre alborotos de las ciudades que no son conspiracion contra la corona, declara que los militares sean juzgados por jueces civiles. La policía es institucion civil, y por tanto cometida á juez civil.

OJO AL CRISTO QUE ES DE PLATA

(*El Nacional*, Julio 12 de 1882.)

No dejará de parecer mandado de exprofeso, en las circunstancias presentes ó los tiempros próximos futuros de un verbo que nos dan á conjugar, el siguiente aviso que

traducimos de un suelto como se estila decir por acá, de *Le Rèvue Politique et litteraire del 13 de Mayo de 1882, num, 19.* Dice así:

« ALEMANIA

« *La Deustche Rundschau* (Revista) en sus entregas de Abril y de Mayo, trae un trabajo anónimo sobre las futuras colonias de Alemania.

« El primer artículo demostraba la necesidad para la Alemania de tener colonias propias á donde se dirijían los emigrantes que actualmente van á llevar sus brazos y su industria á paises extranjeros.

« En el segundo artículo el autor examina cuáles son los paises á donde convenga á la Alemania fundar sus colonias. En primer lugar la Etiopia.

En segundo lugar en las provincias del Sur del Brasil (Río Grande do Sul y Santa Catarina así parafraseado) en donde se encuentran ya *grupos importantes de alemanes.* En fin, los paises al medio día del Brasil, *República Argentina,* el *Uruguay* y el *Paraguay.*

« Estos diversos países no le serán adquiridos á la Alemania por la fuerza: el Gobierno no se meterá en ello sino, *para asegurar á sus nacionales los derechos garantidos por los tratados.*

« La iniciativa pertenecerá á una poderosa compañía particular, extendiendo sus ramificaciones por toda la Alemania y disponiendo de capitales enormes.

« El espíritu de la empresa será tal que en un tiempo dado los países colonizados, vendrán á ser de hecho, *provincias alemanas* ».

Si alguno dudase de la exactitud de de la version le daremos en francés este último periodo que responde de la exactitud de los anteriores:

« L'esprit de l'entreprise sera tel que dans un temps donné les centres colonisés seront devenus, en fait, des provinces allemandes», de que damos fé.

« El hecho prima al derecho ». *Bismark.*

Seríamos los hombres mas felices en *devenir* ó venir á ser alemanes sin mas que enviarnos los cincuenta mil que huyendo del servicio militar obligatorio se trasladan anualmente á los Estados Unidos, donde ya cuentan por un

millon de ciudadanos yankealemanes, que son los mas exaltados republicanos de Norte América, pues militan con el partido *republicano liberal* y ejercen una grande influencia en las elecciones. Es excelente poblacion, de muy buenas costumbres, generalmente educada, que cultiva con entusiasmo y ciencia la música y bebe mucha cerveza, con lo que se precave contra la combriaguez.

Desgraciadamente otras *Revistas* y *Conferencias* italianas les han ganado la delantera, hasta indicar los medios de armarle querella á uno de estos gobiernos americanos, con razon ó sin ella, desistir si opusieran resistencia; retirarse, pero dejar clavada la bandera.

Esto lo han hecho otras veces los ingleses, para apoderarse sin título, de las islas Falkland, ¿por qué no lo haría la Italia?

¿Y los españoles, no reclamarían sus títulos de prioridad de haber puesto y dejado su bandera, en estos vastos dominios que una injustificable revuelta arrancó á la corona de España?

No se crea que echamos á la broma estas indicaciones que nos llegan de las ideas que pasan por el espíritu de pueblos sin experiencia, como en materia de colonias son la Alemania y la Italia.

La Inglaterra que para dar empleo á los segundones de la nobleza, creyó conveniente colonizar, era y es una isla y por tanto una nacion marítima. Pero la dura experiencia le mostró la inutilidad de las colonias que nada producen para la madre patria; hasta que llega la hora de la emancipacion, como el año en que el árbol creado á tanto costo, da su fruto natural:—ser libre.

La Inglaterra ha dado al Canadá su carta de emancipacion, como á la Australia, como á la India, cuyo gobierno es para la India y no para la Inglaterra, y que ya debe en empréstitos mas de cien millones, de ferro-carriles, canales de irrigacion, etc.

Por estos ejemplos no obstante, y las palmarias demostraciones de Cobden que corrigió los errores de la opinion á este respecto, no nos hagamos la ilusion de creer que no han de ensayar los gobiernos de emigrantes ó los ministerios que se suceden, los ambiciosos y los intrigantes, de hacer tentativas y de tender lazos para

pescar colonias. El medio propuesto en Alemania é Italia, porque en los dos países proponen el mismo, es pedir *satisfacciones* á cada violacion de tratados, como aconseja la *Deustche Rundschau*, y donde no los haya, tasar la injuria hecha al emigrado, pasar la cuenta, sin discusion prévia; y como se sabe que estos gobiernos brasileros, argentinos, uruguayos, paraguayos, son un poco tentados de la risa en materia de hacer justicia cabal, en un tiempo dado, en menos de diez años, uno trás de otro «*vendrán estos países*» á ser de hecho colonias italianas éstas, españolas aquéllas, alemanas las de mas allá. Segun que el agravio que dió lugar al reclamo pertenezca á una de aquellas poderosas y bien gobernadas naciones.

Como no hay veneno que no tenga su antídoto, y las enfermedades peculiares de la América tienen ó la quinina ó la zarzaparrilla para curarlas, nosotros nos guardamos para cuando el caso llegue el remedio eficaz, que se ha de aplicar á la llaga que amenaza devorar la América independiente. Nos lo guardamos.

GENERAL GARIBALDI REPATRIADO EN EL URUGUAY

(*El Nacional*, Julio 25 de 1882.)

I

Al héroe de la defensa de Montevideo y al General del ejército uruguayo, tributaron ayer treinta mil orientales y residentes, el homenaje debido á sus virtudes y á sus grandes servicios. Los Tajes y los Santos, pertenecen sin duda á las legiones militares de aquellos tiempos, y el Gobierno ha debido asociarse á aquella manifestacion de simpatía. Hacemos su parte á los italianos europeos, que tributan por su patria italiana á Garibaldi, las muestras de alta y merecida estimacion que su nombre reclama.

Los enviados europeros que han presenciado aquella magnífica y conmovedora escena, han debido ver, cuál es la posicion de los europeos en estos países, y cuán lejos está de reclamar su enérgica interposicion.

Vemos con placer, que se ha encontrado medio honorable de ajustar las cuestiones de los reclamos, perdiendo

toda su acrimonia la prensa, y toda ostentacion de compulsion la diplomacia. El Gobierno mismo ha debido ajustar su conducta á las prescripciones de las leyes, en los límites que les trazan las garantías constitucionales que protejen á nacionales y extranjeros contra el tormento, ó la supresion de las formas judiciales para la averiguacion de la verdad, en materia criminal.

Declarado está ante la humanidad un BRUTO! indigno de la proteccion del derecho de gentes, el que viola aquellos derechos naturales; pero para hacerlos respetar es preciso principiar por guardar las formas del derecho de gentes, que protejen al Estado débil y pequeño contra la fuerza del que se reputa mas fuerte; y desgraciadamente el reclamo italiano principió por una agresion armada.

Nada hizo la ingerencia inoportuna de un buque de guerra, sino es llamar la atencion del Gobierno italiano sobre el demasiado zelo de sus marinos, y mandarle tenerse en sus límites.

Creemos que el Gobierno argentino ha sido por algo en traer las cuestiones á terreno menos ardiente, segun se dijo entonces; y basta que el señor Baron Cova, Ministro Italiano en la República Argentina y no en el Uruguay, fuese el encargado de dar salida á las dificultades creadas, para persuadirnos que el Gobierno argentino era parte en el litigio.

Así lo entendieron luego los italianos de Buenos Aires, que han aguardado en respetuosa espectativa el desenlance, debiendo hacerse justicia á la prensa de aquella lengua, de no haber estimulado, ni aun el entusiasmo que excitan estos reclamos, ó la indignacion por la demora.

La cuestion Volpi ha sido de un excelente efecto para detener la mala direccion que se iba dando á los espíritus, haciendo habituarse al vulgo á creer que cada parcialidad ó lengua europea forma una nacion europea, que solo depende de los representantes de sus respectivos Gobiernos, los cuales, oído la justicia del reclamo ó demanda, exijirán y obtendrán inmediata reparacion.

Despues de que sesenta mil italianos y argentinos en Buenos Aires, treinta mil uruguayos é italianos en Montevideo han fraternizado en un sentimiento comun de simpatía por

un hombre ó una idea, podemos expresarnos, sin temor de ser mal comprendidos.

No han recibido los agentes europeos las satisfacciones esperadas por los reclamantes, porque no pueden recibirlas, acaso porque no deben recibirlas.

Aquellas proclamas á los italianos del Encargado interino de Negocios ó del capitan de una fragata, eran actos que no deben tenerse en cuenta, sino porque han sido desaprobados.

Toda exigencia que tendiese á humillar la dignidad del jefe de un Estado, contando que hará lo que el Rey de Italia no haría, tal como visitar á un Enviado, sale de los térmirnos de lo admisible.

El resultado lo ha mostrado: el tono tranquilo de las negociaciones lo confirma; el aquietamiento de los extranjeros lo demuestra. No se ha dado la satisfaccion que esperaron y están satisfechos porque deben estarlo.

Tal es la estrecha dependencia que tienen todos los derechos con todas las obligaciones. No es de derecho claro, ser y llamarse extranjero, diez y veinte años en un país lejano del suyo, la mitad ó la mayor parte de un pueblo, y exigir al nacional que lo gobierne bien, que sea justo, ó le asegure todos y cada uno de sus derechos. No vienen acreditados Ministros, cerca de ese Gobierno, para ejercer ó la tutela ó la fiscalía, ó ser los procuradores de sus nacionales. No es necesario para esos extranjeros, que el Gobierno sea regular, nada mas que para ellos extranjeros, dándoseles poco de que no lo sea para sus propios nacionales.

Habría sido gracioso que la Europa coaligada exigiese al Rey Bomba que fuese constitucional para sus europeos súbditos y arbitrario y despótico para los napolitanos. Gladstone consagró muchos esfuerzos y largos años á defender á un patriota italiano, contra las persecuciones de su rey; pero probablemente no lo habría hecho en favor de un inglés.

II

El caso de Montevideo en que los Ministros italiano, español, brasilero, reclamaban por violencias que creemos reales, es el mismo ocurrido en Méjico, reclamando y no

siendo atendidos los reclamos, creemos con mas justicia si cabe, de la Inglaterra, la Francia y la España. Declararon la guerra; y hubo guerra. Desde luego la Inglaterra se apartó de la alianza. La España siguió su ejemplo. Quedaba solo Napoleon, no tanto por el reclamo, como por afianzar el Imperio. Murió Maximiliano, y se acabó el reclamo sin ser satisfecho. Mas no fué ante los mejicanos que se retiró el Mariscal Bazaine, sino ante la necesidad de tranquilizar á los vecinos Estados Unidos, que no aceptaban ni la dominacion europea en Méjico, ni la presencia siquiera de tropas extranjeras desembarcadas en América.

La convencion que fijó la plataforma de la reeleccion de Lincoln, como se lee en la página 230 de su Vida escrita por Sarmiento, dice que aprueba «la posicion tomada por el Gobierno, de que el pueblo de los Estados Unidos, *no mirará en ningun tiempo con indiferencia la tentativa de Poder europeo alguno, para trastornar por la fuerza, ni suplantar por el fraude las instituciones republicanas de ningun Gobierno del continente Occidental.*»

Esta simple declaracion de un meeting acompañado de una nota diplomática de Mr. Seward y de un *goddem* del general Grant en un banquete, bastó para que el entonces omnipotente emperador de la Francia, metiese violin en bolsa, y se fuese con su musiquita á hacerse tirar las orejas por Bismark.

No es, pues, tan fácil como le hacen creer al vulgo, pedir reparaciones y desagravios en favor de los que se ponen ellos mismos en posiciones insostenibles. La Inglaterra no ha reanudado sus relaciones con Méjico hasta ahora. El Austria que de nada se quejaba le está todavía haciendo el duelo á su Principe sacrificado. La España tiene ya dos Estados americanos, donde están suspendidas sus relaciones y su comercio.

Anteayer pudo ver todo hombre con buen sentido el medio de obtener de un Gobierno refractario reparacion completa y digna. Treinta mil hombres, paseándose por las calles de Montevideo, desfilando delante del Presidente, honraban una quimera, un nombre vano, porque si Garibaldi, si el general uruguayo Garibaldi no significa libertad y república, toda esa procesion es mero pasatiempo.

Y bien: suponed que esos treinta mil hombres son treinta

mil ciudadanos que representan la riqueza, la civilizacion, las antiguas glorias de un país, y que en lugar de hacer *paseiatas* estériles, se dirigen á las mesas electorales, á deponer su voto, para renovar el Congreso, y hacer que represente al partído liberal, á los hombres honrados. No hay fuerza que resista al voto de treinta mil ciudadanos, no obstante los batallones y la policía. El Congreso se reune, y el diputado Manzini hace mocion acusando en un sentido y elocuente discurso al Presidente Santos, ó su Ministro de la Guerra, por actos de crueldad que deshonran á un pueblo, por el tormento aplicado al ciudadano Volpi, y al oriental Patroni; y la acusacion se lleva á cabo, y es condenado, ó no, por el Congreso, segun sea la verdad del caso. Este es el remedio de la Constitucion, y lo teneis en vuestras manos.

Por qué no lo usais?

Ah! Porque sois italianos? Falso. Hace treinta, veinte, diez años que estais domiciliados en América, donde teneis vuestra fortuna, vuestra familia y vuestra residencia. Si el Gobierno es arbitrario y despótico, vivireis toda vuestra vida bajo gobiernos absolutos.

¿Volvereis á Italia? Sueños! En Italia no sois ciudadanos tampoco, sino en corto número, porque la ley restringe la ciudadanía. No sois ni de aquí ni de allá. Habeis abandonado la obra de Garibaldi, en Montevideo, para contentaros con pasear veinte banderas con diez músicas, sin significado. Haceis á vuestros hijos que no han de ir á Italia, porque son uruguayos, esclavos, porque les falta diez mil votos en las elecciones para tener gobiernos libres, y gobernar ellos mismos.

En vano, pues, van los extranjeros á golpear á la puerta de sus Agentes diplomáticos, pidiendo justicia. No hay justicia, porque cuesta muy cara; y la República Argentina puede decir á su turno, lo que se sigue del periodo citado, página 230 de la vida de Lincoln, «que el *pueblo vería de mal* « *ojo*, como una amenaza á la paz y á la independencia de « la República Argentina, los esfuerzos que alguna de *dichas* « *potencias hicieron* (Italia, España ó Brasil) *para obtener nuevos* « *escabeles para gobiernos monárquicos, sostenidos por fuerzas mili-* « *tares extranjeras, en la vecindad misma de la República Argen-* « *tina.* »

¿No lo dirá la República? Nos parece que lo ha dejado comprender, y que ha sido comprendida. Felicitamos al Gobierno.

RECLAMOS ESPAÑOLES EN MONTEVIDEO

Vuelven á esparcirse rumores de conflictos entre el Gobierno de aquella República y los que acusan á sus agentes de la desaparicion, por secretas maquinaciones, de un joven súbdito español. Dícese que por cable se ha requerido acelere su marcha un buque á vapor, que sin eso continuaría á vela su viaje.

Qué desagradable impresion, por lo que á todos nos salpica, nos dejan estos reclamos, sobre actos de cuya perversidad no podemos ni absolver á los perpetradores, ni acusarlos aunque supiéramos á que atenernos! Sábese que está en poder de los jueces el individuo, antes Jefe de Departamento, fuertemente indiciado de su perpetracion.

Mas francamente se procede por Méjico, donde con motivo de la muerte del coronel Doroteo Rosales, asesinado, el encargado de averiguar el hecho, dice:

.....

«Despues de esto, me dirijí á la jefatura política para informarme de lo ocurrido y dar el parte correspondiente, y allí encontré al Secretario de la jefatura D. Rafael Rocha sumamente ébrio, y á quien interpelé sobre la muerte del coronel Rosales y me contestó:

«Diga Vd. á sus jefes que ese hombre ha sido muerto por órden mia y que no pierdo la esperanza de ver lo mismo que á él á mas de cuatro. Vea Vd. la órden escrita.» Y me alargó un papel textualmente concebido en estos términos y firmádo por el jefe de la policía:

«Sr. D. Rafael Rocha.—Deroteo Rosales está dirigiendo muchos insultos á D. José M.ª Meza y á D. Vicente Carrion, don Vicente me dijo el otro dia que le diera balazos. ¿Qué hago?—*Benavides.*»

«Mas abajo, con lápiz decía:

«Bajo mi responsabilidad, proceda Vd. á la aprehension de Doroteo Rosales como dé lugar.—*Rafael Rocha.*»

«Esta es la verdad de los hechos que se pueden testificar con la mayor parte de los comerciantes y personas abona-

das de esta Villa, pues las autoridades aquí no hacen ningun misterio de su atentado, así como tampoco lo hace el juez de letras Lic. Miguel Alva de su absoluta parcialidad al hacer una comedia de averiguacion mandada practicar por el gobierno del Estado.

«Todo lo que tengo la honra de decir á Vd. para su superior conocimiento»....

Vaya una gente llana! Tráelo el Diario Oficial, redactado en cuatro lenguas. Estamos seguros que los empleados españoles imitarán la conducta de sus predecesores, pues á nada conduciría el empeño de obtener correcta satisfaccion dados los medios de eludir la verificacion de crímenes, si los hubieron, que encubre el secreto hace ya un año.

Un acto de fuerza traería lo que en Chile hace años, ciertos daños, una aduana incendiada, quince millones en mercaderías que perdieron los ingleses, y un estado de guerra de papel por diez y ocho años, á que la bandera española no se presenta en los puertos chilenos.

Estas situaciones enojosas, tienen el inconveniente de no poder ponerles término. ¿Quién da el primer paso?

LAS LÁGRIMAS DEL COCODRILO

La Union, diario ultramontano, había puesto el grito en el cielo, porque dijimos que aquí *no sucedería* lo que en Nueva York con los irlandeses, cuyo voto era manejado por los Fays, tutores y curadores de muchedumbres atrasadas é ignorantes, incapaces en 1860 de votar, á causa de esa extrema ignorancia.

Todas las furias del fanatismo, de la perversidad política, y del orgullo que despierta el bienestar se han lanzado contra *El Nacional*, para *castigar* á sus RR. y EE. de osar decir la verdad.

Pero estamos aun lejos de dejarnos imponer por los que traicionan los intereses de su patria, para alistarse irlandeses hoy, mañana chinos, ó al que convenga á sus pasiones. Hay emigracion china, y en Inglaterra y Estados Unidos se precaven. Ya tenemos en campaña el salvagismo.

La Union ha de buscar necesariamente aliados, en la ig-

norancia y el atraso donde quiera que los encuentre, y ya ha levantado una estátua al padre Fay, el tutor, el todo de *Paddy*, que necesita tutor para vivir.

Siendo nuestro país y sobre todo esta ciudad el segundo lugar de desembarco de extranjeros venidos de distintos puntos, nuestro deber es señalar los peligros que encierra esta remocion de poblaciones y con qué razas lo hay mayores.

Es fortuna que sean pocos los irlandeses que se dirijen á estas playas, porque si fueran por centenares de miles, como en Nueva York, tendríamos los mismos inconvenientes que se experimentan allí.

Hemos demostrado que la emigracion irlandesa hasta 1860, época á que se refiere la coalicion para sostener una banda de ladrones que se había apoderado de la Municipalidad, era lo mas atrasado é ignorante que llegaba de Europa, pues las cifras oficiales de la estadística muestran que rarísimos sabían leer.

Al mismo tiempo que esa emigracion atrasada llegaba, venía tambien la emigracion alemana, cuyos individuos casi sin excepcion de uno en ciento saben leer, escribir y poseen cierto caudal de conocimientos. Llegaban así mismo noruegos, suecos, dinamarqueses, todos los cuales traen grande instruccion porque aun están mas adelantados que los alemanes mismos.

Como del medio día de Europa van pocos emigrantes á los Estados Unidos, los irlandeses hacen contraste con los escoceses que son educadísimos, con los ingleses que educaban uno por siete habitantes, hoy uno por cinco, mientras que los irlandeses uno sabría leer por cada cuarenta.

La policía de Nueva York ha tenido mas de una vez que usar de las armas para contener los desmanes de aquellas muchedumbres groseras, ignorantes, atrasadas, las únicas groseras é ignorantes á ese grado que vayan á los Estados Unidos, pues ya hemos visto que todos los otros emigrantes son educadísimos, en igual grado que los norte-americanos y aun mas.

En 1867 mataron los irlandeses en un solo lugar, *veinte* y *dos* empleados de policía, por el motivo de abusar de su número, en favor de los caprichos y antojos de aquella turba.

Celebran los irlandeses todos los años como recuerdo de su patria, una procesion el día de San Patricio, y es la práctica que gruesos destacamentos la precedan para cuidar del orden. Un coche parado á la entrada de *Union Park*, recibió orden de un policeman de cambiar de lugar, y el *paddy*, porque era irlandés, se resistió. Procedió el empleado público á hacerse respetar, y la cabeza de la procesion que descollaba, viendo que el cochero era irlandés, rompió filas tumultuariamente y acudieron á prestar su apoyo criminal al cochero, en lugar de darlo á la policía, como es el deber de todo hombre, y la práctica general en aquellos países. El pueblo apoya al policeman.

Puede calcularse el espantoso tumulto que se siguió, yendo todos armados de espadas desnudas, para la ceremonia.

Quedó una pila de cadáveres, veinte y dos policiales, diez y seis irlandeses, y gran número de heridos. Siguióse causa á los reos que pudieron haberse, sin poder distinguir claramente á los criminales de entre veinte mil; resultando, para el interés de la causa, que todos iban borrachos

Con la incapacidad que les da su falta absoluta de educacion, traen, sin embargo, de Europa la intolerancia de los bárbaros, esa misma que cree explotar *La Union* aquí para sus propósitos.

Hay irlandeses protestantes tambien, y celebran creemos la defensa de Limerick contra el General Sarfield ú otros de Jacobo II, y aquellos irlandeses católicos que habían hecho una carnicería de policiales en honor de San Patricio y para apoyar la desobediencia de un cochero tan borracho como ellos, declaró por sus órganos, no sabemos si tienen *Herald* allá, que no permitirian que los irlandeses *protestantes* que solo eran seis mil, se paseasen por las calles, porque lo estorbarían *cien mil irlandeses católicos*; y ya se sabía si eran capaces de ejecutarlo aquellos fanáticos ébrios y semi-salvajes.

Tal fué la conviccion de las autoridades de Nueva York de que se preparaba una catástrofe, que despues de maduras reflexiones se resolvió privar á los irlandeses protestantes del uso de su derecho; y se prohibió la exhibicion.

Súpose esto en la Capital del Estado de Nueva York, Al-

bany, donde estaba á la sazon reunida la Legislatura, y el Gobernador fué interpelado sobre la resolucion tomada en la ciudad de Nueva York, é informado el caso, la Legislatura ordenó, que se protegiese á todo trance el derecho de las minorías igual al de las mayorías y en todo caso el de *reunion pacífica*, que era un derecho primordial del hombre.

La policía de Nueva York derogó su disposicion y quedó establecido que se pasearían por el Broadway, segun la costumbre, los seis mil irlandeses protestantes, apercibiéndose la policía para prestar auxilio á la ley y al derecho.

¿Creeráse que desistieron los fanáticos de su criminal propósito de matar á sus propios compatriotas? El día de la conmemoracion ocupaban armados, por millares, las casas en que tenian compatriotas, y apenas empezó á moverse la procesion, empezaron á llover las balas desde ventanas y desvanes. La policía en fuerza de tres mil hombres, que en parte acompañaba á la procesion fué de casa en casa, desalojándolas, no sin VERSE FORZADA Á EJECUTAR en el lugar mismo á los mas rebeldes.

Esta es la poblacion irlandesa de Nueva York, cuyo voto ignorante servía para que los que manejan y gobiernan prestasen apoyo á la Municipalidad que daba subsidios para la construccion de iglesias. El hecho es tan auténtico como los que acabamos de referir. Es posible que esos mismos irlandeses despues de residir años en los Estados Unidos, hayan contribuído con su voto á echar abajo el *ring*, de ladrones, pues que esa benéfica influencia ejerce la libertad, y el uso libre del voto, que es cambiar de opinion de partido y corregir el mal mismo que se hizo con el voto mismo.

Aconsejamos á *La Union* que vaya por las mañanas al Asilo-Depósito de emigrados recien desembarcados, de cualquiera procedencia que sean y verá caras, vestidos, modales, miradas que le mostrarán el estado intelectual en que vienen las muchedumbres. Pero le recomendamos que vea en los talleres, en las canchas de pelotas, en los negocios, los extranjeros con larga residencia en el país, y verá toda la educacion que el país les ha dado, toda la dignidad que prestan á su semblante el bienestar,

el uso de sus facultades y de su libertad. Es otro hombre que el que vino.

Lo mismo ha sucedido en los Estados Unidos con los irlandeses que vienen del país mas atrasado, de la poblacion mas ignorante y pobre de Europa. La República, la libertad los educa, y de entre esas muchedumbres estólidas, manejadas por los Fays, han salido los fenianos, que no obedecen á clérigos, ni siguen las inspiraciones de *La Union*, sino que combaten por la libertad de los Estados Unidos, por las ideas liberales, por rescatar á la pobre Irlanda de su miseria y sujecion, enviándole armas y dinero.

No estamos con los fenianos; pero los fenianos no están con los clerizontes que nos levantan esta polvareda aquí para amedrentarnos, á fin de que la causa de la ignorancia y del atraso, hallen prosélitos en los mil irlandeses ricos hoy, gracias á nuestras buenas leyes, y dispuestos y despejados sino instruídos (excepto el irlandés del *Standard* que ha aprendido demasiado), pero que si quieren favorecer á sus clérigos irlandeses no quieren servir á *los del país*, porque el *Standard* lo ha dicho, aunque les disguste á los del país, tienen que darles satisfacciones á los irlandeses de que es pro-Cónsul.

ATLÁNTIDA

CRÍTICOS IRLANDESES Y CRIOLLOS

(Febrero 1º de 1883).

No hace muchos días que el *Standard*, diario irlandés, reprochaba á uno de nuestros escritores, haber citado las opiniones de Moreno, ó de Ameghino, sobre la formacion probable de estos terrenos pampeanos y patagónicos y sobre las razas primitivas que poblaron estos países. Hubiera sido de desear que el autor del libro criticado hubiese emitido su opinion propia en geología ó paleontología. Cuando se tiene un diario por delante, y por poco enciclopédico que sea el redactor (sobre todo, si habla otra lengua, por ende está viendo de arriba á abajo y con sonrisa desdeñosa lo que se escribe por acá), viene la tentacion hasta de increpar

á los otros no tener su lisura de pluma, y su facilidad de decir dogmáticas y asertivas vulgaridades.

Con el título que precede, la *Amèrica Prehistórica*, ha escrito recientemente un libro el Marqués de Nadaillac y para escribirlo, se ha servido necesariamente, haciéndolos conocer á la Francia y la Europa, de los trabajos muy numerosos que se hacen en los Estados Unidos, y las exploraciones de que la América Central ha sido teatro, como tambien el Perú.

Por lo que hace á esta parte de América, M. de Nadaillac se ha servido de los ricos descubrimientos hechos por Mr. Lund en las cavernas del Brasil, «donde ha encontrado « huesos humanos mezclados á los de cuarenta y cuatro « especies de animales desaparecidos; y de los escritos de « M. Ameghino » que ha encontrado, dice, restos del hombre á veinte leguas de Buenos Aires, cerca de Mercedes, las osamentas humanas acompañadas de carbon de leña, de tierra cocida, de puntas de flechas, de tijeras y de cuchillos de silex, mezclados con osamentas de animales extintos, teniendo estrias é incisiones, que M. Ameghino cree de mano humana.»

Todos estos objetos estuvieron, en efecto, expuestos en la Exposicion Continental, y los enseñaba el señor Ameghino á quienes se acercaban á contemplarles.

Nada de extrañar habría en que el redactor de el *Standard* no se dignase echar una mirada sobre aquellos objetos, ya que sabe que M. Ameghino ha nacido en Mercedes, como quien dice en algunas de las aldeas ó rancherías de barro de Irlanda. No es permitido que á fuer de ser diario en inglés, se traten nnestros hombres y nuestras cosas, con la arrogancia que afectan ciertos escritores que conocimos naranjeros, y que sin negarles capacidad, industria é instruccion adquirida aquí, con el trato de las gentes, el roce de la sociedad, y los grandes interesas que llegan á manejar, no ha de permitírseles tomar los aires de los grandes próceres ingleses ó franceses, que descuellan sobre tan grandes naciones por su mérito, sin que de ahí se siga precisamente que el editor industrial de un diario inglés ó francés de aqui, sea un oráculo que hayamos de escuchar con deferencia, nosotros buenas gentes, ó como dicen los españoles «los naturales de estas tierras», donde se come

muy bien, digan lo que quieran, lo que no sucede en Irlanda, siempre.

Nos complacemos en ver citados en Europa al lado de los mas avanzados exploradores, en el campo de las investigaciones prehistóricas á nuestros jóvenes estudiantes al lado de Lyell, Lubbock, Lund, Withney, Weiman y otros.

En lo que respecta á este extremo de la América, Moreno, Lista, Ameghino, han añadido preciosos datos á los recogidos por D'Orbigny, Bravard, Darwin, Burmeíster, y no hay por qué desdeñarlos. Los «mamíferos que M. Ameghino ha encontrado, y que habrían vivido con el hombre, son el canis cultrideus, el hydrocharus sulcideus, el reithrodos, el roxodon platensis, un caballo, una auchenia, un ciervo, un mylodon robustus, el panochactus tuberculatus, el glyptodon reticulatus, el glyptodon tipus.»

«Las interpretaciones de M. Ameghino, añade A. Vernier en *Le Temps*, dando cuenta del libro sobre el *Hombre Prehistórico* en América, han sido muy discutidas, pero decididamente no con el *Standard* de Buenos Aires, que solo sabe de Ameghino que nació en Mercedes, debiendo haber nacido en Limerick ó en algun rancho de los muchos que hemos visto en Irlanda. De menos nos ha hecho Dios, y M. Nadaillac reconociendo que todos los americanos han sido antropófagos, y para asimilarlos á los europeos, cita el pasage de Strabon que dice: «Los irlandeses mas salvajes que los bretones, son antropófagos, se hacen un honor de comerse á sus padres, cuando éstos llegan á morir.» Todavía quedan restos de aquellos gustos, á lo que se ve.

Era de esperar que el autor de *Conflicto y armonía de las razas en América*, se sirviese de los estudios de sus jóvenes compatriotas en el terreno pampeano y patagónico, de preferencia á los autores europeos, y de éstos en todo aquello que no es del asunto del libro, sino como antecedente.

En esto ha seguido la práctica de todos los escritores que se respetan, dejando á M. Luis Figuier y á M. Verne hacer propaganda de ciencia, dando por suyas las observaciones de los sabios. Tenemos entre nosotros escritores de Memorias y de memoria, que debiendo de comenzar por una exposicion geológica del terreno argentino, no se han hecho escrúpulo de dar por suyas observaciones y aserciones de

Bravard, por haberse quedado con los últimos apuntes del sabio, que pereció en el temblor de Mendoza.

Acaso para sostener la superchería, la ciencia se vea privada, defraudada de los manuscritos originales.

Por allá, por la prensa inédita, porque hay diarios ignorados, ha asomado las narices una especie de hipopótamo para tomar aire, y lanzado algunos chorros de agua con cieno, probando que la *Atlántida*, es un cuento de viejas.

Como se dice que va á publicarse *en folleto*, aquella será de razguños. Daremes al autor, materia para una nota al pie.

«La cuestion de la primitiva existencia de la *Atlantis*, ó un continente que habría ocupado una parte del Océano Atlántico actual, empieza á ser revivida por los geólogos. Sábese que la mayor parte sostienen con Lyell, que lo que es mar ahora, fue tierra antes, y se cree que las numerosas islas del Atlántico lo prueban, tales como Tristan d'Acuña, San Pablo, Cabo Verde, Azores, Iceland, todas las cuales tienen por base, una altura de 10.000 pies, término medio, que atraviesa el Océano Atlántico á lo largo de Norte á Sur.» Han estado contra esta teoría, Dana, Darwin, Gerkie, Wallace, Thompson; pero recientemente M. Renar, el eminente petrógrafo belga, analizando las rocas de San Paul, y encontrándose que no son volcánicas, halla en ello la evidencia mas concluyente que tiende á probar que la isla de San Paul, es realmente fragmento de una rota masa continental, y que el continente sud-americano se extendía antiguamento 500 ó 600 millas mas al Este, que es la posicion ocupada por las rocas en cuestion.

Esta asercion es discutida, «*with all deference of to the competent belgian authorithy*,» por M. Gerkie, etc.

Ya verá, pues, el critico anónimo y subterráneo, que nada hay en este asunto citado como *prolegómeno*, que pueda ser manoseado por los de su especie.

Nuestro antropologista Moreno ha emprendido una grande exploracion, hacia las provincias, para verificar ciertos hechos, monumentos, vestigios prehistóricos y precolombianos de que hay muestras en el *Museo Antropológico* de Buenos Aires. Es este uno de los mas *adelantados* del mundo; y en antropología americana, *único*. Los que no prestaron atencion á las *piedrecitas* que exponía M. Ameghino, no se

han de dignar visitar el Museo Antropológico, porque nada de eso se necesita para saber que aquel nació en Mercedes, y el crítico en cualquiera parte de Irlanda, ó en el barrio del alto de Buenos Aires, escandalizados de que escritores concienzudos, no emitan opiniones suyas sobre la Atlántida, ó la primitiva formacion geológica de la América.

PREOCUPACIONES DE RAZAS

(Febrero 2 de 1883.)

Está en manos de todos la reciente produccion del autor del *Facundo*, que lleva el nombre de *Conflictos y armonia de las Razas en América*, y en las cuestiones suscitadas por aquel libro han debido sugerir al *Herald* su artículo, (sin igual antecedente, incomprensible) titulado «Race Prejudices», cuyo objeto es, dice, mostrar cuán injusto es para nosotros, mantener preocupaciones de raza de ninguna clase, ó tratar de establecer diferencias que no deben de existir.»

Si aquel libro que habla de conflictos y armonía de razas, pretende explicar algo es sin duda, la influencia que ejercieron los antecedentes coloniales con tres razas humanas distintas, la blanca, la cobriza y la negra, segun su número, sus aptitudes para la civilizacion y el Gobierno, á fin de explicar el estado actual de nuestra sociedad.

Muy posible será que en adelante haya de ocuparse no de razas europeas, pues que los blancos, caucásicos, no forman razas, sino de las instituciones que nos vienen de esta ó la otra nacion, como se ve de la parte que en las instituciones que nos rigen el autor dá á los puritanos, cuákeros y caballeros que poblaron á Norte América.

No es fácil comprender el objeto y el espíritu de el *Herald* que como escrito en inglés desdice de los antecedentes de su nacion, ú obedece á preocupaciones que no son argentinas.

Necesitamos desvanecer los errores de tan ilustrado diario. La República Argentina por la composicion de su poblacion, no es mas *cosmopolita* que los Estados Unidos, poblados lo mismo que estos países. Por medio millon de europeos que habitan este país, hay seis millones en los Estados Unidos, sin mas diferencia que allà se amalgaman

á la masa desde que llegan, y quedan asimilados con los yankees, mientras que aquí permanecen largo tiempo formando ó llamándose colonias extranjeras, y por tanto extrañas al país. Un ejemplo servirá para esclarecer este hecho, y es la colonia *welche del Chubut*, que cita el colega inglés, como un caso apropiado. La colonia del Chubut hecha con grandes gastos del Erario, se compone en efecto de ingleses del país de Wales. No aprenden el español, no quisieran tener autoridades argentinas, ni admitir otras razas en su seno. Es un pueblo singular, con preocupaciones de raza, se les cree Celtas, porque no son teutones, ni saxones; y cosa singular, en el país de Wales llevan razon de las colonias que han fundado en América, manteniéndose en cuanto pueden separados de los otros pueblos de origen europeo. Acabarán por ser argentinos, aunque welches, con su idioma aparte, si ha de prosperar aquella colonia.

No sucede así con las otras ramificaciones de la raza caucásea que se amalgaman facilmente con la poblacion argentina.

Uno de los rasgos de la colonizacion de esta parte de la América, fué la exclusion rigurosa de todo otro europeo que los españoles;—y principalmente los ingleses, por celos marítimos y por odios religiosos á los herejes. En 1799 nadie en Buenos Aires sabía inglés. Con los irlandeses había excepcion, puesto que nuestras principales familias, Sarsfield, O'Gorman, O'Connor, O'Higgins, O'Donell, tanto en América como en España son de origen irlandés.

La revolucion de la Independencia cambió estas ideas, abriendo las puertas á todos los europeos, y cambiando en simpatías lo que estaba antes mandado detestar por ley.

Los ingleses y los norte-americanos fueron principalmente objeto de predileccion de los hispano-americanos, porque el Gobierno inglés fué el primero en reconocerlos naciones y los defendió contra la *Santa Alianza* y á los norte-americanos, por sus instituciones libres.

Las preocupaciones durante la lucha se tomaron contra los españoles peninsulares, como era natural; pero han durado menos aquí, que en los Estados Unidos la preocupacion y la animadversion contra los ingleses insulares, porque se funda en rivalidades legítimas de industria, de marina, de poder, de instituciones y de ambicion.

Los ingleses europeos les pagan en la misma moneda, y basta leer á Mrs. Trollope ó Dickens, para ver las burlas que les hacen. La guerra de secesion alimentándose de armas, pertrechos de guera y contrabando inglés, ha revivido estas malas pasiones, en los que triunfaron de tan mala voluntad. Nosotros no tenemos hoy esos motivos de celos con los españoles actuales, ni ellos con nosotros.

No rivalizamos, ni en industrias, ni en fábricas, ni en marina, ni en comercio libre, ni aun en literatura, porque la nuestra sigue otro camino y se alimenta de otras fuentes.

No tenemos, como el norte de Europa actualmente antipatías semíticas, que es la vergüenza de la época, ni pueblo alguno que nos sea antipático.

Ingleses y franceses se han detestado siete siglos y échose la guerra por hacerse mal; aunque debemos reconocer que hoy este sentimiento se ha cambiado en los dos pueblos, haciéndose justicia, sin dejar de ser rivales.

En la América del Sur, no pasó en simples declaraciones aquellas simpatías con todas las subdivisiones de la raza caucásica, sino que los gobiernos y los hombres liberales, (los liberales no mas), se consagraron desde el principio á atraer la emigracion europea, quitando las trabas que la colonizacion le habia impuesto. Las Heras celebró tratados con la Inglaterra, garantiendo á todos los hombres del mundo la libertad de cultos, y trayendo una colonia escocesa que se estableció en los campos del sur, y de donde provienen muchas familias argentinas de nota.

Debe tenerse presente que había entonces un partido que quería continuar el odío á los extranjeros y se llamó federal católico, para impedir que hubiese libertad de cultos que habría en efecto suprimido cuando triunfó con Rosas, si no hubiere estado asegurada por un tratado con Inglaterra.

Entre los motivos de la formidable oposicion que los liberales y patriotas argentinos hicieron á Rosas, estuvo el tema de la emigracion; distinguiéndose entre todos los escritores argentinos el hoy General Sarmiento, por la série de trabajos por años, en *La Crónica* y en *Sud-América*; y durante diez años, en favor de la poblacion extranjera, aconsejando todas las medidas que podían serles favorables.

No tacharán al escritor Sarmiento, al iniciador de las leyes

de Chivilcoy para poner la tierra á su alcance, de suscitar preocupaciones de raza, sin incurrir gratuita y perversamente en acreditar una impostura que quisieran hacer valer los católicos rancios, que así se llamaban, para oponerse al uso de la libertad de conciencia. El *Herald*, aunque habla en inglés, en el artículo que nos ocupa, habla como un argentino, dice nosotros los argentinos, cosas que celebramos grandemente, sintiendo, sin embargo, que un argentino conozca tan poco la historia de su país, y esté tan poco penetrado de su espíritu.

No hay preocupaciones de razas ni de nacionalidad como las hay en Europa, y de rivalidad entre los de una misma raza, como en los Estados Unidos. No hay movimientos antisemíticos; ni se le puede echar en cara á hombres del partido liberal, como Sarmiento y otros que consagraron su vida á romper las barreras históricas, religiosas y políticas, que los separaban de la Europa y los Estados Unidos. Esto es monstruoso. Puede suceder que las viejas preocupaciones coloniales contra la libertad religiosa, tengan todavía sus representantes hoy, como *La Union* por ejemplo, y que estas viejas preocupaciones, busquen en la vanidad de algun pequeño grupo de europeos de la porcion mas atrasada, mas fanática de la Europa, como la Irlanda, apoyo y cómplices para privar si pueden de su libertad á los demas, como un partido de Tucuman se apoyó en una banda de zambos y mulatos, para imponer opinion á los caballeros de raza blanca.

En ese caso, el *Standard* que habla la lengua de Hamilton, que es redactado en sus noticias comerciales por un descendiente de Washington, ó de Guillermo Penn, debe levantar la voz en favor de los hombres que han preparado las instituciones libres, la libertad de cultos, las leyes de tierras, todo esclusiva obra de ellas y no adoptar la lengua inglesa para poner el pais á merced de las confabuladas sectas que luchan allá contra la libertad de cultos, contra la civilizacion de la Inglaterra, contra sus instituciones libres.

Cuando sea necesario cambiar de nombre y de *chaqueta*, hágalo el colega en favor de la buena causa. Despues del *British Packet* no se habla inglés para atacar la libertad.

LOS ITALIANOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

(Marzo 9 de 1883)

El último número de *River Plate Mail,* trae una pintura muy favorable para los italianos en este país, amenguadas sus ventajas por un error, en que está aquél periódico tan bien informado y tan amigo de la República Argentina.

Pondera los progresos que hacen los italianos y se pregunta si no serían mayores si se les concediera como en los Estados Unidos la ciudadanía despues de algunos años de residencia.

Nuestra ley de naturalizacion está calcada sobre el padron de la de los Estados Unidos, con las mismas facilidades y los mismos términos en uno y otro pais. En los Estados Unidos todo extranjero que viene á vivir al país, y lo son la inmensa mayoria, se hacen en el acto ciudadanos porque su posicion es desairada ante la majestad de la gran República. Sería de dar vuelta á mirar á un hombre que en materia de libertad, de saber, de cualquier título de que pueda envanecerse como raza ó nacion, dijese con orgullo y golpeándose el pecho, jactándose de no ser norte-americano: yo soy inglés, ó soy italiano, ó soy sueco!

Tales ideas no pasan allí por la cabeza de nadie, sino cuando está borracho ó atacado de nostalgia. Decir soy francés, es como decir soy rubio, ó alto de estatura ó cosa semejante.

En esta parte de América hasta los irlandeses se creen mejores que los naturales, y tienen á menos de ser ciudadanos cuando pueden ser adversarios como el *Standard* que nos decía no ha mucho, que aunque nos disgustase *á los hijos del país*, tendríamos que indemnizarlos si los tribunales les hicieren injusticia. Desde entonces han avanzado mas y mejorado de situacion, puesto que á argentinos ilustres por su posicion, respetables por su edad y saber reconocido no les es permitido decir que eran ignorantes y atrasados los irlandeses que vendían sus votos

en 1860, sin que el *Standard* lo castigue. Con el que manda no tiene sino cortesías y aplausos.

Fuera de aquel error del *River Plate Mail* sus observaciones merecen por favorables al país y á los italianos, hacerlas conocer de nuestro público, para que vea que en Europa están creyendo, que si los europeos no son ciudadanos argentinos aun despues de muchos años de residencia es porque nosotros les negamos la ciudadanía.

« A los que siguen de cerca los progresos de la República Argentina, dice, debe ser grato observar que se opera una especie de consolidacion entre (emigrados y argentinos) que augura favorablemente para el porvenir; y aunque muchos italianos regresan á su país, despues de haber hecho pequeñas fortunas, es casi siempre con el propósito de inducir á sus parientes á venir con ellos á América los cuales á su turno forman una comunidad permanente que ya es muy grande, sin que se oiga una queja con respecto á su nacionalidad, siendo por regla general un pueblo tranquilo, no obstante *no poseer privilegios políticos, como en los Estados Unidos, á menos de que sean nacidos en el país.* Sería de preguntar si el progreso no sería mas rápido si el derecho de ciudadanía no fuese concedido despues de unos pocos años de residencia, lo cual aumentaria el número de matrimonios, alejando distinciones odiosas. Sin embargo, es esta materia que mas inmediatamente afecta á la raza española, y puede necesitarse tiempo para llegar á esto. Mientras tanto, amalgamacion es la consecuencia natural de emigracion, y el pueblo italiano es el que mas se aproxima al español».

El General Sarmiento respondiendo á estas ideas, é invitado cariñosamente por los republicanos italianos reunidos en torno de la estatua de Mazzini, pidiéndole por aclamacion *due parole*, señalándolas de todas partes con dos dedos les dijo:

« La casualidad ó el instinto me han traído á acompañaros á rendir homenaje al Profeta que condujo á su pueblo por el camino del Lacio. (Aplausos.)

« Pero asociándome á vosotros yo no salgo del terreno de mi país. Soy argentino y vosotros lo sabeis, sobre mi nombre pesan grandes responsabilidades. (Aplausos.)

« Para mí esta estatua, es el Dios Penate que trajo consigo el troyano Eneas á Roma, la Libertad! (frenéticos aplausos.) No para llevar la nueva Roma á Troya sino para crear una nacion nueva bajo este cielo azul, y sobre esta tierra fecunda que se estiende hasta los Andes.

« Porque este no ha sido un Valle de lágrimas para vosotros. (Aplausos y risas generales.) Ni una tierra de pasaje, de camino á otros países. (Risas y aplausos.) Recordad la libertad de la Italia; pero necesitamos ser libres aqui y lo seremos con el concurso de la raza europea, y los hombres de buena voluntad, (aplausos.) Aquí es donde debemos reunir nuestros esfuerzos; aquí donde habeis de vivir al lado de vuestros hijos; (aplausos y vivas.) Esta estátua de Mazzini, fija en nuestros paseos públicos, no ha de volver á Italia, es nuesta y la hemos adoptado como emblema, y como adquisicion. He dicho».

El señor Pezzi pide un viva á la República Argentina, á la Italia, á Mazzini y al General Sarmiento asociado en sentimientos á los republicanos italianos.

NUESTRA COLONIA EN PARIS

OBSERVACIONES CURIOSAS

(*El Nacional*, Mayo 30 de 1883.)

En política, en derecho, y aun en los decretos, se usan con frecuencia palabras del uso vulgar, elevadas á expresion técnica, de hechos que al fin confunden todas las nociones. Es corriente decir que el mar se ha retirado de las costas, cuando se ve surgir y ensancharse las playas. Esta es la verdad aparente. La verdad científica es que la tierra se levanta en ese punto; pues que para que el mar baje su nivel de una línea, tendría que ocupar en otra parte, territorio mas vasto que el que cubre el Mediterráneo. Así decimos que el sol sale, marcha, sube, baja, se pone, etc. El sol se está quieto como se sabe, en el centro del sistema solar.

Se ha introducido en todas las lenguas el uso de la palabra

colonia, por los grupos de extranjeros de una lengua que se hallan en otro país. A cada momento recibimos noticias de la colonia argentina en Francia, y por atingencia de la colonia sud-americana, que es numerosísima.

Nuestra colonia argentina en París es notable por la belleza de las damas y señoritas que la forman, llamando mucho la atencion de los parisienses, la distincion de su raza, justificado el garbo andaluz de su noble estirpe, y por sus ojos y cabello negro el tinte especial de la criolla americana, que se ha convertido en un mito ó tipo especial para la novela.

Distínguense los varones por la elegancia de sus modales que ya llevan de América, su afecto á la ópera, en cuyos escenarios encuentran á los mismos héroes y *primmas donnas* que aplaudieron en Colon un año antes, lo que les da el derecho, tan caro á los parisienses bulevarderos, de penetrar tras de bastidores, al *boudoir* de tal ó cual artista, antiguamente conocida en Buenos Aires y acaso festejada.

Los *dandys* argentinos toman así posesion de París.

Lo que mas distingue á nuestra colonia en París son los cientos de millones de francos que representa, llevándole á la Francia, no solo el alimento de sus teatros, grandes hoteles, joyerías y modistas, sino verdaderos capitales que emigran, adultos y barbados, á establecerse definitivamente y á enriquecer á la Francia. En este punto aventajan las colonias americanas en París á las colonias francesas en Buenos Aires. Estas vienen á hacer su *magot*, mientras que las nuestras llevan millones allá.

Uno de nuestros corresponsales de la colonia parisiense argentina, comerciante doblado de estanciero y muy dado á estudios económicos, nos escribe los que ha hecho sobre nuestro comercio, dice, la colonia que está en París con la Francia, y no carecen de gracia las observaciones que le inspira el movimiento comercial.

«La importancia, dice, de una colonia argentina en un país viejo como la Francia, no ha de estimarse por el número de trabajadores que introduce, sino por la fortuna que representa, mas sobre todo por el comercio y el movimiento de negocios que determina con la república de su nacimiento.»

Vése, pues, que nuestros compatriotas en París, aplicando la frase *colonia* argentina, en sentido de estar colonizando

á la Francia, se persuaden ya que son ellos, los que hacen que consuman los argentinos mercaderías francesas.

La Francia, á juzgar por las ideas de nuestro amigo, está amenazada de convertirse en colonia americana. He aquí un *échantillon* de sus cálculos.

«La riqueza mobiliaria de los americanos en París, añade, ha dado una suma redonda de un millar de francos. La colonia argentina está representada por 55 millones de aquella suma, lo que le da un 57 por mil: la colonia chilena está representada por 46 millones, ó 48 por ciento: la colonia peruana por 32 millones ó 34 por mil, etc. La colonia peruana aumenta sus negocios, su número y su lujo en París, á medida que su país se arruina ó desaparece de la escena; de donde parece resultar que cuanto mas se engrandecen las colonias americanas en Francia, tanto mas pierde el país, cuyas riquezas creadas exportan.»

Antes creíamos *tout bonnement* que los países productores, mandaban al exterior sus productos, ó los compraba en plaza quien los necesite, admitiendo en nuestros puertos é importando de otros países los artefactos que necesitamos, hubieran ó no ingleses, franceses ó italianos establecidos en estos países.

Otra cosa sucede desde el establecimiento de las *colonias*. Es la colonia francesa la que manda á Francia ó al resto de Europa sus productos, y recibe los de Francia en cambio.

Los argentinos están mirando este movimiento comercial, ejecutado entre la Francia, la España y la Inglaterra y sus *colonias* aquí, aprovechando de la ocasion de meter por aquí ó por allí como de contrabando sus cueritos, sus lanas y sus cereales argentinos.

Aplicado este sistema á los Estados Unidos que se hallan aparentemente en las mismas condiciones, se obtendrían resultados muy curiosos, 3.083,153 personas en las cincuenta ciudades mas principales resultan están ocupadas en toda clase de ocupaciones. De estas solo 1.826,210 son nativos de los Estados Unidos. Los demas son extranjeros de orígen.

Están ocupados en el comercio y transporte en estas cincuenta ciudades principales 743,734 personas, de las cuales solo 488,487 son norte-americanos. Los demas son de orígen extranjero.

«En *manufacturas*, 1.321,610—de los cuales solo 770,637 son nativos americanos. El resto, casi la mitad, son de orígen europeo.»

Y el censo norte-americano no se contenta con distinguir en americanos y europeos los productores de la riqueza, sino que distingue los países de su orígen.

Así para no hablar sino de *tráfico* y *transporte*, enumera 82.504 irlandeses, es decir, venidos de Irlanda: 94.725 de Alemania: 28.862 de Gran Bretaña: 5793 de Scandinavia: América inglesa 12.049—Otros países 31.554, suman todos juntos los *comerciantes* de orígen europeo 255.247, por 488.487 nativos americanos, lo que hace mas del tercio ó un treinta y cinco por ciento.

Vése que entran por poco en la produccion de las cincuenta grandes ciudades comerciantes manufactureras industriales de los Estados Unidos, franceses, italianos, españoles, quedando casi holandeses, belgas, etc., incluidos en la cifra 31.354 de todas procedencias.

Cuando penetren en los Estados Unidos las ideas de nuestros compatriotas de París, tienen que cambiar estas cifras, en la denominacion al menos y decir la *colonia irlandesa* tiene 80.502 miembros, ocupados en el tráfico y transporte: la colonia alemana 94.725 y la inglesa en todo, ciento veinte y tres mil comerciantes. Por lo que hace á la independencia *práctica* de los Estados Unidos el censo da estas instructivas cifras segun el sistema de colonias por habitantes de orígen inglés en los Estados Unidos, tiene:

Nativos norte-americanos que ejercen alguna ocupacion 13.897,452.

Ingleses de los dominios de la Reina Victoria un millon 800.000.

Los demas son extranjeros hasta la suma de 19.302,009. Pero como en los nativos norte-americanos, entran seis millones de negros emancipados que no poseen capital ni ejercen el comercio, ni son fabricantes, ni tienen capacidad industrial y comercial que de algun modo poseen y ejercen los inmigrantes europeos, resulta que en los trece millones de productores se reducen á siete millones de norte-americanos comerciantes y fabricantes por mas de tres millones y medio, que son de orígen europeo. Ha de ser curioso en el censo de 1890 leer especificaciones parecidas á estas:

—La poblacion productora de los Estados Unidos, cuenta tantos millones de habitantes, así la colonia inglesa compuesta de irlandeses, escoceses, ingleses y americanos ingleses posee en el tráfico, transportes, fábricas, industrias, etc., tantos capitales, la colonia alemana tanto, las otras colonias tanto, etc. La colonia inglesa se elevaba en 1878 á cuatro millones, etc., etc., y como el valor de una colonia extranjera en un país nuevo se estima no solo por la poblacion de trabajadores que introduce, y por la fortuna que reina, un tercio y á veces la mitad del comercio, fábricas é industrias de los Estados Unidos es inglés, escandinavo, aleman, segun la procedencia de los individuos que ejercen ocupaciones lucrativas.

Nuestros compatriotas de la colonia de París tan ricos, llevan muy adelante sus teorías.

LA AMÉRICA PARA AMERICANOS

(Mayo 26 de 1883).

Un pensamiento se agita, al decir de un diario nuestro, en francés, en la Asamblea francesa, que tendería á reformar el código francés y lo que es mas, el derecho de gentes, en cuanto á la situacion de los extranjeros establecidos permanentemente fuera del país de su origen; porque es lo mismo para esto ser francés, que italiano ó ingles: la situacion es la misma para todos los extranjeros, con respecto al país donde residen y están establecidos actualmente, y, en verdad, para siempre.

Esta misma generalidad hace que lo mismo haya de obrar la modificacion intentada en las posiciones del extranjero en el Uruguay, Paraguay, ó Buenos Aires, que en los Estados Unidos de Norte América, que son, por su situacion, poco sensibles á la presencia de extranjeros en su territorio.

La innovacion propuesta, en las leyes francesas y por tanto en el derecho de gentes, consistiria en hacer que el francés voluntariamente expatriado, momentáneamente ó á *título definitivo*, puede naturalizarse (en el país de su residencia adoptada), si así le conviene, bajo la reserva expresa, de no tomar las armas jamas contra la Francia.

El interés del pais en que está establecido el extranjero debiera entrar por algo en estos arreglos, que van á afectar la condicion social de los habitantes y de los ciudadanos.

Solo la Inglaterra en virtud de su derecho feudal, ha pretendido que la calidad de ingles, por cuanto nació en tierra que es de la Reina, es imborrable aun contra la voluntad de los ingleses; testigo, la intimacion que recibió

nuestro almirante Brown del Comodoro inglés en el Río de la Plata. Las demas naciones, la Francia á la cabeza, profesan ideas mas liberales, haciendo que un francés sea dueño de su cuerpo como de su alma, y que no haya nacido infeudado á los reyes de Francia. De este principio vino que Napoleon, ó Luis Felipe se llamasen Emperador ó Rey *des français*, y no de France, como los reyes *por la gracia de Dios*, dueños del territorio, con sus existencias, ganado, hombres, etc., de que se reputaban propietarios.

Nadie tendrá en América, sobre todo, necesidad de que un francés de origen tome las armas contra la Francia: aunque ya ha sucedido que en Montevideo, habiéndose armado con los naturales para defender sus libertades, no se sometieron á la política francesa, que transigía durante un ministerio, ó trataba con Rosas.

Si hubiese una guerra con Francia, el derecho de gentes provee los medios de neutralizar la influencia francesa ejercida en el corazon mismo del adversario, como parece pretenderlo el Diputado autor del proyecto; pues el objeto de la correccion del Código es aumentar la influencia francesa en el extranjero.

Sorpréndenos observar el espíritu diverso que anima á la Inglaterra, que es la nacion de que mas elemento provee á la emigracion. En los años de 1881 y 1882 han emigrado á Norte América 522,768 ingleses é irlandeses, mientras que de Francia no ha emigrado esa cantidad en veinte ó treinta años, porque es pueblo mas sedentario. La pérdida de poblacion del Reino Unido en 1832, ha sido mayor en estos últimos dos años que relativamente en los anteriores.

Aun de los ingleses establecidos en el Canadá, han emigrado á los Estados Unidos cerca de setecientos mil, sin que Inglaterra quiera con nuevas leyes restringir la libertad del inglés de hacerse ciudadano de los Estados Unidos, como es la práctica allí de todo emigrante, pues se tiene á menos, por conveniencia, mantenerse extranjero. La reserva del Código francés, que hace siempre franceses en país extranjero á sus comerciantes, es la reserva del derecho de gentes, en favor de las casas inglesas, alemanas, francesas, introductoras, es decir, parte de la Inglaterra, la Francia ó la Alemania; pero el pulpero, el hojalatero, no

están bajo el derecho de gentes, sino que forman parte del país, en que se han establecido y ejercen su industria por menor.

Es fácil explicarse los sentimientos que mueven al pueblo francés, y á algun otro de Europa, á esta tentativa de completar los cuadros de su fuerza numérica, con los ausentes, y aun con los que voluntariamente se han domiciliado en otros paises. La Francia, perdiendo la Alsacia y Lorena, ha perdido de su peso como nacion; y si hubiera de esperar el aumento vegetativo de su poblacion, una tenaz, dolorosa, pero implacable estadística muestra que disminuye de año en año su poblacion, excediendo ó igualando los muertos á los nacidos. Esta circunstancia predispone los ánimos á no perder *ripio*, y contar por franceses, los que dejaron virtualmente de serlo, desde que se establecieron en otros países definitivamente. A este mismo sentimiento se debe su redoblado ardor de colonizacion, habiendo estendido Argel á la Tunicia, conquistado la Cochinchina, ocupado el Tonkin, amenazando á Madagascar y apoderándose de Loango con Brazza, en las márgenes del río Congo, verificado por Stanley. El ferro-carril hacia el Niger y Tombuctu, estenderá su influencia benéfica y civilizadora en las regiones, hasta hoy misteriosas del interior del Africa, y llevará el movimiento europeo á las mas ricas regiones del Asia.

Por un motivo igual se nota en la política italiana el mismo espíritu de reivindicacion de la inmigracion italiana, que es mucho mayor que la Francesa. La Italia está labrada por el espíritu nuevo de reconstruccion de una Italia política, formada de la antigua Italia, puramente geográfica, pues ni historia fué.

El *irredentismo* es la exageracion del sentimiento nuevo de la *nacionalidad* italiana, palabra que no está en el diccionario de la Crusca, porque no fué italiano nunca, ni en tiempo de los romanos, pues los italianotes pelearon en la guerra social para ser mas romanos todavía, de samnitas, etruscos, griegos, latinos y voseos que eran antes.

Desde que Garibaldi trajo de nuevo la Grande Grecia, con Nápoles, su antigua capital, á la reconstruccion exlatina, el trabajo mental y sentimental del italiano es hacer crecer, desarrollarse el italianismo, el espíritu de co-

munidad, que acabará por radicarse en todos los corazones.

Pero detrás de este sentimiento que apasiona á los individuos, hay una política que dirige los actos de su Gobierno. La Italia, en nombre de su gloriosa tradicion y su posicion europea, reclama un puesto entre las grandes naciones, en el Consejo europeo. Sábese que la Inglaterra, la Rusia, el Austria, la Alemania y la Francia, forman una especie de cuerpo directivo, de lo que se llama el equilibrio europeo, y no admite en su seno á la Bélgica, la España, la Holanda ni la Italia, recientemente unificada.

El Gobierno italiano solicita con instancia y tenacidad ser tenido como parte integrante de este Comité; y para mostrar que es nacion, en la plenitud de su fuerza, ha creado una poderosa escuadra, en que se encuentran, por ahora, los acorazados mas jigantescos, y los cañones mas poderosos y de mayor alcance. Acaso, si es cierto el tratado de la triple alianza *Austro-Germano-Itálica*, sea esta su entrada en escena, y la toma de posesion de su asiento entre las primeras naciones.

Algunas manifestaciones de espíritu de extension ó colonizacion en Africa ha mostrado la política italiana, aunque muchas miradas se vuelven hacia el Occidente, siguiendo la huella de los emigrados. De aquella necesidad de tomar su puesto en el comité de las naciones, le viene á la Italia, como á la Francia, el conato de poner en cuenta de fuerzas vivas de ciudadanos italianos, para *amuchar* el número, de veinte y tres millones de su censo, los emigrados establecidos fuera de su territorio, que cuentan en los censos italianos, como italianos accidentalmente ausentes, y ya tenemos como consecuencia de este sistema, que el Gobierno italiano que poco se ocupa en Italia de difundir la instruccion primaria entre sus habitantes, porque es ímproba y costosa la tarea, se preocupa mucho de educar á sus *italianitos*, nacidos en Buenos Aires, y vota fondos y manda inspectores para cuidar de sus escuelas en Buenos Aires; que, sino es seguro, es hipotéticamente posible que alguno de ellos, en mil, vaya á conocer la palabra en que se supone que ha nacido, Génova y Nápoles.

La Inglaterra, como lo muestra el censo, tiene cuatro millones de ingleses, escoceses, canadienses, en la poblablacion de los Estados Unidos: pero no le ha ocurrido todavìa reclamarlos para su censo, no obstante que la constitucion feudal inglesa niega á sus súbditos el derecho de dejar de serlo, aun por su voluntad. Si así fuera, los Estados Unidos tendrían que disminuir de su censo los seis millones de extranjeros de origen que entran en su *poblacion* y no en la poblacion de Inglaterra, Suecia, Suiza, despobladas de la misma cantidad de personas que aumentan aquella.

Si la Inglaterra nada innova, ni halla que en los Estados Unidos á donde se dirigen, en solo dos años, medio millon de sus súbditos, las leyes actuales no colocan á los ingleses en un estado de inferioridad manifiesta, siendo ciudadanos del país donde viven, medran y prosperan y habrán de morir, no vemos por qué otras nacionalidades se encontrarían menos bien servidas.

Sinembargo de todo esto, no se ha dejado oir todavía la voz de otra nacion nueva, que se está haciendo en Europa su lugarcito al sol, un poco ancho, agrandado con la Alsacia y la Lorena.

Todavía no se ha dignado el canciller del nuevo Imperio decir cuál es la situacion política de los dos millones de alemanes que se han hecho ciudadanos en los Estados Unidos y tal influencia colectiva ejercen en las elecciones que han cambiado la balanza de los partidos el año pasado. Oh! qué conquista! sin tirar un tiro, para Bismark tener dos millones de votos alemanes en las elecciones del gobierno de los Estados Unidos!

Vése, pues, por ahí, que la reforma del Código Civil en Francia, por vetusto, cuando respeta los derechos naturales del hombre aunque nazca francés (hacer de su capa un sayo), es mas seria de lo que á primera vista parece.

La suerte, la tranquilidad, la fuerza numérica, civil y política de un Estado americano que recibe emigracion no está sujeta á la conveniencia de los que se establecen definitivamente en ellos, ni á las necesidades del país que abandonaron, sino á las de la nueva sociedad de que for-

man parte con su persona, bienes, familia, gobierno, etc.

Cuando la Francia, la Alemania, la Italia, la España, en vía de engrandecimiento ó de resistencia á los que estienden demasiado los codos, se quieran poner de acuerdo sobre reivindicacion de ausentes, con familias de América, han de tener la buena crianza de decirles á los Estados Unidos:—con su permiso; vamos á quitarle seis millones de sus mejores ciudadanos, para que formen en la *tercera línea* de nuestros ejércitos, como figuraban, dice, los desertores y los nuestros en el ejército de López del Paraguay.

EL CORRESPONSAL POLÍTICO DE FRANCIA

(*El Nacional*, Abril 21 de 1883).

En la pléyade de corresponsales que engalanan las columnas de *El Nacional*, cuéntase D. Pedro S. Lamas, por lo que respecta al movimiento político de la Europa y sobre todo de la Francia. De su gallarda pluma tenemos cuadros que nos hacen testigos de las variadas escenas del drama eterno de París.

Su carta á *El Nacional* narrando la sesion de la Asamblea sobre los Pretendientes, es una obra de estilo y de composicion, como los bocetos de los grandes maestros. Para dar carácter á la escena que ocurre en el interior del palacio Borbon, como que se trata de los reyes, los Emperadores y de la República, evoca las sombras de Luis XV, el *debauché*, de Luis XVI, la víctima expiatoria, y la cadena que describen en torno de la aguja egipcia, los héroes, los mártires, los reos de la revolucion y de la República.

Agrégale á la descripcion de las bellezas artísticas que decoran los salones y las estatuas de los grandes hombres la figura de Cassagnac, el Santerre de los imperialistas, amenazando con su punta de florete homicida, un Ministro que cae en la arena, sin darse por vencido y continúa hablando y triunfando desde la cama, despues de sangrado, y tendrá usted un cuadro de la grande revolucion; pero ahora ha madurado el juicio del pueblo por un siglo de desastres, y la admision de mas sólidas ideas contitucionales.

Ayer nos pinta la situacion de la Francia, de la España y de la Italia en cuanto á los sufrimientos de las clases trabajadoras, refiriendo escenas de miserias y desolacion en aquellos países, de que *El Nacional* había dado antes breve reseña; y en cuanto á la *mano negra*, la Michel, la Irlanda y el Nihilismo ayer no mas contrastándolo con la paz octaviana de los Estados Unidos, haciamos un ligero resumen.

Para ello no halla mas remedio el joven escritor que una poderosa emigracion á esta América, que nada pide á los demas hombres sino la facultad de distribuirles tierras y abrir al trabajo, ancho camino é ilimitado espacio.

Para la Europa sería remedio, este desahogo de la presion que le hacen el esceso de poblacion, y para la América llenaría rápidamente sus destinos, de un nuevo pueblo, la última forma de la humanidad bajo mejores condiciones que las que en Europa puede obtener la gran mayoría.

Nuestro trabajo, despues de dar la bienvenida á los numerosos arribantes, sería pues poner mano á la organizacion de la nueva sociedad política que formarán los que hoy llegan y los que llegaron hace tres siglos, como los que poblaban desde *ab inicio* estos país.

Una dificultad, sin embargo, retarda esta obra de amalgama y fusion inevitable, á menos que nos constituyamos una sociedad con espartanos de raza dórica é ilotas indígenas, y es el prurito de los que están de largos años establecidos y con tan buen éxito en los negocios, y de tal manera rodeados de numerosas familias que no se moverán jamas del país, quienes acaban por persuadirse y de persuadir á los que recien llegan que no han venido á este país sino de paso, para curarse de los dolencias del hambre, de la miseria que los traen á mal traer en Europa, para volver otra vez, ricos, felices, probablemente, con sus numerosas familias ¿de qué no es capaz la imaginacion, cuando se abandona á estos ensueños?

Háse circulado en estos días á los editores y redactores de diarios una circular impresa, dirigida por un grupo de slavos, (esclavones) residentes en este país, sometiendo á su consideracion y poniéndolos por jueces las razones que constituyen Nacion al pueblo slavo, no obstante la jurisdiccion política del Estado de que forman parte, negando por tanto el dominio de Austria sobre la parte de poblacion

slava. Es la grave cuestion del *Panslavismo*, que se agita sordamente en el Oriente de la Europa.

En aquella circular se nos pregunta entre otras cosas: «*¿Es el Austria una Nacion, ó es simplemente un Estado, ó un Gobierno?*» Enumerando en seguida el origen de cada seccion del pueblo que gobierna el Austria, pregunta: «¿estos pueblos de razas diferentes se han ellos fundido en una nueva nacionalidad, en una nueva entidad etnológica, LA AUSTRIACA, por el simple hecho de estar bajo el dominio de un príncipe austriaco que impuso el idioma, las leyes de su patria á este *mosáico* de naciones?...»

El que tales preguntas nos hace, nos asegura que está defendiendo los principios de su nacionalidad, y apela á la rectitud de nuestro juicio.

He aquí una situacion bien embarazosa, si en ella misma no encontráramos modo de resolverla, declarándonos inhabilitados para entrar en estos debates. Diríamosle al demandante, *preséntense dónde* y á quién corresponda, pues aquí no hay slavos, ni austriacos, sino argentinos. El transeunte está bajo el derecho de gentes á condicion de serlo francamente, y no entrar por la larga residencia la familia, la propiedad territorial y aun las opiniones, á formar parte de los domiciliados. Sabemos con cuanta lisura tratan los diarios que se llaman á sí mismos extranjeros, con una pluma en la mano derecha, las cuestiones políticas del país natal, y con otra en la izquierda, las cosas de esta otra tierra que no creen que es la de ellos, aunque sea la de su familia, residencia y posicion social y su pluma una fuerza política argentina.

Para mostrar á nuestro honorable consultor la imposibilidad de satisfacerlo, vamos á cambiar unas cuantas palabras de su tema, sin alterar la mente del discurso, y se habrá contestado á sí mismo:

«¿Es la República Argentina una nacion ó simplemente un Gobierno?»

«Estas colonias francesas, italianas, irlandesas, de razas
« diferentes, se han ellas fundido en una nueva nacionali-
« dad, en una nueva entidad etnológica, LA ARGENTINA, por
« el simple hecho de estar bajo un gobierno *argentino* que
« impuso el idioma, las leyes de su patria á este MOSÁICO de
« naciones?»...

Interrogue al British Packet para nosotros, para los ingleses el *The Standard* y le dirá que no, que hay una nacion llamada Irlanda aquí á que pertenecen los hijos de unos pobres irlandeses, ricos hoy, que huyeron de su patria hace veinte años, en aquella época en que perecieron de hambre dos millones; pero que olvidados hoy de tales calamidades, apenas nos permiten respirar en nuestro país.

Diránle que no, *Le Courrier* y *L'Union Française*, solo en este punto de acuerdo; y aunque *La Patria Italiana* y *L'Operaio* sean mas liberales para los de acá, hasta llamarse en América *La Patria Italiana*, para comprender que forman parte del Estado compuesto de verdaderas prolongaciones de sus respectivas nacionalidades.

Notábalo ya una viajera norte-americana, hace cuatro meses sorprendida de encontrar un país de todo el mundo, menos de sí mismo, escandalizada de saber que aun en las escuelas seguian estas diversas aguas, diversos canales, haciendo como en el Paraiso terrenal un *divorcia aquarum* de rios, corriendo á distintos rumbos, ó una torre de Babel donde se hablan todas las lenguas, sin confundirse los trabajadores. Verdad es que no se ha podido encontrar el Paraíso terrenal, aunque se haya encontrado el país de cucaña donde se atan los perros con longanizas y no se las comen.

Hemos dado la razon que tenemos para abstenernos de dar razon ninguna en apoyo ó en contra del caso consultado, por no creer que haya slavos en la República, sino argentinos que vienen á formar parte del pueblo que habitan, á menos que sean transeuntes que visitan el país ó por recreo, ó en desempeño de comisiones de comercio ó industria, lo que no es cierto en el caso presente.

Sería una rara manera de estender su dominio las naciones europeas, mandar la Inglaterra cien mil irlandeses deportados á la República Argentina, para librarse de su resistencia, su fanatismo y su pobreza é ignorancia; y cuando ya estuviesen bien pelechados, ricos, y educados sus hijos en el nuevo país que los recibió descalzos, un *Standard rubicundo* y gordo, como aquel irlandés de Limmeric que seguían los muchachos durante la hambruna del sitio, con ganas de comérselo, gritaría desde aquí desde la República

hospitalaria é incauta, ENGLAND *for ever*, IRELAND FOR EVER! Batalla ganada! Ya estamos repletos, somos irlandeses gordos.

Deben, pues, corresponder las medidas sanitarias de la América al esfuerzo que se haga en Europa para forzar y precipitar la emigracion á estos paises. Es posible que en los Estados Unidos se tomen medidas para límitar la emigracion y desviarla, pues empieza á ser difícil dar colocacion á los que no traen oficio, no saben leer, ni traen dinero.

El inspector de emigracion ha demostrado que los emigrantes que van á los Estados Unidos llevan consigo ochenta y cinco pesos fuertes cada uno; lo que prueba que la mayoría la forman gentes no del todo destituídas de recursos.

GALLEGOS DE ALLENDE Y DE AQUENDE

(Enero 6 de 1884).

Señor Director de *La Libertad:*

Agradezco la atencion de enviarme lo que el señor Santiago del Río ha escrito y tiene Vd. en galera para reproducirlo. Hágame el gusto de no darle cabida en su diario, siquiera sea para que no se abuse de la franqueza de las conversaciones íntimas, dándolas á luz.

Un joven, ó alguien me escribió mandándome un cierto número de diarios para que me impusiese del asunto, indicándome que el domingo vendría á hablar sobre la materia.

Llegado el domingo, y preguntándome lo que juzgaba de la polémica que sostenía con los diarios españoles le contesté que no había leído una palabra, ni quería saber lo que se debatía á ese respecto; no dándome lugar mis propias preocupaciones de espiritu para abrazar otras materias.

Insinuándome que querría oir mi opinion sobre sus escritos, contestéle que me proponía no emitir opinion alguna sobre un debate que me parecía estemporáneo, tomando cartas en una cuestion fenecida entre él y sus adversarios, eterna con los españoles que defienden su *autonomía* en América, porque toda la cuestion se reducía á darse aires de superioridad en América, los escritores de diarios aquí.

Nada, pues, ha debido recordar en la prensa de lo mucho que le dije á este respecto, señalándole *Revistas estadísticas* alemanas de toda autoridad, donde encontraria datos que servirían á su propósito, ofreciéndole los que yo habia tomado tratando de otros asuntos y me eran inútiles (afortunadamente no se los he mandado.)

No es cierto que le haya dicho que á juicio de los grandes pensadores modernos, la raza española sea una raza en decadencia. Díjele algo peor, que he repetido en mis escritos: que es una raza de mente atrofiada, que no da esperanzas de mejoras.

Probarianlo aquí los diarios españoles, por su lenguaje que sobrepasa en desacato á todo lo malo nuestro; pero cuando yo digo raza española, hablo de nosotros mismos como parte muy principal de ella. Véase el Censo de la Provincia de Buenos Aires y se encontrarán las pruebas de nuestra decadencia. Menos casamientos entre hijos del país, menos hijos de esos matrimonios, menos industria, menos depósitos en los bancos, etc., etc.

Ah! dicen los peninsulares, eso sí, lo que es de los americanos, que una vez tuvo un Ministro la insolencia de llamarnos «esos naturales», dígase lo que se quiera; pero de los de allende!....

La verdad es que corre por el mundo un librote titulado *Civilizacion y barbarie*, y no se habla de bárbaros de España de donde nos vienen tantos (vayan á los muelles) sinó de los *criollitos* ya *aclimatados*. ¿Qué extraño sería que los padres salgan á los hijos?

No hay, pues, cuestion de barbarie y de civilizacion entre peninsulares y americanos que vienen cortados por el mismo padron. Una señora á quien le ponderaban la belleza de ciertas provincianas, admiraba el talento que tenían de no dejar venir á Buenos Aires sino las mas feas. En materia de escritores españoles nos sucede lo mismo, y salvo dos ó tres, todos los demas ni de brocha serían pintores.

Daréles á los españoles cultos una muestra de los excesos á que pueden ser conducidos sus compatriotas por la intimidacion que ejercen sus furibundos diarios.

Cuando el Presidente del Consejo de la Sociedad Protectora de Animales se trasladó al Rosario á gestionar ante los

tribunales su asunto, llevó seis cartas de introduccion dirigidas á seis comerciantes españoles respetables, por su posicion, dadas por otro español educado y amigo. Envió las cartas, y seis españoles decentes y bien colocados no le hicieron una visita, ni le ofrecieron ni sus respetos como se los deben, y se los prodigaron todos en todas partes, haciendo lo que un caballero bien educado debe á todo el mundo. El señor Casado, español, á quien no iba recomendado le prodigó toda clase de atenciones.

Los seis, se creen en América, puesto que se han enriquecido, con derecho á tratar á los hombres mas culminantes, con el mismo desenfado que usan sus cronistas: pulperos en letras como ellos fueron pulperos en sus comienzos. Léase lo que los diarios españoles publicaron, sin provocacion de uno que ha sido Presidente, y es hombre de letras en Europa y América. El buen español que lo recomendó sabrá por esta, lo que sus amigos hicieron.

No tenemos cuestion de civilizacion entre los gallegos de allá y nosotros los gallegos de acá. Pudiera haberla de buena crianza, y yo me quedo por estos, aunque no sean un *modelo*. La cuestion ha de ser entre italianos y españoles de aquende y allende; y ya empiezan á darle á *De Amicis* su merecido. Lavándome las manos sin embargo, y para confirmar esta declaracion de absoluta neutralidad, le copiaré de mi cartera unas notas que me suministró en el Rosario un literato italiano. «Rossini passegiando in Parigi con l'ambasciatore spagnolo, persona molto aristocrática, incontró un vecchio spagnolo molto póvero, al quale fece molti complimenti.

L'ambasciatore dimandó á Rossini si questo uomo poveramente vestito fosse per caso un grande uomo per qualitá morali. Rossini rispose che questo vecchio non representava nulla, ma che questa modo carezzevole lo usaba con tutti gli spagnoli per riconoicenza, giacche la Spagna *impediva all'Italia di essere l'ultima nazione d'Europa.*»

Los gallegos que vienen á América, lejos de insultarnos y ajarnos como lo hacen todo el día, debieran como el maestro Rossini elevarnos á las nubes, porque nosotros los españoles americanos impedimos á la España ser la última nacion del mundo civilizado. Todavía quedamos nosotros diez veces mas bárbaros que ellos, segun lo ha probado el

estadista Sarmiento, que sabe mas que todos los que arroja la ola por estas playas.

Sustráigame, pues, de esas cuestiones enojosas, que cual mas cual menos, todos necesitamos aprender algo y no glorificar con los toros la vieja España que no rejuvenecen sino en América los parches y colorete de la pulperia, el negocio, el trabajo honrado y la posicion honorable conquistada. Su affmo.

EL ATENTADO DE FUERA

SUSCEPTIBILIDADES DE LOS RESIDENTES

(*El Nacional*, Marzo 21 de 1883.)

Zárate, Marzo 16 de 1883.

Señor don Samuel Alberú.

Mi estimado amigo:

Recien hoy leo el editorial de *El Nacional* de ayer, que recibo todas las tardes por el correo en Zárate, y necesito dirigirme á usted para tratar del grave asunto que motivó su escrito; á Vd. por ser el único editor de *El Nacional* que queda conocido, de la época en que yo lo redactaba, á fin de establecer con su testimonio mi personería en este debate, para que alguno á quien las cosas le vienen del cielo ó del diablo por mala vía, no me crea entrometerme á fuer de luchador de oficio.

Vános en ello la seguridad personal, y hasta la independencia nacional puede ser herida con la cuarta ó quinta edicion de un meeting mónstruo, (por lo monstruoso) de cien mil italianos amotinados por los cuatro ó cinco diaristas de su lengua que los embaucan para oprimir á sus huéspedes y arrebatarles la libertad de escribir, la misma que usan los susodichos diaristas.

Necesito, pues, establecer como escritor y como argentino, mis derechos á pensar y decir lo que me place, que esa es la libertad humana, sin recibir lecciones del número, generalmente ignorante, cualquiera que sea la lengua que hable. Es con los cuatro diaristas italianos con quienes habré de entenderme, gente mas ó menos educada, que me conoce, y á cuya mayoria aprecio y estimo.

Recordarle debo á Vd. ante todo, y esto conviene á muchos propósitos, el origen de nuestras relaciones. Coincidiendo con mi nombramiento de Superintendente, me negué contra toda instancia, á aceptar la redaccion de su diario, ofrecida con ocho mil pesos de emolumentos; y solo por escapar á la atenta presion suya, me obligué á escribir, si alguna vez dejaba aquel empleo que me imponía ciertos deberes.

Cuando fuí separado de él, por no subordinarme á un ato de bribones y de ignorantes que la política presideneial habia acumulado allí, me tomó Vd. la palabra, y con emolumentos que subieron á diez mil pesos, y con la aceptacion pública, continué largo tiempo, hasta que uno de sus consocios de Vd., creyó que usaba yo de términos demasiado expresivos sobre las aptitudes y títulos de una figura política que la hacian pública, debiendo á mi juicio tenerla secreta. Mi proceder Vd. lo recuerda (pues nada objeté), fue dejar el diario, y á las interposiciones y ruegos de altas influencias, contesté lo que á Vd. mismo: «así será; pero yo he dejado el diario!»

Usted y otros me han corregido frases, seguros de mi aprobacion, conocido el motivo; pero de ahí á arrogarse los especuladores en diarios, modificar mi pensamiento, hay el mismo abismo que han cavado los cuatro italianos que explotan en provecho propio, su lengua en la prensa, imponiendo á los nacionales, y lo que es el colmo de la audacia, á los corresponsales europeos, tan extranjeros como ellos, las restricciones y reservas que les cuadra, para excitar pasiones, mal aconsejando á los que ponen confianza en su capacidad é instruccion.

Salí entonces abandonando en silencio mi lucrativo puesto, cuando habia perdido otro, por no dejar ajar la dignidad del empleado público, ni la libertad del escritor.

Exijen los cuatro diaristas que especulan en italiano, que las redacciones *nacionales* tengan una inquisicion y *censura previa* para publicar las correspondencias europeas.

En esto está la enormidad del atentado cometido por esos diarios. La explicacion dada por Vd., al doctor Parodi, adolece del defecto de no tocar la cuestion de derecho. La *censura previa*, ejercida por el *proto* de una imprenta sobre los conceptos de Castelar, Senador de España, de De Ami-

cis, la espuma y la nata de los literatos italianos. ¿Qué decir de Sarcey, de Flammarion, mutilados por jóvenes encargados de compaginar el diario?

La cuestion práctica es peor.

Llega un manuscrito, y del correo pasa al cajista. ¿Quién va á leerlo en manuscrito? cuando se pierde media hora de composicion y si hubiera de corregirse, dos horas de consultas? Los diaristas protestantes no solo violan, pues, la ley universal de la libertad del pensamiento, sino que traicionan su propio oficio, contra su interés, sin duda, contando con que nadie les ha de pedir cuenta de sus desmanes.

Como es asunto este de tan gran trascendencia, recordaremos lo que la Legislatura de Nueva York ordenó en caso parecido, á la policía de la Metrópolis.

Hay en la gran ciudad de Nueva York como ciento cincuenta mil irlandeses, verdad es que son nacionales y tienen voto en las elecciones. Así lo usan! Reúnense todos los años á celebrar la fiesta de San Patricio, y se pasean en procesion por el Broadway unos cincuenta mil.

Todo marchaba en orden, cuando unos seis mil irlandeses protestantes quisieron conmemorar tambien un día patriótico irlandés para ellos, aunque ciudadanos americanos. Trataron los ciento cincuenta mil, menos los seis, impedir tan ofensiva manifestacion. La policía creyó prudente obtemperar, y negó el permiso á los seis mil. Súpose en Albany, capital del Estado, y la Legislatura por ley especial, mandó á la policía de la gran ciudad á hacer respetar el derecho de asociacion pacífica. Llegado el día, los irlandeses de la mayoría opresora habían ganado los balcones de las casas, armados de rifles y remingtons. La diminuta procesion salió, oyéronse tiros. La policía estaba en su puesto. No se sabe cuántos murieron. La procesion recorrió todo el Broadway hasta *Union S'quare*, sin tropiezo. Desde entonces no tratan los irlandeses de oprimir á otros irlandeses.

Cuando se trata nada menos que de la libertad de escribir aquí, los nacionales, y de no sujetar á censura previa á los europeos y americanos corresponsales, generalmente hombres eminentes, vale la pena que nuestro Congreso dicte leyes, para evitar estos conflictos, nacidos de la indiferencia

pública sobre el espíritu de *extranjerismo* que se va radicando de tal manera, que mañana tendremos que decir, cuando se nos pregunte: quién es usted? «*Con perdon de usted, argentino.*»

No he olvidado que un poeta Borra me apostrofaba una vez sospechando la *buena fe*, con que *no* había nombrado á la Italia, hablando de bibliotecas populares. Si hubiera dicho algo de la Italia, pase: pero el cargo era por no haber dicho nada. Contestéle que ni aun explicándoselo, había de entender de qué se trataba, pues era ajena al idioma italiano la frase, aunque hubiese las viejas bibliotecas. No las había aun en Francia que enumeraba, sino las que mi finado amigo Laboulaye fundó en Paris, mientras yo fundaba otras aquí.

Aquí tratan de conculcar con agrupamientos de número ciertos diaristas que hablan y escriben extranjero y pretenden ejercer presion sobre la prensa nacional, amotinando entre sus lectores, susceptibilidades, de ordinario ignorantes de los derechos que atropellan. Un corresponsal europeo, ha vertido en correspondencia á *El Nacional*, un concepto europeo, á saber que los soldados italianos son «platónicos en el combate y activos en el botin.»

De lo que pueda tener de molesta esta frase, han tomado pie cuatro ó mas italianos que especulan en diarios, para reunir en lugares públicos italianos, y execrar al *nacional*, y no al extranjero que eso escribió en Europa.

Esos diaristas deben á la libertad de la prensa que conculcan y al país que insultan, satisfaccion clara y precisa, por haber en sus diatribas sustituido con intencion dañada, en la responsabilidad del acto, á *El Nacional* en lugar del corresponsal europeo.

Los diarios no tienen en el seno de su redaccion, organizado tribunal de *censura previa*, verdadera inquisicion, de los manuscritos que les envían De Amicis de Italia, Castelar de España, Mann de los Estados Unidos, Sarcey, Flammarion, Lamas, etc. de Francia, nombres esclarecidos en Europa y vulgares en nuestra prensa nacional, y ante los cuales debían detenerse los deslenguados que impondrian á nuestros diarios el afan de leer manuscritos, truncarlos, *vetarlos*, para satisfacer á la *valetaille* literaria.

En una peluquería italiana, aguardando mi turno, leí en

un diaruco italiano los mas soeces desahogos contra *El Nacional*, disimulando al lector que no era *El Nacional* sino un europeo el que en tan poco tenía á los soldados italianos.

La frase incriminada no es argentina. Las generaciones reciben formados juicios que unos pueblos forman de otros. Los castellanos de España nos trasmitieron su desprecio burlesco por los portugueses, por ser exíguos en número, aunque grandes en hechos, y nosotros hemos hecho burla de los brasileros y halládolos flojos, por tradicion de raza Pero de italianos, nuestro pueblo no sabía palabra hasta ahora cuarenta años, en que en Montevideo con Garibaldi y la legion italiana, el nombre italiano se presentó simpático y ceñido de laureles. El italiano, pues, es reputado valiente entre nosotros, y lo eran tanto aquellos, que bastaron mil entre italianos, griegos del archipiélago, orientales y argentinos, para ir á Italia á tomar un reino en una sola batalla. Hasta la palabra botin no es argentina, y como preocupacion nacional, mal podría aplicarse á italianos, pues en Montevideo ni en parte alguna hicieron *botin*.

La frase incriminada, por el contrario, es genuina *europea*. Tenian y probablemente conservan mala fama los soldados italianos en Europa, de tiempo inmemorial. De Amicis ha escrito preciosos libros para desvanecer esa preocupacion. ¿Quién ha olvidado el apodo *¡soldados del Papa?* Pues esos soldados eran romanos, la patria de Julio Cesar y de Scipion. Dónde me deja Vd. los soldados del Rey Bomba? Eran italianos.

Lo que yo se decir es, que un centinela en la puerta de la Aduana en Roma en 1846, me ha tendido la mano pidiéndome de limosna un *baioco!*

La frase incriminada es, pues, europea, extranjera á nuestras costumbres é ideas americanas y como venia en correspondencia de Francia, aunque no sea de *Sarcey, ni de Flammarion*, los diaristas conspiradores debieron pedirle cuenta al francés que tal escribió, por ojeriza francesa actual con la Italia, á causa de lo de Túnez y el tratado de alianza con la Alemania, etc., etc., y no á *El Nacional*.

Pero no lo hicieron ni lo harán. Hace un año que con motivo de las cuestiones europeas, la prensa francesa echó sapos y culebras contra la Italia, y los diarios italianos no hay imputacion que no hagan á la Francia. Aquí viven en

paz el *Courrier* con la *Italia*, ambos amigos del Gobierno con quien están á partir de un confite; pero no se desmande un francés corresponsal en *El Nacional*, que le caerá toda la Italia al *Nacional* en su casa, por permitir que un francés diga lo que le están diciendo todas las horas los mismos en Francia.

Como Hancock, firmo para evitar errores.

LOS AMERICANOS ALEMANES EN NORTE-AMÉRICA

(*El Censor*, Diciembre 29 de 1885).

Mein herr Deustche La Plata Zeitung.

Las últimas leyes dictadas en los Estado Unidos tienden á restringir la emigracion europea, poniendo límites á la admision de *tout venant*, y á la adquisicion de la tierra como propiedad. La razon es que la tierra pública cuan extensa sea su superficie, no es elástica y no duraría disponible mucha parte, si como hasta aquí se presentan por año doscientos mil peticionarios á solicitar títulos de propiedad. Quisiera el legislador conservar su parte de la propiedad pública á la generacion próxima y á algunas futuras, pues no se concibe ó no se admite la idea, como prevalece hoy aquí por el hecho de que, no digamos la generacion presente, sino quinientas personas de las que tienen influencia, se reparten entre sí, por ley, donacion ó compra, toda la tierra disponible en el interior de las provincias, en el Chaco, al Sur de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza, y hasta la Patagonia y la Tierra del Fuego. La generacion presente se habrá adueñado de todo este caudal que pertenecia á un pueblo, que no lo forma una generacion, sino todas las generaciones, resultando que unos cuantos miles de individuos que ocupan territorio superior á sus necesidades, no solo echarán sobre su posteridad los empréstitos que contraen á condiciones usurarias, sino que les disiparán tambien las tierras baldías con que á la larga podrían garantir y pagar esas deudas.

Los Estados Unidos pues, ponen hoy término á la enajenacion de la tierra pública; y esa circunstancia hará refluir

á este lado el exceso de emigrantes que allá no hallen admision.

Son los pueblos del Norte los que frecuentan aquellos caminos de emigracion, y es posible que se dirijan á este extremo de la América hombres de la raza teutónica, que escasean todavía por acá.

Quisiéramos apartar de esta apreciacion toda idea técnica, ateniéndonos solo á los hechos prácticos. Los germanos que son reconocidos como pueblos indo-germánicos, vienen emigrando al Oeste desde acaso millares de siglos, y tienen adquiridos instintos de fundar naciones, sin referirlas al estirpe de su origen. Los alemanes no son súbditos de la India en Europa, como no lo son los de los Estados Unidos. Nótese Vd. que en Buenos Aires, *in petto*, franceses, italianos, españoles, todos de raza latina, son y se consideran súbditos de la Francia, la Italia y la España, cada fraccion de estas razas pretende llevarse el país, á someterlo moral, industrial ó políticamente al país de su origen. ¿Qué significa sino una exposicion italiana en América, sino que somos ó nos conservamos ó deseamos ser italianos de Italia para Italia por los italianos? Los italianos pelearon ocho siglos por no ser italianos, italiotes sino romanos latinos. Ahora pelearían por ser italianos en América, en el fondo por volver á ser romanos. Léanse las enseñas de sociedades, diarios, almacenes, empresas, etc., y se encontrará este pensamiento de raza.

Otra cosa hicieron los alemanes en América: introdújolos Guillermo Penn en Pensilvania y todavía conservan su lengua en algunas aldeas. Alguna vez, los colonos del Ohio quisieron ser no alemanes, sino yankées, lo que importaba crearse contribuciones municipales para sostener escuelas, abrir caminos vecinales, y tomar parte activa en la vida pública, lo que el prusiano, el austriaco no querían hacer. Entonces se levantó un partido contra los extranjeros no para expulsarlos, sino para negarles los derechos de ciudadanía. Aquí entre nosotros los extranjeros son los que huyen de ser ciudadanos, y el mayor castigo que pudiera dárseles es persuadirlos que son ciudadanos del país donde viven ellos y sus hijos, y tienen propiedades que á veces pasan de millones. Si fundaran escuelas sería á

condicion de que sus hijos sean todavía mas extranjerizados que ellos mismos.

Pero vamos de una vez á la situacion actual de los alemanes en los Estados Unidos. Son como un millon y seiscientos mil ciudadanos norte-americanos, animados de pasiones americanas en su mas alta expresion y entrando en los partidos norte-americanos, echando su enorme peso en la balanza, como Hércules que hacía inclinar la barca de los Argonautas del lado que él se sentaba entre los remeros que la impulsaban. Son alemanes solo para hacer número é influir en el resultado de la eleccion.

Votando los alemanes contra los republicanos sus antiguos amigos, pero que se habían pervertido con el ejercicio del poder por tantos años, han contribuído poderosamente á afianzar las instituciones libres, y la sinceridad del voto en las elecciones, acabando con el sistema de imponer candidatos nombrados en el gabinete para proponérselos hechos á los pueblos.

La situacion, pues, de los alemanes en Estados Unidos es mejor, políticamente hablando, que la que dejaron en su propio país, aunque en Alemania voten por sus propias convicciones, erradas ó nó, hasta aparecer socialistas en el Reichtad. Su posicion civil es la misma de los americanos y como ellos vienen por lo general bien educados en las escuelas de Alemania, no se sienten inferiores á los yankées, aventajándolos en ciertos dotes naturales y adquiridos.

Es aleman el uso de la cerveza preferible al detestable abuso del whiskey de los yankées, lo que les da una superioridad relativa. Poseen como adquisicion nacional el canto, y han logrado difundirlo en los Estados Unidos, por sociedades numerosas (como aquí el cuarteto aleman) provocando así reuniones de instrumentistas y conciertos de cantores. Figuraban en uno, doscientos tambores, lo que deja calcular el número de instrumentos de cobre; y coros de diez mil voces. Aquello sucedía en Chicago que es la Cámara en donde se reunen los partidos, los delegados de creencias religiosas, los Congresos científicos, etc.

Hubieron de desembarcar en Nueva York tiradores suizos y alemanes desafiados con anticipacion á medirse con los

yankées del *Far West* en la precision de que hacía gala el de la larga carabina de Fenimore Cooper; y los alemanes de la Guardia Nacional de la gran ciudad obtuvieron el insigne honor de formar la parada que debía recibirlos en la plaza. Ningun jefe ni soldado indígena tomó parte, pues querían dejarles el honor de la jornada á los de lengua tudesca. Cuatro baterías de artillería, seis ú ocho regimientos y una dotacion de caballeria, todos alemanes de origen, formaban la parada, y el comando de Generales, coroneles, jefes y oficiales, todos alemanes ó suizos, que hacían ante sus antiguos compatriotas ostentacion de su poder como ciudadanos, dejándose ver en los semblantes el orgullo de ser ciudadanos norte-americanos.

Conservan los europeos de origen todos los sentimientos humanos en actividad, porque siendo el hombre un ser social, el que no satisface á sus instintos sociales (la política) es por lo menos un ser depravado. Agítanlos allá todas las pasiones americanas, con mas algun hábito que se choca con hábitos americanos y con sistemas de legislacion.

Por ejemplo, en la ley que restringe el uso de las bebidas, los alemanes americanos están de cuernos con la opinion pública americana; y cosa singular, los americanos tienen razon y los alemanes tambien. Están de tal manera dominadas las muchedumbres norte-americanas é irlandesas por el abuso de los licores fuertes, que el alcoholismo empieza á degradar la raza, pues es reconocida enfermedad hereditaria. Los alemanes se preservan del contagio por el uso público regular de la cerveza, reunidos en familia el padre con sus hijos. Como las leyes prohibitivas tienen que ser generales, los alemanes se oponen por el voto á su sancion, toda vez que se trata de restringir el uso de la cerveza. Tampoco desmoralizador debe ser, que en Berlin se cuentan ochocientos teatros de comedia y de *vaudeville*, siendo otras tantas cervecerías los puntos de reunion festiva del pueblo.

Cincuenta mil votos alemanes abandonaron á los republicanos en Nueva York, á causa de estas divergencias, y cuando se corrompió últimamente el partido republicano, los alemanes contribuyeron á su caída votando por Cleveland.

Consideraciones de este género nos hicieron dirigirnos

al diario aleman al iniciar estos estudios, creyendo que el hemisferio en que se encuentran en América no altera las tendencias de raza.

LA DINAMITA

ACONSEJADA POR EL «STANDARD»

(*El Censor*, Diciembre 17 de 1885.)

Habíamos hecho casi de broma, alusion á la indiferencia de los extranjeros en las cuestiones de cuya solucion depende la prosperidad del país, y dado lugar á reclamos de un diario fraancés, ó *en francès*, por palabras descuidadas que iban mas allá acaso del pensamiento manifiesto.

No es este el caso de desarrollar nuestra idea, de que nos ocuparemos mas tarde, y es que á la masa inerme y consentidora de los extranjeros en politica, deberá el país las tiranías que se levantan, á merced de su indiferencia y alejamiento de la vida pública; pues viviendo *sin derechos* ni accion de ciudadanos, y contrabalanceando la poblacion criolla, en número, riqueza é influencia, forman una sociedad sin derechos politicos, que deja en minoría á la parte culta de la sociedad criolla, y todo gobierno bueno y malo puede subsistir y perpetuar los abusos, apoyado en la mitad de la poblacion rica que es extranjera, pero indiferente; siendo de la otra mitad de habitantes, una parte de gentes incultas, campesinas ó desvalidas que no entienden nada de lo que pasa, sino es que han de ser soldados, ó policiales y votantes, á disposicion de Comandantes de campaña, de Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, etc., y hasta de Aduanas, y Ferro-carriles.

De aquí resulta que el Gobierno se hace arbitrario, porque tres cuartas de la poblacion lo apoyan, mostrándose indiferentes ó sumisos contra la otra cuarta, en parte educada, en parte rica, pero en minoría é incapaz de hacer oir la opinion pública nacional, porque hay una opinion pública extranjera que se halla bien con todo el Gobierno.

Tras de este estado normal que nos quita toda garantía de buen gobierno, vienen los diarios en lenguas extranjeras, cuyos editores no teniendo derecho para criticar y

contener al Gobierno en sus abusos y avances, tienen sin embargo el derecho y el privilegio de apoyar sus medidas, explicarlas y estar en su favor siempre.

Cada mes algunos diarios extranjeros mandan á Europa un número que se llame el del *paquete* con noticias del país, y sobre todo los que están escritos en inglés, sirven para guiar la opinion de los diarios europeos y aun para influir en la Bolsa. A cada momento el *Brazilian And River Plate Mail*, cita opiniones del *Standard* de Buenos Aires, dando crédito á la relacion que hace de los hechos, segun que le place acomodarlos á su interés de estar bien con el Gobierno y ayudarlo en sus propósitos.

El día de salida del paquete, el *Standard* dió un largo articulo impugnando á *La Nacion*, inculpándole propósitos revolucionarios, en términos que *La Tribuna* no se ha atrevido á usar hasta ahora. Pero es diario extranjero y se permitirá tomar cartas en la política interna, como otros darnos constituciones de su invencion. Sería de traducir al español el largo artículo del diario inglés ó irlandés, para mostrar la perversidad del hipócrita propósito de encubrir ciertas maldades con decir que Rocha hizo otro tanto, y *La Nacion* predica la revolucion.

Ese fué el lenguaje del *British Packet*, que en esa misma lengua, engañó á la Europa durante veinte años, encubriendo los crímenes del Gobierno, y haciendo responsables á los patriotas de todos sus delitos.

Los irlandeses y franceses de Buenos Aires no toman parte en nuestra vida pública, aun siendo nacidos en el país, gracias á las tendencias de alejamiento que le comunican diarios como el *Standard*, lo que no estorbará que este diario escriba en inglés, sin duda para que ingleses lo lean.

Esto va á Europa, y tendremos la opinion pública formada por las patrañas inventadas por un razonador en materia de constituciones republicanas de la fuerza del *Standard* irlandés.

Pero hay otros ingleses que escribirán á su país explicando la causa de la alarma que ha hecho á *La Nacion* espresarse en los términos que le reprocha el *Irlandés* feniano, que vive en guerra abierta con su gobierno, y que ha inventado la dinamita y que ha intentado tres veces volar el Par-

lamento, la Torre de Londres y los monumentos públicos. ¿Por qué no han tenido aquellos atentados la reprobacion del *Standard*? Pues qué ¿no escribe para irlandeses? ¿O ha renegado de su patria para servir solo las perversas causas de la nuestra? Así, si Rocha fasifica votos, Roca hará bien de hacer otro tanto. Así emplearemos nosotros la dinamita puesto que en Irlanda se aplica á corregir los actos del gobierno inglés.

¿Qué le tacha el *Standard* á este argumento casero? Seamos irlandeses.

Otros son los deberes de la prensa, y los de la prensa extranjera debieran ser mas rígidos. No es la filiacion del mal la que ha de buscarse, y los vicios de los unos para justificar el crímen de los otros. Hay otras reglas que seguir y son la moral, la justicia, las leyes y la Constitucion, que en todas partes guían á los hombres.

SOMOS EXTRANJEROS

(*El Censor*, 1886.)

La abstencion sistemática de los extranjeros de tomar parte en la vida pública, empieza á dar sus frutos. El Presidente declara desnacionalizados á los argentinos nacidos en la provincia de Buenos Aires ó en la capital, que lleva el mismo nombre, á causa de su insignificancia como propietarios y de su corto número como ciudadanos. La República Argentina está fuera de estas dos ciudades donde prevalecen la poblacion y los intereses extranjeros.

La primera reclamacion contra estos inauditos asertos ha venido de un extranjero, que se siente ofendido en su dignidad de hombre ante la declaracion del Presidente, negando á Buenos Aires, sea provincia ó municipio, toda influencia política. Acaso principian á sentir los terribles estragos que empieza á hacer en una sociedad nueva, la abstencion de gran número de habitantes que tienen familias é intereses iguales que los hijos del país; y por tanto sufren las consecuencias de los malos Gobiernos, ó de los desórdenes que ellos traen. Háse ya visto cómo un Presidente declara que en Buenos Aires prevalecen los intereses extranjeros, de donde resulta que el curso forzoso, dis-

minuyendo el valor del papel obra sobre los intereses extranjeros; que los empréstitos superiores á los recursos de esos extranjeros, arruinando el crédito, arruinan la propiedad particular de los extranjeros, y que el mal empleo de las contribuciones ha de refluir sobre esos mismos intereses extranjeros que las proveen.

Habíamos en diversas ocasiones llamado la atencion sobre este extraño fenómeno de una nacion compuesta de elementos diversos, y asociados en diversas proporciones, sin cohesion y al parecer con intereses opuestos, justa-puestos, pospuestos, ó superpuestos:—extranjeros y nacionales. Los nacionales con derechos políticos, los extranjeros con derechos municipales obtativos, con igual riqueza sin embargo, igual grado de instruccion nacionales y extranjeros, y casi en igual número...

El Zeitung aleman y una sociedad alemana significando sus simpatías de año nuevo al General Sarmiento han mostrado que se aperciben en efecto del mal que se esta produciendo con estas situaciones singulares de expectantes y actores, con los mismos intereses pero con diversos derechos, de manera que los unos gobiernan á los otros al parecer; pero que en realidad los que no gobiernan en el pais que se gobierna á si mismo entregarán maniatados á sus iguales de raza y civilizacion á los ambiciosos que se apoderan del ejército, de los bancos, del crédito, y del poder, y se prolongan su comision ó se burlan de las instituciones.

El Nacional transcribe y nosotros repetimos con gusto las observaciones hechas por el Dr. Borra que concluye preguntando á los italianos troyanos todavia, y que piensan volver á Ylion con algun nuevo Eneas ó Garibaldi; ¿y ésta tierra que *habitamos* es *destierro?*

El Dr. Borra ha declinado la invitacion de tocarla en presencia del clasicismo de algun italiote que desde América sueña con ser romano y acaso emprender un dia una guerra social, para referir al Tiber, al Arno, ó al Po, el Río de la Plata que en su anchurosa marcha sumerge mas superficie que la que rescataron del Mediterráneo, los volcanes del Vesubio y la estinta Sulfatara.

A ser posible esta quimera, tendríamos otra: el pueblo judío esparcido por toda la terra ejerciendo la usura y acu-

mulando millones, rechazando la patría en que nace y muere por un ideal que baña escasamente el Jordan, y á la que no piensan volver jamas. Este sueño que se perpetúa hace veinte ó treinta siglos, pues viene desde el orígen de la raza, continúa hasta hoy perturbando la economía de las sociedades en que viven, pero de que no forman parte; y ahora mismo en la bárbara Rusia como en la ilustrada Prusia se levanta un grito de repulsion contra este pueblo que se cree escogido y carece del sentimiento humano, el amor al prójimo, el apego á la tierra, el culto del heroismo, de la virtud, de los grandes hechos donde quiera que se producen.

El Dr. Borra se ha encontrado con un endurecimiento de añejos ó de forjados patriotismos sin patria, y ha declinado la discusion de sentimientos anormales, de situaciones en que una de las cualidades é instintos del hombre está oprimida ó apagada. Es animal gregario; y fuera de eso, de las plantas conserva el arraigo, la comunion íntima con el suelo que pisa, adoptándose á sus cualidades cuando cambia de clima ó de país. ¡Qué monstruosidad saldrá un día en el carácter del hombre, cuando tres generaciones se hayan trasmitido atrofiadas las condiciones principales de sociabilidad y patriotismo, quedando solo el *moi*, el egoismo, cuando mas el Ghetto, y por siempre la indiferencia á todo lo que hace palpitar el corazon, sino se puede reducir al tanto por ciento de utilidad!

Los hijos van recibiendo esta modificacion del espíritu, y al cabo se traduce en la política, porque político es el sentimiento de *polis* pueblo, el hombre sociedad, el hombre pueblo. El Gobierno mismo se afecta de este extraño modo de ser de una sociedad sin patria, y acaba por persuadirse que aun los nativos están ya disgregados, y pueden contarse simplemente como neutros, á guisa de hormigas ó de abejas cuyo mayor número ni sexo tiene, pues su oficio es trabajar para los demas.

Bien lo entiende él doctor Borra que los italianos están haciendo otra cosa que acumular economías, ya que pisan un país donde pueden reunirse grandes riquezas en corto tiempo. ¿Qué sería de la marcha de la civilizacion si los etruscos que venían del Asia no hubiesen educado á Roma, y Roma al mundo con las artes griegas? ¿Son mas romanos

que nosotros, los genoveses y los lombardos que vienen á América por millares cada año? Pues nosotros somos otros romanos que habiamos llegado cuatro siglos antes de haber hecho estadía por siglos en España, mas romanos en tiempo del español Trajano, que los venetos ó los cisalpinos.

Necesitamos unirnos en Buenos Aires los que tenemos la misma sangre y con ella las mismas instituciones de pueblo, aspirando á mantener y completar la libertad política que depende de la opinion y se espresa por la eleccion del ejecutivo.

Faltando fuerza y verdad en este acto, todos quedan bajo la férula del sobrestante que dirije con el palo á la grey que no sabe dirigirse á sí misma.

Ya lo ven los extranjeros, no nos ayudan á defender nuestros derechos, y con su indiferentismo acaban por persuadir al sobrestante que no hay sino extranjeros en esta tierra.

Hé aquí el trozo del doctor Borra citado por *El Nacional*:

PÁRRAFOS QUE MERECEN CONSIGNARSE—Invitado el Dr. Guido Borra por *La Patria Italiana* á escribir sobre la cuestion nacionalidad de los hijos de italianos—que son argentinos pese á quien pese y por mas que algunos hayan podido hasta la fecha violar inicuamente las leyes del pais que los hospeda—ha contestado con una carta en la que rehusa lo que se le propone, fundado en las múltiples atenciones de su profesion, pero no sin consignar en ella párrafos tan sensatos y tan independientes como el que sigue:

«¿Escribir? ¿Discutir todavia? ¿Con quién? Has visto que peregrinas respuestas! Bizantinismo de plazuela de parte de los mas; de parte de uno solo unas cuantas observaciones, pequeñas, indignas de tanto argumento.

Mientras yo procedía en el campo de la síntesis, en la órbita de la historia, de la crítica, de la evolucion experimental del individuo, de la familia, de los pueblos, de la humanidad, y hacía una cuestion de altos principios basados sobre la ley natural: él, él solo, bien distante del verdadero punto de vista del doctor Parodi, punto desde el cual yo trataba y desde el cual aquel debió tratar la cuestion;—él, el escolástico, no hizo otra cosa sino girar dentro de un círculo estrecho, local, individual; no hizo sino lirismo de banco de escuela, sacando de sus entrañas ternura de pedagogo resentido, sin vastos conceptos, sin criterio práctico

que le permitiera darse cuenta de las necesidades del porvenir,—alegre y satisfecho con sus utopías, con su afán de enseñar á los niños á amar la Italia, porque allí nacieron papá y mamá.

Pero esta tierra, donde papá y mamá vinieron á buscar fortuna, á fundar un nido, una familia, donde se procuraron una vida honrada y fácil, donde encontraron algo del bien de Dios, sudando menos que en la patria de origen, donde muchos y muchos se han podido rehabilitar, cosa que allí les era imposible ó punto menos: esta tierra que indisputablemente es la tierra de los nuevos niños, esta tierra donde vivirán, morirán y dejarán descendientes,—esta tierra no deberá existir en las cartas geográficas de las escuelas latinas? ¿Será, pues, tierra de destierro y de extranjeros?...

Me invitas á discutir. ¿Para qué? *Nos canimus surdis.*»

LOS EXTRANJEROS EN LAS ELECCIONES

Á LA MANIOBRA TODOS

(Abril 26 de 1883.)

Tenemos, dice el *Buenos Aires* «*Herald* nuestra buena « provision de esperanza que nos ha llevado á pensar que « con el tiempo corregiríamos nuestros vicios juveniles « como pueblo, pero casi la perdemos con los informes que « recibimos de los detalles de las elecciones municipales», y continúa dando los que recibe de personas fidedignas, que *harían caérsele la cara de vergüenza è indignacion* á los PICK POCKETS DE PROFESION!!!

En un suelto aconseja á los electos que se crean serlo fraudulentamente renuncien.

Pero esto no basta. El mal queda subsistente; ni es de tal naturaleza desesperado, que hayamos de cruzar los brazos los que hemos asumido la responsabilidad de expresar y de dirigir al bien el sentimiento público.

Tenemos por fortuna un caso en que la prensa de todos los colores políticos, de todas las lenguas, de todas las creencias religiosas se ha asociado en un voto de execracion contra el insulto hecho por los amigos del gobierno á los respetos debidos á la decencia y al decoro por lo menos. S duda hubiere de su complicidad, en el acto bastaria leer la

relacion honorífica que de él hace *La Tribuna* de su amaño, para convencerlo de su participacion. Ese es el bello ideal de elecciones que nos ofrece para en adelante!

Tenemos, pues, un punto de partida comun á toda la prensa, el de hacer efectivas las garantias y la práctica del derecho electoral.

Y todavía nos hemos de aprovechar de las indicaciones del mismo honorable *Herald*, para señalar á algunos el escollo que puede presentárseles por delante, porque viniendo de un diario inglés, no ofende susceptibilidades.—« Aunque « no tenemos, dice aquel órgano de publicidad, el derecho « de constituírnos en Mentor de nadie, sujerimos, sin em- « bargo, que es signo de perversidad y de flaqueza ceder á « hábitos y costumbres de que se avergonzarían en los « países que dejaron al Norte de la línea. Ni puede uno con- « solarse con decir que cuando está uno en Roma debe hacer « lo que los romanos hacen, lo cual es una suspicacia in- « digna. Si debemos pasar por encima de nuestras propias « convicciones de lo que es propio y recto, tengamos al « menos bastante entereza para confesar la verdad, y mirar « de frente al diablo, si aun vamos á partir de utilidades « con él en nuestros negocios. »

Pocas veces se ha escrito en nuestro país reproche mas lleno de terribles verdades.

Que á quien le caiga el sayo que se lo ponga; pero nosotros no nos dirijimos á nadie, y sin embargo, no apartaríamos un solo concepto de él, como una amigable admonicion á los escritores en nuestra prensa periódica, que aplaudan ó sostengan aquí aquello de que se avergonzarían en el «*old home* del lado *norte de la línea.*»

Es rara la posicion del diarista europeo entre nosotros y muy expuesto á tentaciones corruptoras.

Al fin todo puede sostenerse, el despotismo, el fanatismo, la *anarquía* misma; pero al fin tambien es preciso estar convencido de ello, como la Michel, como Cassagnac, ó como los asesinos de Bradish, para sí mismo y para los demás, para este país, y para el suyo propio en el *old home.* Perdonámosle al *Standard* sus tendencias ultramontanas, porque es irlandés; pero no es irlandés ser cortesano del poder; y no nosotros solos, sino otros diarios, trascriben sus zalamerías y reverencias hasta tocar el suelo con la frente.

Podría esto pasar por un defecto personal á que estamos todos expuestos; pero desgraciadamente la República Argentina ha gemido bajo el azote del *British Packet*, durante quince años, llevando á Europa con el prestigio y generalidad de la lengua inglesa, el sofisma, la mentira, la calumnia contra todas las manifestaciones del pensamiento, de la dignidad, de la justicia, de los argentinos, en favor del mas detestable de los malvados que haya producido la especie humana! Don Pedro Angelis, un sábio distinguido, haciéndose el expositor á sabiendas de la política del tirano, hizo mas mal y prolongó por mas tiempo la agonía del país en su gloriosa lucha, que no la hicieron la *Gaceta Mercantil* ó el *Diario de la Tarde*, porque el saber no es despreciable, ni la lengua inglesa es signo de envilecimiento para nuestras poblaciones.

La redaccion de diarios se ejerce por los extranjeros como una industria lícita, pero no prefiriendo ser ciudadanos, á fin de hablar de cosa propia, deben tenerse fuera del alcance de las rentas ó del favor de los que gobiernan; pues puede solicitarse de ellos clandestinamente, como industria tambien, sostener tales propósitos, con lo cual se da el prestigio de una sancion moral, ilustrada y como el asentimiento tácito de la opinion *imparcial*. El *British Packet* era *imparcial* en sus formas y pretensiones! Su editor solo, era el funcionario público mas sometido, mas vejado, mas dependiente que tuviese el Gobierno.

No vamos mas allá ni nos quedamos atrás de estas indicaciones. Los que encuentren regular, ajustada, la marcha del gobierno, ó aun la direccion que lleva la opinion pública, no hacen mas que llenar un deber de propia dignidad en sostenerlo y decirlo á boca llena; pero el que se diga á sí mismo que en este país es otra cosa, que aquí conviene lo que en su país detesta, y saca de ello *provecho*, á ese tal diremos con el *Herald*, que tales juicios que parecen venir de arrogancia son simple flaqueza y maldad pura. No conocemos extranjero en esta parte de América que tenga títulos para menospreciar á ese grado lo que presencian, ó los hombres que descuellan, pues así son las naciones, masas humanas con una que otra cabeza mas ó menos sobresaliente. A veces la masa ha avanzado de un lado, en que otras van á la zaga; pero la direccion que lleva es la misma,

y aquí es donde está en su lugar el escritor europeo, que viene á estos países, y tiene, quiera que no quiera, que incorporarse y seguir la columna.

Este es su caso de probar que viene mas adelantado que la masa, y feliz de él si muestra que su puesto está á la cabeza ó entre los cabos de fila!

Sin ir mas lejos, nuestro país está horriblemente atrasado, en materia de elecciones. No sabe, no puede hacerlas. Sus antecedentes son negativos ó perversos. Por lo demas y en otros respectos está mas adelantado que muchas otras naciones europeas. Los instintos del pueblo son mas bien dirijidos que los de Irlanda por ejemplo: la libertad de accion está mas asegurada, que en otras partes; la prensa es libre, sin trabas, lo que muestra un alto grado de moralidad pública: no ocurren *mobs*, asonadas, levantamientos, barricadas, *riots* en las calles, tan frecuentes en otras ciudades: el socialismo ni de nombre es conocido; nuestras luchas políticas son las mismas de gran parte de la Europa por hacer efectivas las instituciones libres y representativas, y dar á la conciencia en los hechos la libertad que Dios y la historia le han asegurado.

Sería nunca acabar querer mostrar á escritor europeo sus afinidades de materia con las nuestras. De todo lo que nos ocupa aquí, ha debido preocuparse allá, si esa era su profesion ó la materia de su predileccion. No está en su mano modificar ó avanzar las instituciones de su país natal, ni tendria derecho de apasionarse por ellas, desde que abandonó el terreno de la lucha, ese campo de batalla de las ideas; pero llegado á América, establecido en ella, enarbolando su vieja ó nueva pluma, aquí tiene el mismo debate, el mismo combate, por la libertad del ciudadano, por la práctica de las instituciones que ya ha conquistado éste ó el otro país de Europa, ó Estados Unidos ó el resto de la América, pero que aquí nos hacen falta, á nosotros los hijos del país, y debemos decirlo á los extranjeros establecidos (y no hay otros), sino quieren alimentarse de poesías, y ser esclavos en país esclavo; y legar á sus hijos su propia obra, el indiferentismo; y como las instituciones no son mas que garantías, seguros, *salva-vidas*, para el presente y el futuro, son ellos los doscientos mil extranjeros y no nosotros; son los escritores europeos, ó débiles, ó perversos, ó venales, los

que legarían á sus hijos el oprobio de las elecciones municipales, por todos condenadas, aun por la exageracion de la mentira de la *tribuna* gubernativa; y de todos toleradas, sino ponemos manos á la obra de detener el mal. Manos á la obra todos.

LOS DOCUMENTOS ITALIANOS

(*El Censor*, Marzo 23 de 1886.)

Todos nuestros diarios, tanto en español como en italiano, han comentado largamente los conceptos vertidos muy á la ligera por el Ministro Robilant interpelado sobre las cosas americanas. Algun diario en italiano se ha esmerado en estimular mas y mas la accion enérgica del Gobierno de aquella nacion sobre este país donde residen y exponen separadamente sus productos.

No nos ha de faltar ocasion de entrar mas á fondo en estas cuestiones de colonizacion ó reconolizacion, pues de nuestras colonias se trata, esperando que tomen forma mas determinada.

El Ministro Robilant ha mandado, segun se anuncia, cuatro encorazados á Colombia, para hacer sentir su presencia compulsoria; pero por allí se encontró con los Estados Unidos que tienen muchas colonias de ingleses, noruegos, irlandeses y alemanes, y sugirieron la excelente idea de someter á arbitraje el asunto Ceruti; y aunque el Ministro no parece muy satisfecho del expediente, y puesto límites y términos al fallo de la España, no ha de hacer lo que nosotros hacemos por acá, y es despues de aceptado un arbitraje someterlo á la aprobacion de las partes.

Tenemos, pues, que por lo que hace á Colombia, los cuatro encorazados solo produjeron lo que un convenio de arbitraje para tan poca cosa como un Cerote, Ceruti, se requiere.

Como el Ministro Robilant y sus instigadores á la coersion pertenecen á una nacion joven, que principia á ocupar con la adquisicion de Nápoles y de Roma un lugar prominente en Europa, podemos contarle algunos incidentes históricos de esta pobre América tan dilatada, sin embargo, que el

buen Ministro, no sabe por donde habrá de principiar cuando sea necesario ponerla á buen recaudo.

Las violencias americanas, sus informalidades y sus actos irregulares, no principian con Bogotá ni la República Argentina. Los que lean en nuestra *Roma* recientemente fundada, verán el *incidente Verdesio*, y juzgarán cómo se fundan reclamos, y se va á Europa á invitar á los gobiernos á obrar.

Cien mil italianos, hasta los presos de la cárcel, saben lo que afecta ignorar Verdesio, y es que la policía no hace esas fechorías, que la Corte Suprema no encubre faltas ni las del gobierno.

No pretendemos que haya mayor y mas regular justicia en América que en Italia, en una parte gobernada por el Rey Bomba hasta ahora veinte años. Todo lo contrario, las tropelías y violencias han sido mayores antes que ahora, y para gobernar angelitos como los que ha pintado Rafael, nuestra justicia deja mucho que desear.

Eran tan chocantes las maldades de los gobiernos de América, que al fin se concertaron tres naciones poderosas, la Francia, la Inglaterra y la España para pedir satisfaccion de sus tropelías á México, y dar una leccion á estas *republiquetas* que hace tiempo están perturbando á la Europa con sus desmanes. Tres escuadras trasportaron tres ejércitos que desembarcaron en Puebla y tomaron prisionero con sus cañones un ejército de veinte y seis mil hombres.

Ocuparon la capital, y como era necesario cegar de raíz la causa del mal les dieron un Emperador, de la dinastía imperial del Austria.

Fué fusilado como el último patan S. M. el Emperador; y Luis Napoleon autor é instigador de la intervencion, cabó su tumba en México, pues el vencedor de Magenta, tuvo que escapar de la quema á su pantalon garance, y dejar en la estacada á su víctima.

No hace seis meses que la Inglaterra reanudó sus relaciones interrumpidas hacía doce años con México, mandando humildemente ó racional y prudentemente un Ministro Plenipotenciario.

La España tambien intentó algo en el Pacífico y con el mismo éxito.

Es que la América es de una pieza, desde el Cabo de Hornos hasta el Estrecho de Behring, y por todas partes se

siente la repercusion de los sucesos. La Italia puede y merece ser una nacion de primer orden, lo que no hace que los reclamos de Ceruti, Verdesio y Gaetani, sean de *primer orden*. Este es el error de los políticos novicios y belicosos. La América tiene sus defectos, sus vicios orgánicos; pero es la América y no una colonia de Italia, ni de España.

Toda la bulla de las declaraciones de Robilant se reducen á decir que por la mediacion importuna de los Estados Unidos ha sometido al arbitraje de una nacion amiga el asunto Ceruti, de quien se dice que es bandolero. Recordamos á los calientes ó calentadores de por acá, lo que leímos hace poco tiempo en los diarios americanos, sabiendo que la gendarmería italiana había hecho una batida general en los Abruzzos, que tuvieran cuidado con los *pick pockets*. A los irlandeses les cierran las puertas, no les permiten desembarcar y los echan al agua; y la Inglaterra no se da por aludida, no obstante que el Presidente Arthur echó en cara al gobierno inglés estar mandando á América sus descamisados.

¿Quieren someter á arbitraje el asunto Gaetani? Es preciso no molestar á quienes no tienen sino atenciones y buena voluntad para los inmigrantes europeos, que no tienen derecho, no obstante las libertades que nuestras instituciones les asignan, para declararnos en nuestras propias barbas... bribones y desearnos humillaciones inmerecidas.

NACIONALIZACION DE LOS MILLONES QUE VIENEN Y VENDRAN

LAS OREJAS DEL LOBO!

(*El Diario*, 16 de Noviembre de 1887).

La prensa ha publicado antes de ayer la invitacion que suscribe don Antonio Cambaceres, antes director de elecciones, para propiciar la nacionalizacion de los que se profesan extranjeros, á fin de obtener de los poderes públicos una ley que conceda la ciudadanía—«sin solicitarla»—desvaneciendo así por completo sus escrúpulos, sin dejar ni la sombra de una sospecha que sea deprimente de su DIGNIDAD!

Tal es el texto abreviado de la circular. Entre las respetables firmas que ya suscriben la invitacion está en el original la del general Sarmiento, solicitado por los señores Peusser y Crespo, suprimida en la copia dada al público, por tener una reserva, *menos el sin solicitarla* (la ciudadania). El General Sarmiento suscribía á la idea de la propaganda, sin aquella cláusula impuesta ya al legislador por los peticionarios.

Expuso el General, en un debate prolongado sus razones para no suscribir proposicion que crea un derecho propio al inmigrante á gobernar esta sociedad por solo el hecho de llegar á sus playas, pues de emigracion se trata, y de los residentes de antiguos domiciliados, que no son por ello el extranjero, que anda ausente accidentalmente de su país pero para volver á él, donde reside y tiene su domicilio.

Los señores Crespo y Peusser, insistieron en pedirle su

concurso, ann para exponer esas mismas objeciones. Pero el señor Cambaceres presidente provisorio (y que será perpetuo por ser esa la costumbre), del proyectado comité de propaganda, ha creido mejor suprimir la firma y el incidente en lo que tiene mucha razon.

Téngola igual en aconsejar á los muchos que «solicitan» mi opinion en estos asuntos, que no suscriban tal peticion en prevision del mal uso que ha de hacerse de la concesion de un derecho, sin precedente en la historia humana. Los atenienses perecieron hasta el último, antes de conceder la ciudadanía á los otros griegos.

Las naciones europeas le ponen toda clase de trabas, la Francia, inferioridad del extranjero ante la justicias, la Inglaterra negando (en teoría) la facultad á los suyos de ser ciudadanos de otros países.

Solo la América que recibe inmigrantes los admite en los términos iguales, para el uso de los derechos civiles que pertenecen al hombre en cuanto hombre. Los derechos municipales corresponden á los *vecinos* de un municipio por cuanto tienen casa, y recorren sus calles, se proveen de agua, tienen pobres, etc. Para lo que es el uso de los derechos politicos que dan facultad de *gobernar el país*, nombrando autoridades, el que llega de afuera, dependiente aun de otros gobiernos, aun sin ser ciudadano político de ellos, la América toda, tanto la del Norte como la del Sud, admiten á la vida política al que desea incorporarse en su derecho político, sin traba ni condicion, dando aviso á una autoridad de que es su *voluntad* ser ciudadano, pues siendo adulto y libre, su voluntad es la base del derecho que adquiere y va á ejercer, «no obstante toda disposicion en contrario, de sus gobiernos antiguos».

El ciudadano natural hace constar su derecho á ejercer la ciudadanía, exhibiendo su fé de bautismo. El ciudadano naturalizado, exhibe su carta de admision, con la declaracion que hizo de ser su voluntad ser ciudadano.

Serlo «sin solicitarlo», es decir, sin constancia del hecho, y sin aceptacion del cargo, porque cargo es, vale á decir—«El que venga á América, y resida dos años—gobierna *sui jure*; lo que es falso y atentatorio.

Entre otras razones de negarse á suscribir la dádiva «no solicitada», está la de solicitarla los extranjeros que

suscriban la peticion. Supongamos que con medio millon de firmas de emigrados de todas las naciones se presentasen al Congreso en virtud del derecho de peticion, á todos acordado, diciendo: «aquí venimos Honorable Señor, *solicitando* que nos concedais la ciudadania sin SOLICITARLA».

Pero como la ciudadanía es el derecho de gobernar, la idea estaría mas completa, diciendo: «aquí venimos, Honorable Señor, solicitando nos concedais sin solicitarlo, el derecho de gobernaros, de elegiros, siempre que seamos la mayoría»; y ya se realiza esto en Buenos Aires capital y en Santa Fe.

Esto fuera poco si la redaccion misma de la nota no dejase traslucir aquella inesperiencia misma de las cosas públicas, que ha aconsejado no otorgar á recien venidos la ciudadania, sino despues de un moderado lapso de tiempo.

Los emigrados que promueven la peticion y hacen para obtener de los poderes públicos, una gracia «sin solicitarla» lo cual como hemos visto es demasiado; pero aun casi acordado, el Congreso que es el poder público solicitado, ha de dictar una ley con la expresa cláusula de abandonar para siempre el Gobierno á los millares, millones, de arribantes, pues á los Estados Unidos ya han llegado doce millones por lo menos, y en pocos años habrán llegado á nuestro país mayor número que los que originariamente lo pueblan, y los ya arribados.

Esto obtenido, y tratándose de los emigrantes que vemos todos los días desembarcar (*deguenillés*) en nuestros puertos, ante la soberana majestad del Congreso, del Parlamento, de la Asamblea, de los electos del pueblo, se previene al legislador que no debe ni por sospecha, ¿qué digo sospecha? ni por *sombra* de sospecha que pueda sobrevenirle á uno de esos emigrantes, deprimir «la dignidad» del extranjero!

Adviértase que esto se dice en vigencia de la ley de ciudadanía comun á toda la América, que aceptaron solicitándola encarecidamente, doce millones de emigrados á los Estados Unidos, durante un siglo, sin que ingleses, franceses, alemanes, (que son los mas codiciosos de la ciudadanía,) le hayan puesto óbice jamas, mientras que segun la peticion aquí, un centenar ó dos de miles de emigrados

impondrían al Congreso las condiciones de una ley, como si emanara de un tratado entre naciones que se hacen concesiones recíprocas.

Nosotros gobernaremos á condicion de no solicitarlo.

Para mejor hacer sentir la cándida enormidad de estas pretensiones, hagamos á un lado clasificaciones y personerías asumidas. En la República Argentina se han naturalizado en medio siglo algunos miles de europeos y de americanos que no entran por tanto en la vulgar clasificacion de extranjeros. Extranjeros son ante el derecho de gentes, los que conservando su hogar en el país de su nacimiento, viajan por el mundo, con la decidida intencion de volver á él. Son reputados «extranjeros» en el país de su residencia accidental los jefes de casas de comercio *introductoras*, por suponerse que traen propiedad inglesa ó francesa, que requiere la proteccion de sus gobiernos en Tombucku, ó en tiempos turbados, en otras partes.

La independencia de la América creó otro género de traslacion de personas de un lugar á otro; y es el emigrado que vino á América á arraigarse en ella, y el inmigrante actual que acaba de llegar. El antiguo emigrado casado ya, con familia, con bienes raíces, opta desde luego por el derecho político para gobernar sus propios negocios, sus contribuciones, sus progresos, libertad, asegurándose todos los derechos conquistados por su país antiguo, su época, aun los no adquiridos por su pais, y que encuentra en América avanzados.

Quedan los *inmigrantes* llegando que no entran en estas cuestiones, porque ni hablar saben la lengua del pais, ni tienen todavía propiedad, ni representacion de nada, son peones, gañanes, *manœuvres*, *workingmen*, lo que guste.

Nada tenemos que hacer con estos y podemos contarlos por la estadística de estos cinco últimos años, son doscientos mil. Los extranjeros turistas, transeuntes, agentes, jefes de casa de comercio realmente extranjeros, solo piden al país que les deje librarse á sus quehaceres y el tránsito libre.

No hablamos, pues, con extranjeros, cuando de leyes de ciudadanía se trata; hablamos de emigrados é inmigrantes que han venido á establecerse en el país, y hace años lo habitan tranquilamente.

Mr. Peusser no está en la condicion del extranjero de que habla el derecho de gentes. Es un antiguo emigrado, radicado en el país, ejerciendo su industria y que desea ser ciudadano, sin solicitarlo. Pero pide y con razon á los poderes públicos, «al Congreso», una ley para todos los que se hallen en su caso hoy, mañana, siempre. A los que adhieran á la propaganda no les satisface la ley americana en práctica hace un siglo en los Estados Unidos que es la nuestra, y la del resto de la América.

Quisieran una ley que no obligara por sí, y que sin embargo dotase del derecho de gobernar el país á emigrados anónimos, que no declaran previamente si son ciudadanos ó no.

Conservarán su ciudadanía si la tuvieran en el país de donde se desprendieron, y entrando en nuestra vida política, conservarán siempre sin cortarlo, el cordon umbilical que los unió á ella, como los buzos que entran al fondo del mar en la campana del buzo, conservándose en relacion con la superficie para respirar, mientras arrancan las perlas del fondo. La única difrencia está en que en vano les harán señal del buque que salgan, pues se quedarán para siempre á recoger *perlas*, que abundan.

La ciudadanía dada á los emigrados «sin solicitarla», sería la cosa mas sencilla, si pudiera definir siempre el emigrado. ¿Cuántos años de residencia se necesita para ser reputado tal? ¿Usará del derecho de gobernar cuando le venga á cuento puesto que no ha dicho que esa es su voluntad, y dejará de usar del don no solicitado, cuando haya pasado el estímulo? ¿Con qué credencial se presentará en la mesa electoral para acreditar que es ciudadano, puesto que es optativo el serlo? ¿Dónde declaró querer serlo? ¿Luego allí solicitó con el boleto ser tenido por ciudadano?

No creemos necesario mas que lo expuesto, para mostrar cuán poco preparados vienen ignorando que ser ciudadano, es simplemente adquirir el derecho de gobernar el país dando su voto para el nombramiento de autoridades, y que lo que piden que se les conceda «sin solicitarlo» nominalmente, para no responder de su uso, es nada menos que disponer de la suerte del país.

La libre Inglaterra no ha concedido la ciudadanía sin solicitarla, ni solicitada á la gran mayoría de los ingleses, negándoles el derecho de votar para el nombramiento de sus representantes en Parlamento.

Medio siglo de luchas costó que se concediera ese derecho á los católicos (ideas): veinte años con John Roressat á cierta parte de propietarios pequeños. Hace dos años despues de otros tantos que se extendió á unos dos millones mas de ingleses admitidos á votar, y este es el mayor progreso que la igualdad ha hecho en Inglaterra.

Los peticionarios con don Antonino Cambaceres á la cabeza piden al Congreso que no siendo ingleses, es decir argentinos, se declare que el no serlo de nacimiento es *sui jure* título bastante para gobernar, con tal que el advenedizo haya estado en el país un corto número de años; pues si largo, es peor que la ley vigente que solo pide hacer conocer la voluntad, y esperar dos años mas á aprender la lengua del país.

Por lo visto el patrocinante Cambaceres con ser media sangre tanto del país y tanto de extranjero, no comprende mejor las instituciones de su país, á no ser que lo considere como debió considerarlo su padre, un saladero.

LA DIGNIDAD DEL EXTRANJERO

Hemos oído á hombres sinceros oponerse, como un acto de decoro personal á la idea de obtener carta de ciudadanía, creyéndolo incompatible con pretendidos deberes de fidelidad hacia el país de su nacimiento.

En la peticion del Comité que preside Don Antonino Cambaceres, se opone la susceptibilidad y delicadeza del extranjero, que quedaría satisfecha si la ciudadanía se diese sin solicitarla, cuidando ademas de no deprimir la dignidad del extranjero.

Como todas estas susceptibilidades provienen de mal comprendidas frases, ó de supuestos deberes, y centenares de extranjeros aprobando nuestro modo de ver nos piden que lo expongamos, seguros de que serán universalmente aceptados entre las gentes entendidas.

Desde luego es preciso reformar la Constitucion para poner al alcance de los extraños, «sin solicitarlo» los derechos

civiles del ciudadano. No necesitan solicitar permiso para ejercer su industria, para obtener bienes raíces, entrar, salir, testar, contraer matrimonio, comprar, vender, etc.

Pueden obtener la ciudadanía solicitándola, despues de dos años de residencia; y obtener una cosa, supone que no se tenía antes.

Obtener es adquirir, ganar, tomar posesion; de ahí esta distincion en los derechos al alcance del emigrado. Si su voluntad no fuera tan explícita y clara, pondría término á todo disentimento el artículo 20, que exonerando al extranjero del servicio de las armas por diez años, dice: y si no quieren prestarlo, han de contarse desde el día en que *obtengan carta de ciudadanía.*

Hay, pues, una carta de ciudadanía, un documento escrito, con fecha, y es de tal importancia que el extranjero que no pueda exhibirlo, no goza de la esencion de servicio militar por diez años contados desde la fecha en que *obtengan su carta de ciudadanía.*

Ya pueden, pues, los señores Crespo y Peusser y los firmantes de la donosa peticion ir preparando sus mochilas para salir á campaña al Chaco. Convendrá el Comité Provisorio en que no es á los poderes públicos de hoy á quien ha de dirigirse la peticion «sin solicitarla» sino á una Convencion Constituyente, que reforme la Constitucion, suprimiendo del artículo 20 la *carta* de ciudadanía, otorgada á persona determinada, pues para no poner en una Constitucion el vergonzoso *sin solicitarla* basta suprimir en el artículo 20 el adjetivo *civiles*, con lo que queda: Los extranjeros gozan de *todos los derechos del ciudadano*, que es necesario solicitar.

Creemos que con esta explicacion el señor Cambaceres licenciará su Comité y dará por no ocurrido el interinato de presidente sin solicitarlo.

La confeccion de la peticion reposa exclusivamente sobre el «sin solicitarlo»; y siendo imposible obtener carta de ciudadanía sin solicitarla, para ponerle fecha, y habiéndose suprimido la firma del general Sarmiento por no haber suscrito á éste «sin solicitarlo», el Comité y la propaganda no tienen razon de ser, á menos que acepten ahora la re-

serva del General Sarmiento, lo que motivaría que se le elija Presidente, desde que el señor Cambaceres desista de su direccion inconstitucional.

Ahora queremos detenernos un momento sobre las razones alegadas á fin de cohonestar la enormidad del pedido de los peticionarios, para hacer ciudadanos.

Sin las precauciones legales tomadas en toda América para verificar con documentos judiciales escritos, quienes tenían de antemano el derecho del ciudadano, un día de eleccion pueden ser echados sobre las mesas electorales de la culta ciudad de Buenos Aires, acaso por partidarios poco escrupulosos, millares de votos obtenidos subrepticiamente, pues ya se vió en Nueva York que el voto ignorante de naturalizados en mayoría pudo sostener quince años una banda de ladrones que se apoderaron una vez del gobierno.

Son hoy doscientos mil; pero en diez años mas serán indefiniblemente dos ó cuatro millones en la República; y la ley pedida es para todos los tiempos y toda clase de arribantes.

Si los ciudadanos que firman la peticion sienten ajada su dignidad al poner al pie de una ciudadanía: pido y suplico, como ponen todos los días al pie de un escrito al juez ó al comisario para sus asuntos domésticos, ¿creen realmente que estos doscientos mil, de presente, y los cuatro millones de futuro, que no saben leer, que no conocen la Constitucion, sentirán tambien deprimida su dignidad de extranjeros, al pedir, para obtener, el mas grande derecho á que puede aspirar el hombre que es ser libre, pues que la libertad política se reduce á gobernarse á si mismo, sin tutores, por medio de sus propios representantes en el Congreso, y sus presidentes electos? ¿A qué aspiran los ingleses en Inglaterra, sino á extender mas y mas sobre mayor número de habitantes, la franquicia electoral, y ya no quedan sino los ingleses desvalidos que no la tengan? ¿Qué pide la Irlanda? El *home-rule*, es decir, gobernarse ella misma por sus Congresos en sus negocios internos. Los Estados Unidos derramaron la sangre de un millon de hombres, para dar á la raza negra el derecho de elegir.

La Italia á imitacion de la Francia y la Alemania y el

Austria han extendido la facultad de elegir al mayor número de sus súbditos.

¿Qué nos piden nuestros propagandistas como necesario á su dignidad?

Nos piden que nuestras leyes los reconozcan *sin patria*, sin derecho de gobernarse, pues es una ficcion ridicula declararse ciudadano aleman en América, el que no vota en Alemania, y acaso no fué nunca ni es por sus leyes ciudadano, y no le paga contribuciones, ni pertenece al Landwer, ni sirve siete años en el ejército de linea.

En todo el mundo el hombre moderno, ilustrado, aspira á ser libre, es decir, á ser ciudadano. Aquí hay una secta que pretende ser de ciudadanos místicos, de imaginacion, cifrando su dignidad en lo que es á todas luces indigno.

Indigno es vivir en casa agena, pudiendo vivir en la propia, siendo ciudadano; es indigno hacerse gobernar por otros que nuestros representantes, cuando tenemos en nuestras manos gobernarnos á nosotros mismos; es indigno deshonrar á sus hijos, dejándoles creer que son menos dignos que su padre, como será siempre indigno el constituirse en parásito político, aprovechando de la prosperidad que el esfuerzo ageno crea por las instituciones políticas, y maldiciendo de los errores, vicios é incapacidad de los que lo gobiernan.

La dignidad es mantenerse extranjeros, ayudando á que la barbarie indígena nos domine y aplaste; y cuando se resuelvan á honrarnos con su concurso, exigen que la Constitucion mas pródiga de favores y exensiones al extranjero, sea todavía puesta bajo el pie de las muchedumbres ignorantes europeas, que vienen ignorándolo todo en materia política, con pocas excepciones, pues no fueron ciudadanos activos allá, dispuestos á comerciar con sus derechos, si algun provecho pueden sacar de ello. La ciudadanía sin solicitarla por dignidad del solicitante, pone al país de derecho á merced de los politiqueros y, añadiremos, de los traidores, nacionales ó extranjeros, que especulan sobre la credulidad pública. Para ser ciudadano de cualquier país del mundo, es preciso renunciar por acto *solemne* á la *Allegiance* á otro soberano. La peticion pide que pueda

conservar sus *vinculaciones* el solicitante con otros gobiernos.

Este es precisamente el mayor de los excesos que contiene el programa de los peticionarios. El ciudadano argentino sin solicitarlo, es decir, sin previa declaracion de su voluntad, podrá conservar los vínculos que lo unen á otro gobierno, lo que excluye de nuestra legislacion el delito de *traicion*, pues no traiciona á un país el que conserva sus dependencias de otro. La carta de ciudadanía contiene la declaracion del postulante de renunciar á la *allegiance* á otro Gobierno, en virtud de lo cual será condenado por traidor, toda vez que le preste ayuda y confort, si llegaren á estar en guerra.

La peticion tan celosa de la dignidad no solo de los hombres cultos, sino de los infelices que vemos desembarcar en el muelle, quiere que el legislador no dé lugar á la sombra de sospecha de deprimir su dignidad (estándola ya por nuestras constituciones americanas).

Están sin embargo cambiados los frenos. Hace pocos años que la Francia expulsó ocho mil alemanes, por la *sombra* de una sospecha de que podrian tener vinculaciones siquiera con el Gobierno aleman.

Hace un año que M. Grevy, Presidente de la República francesa, expulsó á un extranjero sin dar razones. La asamblea, sin negarle el derecho, pedía reglamentarlo para evitar el abuso.

Chile expulsó ochocientos españoles por la sombra de una sospecha de simpatizar con un bloqueo. Por ser extranjeros los judíos los alemanes los expulsan.

La Rusia se está despoblando de polacos nacidos y casados en ciertos departamentos. Pero sobre todo domina el *allien bill* de la Inglaterra, el país de las libertades; se pone á la puerta un coche al extranjero, y se le mete en un buque bajo partida de registro. En América pondrian el grito en el cielo.

Podemos dar forma constitucional á la solicitud prohijada por el Comité Propagandista, pues la frase «no solicitada» no habrá de presentarse al Congreso por informal, y desusada,—por no decir mas.

Siendo los *derechos del hombre* aquellos que lleva consigo,

las Constituciones lo reconocen diciendo: «los extranjeros gozan de—(Sigue la enumeracion artículo 20.)

Pueden obtener, la ciudadanía... etc.—que no es derecho del hombre, sino concesion local, obtenerla sin solicitarla pasa á ser *derecho humano*; y como quince Repúblicas americanas dan ciudadanía, la proposicion queda así:—El extranjero goza en América de la ciudadanía, dos años despues de su arribo.

EL MITO BABILÓNICO

(*El Diario*, Setiembre 9 de 1887.)

Las épocas prehistóricas de la humanidad tienen mitos en lugar de historia y ¿cuántos cuentos maravíllosos no se han aclarado con solo compararlos con la realidad presente?

La Torre de Babel sobrevive á Babilonia, y cuando se escavaron los montículos del Kars, y otros que se encontraron ser estupendas ruinas de palacios, hoy aldeas sobre colinas, buscaban la base de la Torre de Babel que aquellas eminencias parecian denunciar. Eran las ruinas de Babilonia; la de los jardines suspendidos sobre sus murallas.

Pero la confusion de las lenguas causa del contraste, no entendiéndose entre sí los artífices, cuando arribados á cierta altura de la egregia torre, deja sospechar, por cuanto es absurda la leyenda, que una verdad sencilla recuerda la tradicion en aquella inverosimil confusion de lenguas.

Sírvanos de guia que hasta hoy en los rollos, ó en los flancos lisos de peñascos se conservan inscripciones trilingües, lo que prueba que varias lenguas, y de diversos pueblos eran expresion necesaria de documentos históricos, por ser diversas las nacionalidades que persistían en el Estado.

No es una vana quimera la que nos trae á la memoria aquel hecho. Vamos á contar cómo en las llanuras de la América se repite lo que por iguales causas debió ocurrir al poblarse las llanuras de la Siria. Pastores sus habitantes, tendiendo sus ganados entre los ríos Tigris y Eufrates, como en este país entre los Andes y el Plata, el Uruguay

y el Paraná, cruzaban aquellas dilatadas llanuras caminos de traficantes que trasportaban las especias, el oro y diamantes de la India, para cambiarlos en los puertos del Mediterráneo con los productos de las islas de Europa, pues tan poco conocida era esta region que se la creía islas del Mediterráneo. Pongámosle el Océano en lugar de aquel mar y cambiemos los rumbos y el caso es el mismo. Donde hicieron encrucijada las rutas que cruzaban la llanura de diversos puntos del horizonte, levantáronse por el cambalache ó intercambio, en torno de los corrales de camellos y carretas, tiendas de los beduinos del desierto que pasaron á ser ranchos, caravanserrallos, villa, ciudad, á medida que se extendía y florecía el comercio. De todas partes debió acudir gente á este centro comun de atraccion y poblarse rápidamente el lugar llamado Babilonia con hombres de todo linaje, hablando toda clase de lenguas, atraidos por la riqueza, artífices ellos mismos de los estupendos palacios que construían. Pero tanto se dilataba la ciudad prodigiosa, tantas eran las lenguas que en ella se hablaban, tantos los ritos de las diversas religiones profesadas por pueblos de distinto origen, raza y civilizacion, que al fin los magnates, los Sufetes, los mercaderes reyes, debieron pensar en poner orden en aquel mundo caótico en que todos tenían parte y que á nada se asemejaba. ¿Será este el origen de la confusion de las lenguas que nos llega como causa del desastre final de aquella ciudad que llena con su nombre el vacío de los tiempos ante-históricos, y con el festín de Baltasar la catrástrofe en que terminó el babilónico ensayo de una civilizacion de muchas lenguas que solo sirven para no entenderse entre sí los artífices de tanta grandeza?

Aquí concluye el mito y comienza la realidad histórica, contemporánea, que nos toca de cerca. Estamos en Buenos Aires, que ya se le llama la Nueva York sud-americana, pues Babilonia, que fué siempre tipo de grandeza, de magnificencia, de confusion y de vicios, ha dejado de presentarse á la imaginacion de los hombres de nuestros tiempos.

Es un hecho contemporáneo puede decirse, la aparicion de Buenos Aires y países adyacentes en el escenario del comercio y del movimiento del mundo moderno. Hasta ayer pocos se habían detenido á contemplarle, y pudiera

decirse que aun sus moradores no se fijaban en ella. Había una ciudad á orillas del Plata con aquel nombre, pero hay otras tantas ciudades en América, Montevideo, Santiago, Lima, Méjico, Venezuela, etc., que eran sus coetáneas, pero no diremos de repente, como puede decirse de la aparicion de La Plata, pero si en ese término muy corto, quizá de unos diez años, el nombre de Buenos Aires, del Rio de la Plata, de sus orillas, empiezan á ser nombrados con frecuencia en Europa, en las Bolsas, en el comercio de importacion de granos, de cueros, como si se hablara de la Rusia ó los Estados Unidos.

La Europa, sin embargo, en materia de progresos rápidos está dispuesta á admirarse de poca cosa. Sus ciudades se agrandan lentamente; su poblacion marcha despacio en el censo. Si tiembla en España ó Italia, las aldeas arruinadas quedan largo tiempo mostrando sus murallas desniveladas, con sus techumbres hundidas ó volcadas. En Chicago arde de punta á cabo, una ciudad de cuatrocientas mil almas, que se rehace encendiendo la cocina de los hoteles con los tizones del incendio y cuando se acaba de reedificar, cuenta setecientos cincuenta mil habitantes. La Plata nace de un golpe con calles, avenidas, bosques, squares, luz eléctrica y palacios, hasta Observatorio, para todas las funciones sociales. Buenos Aires se transforma, porque no se diría bien, diciendo que progresa, y diríamos que se ha *transfigurado*, si la transfiguracion entrando en las depuraciones del espíritu, pudiese avenirse con el tufo á SOUTH AMÉRICA que se escapa todavía del subsuelo, ó sube á la atmósfera por las chimeneas de las administraciones públicas, como los hálitos nauseabundos de la bodega de buques viejos.

Necesitábase, pues, testimonio del cambio, que viniese de jueces competentes, de hombres que no paran mientes en acumulacion de millones como los de Vanderbilt, ó en empresas como el Puente Colgante de Brooklyn, cosas las mas naturales del mundo (americano), dado el paso á que se camina, y el tamaño de las cataratas que se interponen. Pero he aquí que un comisionado encargado de recorrer la América del Sur viene de pueblo en pueblo desde Nicaragua hasta Chile y Bolivia, encontrando por todas partes, cual mas cual menos, que todos estos pueblos se parecen

á sí mismos, y entre sí, hasta que doblando un cabo, vieron surgir los pináculos y torres de Buenos Aires por entre el bosque de mástiles y el humo de los vapores de su rada; y la Comision estupefacta ante aquella inesperada y ya temible grandeza «siente la vergüenza de no haberlos conocido antes,» y segun dicen para sí, los Comisionados comerciales, «como van los precios de produccion y trasporte en los Estados Unidos, acabarán los argentinos por echarnos de los mercados de provisiones y de harina». Son yankées quienes lo temen.

«No os fieis, les dice Curtis, á los norte-americanos, de aquella Patagonia inhabitable, porque lo es tanto como nuestro gran desierto: nuestra poblacion aumenta en un 79 por ciento, y la de ellos en 154; creeis que nuestra Minneápolis es la ciudad que mas de prisa crece en el mundo? Buenos Aires crece mucho mas de prisa que Minneapolis Wheelright, de Pensilvania les fundó su primer ferro-carril; Halsey, de New Jersey, su primer rancho: Hale, de Boston, la primera casa de comisiones, que abrió la vía al comercio extranjero; pero tales son ellos que no solo imitan nuestros métodos, sinó los mejoran, y nosotros somos tales que mientras Inglaterra envia allí trescientos nueve vapores en un año, los Estados Unidos apenas conocen el camino.»

Pasando, de asombro en asombro, halla ocasion de admirar el bienestar general del bajo pueblo, que es el metro norte-americano para sondear y medir la capacidad de las naciones; y mientras se le impone este bienestar por la generalidad del bien vestir, todavía la idea antigua de lo que eran estos pueblos ha revivido en su espíritu al poner por escrito sus impresiones. ¿Dónde vió en los argentinos el poncho, Mr. Eleroy Curtis, los estribos y espuelas de plata maciza, ni la chinela de plata donde anida el pie breve la amazona argentina, y las túnicas de plumon de avestruz...!

«El estanciero va á su hacienda en su carro Pullman, en
» lugar del caballo, antes colmado de argenteria, habla con
» su mayordomo por teléfono, y mata sus reses á la luz
» eléctrica. Cuesta seis pesos un asiento en el teatro. Hay
» Bancos en Buenos Aires que mueven mas caudal, que

» casi cualquiera otro en el mundo, y ocupan palacios de » hierro, cristales y mármol.»

Lo de las chinelas de plata y el poncho son de útil recuerdo en este cuadro de prosperidades y de formas modernas, por cuanto revelan todavía cuál era la preocupacion de los espíritus y cómo se concebia al sud-americano vestido y adornado á su manera pintoresca, antes que la comision norte-americana descendiese á tierra y se encontrase con la mas adelantada ciudad de Norte-América, trasplantada al estremo sur, con muchas peculiaridades europeas, pero con escasísimas reminiscencias de haber sido sud-americana. La poblacion es blanca, la construccion de la ciudad es de la mas escultural arquitectura, y el movimiento de tramways, ferro-carriles, vapores, escede á la de todas las ciudades y puertos de esta parte, pudiera decirse que de todos juntos y Buenos Aires con su constelacion de estrellas de segunda y tercera magnitud se deja ver en el cielo austral, como una estrella nueva, de primer órden.

¿Quiénes son los ciudadanos de este «el Dorado» ya presentido por los antiguos conquistadores, ciudad sin ciudadanos, pues de sus cuatrocientos mil que la habitan la mas industrial parte, y la que representa el aspecto moderno, se declara extraña, y cuando mas se reconoce artífice y artista de la transformacion, sin trasustanciacion, pues cada uno queda lo que fué, instrumento, fabricante, constructor? Se edifican ciudades, como se tejen paños, para el uso de quien hubiere de necesitarlos, y así se produce una grande ciudad en América de alquiler, con tenedores pocos, con arribantes el mundo en marcha que de toda la Europa se desprende, como fruto maduro, y los alisos arrastran á estas playas.

Así, creciendo y aumentándose, tendremos, si no tenemos ya la *Torre de Babel* en construccion en América, por artífices de todas las lenguas, que no se confundieron al construirla, sino que siéndolo y persistiendo en conservar las de su origen, no pudieron entenderse entre sí, y la grande esperanza del mundo futuro contra un nuevo cataclismo y diluvio del pasado, porque no se hace patria sin patriotismo por cemento, ni ciudad sin ciudadanos que es el alma y la gloria de las naciones, se disipara al soplo de los aconte-

cimientos vulgares, una seca prolongada, una guerra extranjera ó intestina.

EMIGRACIONES POR CAUSA DE RELIGION

(*El Diario,* Setiembre 10 de 1887.)

¿Sería reputado Moisés por los egipcios como un grande heresiarca de su culto contra la adoracion de imágenes, que es lo mas nuevo que contiene el Decálogo?

La emigracion al Norte de América fué causada por grandes herejías, acaudillando á los que emigraban por causa de religion los Padres peregrinos, los Puritanos, Guillermo Penn con los Hermanos, etc., aun los católicos con Lord Baltimore, todos por adorar á Dios segun los dictados de su propia conciencia.

Y lo que no salta á primera vista, la América del Sur fué poblada por causas y con fines puramente religiosos, y que la emigracion que acude cuatrocientos años despues al Rio de la Plata, y acometerá todo el continente, por todos los puertos viene á llenar los vacíos, y enderezar los entuertos que creó un sistema de aislamiento y segregacion de tan vasto campo de accion, sustraído á la marcha de la especie humana, en lugar de limitarlo á un solo pueblo y á un solo culto. La España prohibió á los habitantes del resto de la Europa establecerse en sus dominios de América, para mantener el culto católico, como exclusiva creencia, y la raza española como únicos súbditos; y la prohibicion se mantuvo por tan largo lapso de tiempo, y solo con la pérdida de las colonias, el extranjero pudo establecerse en ellas.

Un siglo casi ha trascurrido desde que fué lícito y aun deseado que todos los habitantes del mundo civilizado, formasen parte de su poblacion como se deduce del derecho adquirido de entrar, comerciar y radicarse los hombres en cualquiera parte de América segun que hallaren convenirles.

Pero los acontecimientos humanos se precipitan ó retardan por causas accesorias, independientes de la voluntad del que ha de ejecutarlos. ¿Cuánto tiempo ha debido trascurrir en Europa antes que las gentes supiesen que había un país llamado América, adonde, trasladándose, mejora-

rían de condicion? Atribúyese á la difusion de la instruccion primaria el exceso de emigracion de la Alemania, como á la ignorancia de las gentes de las campañas y su retraímiento en otros paises. La guerra de secesion puso recien en evidencia á los Estados Unidos, para los políticos mas educados, que contra la evidencia de sus portentosos progresos continuaban clasificándolos como potencia de tercer órden. ¿Acaso un austriaco, un español les reconocían superioridad, ni de aptitudes de raza? Hasta la adopcion del vapor como medio de trasportar pasajeros, las clases trabajadoras en Europa faltas de salario ó de tierra, ignoraron la existencia de la América del Sur, y no conocen de ella hasta hoy gran cosa sino es por afinidades de raza y lengua los del extremo Sur de Europa en el frente que da al Atlántico y vecindades del Mediterráneo.

Lo que estamos viendo, pues, en los puertos del Río de la Plata con diez mil emigrantes llegados en quince días, es lo que debió suceder desde 1830, despues de emancipada de la dominacion española, y proclamada la libre entrada á todos los hombres, y á todas las creencias. La primera declaracion de estas franquicias fué hecha en 1825 (1) por el tratado celebrado con la Inglaterra, asegurando á los súbditos ingleses en las Provincias Unidas del Río de la Plata completa libertad de adorar segun sus creencias religiosas inglesas, de residir y establecerse en el país gozando de todos los derechos civiles especificados en el tratado, sin dejar nada establecido en cuanto á ciudadanía y naturalizacion, por no ser esta parte, materia de convenios entre las naciones, hasta que ocurriendo diferencias entre los Estados Unidos y el Austria y la Prusia, por pretender aquellos ejercer en Austria mismo el derecho de protejer á sus ciudadanos austriacos de origen, contra la accion que el antiguo gobierno querría ejercer sobre ellos reputándolos súbditos suyos, varias potencias alemanas declararon que dejaba de ser reputado aleman, para los fines politicos, el

(1) Tratado de amistad, comercio y navegacion celebrado entre las Provincias Unidas del Rio de la Plata y S. M. B. el 2 de Febrero 1825 firmantes Manuel José Garcia y Woodbine Parish.—Promulgado por Las Heras (Registro Diplomático del Gobierno de Buenos Aires 1836)—*Nota del Editor.*

aleman que estuviese establecido en América de cinco años antes.

El gobierno inglés, estando fundada su constitucion en los derechos ó ficciones del derecho feudal, tales como la propiedad del rey sobre el vasallo en virtud de su nacimiento en tierra del rey, no ha corregido su derecho privado á este respecto, pero ha dado con casi un siglo de práctica, orígen á un derecho consuetudinario por el cual ingleses, irlandeses, escoceses y canadienses son tenidos por ciudadanos norte-americanos, si tal pretenden serlo, acreditándolo con la carta de ciudadanía obtenida.

A millares de cubanos caidos prisioneros de los españoles quienes no reconociéndoles beligerantes los trataban como á rebeldes, les salvó la vida la carta de ciudadanía norte-americana de que estaban munidos.

En el Estado de Buenos Aires con motivo del enrolamiento resistido por algunos jóvenes argentinos de raza inglesa, Mr. Christy ministro británico en la Confederacion hizo la misma declaracion en cuanto á la preferencia de ciudadanía de los hijos de ingleses en el país de donde eran realmente oriundos, sujetos á todas las cargas y favorecidos por todos los privilegios de tales ciudadanos, quedando enrolados en la guardia nacional argentina los reclamantes.

Expresóse mas técnicamente Lord Clarendon ante los comisionados del arreglo de la cuestion del Oregon. «Cuando un país como los Estados Unidos ofrece hogar á los hombres de otros países y les asegura el goce de todos sus derechos, dándoles familia y bienestar, hace obra buena que el derecho de gentes debe aceptar, porque es en bien comun de la humanidad. El gobierno de aquel país que proteje á sus habitantes contra agresion extranjera en el limite de sus dominios, tendría por estension el derecho y el deber de protejer á sus ciudadados en los casos que el derecho de gentes reconoce, aun en los países mismos de donde procedieran dichos ciudadanos, cuando fueron á establecerse en su despoblado territorio.» (1)

Esta doctrina que mantiene la paz entre las naciones es

---

(1) No es cita textual. El autor citaba de memoria. Hemos cotejado esto con el original y no hemos encontrado discrepancia en el sentido, y solo abreviado el concepto.—*Nota del Editor.*

igualmente aplicable al Río de la Plata, donde se reproduce en grande escala la aglomeracion de hombres de todos los países, que vienen en busca de tierra y hogar para establecerse, cesando la tutela de su país natal sobre su persona, desde que él mismo renuncia á ella por acto auténtico y no por deducciones, pues el hombre es el soberano de sí mismo, y el árbitrio de sus destinos, estándole negado el otro á derecho de venderse á sí mismo, y por tanto el derecho de retenerlo esclavo, por obligaciones impuestas á sus padres, ni aceptadas por él mismo.

Es antiguo como el mundo dispersarse por toda la redondez de la tierra los hombres en busca de mejores condiciones y esperanzas de medrar, y es antigua la circulacion en Alemania de *Guías del Emigrante*, recomendando cada año segun las circunstancias del caso, los diversos países en que la emigracion prospera tanto en Asia, en Africa, como en América, y la corriente se dirige de preferencia á los mas favorecidos. En todas partes son protejidos por la alta civilizacion actual que ya impone los preceptos del derecho aun á los Estados berberiscos, al Levante al extremo Oriente, en donde imperan con desusado brillo; y aun la China, la enemiga jurada de los *bárbaros* de Occidente, ha sido admitida á gozar de las convenciones internacionales del derecho de gentes, entrando así en la categoría de pueblos cultos.

En todo este movimiento de traslacion no se encuentran leyes de naturalizacion de los que á aquellos países se trasportan, ya porque no hay derechos políticos que apetecer en Marruecos, Túnez ó Egipto, como porque el hecho de establecerse extranjeros en un país no es tan culminante, ni de tanta consecuencia que afecte las bases mismas del Estado, creando nuevos departamentos ó alterando las cifras de la poblacion.

Acaba de dictarse una ley en Francia, declarando franceses á los hijos de italianos nacidos en Francia y á los menores de edad italianos, por ser el Estado de su residencia el que ejerce la tutela sobre ellos. Ha motivado esta ley el haberse comprobado existir en el seno de Francia mas de doscientos mil emigrados italianos residentes, de solo estos últimos años.

En los Estados Unidos se hallaron desde su independencia en la necesidad de establecer reglas para la incorporacion

en la *City*, en el Estado, de los millares que acudian á sus puertos, y acabaron por ser millones, y constituir una corriente humana de traslacion y asiento de poblaciones; y aunque la América del Sur se halló, luego de obtenida su independencia, en el caso de preveer igual necesidad, solo el Río de la Plata ha visto en estos últimos años establecerse igual corriente de traslacion al Sur de la América á la que estábamos habituados á contemplar hacia el Norte.

Cuando se ven llegar millares de hombres al día, en demanda de patria, hogar, de trabajo, de familia, todos sienten la necesidad de procurarles ordenadamente, para el presente y para el porvenir colocacion reglada, pues el emigrante de hoy es el padre de familia, ó el mendigo, ó el criminal de mañana; y no han de servir de antecedente, los centenares que pueden acomodarse en los huecos, vacios y claros de la sociedad actual, sin reglamentacion, á los millares que vienen llegando y á los millones que se divisan ya en el horizonte, aprestándose para seguir el movimiento.

Todos sienten el malestar de la situacion, como una amenaza de sofocacion, como si hubiera de faltar el aire y el espacio para tanta muchedumbre destituída al llegar, como el niño que nace, y no trae consigo sino necesidades de vida y de crecimiento que llenar.

Habían los patriotas que abrieron desde 1810 las puertas al advenimiento de todos los pueblos y pobladores, entendido y previsto el caso, y es de admirar cómo la primera Constitucion del Río de la Plata, el *Estatuto Provisorio* de 1815 provee cuerdamente á la incorporacion de los nuevos arribantes en el nuevo Estado. Su tenor serviría de correctivo á las confusas nociones que pasan por espíritus preocupados, olvidando que ellos mismos son los que necesitan garantir sus fortunas adquiridas, y para lo futuro la suerte de sus propios hijos, á quienes dejarían expuestos á los trastornos de un caos que tiende á tomar formas orgánicas duraderas. ¿Qué harán dentro de algunos años, cien mil ciudadanos con diez millones de habitantes á gobernar si no son esclavos, ilotas, siervos, ó turbas estólidas?

Los primeros emigrantes llegados al Río de la Plata desde 1815 fueron recibidos con las siguientes declaraciones legales que debían servirles de norma:

ESTATUTO DE 1815: CADA CIUDADANO ES MIEMBRO DE LA SOBERANIA DEL PUEBLO

En este caso tiene voto activo y pasivo segun el Reglamento Provisional:

« Todo extranjero (de 25 años) que haya residido cuatro años en el País, y se haya hecho propietario de algun fundo, al menos de cuatro mil pesos ó en su defecto exerza arte ú oficio útil al País, gozará de sufragio activo en las Asambleas ó comicios públicos con tal que sepa leer y escribir.

« A los diez años de residencia tendrá voto pasivo y podrá ser elegido para los empleos de República, mas no para los del Gobierno; para gozar de ambos sufragios debe renunciar antes toda otra ciudadania. »

EL POR QUÉ Y EL PARA QUÉ

DE LAS EMIGRACIONES Á AMÉRICA

(*El Diario*, 12 de Setiembre de 1887.)

Como solo hacia América se dirigen dos verdaderas corrientes de emigracion europea, concretaremos á estos dos ramos nuestras observaciones. Al hacerse independientes las colonias inglesas y españolas, se encontraron que ocupaban apenas las entradas ó los puntos culminantes de inmensos territorios; y andando los años en los cambios políticos experimentados por la Europa al comienzo de este siglo, se encontraron millares de hombres sin colocacion ó sacados violentamente de la que tenían. La América los solicitaba desde la distancia con solo existir, y como si adrede estuviese allí para complemento de la Europa. Habiendo el desenvolvimiento histórico de los pueblos antiguos llegado á tomar el mayor grado de intensidad á las orillas del Atlántico, en Inglaterra, Francia, Italia, España, como si necesitase un nuevo terreno donde seguir y continuarse hacia adelante, pasó á las colonias de estas naciones, y á ellas ha acudido en todo lo que va del siglo la poblacion, el comercio, la industria, y lo que parecería fuera del caso, la experimentacion y la perfeccion del gobierno de la sociedad que es una de las aspiraciones humanas.

Parecerá á los cándidos emigrantes que es darles una funcion muy alta, á ellos que solo vienen en busca de trabajo y hogar, hacerlos continuadores intencionales, y constituirlos factores del perfeccionamiento de las instituciones. No es arbitrario, sin embargo, miradas las emigraciones desde el punto que las recibe, pues que debiendo reproducirse el hombre por el acrecentamiento y continuidad de la poblacion, los emigrantes de hoy son los habitantes de mañana, para con los arribantes del dia siguiente, lo que hace graciosísimas las ideas del llamado «extranjero» en esta América, con respecto á los hijos del país, olvidándose que tales hijos no lo son del país, sino que fueron sus padres los extranjeros, y cada uno ha sido á su vez hijo, padre y extranjero. Hace tres siglos, por ejemplo, que llegaron á estas playas, las vacas y ciertos españoles que las conducían, y no hace tanto tiempo que lo hayamos olvidado que llegaron los Rambouillets, con otros emigrantes bípedos. ¿Cuáles son los hijos del país, las vacas ó los Rambouillets?

La importancia moral y política, en cuanto á emigraciones, es de mayor consecuencia que la industrial, si ha de proveerse á ella por medio de leyes y de instituciones. La emigracion en masa trae á un país nuevo, con el deseo de medrar, el grado de adelanto industrial en que deja á su país en Europa, reuniéndose en América muestras de todos los progresos industriales de cada país y formando una suma total que constituye el progreso del país. De aqui resulta y lo palpan todos, que el progreso y adelanto en la América en via de transformacion es mayor que en cada uno de los países, de donde vienen los emigrantes, sin excluir los mas adelantados. Vendiéronse el año pasado doce mil arados perfeccionados. Es seguro que en España ó Italia no surcan tantos la tierra, como es seguro que los que van á ponerles en movimiento aqui son esos mismos labriegos y *contadini*, españoles é italianos, que no habian visto en su tierra en ejercicio una sola máquina de labor.

Hay otro rasgo que es comun á todas las emigraciones, y es que la traslacion á teatro nuevo, el ensanche del horizonte, la dilatacion de las esperanzas, excitan el espíritu y hacen concebir ideas que no se habrian jamas despertado en esos mismos europeos, que se sienten aqui dilata-

dos, porque el aire pesa menos sobre ellos, como si la gravedad de la tierra fuese menos densa, ó el aire ambiente mas espacioso. La mitad de ellos habría quedado en su aldea de Alemania, Francia, Italia ó España, pobre diablo, buen labrador y honrado patan si un dia no hubiese tenido la buena idea de atravesar el Océano, y venir á ser lo «que voilá».

Veamos ahora el papel que hacen las emigraciones en ambos extremos de la América y el bien ó el mal que se obtiene de ellas.

Emigracion á los Estados Unidos—Este es un hecho que se produjo por la propia rotacion de la civilizacion, que hace que se llenen los vacios, se dilaten los gases comprimidos, ó fluyan los líquidos hacia donde el desnivel los solicita.

Al principiar su carrera, aquella parte de nuestra especie se hallaba en las mismas condiciones que conserva hoy, salvo las cifras, con respecto al resto del mundo. Eran los americanos emancipados mas de tres millones y medio, reunidos en tres colonias no muy extensas ni del todo pobladas. El territorio era sin embargo inmenso, é inauditos los elementos y facilidades que el país ofrecia para el trabajo. Al darse sus instituciones no habiase iniciado el movimiento de traslacion, que será el rasgo mas culminante del siglo XIX; si la Constitucion habla de emigracion es la de negros esclavos importados de Africa. Entre los norte-americanos de 1790 era ya mas sensible el desarrollo intelectual de la masa, que en ningun país de Europa, aunque contase con el menor número de sabios, mostrándose á poco andar las peculiaridades inventivas y emprendedoras del espíritu, que constituyen hasta hoy el principal rasgo nacional.

En materia de instituciones políticas, y goce franco y real de las libertades conquistadas ya por el hombre, eran los primeros en la redondez de la tierra. Y grancias á Dios y para beneficio de ella y de esta América las conservan inmunes un siglo despues, con la sansion de las cifras: sesenta millones de habitantes, y mayores riquezas, bienestar y desenvolvimiento que ningun reino ó imperio de la tierra.

Ténganse presentes estas condiciones para cuando hablemos de la masa de la emigracion al sur, pues las emigraciones no deben tratarse sino en general como masas, como fuerza impulsiva y no como individos, aunque los individuos fueran naciones. En industria, gobierno, aptitud social no ha de dar mas la emigracion italiana, española ó francesa que lo que dan á la historia sus respectivos países, aunque abunden los sabios en su seno y los grandes nombres. No llevaba, pues, la emigracion á los Estados Unidos sino brazos, y un cierto desarrollo intelectual muy inferior al que encontraban en el país.

Ni el número podía influir ni ha podido despues en el desarrollo de la riqueza ó en el perfeccionamiento y práctica de las instituciones libres, quejándose, en vano, los *nativistas* de la lentitud con que los nuevos arribantes adquirían el hábito de *gobernarse á sí mismos,* anhelo que es la base de las instituciones libres de aquel país, manifestado en los meetings municipales y en las asambleas electivas.

Al iniciarse la marcha ascendente de los Estados Unidos, la estadística acusó la cifra de seis mil extranjeros, probablemente irlandeses, seguramente muy inferiores en capacidad fabril, que ya se mostraba en el país, y en los otros ramos, sin rasgos prominentes.

Durante los primeros veinte años, como que apenas era conocida la existencia en los Estados Unidos allende los mares, y poco usado el expediente de emigrar para mejorar de condicion, pues no lo tuvo en cuenta Malthus al formumular su terrible ley de desenvolvimiento humano, en relacion á la cantidad de alimentos; la cifra de emigrantes pudo llegar á doscientos treinta mil; pero como en esos veinte años el censo dió por duplicada la poblacion, ¿qué influencia moral, política ó industrial podrían ejercer aquellos doscientos mil sobre siete millones que contaron los Estados, con mayor educacion, fábricas, navegacion, agricultura?

La misma proporcion sigue guardando la cifra de emigracion que llega hasta medio millon por año, cuando ya los Estados Unidos cuentan cincuenta millones. No ha podido, pues, afectar la infusion europea de una manera sensible el tipo americano, aunque accidentalmente en ciudades como Nueva York, tan cosmopolita como Buenos Aires,

se deje sentir de vez en cuando en los motivos y los propósitos del voto de mayorías de ciudadanos de origen extranjero.

El famoso *ring* municipal se mantuvo quince años con el apoyo de mayorías incipientes. Hechos como este han suscitado de vez en cuando el resentimiento nacional, y dado ocasion para que se organicen partidos con el propósito de restringirles el voto, y alargar el término de probacion ó de aprendizaje, pues se les echa en cara no impregnarse del espíritu de las instituciones republicanas, y dar su voto por motivos ó agencias interesadas fuera del interés comun. Levantóse una polvadera que llevó al Congreso representantes que se llamaron nativistas, por pretenderse la expresion del espíritu nacional. No pasaron sus miembros de ser una minoría hasta desaparecer de la escena, pues el buen sentido yankée, no atribuía mayor ineptitud electoral á los patriados extranjeros que á los *trash* del país, y mas tarde á los negros que adquirieron el derecho del sufragio para un millon de votos; y siendo diez los millones de votantes norte-americanos y un millon de ellos, analfabetos, sea nacionales ó extranjeros, no hay que alarmarse mucho por la mala influencia que en las elecciones alcanzarían dos millones de votos en diez. La poblacion de color ha enderezado el entuerto, educando un millon de negrillos, y el Congreso ha dado sesenta millones de pesos á los Estados para hacer desaparecer cuanto antes la ignorancia de aquellas minorías que pueden viciar el voto si se les dejara crecer ó mantenerse.

De tan poca consecuencia es allí que se naturalicen los extranjeros ó no, que no se sabe cuantos son los nacionalizados por año y en donde, y solo se les encuentra confundidos con los naturales en las elecciones nacionales, haciéndose notar su número por las fuerzas electorales que revistan los caudillos alemanes ó irlandeses, en las elecciones presidenciales. Es tal la majestad del patrocinio, que sería ridículo que nadie fuese á erguirse con la calificacion de extranjero, pues todo interés, tradicion, recuerdo, ó antiguo patriotismo se disipan como si se destiñesen y borrasen ante la realidad tangible, práctica, esplendente, de todas las horas y en todos los sentidos, de manera de

acabar por sentirse cada uno despues de llegado propietario de aquella grandeza, que hace el efecto de espléndido edificio que habitamos ó el lujo de la mesa á que somos invitados por nuestros iguales, para enaltecer al huésped ante sus propios ojos, y sontirse como en casa.

La emigracion á Sud-América.—Por Buenos Aires. -Tenemos á la vista sus efectos. Para los hombres de climas templados de Europa y alimentacion cereal, el Rio de la Plata es la puerta cochera, la entrada principal que dá á la calle. Colombia, Venezuela, el Brasil son ventanas para respirar aire mas ecuatorial.

Mucho trabajo nos ahorra el que el lector sepa tanto como nosotros sobre los efectos de la emigracion, y ya hemos leído ditirambos en su loor, á fin de que las flores perfumadas caigan como lluvia sobre los extranjeros. ¡Qué no han hecho! ¡qué no harán! No hay mas que asomarse á la puerta, y ver los edificios, acercarse á las playas y contar las naves, salir á las campañas y ver las trilladoras que allegan lino, trigo en montañas. Los emigrantes inventaron el vapor, tendieron por toda la tierra los alambres eléctricos, desarrollaron la industria, inventaron las máquinas que centuplican las fuerzas, crearon en una palabra este siglo glorioso en que hemos nacido, y de cuyos progresos disfrutamos como todo hijo de buen vecino.

Parece mentira! Lo mas atrasado de Europa, los campesinos, y gente ligera de las ciudades, es lo primero que emigra. Véanlo en el desembarcadero.

Parece que huyeran de la luz que en sus paises respectivos brilla desde que llegan á su aldea los rayos de la mayor cultura.

Pero parece que el diablo lo hiciera, cuando desembarcan en América, sus ojos quedan alucinados como si miraran al sol, mostrándose corridos y avergonzados de sus vestidos de pana, y de corte de aldea, que es su único traje del domingo, al presentarse ante sus propios parientes que salen á recibirlos, si son mujeres con sombrero coronado de flores, abanico y sombrilla de la última elegancia. ¡Qué edificios, qué plazas! qué de ómnibus y de carruajes! y de movimiento; y si pudieran entrar á la Bolsa, á los teatros, á los grandes hoteles, á las grandes imprentas; si aguardaran solo un año para ver levantarse los diques y almacenes de hierro

del Puerto Madero, ó la fachada de tres cuadras de la Estacion 11 de Setiembre, como la del Sud, en frente cada una de ellas de un Hyde Park ó bois de Boulogne, sentirían, (porque ya empiezan á sentirlo mis señores emigrantes) que lo que dejaron atrás son las últimas aldeas de gentes arribadas de allende, y que sus recuerdos de palacios, de catedrales, templos, torres, cúpulas de Europa, todo es legado de la edad media, y con excepcion de lo modernísimo, todo inútil por no ser adaptable á las necesidades presentes. Son los grandes monumentos, como los esqueletos y las momias de mastodontes y de megateriums. ¡Qué enormes y bellas inutilidades!

Suma total. La emigracion colonial española tenida aparte con su mezcla de indios, dió una fisonomía especial á la América del Sur. La independencia rompió materialmente los diques y las vallas tanto físicas como morales y el mundo moderno con sus progresos, empezó á derramarse y desparramarse por estos mundos apartados, de manera de englobarnos en el movimiento general. Lo que nos trasforma, pues, no es la materialidad de la emigracion, sino la aplicacion á la industria y al desarrollo del bienestar de todos, de los inventos, de las ciencias y de las artes. Fulton, Morson, Edison no son emigrantes que yo sepa, y sin embargo caminamos con sus botas de siete leguas, hablamos para ser oidos ó leidos á mil leguas, y oimos moverse los gases en el centro de la tierra. Mañana oiremos á la Patti sin movernos de casa. La diferencia está en que la América es mejor conductor de civilizaciones y progresos que no lo es la Europa, aun para sus propios inventos. El labriego español, irlandés ó francés viene á Santa-Fe á saber lo que es maquinaria agrícola, y á aprender á manejarla, porque en su país y en su comarca deja todavía el rudo implemento primitivo. Y es fortuna que así sea. A Melbourne y á California acudieron llevados por el *aura sacra fames* señoritos, condes, marqueses arruinados, ingenieros sin ingenio y maquinistas donde solo se necesitaban pulmones y manos groseras para escabar la arena. Fueron los que no se murieron, changadores, domésticos ó algo que diese para vivir. Aquí serían sabios, periodistas ó críticos del atraso de estos pobres países, á donde oyen por la primera vez el ruido de los millones, aunque sea solo como frases usuales, pues el

ruido indica que agua corre. Solo esperamos que los arquitectos de Buenos Aires continúen la feliz innovacion del torreon, pináculo, cúpula, aguja ó *clocheton* en que termina el octagono de las esquinas, de donde resultará por su variedad y número la ornamentacion de las callos que afean los sustentáculos de telégrafos y teléfonos. Buenos Aires entonces contará entre las cinco ó seis ciudades que atraen la atencion del mundo por su originalidad.

Los estragos de los inmigrantes—Hasta aquí hemos considerado la emigracion, el vapor, los rieles, los telégrafos, y las mil mejoras que con ellos han coincidido, como emanadas de la misma fuente, la irradiacion del progreso humano, integro sobre nosotros, y no parcial como lo obtiene cada nacion en Europa y solo se suma y acumula en América, con las creces que adquiere en el Norte.

Pero lo que no trae la emigracion europea es educacion política de que carecen las masas en general aunque en Inglaterra, esté difundida y empiece á generalizarse en Francia, Alemania, etc.

¿Qué nos traerán los italianos que están como nosotros en vía de formacion, los españoles, que van por el período de los pronunciamientos idem; los austriacos que hasta Sadowa representaban el sacro imperio romano en el mas clásico absolutismo?

Y ojalá que se limitasen á no ayudarnos á constituirnos pueblo libre, sino que contribuyen á despojarnos de nuestras libertades adquiridas, á costa de un siglo de luchas con las tiranías, hasta que predominando el número, y la opinion acomodaticia de los extranjeros, las tiranías se constituyen por si mismas, y pasan plaza de productos expontáneos de la tierra.

Como estos cargos están fundados sobre demostraciones matemáticas y son hechos para corregir los errores que produce la ignorancia ó la falta de nociones de gobierno, descenderemos al terreno de las cifras, que es campo llano y transitable para especuladores y traficantes.

La poblacion europea está por hoy acumulada en la antigua provincia de Buenos Aires, y compartiendo su riqueza con la de los nativos; esta parte del territorio argentino con sus productos consume y paga la mayor parte de las rentas de la Nacion primero, y exclusivamente la de su

provincia. Si el Congreso vota fondos por millones para proveer á sus necesidades, los habitantes de la rica provincia y los extranjeros en Buenos Aires y Santa-Fe, pagarán con su trabajo el exceso de gastos. Si de empréstitos se trata, la riqueza de las dos provincias en que el trabajo extranjero y nacional se asocia, responderá con la herencia dejada á sus hijos, de la amortizacion de dichos empréstitos, cuyo valor fué empleado, consumido ó dilapidado por sus padres. Si las municipalidades son electas para fines políticos por otros que no sean los vecinos, aun los extranjeros, todos los gastos hechos ó deudas contraídas recaen sobre la propiedad local, y del bolsillo de cada parroquiano saldrá el dinero contante y sonante para liquidarlas.

Estas verdades de Pero Grullo adquieren una cierta trasparencia al aplicarlas á los hechos. Los cuatro quintos de la riqueza nacional están reconcentrados en Buenos Aires, véase la cifra anual de la renta y por cuales aduanas es cobrada. Lo que aumenta anualmente en Santa-Fe es la produccion y el consumo de las colonias, de manera que aquí la excepcion favorece la regla. La poblacion de la capital es el resumen de la provincia.

Hay en la ciudad de Buenos Aires 56,714 comerciantes; banqueros, industriales con casa abierta, de los cuales solo 4,607 son argentinos, el resto 52.087 son extranjeros, es decir la duodécima parte solo es nacional. Con el resto soporta las cargas nacionales.

Las casas de negocio representan un capital de 663.808.660 de los cuales pertenecen á extranjeros 442.042,171 $ ó sea el doble que los hijos del país, que representan 241.766.550 pesos.

De manera que en administracion, obras públicas y empréstitos, el comercio extranjero paga el doble que los hijos del país.

Pero estos extranjeros que pagan con su trabajo en el solo ramo de comercio, pues abolidos los derechos de exportacion, el de importacion paga en la aduana en dinero contante y sonante los que sus cajas recojen de la venta al menudeo, no están representados en el Congreso que aumenta adlibitum, los gastos, ni sabe de antemano quién será el individuo, y para qué fines, que otros que ellos (los consumidores) eligieran.

Tenemos, pues, un pueblo que contribuye á sostener á otro pueblo encargado de gastarle el dinero sin su anuencia pero sí, con su consentimiento tácito. La poblacion extranjera con sus bancos, su comercio, su industria, desempeña la misma funcion económica que el *huano* del Perú, cuando había guano. Afortunadamente los provechos del comercio no se agotan y tendrá *huano* el Congreso en mayor abundancia cuanto mas progrese el comercio.

Los efectos sobre las instituciones del país de este pueblo gordo y pagano, son no menos singulares. La ciudad de Buenos Aires cuenta con cuatrocientos mil habitantes, con veinte mil de la rada. Si se disminuyen cien mil inmigrantes llegados en los dos ó tres últimos años, y establecidos en la ciudad, quedan 280,000 habitantes; y como en los paises del sufragio universal hay veinte votos por cada cien habitantes, Buenos Aires tiene cincuenta mil votantes para elegir municipales, representantes, electores de presidente, etc.

Si los comerciantes, banqueros, dueños de fábricas, con sus dependientes que son personas mas ó menos ilustradas, pero todos cuidadosos de que no se derrochen los capitales mismos con que trabajan ó se salgan por las hendijas y agujeros de una alcancía mal ajustada, las ganancias que se echan por la boca, eligirían por lo menos gente honrada, entendida en negocios económicos, lo que ya es mucho.

Pero sucede en Buenos Aires, lo que no sucede en parte alguna de la tierra, y es que los comerciantes dueños del comercio que paga las rentas no *votan* en las elecciones, y con su abstencion dejan en minoría á cuatro mil seiscientos siete comerciantes y dependientes argentinos honrados en propósitos, pero incapaces por su limitado número de hacer respetar sus intereses y los de los mismos comerciantes extranjeros, que los abandonan á la de Dios que es grande, y reciben lo que les dan, contentándose con echarle maldiciones al país, (nunca al Gobierno) de lo que no es sino efecto de la propia ignorancia en que se crearon en Europa con respecto al mecanismo de las instituciones políticas.

Si sucediere, como ya principia á manifestarse, que siendo forasteros ó foraños los que gobiernan la capital, den en preferir á sus comprovincianos para los empleos públicos,

sucederá bien pronto que siendo los votos de Buenos Aires, solo cincuenta y seis mil, y de estos se abstienen de votar por achaque do extranjería voluntaria los cincuenta y dos mil y pico, este inmenso vacio lo llenarán siempre los *doce mil* empleados nacionales desde que el Gobierno ha establecido la doctrina que sus votos los compra con el salario; y los militares que conservando el derecho de votar, aceptan la doctrina contra derecho, ley, ordenanza, y práctica de que los militares en opiniones politicas han de ser de la opinion del Ministro de Guerra cuando tenga alguna opinion.

Estas son verdades demostrables como el sol, y la prueba que los extranjeros, absteniéndose de ser hombres, ciudadanos, por creerse solo buenos para hacer de esponjas, de limas, y de tintas para cambiar la forma y los colores de las materias, son la causa única de la destruccion de las instituciones republicanas, que son sin embargo la garantía de esas mismas riquezas que acumula el trabajo material, pero que solo la libertad regida por instituciones conserva.

LA INSTITUCION MUNICIPAL

(*El Diario*, Setiembre 14 de 1887.)

Cuando se habla de nacionalizacion de emigrantes puesto que se trata de conferir á los residentes extranjeros y á los supervinientes por millones que han de ir llegando aun antes que comience el próximo siglo XX, hemos de estudiar la capacidad gubernativa que importarían, no habiendo nacido en pañales de Holanda en sus respectivos paises. Por que ¿cuál seria la suerte de una República como la nuestra y las demas sud-americanas, que tan poca capacidad politica han mostrado en lo que que va corrido desde que se hicieron independientes, si á la propia impericia é incapacidad le añadiéramos sin tasa y sin medida en la que nos venga de afuera, dando la ciudadania ó la facultad de crear gobierno á mas de una diminuta parte de inmigrantes un poco entendidos, á las muchedumbres de todas las lenguas, á los palurdos pobres é ignorantes de las campañas, á la espuma de las ciudades, á los desechos humanos de todas las sociedades? Imaginaos cien mil emigrantes, ciudada-

nos, y no hay que hacer para ello esfuerzos de imaginacion, pues basta verlos desembarcar en los muelles, de esos cien mil habrán veinte mil que llegarán á la fortuna, cuarenta mil que vivirán de su trabajo, quedando el resto para engrosar el número de los disponibles sin conciencia en la ciudad de Buenos Aires, que comenzáramos á llamar la Soberbia, como á Génova llamaron por sus palacios, si su poblacion advenediza ne fuese tan humilde y no estuviese tan humillada la antigua. Otros que sus vecinos disponen de sus rentas, ó les imponen nuevas cargas sin consultarlos. Como Buenos Aires es la capital de la nacion, claro está que los bienes de los vecinos pertenecen á la nacion, segun la práctica actual.

Un Presidente de la nacion creyó conveniente (á sus negocios nacionales ó personales) suspender la ley municipal de una ciudad, y nombrar él, cabildantes suplentes de los municipales electos, maniobra sencillísima que ha repetido un presidente zambo en Nicaragua, aboliendo la Constitucion mientras se da otra, y quedándose entretanto con la torta. Aquí fué mas adelante el juego de manos.

El Presidente que le sucedió aprovechó del legado, y se quedó dueño de la municipalidad, elector permanente de municipales, no faltando, como no ha de faltar nunca quienes ayuden á tener la res por las patas, mientras la desuellan, *more majorum.* Sin embargo la Constitucion dice en su capítulo de los sombreros: «Cada provincia dictará su Constitucion, que *asegure su régimen municipal.*» «Bajo estas Condiciones el Gobierno federal garante á cada provincia el goce de sus instituciones. De aquí resulta que la institucion municipal es anterior á la Constitucion, y su existencia está fuera del régimen nacional.

La municipalidad es extraña á la nacion, al Estado, á la provincia: es local de toda ciudad, villa ó reunion de familia; si no hay nacion, si no hay provincia, no hay gobierno; habrá Cabildo, ayuntamiento, municipalidad. El gobierno nacional asegura el régimen municipal, haciéndolo suyo, es decir despojando á la ciudad de su libertad.

No existían municipalidades en las veinte ciudades argentinas cuando se dió la Constitucion; pero tan necesario al honor de constituyentes era tapar este agujero que había dejado la anarquía é ignorancia, que ordenó que no se ha-

rían efectivas las garantías de la Constitucion, sino donde estuviesen restablecidos los antiguos Cabildos, para la gestion de los negocios de ciudad. Cuando Buenos Aires pasó á ser capital, pasó como un organismo constituido, el organismo mas completo en todo el país, que aun está por organizarse íntimamente. (1) El Congreso podía legislar sobre la forma de la Municipalidad; pero no puede suprimirla, porque la Municipalidad no es suya, puesto que es requisito anterior, y previo á su propia existencia. El Congreso de los Estados Unidos hace seis años cambió la forma de la Municipalidad de Washington, que está bajo su jurisdiccion. ¿Qué hizo? ¿Nombrarle municipales? No. Declararla Legislatura del Municipio de Washington, á fin de que sus ordenanzas fuesen leyes, y no sabemos si les ocurre á nuestros buenos presidentes sospechar que la hacian Legislatura electiva y renovable por los vecinos, para nombrar ellos los diputados! Hay Congreso y Legislatura en Washington.

La Municipalidad de la *City* de Londres (hay ocho para cinco millones de habitantes) no puede reformarse de sus ridículas y absurdas tradiciones, porque sus miembros alegan los títulos y privilegios que les otorgó Guillermo el Conquistador (2) y si el presidente cordobés lee el acta de la fundacion de la ciudad de Córdoba, verá que se le trasmiten por el Comisario Real los privilegios de las capitales, Lima, de América y Sevilla que lo era de la España entonces, para mostrar que hay algo anterior y superior á los presidentes.

La Municipalidad de París es la terrible Comuna que dos veces ha destruido el gobierno de la Francia, con Danton, Robespierre, Camilo Demoulins, y despues con la famosa Comuna de 1870, pero la Asamblea Nacional castigando sus excesos, no la ha suprimido ni encargádose de elegirle concejales. Hoy se trata de cambiar la forma electoral. Debe ser sin duda, para excluir del sufragio universal á

---

(1) Para ser justos debemos recordar que destruido todo régimen municipal por Rosas, los ensayos de restablecerlo despues, fueron siempre débiles é ineficaces y que el autor mismo declaraba en tiempo del doctor Tejedor que se había ya borrado todo rastro de esta primordial institucion.—(*N. del E.*)

(2) Han sido unificadas despues.—(*N. del E.*)

los que no tienen propiedades, ni oficio en París, que hoy pueden votar, y crear municipalidades anarquistas, por las mayorías de obreros, vagos y gente *sans aveu.*

Porque los fondos municipales son propiedad *personal* de los vecinos, que solo ellos han de administrar; y tal es el rigorismo de este principio que en Inglaterra, Nueva York y otros Estados se ha otorgado á las *mujeres*, el derecho de concurrir á las asambleas municipales y votar los impuestos, si son propietarias, no obstante que por la Constitucion política no tienen derechos. De aquí proviene que los extranjeros domiciliados en una parroquia tienen voto sin ser ciudadanos, porque al nombrar municipales autorizan á imponer contribuciones sobre su casa, ú otra propiedad, ó para mejora del tránsito, alumbrado, etc., en Buenos Aires lo mismo que en las colonias inglesas.

Como estamos fundando pueblos nuevos, con la autoridad del comisario de policía de campaña, ó del proveedor de frontera, puede servirnos de guía para enderezar tanta torpeza, segun el plan de la naturaleza, que es el mismo puesto en práctica al fundarse las ciudades americanas. Al fundarse una nueva poblacion en Masachusets, ó en Córdoba, se elegia un local del municipio donde «debían reunirse todos los meses los vecinos para discutir los negocios de la comunidad naciente, pero siendo molesto este sistema, se nombraron notables, rejidores, que administrasen, no debiendo ser menos de tres y mas de nueve. A mas de éstos se elige por los vecinos reunidos, un escribano, un tesorero de ciudad, una comision de escuelas, un tasador para imponer la contribucion, un procurador de pobres, alguaciles, cuidadores de caminos y cercos. Los rejidores en las villas pequeñas pueden nombrar policiales si fuese necesario y constituirse en Comision de Higiene, etc.» No tengan cortedad de aprender estas cosas los deliberantes, pues se están enseñando todavía en los países mas prácticos, para auxilio de inmigrantes, y abogados que sin saber dónde oyeron cantar el gallo.

Hasta aquí todo marchaba muy bien en la mejor de las repúblicas posibles, habiéndose declarado el presidente tucumano ó cordobés, dueño y señor de la ciudad de Buenos Aires, nombrándole rejidores, deponiéndolos, renován-

dolos, en virtud de no haber ley, y no habia ley, porque no quiere simplemente derogar el decreto atentatorio.

Esta es la obra de los políticos; pero le faltaba á la usurpacion contra el texto constitucional, y con agravio de los respetos debidos á la especie humana, meter la mano en la bolsa de los vecinos del municipio, á mas de imponerles contribuciones, y esto lo ha hecho un *aficionado*, sin mala intencion, como aquél cándido Roberto Maquaire que hallaba lo mas natural del mundo, guardarse la cuchara de plata con que comia en donde lo invitaban. La ley dice, que no podrá aumentar el Concejo é Intendente el monto del presupuesto municipal del año anterior, sin consultar para ello á los *mayores contribuyentes* del municipio. Esta prohibicion se deriva del origen y objeto de la renta municipal. Es esta propiedad de un cierto número de vecinos, dueños de casa, con puertas á la calle, que necesita alumbrado, pavimento, veredas y aun ornato. Jueces de su necesidad son los vecinos y la tienen provista en el presupuesto. Si mas se quiere ha de consultarse á los que mas tendrán que pagar de la contribucion que se imponga. Esto está claro para todos, y lo comprenden los concejales; pero hubo uno sin duda mas sabidillo que los otros, que hizo esta peregrina observacion: «Eso era cuando habia ley; pero como nosotros no somos municipales sino... otra cosa... comisionados intrusos... la ley no es ley, y nosotros somos la ley. Luego podemos disponer de la plata del bolsillo de los vecinos, sin consultar á los mayores contribuyentes puesto que á los menores no, que nada tienen que ver con lo que nosotros hacemos.»

Nada hay que haga mas impresion sobre nuestro espíritu que el absurdo. ¿Quién no se queda parado y complacido en presencia de una paradoja? La antítesis, los dichos chistosos, los proverbios, los anagramas tienen este atractivo. ¡Dios nos dió la palabra para ocultar nuestro pensamiento! Qué pensamiento tan profundo, precisamente porque es la negacion del pensamiento que es la palabra misma!

La idea de que los vecinos de Buenos Aires no tienen que ver con el empleo que unos suplentes advenedizos de consejeros den á su plata, no le habia venido á nadie, y al oirla se quedaron complacidos los demas concejales. ¡Y no habérsele ocurrido á nadie hasta ahora, que puesto que no hay Concejo, segun la ley, no hay ley tampoco que ponga

coto á los actos, del que está *dragoneando* de Concejo; y sin réplica de una sola objecion, el Concejo adoptando la peregrina idea subió las contribuciones municipales de cuatro millones ó el doble del año anterior, sin decir agua va á los contribuyentes.

¿Diríase que se reconoce el Concejo una banda de salteadores municipales, como el *ring* de Nueva York que tenía el pudor siquiera de hacerse elegir (subrepticiamente) por los autorizados votantes de la ciudad? Mi opinion es todo lo contrario. El mal está en que no hay tal pueblo de Buenos Aires, en ciudad donde no hay ciudadanos, ni opinion pública donde no hay público. Ya hemos visto como en ciudad donde hay sesenta mil votos no hay sino cuatro mil votantes comerciantes, tenderos, pulperos entre cincuenta mil. En la inversion de la contribucion de las casas sucede lo mismo que en la inversion de los derechos de Aduana, unos son los que los pagan, y otros los que los invierten.

Algo de mas sustancial va á seguirse y es el cambio de decoraciones. El Concejo que tal atentado ha cometido se derriba, para dar su lugar á uno nuevo, compuesto de abogados y de gente honorable en sus negocios particulares.

¿Hay honor en aceptar voluntariamente la deshonrosa mision de invertir una suma fraudulentamente arrancada á sus dueños, inconsultos, cuando ordena la ley consultarlos ?

¿Hay honor en perpetuar por la cuarta vez un Concejo Deliberante espúreo confesadamente ilegal? No es, pues, el cordobés Juarez el criminal que impone cuatro millones mas á los dueños de casa, que no le dieron la facultad que la Constitucion les niega, son esos complacientes porteños, que ponen su honradez conocida al servicio de actos agenos que manchan al ejecutor gratuito.

El acto municipal á que nos referimos acaba con todo respeto por esos Concejos instrumentos de intrigas polítiticas. El último nombrado ha de responder á algun fulgurante propósito del que declaró por decreto que deshonraba su uniforme el militar que concurriese á los comicios públicos preparatorios, y sometiendo á generales cubiertos de gloria y servicio, á la férula politica de un procurador de elecciones, diciendo que al recibir las charreteras ya sabían en la *degradacion* que incurrían. Lo hemos dicho, falta la

vergüenza, falta la opinion que hace venir los colores á la cara á los consejeros desvergonzados.

Los residentes no votantes en el municipio son los que pagan los cuatro millones escamoteados, como los ferro-carriles en el Congreso, y los empréstitos. Ya lo veremos.

SIEMPRE LA CONFUSION DE LENGUAS!

(*El Diario*, Setiembre 15 de 1887).

Tenemos diarios en todas las lenguas, y sin embargo de á leguas se conocen que son diarios argentinos por su redaccion, cortados por una tijera todos. No hemos encontrado ninguno sino es á veces *Le Courrier de la Plata* que tenga resabios, diremos así, del *Premier Paris* de su país. El *Standard* es demasiado irlandés y argentino para ser inglés. Los italianos, *diarios*, son nacidos y creados aquí, y son los mas argentinos en su táctica y maneras de proceder. Es argentino *criollito*, eso de irsele al cuerpo á Sarmiento, cuando dice alguna de esas enormidades (léase barbaridades) que tantos provechos han hecho hacer al país en su tiempo, como aquello de abrir la puerta á la inmigracion que fué el primero en proponerla, con la libre *navegacion* de los ríos que sostuvo á capa y espada, con la expropiacion de la extension á lo largo de ferro-carriles para dar á la emigracion y que hoy es ley del Estado de Buenos Aires, etc., etc. Todo esto le valió el dictado de loco, de que aprovecharon hasta los Guerri; pero como sucede que solo los cuerdos se mueren, y solo Gladstone, Sarmiento (perdon á la vanidad senil) quedan en la brecha para dar su puesto á irlandeses y emigrados en la sociedad política de que forman parte, el título de loco lo han cambiado por el de *chocho*, olvidándose que en política la razon es como el vino, que cuanto mas años tiene mas pureza y valor adquiere. Diganlo Bismarck, Palmerston. Lo que á la Francia, la España y la Italia les falta son viejos en la escena que den calma y peso á la política.

Los diarios argentinos de educacion (periodística) escritos en italiano, le huirán el bulto á la cuestion de nacionalizacion, como los diarios del país, dejando traslucir, ú oír

como entredientes lo qué pensarían; pero eso sí, al insinuarlo harán lo que todo escritor novel argentino al entrar en materia, y es darle á Sarmiento, lo que hizo el Ministro aquel de las nueve cartas al General Sarmiento, [1] mostrarlo hace seis años, como decrépito, chocho, caduco. ¿A dónde anda el tal ex-Ministro hoy para darle las gracias? ¿Estará de fiestas en Córdoba?

Sarmiento detesta á los inmigrantes y en prueba de ello pide que los cincuenta mil comerciantes, banqueros, capitalistas que giran cuatrocientos millones en Buenos Aires sean *ciudadanos* argentinos! Si ustedes votan, les dice, los tesoros nacionales estarán libres de ser derrochados, porque se constituirá una mayoría honrada, en sus propósitos, y un freno al derroche de los hijos del país. Pues entonces aborrece á los hijos del país, lo mismo que á los extranjeros; lo que es causa de su *aislamiento.* Prevendremos á estos profundos políticos que entra en las causa de su aislamiento el estar un poco sordo!

Sarmiento ha dicho que los italianos traen al país muchas cualidades buenas, excepto *educacion política,* en lo mismo en que somos deficientes nosotros, que estamos «como la Italia en vía de formacion.» Oh! qué odio muestra á los italianos, asimilándolos á los argentinos en no tener como los ingleses y norte-americanos educacion política!

No se olvide que Sarmiento ha dicho que habla de las masas, y no de individuos. Ya le sucedió otra vez que se vió agredido por el doctor Borra, por no nombrar las noventa bibliotecas de Italia. Replicóle que hablaba de bibliotecar *circulantes*, de que no había una en Italia y trataban de generalizar en Francia y la Argentina Laboulaye y Sarmiento.

¿Está ó no en vía de formacion la Italia como nosotros? Veamos las fechas: La Argentina se constituyó en 1860, Roma fué incorporada en 1870, y no han de tener la desvergüenza de decirnos que los Estados Pontificios gobernados por el *motu propio* estaban preparados para la vida

(1) El doctor Pizarro, con motivo de una polémica sobre educacion, dirigió una serie de cartas al autor en que se hacian recios ataques sobre política interior.—(*N. del E.*)

política moderna. Nápoles fué conquistado desde Montevideo años antes, y el Rey Bomba no tenía cátedras de derecho constitucional. El milanesado había dejado poco antes de ser austriaco con el Veneto, súbditos tranquilos del *sacro Imperio*, y excelentes labradores los unos, y decaídos republicanos los otros, de la señoría del Adriático. Conquistólos palmo á palmo, Estado por Estado, reino por reino la casa de Saboya, dándoles á todos la ley electoral del Piamonte, por la cual solo un dos por ciento de habitantes, tiene derecho á votar, mientras que entre nosotros lo tuvieron siempre un veinticinco por ciento. ¿Dónde y cuándo se educaron á la vida política las masas italianas? Los ingleses que preconizamos lo han hecho en setecientos años de instituciones libres, y aun no participan de ellas el 20 por ciento de la poblacion. Ahora seis años solo gozaba derechos políticos el diez y seis por ciento.

¿Saben los diarios aludidos dónde está el *quid pro quo?* En que ellos mismos, como que sus redactores se han creado entre nosotros, como que en Italia no han gozado de los derechos políticos, no tienen *educacion* política, y por tanto no saben qué es educacion política, en las masas populares, en las campañas que las forman, en las emigraciones. Hay mas, y es que no queriendo confesar que tienen mucha razon los nacionales y extranjeros en desear establecerse y vivir como hombres, dueños del país que habitan, toman á Sarmiento para presentarlo como una aberracion, ó como una decadencia mental, pues solo estando demente, se puede desear que todos los vecinos cuidemos de nuestros intereses. Diremos, pues, á los escritores italianos, que en lo que no se muestran argentinos como lo son hasta en sus maulas, es en persistir en aquella vejez de la *locura* y de la *chochera* de Sarmiento que está anticuada y abandonada hasta por los argentinos.

Digan claro si quieren que se reforme la Constitucion, para introducir mas restricciones á la facultad de gobernar por ella concedida á los naturalizados, ó que se declare de derecho humano como casarse, poseer, viajar, ser ciudadano argentino. Lo demas son niñerías de mal gusto. Un millon de emigrados que han llegado ya al país forman cerca de doscientas mil familias, y—darían al país

doscientos mil ciudadanos, con voto activo para nombrar ellos mismos quienes defiendan y cuiden sus intereses en el Gobierno, en la ley, en el municipio. Con solo un millon de emigrados el comercio de la ciudad de Buenos Aires cuenta cuatrocientos millones de pesos pertenecientes á extranjeros domiciliados. Cuando se cuenten en el país cinco millones de emigrados, su fortuna en capitales, efectos y mercaderías será de dos mil millones en la misma proporcion de hoy, contra setecientos millones que poseerán argentinos. Aquellos dos mil y estos setecientos millones soportarán las cargas públicas, la mala administracion de los gobiernos patrios, los derroches de un Congreso sin el freno de una opinion respetada que lo contenga, los empréstitos contraídos por la petulancia ó las malas pasiones.

Ahora nosotros decimos á los extranjeros dueños de esos *dos mil millones* de pesos, adquieran el derecho de elegir Presidente, Diputados, Gobernadores, para defender sus propios intereses, pues que reunidos con los argentinos en minoria hoy que pagan por setecientos millones, constituirán una mayoría de votantes respetable y respetada.

¿Qué les pedimos en este caso á los residentes con comercio, bienes, familia, etc.? Que no sean tilingos, dejándose desplumar por quienes no tienen quien les vaya á la mano. El freno que el arbitrario tiene es el impuesto excesivo, que hace gritar al esquilmado contribuyente. Lo que perdió al Perú, fué haber encontrado un depósito de millones en *huano*, que daba para todos, sin quitarle á nadie. Los empréstitos excesivos acaban por sublevar á los pueblos que tienen que pagar su amortizacion. En la República Argentina la existencia de un comercio extranjero que no está representado en el Congreso que impone las contribuciones y las malgasta, es un *depósito de huano*, de donde se saca cuanto dinero se quiere, sin que el depositario pueda decir donde le duele, porque no es ciudadano, porque no nombra representantes, ni elige gobierno. ¿De qué se quejaría, si él solo es autor de su desgracia?

Esta es la cuestion y no las ciudadanías que abandoraron en el pais de su nacimiento porque no les daba derechos, y les imponía cinco, siete años de servicio militar al principiar

la carrera. Aquí tienen diez años de excepcion de servicio al llegar y tomar la ciudadanía.

Todo esto fuera poco, si no hiciesen un horrible daño al país que los acoje y proteje. Todos están de acuerdo en que el país pasa por una crisis vergonzosa de derroche de rentas públicas, de corrupcion, y de arbitrario. La causa no está en la depravacion de los hombres, cuanto en la perversion de las instituciones que nos rijen.

Nos gobernamos por un horario que carece de pesas ponderadas que regulen las oscilaciones del péndulo, y entonces le vemos dar las doce á las catorce, como se dice vulgarmente. Así como el general Paz decía que por falta de cuatrocientos soldados veteranos mas no había podido constituir la República en 1831, así puede decirse que por falta de veinte mil votos honrados, instruidos, propietarios en toda la República, pudo triunfar la intriga de gobernadores, y ambiciosos confabulados. La Constitucion pedía á cada provincia representantes de su riqueza y saber y le mandaron aspirantes que principian la vida, entre los escozores de la pobreza, buscando abrirse camino cómo y por dónde se pueda.

La ciudad de Buenos Aires reune en su seno tres cuartos de la riqueza de la Nacion, la mayor suma de inteligencia, contando con las primeras notabilidades de las provincias, de los extranjeros, y de la ciudad misma, que fué el santuario y lo es hoy de la civilizacion y cultura de esta parte de América. Oprimir, apocar á Buenos Aires, como conjunto de fuerzas vivas, es destruir la fuente de la riqueza y del poder de la República entera. Pero Buenos Aires con cincuenta mil extraños que poseen su comercio, su fortuna, indiferentes á los sufrimientos y á los males públicos, carece de medios de defensa, por falta de número en la poblacion ilustrada, acaudalada en que entra la numerosa de extranjeros residentes.

Cuando de nacionalizacion de residentes se habla, querrían algunos que sean precisamente antiguos hijos del país los que la desean y hacen aparecer á los residentes, como indiferentes sino contrarios á la idea, constituyendo así dos campos, uno de nacionales que escribirán en castellano y otro de extranjeros que se opondrán en cinco lenguas, pues el español figura entre emigrantes.

Tal manera de dividir las opiniones es contraria á la verdad de los hechos. Ya se ha circulado una peticion de ciudadanía otorgada «sin solicitarla», cláusula que he demostrado ser peregrina é imposible.

La oficina de inmigracion acusa la cifra de un millon y noventa mil emigrantes llegados al país, veinte y dos mil en el mes pasado, y señales visibles de que llegará á cifras no previstas en los años subsiguientes, lo que reclama medidas de clasificacion política para muchedumbres que pueden luego contar con millones. ¿Qué hay de incompatible con el interés de los mismos arribantes al indicar la nacionalizacion, como remedio?

Sería comprender mal nuestro pensamiento suponer que contamos con que los residentes naturalizados fuesen en masa de un partido y contra algun gobierno. Lo que queremos es que el *voto* sea una realidad en Buenos Aires, votando en las elecciones municipales y políticas, aquellos que teniendo propiedad y manejando capitales propenderán siempre porque prevalezcan las ideas de orden, honradez y economía en el manejo de los caudales públicos. El voto en favor de la mala inversion, y de la mala política puede ser numeroso y constante en fuerza de la incapacidad electoral de las muchedumbres, sin iniciativa, sin inteligencia de los fines del sistema electoral, y predispuestos por tradicion de raza y sumision colonial anterior á obedecer á impulsion agena.

Es un hecho único el reconocido en esta América, y es que el voto es *forzado*, y que no hay verdadera eleccion de funcionarios. Hay adopcion de un nombre que ya viene designado. Con la nacionalizacion de residentes, en las condiciones de moral, inteligencia y propósitos en que se encuentra el comercio de Buenos Aires, su número agregado al de los argentinos que se encuentran en las mismas condiciones de moral, inteligencia y propósitos, constituirá una mayoría respetable y respetada que devuelva á la grande ciudad la influencia y el rango que le han hecho perder la falta de número que oponer á las intrigas de los ambiciosos. ¿No querrían á estas condiciones ser ciudadanos los residentes, que debilitan á la ciudad por no ser ciudadanos y no poder mantenerla en su rango, por falta de personería política? Conteste el diario en italiano.

CONCLUYE 1887

(*El Diario*, Setiembre 16 de 1887.)

Los diarios de ayer nos dan dos noticias importantes sobre emigracion, y nacionalizacion de residentes. Una es que están prontos en Europa para embarcarse con destino á este país 140.000 inmigrantes, habiendo llegado este mes doce mil, y esperando termine el año con ciento veinte mil. La memoria del Comisario de Emigracion nos lo dirá.

La segunda es de menor bulto pero mas significativa, y oportuna para ilustrar la cuestion de naturalizacion. El profesor de matemáticas jubilado Rosetti, anuncia que regresa á América á Buenos Aires, echando de menos en su ansiada Italia, lo que iba buscando, la realizacion de un ideal, la patria.

Es preciso saber que Rosetti es fanático adorador de los recuerdos de infancia, embellecidos por el prisma de la ausencia, que los reviste del colorido de la poesía. Era italiano intransigente, y la estimacion de sus discípulos aquí, la felicidad doméstica, la posicion, la jubilacion misma eran poca cosa, sin la patria de los recuerdos. No estamos haciendo versos, somos amigos de Rosetti y conociamos su flaco.

Regresa al fin á Italia, ve los lugares queridos que se ligan á su pasada existencia, respira el aire que calienta el sol del medio día y refrescan las brisas del Mediterráneo. Todo lo halla donde estaba, lo único que siente es que él no está donde debia estar. A la dicha de reconocer los monumentos, las calles, una que otra persona, se sucede la tranquila impresion de lo que al fin acaba por ser vulgar y cotidiano, mientras que del fondo de su ser se va levantando, un poder que no tenia antes y es el de la crítica, del hombre nuevo, formado ó desenvuelto en América, en países que se mueven y que marchan, en ciudades que se transforman, en pueblos que se enriquecen; y luego el mismo Rosetti es otro hombre que el muchacho inesperto que salió de Italia hace treinta ó cuarenta años, sin ideas, sin nociones sociales, con un poco de matemáticas atesorado como millares, pero sin la conciencia de su propio valer, adquirido en el

contacto de gentes jóvenes ó viejas que valen mas en conjunto, que lo que valdrán en Italia los que lo rodean en la vida privada, pues no han de ser príncipes, ni literatos, ni artistas sino una faz de las mil de la vida humana vulgar, prosaica. ¿Va á ser Diputado, empresario, municipal ó profesor de matemáticas en alguna universidad italiana? Si tan adelante va la Italia, no ha de estar esperando al profesor Rosetti de América, para confiarle una cátedra donde los trompos abundan; y son poca cosa en resumidas cuentas.

Esta es la historia de los repatriados de Europa. Todos vuelven, de las ollas de Egipto, si no han reunido millones para cubrir con oro la ingénita vaciedad. Vuelven á Europa á ver que sus recuerdos los engañaban, y que ellos han avanzado en América, educándose, desplegando cualidades, y su aldea, su ciudad se ha quedado donde se estaba, con alguna calle ó boulevard mas, si lo han abierto, para hacer desaparecer las fealdades, oscuridad y miseria que se anidaba en barrios pobres y mal sanos. Cuando Rosetti llegue á Buenos Aires no va á reconocer su calle, su antiguo alojamiento, porque ha sido sustituído por un palacio. Viene en buena hora Rosetti á decirles á los residentes empedernidos, al oído, que el patriotismo de la memoria, es una solemne pavada, que nos hace despreciar la felicidad de ser dueños de casa en nuestra verdadera patria de América, persiguiendo un ideal quimérico.

No es decible el daño que hacen estos sentimientos retrospectivos sobre gentes poco avisadas que en medio del bienestar adquirido, una numerosa familia, en deredor de un cordero asado, y humedecido con copiosas libaciones, suspiran por la servidumbre de Egipto, y el desatino de su vieja aldea, pues es la idea mas progresista que les están inculcando todo el día sus profetas, ignorando que de la nostalgia sufren los negros de Africa como los sucios lapones, al ser, como los vegetales cambiados de terreno, aunque sea feraz el nuevo á que se les trasplanta.

Cerraremes el año 87 poniendo al público en posesion de las cifras sobre que han de reposar nuestras deducciones, en adelante, á fin de que estén los que en esta discusion se interesan, en aptitud de apreciar la importancia de la cuestion que se ventila.

El Comisario de emigracion señor Navarro presenta al

Gobierno cada año una memoria sobre el movimiento de personas que se reputan emigrantes, distinguiéndolas de los pasajeros y traficantes que van y vuelven á Europa, sin alterar las cifras de la poblacion. En los años que corren hasta 1886, desde 1857 en que ya se anotaron 4,905 emigrantes, han llegado al país 1.098,320 individuos. Calcúlanse á 120.000 los que llegarán hasta Diciembre de este año, con lo que tendremos 1.210,008 inmigrantes. Si damos tres millones á nuestra poblacion; uno es ya europeo. Los efectos sobre el desarrollo de la riqueza á favor de este aumento de brazos para la agricultura, y la importacion de nuevas industrias y profesiones manuales, desde nueve y medio millones que era la renta que en 1856, hasta 46.742,896 á que alcanza en 1886, da á la emigracion como factor su parte, entrando en tan rápido desarrollo la introduccion de grandes capitales para el establecimiento de ferrocarriles y telégrafos, muelles y demas medios auxiliares de desenvolver riqueza; medios que empleados por Chile Brasil y otros Estados sin el auxilio de la emigracion, han desenvuelto riqueza, aunque no en la escala que la República Argentina.

Las nacionalidades de los inmigrantes han debido influir poco en el adelanto industrial, que no sea la aplicacion de la fuerza, aunque en el aspecto de nuestras ciudades se deje sentir la presencia del arquitecto italiano que prodiga el ornato de las bellas artes, bajo las formas clásicas. En la agricultura pocos son los ramos en que se note todavía el influjo particular de una nacion europea, pues el *outillage* en arados, máquinas de segar y trillar pertenecen ya en comun á la industria humana y tan avanzada está la nuestra en su adopcion, que el europeo es forzado á olvidar sus prácticas, y adoptar aquí las mas adelantadas y recientes que encuentra ya establecidas y generalizadas. El cultivo de la viña y la vinicultura antiguos en Mendoza, San Juan, Catamarca, etc., no han recibido todavia beneficio de la emigracion, pues ha mejorado poco. Sucede lo mismo en el cultivo de la caña de azúcar, cuyo éxito depende de la plantacion de maquinaria especial, completa que se pide á Europa, y planteada, se pone en ejercicio con maestros que se piden ó traen al efecto. La perfeccion de la lana es anterior á la emigracion. Las

artes manuales han avanzado enormemente, y en ello tiene una poderosa, sino exclusiva influencia la emigracion que trae artífices preparados, con mas arte y mejores modelos que los nuestros.

Sucede otro tanto en el comercio de menudeo, víveres y licores que ha pasado por completo á los inmigrados italianos y españoles, como á los franceses las artes de ornato de la persona, el vestido, el calzado, la tapicería.

Puede decirse que el fondo de la inmigracion lo suministra la Italia, la España y la Francia, siendo la primera casi diez veces mas que la francesa, y la española el doble de esta última.

El Comisario de inmigracion que hace catorce años está al frente de este departamento, conoce el carácter moral de la emigracion y los progresos y la decadencia de aptitudes *utilizables* que predomina en diferentes épocas, no siendo raro que en algunos años se haya dejado sentir afluencia de perversos, haraganes y aun inútiles. Es por tanto satisfactorio saber que la tendencia actual de la masa de la emigracion es á mejorar moralmente, y proveer de brazos inteligentes y sanos á las principales faenas del país, tales como la agricultura y las artes manuales. Mucho de esto se debe á la constante inspeccion y vigilancia de la Direccion oficial de la Emigracion y mucho deberá el país al señor Navarro, por el valor con que combate diariamente el espíritu de especulacion y lucro que á dejarla obrar libremente limpiaría las cárceles de Europa, y nos traería el pauperismo, en cambio de un estipendio, por cabeza. Estamos libres, de esta plaga, y la emigracion en general excelente para el cultivo de tierra, y formacion de nuevas poblaciones, ciudades, etc.

Estas aptitudes de trabajo están perfectamente definidas en 65.655 inmigrantes en que han podido ser comprobadas. De ello son 46,497 agricultores, 6.831 sin profesion definida, y jornaleros de todo trabajo 4,793. El resto son artesanos que tienen inmediata colocacion, reclamados por las necesidades del crecimiento de las poblaciones.

En aquella suma de 65,655 inmigrantes (sin distincion de sexo) 43,449 saben leer y escribir, lo que importa para nuestras investigaciones sobre la capacidad de ejercer la ciudadanía, de que nos ocuperemos mas tarde.

Por ahora tenemos este hecho importante. En 65.655 inmigrantes bien clasificados para el Comisario de inmigrancion vienen 41.808 varones adultos, y 4,879 niños, siendo constante el hecho de que vienen pocas mujeres y menos niños entre la masa de inmigrantes.

A una poblacion de 65.412 habitantes como es la que dió el censo de Mendoza en 1868, le corresponden 17,792 adultos con derecho á votar que lo tienen todos allí. El resto hasta 66.412 habitantes lo forman las mujeres y los menores de edad hasta la de 21 años.

Si queremos saber pues, cuánta poblacion de ambos sexos, niños y adultos en el censo representan 41,808 adultos, en 65,655 en una masa de emigrantes, tendremos que siendo los 17.752 adultos de Mendoza como 2 1/2 de la poblacion total de 65,412, en un millon y doscientos mil emigrantes llegados hasta hoy, dado siempre que escasean niños y mujeres, han venido 600,015 adultos. Añádese á esta cifra los niños que han venido llegando sucesivamente cuan diminuto sea el número en veinte años, puesto que en este contaron por 4,879, tendremos cincuenta mil por lo menos que ya son adultos.

Teníamos ya que nuestra poblacion debe ser, con un millon y doscientos mil inmigrantes aumentada, sobre el censo de 1869 que dió 1.743,352 de un tercio, esperando saber, si alguna vez se hace otro censo, cuanto ha aumentado vejetativamente.

Cuando necesitamos ocultar una picardía que tramamos en política, hacemos que se pare el sol, á contemplar tanta maravilla, ó para que no nos falte la luz antes de consumar el fraude. El Gobierno, las Cámaras han dejado sin levantar el censo de 1869, base de todo cálculo, supliendo las provincias, las ciudades la falta de este regulador indispensable. Sin auxilio del censo, por los cálculos tan caseros que preceden, teniendo votos los emigrantes sin calificacion; están ya *en mayoría* sobre los hijos del país, porque quinientos cincuenta mil adultos que corresponden al millon doscientos mil emigrantes, corresponden segun las proporciones de edad y sexo de toda poblacion, (que siempre son las mismas mas ó menos) á 329.464 adultos en aptitud de votar en las elecciones nacionales y provinciales. Con dos millo-

nes de nacionales tendriamos cuatrocientos mil votos, y trescientos veinte y nueve mil los nacionalizados.

En dos años de emigracion con el aumento que va, estarán aquellas dos cifras equilibradas, pero como el crecimiento vejetativo sigue una marcha regular, y la inmigracion no tiene relacion con el número de habitantes de un país, el hecho puede ya desde ahora darse por consumado de la superioridad numérica de la poblacion europea inmigrada, en lo que hemos andado un mundo. Haremos dos tercios de raza europea.

LA BASE DEL GOBIERNO

LA ELECCION

(*El Diario*, Setiembre 17 de 1887.)

¿Quiénes eligen?

Nuestra preocupacion es que sean los residentes que miran desde sus talleres y almacenes, pasar las manifestaciones de pretendidos votantes, ocupando el lugar que debieran ocupar ellos.

Ha sido recibido decir que hallan ventaja en no ser ciudadanos, con lo cual se libran de las cargas que sobre éstos pesan. El ciudadano argentino no tiene sobre sí mas carga que el residente no ciudadano, que es desempeñar empleos por su voluntad ampliamente retribuidos, hacerse ó dejarse nombrar diputado ó senador y optar á los grados del ejército. Hace veinte años que el argentino no es compelido á la guerra de que apenas hay recuerdo en el país; y los trabajos que el servicio militar impone son mucho mas lijeros que el de changador, lechero, mozo de granja, caballeriza, servicio, etc., que desempeñan los inmigrantes. La ciudadanía exonera á los nacionalizados del servicio de las armas por diez años; y como éstos son los de su juventud, cuando han pasado, ha pasado tambien la época de requerirlos. No son, pues los inmigrantes los que rehusan ser ciudadanos, sino una clase mas educada que se mezcla con la poblacion educada de las ciudades, y participa de sus ventajas sociales; pero participa de ellas, con las mismas desventajas que el hijo del país, que contribuye con sus rentas y trabajos á costear los gastos del Estado de que

se cree formar parte mas principal que ese residente que sin embargo paga la mayor parte de los gastos.

La demostracion hecha no se presta á tergiversaciones. Cincuenta y dos mil comerciantes, banqueros é industriales extranjeros responden con cuatrocientos millones de pesos que girarán, mientras cuatro mil nacionales de las mismas profesiones responden solo con doscientos cuarenta millones de esos gastos.

Los derroches, las dilapidaciones los pagan los extranjeros, puesto que ellos ejercen el comercio y manejan el dinero. La ganga de no ser ciudadanos, es lo que se llama en español, el negocio de tío Bartolo.

Sucede lo mismo en todos los otros ramos. Los que pagan son los que tienen, y no dirán los residentes que ellos son los menos favorecidos, desde el banquero hasta el último artesano. Cuando se mira la situacion de los extranjeros bajo el punto de vista de la contribucion y de su empleo, da lástima ver millares de personas de juicio, creándose y teniendo á título de honor, una situacion vergonzante, de gente rica gobernada por los necesitados que forman pueblo aparte, que es la que, segun el decir del Comisario de inmigracion, aquella, «cuya mayor parte toma asiento en la primera fila social, en todos los ramos del movimiento social é industrial, científico y literario, burocrático y profesional, y es la mas arraigada. Parte de ella pertenece al gremio de los hacendados, capitalistas en giro de la primera categoria: entra en la de los altos empleos de la administracion, como la de ingenieros, arquitectos, médicos y químicos, etc.»

Estas ventajas las gozan como cosa propia, y entre las aberraciones del espíritu de imitacion llámanse *colonias* unos grupos, cuyos miembros no aceptan el tratamiento de colonos, que son en realidad, pues los colonos de la Inglaterra, como los del Canadá, no están representados en el Parlamento de la metrópoli. ¿Por qué sostienen posicion tan insostenible á los ojos de la razon y el buen sentido? Porque las contribuciones son indirectas; y como no ven ni sienten cuando se las sacan del bolsillo, se dicen para sí ¿á mí qué me va en ello?Pero lo repito: esos cincuenta y dos mil comerciantes é industriales de Buenos Aires, tienen familias, y

se honran de trabajar para sus hijos. Para sus hijos y para su fortuna están desde ahora cavando el abismo.

Ya se ha visto la exigencia, á que estas observaciones responden, de dar la ciudadanía, como cosa que nada vale, á quien se tome la molestia de levantarla del suelo, ó recibirla en las calles de los que andan repartiendo gratis avisos comerciales, metiéndoselos en los bolsillos á los pasantes, ó por los ojos, como vulgarmente se dice.

Nada sería mas sencillo conceder, y aun propenderiamos hacer la prueba ya que hay nombres respetables que creen conducente el invento, porque invento es, y peregrino, eso de colocarse ciudadano gobernante de un país, sin decirle á los gobernados, con permiso de Vd.... le daré de palos.

Vamos á cuentas. El censo levantado en 1869, dió la cifra de 1.743.332 habitantes; y á esa cifra el mismo censo hace corresponder 333.725 argentinos con derecho de votar. Lo demas hasta la cifra total del censo son niños, menores, mujeres, etc.

No principió la corriente de emigracion hasta 1857, de manera que hasta esa fecha están incluidos en el censo 104.027 de la lista de inmigrantes que presenta el Comisario y sube á 1.098.652 en 1886.

Resulta del censo mismo hechas aquellas deducciones que habìa en la República antes de 1857—49.176 residentes;—y si se agrega á la lista de inmigrados hasta 1886, los 120.000 que corren el año presente en este mes, tendremos que hay actualmente en la República Argentina 1.238.025 residontes é inmigrados, de ambos sexos, y de toda edad.

Pero los emigrados no vienen en la proporcion social de mujeres tanto como varones que la regla media del censo, y tal número de menores, en proporcion exacta de los adultos. Los emigrados son en su mayor parte varones, y por tanto adultos en igual condicion de edad con los hijos del país que votan.

Por la proporcion en que se encuentran los adultos en Mendoza á 65.614 habitantes el censo da 13.067 votantes. En los 65.655 emigrados clasificados por edades y sexos que presenta el Comisario de inmigracion, los adultos varones, son 41.808, es decir, tres veces mas que en Mendoza por igual número de habitantes. A 1.238.025 inmigrantes, corresponderían segun la proporcion de los 65.655 (que en general,

es la misma en toda emigracion) 854.000 adultos que pueden convertirse en votantes.

Tendríamos así 1.743.332 habitantes nacionales á que correspondieron 333.725 adultos y 1.238.000 inmigrantes en 1887 á que corresponden 854.000 adultos equivalentes á una poblacion censitaria tres veces mayor aproximativamente.

Regla general, son argentinos adultos el quinto de la poblacion, son adultos los dos tercios de los inmigrantes.

Ignoramos cuánta es la poblacion de nuestro país, porque el Gobierno sabe atemperar el aire á los corderos esquilmados, pero sabèmos que en 20 años trascurridos no puede pasar del doble, porque los Estados Unidos en iguales condiciones de emigracion, y fecundo crecimiento vejetativo, no han doblado su poblacion antes de veinte y dos años.

Si hemos doblado la nuestra en veinte años, tendremos 3.586.664 habitantes el año del Señor 1888, que saludamos feliz desde ahora.

Esta poblacion se compondrá con pequeñas diferencias de

	1.743.332	habitantes que contaba en 1868
	1.238.025	inmigrantes y residentes en 1888
y	605.307	crecimiento vejetativo para completar
	———	el doble.
	3.586.694	

Tendremos por argentinos 2.348.639 de habitantes con votos que no pasarán de quinientos mil, mientras que los inmigrantes contando con 854.000 adultos representan, políticamente hablando, mas poblacion que la argentina nativa.

Damos no sin molestia estas bases de cálculo á los que hacen votos porque se de la ciudadanía de derecho por respirar aire argentino. Ya tienen en su mano lo que desean. Se han sacado en la lotería el elefante blanco; son los residentes la mayoría en las elecciones. ¿Nos permitirán votar á nosotros sin restricciones?

De este caso presumible y que se le veía venir, decía en 1879 el malogrado doctor Laspiur en la memoria al Congreso:

« Nada mas difícil es, que dadas las corrientes, la cifra de « inmigrantes supere á la de los nacidos anualmente; el « país se vería expuesto á otro género de desequilibrio que « es necesario conjurar, *sin esperar que* el hecho nos sorpren- « da. No es aceptable que el elemento extranjero ejerza « sobre los acontecimientos políticos y los grandes destinos « de la República, *mayor influencia que el elemento nacional*; y « muy bien puede acontecer esto, aun prevaleciendo la « mayoría de la poblacion nacional, por la superioridad de « la instruccion, la aptitud y la fortuna para cuya forma- « cion tienen la calidad de extranjeros, positivas ventajas « sobre el ciudadano, recargado con todas las obligaciones « y servicios de que *está exento aquèl* ».

Aquí el ministro cree que los hijos del país hacen guardias, y cuando tienen fortuna los enganchan para el ejército de lo que están exentos los residentes cuando se naturalizan.

Habiendo llegado el caso previsto de estar en mayoría los residentes, puédese con confianza proclamar el hecho, y comunicarlo á los conferencistas de Roma, que lo esperaban para abrir la boca á fin de que les cayera esta breva pelada. En adelante y por siempre para felicidad de la República Argentina, irá en aumento la poblacion europea, por lo que deseáramos que la prensa escrita en otras languas que la nuestra, y los diarios que tanto ilustran las cuestiones en la propia, tomen esta cuestion entre manos y la diluciden. Ya tienen una solucion presentada, y es la que ha dado ocasion á este estudio. La ciudadanía dada á la universalidad de los residentes é inmigrantes, presentes y futuros, con lo que en seis millones de habitantes no entrarán dos de argentinos.

No es cuestion de argentinos esta sino de hombres, de ciudadanos, de europeos descendientes de romanos que extendieron por Europa el sistima electoral, de ingleses y teutones que lo completaron con el sistema representativo. El hombre moderno, que se sustrae á este sistema de gobierno, que no se gobierna á sí mismo y delega inconscientemente en extraños la facultad de disponer de sus bienes, es algo tan nuevo, que no tiene ejemplo en la historia, sino es con judios y gitanos, y no deben crearlo aquí, donde hay al fin gente honorable á quienes dañan

con sus vicios políticos y degeneracion de sus propios países. Lo hemos probado, y lo siente todo el mundo, la degradacion en que van cayendo las instituciones que son la salvaguardia, proviene de la indiferencia y retraimiento de sesenta mil europeos de diversas naciones que poseen el comercio, la industria, las artes y los capitales de la mas culta y grande ciudad de América, y el día que necesita renovar sus autoridades, en mesas desiertas, por que no hay electores, solo se ve la bayoneta del soldado, como en tiempo de Rosas el puñal del esbirro, para reducir á la impotencia á minorías de gente honorable. El Presidente Roca lo dijo. En Buenos Aires no está la nacion, porque es una provincia de *extranjeros*, y es la verdad.

«LA PATRIA ITALIANA» EN BUENOS AIRES

BAJO LA PRESIDENCIA PELLEGRINI

(*El Diario*, Noviembre 19 de 1887.)

Entendámonos. ¿Estamos en Italia ó en Buenos Aires? ¿En Europa ó en América? En toda solucion dada, uno de ellos está fuera de lugar; y debe abandonar el puesto.

La Italia, patria de italianos en Europa, está bien donde la Providencia la ha colocado; y como sociedad, como historia, como gobierno libre (hoy!) tras doce siglos de desintegracion y conquistas extranjeras, es digna del alto puesto que tiene en el mundo moderno. Lo ha conquistado, *da se*, nos placemos en decirlo, por su propio esfuerzo, y sigue con éxito su rudo trabajo de hacer funcionar las instituctones libres, que tiene en comun con nosotros.

Lo único en que pudiéramos diferir de sus políticos es el empeño de algunas diarios en América, escritos en italiano, de hacernos italianos aquí, y mirar todo con el prisma italiano, ensalzando las cosas de allende los mares, que repetidas aquí, tienden á deprimir esta América en que viven y moran sus autores, á fin de retraer á los emigrados de ser parte de la sociedad política en que gozan de mayor suma de felicidad que en el país de donde salieron. Nosotros por el contrario necesitamos hacer valer esta pa-

tria, comun, y no admitiremos la tutela de *La Patria Italiana*, para pensar.

Se necesita estar muy dominado por una alta idea, para no dejarse desviar del camino, por los que le salen al paso, con cuestiones subsidiarias. *La Patria Italiana* concluye un largo artículo con estas proposiciones pertinentes. « ¿Es cierto, pregunta, que la causa de los males políti-
« cos presentes no está en la depravacion de los hombres,
« cuanto en la perversidad de las instituciones que nos
« rigen?

« En hora buena. Cooperemos con esfuerzo comun á
« corregir la perversidad de las instituciones vigentes, con
« el *voto ilustrado de los electores*, *aumentando el número.* En
« esto estamos de acuerdo ».

En hora buena diremos á nuestro turno; pero por lo que precede y lo que sigue, *La Patria Italiana* fuera de Italia y no en Italia, se propone corregir la perversidad de un escritor argentino en su patria, mirando la historia y cosas en ralacion á su patria, y no la perversidad de nuestras instituciones, de que aprovecha.

Pero todo se andará. Ya estamos de acuerdo en lo principal y es que *el voto ilustrado de los extranjeros* debe ayudarnos á hacer efectivas las instituciones buenas y corregir las malas. Hemos mostrado que contamos con quinientos mil votos argentinos y podemos aumentarlo con *ochocientos cincuenta mil votos de residentes.* ¿La mayoría está en sus manos? ¿Cómo será la ley electoral que los legalice? Dirá: «todo hombre adulto es ciudadano argentino *da se*, despues de dos años de residencia?» Este es por lo menos el proyecto en discusion.

Para mas ilustrar los espíritus, añadiremos algunos datos respecto á los italianos en la masa emigrante. El Comisario de la emigracion da á los italianos el 62,27 por ciento del número de emigrados, lo que da en los que han llegado hasta 1886 la cantidad de 776,205 italianos, á quienes correspondería, segun la regla de dos tercios de adultos varones en la emigracion: á 258,735 adultos.

En el comercio, bancos, fábricas, talleres y ocupaciones varias en la ciudad de Buenos Aires, los italianos poseen un capital de 150.584,770 pesos en 7,729 casas con 28,698 empleados. Tócale á cada empleado 5,450 $ lo que demuestra

que excepto algunos bancos y casas introductoras, la poblacion italiana de Buenos Aires se ocupa del menudeo, y las artes manuales. Los nacionales manejan 241.766,550 $ movidos por 4,067 empleados tocando á cada uno 52,400 $. En la urna electoral depondrían los italianos 28,698 votos, mientras que los argentinos de esta clase solo cuentan 4,607; y como todo el personal del comercio es de 56,714 empleados deduciendo los 28,678 italianos, resultan todavía en moyoría de personas, aun reuniéndose los nacionales á los nacionalizados de otras procedencias. Como todos los incluídos en la calificacion de comerciantes son gente de responsabilidad y de juicio propio ó capaces de formar una opinion, siempre ejercerán una grande influencia en las cuestiones nacionales y provinciales sometidas al voto de la mayoría.

Entre los extranjeros residentes son los italianos los que mas se asimilan á la poblacion nativa, tanto ó mas que los españoles de comun origen y lengua con los nacionales. Los italianos han subministrado á la República almirantes, comodoros, capitanes de buques, jefes y oficiales de tierra, y otros funcionarios, muchos de los curas son italianos, y algunos predicadores de nombradía cómo el padre Jordan, etc. En las disidencias políticas desde Garibaldi á la pacificacion general, los italianos se han aproximado mas á la poblacion del país, con la que se confunden luego tomando sus hábitos y simpatizando con ella.

En cuanto á la nacionalizacion de que nos ocupamos, se encontrarán entre italianos mayores divergencias que entre otras nacionalidades. La gran mayoría labradora en los campos se mostraría aquí como en su país, indiferente ante la idea de ser ciudadano ó nó, no comprendiendo bien qué ventaja hay en ello. La generalidad entiende que haber nacido en Italia constituye un ciudadano italiano, lo que es cosa distinta. En clases y círculos mas avanzados en ideas, ó mas apegados al país en que trabajan con provecho y son felices, hay verdadera transformacion de sentimientos, siendo y sintiéndose argentinos, sean ciudadanos ó nó; porque el aspirar á ser ciudadano supone cierta elevacion de ideas políticas y aun financieras, como lo hemos demostrado antes. Para los fines políticos de la

asociacion procuramos que todos los que pagan contribuciones sean ciudadanos políticos á fin de que formen una opinion pública respetada y responsable.

Van aun mas adelante una gran parte de italianos que son republicanos como nosotros, como lo son los franceses y norte-americanos; y estos están mas unidos en simpatías con los hijos del país, que otra parte de la poblacion italiana, que aunque establecida y residente de años en este país, vive *en espíritu* en Italia y es monarquista porque la Italia es monárquica, y se honra con ser súbdita del Rey Umberto. Estos son los intransigentes; y si los nombres escogidos por los redactores de un diario nuevo, expresan el pensamiento dominante ó que quieren inculcar se llamará en América *La Patria Italiana*, aunque *La Patria* habría bastado, sino se tratase de anteponerla á toda patria, sin excluir aquella en que vivimos. Estos son los ultramontanos del italianismo.

Todavía hay otro grado de *italianismo* ó de italizacion que tiene sus oficinas y su sacerdocio en Italia mismo, y es aquella parte de los ultra-liberales italianos que promueven la redencion de lo que fué alguna vez Italia y forma parte de otras naciones, llevando sus miradas hacia donde la emigracion italiana se dirige y agrupa, esperando que siendo mayor el número de italianos que el de los habitantes un dia se conviertan en *colonias italianas.*

De esto se habla en actos públicos, y el Ministro argentino ha dado cuenta de tendencias á establecer ideas semejantes en América mismo, pues ya se han votado fondos para mantener en la República Argentina escuelas reales, á condicion de que no se enseñe sino en italiano. Hemos visitado una de ellas, que no tiene mas ornato que un mapa de Italia, (ninguno argentino) y los retratos del Rey Umberto, de Garibaldi y de Mazzini.

Sostenedores hay, como debe suponerse aquí, de aquella Italia oficial *irradiante* sobre América aunque no pueda decirse que está *irredenta* como el Tirol ó Niza.

Si hay diarios afiliados á este pensamiento es de presumir que siendo *La Italia* (para ellos) el sujeto de la oracion, no permitirán que ningun malandrín follon se permita comparar á su Dulcínea con beldad nacida aquende los

mares, sin que le salgan á la parada y lo ensarten en su lanzon, dejándolo asaz maltrecho.

Todo lo cual es excelente, allá en Italia. Aquí solo se necesita saber cómo se las compondrá un Estado «en vía de formacion», recibiendo *habitantes* de afuera en mayor número cada día que los habitantes nativos, sin acabar por desorganizarse. Tenemos quinientos mil votos escasos, y hay que dar sus derechos de gobernarse á sí mismos á 850.000 adultos de afuera.

Verdad es que estos grupos mirados desde un gabinete de Italia se presentan á la imaginacion, como una *colonia* italiana en América, aunque en este país bendito no sea fácil dar con el lugar donde está ubicada; pero «en la regio-« ne platense che comprende la meglior parte dell Argen-« tina e dell Uruguay gli italiani sono piú che altrovi nume-« rosi, ricchi, influenti. A Montevideo, a Buenos Aires ed « in alcuni centri minori essi esercitano una notevoli in-« fluenza comerciale et civile, ed *aumentando di numero, e tro-« vando sempre piú efficace tutela nel goberno nazionale* (italiano) « *potrebbero force in un avenire non lontano dar colore e nome « alla civilta di quelle nuove e indecisa agglomerazione* di svaria-« tisimi genti.»

De esta idea de colonias se pasa á hablar oficialmente como de colonias realas italianas en Sud América, «como « de entidades semi-autónomas, respeto de las cuales el « Gobierno de Italia puede y debe tomar una política pro-« tectora especial, como por ejemplo la de la Europa en « Oriente.» (Prensa 1886.) Todo esto procede de errores de perspectiva que se cometen á la distancia por ministros y publicistas que no tienen ideas de las formas, ni aun de la categoría de las sociedades. Imaginarse que Buenos Aires, Montevideo, Santiago de Chile pueden ponerse en la misma lista, por haber allí italianos, con Tripoli, Túnez, Susa, los Estados berberiscos y el estremo Oriente trae la tentacion de mirarlas como al Occidente en oposicion al *levante*, y ponerlas fuera del derecho de gentes. Doscientos mil italianos residentes en Buenos Aires pondrían el grito en el cielo, protestando contra la injuria que á causa de ellos, se hace al país de su residencia, ligándola con Marruecos, Tripoli y los Otomanos y Chinos.

Un protectorado, un semi-protectorado italiano en Buenos

Aires, ciudad mas importante hoy como centro comercial que cada una de las de Italia y que muchas de Europa! Hay ofensa en esta cuestion á todas las otras nacionalidades europeas, que no aceptarían sin desdoro tutelaje ni aun moral de alguna de ellas. Los italianos que viven como las otras al amparo de las leyes nacionales, gozan de la parte de influencia que cabe á la parte de capital que representan, que es la cuarta parte del total, y esto dividido entre un gran número. Han podido dar en las bellas artes, en la ópera cierto color italiano al gusto general por la música, como los alemanes, en los Estados Unidos han educado aquellas laringes, antes poco musicales; pero sería de buscar en qué se distinguiría una civilizacion italiana en pais que está á la misma altura que la civilizacion general de la Europa y los Estados Unidos, y en cuanto á la aplicacion de los medios, al uso, lo está mas que la generalidad de las mas adelantadas ciudades de Europa, como es la peculiaridad de la América, en ferro-carriles, telégrafos, teléfonos.

Es curioso llamar á un país, á una nacion con quien se mantienen relaciones diplomáticas, una *indecisa* y *muy variada aglomeracion* de gente, con cuyo motivo sin duda le llaman sus diarios *La Patria Italiana* á fin de formar un núcleo legal, en este caos.

En Estados Unidos la Nueva Inglaterra es precisamente la parte mas yankee y americana de la Union.

LOS PROTECTORADOS EN LA AMÉRICA DEL SUD

(*El Diario*, Diciembre 20 de 1887.)

El Gobierno italiano desde 1880, introdujo en su presupuesto la inversion de sumas (pequeñas) para subvencionar escuelas italianas en donde haya italianos establecidos, ya sea en Oriente, en el Levante, ó en los Estados berberiscos donde los gobiernos no son cristianos, ó no tienen escuelas, extendiendo, esta medida proteccionista á Buenos Aires donde existiendo ya numerosas escuelas particulares sostenidas por filantrópicas sociedades italianas, las hizo nacionales, destinando en el presupuesto de 1882, cosa de 25.000 lire, «la metá delle qualli» *per untre e recordinari l'scuo-*

la nostre á Buenos Aires. «L'scuola, decía bene, nella sua « relazione, l'onorevole Cairoli, e uno dei mezzi piu potenti « di propagare le nostre idee, ella nostra civilta; di diffon- « dere il uso de nostra lingua: di facilitare le nostre rela- « zione col stero. Esso é il piu potente elemento de *coesione de nostri colonie etc.*» En estas razones mas largamente desenvueltas en las Memorias de los Ministros, y en las *Revistas* políticas de Italia se funda el plan de establecer y difundir escuelas italianas en Buenos Aires y Río de la Plata donde el Ministro mal informado por sus diarios, supone que hay colonias italianas bajo su dominio. Razones iguales han hecho que la República Argentina tenga en ejercicio, y en plena florecencia un vasto sistema de educacion universal, gratuito, obligatorio para los hijos de toda clase de habitantes, y se comprende que gozan de sus beneficios y en mayor número los de italianos, pues de esa procedencía es su mayor poblacion infantil. A los políticos italianos les ha ocurrido la excelente idea de sembrar en terreno ageno, y sin permiso de su dueño. «Non si tratta, dice, « de beneficiari pochi concittadini ma di segnare la vía « con saggia providiluza, de aprirla a nostre industrie.»

Cualquiera diría, al leer tan sábios conceptos que el gobierno italiano proponía al Parlamento fundar escuelasen Italia para sus súbditos, como lo hacen todas las otras naciones. La Italia renunció á este propósito en 1876, declarándose el Parlamento incapaz de proveer por la ley á un sistema general de educacion, en Italia; pero una vez emigrados los súbditos italianos, y establecidos en algun país, les provee de ligerísimas subvenciones para que sus hijos, que no supone pertenecerán á otra nacion, conserven el amor de sus padres á la Italia que abandonaron. Si esta prevision tiene mucho de poética y literaria, los resultados prácticos la condenan como ilusoria y perjudicial á la misma Italia y sobre todo á su comercio.

Nuestros estudios estadísticos hacen las mas estrañas revelaciones. La mas notable del censo de la propiedad comercial de la ciudad de Buenos Aires es la inferioridad de los italianos para acumular riqueza, donde todos nacionales y extranjeros tienen iguales facilidades.

Veinte y ocho mil seiscientos noventa y ocho italianos, propios ó en comision comercial de su país, giran 150.584.770

pesos lo que da 5.000 pesos por italiano, suma insignificante vecina de la mediocridad, si se compara con 1898 alemanes que se reparten ochenta mil pesos en giro cada uno. Aun los españoles que son sus rivales en el comercio de menudeo y efectos de almacen mueven ochenta mil pesos.

Por regla general son los europeos que poseen menos, y comercian en mas pequeña escala, á causa sin duda de que las escuelas no están en Italia, para no venir aquí á educar á los hijos.

Del empeño de dar educacion en Buenos Aires á los chicos italianos, desdeñando las escuelas públicas tan ampliamente dotadas, se deduciría que el gabinete de Roma reputa italianos los niños que nacen en nuestro país de padres italianos, lo que nos pondría en un grande embarazo, pues siendo tan numerosa la emigracion de esta procedencia, en un año mas no sabriamos donde meternos nosotros mismos. No entraremos á discutir esta cuestion por respeto al Presidente de la República, á quien pone en un dilema terrible. Solicitado el gobierno argentino para arreglar con el de Italia este punto, de donde arranca nuestra organizacion politica, contestó prudentemente que habia de consultarse á la América entera, para estatuir sobre punto para el que el derecho de gentes no ha provisto nada; pues si la posicion de un extranjero fuera de su país está bien definida, no sucede así con el emigrante que deja intencionalmente su país y se establece por siempre en otro. La emigracion moderna ha principiado en este siglo, y tomado forma en los Estados-Unidos, que no se han pronunciado sobre este punto, sino como los oráculos antiguos. Sucedió que durante la guerra de secesion el ministro francés, solicitó arreglar este punto, instigado á ello por la ley de quintas ó conscripcion, que se daba, para engrosar el ejército en campaña. El Ministro norte-americano llevó luego la cuestion al terreno práctico, evitando clasificaciones técnicas, con someter á los tribunales la demanda, y probar allí la nacionalidad; pero como ante la justicia no tiene personería el padre, en presencia y en nombre de derechos del hijo, todo ello se reducía á esperar que hubiese joven conscrito, aun que fuera de patria francés, que alegase este título, contra la imputacion de ser ciudadano de los Estados Unidos, con

el impulso de la sangre francesa, y el amor y el orgullo de defender la integridad de la gran República.

Esa misma Francia que bajo Luis Napoleon quería disputar á los franceses nacidos en América, su nacionalidad americana, declara ahora franceses á los hijos de italianos que entren á Francia y se establezcan en ella con sus familias, en virtud de la tutela que el Estado ejerce sobre los menores, pudiendo sustituirse á la natural del padre, cuando éste no llena sus deberes.

Si el gabinete que está enviando socorros á las escuelas de italianos hubiera presenciado ayer la inauguracion de la estátua del general Lavalle, y las aclamaciones de la viril y patriota juventud que lleva apellidos italianos, vería que es algo mas que una aglomeracion de gente la que puebla este país donde se aceptan todas las formas de la civilizacion europea sin rechazar ninguna, pero sin revestir de palabras altisonantes, pero vacías de sentido la necesidad de encubrir pensamientos y propósitos torcidos, como lo que expresa Brunialti, diciendo que es de esperar que cuando la poblacion italiana sea mas numerosa, podrán dar en Buenos Aires un nombre á la *civiltá* de esa aglomeracion indecisa y variadísima de gentes. ¿Llamarse la nueva Italia?

Una nacion americana puede constituirse en su propio seno, sin el visto bueno de una europea que pretendería ejercer dominio sobre los que hablan su lengua y se trasladaron y establecieron en América, so pretesto que desea conservarla por musical en los hijos americanos, no obstante el derecho preferente de estos á hablar su propia lengua castellana, y hacerla pasar de una generacion á otra.

Como lo hemos repetido, no hay convenios de derecho de gentes sobre emigrantes; pero hay el derecho consuetudinario que se viene formando en América, y como está autorizado en los Estados Unidos, puede darse por aceptado é incuestionable en el resto de la América. Los que hablan de protectorados, de semiprotectorados italianos en estos países, dan á las palabras sentidos que mal se avienen con las nociones generales, tales como llamar colonias á los que de una lengua se encontrasen distribuidos en todo él, y mezclados á sus habitantes, dándose con esto el derecho de protejer su desenvolvimiento.

Es cuestion esta resuelta históricamente y que solo los que no han seguido el desenvolvimiento de la América vuelven á remover. La independencia de la América española fué desde su origen aceptada por la Europa continental, mal de su grado, como una seccion del mundo en que no había de ejercerse de nuevo el derecho de conquista. A la caída de Napoleon formóse la Santa Alianza para establecer en Europa los gobiernos tutelares, y devolver la América del Sud sublevada á sus legítimos soberanos. El Papa entraba por lo que hace á la Italia en esta confederacion y es de calcularse si la aceptarían los Borbones y reyezuelos reinstalados en ella.

Sustrájose, empero, Lord Canning á la nefanda conjuracion frustrándola despues del desgraciado ensayo en España, é hizo que la Inglaterra reconociese la independencia de las colonias españolas conservándose en la historia los términos solemnes en que desde entonces presintió los destinos de la República declarando, « que la Inglaterra estaba « resuelta á no admitir intervencion europea en esas tie- « rras, pues cree que la forma de gobierno, bajo la cual « quiere vivir un pueblo, á nadie mas importa que á ese « mismo pueblo. »

Y cuando anunció el hecho al Parlamento, dijo: « HE DADO « VIDA Á ESTE NUEVO MUNDO PARA MANTENER EL EQUILIBRIO DEL « VIEJO. »

No paró ahí su solicitud, sino que indujo al gobierno de Estados Unidos á asociarse para dejar establecido que en ningun caso podría potencia europea reivindicar posesiones en América, ni adquirirla por conquista ó remuneracion. No quiso al principio el gobierno americano desviarse de la letra de aquella recomendacion de Washington de no mezclarse en negocios agenos; pero al fin comprendiendo el Presidente Monroe que los Estados Unidos debían su existencia misma, y el continente de que eran solo la exposicion política una declaracion de principios que alejase la renovacion de la *Santa Alianza*, ó trajese á una potencia fuerte de naves y cañones á recortarse pedazos de territorios segun que le pluguiese que se hablase su lengua por ejemplo en la seccion americana que llamase su colonia, entonces se hizo la declaracion Monroe «*la América para los americanos*» que por lo conciso y no estar en contradiccion

con ningun derecho, puede ser la contra parte de aquel «por la gracia de Dios» que creó reyes y los mantuvo por siglos,siendo una verdad inícua, como el otro es una barrera saludable.

Esto es preciso recordarles á los que detrás de las escuelas para mantener en nuestro propio hogar el fuego de un patriotismo traidor, nos están amenazando con cañones de grueso calibre y naves acorazadas que de puro grandes no cabrían en el Río de la Plata. No habiendo por aquí colonias, nada tienen que hacer esas naves.

BRAZOS É INTELIGENCIA

(*El Diario,* Setiembre 21 de 1887.)

El derecho de gentes, como que tiende á ser la ley universal de la humanidad culta, reconoce cierta suma de derechos inherentes al hombre en países que se guian por sus principios. Va siendo derecho humano viajar por todas partes, introducirse, aun en la China como visitante, concediéndose ciertos puntos para residir, cuando menos.

La emigracion como se colige fácilmente, no es, pues, de derecho humano, sino concesion gratuita que hacen los gobiernos de ciertos paises en que no abunda la poblacion. Sería de ver en Europa, una emigracion espontánea de la China echándole, como hormigas de los trópicos, torrentes vivos, de millones, invadiendo y cegando con sus cadáveres los ríos y estanques á falta de puentes, para los millones que vendrian en pos. Sin llegar á ese extremo, el Congreso de los Estados Unidos cerró la puerta á la emigracion de pieles amarillas en California y Estados del Occidente.

Al principio de su existencia, no legislaron directamente para atraer emigrantes, como se cree. La corriente apareció mas tarde; pero al abrir los americanos mismos las puertas del Occidente legislaron sobre la manera y extension de tierra que podia adquirir el labrador, en proporcion á la calidad del cultivo, á precio accesible para todos. Con estas prodigalidades de tierra escasa, el Gobierno protegía la emigracion, poniendo á su alcance el mismo instrumento de trabajo, la tierra; pero sin comprometer interés alguno nacional. El resultado ha sido espléndido. En

Europa los labriegos supieron al fin, que había un país llamado América, donde el acre valía un peso y veinte y cinco centavos, bastando para adquirirlo golpear la puerta de una oficina de tierras. ¿Cómo venia al pais? eso no era de incumbencia del Gobierno, sino de los particulares hacerlos venir por interés propio para trabajos especiales, ferrocarriles, obras en construccion, etc., que todas eran de particulares.

Notóse que venían interpolados con gente de trabajo, ancianos, lisiados, enfermos crónicos, mendigos, etc. Se les prohibió el desembarco, cuando la emigracion excedió á la demanda y la municipalidad de Nueva York tuvo que sostenerlos por dias; se exigió á los inmigrantes venir poseedores de una suma de dinero determinada, para sus necesidades primeras. Ultimamente han llegado emigraciones especiales con caracteres generales de pauperismo, ignorancia crasa y depravacion, como si fuera una escoria humana de que se deshacen en alguna parte, y la han hecho volver sin darle entrada. Si se ha introducido una raza asiática, incompatible en el vestir, el pensar, y el obrar con nuestra sociedad cristiana, se le ha mandado salir. Todo esto por el derecho supremo de un pueblo de hacerse la policía, y no permitir que envenenen las fuentes del crecimiento nacional con la introduccion en grande escala de masas de barbarie, ó de atraso, irreductibles por nuestros medios actuales. Cien mil analfabetos adultos, introducidos anualmente, pueden en diez años bajar el nivel de la civilizacion hasta hacer partícipe de la baja aun á los descendientes de la parte culta. Esto se ha hecho sentir en estos últimos años y el Congreso ha prohibido que se traigan emigrantes por contrato.

Se hallan en este caso los proletarios que solicitan las empresas para asegurarse brazos á cómodos precios, como ser terraplenes de ferrocarriles, y en general *peonadas*, que es donde viene la gran masa de ignorancia y destitucion, que tan funesta influencia ejerce en el gobierno de pueblos libres, poniéndose á merced de las malas influencias porque una República no ha de preocuparse exclusivamente de que acumule rápidamente riquezas una generacion dejando el camino abierto á los salteadores y dilapidadores que han de destruirla. Un emigrante por contrato no es

dueño de su voluntad ni aun para venir. Es la fatalidad, la destitucion, quizá el crimen, la falta de patriotismo lo que lo arrastra.

¿Qué clase de emigracion continuará yendo á los Estados Unidos? La que nuestro Comisario de Emigracion llama *espontánea*, la que viene por su propio impulso, seguro de que será aunque pobre gente, honrada, de que el trabajo hará ciudadanos útiles; y no esas turbas colectadas á tanto por ciento de utilidad por cabeza, por los empresarios y agentes de emigracion, que cerrarán los ojos si los carreros de la basura moral é infecciosa de las ciudades les pudiesen vaciar el contenido en los entrepuentes de los buques de trasporte de carga humana averiada. Como los Estados Unidos llegan ya al apogeo del poder humano, quieren estirpar los malos elementos que entrarían de afuera en la sangre que animará el cuerpo político, ya que de adentro están cubriendo con trescientos millones de rentas anuales para la educacion de los últimos restos de barbarie que aun conserva.

Aun así, la emigracion por contrata en Norte América, se refiere á la que iba solicitada por empresarios de grandes trabajos, ó venta de tierras donde no alcanza la ley de distribucion regular, medida, norte-americana, como Tejas, Nuevo Méjico, etc., pero en manera alguna por contratas del Gobierno como ha sucedido aquí, pagando á tanto por cabeza, con precauciones ilusorias, los gatos que á cuenta de liebres le introducen los traficantes modernos de carne humana, en la trata de blancos. « Las operaciones hechas « por contratos, dice el Comisario, en el transcurso de treinta « y tres años, han costado todas cuantiosas sumas; y la re- « paracion de los errores, sacrificios enormes, en relacion á « cada negocio, y girones del crédito y reputacion del país. » Un antiguo agente argentino comunica alarmado, « que por « medio de agentes y publicaciones, el conde Telfener, reclu- « taba con pasaje gratis, fuertes contingentes de emigrantes « italianos para trabajos de ferro-vías, en Méjico y para « colonizacion en Méjico. Pero algun tiempo despues comu- « nicaciones consulares á esta reparticion, hacían saber que « esos mismos contingentes regresaban á Italia en su mayor « parte, alarmando á su vez al gobierno italiano por la mise- « rable condicion en que llegaban. Fué entonces que por

« una ley ó decreto se disponía que en lo sucesivo, á ningu-
« na empresa se le permitiese reclutar emigrantes; y á
« ningun individuo embarcarse como *emigrante* para Méxi-
« co, sin establecer caucion ó garantía de haber consignado
« fondos bastantes para pago de pasaje en caso de regreso
« ó reimpatracion. Con estas concluye las operaciones de
« *inmigracion oficial* de las naciones americanas cuyo ejemplo
« se invocaba.» (*Memoria del Comisario.*)

Ahora puede saltar la liebre de donde menos se espera. En Italia que funda escuelas en América para educar á nuestros hijos con tal que la madre hable un dialecto italiano, imitando á los ingleses que se proponen dirigir la emigracion inglesa, á alguna de sus mil posesiones inglesas para que no vayan á otros paises, han establecido en Nápoles una sociedad Directiva de la emigracion á sus colonias de Buenos Aires, Montevideo, y otras innumerables. En Nápoles hay en que escoger habiendo acreditado el censo en 1876 (Sesiones Parlamentarias) que hay cuarenta mujeres en mil que sepan leer, de manera de haber menos de ciento en la antigua Neapolis.

Un italiano labrador acaudalado de la campaña de Buenos Aires veíase aflijido con enormes cosechas encima y sin peones, que se dejaban pedir 56 $. Mándeme á ese precio, contestó inmediatamente á su corresponsal, con tal que no sean napolitanos; y como el compatriota le replicase que desgraciadamente, no habian disponibles en los depósitos mas que napolitanos, «pues mándeme napolitanos» le contestó el apurado labrador.

Con el sistema de libertad de vientres que nos proponen en materia de elecciones, tendremos tambien que decir: que vengan napolitanos, que dicen son mandados hacer para el caso, con educacion política que les dió nuestro Rey Bomba.

« Mucho se ha ganado, dice triunfante el Comisario, con
« que el sistema de emigracion expontánea haya dado el
« incremento que se comprueba y de la positiva mejora
« de la emigracion, por haber prevalecido en ella, las ci-
« fras de familias, de agricultores, la de las artes industrial
« es, la de oficio, y la de operarios y braceros para las
« obras públicas ».

No daríamos completa idea de las revelaciones que nos

hace el señor Comisario de Inmigracion en sus importantes Memorias presentadas al Ministerio del ramo, si suprimiésemos otra clase de emigrantes que son mas parleros que aquellas buenas gentes que se van con sus familias á descuajar la tierra, sembrarla y labrarse un modesto hogar. Habla el Comisario: «Entre las profesiones hay algu-
« nas que no son de ventaja para el que la posee, tales
« como empleados civiles que fueron dependientes de co-
« mercio, médicos, abogados, literatos, periodistas, burocrá-
« ticos, arquitectos, tenedores de libros, institutores, etc.
« Esta clase de emigrantes, como los llamados de *buena fa-*
« *milia*, sin profesion, en busca de una posicion social, es
« sumamente inconveniente y perjudicial. Llega envuelta
« en serias dificultades, y las produce, desde el primer
« momento al Departamento y en seguida á los particula-
« res, especialmente entre sus connacionales»... «Algunos
« inmigrantes de última hora, con tintes de leguleyos, é
« invocando el inciso 2º, art. 14 de la ley, exijen colocacion
« inmediata...»

Ocúrrenos preguntar al señor Comisario, ¿sabe si el Redactor de *La Patria Italiana* no es alguno de esos *periodistas* inmigrantes, que llegan con las imágenes italianas frescas y los nombres italianos, y escriben lindezas como aquellas con que nos regala todas las mañanas, sorprendido y escandalizado de que un hombre tenido por algo y por alguien en su país, no sea italiano, ni hable genoves, ni jure por *Baco* si es napolitano, ó por la Donna de su apostadero, si fué gondolero en Venezia? Ya veremos las frescas que nos largue cuando se trate de ciudadanía, declarando *traditore*, á todo hijo de padre *tant soit peu* italiano, y sometido á la justicia del *nostro* Re, que se crea estar en su casa en donde nació en Buenos Aires, y no jure haber desembarcado venido de Italia, como muchos otros que despues de nacidos fueron llevados á Montevideo á registrarse italianos en el Consulado, á fin de salvarlos las madres de la *jettattura* que les caería encima si hubiesen sido declarados argentinos por su fe de bautismo.

Sea de ello lo que fuere, la masa de antecedentes que hemos traido á la consideracion de nuestros lectores, los ponen en aptitud de juzgar sobre bases y principios fundamentales de la importancia y consecuencia de las dispo-

siciones de detalles de una ley de ciudadanía para poblacion tan variada, como la de nuestra República.

Si se echa la vista por los cuadros de las procedencias de Ultramar de la emigracion, ejecutados por Carlos Agote, y la entrada total de inmigrantes, notará que en todos prevalece el color amarillo destinado á la Italia, absorbente, dominante sobre toda otra procedencia, y como lo hemos demostrado antes, casi en igual proporcion con nuestra poblacion nativa; pero cuya restriccion del *cuasi* desaparecerá dentro de dos años, á mas tardar, prevaleciendo el nombre y el elector italiano en nuestra vida pública.

Poro no haya cuidado. Con la emigracion tal cual ella es, hemos llegado al grado de desarrollo industrial y cultura que presenciamos, sin que sea exacto decir que los emigrantes nos han educado. Con esos mismos emigrantes, tales cuales son, hemos de constituir una de las mas libres y prósperas repúblicas de la América del Sur, con tal que sepamos hacerlo.

VIAJES POR EUROPA, AFRICA Y AMÉRICA

POR D. F. SARMIENTO--1847

(*El Diario*, Diciembre 22 de 1887.)

Cáenos como del cielo un grueso volúmen bajo el título *Obras de Sarmiento* tamo IV publicado en Chile, de que nos viene de perlas un trozo escrito hace 40 años, como pedrada en ojo de boticario para responder á quien se indignaba no ha mucho de que dijéramos que la masa del pueblo italiano buena en otros respectos, carecía de educacion política; y sin mas ni mas, probada nuestra malicia, nos ha espetado la historia del reino de Nápoles sucesivamente español ó francés, la de la Lombardía tedesca, la de las donaciones de Pepino y la Reina Matilde que constituían la triple tiara del Pontífice romano. Vamos á citarle cómo entendíamos la educacion política hace medio siglo, para que otro diario pueda con razon decir Sarmiento *stesso*, el mismo siempre. «Este pueblo, escribíamos en 1847, lleva como usted ve en su cerebro orgánicamente, cual si fueran una *conciencia política*, ciertos principios constitutivos

de la asociacion: la ciencia política pasada á sentimiento moral, complementario del hombre, del pueblo, de la *chusma*; la Municipalidad convertida en rey, la de asociacion espontánea, la libertad de conciencia y de pensamiento, el juicio por jurados, etc., etc.»

No sigo mas, para volver una página atrás; en que contando los sufrimientos inauditos de una carabana de americanos fronterizos, mal avenidos con la vida de los Estados se lanzan al desierto, atraviesan 600 leguas del continente para hacerse un domicilio en el Oregon apenas explorado.

«Tanto tiempo, cuentan ellos mismos al llegar, habíamos permanecido entre los salvajes, que nuestra apariencia se asemejaba mucho á la de ellos; pero cuando hubimos cambiado de vestido, y afeitádonos al uso de los blancos, no no nos podíamos reconocer unos á otros. Largo tiempo habíamos hecho vida comun, sufrido junto privaciones y penas, y en los peligros contado con la ayuda comun. Los vínculos de los afectos se habían estrechado entre nosotros y cuando hubimos de separarnos, cada uno sentía desgarrársele el corazon; pero como ya habíamos roto otros vínculos mas caros aun, cada uno tomó su partido, y en algunas horas nuestra compañía se dispersó tomando cada uno diferentes direcciones....

« Cuando en el Oregon se han reunido algunos centenares de familias, los jefes, dejando á un lado el hacha con que destruyen los bosques para labrarse un campo y crear su propiedad, se reunen en asamblea deliberante, con el objeto de fijar los principios de libertad política y religiosa, y son la base de todas las leyes, constituciones que puedan en adelante adoptarse, y estatuyen:

« Art. 1º Ninguna persona que se conduzca de una manera regular y ordenada será molestada á causa de su manera de conducirse.

« Art. 2º Los habitantes de dicho territorio gozarán siempre de los beneficios del recurso del *habeas corpus*, el juicio por jurados.... de una proporcionada representacion del pueblo en la Legislatura.....
.....»

« Toda persona que en adelante pretenda poseer tierra en este territorio, designará la extension de la propiedad,

por medio de límites naturales.... y hará registrar la extension y límites.... etc... »

¿Compréndese ahora qué es lo que llamamos educacion política de un pueblo? Esos aventureros eran la mayor parte gente alzada, caracteres enérgicos, insociables, con las conciencias no muy limpias, ni las manos tampoco sobre todo de sangre de indios, y esos hombres son los que antes de dispersarse dejan establecidos los principios sobre los cuales ha de reposar la futura Constitucion política del Oregon. ¡Qué hacemos nosotros, no obstante que la ciudad de Córdoba citada, y todas las ciudades americanas fueron fundadas creando al mismo tiempo los funcionarios municipales, que han de regir la futura ciudad! ¡Qué hacemos nosotros! hacemos colonias bajo la férula del Comandante militar, y cuando le place al Presidente, que se erige en Lord mayor del Cabildo de Buenos Aires lo suprime, y pone uno de su amaño, de gente muy decente, pero que no tiene la conciencia política ni municipal que la retraería de ir á sentarse en puestos usurpados, llegando en fin la licencia hasta suprimir á los mayores contribuyentes de impuestos, mayores sobre su propio dinero, sin que el pueblo que paga esos impuestos haga el ademan siquiera de llevar la mano á la bolsa, de miedo que los desvalijen en la calle, los funcionarios que se le imponen. ¿Qué opone á esto el diario indignado de que se diga que las muchedumbres europeas no traen tampoco educacion política? Que allá en tiempo de entonces, cuando los romanos ó los florentinos, ó los venecianos eran naciones y habia educacion politica y municipal en Génova, en Padua, existe el estupendo salon de reunion del pueblo, y todas las célebres municipalidades repúblicas de Italia en la edad media.

Pero la moral del cuento es hacernos aquí en América en nuestra patria adorar á la Italia de hoy, la Italia que comienza con felicidad, á ser nacion por la primera vez en once siglos, no se olvide, á constituirse sobre el modelo de Parlamento y gobierno responsable como la generalidad de las naciones europeas. Nosotros, sin entrar á discutir nada, navegamos en otras aguas, y nuestros modelos están en América, con la feliz circunstancia de ser

grandes, prósperos, libres, y pacíficos, como son los Estados Unidos.

Lo mas notable es que los viajeros europeos que visitan nuestras playas, vuelven complacidos y asombrados de nuestros progresos, quedándose absortos ante la revelacion que se les hace de uno de los mas grandes emporios del comercio del mundo, de una ciudad opulenta que en belleza y mejoras no cede á ninguna de Europa aunque haya algunas mas grandes; y si viene una comision exploradora de los Estados Unidos, donde nadie se asombra de nada en materia de progresos, llevan la misma impresion que los europeos, y nos declaran la décima ciudad de los Estados Unidos. Como hay un concierto de testimonios en el mismo sentido, debemos consignar aquí, las impresiones que lleva el escritor mas afamado de Portugal, traducidas por el político mas avanzado brasilero, ambos no muy favorablemente prevenidos por lo que respecta á la raza española en Europa y América, y ambos sin embargo rivalizando en la admiracion y sorpresa que les causa La Plata, el mejor fenómeno de *la raza latina en el siglo XIX*. Oigamos á Joaquin Nabuco el célebre caudillo abolicionista brasilero.

«Ramalho Ortigão ha partido del Brasil convertido en amigo nuestro y como tal no debe encubrir su pensamiento sobre lo que debemos corregir ó mudar en nuestras costumbres y solamente encarecer lo que en ellas tenemos de mejor. Pero á pesar de ser su corazon brasilero y á pesar de su patriotismo—la raza y el idioma forma siempre una patria comun para los pueblos de la misma familia—lo que le hirió á la imaginacion, lo que le deslumbró en su viaje á Sud América, lo que le llenó de entusiasmo por el futuro y de fe en la expansion de la raza latina no fué el Brasil, fué el Rio de la Plata, fué el Plata, como él prefiere decir.

«Yo confieso que lo que he oído á Ramalho Ortigão, el entusiasmo que él me comunicó, por eso que él llama *el mejor fenómeno de la raza latina en el siglo XIX*, su admiracion sin límites por ese crecimiento sin ejemplo en pueblo de nuestro origen, me causó pesar, por haber yo estado tantas veces en Francia y no haber todavía visitado el Plata.

Mi falta, entre tanto, tiene una atenuacion. El movimiento abolicionista, absorbiendo todas las cuestiones, era para nosotros un deber secundario de contemplar el desarrollo del Plata, mientras hubiera exclavos en el Brasil.»

No contento con esto, y volviendo sobre otros temas del portugués Ortigão, continúa en otra parte:

«El Río de la Plata, como él lo describe, es una revelacion para mí, apesar de todo lo que yo habia leído y oído, porque él me ha hecho una pintura, que, si yo tuviera que resumirla en una impresion, diría que los españoles reprodujeron lo que yo jamas pensé que los españoles pudieran hacer, el milagro *anglo-sajon de los Estados Unidos.*

«Ese elemento nuevo jamas había figurado en mi construccion mental de un Estado al que yo daba el nombre de República Argentina, pero ese elemento americano es tan importante, que basta para transformar repentinamente cualquiera pintura que se haga de una nacion, cualquiera concepcion que se tenga de un pueblo.

«Si era grande mi deseo de visitar el Río de la Plata, lo es hoy mayor. Ramalho Ortigão tiene confianza en el futuro de ese pueblo.

«Tendremos así en el Plata un Imperio español, mayor que España, como el Brasil es mayor que Portugal, pero lo que es mas—y de esto el Brasil no se puede vanaglorïar—veremos el Plata reproducir con la raza latina el mismo fenómeno *con que los Estados Unidos asombraron la Anglo-Sajonia, de traer el predominio de desarrollo*, el futuro de su raza, de Europa para América.»

Tales son los conceptos de los que de lejos nos contemplan. Seguimos á los Estados Unidos, cuan lejos estamos, ver en nosotros los Estados Unidos del Sud de América es el voto unánime hoy de todos los que piensan en el desarrollo de la riqueza é instituciones de estos países. ¿Qué nos dice, entre tanto, un diario italiano que está presenciando este fenómeno del siglo XIX, que contribuye á pesar suyo á hacerlo mas brillante, porque al fin la música es una de las mas refinadas culturas de los pueblos modernos, y á cuyo esplendor no alcanzan sino dos ó tres capitales europeas, y Buenos Aires les sigue dando al arte y al talento italiano los mas opulentos tesoros por recompensa? No en música porque aquí lo tenemos todo, sino

en grandezas modernas de ciudades, en comercio, en lujo, en bienestar del pueblo, «cuando como en mi tierra», nos dice, nos propone y casi intenta forzarnos á ello que adoptemos su lengua, y nos nutramos de su civiltá, que nada tiene de notable, ni es conocida de nadie, sino en su casa, puesto que las bellas artes son hoy el patrimonio de tres grandes naciones y todos los pueblos las cultivan en menor ó mayor escala, y con éxitos varios.

Estos entusiasmos mios, fueron los mismos al visitar Norte América hace mas de 40 años, que los que siente Ramalho Ortigão al visitar á Buenos Aires. Lo que era entonces único en el mundo es ahora lo que solo el pueblo de Buenos Aires presenta en la América del Sur: «Vengo, decia entonces, de recorrer la Europa, 1847, de admirar sus monumentos, de prosternarme ante su ciencia, asombrado todavia de los prodigios de sus artes; pero he visto sus millones de proletarios, con costra de mugre que cubre los harapos y andrajos que visten y no revelan bastante las tinieblas de su espíritu; y en materia de politica, de organizacion social, aquellas tinieblas alcanzan á oscurecer la mente de los sabios. Imagínese usted veinte millones de hombres (que en América) saben lo bastante, leen diariamente lo necesario para tener en ejercicio su razon, sus pasiones públicas ó políticas, que tienen qué comer y vestir, que alojan en sus viajes en un hotel cómodo y espacioso, que llevan cartera y mapa geográfico en su bolsillo, que vuelan en alas del vapor, que están diariamente al corriente de todo lo que pasa en el mundo, que discuten sin cesar diariamente sobre intereses públicos que los agitan vivamente, que se sienten legisladores y artífices de la prosperidad nacional. Imaginese usted este cúmulo de actividad, de fuerzas, de progreso, obrando á un tiempo sobre los veinte millones, con rarísimas excepciones, y sentiría lo que he sentido yo, al ver esta sociedad sobre cuyos edificios y plazas parece que brilla el sol con mas vivacidad, y cuyos miembros muestran en sus empresas y trabajos una virilidad que deja muy atrás á la especie humana.» Esto era en 1845.

Ahora Buenos Aires se le parece.

1847, en Africa—« ¿Por qué no veremos surgir villas « y ciudades del haz de la tierra, por una impulsion « poderosa de la sociedad y del Gobierno; y siguiendo « la márgen de los grandes ríos, llegar con la civiliza- « cion y con la industria hasta el borde de los incóg- « nitos Saharas que bajo la zona tórrida esconde la Amé- « rica?— Viajes por Africa.

1887. — « Al recorrer los majestuosos rios, llenos de « vapores: al pasar por cien leguas de las colonias de « Santa Fe, la mansion de mayor número de hombres « felices hoy en la tierra, puede decirse, hé aquí la emi- « gracion, predicada y fomentada».

SARMIENTO. — Cartas del Paraguay.

Un viajero en Africa dormia sobre el caballo, adormecido por los rayos del sol, y cuenta su ensueño, que trascribimos. . . . . .

«Y de improviso, con la abrupta petulancia de la imaginacion para transportarse de un lugar á otro sin transicion racional, acaso guiada solo por la análoga fisonomía exterior del Sahara y de la Pampa, yo me encontré en América, de este lado de los Andes, donde usted y yo hemos nacido, en medio de aquellas planicies sin límites, en las cuales nace y se pone el Sol, sin que una habitacion humana se interponga entre el ojo del viajero y el límite lejano del horizonte. Y bien! reflexionaba yo; va para cuatro siglos que un pueblo cristiano posee sin disputa este rico suelo, igual en extension y superior en fertilidad á la Europa entera, y no cuenta, sin embargo, con un millon de habitantes; y eso que las fiebres endémicas no diezman como en Africa la poblacion; y eso que en su seno no encierra un aspid, como aquella indomable raza árabe que forcejea sin descanso por desasirse de la robusta garra que la tiene sujeta. Ni una religion brutal, ni un idioma rebelde estorba allí la accion civilizadora, y sin embargo, hélos aquí á estos pobres pueblos degenerados cristianos y europeos, desgarrándose entre sí por palabras que les arrojan como un hueso á hambrienta jauria de perros; hélos ahí, sumiéndose de mas en mas en la impotencia y barbarie, bien así como el caballo que se agita en el fango movedizo y líquido de nuestros *guadales*; hélos ahí dando vueltas, en fin, en un solo lugar, creyendo que marchan en linea recta, cual los

míseros caminantes á quienes sorprende la caída de las nieves en nuestras cordilleras! ¡Qué maldicion pesa, Dios mío, sobre aquella malhadada raza española en la América del Sud, que sin el consolador espectáculo de la sajona del Norte, el republicano moderno se quitaria la vida como Casio, desesperando ya para siempre de la libertad como una quimera, renegando de la virtud como de una sombra vana!

« Todos los grandes raudales que desembocan en el Plata se presentaron á mis ojos como ondulosas líneas de esmalte, cual si pudiera contemplarlos á vista de pájaro dominando las inmensas manchas de bosques verdinegros, y los oasis floridos de las praderas, sin que la actividad humana ni las creaciones de la civilizacion, diesen vida á aquellos edenes, cuya puerta ningun angel exterminador guarda; y mientras tanto que solo las aves del cielo, ó las alimañas de la tierra se huelgan en extensiones tan prodigiosas, cuatro millones de seres humanos están agonizando de hambre en Irlanda: mendigos á quienes ninguna enfermedad aqueja asaltan en bandadas las campiñas de la Bélgica y de la Holanda; la caridad inglesa se agota para alimentar sus millones de pobres; y millares de artesanos en Francia se amotínan todos los dias, porque su salario no alcanza á apaciguar el hambre de sus hijos; mil prusianos han desembarcado en estos dias en Africa, para recibir del gobierno la tierra que iban á buscar en Norte América, veinte mil españoles se han establecido en Orán ó Argel, á punto de parecer la Argelia mas que Francia, colonia de España. Cien mil europeos reunidos en Africa, en despecho de los estragos de la fiebre que mata uno de cada tres que llegan, y trazándose el plan para hacer venir dos millones en seis años mas. La prosperidad, en fin, brillando ya sobre la sangre con que está salpicado el suelo, y cien millones de mercaderías introducidas en 1846, derramando por todas partes la riqueza con los provechos del comercio.

« ¿Por qué la corriente del Atlántico, que desde Europa acarrea hacia el norte la poblacion, no puede inclinarse hacia el sur de América, y por qué no veremos usted y yo en nuestra lejana patria, surgir villas y ciudades del haz de la tierra, por una impulsion poderosa de la sociedad y del

gobierno; y penetrar las poblaciones escalonándose para prestarse mútuo apoyo desde el Plata á los Andes, ó bien siguiendo la margen de los grandes ríos, llegar con la civilizacion y la industria hasta el borde de los incógnitos Saharas que bajo la zona tórrida esconde la América?

« Cuando la serie de mis ideas hubo llegado á este punto, sacudí la cabeza para asegurarme de que estaba despierto, y poniendo espuela al caballo, cual si quisiera dejar atras el mal génio que me atormentaba, llegué bien pronto á incorporarme con mis gentes, detenidas en torno de alguno que referia detalles de algun desastre. Los árabes acaban de dejar por muertos á los conductores de un carruaje, y en otro punto vecino yacia cubierto de heridas y exánime el cuerpo de un colono asesinado. Hé aquí, me dije, la realidad de las cosas. Ahora puedo por lo menos estar seguro de que no sueño. Hay sangre y crímenes! Hé aquí lo único posible y hacedero».

Este deseo expresado como se ve por el viajero Sarmiento en 1847 sobre emigracion á esta parte de América y que cuarenta años despues, cual vaticinio feliz, él mismo viajando hacia el interior de nuestros grandes ríos, halla realizado en las colonias de Santa Fe, Entre Ríos, Chaco y Paraguay es la primera palabra lanzada sobre emigracion sistemática y elemento de prosperidad en esta América.

El que la avanzó, no se hallaba en Argel en 1846 por casualidad, que no está aquel territorio africano en el itinerario de los viajeros á Europa, sino que no bien llegado á Francia con mision científica del Gobierno de Chile para estudiar la instruccion primaria, antes de acometer su tarea y visitar la Italia, donde no habia ni sombra de instituciones de este género, por entonces ni hasta hoy, ni la Alemania donde encontró las mas adelantadas de la Europa, se trasladó á Africa y con recomendaciones de Mr. Lesseps, su amigo, hoy el célebre canalizador de itsmos rebeldes, obtuvo del mariscal Bugeaud, Gobernador de la Argelia, un *salam* para visitar y recorrer la Africa francesa, como puede verse en sus viajes, y ver en Orán, en Máscara patria de Abdel Kader el estado de la colonizacion europea, y la emigracion francesa y española que la suministraba. Despues de recorrer las principales naciones de Europa, y ser presentado á todos sus gobiernos para ponerse en

contacto con sus establecimientos de educacion, excepto en Italia donde no había gobierno, sino papal, tedesco, napolitano, etc., pasó á los Estados Unidos, siendo el primer viajero que escribiese en castellano una descripcion de ellos, pues les dedicó un volúmen de sus viajes, despues de visitar sus escuelas y conferenciar con el célebre Horacio Mann, Barnard, y los patriarcas de la educacion popular, extendió su escursion hasta el *Far West* donde estaba la colonizacion y por tanto la inmigracion europea que la fomenta. Regresado á Chile en 1848 fundó *La Crónica* en cuyo programa se lee: «este periódico es fundado para promover la inmigracion en América»,—y consagrándose en adelante la mitad de sus columnas á propiciar los ánimos en su favor.

Ningun diario, periódico ni revista americana ó europea, chilena ni argentina trató nunca estas cuestiones, hasta que estuvo entre los emigrados argentinos aceptada la idea, los cuales á su regreso, caido el sistema americano de Rosas, fué incorporado su fomento en la Constitucion, como deber del Ejecutivo. En 1857 llegaron colonos suizos y belgas á Buenos Aires, que aun no obedecía á la Constitucion federal, pero que estaba aun mas preparado para recibirla, y les fueron concedidas tierras en el Baradero. Lo demas lo ha hecho el tiempo el comun esfuerzo, los emigrantes mismos y el éxito. Es bueno no olvidar estos antecedentes. Como todo consta de escritos impresos y actos legislativos, puede añadirse á la série la *Memoria del Instituto Histórico de Francia, 1853:* Plan combinado de escuela normal y agrícola reimpreso ahora en la Plata 1853; y la ley de Chivilcoy que era la aplicacion práctica de las doctrinas sobre la distribucion de la tierra bajo la base que propone actualmente Gladstone para la Irlanda.

EL CENSO DE 1887

(*El Diario,* Setiembre 24 de 1887.)

Estamos obrando á ciegas en la cuestion de regularizar la ciudadanía argentina. ¿Cuántos son los individuos que llevan este calificativo? De extranjeros residentes ya tenemos la cifra de ochocientos cincuenta y cuatro mil. Podemos

darle un millon redondo que facilita las operaciones aritméticas, pues en dos meses mas estarán llenados; y como el Censo oficial no ha de anticiparse á los decenios que la Constitucion impone sobre la fecha del primero, y es de práctica de todas las naciones, no tenemos regla fija de crecimiento no habiendo dos censos con diez años de intermedio para comprobarlo. Ya hemos indicado por negaciones lo que es verosimil que sea. Como los Estados Unidos son los únicos del mundo que doblan regularmente su poblacion cada veinte y cinco años, no ha podido la de la República Argentina, pasar de aquella cifra en los veinte años trascurridos hasta aqui desde 1869; y como ya tenemos un millon de extranjeros y solo alcanzaron los nacionales en 1869 á 1.743,352, tendremos por computo aproximado lo que á mas de aquellas dos sumas falta para hacer el doble de la primera, que son 3.586,704.

¿Cuántos de estos son ciudadanos argentinos con el derecho de nombrar por votacion los altos funcionarios que han de dirigir la marcha del Estado y dictar las leyes que habrán de regirnos? La Constitucion no prescribió expresamente sinó la formacion del censo, para nombrar la segunda Legislatura, sin proveer por regla general á la práctica decenal. «Art. 39. Para la segunda Legislatura deberá realizarse el censo general; y arreglarse á él el número de Diputados; pero este censo solo podrá renovarse cada diez años.»

No hay mandato de renovarlo; pero hay la posibilidad legal de hacerlo, pues es de su esencia y de práctica universal que ha de levantarse el censo cada diez años; pues las cifras y aserciones de uno quedan desautorizadas é inútiles diez años despues.

¿Quién puede renovarlo?

El Ejecutivo, pues un Congreso no puede entender que él autoriza ó no á proceder. Es funcion orgánica del cuerpo social como el movimiento involuntario del corazon.

Cuando el Congreso de 1862 por la ley del 29 de Setiembre ordenó levantar el censo, proveyó que el Poder Ejecutivo «quedaba facultado á invertir del tesoro nacional la suma necesaria para el cumplimiento de la presente ley:» pues se concibe que no pueden ser presupuestados.

El Congreso por ley de 1868 ordenó al Ejecutivo que pre-

sentase para las sesiones del año 1870 ó de 1869, el censo general de la República. El Presidente entonces hizo preceder lo dispositivo del decreto ordenando la formacion del censo de estas consideraciones que tienen su valor hoy: «Considerando que por la Constitucion debe realizarse el censo de la República; que dos leyes disponén lo mismo, facultando al Poder Ejecutivo á emplear los recursos necesarios para su organizacion, ejecucion y complemento.

«Considerando además que es de alto interés político, administrativo y social, el exacto conocimiento del padron de cada una de las provincias, y el general de la República, y que todos los poderes en su marcha necesitan, á cada paso la apreciacion númerica, cierta de la poblacion, su importancia relativa, variados aspectos y condiciones, etc.

El no ser presupuestable el gasto del Censo: ser periódica y orgánica su repeticion, induce á dar al precepto de la Constitucion un valor ejecutivo. No se puede suprimir el censo de una nacion civilizada en el estado actual de las relaciones científicas y comerciales. Cada una de ellas cuenta con las cifras legales que suministran las demas aun en las actuaciones de la justicia.

No puede quedar á merced de un Congreso ó de un Poder Ejecutivo practicar ó no el censo decenal, cuando la representacion en el mismo Congreso depende del aumento ó disminucion que experimente cada decenio la poblacion en cada provincia.

Esto se ha venido experimentando en los Estados Unidos, cambiando el centro de la poblacion general, y con él la influencia política de los Estados. La Virginia y los Estados esclavócratas constituyeron la nacion con Washington, Jefferson y los primeros federalistas; pero como no recibian emigracion, y los esclavos solo estaban representados por dos quintos en el censo electoral, el Norte fué tomando ascendiente con la industria, la instruccion y las fábricas. Cuando el Sur luchaba por agrandar el campo de la esclavitud, sosteniendo las altas tarifas, luchaba por conservar la hegemonía política que iba perdiendo, con el aumento de la poblacion al Norte; pero cuando la emigracion se extendió hácia el Oeste creando nuevos Estados, y proveyendo de cereales á la Europa, la balanza política y electoral se inclinó hácia ese lado, y el Oeste dió con Lincoln y la abo-

licion de la esclavitud la preponderancia á los Estados del Oeste.

Con la victoria los vencidos esclavócratas ganaron tres quintos de votos con los negros libres y ademas la emigracion europea que desde entonces afluyó á ese lado.

Sucede lo mismo en la República Argentina, aunque con carácter mas beneficioso para la República. La Constitucion da al extranjero residente por persona su representacion en el Congreso á la par de los ciudadanos, dando el nombramiento de un diputado por cada 20.000 habitantes. El recuento de estas cifras solo ocurrirá cada diez años, y de ahí viene á ser parte integrante de la Constitucion misma el Censo decenal.

La Provincia de Buenos Aires ha levantado su Censo hace dos años, y dádole 756.000 habitantes que elevaremos á 780.000 en 1887. La del municipio de la capital ha subido á 400.000 y tendrá 420.000 en el mismo periodo. La de Santa Fé ha subido de ochenta y siete mil á doscientos veinte mil. Hay un pedazo de censo de la ciudad de Córdoba, y Corrientes se prepara á levantar otro. Habiendo contado la Provincia indivisa de Buenos Aires con medio millon de habitantes tocábanle por cada 20.000, once diputados, como á Buenos Aires por medio millon veinte y uno.

Hoy tienen ambas provincias opcion á sesenta diputados en lugar de los antiguos treinta y dos. Vése, pues, que la balanza se ha inclinado hácia este lado del litoral, con el peso de un millon de habitantes mas adquiridos, y con el mayor todavía de la riqueza acumulada; pues el Comisario del Censo declara que la riqueza nueva acompaña á la emigracion, por la agricultura que hace nacer. Este es en efecto el rol de presencia que tienen los extranjeros en la representacion nacional, representando riqueza que puede ser mayor que la de los nacionales; pero en todo caso ser gran parte de ella. Pruébalo la estadística del comercio de la ciudad de Buenos Aires, en cuyo monto de 666.000.000, los extranjeros están por lo que va de 242.000.000, que suma el comercio de los nativos ó hijos del país, tocándole al capital que giran extranjeros pero que es propiedad nacional, imponible, los dos tercios de la representacion en el Congreso, que es en efecto la proporcion de habitantes en que están nacionales y extranjeros cuando del valor de la propiedad

mueble se trata. De los diputados que corresponden ahora á Buenos Aires y no se le han adjudicado por haber el ejecutivo durante dos decadas suprimido la recuenta del Censo, habria treinta nuevos ó doblada la representacion de Buenos Aires, á fin de mantener la parte de soberanía que la Constitucion le acuerda segun sus habltantes, y segun su riqueza.

Se ha insinuado que el motivo de escamotear dos censos como creerían los que no reputan intencional y calculado el acto, ha sido economizar las sumas que costaría un Congreso de doble diputacion, ó acaso disminuir la algazara de tanto orador. Esto último habría sido lo de menos, pues los hay mayores como el Parlamento de Inglaterra y la Asamblea de Francia, sin que se sienta gran confusion. En cuanto á honorarios habiendo el Congreso actual regalándose honorarios por dos mil pesos mas que los Diputados de los Estados Unidos en representacion cada uno de doscientos mil habiantes, en lugar de que los nuestros, con su capacidad presumible, representan solo veinte mil, el argumento hace el efecto de levantar un telon y descubrir feas cosas detras. ¿Por doscientos mil habitantes, cinco mil pesos en los Estados Unidos, cuántos habitantes deben representar 7,500 pesos de honorarios, con pago aparte de sesiones extraordinarias, que al fin todas lo son, por lentitud de los procedimientos, y el poco caudal requerido para producir al año tan pingües ganancias?

Lo que trae esta omision de censos, y la consiguiente ubicacion de las fuerzas sociales, es de tal magnitud que puede llegar al caso de que intencionalmente se comploten los pequeños Estados pobres para vivir de la fortuna de los ricos, aplicando las rentas públicas á remediar necesidades locales. Si las provincias de Buenos Aires y Santa Fe que han aumentado de mas de un millon de habitantes poseedores de grande riqueza no mandan Diputados al Congreso en proporcion de su número y mayor riqueza, las provincias estacionarias del interior, y algunas que han perdido poblacion conservando la mayaría con no llamar ni admitir en su seno á los que deberán aumentar la representacion, están callandito, y con aire de inocencia y legalidad, disponiendo de los bienes de los no representados; y como los actos del Congreso comprometen millones en garantías y

cientos de millones en empréstitos, resultaría que durante veinte años se ha estado practicando una que se llamaría estafa, que es tomarle á otro indebidamente su haber, con apariencias de un negocio regular.

Razones de mayor trascendencia aconsejarían declarar nacionales los censos levantados en las provincias de Buenos Aires y Santa Fe y el de la capital que procederá á levantar bien pronto el señor Latzina; haciendo extensiva su superitendencia á todas las provincias, trabajo sencillo y de poco costo, pues lo priucipal está hecho que es el litoral. De otro modo seria una vergüenza para los que gobiernan este *retaceo* del Censo, en cuyo indigno procedimiento se dejaria percibir la intencion dolosa de privar á la República, á las ciencias y al derecho y representacion constitucional, de los medios de accion creados por la Constitucion para proporcionar las fuerzas, y hacerlas cooperar al bien comun.

¿Decididamente se ha abandonado el sistema representativo? Con una grande oficina de estadística, dirigida por por una celebridad en el ramo, se la ocupara en *changuitas* de Censos parciales, el de la capital, el de los niños tan útil ayer, la mas cientifica estupidez ayer, mañana el de una provincia que lo pida, sin que su primer deber su única funcion, ejecutar el Censo decenal que la Constitucion presupone, y de que sale la representacion, queda como un recuerdo de una sola presidencia que dió principio á la serie y ahí se paró, veinte años!

SOMOS RES NULLIUS

(*El Diario*, Setiembre 26 de 1887.)

Al acumular los datos y documentos que habria de tener por delante el Congreso, cuando le sea elevada la peticion de los señores Peusser y Crespo, el uno aleman, español el otro, para que se otorgue la ciudadanía á *tout venant*, sin solicitarla, hemos debido encontrar el apoyo de los unos, al pensamiento de los individuos citados, ya lanzado á la circulacion bajo los auspicios del senador Cambaceres, hijo de residente de antiguo francés, y de un selecto núcleo de ciudadanos argentinos.

Todos los diarios á porfía anunciaron el hecho, como la cuestion del día, el asunto que preocupaba la opinion de nacionales y extranjeros etc. *La Prensa* fué el primer diario en publicar la serie de actas, y de anticipar al pensamiento su aprobacion.

La Nacion se ha abstenido de saber que de tal asunto se trata, confiando á la lucida sapiencia de un literato italiano la expresion de las simpatías de sus numerosos suscritores, los italianos por lo menos.

Hemos dado publicidad á la aprobacion sin reserva de nuestras indicaciones generales, pues no hemos formulado nuestras propias ideas, manifestada por un señor aleman que nos invita á organizar los medios de reunirle adhesiones, pudiendo añadir que nos han manifestado otros alemanes y austriacos las mismas simpatías.

No hemos andado tan felices con *La Patria Italiana* que mostró adherirse á solicitud Crespo-Peusser, apoyada por el Comité de Propaganda ya nombrado, no parándose en reformar la Constitucion, si como lo demostramos la Constitucion impedía tal clandestina y no escriturada introduccion de ciudadanos que podían en efecto, apellidarse intrusos.

Creíamos haber parado á todas las objeciones ya trayendo al debate todas las leyes y prácticas de naturalizacion de Europa y América, ya tomando de nuestros estatutos primitivos y de la vigente Constitucion lo hecho en el mundo y entre nosotros, para poder señalar los límites de lo hacedero, no por nosotros, sino por futuros Congresos, pues ni el presente está reunido, aunque sea la ocasion preciosa de estudiar las cuestiones cuando el Congréso está en receso, ó bien en vísperas de la renovacion por mitad, á fin de que los partidos nombren Diputados propicios ó contrarios á «la cuestion del dia.»

Pero he aquí que á hora desusada, y como si fuese el bombo de la música que da los golpes por la tarde para echar llamada, la gruesa tambora de la italianidad, agita el ancho parche, y dice á los vientos de la discusion «de aquí no pasareís».

Damos un preferido lugar en esta compilacion de documentos á *La Nacione Italiana* que dejando á un lado á Crespo Peusser, y ya numeroso acompañamiento de simpatizado-

res se dirige á nosotros, haciéndonos creer que hemos iniciado este incidente; pero *La Nacione*, lleva la cuestion á otro terreno, y nos deja á todos los contendores como pescado sin agua, á agitarnos en el vacío.

«Altro, nos dice, nos si puó spettarsi da letterati educati alla scuola dei piú irragionato sillogismo, compendiato in quella frase *stereotipala «L'América* e degli Americani», como *si* pretendiera á fines del siglo XIX apoderarse *de los derechos privativos sobre el porvenir di un paese nel quale afluiscono piú de 20.000 inmigranti al mese.»*

Nuestra América, porque á toda ella le cae el sayo, ambas Américas porque á la otra le llegan mas de 20.000 inmigrantes al mese, son como se *ve res nullus* para la generacion que la ocupe, hasta el afortunado siglo XX en que los inmigrantes harán nuevo reparto y adjudicacion.

Rogamos á los señores Crespo, Peusser, Cambaceres, Dávila, Saldías, Amancio Alcorta, Luis Varela, Bonifacio Lastra, Zeballos, Roque Saenz Peña, Larsen, Basaldúa, General Edelmiro Mayer, F. Latzina, Torcuato Alvear y cuantos han desempeñado funciones públicas, en la República Argentina, ó manejado una pluma, que es el arma de la República de las letras, y suscribieron sintiendo generosas las palpitaciones, «la idea de Crespo y Peusser», rogamos que nos digan, que me digan, pues yo tambien firmé el proyecto de asociacion, exceptuando una traidora frase, si entraba en el generoso pensamiento negarle á su patria todo derecho á gobernarse, á proveerse, á tener un nombre en la historia, y dejar para el venidero siglo á los emigrantes que se constituyan sobre el país, reconocido *res nullius* segun esta version.

Los que como el distinguido escritor itálico-latino en *La Nacion* diluye las tintas de la paleta en frases suaves, como el médico envuelve en obleas ú oculta en jarabes, la amarga droga, nos dirá que es un lapsus linguæ de gente bonachona, hablando de cosas del *stero*; pero debemos prevenir que esta frase ó esta obliteracion de nuestra existencia política en América, viene tambien *«esteriotipada»* desde Italia, y como el santo y contraseña de la prensa y la diplomacia italiana. No manejamos con tanta gallardia la lengua del Dante, para fingir esta frase, estimulando al Parlamento «a « obrare nella regione Platense, Buenos Aires y Montevideo,

« trovando piú efficace tutela nel governo nacionale (ita-
« liano) potrebbero force, in un *avenire non lontano*, dare
« colore e nome alla civiltá de quelli, nove e indecise aglo-
« merazioni de svariatisimi genti.»

« La América es de los americanos », es una simple forma literaria de una escuela sin importancia, no obstante que tenga en una sola de *sus colonias*, sesenta y tres millones de niños que la profesan, y cuyos catedráticos la han anunciado al mundo filosófico, como la regla que habrán de respetar por lo menos los inmigrantes que vengan á poblarla. Para que no se ponga en duda el secreto pensamiento que inspira aquella condenacion de una simple doctrina literaria, explícase como, « l'America meridionale in materia de *citadinanza* rimane tutt'ora in nella stretta cerchia del feudalismo medio evale, « mientras que la Europa, camina con el principio liberal, fundado sobre el derecho personal.» Contra la mas respetable opinion de Latinus que reconoce que los americanos, libres del pasado han progresado mas que los europeos, porque han resuelto casi de una manera definitiva la cuestion de la forma de gobierno, recordaremos que en 1810 cuando nos emancipamos de la Europa, y adoptamos el lema «la *América* para los americanos», la España, la Alemania, pero sobre todo la Italia eran unas leoneras de principículos feudales, de tierras legadas por el Rey Pepino, y la princesa Matilde, de reinos austriacos, borbones, de príncipes de Mónaco, y de Repúblicas destruídas, todavía en 1850 acudiendo desde el Rio de la Plata un puñado de aventureros ilustres, nuestros compañeros de armas, á acabar con el último retaceo de la Italia, y darla por la primera vez el nombre de nacion, acaso educado y formado Garibaldi en nuestras luchas civiles para reconstruir la nazione argentine, que habia salido « delle medio evo », medio siglo antes que la Italia recuperase á Roma aun disputada por su despojado dueño.

Esto es historia; pero es calumnia grosera atribuir al general Sarmiento, como una pobre idea de su *scuola*, el querer, si tal quiere, que su país no *rimazca* en la edad media, sin soberanía, sin nombre, esperando que se lo den los futuros emigrados. Como estas *nazioni*, y estas patrias *in il stero*, y aquellas *civiltati* poco sensibles están llegando recien con sus hombres superiores; « pues cuando, como dice La-

tinus, principió la inmigracion en proporciones colosales, los Estados Unidos estaban en condiciones de dar en vez de recibir lecciones, y los europeos por otra parte no estaban en condiciones de influir directamente en la política de ningun país americano », menos lo está ahora, por su completo atraso en la ciencia del gobierno librada á la anarquía de monarquistas, imperialistas, republicanos, comunistas y anarquistas en Francia, á Bismarck, en Alemania, y en Italia á la tarea de formar el nuevo Estado, compuesto de aquellos variatísimi reinos, teocracias, principados, republiquetas, etc. La América de nosotros los americanos, por el contrario, « e il paese que está en el Río de la Plata, que sin acudir á Europa donde no encontrará un solo modelo encuentra en su seno, y aplica á sus necesidades mas ciencia política que la que traerán jamas diez millones de inmigrantes. La prueba al canto. Nuestra Constitucion integra es americana. Nuestra jurisprudencia constitucional la tenemos en castellano, Story traducido por Cantilo, Styffany por Quiroga, *Ley y práctica de las Asambleas Deliberantes*, de Cushing por Calvo, Digesto del Reglamento parlamentario de Wilson, por Belin Sarmiento, Ley marcial por Florentino Gonzalez — Historia de la Constitucion, por el Ministro García, Poderes militares del Presidente, por Rawson, Manual de la Constitucion por Quiroga, y diez libros mas elementales de política y gobierno libre—(traducido por Gonzalez).

Quisiéramos que estos hombres superiores que nos llaman « questi ragionatoria di nuovo conio », nos muestren un solo libro en su lengua, escrito en estos últimos años para fijar los principios de gobierno, no olvidando que la Francia no tiene un reglamento escrito, sino prácticas parlamentarias. Guías de ciegos! tildándanos de presuntuosos porque pedimos que nos muestren las cartas con que nos juegan, cuando nos dan lecciones y consejos, resultando que son basas jugadas, sotas y caballos de naipes viejos.

La Nazione Italiana nos regala con un retrato, que dice ser al natural. Nosotros literatos de la vulgar, despreciada y despreciable *scuola América* es de *los americanos*, le daremos en su lengua el uniso de sus modelos que merezca mencionarse. « Il Re Bomba, uomo di carattere dispotico, scettico, « presuntuoso, non poteba desirerare la grandeza di Neapoli,

« sua patria, poi che egli comprendeba benissimo che il « giorno che questa sarebbe raggiunta a l'Italia, cesserebe « la cucagna di coloro che sotto la nomea del literati italia- « no nascondo il pancioso del trafficanti di maccaroni!»

Mamarracho por mamarracho tanto vale el uno como el otro. El aludido literato, tocando ya al término de una fructuosa vida, hace diez ó doce años que no ejerce empleos públicos, habiéndose constantemente negado á aceptar los altos empleos con que quisieron honrarlo las dos pasadas presidencias, defiriendo respetuosamente los que le han brindado dos ministerios de la actual à que no debe creerse extraña la buena voluntad del Presidente. Es un rasgo especial de su biografía política las renuncias que ha hecho de altos empleos, para dejar que se le diga, tratándose de ciudadania, « que dopo di mettere al incanto il loro credito politico sul mercato delle coscienze, imitando il lupo della favolla, acusa l'stranieri de averi intorbidito la fonte del costumi, nella República Argentina.» C'est trop fort.

« *La Nazione Italiana*, (americana).»

ERRORI E CALCOLI

« Il generale Sarmiento in questi giorni scorsi si e occupato lungamento dello straniero.

« Egli conosce che la questione della naturalizzazione e di natura cosi dilicata che sarebbe meglio non tocarla almeno per ora. Ragioni di diritto costituzionale e di diritto internazionale si oppongono alla sua immediata realizzazione, senza parlare di altri motivi non di minor peso. L'America meridionale in materia di cittadinanza rimane tutt'ora nella strette cerchia del feudalismo medioevale, mentre l'Europa cammina col principio liberale fundato sul diritto personale, e l'uomo adotté colà quelle riforme giá da molto tempo richieste dal progresso e dal diritto delle genti.

« Conoscendo il generale Sarmiento tutto il peso del conflitto racchiuso in questo dualismo, ha messo a bella posta la questione della cittadinanza sul tappeto della discussione per desiderlo di suscitare degli imbarazzi al governo, e di mettere in sospetto l'elemento straniero pur atteggiandosi a suo difensore, allo scopo di rendore vieppiu difficile l'unio-

ne morale tanto necessaria per ottenere la futura prosperitá di questo paese che tutti amiamo e che vorremmo vedere grande e felice.

« Sarmiento, uomo di carattere dispotico, scettico, presuntuoso non puó desidetare la grandezza della sua patria, poiché elli comprende benissimo che il giorno che questa sará raggiunta cesserá la cucagna di coloro che sotto la nomea del letterato nascondono il panciotto del trafficante politico. Costoro dopo di mettere all'incanto il loro credito politico sul mercato delle coscenze, dopo di vivere in istreto consorzio con tutto gli sparvieri grifagní che vivono d'inganno é di frode, costoro dico, imitando il lupo della fávola, accusano lo straniero di avere intorbidito la fonte dei costume nella República Argentina.

« Nessuno pero oramai drede loro!!

« L'elemento straniero, dicono queste tali, (che incapaci di guadaguarsi il pane col proprio sudore non sanno far altro che vivere di pensione governative) non pensa ad altro che ad ammassare una fortnna; é ció in vece di costituire il miglior título di benemerenza per un popolo come l'argentino, nuovo si puó dire alle discipline economiche dell'umano progresso si ritiene per un segno di decadenza politico morale!

« Del resto, altro non si puó aspettarsi da letterati educati alla scuola del piú irragionato sillogismo, compendiato in quella frase steriotipata, l'*America é degli Americani*, quiasicché si volesse pretendere, sulla fine, del 19 secolo, di ocuparse diriti di privativa sull' avvenire e sul progresso di un paese nel cuale alfluiscono piú di 20000 immigranti al mese.

« Nonostante perú, allorquando si apre qual che Esposizione, od il Goberno accorda qualche privativa o brevetto d'invenzione, questi ragionatori di nuovo conio, non si peritano di ricercare chi sono gli iniziatori delle mostre o gli industriali inventori, limitandosi di portare aisette cieli el *adelanto* della industria Argentina.

« Un pó piú di giustizia signori nostri, e meno americanismo».

ABOLICION DEL PASAPORTE EN AMÉRICA

(*El Diario*, Diciembre 29 de 1887.)

No hace mas de 30 años que para salir de Buenos Aires hacia un pueblecillo, pago ó estancia de la campaña, y campaña era todo el país sin distincion, se sacaba pasaporte de la policia el cual se presentaba á un Juez de Paz, y tan aceptada estaba la idea que gobernando ya los partidos liberales los ciudadanos hallaban lo mas absurdo suprimirlo. El hábito es una segunda naturaleza. Pues, qué! decian, van á entrar y salir de la ciudad sin que nadie sepa quién entra ni quién sale? En Chile había habido la misma resistencia por las mismas razones; pero allá con mas visos de razon. El pasaporte era solo para salir del país, y se anunciaba desde ocho días antes en los diarios el nombre de los solicitantes, á fin, decían, que puedan los acreedores cobrar sus deudas. Habíanse descubierto los placeres auríferos de California y los deudores se escabullían.

Los *Viajes por Europa, Africa y América,* publicados por entonces, y la pintura que hacen de las sujeciones y vejámenes del pasaporte en Europa, despertó el espíritu público, y un día el escritor *Jotabeche* con dos números de *La Cronica* en la mano, presentó á la Cámara de Diputados, un proyecto de ley, asi concebido. Art: 1º Queda abolido el pasaporte. Art. 2º Comuníquese.—Asi que estuvo libre Buenos Aires, se repitió el mismo proyecto y sancion.

Los *Viajes por Europa, Africa y América-Venecia*—(pág. 307, tercera edicion) decian:

« Todo ha muerto en Venecia, menos la política inquisitorial que la continúa el Austria. ¡Cuántos sustos hemos pasado al entrar en aquella prision, aquella penitenciaria subdividida por canales! En Florencia nos ha sorprendido el grito de la República francesa que daba señales de vida con la aparicion del primer tomo de *Los Girondinos* de Lamartine, el 1º de Michelet la *República*, el 1º de Louis Blanc. Yo habia comprado la obra de Gioberti *Dei Primato dei italiani*. Estos cuatro libros eran nuestro pasto, devorado con ansia en las horas que nos dejaban libres las correrías. Al

llegar á la Aduana de Venecia en el ferro-carril mismo leia yo las valientes páginas del abate italiano, que despertaba el sentimiento latino, como un vínculo y como una corriente galvánica para volver á la vida la Italia adormecida. Un veneciano hubo de ver lo que yo leia, y con indecibles: *ma, il Gioberti!* me decia, usted va derecho á una cárcel. Hace seis meses que Marucini está incomunicado por habérsele encontrado ese libro.—Pero yo soy extranjero le observaba, soy americano. Perduto! olvidado! ¿Quién ha de reclamarlo?

Tuvimos con Emilio Champgobert una sesion secreta. Cada uno tenía su pecado y su cabeza de proceso. Por lo pronto dispusimos arrojar los libros á las lagunas; el miedo nos inspiró y los libros fueron salvados. En Italia el viajero lleva siempre La Guía en las manos. Tomando cada uno de nosotros debajo del brazo un volúmen de los prohibidos nos presentamos impávidamente en el resguardo para el registro de los equipajes; andábamos los tres juntos listos para pasarnos el libro, y gracias á este ardid Gioberti, Lamartine, Blanc y Michelet hicieron su entrada triunfal en Venecia.....

.....

El pasaporte en los paises gobernados por el buen querer de los reyes, es un mandato de prision que el extranjero lleva consigo: la soga con que está atado al palenque de la policía. Al llegar á las puertas de una ciudad recibe en cambio del pasaporte una boleta, en la cual con la mayor cortesía se le proviene, «de no tener que culparse sino á sí mismo, *de lo que pueda sucederle*, si no se presenta á la policía en el término de veinte y cuatro horas. ¡Quién será aquel tan injusto y desavisado de acusar al despotismo, de cuanto le suceda, cuando se tiene mas á mano á sí mismo, para echarse la culpa de todo! Y como por otra parte Silvio Pellico ha dado tanta celebridad á las cárceles de Spielberg, el viajero se apresura á corresponder á la mayor brevedad á la civil invitacion. ¿De dónde viene usted? —¿A qué viene?—¿A quién conoce?—¿Quién es su banquero?—¿Cuántos días piensa usted permanecer?—¿Qué libros trae? Hé aquí los puntos ordinarios de la conversacion del Jefe de Policía, acaso por variar aquella machaca del calor y del frio con que comienza entre gentes vulgares.

Olvido prevenir para instruccion de futuros viajeros, que para entrar en los Estados austriacos ha de traer *el exequatur* de un Nuncio del imperio desde Roma, Turin, Marsella ó Paris, sin cuyo requisito se le hace volver desde la frontera. En honor de los gobiernos paternales debo prevenir que la práctica omite buena parte de las vejaciones prescritas por reglamento y tarifa; porque en Italia es una mercaderia el extranjero y en Austria efecto estancado».

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1887.

Señores Editores del «Operaio Italiano».

Muy señores mios:

He debido al diario que dirigen otras veces conceptos favorables que mostraban su buena voluntad hacia mi; y no considero excesivo de mi parte recordar que en diversas situaciones y faces de mi vida, he podido, porque así lo debia, dar su lugar al mérito de italianos, como maestros, como cirujanos (en el ejército), como ingenieros, como escritores, etc.

Esto para rogarles que me presten el auxilio de su lengua, nada mas pido, y la publicidad de su diario *El Operaio*, para hacer llegar á los italianos venidos estos últimos años, las palabras de simpática bienvenida con que recibí hace 14 años al principe de Savoia, y mis consejos de estimular mas y mas la emigracion italiana á estos paises. Estas buenas gentes reciben por los diarios italianos las impresiones y datos que han de formar su juicio sobre hombres y cosas, y bastaria teñir de rojo ó de amarillo el prisma para que de la verdad sencilla quede en su retina una imágen siniestra ó abominable.

Han leido ustedes los rasgos de caracter con que *La Nazione Italiana* me presenta ante sus lectores, y pido á ustedes que traduzcan y publiquen en sus columnas, la alocucion á que me refiero; y del volumen de *Mis viajes*, que con el de *Discursos* envío á la redaccion, tomen tambien si les es posible, sin gravamen de la carta de Africa, la soñada inspiracion que precedió á mis trabajos para propi-

ciar desde entonces, 1847, la idea no emitida antes de la emigracion europea hacia la América del Sud.

Pídoles igualmente, para su propia edificacion, que recorran ligeramente las páginas de mis *Viajes por Europa, Africa y América* desde 1847 hasta 1848, en lo que se refiere á la Italia, y la Argelia, llenando la primera unas buenas cien páginas en cuarto mayor y sin interlineas que absorben mucho material. Verán ustedes en ellas que recorrí las mas notables de las ciudades italianas, visité y aprecié sus monumentos y puesto que esto ocurría medio siglo *atrás*, pude verla en pleno *medio evo* no fantástico y antojadizo como cree un escritor de su lengua que estamos nosotros aquí, nacion federal constituída, y no como era el especial carácter de la Edad media, Estados pequeños independientes unos de otros, con duques, condes, marqueses, con sus estandartes y súbditos, la sociedad dividida en nobles y plebeyos, siervos, esclavos, eclesiásticos y ciudades libres, y comunas con fueros. Esto existía en toda su plenitud en Italia y Alemania cuando recorrí la Europa hace cuarenta y tres años, reinando los borbones en Nápoles, el Gran Duca de Toscana en Florencia, el Papa en Roma, el Emperador de Austria en Milan y el... para qué seguir esta larga lista, que en Alemania engrosaban Obispos príncipes, ciudades anseáticas y hasta canónigas princesas; y la Grande Duchesse de Gerolstein.

¿Qué ha podido ver en Buenos Aires, la ciudad mas moderna de Europa, que le haya hecho equivocarse en el uso de un vocablo desconocido entre nosotros, para hallar como obstáculo invencible para ser dueños de nuestro país, el que estamos en plena edad media?

Un solo signo pudiera haber deslumbrado á un estudiante, y es que en Buenos Aires habrá visto en días de fiestas nacionales levantarse sobre las puertas de calle de las casas particulares, banderas de todos colores, que hacen recordar en efecto los pendones, estandartes, guiones, gallardetes y banderolas de los nobles en sus castillejos, torreones y almenas, como se ven colectadas en los Museos de Europa, y suelen imitarse en las decoraciones de nuestros teatros, cuando la escena ocurre en el hall de algun duque, marqués, de la edad media. Vergüenza daría el decirlo que un europeo no ha visto en Europa ni en su país

ni en otro del mundo que cada pulpero levante un pabellon, pues solo los cónsules en los puertos y los Ministros diplomáticos en las cortes pueden hacerlo por usanza de derecho de gentes. Ni aun así se estilaba en Inglaterra hasta que el General Mac-Mahon, por instruccion secreta de Luis Napoleon, izó en la Embajada de Lóndres el pabellon tricolor.

Puede calcularse el asombro y el estupor de los londonenses que acaso veían por la primera vez otra bandera de nacion que la cruz de San Andrés, hasta que el Gobierno hizo comprender al pueblo que era admitido por el uso de las naciones este emblema de la ex-territorialidad de la casa en que reside un Embajador, por considerársela fuera del dominio de las autoridades y leyes inglesas. Si esta es la causa del calificativo, permitido es creer que el que tal cree es un vestiglo escapado en efecto, y sobreviviente á la edad media.

Pero ustedes al ojear las quinientas páginas de *Viajes* encontrarán que contienen hechos reales narrados por quien los presenció con las observaciones del caso, sobre el cuerpo del delito, sín que haya patriotismo de medio siglo posterior que intente sustituir á hechos reales, suposiciones ni atenuaciones, á mas de que si los críticos están en América, ó no conocen los paises que dejaron, ó no conocen la América que habitan, faltándoles edad para hablar con autoridad. ¿Le ocurre al diablo, tacharme á mí de traficante político, á mi ausente ocho años habia del país, cuando fuí elevado á una alta magistratura, nombrado senador por mi provincia donde no residía y alejado despues diez años de la vida pública, por incompatibilidad de sistemas, sin pertenecer á un partido hostil ni á la oposicion?

Pero escuso mas razones sobre estos asuntos. Ellas tendrán su época y lugar. En cuanto á emigracion, ruégoles lean lo que escribía desde Berlín al Presidente de Chile don Manuel Montt, aun antes de ir á los Estados Unidos, y en cuanto á modelos de civilizacion, gobierno representativo, libertades y prosperidad, basta que ojeen la parte consagrada á los Estados Unidos para persuadirse que ya entonces en 1847 eran para mí el primer Estado de la cristiandad, porque la civilizacion de un país no está en rela-

cion con su lugar en la historia, sus bellas artes, su ciencia, su riqueza, «sino en la mas extensa apropiacion», dígolo por ahí hablando de la Suiza, «de todos los productos de la tierra, el uso de todos los poderes inteligentes, y de todas las fuerzas materiales, á la comodidad, placer y elevacion moral del mayor número de individuos.» Este ideal lo encontré en Suiza, «bendiciendo en ella, aunque humilde y pobre, la República que tanto sabe ennoblecer al hombre.» Faltábale á la Suiza para ser el ideal del Gobierno libre, á mas del pueblo culto y feliz que poseía, el número y la extension, y eso lo encontré en los Estados Unidos. Hoy nosotros tenemos mucha tierra y tendremos mas rápida ó mas lentamente los millones necesarios de hombres, pues en cuanto á bienestar creo que les seguimos de cerca y vamos camino de civilizarnos mas pronto que la Europa. Véalo en Buenos Aires.

Con mil perdones por la molestia quedo de ustedes afectísimo.

ECONOMÍA POLÍTICA

DE LA EMIGRACION POR UN EMIGRADO

(*El Diario*, Setiembre 30 de 1887.)

«L'elemento straniero, dicono questi tali, (che incapace di guadagnarse il pane col propio sudore non sanno far altro che vivere di pensione gobernative) non pensa ad altro che ad ammasar una fortuna; e cio invece di costituire il miglior titolo de benemerenza per un popolo come l'argentino, nuovo si puó dire alle discipline economiche dell'umano progresso si ritiene per un segno di decadenza politico morale!—*Anónimo*.

Las cuestiones mas sencillas en su origen dan lugar á discusiones sin término, nada mas que porque desde el principio no estuvieron puestas en su verdadera forma, resultando muchas veces que contendores acalorados acaban por darse la mano, al descubrir que en el fondo estaban de acuerdo.

Es lo que ha sucedido con la tentativa de los señores Peusser y Crespo, de obtener firmas por millares, á una

solicitud que elevarían á los Poderes Públicos, á fin de que todos los hombres, despues de un tiempo de residencia, fuesen reconocidos ciudadanos, en este pais, y debemos suponer que en el resto de la América, pues la ciudadanía que pedían, si es buena aquí ha de serlo en todas partes.

Se atribuye al General Sarmiento ser hostil, creemos sin razon, á este movimiento que venía del corazon, pues fué recibido «con *palpitaciones*», dice la circular.

Al contrario, apoyando, nos parece el pensamiento como hombre *escéptico* que es, segun *La Nazione Italiana* que no cree en *tanti palpiti*, apoyó la idea, aconsejando adherir al pensamiento á los 56.000 comerciantes *residentes* en la ciudad á fin de elegir buenos gobernantes que eviten el derroche y los enormes empréstitos, porque son ellos, decia, los que los pagan. Esto era apelar al interés individual, al bolsillo para que no nos saquen la plata. Nada de sentimientos, nada de palpitaciones, nada de nacionales ni de extranjeros; la plata, puramente cuestion económica.

Un contendor se presenta asegurando «*que el elemento extranjero no piensa en otra cosa que en hacer fortuna*»—cuestion de economía política. Está de acuerdo el General Sarmiento; pero se le echa en cara—que «*gentes que no saben* ganar el pan con su propio sudor, *no saben hacer otra cosa que vivir de pensiones gubernativas*» etc. Sarmiento está de acuerdo tambien y pide para evitar que se den pensiones, que los 56.000 comerciantes de Buenos Aires voten y nombren diputados que no sancionen tales derroches. Entonces, personalizándose con él, *La Nazione* le increpa que el dia que voten los 56.000 comerciantes de la ciudad «*cesará la ganga de aquellos que bajo el nombre de literatos esconden el puncioto de traficantes políticos*; de manera que no se admite que voten los 56.000 residentes, porque el dia que voten juntos con los nacionales cesarán los robos! Pues es lo mismo que dice y pide Sarmiente. ¿En qué no están de acuerdo entonces?

Oh! en muchas otras cosas. «El *elemento* extranjero dice el economista emigrado y de *La Nazione* no *se ocupa* de *otra* cosa que de hacer fortuna, santo y bueno!» al *revés de otros*, añade, que *siendo incapaces de ganar el pan con el sudor de su rostro*, tratan de vivir de *pensiones del gobierno*», *tanto mejor*, y convenido por Sarmiento que nada mas pide si no que los

56.000 comerciantes que tienen que perder en Buenos Aires voten y formen gobiernos morales etc., etc. ¿En qué no estará de acuerdo?

Pero Sarmiento pide un poco de lógica á estos «*raggionatori del vechio cunio*», y que no hagan concertar desconciertos. Al «elemento *straniero*» no se le opone una persona ni un número de personas, sino el elemento nacional. Entonces viene bien decir, el elemento straniero no piensa sino en hacer fortuna, mientras que el *elemento nationale* trata de vivir de pensiones gubernativas. Esto por lo menos tiene sentido comun; y como hay, en efecto, mas de doce mil empleados nacionales y el Congreso ha dado este año escandalosamente pensiones, es natural oponer en contra las aspiraciones de los nacionales y las de los extranjeros. *Bene, benissimo!* Casi todos estamos de acuerdo en la laboriosidad del extranjero y la holgazanería del hijo del país; en la aptitud para el trabajo del uno y la ineptitud del otro.

Pero como se trata de elecciones en que han de votar juntos nacionales y extranjeros para defender la fortuna comun, hemos de ver cuál es la fortuna de cada grupo á fin de saber cuál tiene mas aptitud para el trabajo, pues debe tenerse presente que el economista que se jacta de que los suyos *saben guadañar el pan con el sudor de su rostro*, debe hablar del grupo á que él pertenece, pues los alemanes y austriacos, por ejemplo, profesan otras ideas, y lo han manifestado ya. Comparemos, pues, la capacidad de guadañarse *il pane* de italianos y nacionales, en el comercio, donde nada hay ambiguo, se vende y se compra, con plata en mano y se suma y se resta lo que se posee en el libro Mayor.

La estadística comercial víene á darnos sus cifras, y podemos pesar como en la romana el valor de las aserciones de *La Nazione Italiana*. Los números hablan: 1.357 casas de comercio argentinas mueven 241.766.550 pesos, mientras que para mover 150.584.770 pesos se necesitan 7.739 casas de comercio italianas.

4.601 individuos argentinos, bastan para mover 241 millones, mientras que para 150 millones se necesitan 28.698 italianos.

A cada casa argentina le corresponde pues 178.162 pesos.

A cada argentino 52.527 pesos de capital mientras que á

cada casa de comercio italiana le toca manejar 19.483 pesos!

A cada italiano de los 28.698 le tocan 5.427 pesos, que no dan para un boliche!!!

Para no personalizar estas cuestiones puramente de cifras, recordaremos que 402 casas alemanas manejan un capital de 166.610.670 pesos.

Cada casa maneja pues.....	414.454	pesos
2.223 casas españolas manejan.....	74.031.930	«
Cada casa maneja entonces.....	33.304	«

Resultado general—que entre los hijos del pais que *no saben ganar el pan con el sudor de su frente* solo 4.606 dedicados al comercio, tienen mayor propiedad acumulada, suponemos sin haberla robado, ni pedido pension al gobierno, y eso ocupándose de todos los asuntos de la vida; que 28.698 italianos (porque *La Nazione Italiana* no tiene derecho de hablar en nombre de la *nazione allemana*, ni de la *nazione spagnuola* que no lo han autorizado para ello) *La Nazione Italiana* que no piensa altro que amasare una fortuna, ha errado capítulo, y los italianos son los menos afortunados.

He aquí los resultados á que conduce la doctrina del economista emigrado italiano y son á no *salir de pobres* y ver á los demas residentes aventajarles en todos los ramos, excepto la ignorancia y presuncion del diario aludido.

¡Cuántas ilusiones van á disipar estas cifras matadoras que vienen de las oficinas de estadística! ¡Cuánta insolencia se necesita para estar ajando nombres propios, en cuestiones en que los nombres no tienen nada que ver, como sucede en este asunto de reunir los votos de los que tienen que perder. Sarmiento dice, *no está el vicio en los hombres, sino en las perversas instituciones que nos rigen;* y un audaz contendor que no sabe siquiera de que está hablando, contesta: «Sarmiento que es un hombre despótico, tuerto y chueco ve que si se juntan los 56.000 votos de los comerciantes honrados á votar, dejará él de ser jorobado, y vender su conciencia. Pues eso mismo es lo que pide Sarmiento; ¿por qué no se le concede? Quiere que los 56.000 comerciantes le estorben robar. Ya se ven los efectos de estas vanidades, oh! presuntuoso Sarmiento! de estos hombres superiores, porque solo se dejan oir en una lengua lo que ellos mismos inventan. ¿Quién no crée que la riqueza del comercio

italiano es preponderante al español mismo, y ni siquiera le concede el cuarto lugar al aleman que se está callado la boca sin hacer alarde de su fortuna? ¿Quién crée que el comercio no es italiano? ¿Cómo pueden formarse errores tan enormes que aun las personas indiferentes, aun los extranjeros mismos estaban creyendo que el comercio italiano iba absorbiendo los capitales? Parece increible! Por el número de banderitas de pulpería que levantan sobre sus boliches en dias de fiestas públicas. Son 7.729 pulperías, tiendas, teatros, pinturerías, almacenes, y como no se afanan los otros en poner tantas banderitas, aunque representen los verdaderos capitales, el público y el vulgo creen que son inmurables las riquezas acumuladas tras de esas banderas italianas.

Pero ahora significan otra cosa esas banderas, y es que la casa en que está puesta una, no vale para cada asociado en término medio sino 5.427 pesos y toda ella no llega á veinte mil pesos, mientras que cualquiera casa argentina representa en término medio 178.162 pesos, y cada argentino que no sabe guadañare el pan vale 52.527 pesos ó casi diez veces lo que representa un italiano en el comercio.

Hay muchos comerciantes, molineros, banqueros, etc. italianos, que poseen cientos de miles, y algunos millones, pero se guardarán en adelante de poner bandera prohibida para que no se disminuya el concepto de su capital, pues la preocupacion pública queda establecida de que casa italiana no pasa de veinte mil pesos. Los demas italianos que aspiran á un buen nombre y crédito en los bancos saben ya que el término medio de su capital es de cinco mil pesos por individuo, y hasta los pulperos huirán en adelante de ponerse esta marca que dice: EL MAS POBRE DE LOS PULPEROS DE BUENOS AIRES! Los pulperos españoles manejan 32.000 pesos por casa de comercio.

¿En qué vienen á parar las arrogancias del que no se para en decirle á sus huéspedes en sus barbas, en sus propias casas, sin pretesto, si no es demostrar su superioridad mentida, que no sabiendo *ganar el pan andan tras de empleos y pensiones?* ¡Y qué ganan los que tal dicen! *Ganan diez veces menos que los hijos del país, dos veces menos que los españoles, veinte veces menos que los alemanes,* últimamente son los mas incapaces de ganar dinero, segun lo muestran las cifras de la esta-

dística, necesitándose 29.000 hombres para hacer unos pobres 150 millones, mientras bastan 4.606 argentinos para acumular pesos 241 millones que es casi el doble y contados los poseedores, es el resultado de esta regla de tres si en lugar de ser solo 4.600 los argentinos que han ganado 241 millones fueran 48.000! cuántos italianos se necesitarian para ganarlos? Métanle pluma.

Este es sin embargo, un fenómeno comercial muy conocido entre los economistas, que explicaremos mas tarde al que no piensa *altro* que amassare una fortuna. Es que es preciso saber amasar y eso es lo que ignoran los de su calaña.

¡Cómo ha sido inducido el economista de *La Nazione* en tan garrafal error! Ya lo hemos dicho, contando las banderitas. Una, dos, tres, mil, siete mil. ¡Oh! ¡sono el grupo mas rico del comercio de Buenos Aires! ¡Lo mismo le sucede en derecho de gentes! Ha visto en pulperías banderas italianas en las calles, y de otras naciones, y entonces se ha dicho para su coleto «io pertenezco a l'scuola que pretende que este paese es colonia italiana, y se rie de los nécios que creen en el piú *irragionato sillogismo.*»

¡La América es de sus dueños!

LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO ARGENTINO

(*El Diario*, Enero 2 de 1888.)

«Establecemos esta Constitucion para.....
.....
Asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, nuestra posteridad y para TODOS LOS HOMBRES DEL MUNDO que quieran habitar el suelo argentino.
(*Constitucion Nacional, Preámbulo.*)

El preámbulo es la *obertura* de la ópera, ya que estamos hablando con gente musical. En la obertura está el tono y la nota dominante de la composicion. Estamos pues hablando, cuando de emigrante se trata, de nacionalizacion y de derechos individuales, de interpretar las palabras de la Constitucion y en el preámbulo está indicado el objeto que es constituir la Union Nacional, entrando en el resto de los modos de constituir la Union Nacional, asegurar los benefi-

cios de la libertad presente y futura á los «*habitantes del suelo argentino.*»

¡Los habitantes del suelo argentino!

He aqui la nota dominante en una ópera escrita en clave de sol, con cinco bemoles.

Sería necesario creer que cuando llega al pais un extranjero, siquiera fuese economista, y no entendiera un concepto de la Constitucion, sabiendo che il vechio Sarmiento fué miembro de la comision de reforma de dicha Constitucion que lleva su firma al pie puesta en la Convencion Nacional de Santa Fe, se acercase á él con atencion á sus viejos años, y al lugar que ocupó en la historia de su pais; y le dijese Essellentissimo, e reggiatissimi signore... lo cortés no quita á lo ignorante, pues no nace uno sabiendo...»

Pero no. La *cirvilá* straniera le sugiere que sendo *questo vechio uomo despótico y scètico,* puede enseñarle á leer patas arriba la constitucion y de buenas á primeras dice á sus amigos ¿qué puede esperarse de un literato de nuevo cunio (¡sesenta años de escritor!) que cree en la majaderia de la *Amèrica dei Americani,* cuando yo se, por ciertas consideraciones que *no dije* (ut supra) y me guardo, que es de los que vengan, y vienen viniendo, y vendrán. ¿Pueden los presentes constituir el elector? No, porque como en aquel cuento de los gansos que vienen desfilando uno á uno por un puente estrecho, el narrador se calla, cuando se le pregunta, y bien ¿en qué paró el cuento? Y responde con aire de magisterio: aguarden Vds., que acaben de pasar los gansos.

Pero la Constitucion nos ha ahorrado el fastidio de aguardar mas tiempos los gansos. Ella ha cortado todo pleito con la última frase del preámbulo, para todos los que «*quieran habitar el suelo argentino.*» Es, pues, argentino el suelo, que vienen á habitar los hombres todos del mundo.

Este es el derecho interno. El derecho sterno se rige por otras reglas. «*La América para los americanos.*» Con eso no nos metemos nosotros.

Es de los Estados Unidos que son los PP. Priores de esta comunidad. Hay quien cuide de ella afuera. Cuando la Princesa Carlota intrigaba para apoderarse de estas tierras, nuestras matronas habian enseñado á sus loros á decir:

«Lorito real, para la Patria
y no para Portugal.»

Este era el único derecho de gentes que se enseñaba en la edad media. Algunos malignos les habían enseñado otro dicho á sus loritos:

«*Escondé la pata que te se ve.*»

Sin duda la de algun galan escondido tras de una repisa.

No hay, pues, cuestion sobre de quién es la tierra, puesto que es suelo *argentino*. La Constitucion lo dice.

Ahora faltaría una interpretacion raggionalle de la palabra *habitar*, todos los hombres del mundo en un país determinado.

El que no cree en brujas, ni en la nacionalidad del *suelo* argentino, ni en el americanismo de la América, como si se tratara de desargentinizar aquel, da su definicion de cómo entiende las franquicias aseguradas al estraniero.

«*L'estraniero, dice no pensa altro che amassare una fortuna,*» hablándose de tomar su parte en la vida politica del país. Pero para no hacer *altro* que *amassare* una fortuna, no es necesario habitar el país. No lo hacen los armadores de buques, todos los capitanes de alta mar, los banqueros que hacen empréstitos y que no tratan sin duda mas que de hacer una fortuna; pero eso no es habitar un país, ni es necesario habitar ninguno, como le sucede al marino.

Luego el propósito de la Constitucion al hablar de los que quieran venir á *habitar* en territorio argentino, no es llamar á todo el mundo á que lo tome por campo, como una mina para amasare una fortuna, aunque este sea un deseo del hombre en todas partes sin Constitucion, y sin que necesariamente todos los hombres *piensen* en hacer fortuna, pues hay millones de peones, labriegos artesanos que no piensan en tal cosa, sino en proveer á sus necesidades, y las de su familia, y millares de hombres cultos, morales que no se preocupan de tener fortuna. Los artistas pertenecen á esa categoría; á los nobles les estaba prohibido el comercio; y los militares profesaron el desapego á los bienes, cuidando solo del honor propio y de la gloria de la patria.

Sería escusado definir qué es *habitar un país* y si es lo mismo que hallarse ó estar en un país. Pero los deriva-

dos de las palabras suelen arrojar una grande luz sobre el origen y alcance de la radical. Habitacion, por ejemplo, no se refiere á hacer fortuna, sino á la morada pobre ó rica, y esa está pegada al suelo argentino, en el caso presente.

No fueron, pues, llamados á habitar el suelo los aventureros á caza de fortuna. *Hábito.* Es el vestido de cierta forma, para indicar cierta profesion de ideas, deberes etc., ocupacion, etc. *Habito* «habitual» «habituarse». Estas palabras fijan completamente el sentido de habitar, de venir á habitar un país, es tomar sus hábitos, hacer lo que allí es habitual, legal, políticamente hablando y es necesario para habitar un país habituarse á él, dejar sus viejos habitos, deshabituarse de anteriores y exóticas ideas. ¡Y cosa misteriosa y grande del derecho! En una sola cosa esencial permite la Constitucion no conformarse al extranjero á los hábitos de pensar de los otros habitantes, y es en adorar á Dios segun su conciencia, es decir, segun lo acostumbraba en el país de donde viene.

El straniero que viene pues á un país con pretesto ú ocasion de *habitarlo* nada mas que en busca de alguna veta de plata que pueda explotar, usa de otro derecho que el de *habitar*, y no ha de escudarse en este derecho para encubrir el intento del otro. Los banqueros que nos dan á usura su dinero ni la molestia se toman de conocernos, cuanto y menos de habitar el país. Su país es nuestro bolsillo.

Pero si la palabra habitar se prestara á encerrar una mas lata aplicacion, quedaría aun el otro principio de interpretacion que es el sentido que á ellas daban los legisladores que la usaron en un instrumento, y los fines con que las usaron.

La emigracion entra como parte integrante de nuestra organizacion social. Los derechos de los extranjeros están asegurados y determinados en la declaracion de derechos; pero á mas de eso hay un articulo especial para promover la emigracion, y esta (no los extranjeros, que lo son en todo el país) es la llamada á *habitar* el país, permanentemente. «El Gobierno federal fomentará la emigracion europea; y no podrá restringir, limitar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que

traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias é introducir y enseñar las *ciencias y las artes*,» para todo lo cual se supone habitar.

Como el sujeto del artículo 25, es la emigracion, el extranjero de que habla no es el transeunte que está protejido por el derecho de gentes y puede entrar, salir, comerciar, etc., sino el *inmigrante* que viene á *habitar* el país con la adquisicion ó labranza de la tierra, ó mejorar la industria y para ello asegurarle los beneficios de la libertad, llenando él las condiciones, y observando las formas con que «ordenamos, decretamos» y establecemos *esta Constitucion* (preámbulo).

Ahora ¿qué objeto tenían en introducir en la Constitucion misma la inmigracion como elemento constitutivo, puesto que el hecho de emigrar hácia este país no existia aun en la época de darse la Constitucion?

El hecho con todas sus consecuencias era conocido sin embargo en los Estados Unidos, y la Constitucion que nos dábamos era conforme á los principios y práctica de aquella y se esperaba que la emigracion aquí como allá se establecería en el país, y lo *habitaría*. Y adoptaría aquí como allá sus hábitos de gobierno, su ciudadanía, sin imponerla aquí, como no se impone allá. ¿Se equivocaron en la similitud que esperaban los constituyentes?

Demos por sentado que sí, como lo pretenderían los que persisten en no ser ciudadanos argentinos. La emigracion ha venido lentamente y tarde, hacia esta parte del continente americano, pero ha venido al fin, y cuenta ya por cientos de miles al año. Como no es posible restringirla, sino reformando la Constitucion, y por las vicisitudes de la Europa por un plan de hacer emigrar á sus poblaciones pobres, y aún á sus pauperos, que puede adoptar ciertas naciones amenazadas del socialismo, podría llegarse á medio millon al año y á un millon, pues nada tienen estas cifras de imaginarias, con lo que tendríamos antes del año 1900,—faltan doce años,—diez millones de habitantes, de ellos seis millones qué no son ciudadanos. De esos seis millones tres que son una sola nacion y lengua. El crecimiento vegetativo no puede ir al paso del crecimiento por inmigracion, cuando acude en aquella escala sobre la base

de una poblacion nativa que no pasará de tres millones (tenemos solo dos actualmente). ¿Qué sucederia? Que habrá una nacion de tal manera constituida que tendría una parte gobernante de la tercera parte de la masa general, para gobernar á diez millones, ó solo seis que sean; pues siempre serán los dos tercios. Antiguamente esta era en efecto lo organizacion de casi todas las sociedades. Había hombres libres gobernantes; y masas enormes de esclavos para mantenerlos.

Mas tarde hubo nobles armados encerrados en castillos mantenidos por los villanos pecheros, siervos con tareas de trabajo impuesto á cada uno. En el caso presente la orgazacion seria diferente. Teniendo el goce de la tierra, de la industria y del comercio los cuatro millones sin cargo, harían de los otros dos millones salir los empleados y el ejército, que no labran la tierra ni ejercen industrias lucrativas, con lo que las artes, el comercio y la tierra irían pasando á la mayoría gobernable pero en ejercicio de sus facultades industriales. El comercio, la propiedad de la tierra y las industrias pasarían á esta parte privilegiada, porque privilegio es no cuidar de gobernar. Ya hoy se siente esta depredacion del nativo ciudadano.

Mientras hubo guerras ó temores de guerra se le desechaba de las tareas del campo prefiriéndole el extranjero, porque estaba expuesto á ser citado para salir á campaña; y siendo comun la preocupacion de que el europeo es mas apto que el criollo para el trabajo, se prefiere á este en igualdad de circunstancias.

De ahí viene que el criollo vaya desapareciendo, pero como el hacendado, el comerciante, van quedando en el mismo grado de inferioridad, el gobierno pasará á quienes tengan el poder del número, de la riqueza, sin gobernar.

LA AMÉRICA ES DE QUIEN QUIERA

(*El Diario*, Diciembre 31 de 1887.

«Del resto, altro non si puó aspettarsi da letterati educati alla scuola del piú irragionato sillogismo, compendiato in quella frase sterotipata, *l'América é degli Americani*, quiasiché si volessi pretendere sulla fine del 19 secolo, di ocaparsi diritti di privativa sull'avenire é sul progresso di un paese nel qual alfiviscono piú di 20.000 immigranti al mese.»

I

Cuando se nos llama *raggionatori di nuovo cugnio*, se nos antoja creer que acaba de desembarcar el emigrado observador, y oido apenas los nombres propios de los vecinos: pues nos sentará mejor ser llamados *raggionatori del vechio cunio*, habiendo luengos años hecho oir *raggionamenti* parecidos.

Los noveles *raggionatori* hablan de silogismo *irragionate*, á lo que llamábamos en tiempo de entonces, un *sofisma* que es un silogismo falso, aunque conste de dos premisas y una consecuencia, como el siguiente; el hombre es un animal: el que habla es un hombre; luego el que habla es un animal en dos pies.

Asertos positivos como el mundo es antiguo; el caballo es un mamífero, la América es de los americanos, no son silogismos sino aserciones sin prueba, porque pudiera pretenderse que el caballo es insecto. No así la América de los americanos, porque esta es una verdad evidente por sí misma, pues americanos son la fauna animada y humana, de la tierra que habitan ciertos pueblos de América.

Rogamos á los profesores de retórica y de lógica que tomen este trozo de tema, y vean si la estupidez humana produjo jamas serie de disparates como los contenidos en el trozo citado, que ataca sin embargo un principio fundamental, añadiendo que el tal *silogismo irragionato*, es como si se quisiese pretender, que á fines del siglo XIX tomase derechos privativos sobre el porvenir y sobre el progreso de un país al cual afluyen 20.000 emigrantes por año.

¿Entiendes Fabio lo que voy diciendo? Pues yo tampoco lo entiendo.

Los Estados Unidos han formulado en aquella frase estereotipada, lo que llamaríamos el equilibrio americano, que consiste segun Canning y Monroe, en declarar cerrado el período de la conquista y recolonizacion de la América, por naciones europeas. El argumento, pues, del *raggionatore* vetusto es que siendo los Estados Unidos país á donde llegan 20.000 emigrados y mas por mes, los Estados existentes, con sus sesenta millones, pretenderían una cosa así, como si quisieran dejar creer que ya disponen como suyos de los derechos sobre el progreso, y sobre el porvenir del país que ocupan, y eso al final del siglo XIX. Asómbrese usted; y ¿por qué no al principio ni en el siglo pasado? Porque esto tiene que ver con el *medioevo*, en que está sepultada la República Argentina, que pertenece á la scuola del mas *irragionato silogismo* norte-americano, *vel sofisma*, para hablar lenguaje humano, « mientras que la Europa camina » (ya escampa!) col principio liberale fundado en el derecho *personale* (de los reyes?) y *l'uomo adotto colá* porque traducido perdería todo su perfume *quelli riformi* requeridas por el progreso y el derecho de gentes.

Haremos nuestro silogismo *irragionato* sobre la cronología de los hechos.

En 1870 se dió la batalla de Sedan, y se acabó el imperio militar, despótico, absoluto en Francia; sucediéndole á poco el sitio de París y los horrores de la Comuna, *l'uomo adotto colá qualli riformi*, ya de mucho tiempo requeridas por el progreso.—Pues muy señor mio, nosotros habíamos tenido nuestro Sedan en 1852, es decir, veinte años antes, y en 1870 estábamos bajo el gobierno mas regular, ya de *molto tempo* adoptadas aquellas reformas, tales como tener las leyes codificadas, tribunales independientes, Cámaras legislativas, etc., etc., etc. Como tuvo despues la Alemania, habiéndola sacado del *medio evo* la mano de hierro de Bismarck, como á la Italia la sacó la hábil política del grande hombre Cavour, completada por la manito que le dió Garibaldi, sobre Nápoles.

Para confusion de embrollones que ni el significado de las palabras conocen en su propia lengua, ni la historia de su país, citaré lo que yo escribía en Roma misma *¡udite oh*

Rustici! en Roma misma el 6 de Abril de 1847 á mi digno tío S. S. Ilma. Obispc de Cuyo.

« ... Como este estado violento era comun á toda la Italia « de *muchos años atrás,* los escritores italianos (los habia leido « entonces) Mazzini, Péllico, Renzi, Galleti, el Abate Gio- « berti, todos en fin, cuantos se sentian dotados del don de la « palabra, al mismo tiempo que atacaban las pequeñas y « rastreras tiranías italianas, inculcaban en los ánimos la « idea de la nacionalidad italiana, y la necesidad de reunir- « se bajo un gobierno central que, dejando á los príncipes « italianos la plenitud de su independencia, bajo formas « regulares y moderadas de gobierno, constituyese de toda « la Italia tan deprimida hoy (1847) en la balanza politica « de Europa, una nacion respetable con una marina comun, « representándose los soberanos diversos por agentes en un « Congreso italiano. El Abate Gioberti sobre todo, habia « inculcado esta idea en una voluminosa obra que tiene « por título *Del Primato civile e morale dei italiani*, en la cual, « *exagerándose la importancia* de su nacion en los destinos « humanos, hasta dar el epíteto de *bárbaros* á franceses, in- « gleses y alemanes de hoy», inculca la idea de aquella sentida comunidad italiana, bajo la éjida de la tiara, que no puede alarmar la susceptibilidad de los príncipes cuya soberanía tiene hoy sub-dividida la nacion.

Ya verá el insigne charlatan de *La Nazione Italiana* con quién está hablando de la historia de su pais, que de mucho tiempo ha adoptado las reformas reclamadas por el progreso, mientras que nosotros con un Rivadavia que vale un Cavour, habiamos salido de la edad media en 1825 dándonos todas las instituciones libres. Verá en el trozo citado y cien páginas mas que está hablando y debía sacarse el sombrero el insolente en su presencia, con un testigo presencial de los sucesos, cuando Pio IX hizo la primera concesion á las ideas liberales moderadas, que no pasaban de reunir la Italia en una Confederacion como la Germánica, dejando en sus tronos á reyes, príncipes, bajo la autoridad del papa, que era la idea de Gioberti y del Abate Lamennais. Está hablando con quien trató entonces con muchos patriotas italianos entre ellos Nigra, que era boticario y fué despues Ministro, mas tarde con Cuneo, compañero de Mazzini y últimamente carteádose con Garibaldi y tantos otros, si-

guiéndolos en sus movimientos hasta llegar á la unificacion de la Italia moderna que Dios bendiga.

Sería de desear que tanto republicano italiano, y todos los hombres decentes y honrados que cuenta su nacion entre nosotros, afeasen á ese botarate insolente, el lenguaje descomedido y procaz que usa con quien discute asuntos político-económicos de su incumbencia y de su país, importándole poco saber y sabe cuando salió de la edad media la Italia.

II

No es solo los 241.000.000 que giran nuestros comerciantes criollos contra 150.000.000 que mueven diez veces mayor número de individuos, sino que los edificios de Buenos Aires cerca de cincuenta mil, millares de ellos superiores á los vetustos de Europa, son casi esclusiva propiedad de nuestros nacionales, mientras que con las lanas, en que los extranjeros tienen poca parte, no solo competimos sino que somos superiores á la Inglaterra en sus colonias de Australia en cantidad y calidad y los rivales de Rusia, Estados Unidos y demas grandes productores, debiendo dejar á la emigracion europea todo el honor y el provecho de los cereales que se exportan por millones y nos hacen los proveedores de Europa, sin cederles la palma ni á los Estados Unidos.

La emigracion italiana tiene en ello una gran parte, pero no toda, ni la mitad que es de otras nacionalidades y lo que es mas, es que obtiene los elogios del Comisario de inmigracion que encuentra buena, honrada, laboriosa la que nos está llegando.

Ahora una leccioncita de economía política al economista del egoismo del cerdo que supone con injuria de la dignidad del hombre, que el *straniero* no piensa altro, que amassare una fortuna. ¿Por qué piensa *altro*, y en muchas otras cosas nobles y generosas ese mismo *straniero* en los Estados Unidos? Porque allá delante de sus superiores en número y en capacidad, no pierde la chaveta, ni se deja emborrachar por los embrollones que no sabiendo para que sirven, escriben un diario que se pretende *Nazione* y *Patria Italiana* en América.

La causa de que la masa de la emigracion italiana, no obstante su diligencia y trabajo asíduo, medre poco, como

lo muestra la estadística comercial, está en que no viene preparada intelectualmente para el trabajo del espíritu que es el que combina y ve lejos un provecho. De ahí viene que se libra de preferencia á las pequeñas industrias, á la horticultura en lugar de la agricultura extensiva, al comercio de detalle, de abasto, de provision diaria que da de que vivir, pero que mata y enerva la inteligencia. Por eso en el Norte de Europa, sobre todo en Rusia, se han puesto enormes impuestos sobre el *colportage*, la pulpería, etc., á fin de reconcentrar el comercio en menos manos, y salvar las inteligencias y el espíritu de empresa que sucumben ante el litro, y la cuarta, y el menudeo de bagatelas.

Esto proviene de la mala y atrasada política prevalente todavía en Italia, como en España, como aun en Francia cuesta vencer. No hay escuelas públicas en las campañas sobre todo. No hay sistema nacional, abandonadas las que existen á las municipalidades con sus pobres recursos y su falta de espíritu moderno. El que salga á las campañas de Buenos Aires sobre todo, verá que hace ya treinta años no hay aldeas sin escuelas, edificio y enseñanza de primer orden, y son los paisanos y extranjeros residentes los promotores de todo progreso á este respecto. Ese espíritu no ha penetrado en el mediodía de Europa. En 1876 se trató largamente en el Parlamento italiano de adoptar como nosotros, como la Francia, como todo el mundo, un sistema general de escuelas, pero prevaleció el viejo espíritu universitario, clásico, diciendo que no había rentas para sostener escuelas. ¿Pero qué decir cuando cuatrocientos alemanes giran 414.000 pesos cada uno, mientras 7.700 italianos no giran sino 19.000 cada uno? Lo que sabemos todos es que el pueblo aleman viene educado en masa, con lo que decuplica sus fuerzas productivas, dejando á otros detalles. Si se pretendiera que en ese capital en giro entra el capital del comercio aleman de consignacion en esta plaza, preguntaríamos nosotros á nuestro turno ¿por qué no figura tambien en el capital de los comerciantes en plaza aquí italianos, el capital europeo que debe venirles consignado? ¿Es que no habrá consignaciones? Es muy probable.

Sirvan estos esclarecimientos para quienes nos vienen á enseñar el modo de *ganar el pan con el sudor de su frente*, que consiste en *piocher, piocher, piocher*, con lo que se puede obte-

ner un pasar honorable; pero que no se dominan pueblos con pulperías, ni con diarucos insolentes y desvergonzados para con el país y sus hombres. Si no quieren ser ciudadanos, que con su pan se lo coman, que así les va yendo, quedándose á la retaguardia de europeos y nacionales; pero que no siendo ciudadanos, no tienen derecho de tomar por delante hombres públicos que no son suyos, y estropearlos, como si el derecho de guadañare cualche cose, fuese hasta usar de lo ageno.

Con este lenguaje y estas aserciones están persuadiendo en Europa á los directores de la política italiana que ejercen grande influencia en este país semi-bárbaro, que está aun en el *medio-evo*, de que lo sacará la *civiltà* italiana. Grande novedad va á causar en la cancilleria del Quirinal la lectura del trabajo estadístico del señor Galarce, al medir con el metro inexorable de las cifras comparadas, la inferioridad, la casi nulidad de la riqueza comercial de los italianos en el emporio del comercio de la América del Sur, pues no solo los nativos, sino alemanes, ingleses, norte-americanos, españoles, suecos, suizos, todos, todos manejan mayores capitales, con menor número de individuos y menor número de casas, que es lo que constituye la riqueza, el poder reconcentrado, como los millones ingleses, etc.

LA BABEL DE BANDERAS

(*El Diario*, Enero 3 de 1888.)

Háse traído á la carpeta de la discusion despues de veinte años de vigencia, un decreto del Gobernador de Buenos Aires, General Mitre, prohibiendo el uso de banderas de naciones estrañas, en casas particulares, y en manos de gente que no representa á su nacion oficialmente, pues en general se atribuye á los colores adoptados por cada una de ellas, una especie de encarnacion de la nacion misma; y mucha sangre se ha derramado en los combates por salvar el pabellon de caer en manos del enemigo. Los prusianos que saben vencer, como cualquiera otro hijo de vecino, han tenido la buena idea de suprimir la bandera de sus batallones antes de entrar en batalla, para escusar esas gloriosas é inútiles matanzas que pueden comprometer el

éxito mismo, distrayendo las fuerzas de su objetivo que es la destruccion de su línea, y no tomar una bandera. ¡Cuánta sangre inútil no se habrá economizado en lo futuro, con suprimir combates parciales, suprimiendo el excitante, llevado exprofeso para enardecer rencores ó aspiraciones á la gloria!

Las banderas parciales suelen ser señal de insurreccion tambien como la bandera roja de los socialistas, ó de separacion ó desapego nacional entre los partidos y aun entre pueblos de una nacion. La desorganizacion de las Provincias Unidas principió por ahí. El tiranuelo Francia levantó un pendon tricolor para desgajarse del antiguo Virreynato, y no ayudar á sus comprovincianos á sacudir el yugo español. Artigas en la Banda Oriental cruzó la bandera ya nacional celeste y blanca con una raya roja que parecia un flajelo de sangre. El Entre-Ríos, Corrientes, Santa Fe tuvieron banderas propias que trajeron á Caseros, y conservó el Entre-Ríos varios años, aun despues de constituida la nacion y alzaba Jordan salpicada con la sangre del Gobernador de Entre-Ríos, y fundador de la República, reincorporándole aquella provincia criada en la desafeccion nacional y apego á su *banderita de pulpería*, como tan oportunamente la caracterizó el joven Mitre, cuando Buenos Aires mismo quiso imitar en esto á las provincias rebeldes.

Aun no incorporada esta provincia á la Nacion, entre los centenares de extranjeros, porque entonces eran muy pocos de cada nacionalidad, empezó á introducirse el uso de banderas cuando los pulperos de los alrededores de la ciudad, como sucedia durante el sitio, temian ser saqueados por las partidas de gauchos que penetraban hasta allí, y casi parecía crueldad negarles este recurso donde las tropas no podian protegerlos. Los ojos se fueron acostumbrando á ver banderas, y no faltó ocasion en que fuese necesaria la intervencion de la policia para evitar peleas entre ellas.

No recordamos si fué en celebracion de una victoria que los españoles tomaron su bandera, la pasearon por las calles, con los vivas y atropellones inevitables hasta ir á parar al teatro de la Victoria, forzar á los circunstantes á cantar de pie una cancion española y dejar en el tránsito y allí mismo impresiones desagradables. La España no había

todavía reconocido la independencia. Y puede imaginarse el atentado ó la insolencia de pasear por nuestras calles la bandera de la metrópoli. Poco despues ocurrió en la Boca del Riachuelo una rencilla entre austriacos é italianos, arrancando un grupo de estos las armas austriacas de la proa de un buque mercante en carena. (1)

Era, pues, necesario tomar medidas para cortar en su gérmen un abuso, y una causa de perturbacion. El Gobierno debía dar seguridad á los extranjeros mismos contra otros extranjeros, excitados entre sí por querellas europeas, durante las guerras civiles ó nacionales allá, como las que habia entre estados austriacos de la Italia en camino de formacion entonces. La medida fué aplaudida por todos los cónsules que no siempre podían influir sobre espíritus turbulentos de muchedumbres advenedizas; y el Gobierno de Buenos Aires la fundó en la práctica de todas las naciones del mundo tanto en Europa como en América, donde no se admitió jamas como posible siquiera que un particular manosease el pabellon de su país, usándolo como un mueble casero, y tomando las prerrogativas reservadas á los cónsules y al cuerpo diplomático, con una reglamentacion especial.

¿Qué es una bandera en manos de un individuo cualquiera?

Lo que es una oblea, comparada con esa misma oblea en manos de un sacerdote que ha dicho sobre ella ciertas palabras. Pero el vulgo no comprende estas teologías y se guia por los ojos. A los europeos no habría necesidad de razones puesto que ninguno habría que hubiese visto en su país la bandera argentina sobre una puerta de España ó de alguna fraccion italiana, ni de país alguno de la tierra.

¿Cómo sería aquí de otro modo? Pero la primera infraccion á las reglas hecha como hemos dicho en los suburbios en tiempos turbados, trajo á los ánimos el gusto de alzar banderas, y acaso la vanidad pueril de decir con aquel símbolo, en esta casa mora un francés, un inglés.

Por algo entraba acabar con el espíritu anárquico de las provincias que como hemos dicho en 1858 todavía se obsti-

---

(1) Motivó el célebre decreto en cuyos considerandos se hallaba la frase trivial pero penetrante para todos «que no es permitido mortificar los sentimientos.» (*Nota del Editor*).

naban en conservar banderas, y hasta ahora poco las goletas correntinas llevaban su señal especial.

Algun diario ha dicho ahora personalizando el acto, que el Gobierno hizo grave mal al país con aquel decreto, alejándole las simpatías de los que gustan de que se violen las convenciones humanas mas acatadas, para obtener alguna efímera ventaja de circunstancias. Pero la República Argentina estaba «en estado de formacion» cuando se dió el decreto, y se iba en todos sus actos acercando hasta entrar de lleno en las prácticas de las demas naciones del mundo. ¡Cuánto costó persuadir á un cónsul inglés, que estando organizado el correo, era preciso que la balija del paquete inglés se abriese en el correo y no en el consulado inglés como se había practicado antes; pero se hizo sin embargo! Es de todo punto ridículo poner banderas segun el que alquila una casa, ó la pieza á los actores de una compañía de teatro. La regla de derecho es que la bandera representa la *extra-territorialidad* de un edificio y nadie puede izarla sin violar las leyes internacionales. Un buque, un bote son prolongaciones de una nacion en el agua que es indivisa.

Es curioso observar cómo la supresion de una costumbre de épocas bárbaras, sirve hoy para encender odios contra personas, culpando á un Ministro lo que hizo con un Gobernador hace veinte años, y suponiendo ahora falta de simpatías por esta ó la otra parcialidad europea, creyendo que las tiene menos vivas ahora que entonces, ó despues cuando vino el Duque de Saboya, ó ahora; ó mas tarde, etc.

Todo está en poner la cuestion de nacionalizacion en el terreno falso de las simpatías de los unos ó de los otros y no en los principios del derecho y en los intereses, que ha de resguardar. Sería muy posible que un hombre de Estado, con la experiencia obtenida en veinte años, cambiase una, dos y tres veces de opinion, sobre la conveniencia de la medida. La de la emigracion se presta admirablemente como ejemplo. En los Estados Unidos, segun lo ha publicado este mismo diario, ha habido diversas leyes de naturalizacion, con plazo de cinco años, despues y ahora últimamente se levanta un partido nacional pidiendo que se restrinja la inmigracion misma, no

dejando desembarcar á quien no traiga familia ó de qué vivir. ¿Quieren nuestros estadistas de aquí enojarse con los de allá si se adopta la medida? Pero son ya sesenta y tres millones los habitantes y serán luego cien millones, ¿dónde quieren que se metan cuantos inmigrantes que necesiten salir de Europa, para mejorar de fortuna? Lo mismo puede suceder en la República Argentina, aunque por diverso motivo. Nótase por los cuadros estadísticos, que la emigracion aumenta enormemente por año, y que nos tapará, echando capa sobre capa de este sedimento humano que deja la corriente de emigracion. Entonces se trata de darles tal colocacion que no se lleven por delante lo que existe, que no se sustituyan á la poblacion nativa, que entren á formar parte del Estado de manera que no se absorban con el número el Estado mismo.

En esto no hay materia de simpatías ni de bromas, palpitaciones y estremecimientos con que están excitando pasiones rencorosas. Los intereses son los que fuerzan á constituirse las sociedades. El sabio Locke puso por base única de su proyecto de Constitucion la propiedad. En California, reunidos de todo el mundo los caracteres mas acerados, sin excluir presidarios, atraídos por el oro, si se oia un tiro en una mesa de juego, en el otro extremo decian, ha de ser alguno que matan por tramposo, y seguian su apunte, pero cuando de las carpas salía el grito ¡al ladron! ¡al ladron! todo el mundo corría y desgraciado si el Juez Linch lo tomaba. Un clérigo organizó la milicia y esta fué la institucion primera. Hoy California, poblada casi por extranjeros, es el Estado de la Union mas próspero y adelantado, y acaso del mundo.

Un hombre que conoce emigraciones, y de qué elementos se compone la nuestra, cuando otros el Diputado Zeballos, Peusser, Crespo suscitan la cuestion de la naturalizacion de extranjeros, él deja á un lado aquellas enojosas palabras, extranjeros, naturalizacion, emigracion, y propone la *nacionalizacion de residentes*. Ni una palabra sobre extranjeros, ni una palabra sobre los emigrantes. Los *residentes* son unos sujetos muy estimables, muy conocidos de todos, que están avecindados de veinte años atras, con casas familias, almacenes, etc., etc., y para no divagar y no generalizar toma los cincuenta y seis mil comerciantes de

la plaza de Buenos Aires *residentes*, los mas residentes del mundo, y dice: vamos á invitar á estos amigos conocidos para que voten en las elecciones municipales y nacionales á fin de garantir los seiscientos sesenta millones de pesos que giran, de impuestos excesivos ó malversacion de los que cobran. Para mayor abundamiento, mientras propone esto, se doblan de cuatro millones los impuestos, suprimiendo el consentimiento de los mayores contribuyentes.

¿Qué hay de malo en todo esto, que pueda dar materia para castigar á un gato, como dicen los franceses? ¿Por qué se levantan á una los diarios italianos todos, como si ellos fueran los dueños de los millones, cuando resulta que ellos son los menos interesados en la demanda? ¿Son mas extranjeros que los otros extranjeros? Entonces no debian mostrarse tan patriotas argentinos, que parece que de ellos solos se tratara. ¿No quieren ser argentinos? Lo dijeran de una vez y se acabaría el pleito; pero téngase presente, y no se olvide un momento, que Sarmiento no habla de extranjeros en general, ni de italianos en particular, sino exclusivamente de los *residentes* en Buenos Aires, con oficio, casa, número, etc.; anotados en la Guía General, de manera de no haber lugar á equivocacion. Este es el terreno que ha escogido el hombre de gobierno para alejar toda querella nacional. Pues bien, le arman camorra los italianos, pretendiendo que se trata de ir á conquistar la Italia con algun nuevo Garibaldi, y no de residentes en Buenos Aires.

FALSIFICACION DE LA HISTORIA

(*El Diario*, Enero 4 de 1888).

La solucion dada á la cuestion de ciudadanía, suscitada por los residentes Crespo y Peusser, y sostenida por un grupo de hombres importantes nacionales puede comprometer el porvenir no solo nuestro sino de esta América. Si la ciudadanía prodigada sin mesura hiciera con millones de emigrados pasar por voto el Gobierno á las clases proletarias é ignorantes, cuatro ó seis veces mas numerosas que la gente un poco culta de esa misma emigracion, no

hay términos con que espresar los desórdenes y atraso á que tal sistema llevaría.

Los demas Estados sud-americanos pondrían trabas á la emigracion misma, y nuestros hijos maldecirían la torpeza de los legisladores que habían entregado virtualmente el país á las muchedumbres inconscientes ó á demagogos de afuera, lo que es peor que salidos de nuestro propio seno, pero apoyados por extraños. La ciudad de Nueva York con millon y mas de habitantes, los mas ilustrados y ricos de los Estados Unidos, cayó una vez en manos de una banda de ladrones, apoyada por ciento cincuenta mil votos organizados, que triunfaron quince años en las elecciones, sin falsificar votos.

Como hemos tomado parte tan activa en esta cuestion, deseosos de prevenir al público sobre los peligros que encierra el prospecto Peusser y Crespo, que dió motivo á la discusion, no dejaremos que en el camino se cambien las cartas, y se altere el debate, de manera que un día se nos haga aparecer como litigantes oficiosos sobre autos imaginarios.

Vamos, pues, á restablecer la verdad de los hechos que ha falseado, acaso por confiar el trabajo á manos subalternas, *La Prensa*, en su retrospecto político de 1887: « El pensamiento es eliminar el *expediente* judicial que es nece-« sario formar para cada carta de ciudadanía, estableciéndose la *naturalizacion de hecho*, por la realizacion por parte « de los extranjeros de ciertos actos que por sí mismos « importan el propósito de radicarse en el país....» ¡Qué misterio! Es por arte mágica?

Recien llega á nuestra noticia que este fuese el propósito de la pretendida asociacion patriótica. *El Comité Patriótico*, publicó la misma *Prensa* en su tiempo, «*hará propaganda y sostendrá, y gestionará ante los poderes públicos de la Nacion*, hasta obtener una LEY QUE CONCEDA LA CIUDADANÍA ARGENTINA «SIN SOLICITARLA». Escusamos el resto del programa que nada dice de suprimir actos judiciales, ni de *ciertos actos* cabalísticos practicados que se dejan ignorar al suscritor. Todo esto huele á supercherías y trampas.

Habiendo sido solicitada la cooperacion del General Sarmiento, sin duda como hombre versado en estas materias, pues que él propuso las leyes electorales que nos rigen,

hizo presente á los señores Peusser y Crespo, muy aferrados á su programa ya escrito y suscrito, que la palabra «sin solicitarla» envolvía una monstruosidad. Instándole sin embargo que firmase, aun para exponer sus razones en contra, dijo al señor Crespo, el mas obstinado, «que *deshonraría* su nombre de hombre de gobierno poniendo su firma; pero que deseoso de favorecer el propósito, firmaría con exclusion de aquella frase; y así lo hizo, menos el «*sin solicitarla.*» Al publicarse el programa y firmas, se excluyó la del General, á fin de que no se viese que habia una persona tan mal aconsejada que no suscribiese á tan grandioso pensamiento. Consta de autos, consta de la prensa la protesta del eliminado.

Ahora aparece suprimida la frase *sin solicitarla* y sustituída por otro programa á medias de *ciertos actos*, y de otras yerbas que habrán resuelto sin duda en sesion secreta los patrióticos embaucadores, porque no merece otro nombre este proceder.

Ya no se trata de pedir á los poderes públicos la ciudadanía *sin solicitarla*, sino que ahora se avisa que tienen los tales poderes públicos en el bolsillo, «pues *puede decirse que esta bandera la desplegó el doctor Zeballos* (la de la ciudadanía sin condiciones) en un discurso, y fué adoptada por las dos Cámaras.»

Conocemos este procedimiento, de reunir firmas y hacer aparecer que los ciudadanos peticionan lo que en comité secreto y confidencial resolvieron ante tres ó cuatro (sino es uno solo,) para ir á algun propósito torcido.

El discurso del doctor Zeballos presentaba una base que podría explotarse. Pronto se encontró la fórmula, la ciudadanía «sin solicitarla», ¿quién resiste á esta prima? y luego la dignidad del emigrante, toma ó deja el obsequio segun le cuadre,—«conservar sus *vinculaciones* con otros paises.» No faltarán dos extranjeros cándidos ó entusiastas, que den los primeros pasos, y una vez reunidas ciertas firmas, formar el Comité de los mismos promotores y nombrar Presidente. ¿Qué tiene que ver el público con todo esto? Fírmeme este encabezamiento, y en un mes se tienen cien mil firmas que muevan al Honorable Congreso, que es la *Vox Dei*, *Vox Populi*...¡oh, mis compatriotas! Así los han manejado siempre pilluelos descarados! y así les han hecho

no diré destruir la mayor parte de las buenas instituciones que el tiempo y la experiencia han dado á todos los pueblos cultos, sino que tapándose los oídos POR COMPROMISOS que suscriben antes de oir razon ni discutir, han impedido que los males se corrijan con solo hacer conocer por el estudio, el error que se proponen cometer.

Se suscita un movimiento de progreso, se habla de una institucion que nadie conoce, pero que halaga á la esperanza de mejora, y la opinion se lanza en ese camino, y empujan de atrás á los de adelante, como si el país entero los empujase, despreciando el consejo, la experiencia, los estudios especiales de quien quiera ahorrarles un traspies ó una catástrofe.

Vamos á citar un ejemplo reciente. Un diario anuncia que debían celebrar una conferencia entre el Gobernador de la Provincia y un Ministro nacional para hacer la transferencia á la Nacion, de la *Escuela de Artes* y *Oficios y de Santa Catalina*. ¡Esas tenemos!

Pues bien, esos dos establecimientos, oponiéndose á su creacion el Director General de Escuelas de Buenos Aires, costaron al Superintendente Nacional su dimision del único empleo que «sin solicitarlo», creía que era su patrimonio. ¡Dirigir la educacion primaria!

Cuando se hizo con el Municipio de Buenos Aires entrega al Gobierno Nacional del Departamento de Escuelas, su jefe expuso al señor Romero, que no tenía facultad él, para separar tres millones de fondos de las escuelas, y darles otro empleo. Nombrado Superintendente con las mismas atribuciones, porque así es de ley, reiteró la defensa, de nueve millones que se distraían de su objeto, no obteniendo del doctor Viso otra satisfaccion que decirle en una nota, que no era, ní tal Director ni tal Superintendente, sino un empleado del Ministerio de Instruccion Pública. ¡Pobre Viso! ¡Pobre Pizarro! ¡Pobres escuelas! No se educan hoy mas niños que en 1868, época del censo. El señor Quirno que dice lo contrario, no conoce el asunto de que habla, se engaña.

Pero la opinion estaba preocupada entonces de hipódromos, de caballos de carrera, y alguien halló bien la ocasion del traspaso de las escuelas, de hacerse pagar otras condescendencias con tres millones para hacer un colegio de ca-

ballos, una Escuela Normal de caballos, con el nombre de Haras y Quinta de Santa Catalina. Magnífico establecimiento; pero... soplésele ahora á la Nacion que tiene que correr carreras en sus hipódromos. ¿Qué hacen los Gobiernos para fomentar la cría de buenos troncos y de caballos útiles? Crear un Parque donde hagan corso los equipajes y se refine el gusto público. Nada mas, dejen andar el tiempo. El Parque pide un hipódromo, el trayecto macadam, la distancia, paseos de ornato y desde Palermo viene transformándose la ciudad en una ciudad de boulevares y jardines. Hemos pues, tirado algunos millones, despojado á las escuelas de sus caudales, y ahora se le pide al Gobierno nacional que cargue con el perro muerto.

Al nombrarse Superintendente de Escuelas, el primer deber que se le impuso era buscar un terreno á propósito para *Escuela de Artes y Oficios* que debia fundar la Nacion. Preguntó el nuevo corredor de Bolsa Sarmiento, ¿qué entendia el Ministro Pizarro por *Escuela de Artes y Oficios*? ¿La de Montevideo?

Pero era un escándalo preguntarle á todo un Ministro, si sabía de que hablaba puesto que todo el mundo tenia en la boca la palabra Escuela de Artes y Oficios, y cada provincia, pueblo, ciudad, reclamaba una. El Superintendente sin embargo, era el que había contribuido á fundar en Chile la primera, aplaudido en Lima la creacion de otra; pero cuando el doctor Alsina trató de imitar aquellos ejemplos, tuvo el buen sentido de oirlo, y abandonar la idea, por desaconsejarla, como inútil y aun perjudicial, el antiguo promotor *des Ecoles d'Arts et metiers* que es otra cosa.

Imposible, empero, contener al vulgo que clamaba por Escuelas de Artes y Oficios, creyendo que las *Ecoles d'Arts et métiers* son escuelas donde se enseña á hacer zapatos ó espuelas. Una hay en Montevideo que ha acabado por ser cuerpo de genizaros, afectos al Estado, cambiándose jefe con cada ministerio. Es la maestranza, con niños educados para este empleo. ¡Excelente industria!

La provincia de Buenos Aires está á la cabeza del progreso y de los reclamos de la opinion, *Escuela de Artes y Oficios me fecit*; y ya hemos visto botas excelentes confeccionadas allí. Pero... una conferencia con el Ministro acabará con pasar-

le á la Nacion el clavo. Costóle su puesto al Superintendente decirle al infatuado Ministro Pizarro, que no existian tales escuelas en ninguna perte del mundo. ¡Pobre Pizarro!

Recordamos estos hechos para mostrar lo que vale el estudio, el saber, los años, la experiencia cuando se suscita alguna corriente de ideas, que parte de una fuente sana;, pero que en el camino se carga de lodo por donde pasa. Aseguramos desde ahora á los señores Zeballos, Dávila, Varela, Alcorta, y demas que firmaron el primer programa de concesion «sin solicitar» la ciudadanía, que se han embarcado en nave segura que llegará al puerto, botando esa carga cuando resulte averiada, y renovándola con otra de *contrabando*, como el nuevo programa de suprimir trámites judiciales, tan absurdo como el otro; pero les haremos presente que el prodigar la ciudadanía á toda clase de seres, con forma humana, cuando ya sabemos por la estadística que los argentinos mismos estamos en minoría de uno contra dos: y que en un solo año puede ser de uno contra tres, si votar es gobernar el país, acaso no sea solo un error el que cometen, sino un crimen abominable como el de quien excavase al pie de un dique de Holanda un pequeño agucerito, pero por donde ha de vaciarse el mar y sepultar el país.

Están preparándole el crimen al Congreso que votará lo que le digan, con indiferencia del país que no se ocupa de estas cosas, con el apoyo de los incautos que no ven el peligro de desnacionalizarse ellos mismos por nacionalizar al millon anónimo, sin patria, aquí, porque les inculcan la idea de que está allá.

Con todos los sinsabores que nos cuesta edificar la opinion pública, continuaremos el improbo trabajo de escribir, estudiar, sabiendo que pasarán por encima de todo ello, acaso sin mas objeto que poder en unas elecciones interesadas echar *cincuenta mil votos* en las urnas de Buenos Aires, de ciudadanos «sin solicitarlo», ciudadanos complacientes, generosos, llenos de dignidad, sin romper sus pasadas vinculaciones! Oh! ya se les ha visto funcionar en Nueva-York, cuando el Ring; y cuando se preguntaba á los ciudadanos neoyorkinos; pues que hacen Vds. que no votan y cambian de municipalidad, contestaron simplemente, señalando la

mesa y la masa y sus alrededores, la catadura de los votantes, y pudiendo decirse hasta el olor que despedian, no faltando por aqui ó por allá una cara patibularia, ó una obesidad alcohólica como triste ornamento. Y esto duró quince años!

PREVENCIONES É INSINUACIONES DE PEUSSER Y CRESPO

AL FUTURO CONGRESO ARGENTINO

(*El Diario*, Enero 5 de 1888)

Como el Presidente Zeballos no puede mandar circulares sobre naturalizacion á los señores Diputados que están en receso, los Sres. Peusser, Crespo y C.ª, calle del Perú, núm. 8, se han encargado de tenerlos al corriente de las buenas ideas que les pasan por el magin, á ellos ú á otros que tanto vale y han aceptado bajo su firma distinguidos ciudadanos á saber (*sigue la lista*).

El objeto es obtener de los *poderes públicos* de la nacion, (el Congreso), «UNA LEY QUE CONCEDA LA CIUDADANÍA SIN SOLICITARLA etc.» véase los programas de Mayo 27 firmados Joachim Crespo y Jacob Peusser, (nombres hebreos), constituidos en Comision Provisoria.

«Buenos Aires, Octubre 23.—Sr. D. Adolfo Dávila. Habiéndose V. *adherido* al pensamiento de los señores nombres hebreos Joachim y Jacob invito á V. etc.»—Antonino Cambaceres (*media sangre de emigrado y argentina)*, que tendrá lugar el 25 de Noviembre, Defensa 74.

Pero como los señores Diputados y Senadores que están en sus casas de provincia pueden no pensar que sea lo mejor del mundo dar la ciudadanía á quien no la pide, por no desvalorizar el artículo, ya tan desacreditado, se les previene que sigan las variantes que la primera idea vaya asumiendo, y se encargará *La Prensa*, de que son suscritores Peusser, Crespo y los presidentes del Congreso y Club Industrial, á fin de que vayan conformando sus opiniones á todas las variantes.

Por ejemplo: ya no es dar la ciudadanía «sin solicitarla», no habiendo el Comité encontrado medio decoroso de meter á un changador en el bolsillo una carta de ciudadanía.

El Comité ha desistido de este requisito, y se contenta por ahora con suprimir las actuaciones judiciales, probablemente para evitar la fe de bautismo, reconocimiento de la Comision de Higiene y médico de sanidad de cada ciudadano nuevo, y día de llegada al país, bajo su palabra de honor para contarle los años de residencia, ó bien declaracion de cuatro bachichas si es italiano, ó de cuatro argentinos si va á votar por el gobierno, en las próximas elecciones. ¡Cincuenta mil votantes! que no entiendan el español; ma.... «la dignidad de extranjero ante todo!» A un majo andaluz le preguntaban en Londres donde exhibía su chaquetilla árabe de toreador; qué profesion tiene Vd.?—*Leterato.* ¡Oh! déme una palabra escrita (un autógrafo). No sé *escrebir.* Y el inglés maravillado observaba: ¡el orgullo del fidalgo castellano! No se toma la molestia de aprender á escribir. Eso se deja para los amanuenses.

Para que los señores diputados que habrán de reunirse en Mayo de 1888 no anden zonceando y divagando sobre lo que deben votar los Sres. Peusser, Crespo, Dávila y Cambaceres que muy bien sabido se lo tienen, previenen desde ahora á los señores diputados y senadores, y al respetable público, que si bien se va á solicitar á los *Poderes Públicos*, lo que de aquí en adelante les ocurra á SS. Joachim y Jacob, deben tener bien presente que esa bandera (la primera ó la segunda) ha sido ya adoptada por el Congreso.

« La desplegó incidentalmente (á otro perro con ese hue-
« so!) el Presidente de la Cámara pronunciando un elocuen-
« te discurso (estemporáneo, pues que no apoyaba ni combatía mocion alguna en discusion.) Ese discurso, continúa el 1.º de Euero *El Moniteur*, expresion de Peusser, Crespo, Dávila y asociados, « fué seguido del voto unánime
« de las dos Cámaras y fué saludado con las mas vivas sim-
« patias por toda la prensa Argentina.»

Ya saben, pues, los señores diputados á qué atenerse.

Nada de divagaciones, *todos á una*, la votacion es de pura forma, antes de discutirse ya está ganada. El Congreso la decidió un año antes que se la presenten, y las adhesiones solicitadas por las circulares aquí sobre lo que ya habrán resuelto, «*Crespin e la Comare*» son meras formas de popularidad, con la esperanza de honrarnos con un *plebiscito* firmado por trescientos mil ciudadanos (del nuovo cugnio) que

ofrecerán otros tantos mil votos al Presidente del Club Industrial, para que nos dote con otro Recke, Presidente de la Municipalidad que fué eleccion suya, ayudado por los masones, contra el derrotado Sarmiento que proponían tontamente otros extranjeros (Negrotto) para municipal de San Nicolás.

Pero como todavía creemos con el doctor Velez que estos pueblos tienen una alma que los salva de sí mismos, bien así como los niños están guardados por una Providencia que hace que no les dé de coces el caballo cuyas corbas van á manosear, no olvidaremos que hay un Congreso de jóvenes generalmente destituidos de experiencia, posicion, luces, como de edad, que se hacen pagar siete mil quinientos pesos mensuales para hacer decir por los Presidentes de Clubs, Senado, Cámara, Comités patrióticos que eso que les van á proponer el año venidero, venía ya resuelto por el Congreso anterior segun Crespo, Peusser y confabulados. A esos jóvenes nada diremos.

Hemos sido habituados, aun por sus padres, á que se nos muestre la mayor deferencia por nuestras opiniones en materias técnicas, siempre que seamos de la opinion de ellos, para declararnos locos de atar, si un interés, un plan, una consigna, ya ha cristalizado en opinion, pues de lo contrario van adelante con la primera nocion que les llega de algo nuevo, ó con su vieja rutina.

Así han realizado en 1885 los edificios de Escuelas de 1858, los centros agrícolas, propuestos desde 1853, como ahora se pasan de un gobierno á otro las Escuelas de artes y oficios y las escuelas de caballos, que llevaron adelante contra mejor consejo facultativo.

Pero algo tenemos que decir á los extranjeros Peusser y Crespo que se aventuran en terreno vedado. Mal hacen de prevenir al Congreso que se reunirá en 1888, que ya el Congreso tiene «casi por unanimidad decidido lo que propongan ellos Crespo y el otro en Mayo, y rectifique en *La Prensa* sustituyendo un asunto por otro. El Congreso no ha decidido nada. No es el Congreso un cuerpo continuo, como lista de poncho de un solo color, sino que los Congresos se numeran Congreso XL, Congreso XLIII, para hacer comprender que son cuerpos distintos, que pueden profesar opiniones diversas, derogar el segundo lo que sancionó el primero. No

se sanciona nada, sino mediante mocion; y el Presidente Zeballos no ha hecho mocion ninguna aunque haya pronunciado un brillante discurso fuera de lugar. El Presidente no anticipa opinion ninguna sobre el parecer de la Cámara *inconsulta;* y si otros Presidentes de Cámaras hubieran en 1880 cumplido con el deber que se les apuntó no habrían perecido mil infelices en los Corrales.

Los diputados mismos pueden cambiar de opinion en la sesion misma en que la emitieron, y aun en el debate; y aun cuando la votacion ha comenzado; y es delito parlamentario muy grave recordarle á un miembro la opinion contraria que sostuvo antes, pues amarrar el voto de los diputados futuros, viene el decir que ya *el Congreso votó unánimemente todos los disparates*, que les ocurra confeccionar á la camarilla hebreo-mestiza-industrial, de la calle Defensa número 70.

Estando ya decidido este punto, es escusado oir lo que diga y escriba *il vechio*, pues ya *El Fígaro* dió la tónica, y siguen con las músicas las Sociedades de Benevolenza, di Roma y de los demas que vienen á *guadañar il pane.* Por la Constitucion permitido es á los protestantes adorar á Dios como les hayan enseñado ó les dicte su conciencia; pero hasta ahora le había ocurrido á un luterano ó á un judío, dirigirle una nota á S. S. Ilma. el Arzobispo diciéndole que para hacerse católicos ellos, se deje crecer la barba, ú oficie con solo sobrepelliz. Esta es la *inconvenance* que se han permitido los señores Peusser y Crespo, que siendo extranjeros y preciándose de serlo á punto de creer que hay cierta *dignidad* en ser extranjero, se degrada si *pide y suplica* como es la frase consagrada ante toda autoridad, aun el Juez de Paz, para tener el honor insigne de formar parte del cuerpo soberano de una nacion cualquiera, aunque sea aquella donde el uno ha encanecido ganando millones acatado de todos los constituyentes. Cuando se ha permitido entrar al señor Crespo, ocúrrele dictarnos una *capitulacion*, si queremos tener el honor de que nos gobierne, y como el fidalgo andaluz *leterato* que no sabía *escrebir*, él y los suyos creerán ajada su dignidad, si piden carta de ciudadanía que debe llevarles á su casa un edecan de gobierno, como el *chocolate á la cama!*

¡Qué no ser uno extranjero! ¡Pero ya lo seremos! gracias al discurso de Zeballos.

Necesitamos una revancha sin embargo. Los diarios de *civiltà* nos han tomado de su cuenta, y entregándonos al brazo secular de sus correligionarios que salieron del *medio-evo* hace siglos, mientras que nosotros estamos entre dos aguas, como es sabido. No debiendo los miembros ausentes del Congreso ir en contra del pensamiento del doctor Joachim Crespo y Maese Jacob, porque ya se les avisa que el asunto unánimemente debatido y aprobado sin mocion previa, por otro Congreso anterior, creyendo que es el mesmo y pa lo mesmo el que va á reunirse, proponemos á los pocos patriotas argentinos que se están chupando el dedo, de la gente que no quiera quedarse sin patria en su propia casa, cuando vea que se la reparten unos dos millones de descamisados, pues la Constitucion con ciudadanía no solicitada no exige que calcen calzones á los *sansculottes!* ni menos sentido comun, instruccion para qué decirlo, pues basta que la tengan Peusser y Crespo, contra Sarmiento que acepta el voto calificado de los cincuenta y seis mil extranjeros residentes en la ciudad, para vengarnos del chasco, decimos, de dejarnos con los crespos hechos para entrar en la discusion de si hemos de ser moros ó cristianos, nos declaramos desde ahora en huelga, para perseguir á la raza semítica que con Cahen, Rostchild, Baring y todos los sindicatos judíos de Lóndres y de París nos dejan sin blanca; y los judíos Joachim y Jacob, que pretenden dejarnos sin patria, declarando á la nuestra, artículo de ropa vieja negociable y materia de industria. ¡Fuera la raza semítica! ¿Ó no tenemos tanto derecho como un aleman, un cualquiera, un polaco para hacer salir del país á estos gitanos bohemios que han hecho del mundo su patria, ocupados solo de ganar el pan con el sudor de su rostro?

Dado este primer paso, procederemos á escribir nuestra segunda parte de la ciudadanía en América que comprenderá los capítulos siguientes: Es el soberano de un país el pueblo que lo habita.—Como soberano elige y crea el gobierno que le conviene.—El emigrado no habita legalmente sino para ser ciudadano, porque en ella está incluído el extranjero, que puede ser el caballo de Troya,

introducido por los griegos.—Historia de la ciudadanía desde Atenas y Roma.—Bajo imperio—Repúblicas ó republiquetas italianas.—Sistema inglés—Norte-americano.—Sufragio universal—Resultados prácticos—La opinion se inclina á abolir el sufragio político—La ciencia á depurarlo, apartando toda escoria.—La emigracion no tiene mas derechos que los otorgados en la carta—Será suprimida en los Estados Unidos único país que la tiene—Se detendrá para la República Argentina, cuando sea llamada de otros puntos donde se está desenvolviendo.

¿QUÉ SUCEDERIA SI VOTARAN LOS EXTRANJEROS?

(*El Diario*, Enero 9 de 1888.)

Pregunta un curioso, y nosotros respondemos: Nada. El sol saldrá por donde siempre y no por Antequera, como temen algunos.

Es preciso cuidarse de probar demasiado, y en lo de la nacionalizacion de residentes vamos idealizando, sutilizando, inflándonos hasta llegar á vaporizarnos, y perdernos de vista.

Empezamos como Humboldt, al sentir la tierrra balanceándose bajo sus pies, á experimentar cierta desconfianza en la solidez de la base, cuando se nos previene que esta América no es nuestra. Mirámonos unos á otros cuando de buenas á primeras se nos niega la facultad de arreglar nuestra casa, en virtud de estar en el medio-evo, mientras que la Europa con sus reyertas internas de socialistas, intrasigentes, y home-rule, amen de doce millones de hombres sobre las armas y en pie de guerra, está en regla, pues ya no es la paz armada en guerra; y cuando creíamos reposar de estas incertidumbres y angustias viene un ameno pacificador á decirnos, que el patriotismo es sentimiento, tan arraigado en el hombre, que dado el caso (lo que Dios no permita) que vaya uno á habitar á otra parte por hallarlo mejor y mas provechoso y sin tener la mira de volverse á su tierra, no podrá votar en el nombramiento de un municipal de la villa de Lincoln donde tiene su negocio, su casa y su familia, próspero el primero, extensa la segunda y numerosa que Dios haga la última, porque,

voyez vous, «no es posible desprenderse del sentimiento y del deseo de la patria», aunque se trata de nombrar un municipal, encargado del barrido y compostura de las calles; si, pero falta aquello:

«que se hereda al nacer,
que crece en la infancia,
que se forma en la juventud,
que necesita de la atmósfera,
y de los lugares donde se han
recibido las mas indelebles
impresiones de la vida.»

¿Todo esto para nombrar un municipal que necesitamos en Lincoln?

¿Es realmente este sentimentalismo de novela, un sentimiento de pechos viriles? ¿Así sienten los extranjeros realmente? Pues digo que no lo entiendo. Así deben sentir aqui y en todas partes, en esta América y en la otra, y en parte alguna establecerse, sino es como parias, ó como enemigos. La comun civilizacion de los pueblos cristianos confunde en sentimientos á todas las naciones; llevamos el mismo vestido; oímos á Sarah Bernardt en Paris, en Buenos Aires, ó en Nueva York indistintamente, y ella recibe los mismos aplausos en la misma forma en todos los auditorios. Nuestros gobiernos, nuestros códigos son casi cortados por una tijera, y los mismos buques tocan mensualmente en el Havre, Génova y Buenos Aires. ¿De dónde salen estos hotentotes ó fueguinos á decirnos,—cómo me he de interesar en nada de lo que me rodea, bienestar, familia, si allá en una quebrada oscura de los Apeninos, ó los Alpes, ó los Pirineos está la pobre choza en que nací, la aldea en que me crié, y echo menos la cortante brisa de las nieves en deshielo, y donde con la pobreza, la ignorancia, y el aislamiento recibí las primeras impresiones de la vida?

Este argumento es inhumano y esencialmente bárbaro á mas de ser, sin la exageracion del caso propuesto, verdadero en su fondo. Como no está el duque de Torlonia aquí y conocemos á nuestros banqueros, podemos asegurar que

uno en mil no se halla en América en peores condiciones que en Europa, de lo que los felicitamos y nos felicitamos.

Siempre tratando las cuestiones de organizacion social del lado de los sentimientos. La nacionalizacion, se dice, «no dará al extranjero, las pasiones, los afectos, los sentimientos que se necesitan para interesarlo en la vida pública de un país que no es el propio.»

Y en su país, en todo país, todo hombre ó clase social ¿se apasiona por la vida pública? Pero de que país de cucaña nos están hablando, ahora que los americanos conocen mas la Europa que los europeos mismos que vienen á la América, pues estos conocen apenas el cortijo, la aldea donde nacieron y el puerto de embarque si son contadini, y la villa, ciudad, y aun capital de su nacion si vienen de ciudades, mientras que diez mil americanos andan anualmente recorriendo la Europa y la ven y estudian toda entera!

¿Cómo saben, pues, los emigrantes de cada lugar y país lo que pasa en los otros? ¿Por la lectura de periódicos y libros? Como se conoce que el fabulista ha estado mucho tiempo en América! Aqui se sabe todo por la prodigiosa extension de nuestra prensa; en las aldeas y campañas europeas no anda tan generalizado el uso del papel impreso; y se han pasado cuarenta años antes de penetrar en ciertas comarcas la estupenda noticia de que en Buenos Aires valía un peso un ternero, y sin ser príncipe cada emigrado podía comerse uno con el sueldo de un día.

No se hable de exageraciones; pero no se inventen sentimentalismos, que todo europeo rechaza como depresivos. Excelente amor á su país, lo que no nos quita usar de nuestros derechos en el país que habitamos, para hacer que lo que nos rodea si es bueno, sea mejor por nuestro propio esfuerzo, y si es malo lo mejoremos, sea municipalidad ó gobierno, como lo hacemos con nuestros campos arrancando las malas yerbas, levantando el terreno, sembrando buena semilla para recogerla centuplicada.

La nacionalidad es el derecho de nombrar y ser nombrado funcionario público. La facultad de nombrar y ser nombrado funcionario público en Lincoln al pulpero de en frente, le quitará la voluntad y el deseo de que ocupe el puesto su amigo de á la vuelta, porque habiendo nacido en Sorrento uno y en Gualdalajara otro, « le faltará ese espiritu que se

hereda al nacer, que crece con la infancia, que...!» ¿Quieren dejarnos en paz con estos kiries y estas letanías, para hacer dormir á los chiquillos en la cuna?

«Y como nos faltará la atmósfera donde recibimos las mas indelebles impresiones de la vida (las tundas de azotes que dió á los pilluelos la mamá enfurecida.....
« pocos acudirán á las urnas ó darían al voto político el valor y la importancia que le darían en su propio país; pero aunque acudieran todos sin asumir una actitud de resistencia enérgica y resuelta, no por eso cambiarían las cosas.»

Pero en su país le darían si llegasen á votar estos mismos emigrantes algun día, el interés que les inspirara la cuestion que se agita, si es irlandés irá hasta la dinamita: si es francés votará por los liberales, los ultra, los bonapartistas, si italiano contra ó en favor del clero, ú otras cuestiones análogas. Estará contra la Rusia, ó en favor de Bismarck, como en América estará por ó contra quien le plazca, con el mismo calor, y en otros casos con la misma indiferencia. ¿Créese que todos los hombres en Europa y en cada país se ocupan de política y votan en toda eleccion?

Ahora viene el capítulo de las susceptibilidades, del qué dirán, tomando á los *extranjeros* como un cuerpo indiviso, como diríamos los clérigos, los militares, los fabricantes, si los obreros estuviesen en huelga. Pero suponemos que los franceses que están diseminados por todo el país votarán en cada localidad, cada uno de los residentes por el municipal que mas le guste á cada uno, y si es para Diputado de la Nacion ó la Provincia no se nos alcanza qué sentimiento uniría á los franceses todos de todos los distritos electorales para votar en favor ó en contra de tal Diputado ó Presidente.

Si tal sucediera quedaría por saber por qué los alemanes votarían con los franceses en masa, y no habría algunos que se separasen de aquella compañía. Queda por saber cómo votarían los italianos ó los españoles, cuántos de un lado, cuántos del otro, segun lo que se tratase; pero se las doy en diez al que pretenda anticipar conjeturas sobre el lado á que se inclinarían rusos que hay y hasta griegos, belgas, austriacos, ingleses, etc., tratándose de cuestiones que les interesen, de cosas que desearían ver establecidas, de programas políticos triunfantes, etc.

Este es el inconveniente del uso de la palabra colectiva

extranjeros que no significa nada, que es extraña al asunto, porque el extranjero en cuanto extranjero no se nacionaliza, sino el que habita el país, y la ley, y la práctica distinguen entre estante y habitante; y la Constitucion habla de asegurar los beneficios de la libertad para nosotros; nuestros hijos y los hombres (no los extranjeros) de todo el mundo que quieran habitar en el suelo argentino.

El que habita ha venido á habitar ó se ha quedado á habitar, y ya hemos definido legal y etimológicamente la palabra.

Vaya este trocito como ramillete. « Si esa actitud asumie-
« ran, ya nos parece ver á los que ahora fomentan la nacio-
« lizacion desconfiar de sus nuevos conciudadanos, gritar
« que es preciso cortarles las alas, evitar lleguen á los pri-
« meros puestos públicos, si es que no llegarían hasta decir
« *aunque sin fundamento,* que la patria corre peligro.» El aunque sin fundamento se está curando en salud.

Todo en el supuesto de que el extranjero es una masa indivisa como una tabla, opinando sobre todo franceses, ingleses, italianos, etc., etc., de una misma manera. Supongamos que así sea y que así habrá de ser. ¿Qué habria de particular? ¿Pues no se tratan los partidos unos á otros en todo el mundo, con desconfianza? ¿No se calumnian? ¿Sabe qué quiere decir *tories*, el nombre del partido conservador inglés?—SALTEADORES! ¿Se ha olvidado de los sansculottes? En Estados Unidos se han levantado tres veces partidos políticos contra los extranjeros, los nativistas, los *knownothing*, y actualmente el que quiere cerrar la entrada á los *proletarios* de afuera, con los socialistas, nihilistas y anarquistas de Europa.

Veamos un ejemplo. No bien principiaba la discusion sobre *residentes*, cuando el mas autorizado diario de la *oposicion* dijo que el General Sarmiento «no quería no sé qué, porque desde el momento que los extranjeros votasen dejaría de poner su conciencia en el mercado político ni vivir á pretesto de literato de favores y pensiones.» Y no era extranjera la persona á que tales ofensas gratuitas se hacian, y el Latinus, tan pulcro, debemos reconocerlo en su lenguaje, no se ha detenido un momento en estos incidentes.

« Pero aun pudiera suceder algo peor: dada la predisposi-
« cion peculiar de los extranjeros nacionalizados, es decir, su

« *incompleto interés* por el país, debido á las causas expresadas « y su afan desmesurado de riquezas, es muy probable que « los gobiernos que viven de las inmoralidades y de los « abusos explotarían con ofrecimientos, recompensas, dine- « ro, con los numerosos elementos que tienen en sus manos « esa predisposicion en provecho propio, y entonces las « mayorías oprimidas honrarían, no diremos á todos, pero « si á la mayor parte de sus nuevos ciudadanos con el poco « halagüeño calificativo de *mercenarios.* »

Todo depende del uso del colectivo extranjero; pero sustitúyale residentes italianos, franceses, alemanes, ingleses austriacos, norte-americanos, belgas, porque es preciso abundar en calificativos, y á los cuatro quintos no les convendria el calificativo de *mercenarios.*

Pero desde ahora le conviene y antes de conocer su opinion sobre la materia al publicista que con su nombre expuso á la vindicta pública el redactor de *La Nazione Italiana* llamándole mercenario. Ya se ve que para calumniar y mentir no es necesario ser nacional. *La Nazione* ha aprendido aquí todo lo que sabe, menos lo del medioevo que no lo aprendió.

Serán, pues, mercenarios los que lo sean, que ese peligro se corre con gentes inmorales en todas partes.

Hemos creído de nuestro deber desmontar esta maquinilla insidiosa que ha seguido la discusion, embotando los argumentos, falseando los hechos, y usando mal las palabras para acabar en este resumen de razones que no son razones, para que los residentes habiten por siempre el país y vivan en ciudades sin ser siquiera ciudadanos municipales de esta ciudad para cuidar del riego de las calles como en su tierra donde siempre se riegan.

LOS TRAMITES JUDICIALES

(Enero 9 de 1888).

El Estatuto de 1815 que suprimió la Ley de Indias que cerraba las puertas de la América á otras nacionalidades europeas que la propia, concedió á los extranjeros la ciudadanía activa despues de cuatro años, «con tal que *supiesen leer y escribir*» sin lo cual no podian votar en las

Asambleas ni Comicios públicos, disposicion que conserva la Constitucion para asegurar á las provincias sus instituciones. Estas disposiciones orgánicas de las dos constituciones nos libran de tener una mayoría de votos en las elecciones nacionales de la parte rezagada de nuestra poblacion y de la mayoría de la emigracion. Podemos, pues, descansar tranquilos de que no habremos puesto la soberanía, ni el ejercicio de la soberanía en manos de los ignorantes de uno y otro hemisferio que habiten el territorio argentino. Habiendo la Constitucion hecho gratuita la instruccion primaria, la nacion, estableciendo por todas partes escuelas gratuitas, ha creado vestíbulos para que se vistan el traje de ciudadanos.

Ya empezamos á creer admitido que de algun modo ha de haber una *carta de ciudadanía.* Asunto que preocupa á muchos es el de saber cómo se distribuiría sin herir, «en lo mas mínimo», la susceptibilidad y la dignidad del changador de la esquina, á quien le toca de derecho ser ciudadano, como al mas pintado.

Nuestro camino es mas corto, como la línea recta. El estatuto de 1815 no concede la ciudadanía á gentes sin propiedad y sin oficio; y la Constitucion en el capítulo emigracion, fija la calidad de personas que amparará esta palabra, que son las que vienen á labrar la tierra, implantar ó mejorar industrias, y enseñar. El peon gañán está, pues, fuera de las condiciones requeridas y, por tanto, la ley de ciudadanía debe negarla á los que no tienen terreno ni habitacion que prueben que han labrado tierra (valor de 4000 $, dice el Estatuto), ó ejerzan una profesion útil al país y lucrativa para ellos.

Eliminados estos individuos, el riesgo de vernos dominados por muchedumbres ignorantes y anónimas, nacionales y nacionalizadas, queda reducido á las condiciones naturales de nuestra sociedad propia que no es un modelo de perfeccion. Es esta además la buena inteligencia de la Constitucion, conforme en esto, con la tradicion, y con las leyes de otros países. Nuestra ley municipal está calcada sobre estos principios, siendo absurdo invocar principios generales, cuando de otorgar una franquicia se trata, á quienes no son todavía parte del soberano, y no traen como hombres derecho á ella.

Parte mas compleja nos resta examinar, y aquí creemos que van á mostrarse las desinteligencias fundamentales. Quisieran suprimir trámites judiciales, para hacer fácil al extranjero tomar carta de ciudadanía, como le ofreceríamos servido el vaso de champagne, á fin de que no se tome la molestia de desatar el corcho y volcar la botella. Desgraciadamente la soberanía de que va á ser parte el agraciado, afecta tales deberes, derechos y obligaciones, que pasa de un acto material de trasiego de un líquido pasando de un vaso á otro. La ciudadanía es como el cristianismo. El padre del neófito falto aun de voluntad, responde por él, cuando pregunta al niño ¿quieres ser bautizado? ¿Renuncias á Satanás?—y solo despues de asegurada aquella afirmacion y esta negacion, se le derrama el agua, ó el tintero diciéndole el sacerdote: «yo te hago ciudadano argentino en nombre Dios, de la Patria á que perteneces ahora, con renuncia de toda otra vinculacion política»; y de ello queda constancia en una carta, que lo acreditará ante los tribunales, el derecho de gentes, y las autoridades políticas. ¿Estos son los actos judiciales que quieren suprimirse? Deben ser aumentados. El requisito de validez de la ciudadanía es la constancia que ha de quedar en alguna parte de que fué la espontánea VOLUNTAD del venido años antes á *habitar* un país nuevo en estado de poblacion en América, que esa es ahora la *voluntad* expresa del nuevo ciudadano. El gobierno norte-americano sostuvo su derecho de protejer á sus ciudadanos, de origen austriaco, en Austria, cuando en Austria había gobierno despótico, segun la teoría del sacro Imperio, y este punto lo mantiene en todas partes, como consecuencia de su soberanía.

La voluntad *explícita*, no implícita del que vino á habitar la América se requiere para ser ciudadano, condicion que no se deduce, ni se infiere, sino se prueba con testimonio legal directo, y no por conjetura, ni prueba testimonial. En el Oregon, distrito lejano, separado por desiertos, apenas declarado norte-americano, escaso de ciudadanos venidos de los Estados, el Estatuto autoriza al extranjero á votar con tal que haya de antemano declarado por escrito y bajo juramento *ser su voluntad* hacerse ciudadano norte-americano, llenando todas las prescripciones de la ley de ciudadanía. Y la primera de estas prescripciones es que

« el que pida carta de ciudadanía debe haber residido « cinco años contínuos, inmediatamente anteriores á la « fecha de su admision, y por lo menos un año dentro del « Estado, ó territorio donde resida el *tribunal*, que lo ha de « admitir. Dos años antes de su admision debe declarar « bajo juramento *ante un tribunal civil de derecho comun* ó ante « una corte federal de circuito, que tiene *bona fide* LA INTEN- « CION de ser ciudadano, y que renuncia para siempre « *á toda obediencia y fidelidad* hacia cualquier príncipe, Estado « ó soberanía extranjera: y particulamente de aquel prín- « cipe, potentado, *Estado ó Soberanía de quien fuera actualmente súbdito ó ciudadano....*» Al término, y para la admision presenta al tribunal dos años despues el certificado de haber declarado en la época debida su *intencion* de ser ciudadano, etc.

¿Cuál de esas tramitaciones judiciales quieren suprimir? Suprímanlas todas si quieren lanzarse al mar, los que no saben nadar *sin un salvavidas.* Esta declaracion previa, dos años antes de solicitar, con pido y suplico, la ciudadanía es la prueba de ser ciudadano en el sentido político de la palabra, un acto deliberado, y no recurso de una combinacion electoral, de un mes antes de la eleccion, sino un conato constante de ser miembro de la sociedad en que vive, dejando á un lado recuerdos gratos, pero que no son políticos, puesto que no es su ánimo volver á establecerse en su antigua y abandonada residencia.

La jurisprudencia que se querría introducir aquí es, que no *queriendo la colonia extranjera* incorporarse á la *colonia indígena*, conviene atraerla por lo insignificante y aun despreciable del acto, sirviéndose de ciertos indicios, como los que consultaban los augures ó de las rayas de la mano, ó de los pétalos de la margarita desojada ¿quieres ser ciudadano?—no quieres—si quieres—no quieres ¿no ve usted como quiere, aunque diga que no quiere?

Un ciudadano hechizo, ó hipotético real súbdito de S. M cualquiera, es un bigamo que ante todo tribunal será condenado á deshonrar á la segunda mujer, por haber continuado relaciones con la primera.

Pero no necesitamos abundar en argumentos, para los que tienen un propósito capcioso, y no los convencerá nadie, porque lo que habria que desenmascarar es su capcio-

sidad. Los otros son los que sintiendo alguna comezoncita llevan instintivamente la mano y se rascan, con la que siguen ocupándose de otras cosas.

Recomendamos el estudio de estas cuestiones á los ciudadanos todos, á quienes en tres ó seis años mas se encerraria en sus casas el dia de elecciones; al gobierno que tendria seis mil cuestiones promovidas por estos cien mil cónsules que quisieran introducir las prácticas de Oriente entre musulmanes y bárbaros asiáticos pretendiendo una *comunidad* europea, para remediar á nuestra insuficiencia en cultura, y seguridades dadas al eterno extranjero, al sempiterno transeunte en país semi-bárbaro, el cual, sin embargo, tiene estos rasgos peculiares:—Códigos civiles, comerciales, mineros y criminales superiores en composicion y mas al corriente con el derecho moderno, que todas y cada una de las naciones de Europa.—Derecho de gentes el mas completo y moderno digesto.—En sus Cámaras representativas Códigos de las leyes y prácticas parlamentarias de que carecen otros parlamentos continentales, sin excluir la Francia.—En instruccion comun para el pueblo segun lo prescribe la Constitucion, rentas especiales.—Las escuelas normales mas adelantadas, mas numerosas, suministrando relativamente mayor número de maestros educados exprofeso, que la Francia, la Italia, la España, el Portugal y el Austria, con educacion igual á los dos sexos, mayor en las mujeres etc., lo que no estorba que nos tomen bajo su proteccion los que no tienen sistema de escuelas primarias para el pueblo, que fué el rasgo distintivo de la *edad media*; de que salió la Francia en 1870 dotando á las escuelas de los cuatro décimos adicionales; y estamos esperando ver, cuándo saldrán de la *edad media* á este respecto portugueses, italianos, brasileros, españoles y sud-americanos en general.

Independiente de estas consideraciones pediríamos á los que de tan grave asunto se ocupan, que siendo la emigracion, en grande escala, un hecho moderno, fuera de las ordinarias ocurrencias y legislacion sobre la traslacion de súbditos, de un país á otro, individualmente, y no habiéndose legislado sobre este hecho, sino en los Estados Unidos, por ser donde se ha presentado primitivamente en todo su

vigor, donde quiera que el mismo hecho vuelva á producirse en la misma escala, seguirán las precauciones que se han tomado, los principios establecidos y los hechos producidos para adoptar la misma de legislacion con las mismas precauciones. Es acaso la emigracion un compuesto para descuajar montañas, pero que requiere mil precauciones á fin de que no estalle inoportunamente y arrase con todo. Los Estados Unidos cuentan sesenta millones de habitantes, formando el Estado mas unido, ríco é ilustrado del mundo. Los niños en sus escuelas son diez millones. Si quitamos solo un millon de extranjeros proletarios, todos los niños están educados, uno en cada cinco habitantes. Actualmente se sabe que en esos 60 millones solo hay ocho millones de extranjeros. De estos dos millones alemanes, suecos, etc., son tan educados ó mas que los americanos. Luego los seis millones restantes de europeos sin cultura no pueden poner en peligro por su número las instituciones. Así acaba de declararlo la oficina de Estadistica de Washington consultada.

Veamos entre nosotros lo que pasa. Tenemos doscientos mil votantes analfabetos contra cien mil educados y responsables nacionales, y pendientes de la ciudadanía, novecientos mil europeos y un tercio de su número; y todos juntos sumando mayor número de votantes que la masa dueña del país. En diez años la soberanía ha pasado, sin regla á otras tendencias; y cuando no se consultara mas que el evitar explosiones, cataclísmos, subversiones, conflictos, el tacto político aconseja hacer que el plano inclinado, como en las aguas les dé curso, sin derrumbar los costados, ni inundar los terrenos que se querian fecundar.

Los emigrados ciudadanos han declarado su mala voluntad para pedir carta de ciudadanía y el plañidero recuerdo del lugar ó lugarejo, del castillo ó del rincon que tuvo el honor de verlos nacer. En Estados Unidos se les dió primero cinço años no para que olvidaran nada, sino para que aprendieran algo; y creyendo que era corto el tiempo se les dieron catorce, con lo que se apresuraron á aprender la cartilla republicana y volvieron á bajarle á cinco, los años preparatorios, que parece bastante.

LEY DE NACIONALIZACION DE RESIDENTES QUE HABITAN

EL SUELO ARGENTINO, SEGUN LA CONSTITUCION

(*El Diario,* Enero 9 de 1888.)

CAPÍTULO PRIMERO

Oido el parecer de Peusser y Riel alemanes, de Fliess austriaco, de varios citadini italianos, de Crespo español y de Dávila riojano y otros, y considerando que la emigracion europea ha sido inducida á venir al país á *habitarlo*, lo que es distinto de *estar* simplemente en él, ó dejarse *estar,* haciéndonos á título de transeuntes visitas demasiado largas para no hacer bostezar á la dueña de casa, la Patria, y que *habitar* supone habitacion y hábitos de vida, la casa y el modo de ser político, todo lo cual se encierra en la Constitucion dada para nosotros, nuestros *hijos y los hombres* (no los extranjeros) del *mundo* que quisieran *habitar*, en las condiciones de esa Constitucion á saber: *el suelo argentino* formando una nacion unida, á fin de estrechar los «vínculos de union entre todos» los pueblos que la habitan, y el habitante con la habitacion; y

Considerando ademas, que la habitacion en un país, como que es permanente, abraza los medios de vivir, y la educacion de los hijos, como la capacidad de gobernarse á sí mismos los habitantes de naciones civilizadas con Constituciones escritas, con prensa libre, boletos de elecciones y eso por lo que ha de leer ó escribir el votante, con otros detalles que se encontrarán en los tratadistas repúblicos de esta nacion y de los Estados Unidos cuya organizacion nos sirvió de guía, y siguiendo su práctica secular de naturalizar arribantes de otros puntos del globo para habitar el país como hombres libres, habremos de sancionar con fuerza de ley lo que se crea adecuado, teniendo en vista los fundamentos siguientes:

TIERRAS PÚBLICAS

Habiéndose echado al mercado en estos últimos años veinte mil leguas cuadradas de terrenos baldíos, propios

para la colonizacion, el P. E., no podrá vender, donar, ni enajenar mas tierras públicas, hasta tomar razon de ellas, y la creacion de una oficina de tierras que las venderá con las restricciones de una ley dictada al efecto; y como hay millones de leguas en venta, ó sirviendo al agio, que satisfagan las necesidades presentes, el P. E. no podrá vender tierras ni donar en adelante sino á ciudadanos argentinos nativos ó nacionalizados, á fin de que los que vienen en pos, encuentren tierra que labrar, y hacerse las habitaciones que han de *habitar*, pues á habitar vienen bajo el imperio de la Constitucion y las leyes.

Pero esta Constitucion reposa sobre la capacidad del pueblo para elegir magistrados y el saber de los que han de dirigir el gobierno, y exije que todos reciban cierta instruccion sin que la *gran mayoría* quede ignorante é inepta para el gobierno, porque entonces en esa mayoria indiferente ó sumisa se apoyarán los que quieran subvertir el Estado. Es tan cierto esto que la falta de este lastre hace oscilar la nacion como un buque que por faltarle se inclina hacia un lado, hasta estar á punto de zozobrar, que durante años y cuando la masa popular estuvo representada por su barbarie en el gobierno, tuvimos treinta años de sangre, guerra intestina y crueldades brutales; y que despues de enderezarse la nave, y seguir á rumbo algun tiempo ha tocado al otro extremo por la misma falta de lastre, entregándose gobierno y pueblo á la explotacion de la fortuna pública en tierras por millones de leguas, en empréstitos por cientos de millones, en ferro-carriles, monumentos, ornato y empresas estupendas cuya enormidad misma muestra el desequilibrio. Con cuatro millones escasos de habitantes, haciendo sin embargo el papel de grandes naciones y siendo el objeto de la curiosidad del mundo, lo que traerá un desastre.

¿Qué falta á esta nave que no ofrece seguridad á sus tripulantes, sino mayor lastre con mayor número de electores capaces, y suficientemente preparados para producir este deseado equilibrio?

Dánse muchas razones para disculpar la abstencion de los mismos interesados, fundándose en los sentimientos de un patriotismo lejano que impide germine el patriotismo del lugar presente y donde estamos. Las razones son sin embargo menos platónicas; y si bien confesamos que nos-

otros adolecemos del mismo mal, á nuestros compañeros de ineptitud política de Europa cuéstales confesar que no se interesan en la cosa pública aquí, por que no les interesó nunca en su propio país ó les interesó poco ó á pocos, dejando á los gobiernos obrar como quieran sin meterse ellos ni nosotros en nada. Este es el sistema de la familia, el único que vienen la mayor parte de los arribantes conociendo, se hace lo que manda el padre, sin meterse á respondones.

El padre será un poco borracho si se quiere, permitido le será á éste ser ignorante y los hijos no murmurarán, por ello, porque en esto último se le parecen, ni vituperarán su atraso.

Esta es la gran teoría de la abstencion de la ciudadanía, que se reduce al fin á nombrar y que los nombren, magistrados. Fáltanos y les falta capacidad, instruccion y sentimiento político y es conveniente darles tiempo de adquirirlo. La Australia ha visto surgir en estos cuarenta años, cinco Repúblicas libres, y poderosas, fundadas puede decirse, por deportados ingleses: en California hicieron una Nacion en veinte años con artes agricultura y mas ciencia que los otros Estados un puñado de desalmados fronterizos, aventureros y jugadores, pero poseídos del genio político de su raza. Tejas es el Estado mas grande convertido de aldea mejicana en grande Estado americano y se le vió transformarse en quince años.

Vamos, pues, á fundar la ciudadanía, montándola en su verdadera base, la capacidad gubernativa adquiriéndola. Esta la tenían de origen los norte-americanos, como que eran ó sabios ó fanáticos de libertad los Peregrinos y Guillermo Penn; pero la han venido completando por la instruccion á manos llenas dada al pueblo en un siglo de difusion á todas las clases. Medio millon de acres de terreno ha dado á cada Estado la Nacion para sosten de Escuelas, y cien millones en dinero en diversos repartos á mas de sus propias rentas, pero cada Estado toda vez que ha enmendado su Constitucion ha puesto en lo mas alto de ella á fin de que legisladores posteriores que no están en el secreto de la ciudadanía, no quieran poner la mano por codicía ó egoísmo, en el arca santa de esta

disposicion ya ritual y comun á todos como la declaracíon de Derechos y Garantías.

«*La Legislatura dictará leyes generales para el sosten de las Escuelas comunes por medio de impuestos* que no excederán *del dos por mil* sobre las propiedades imponibles del Estado, *y por contribucion anual por cabeza de un peso por cada habitante varon adulto del Estado, mayor de veinte y un año.*» «La Legislatura podrá autorizar á las municipalidades á imponerse contribuciones para objetos escolares que no pasen del cinco por mil.» Esto está en casi todas.

Este es el *sistema de crear ciudadanos*, porque si no fuera para su uso propio y por necesitarlo el Estado no se suplantaría á los padres de familia educarles á sus hijos. Pero el Estado necesita que el ciudadano sepa leer y escribir al menos. Y lo ha conseguido, extirpando la *ilileresia*, ó el analfabetismo. Ni la raza negra queda ain educacion.

Entretanto la Inglaterra, la Alemania los pueblos del Norte, y acercándoseles el Austria y la Francia han logrado ponerse al día, si puede usarse la frase en materia de educacion y aptitud popular, quedando rezagados el mediodía de la Europa, y las que fueron colonias en la América del Sur, una de las cuales vamos á constituir con esos elementos.

Los argentinos somos los mas adelantados *entre los mas atrasados*, gracias á los esfuerzos hechos para levantarse el país de la postracion intelectual en que lo dejó la amalgama de españoles é indígenas; pero esos esfuerzos aunque bien entendidos, no han curado el mal.

La emigracion europea que nos llega, trae dos tercios de varones que no saben leer ni escribir, mientras que nuestra poblacion no cuenta sino con dos quintos al decir de la estadística informal que poseemos, lo que conviene tener presente al otorgar cartas de ciudadanía. Con todo eso la República Argentina y mas bien los pueblos del Plata se muestran superiores á la España y á la Italia, y al resto de la América en la proclamacion del principio de la idoneidad del ciudadano creada por el Estado por medio de la difusion de la instruccion primaria—Americana y no española, ni italiana es la enseñanza obligatoria y gratuita que allá no tienen—nuestras las rentas por contri-

bucion directa para el sosten de escuelas públicas, abandonadas por allá á lo que de suyo dieren municipalidades pobres ó atrasadas: nuestros los Departamentos de escuelas con sus inspectores. Nuestros, en fin, los suntuosos edificios de escuelas que están educando la vista del pueblo, dotados con lujo, servidos por millares de maestros, doctores recibidos.

La consecuencia inmediata, es ligar el espíritu del comerciante, del obrero, del fabricante, del *extranjero*, en una palabra, á la obra comun por la contribucion, porque la contribucion igual es un vínculo social, y es vergonzosa la posicion del *extranjero*, puesto que así quiere llamársele que hace que sus hijos se los esté educando el que le alquila casa, sino ese propietario.

Vamos á ver el efecto singular de no verse este vínculo, que es obrar como si no existiera en las aplicaciones de la renta. En Buenos Aires es la preocupacion dominante, ¡feliz preocupacion! difundir la instruccion primaria. Las aldeas, los pueblecitos nuevos fundan escuelas; las corporaciones fundan escuelas. Mr. Biecker cervecero ha establecido una escuela para sus trabajadores: en las cárceles se hacen escuelas. Hasta las sociedades masónicas han querido fundar escuelas, ¡santo y bueno! Pero es que siendo obligatoria la educacion el Estado la paga abundantemente. Sus magníficos edificios están abiertos á todo el mundo. Maestros y maestras normales derraman la enseñanza, para ambos sexos; y hoy es un hecho establecido que las escuelas del Estado, son superiores á las escuelas particulares y puede decirse mas, y es que las del Sur de América son superiores á las del Sur de Europa, digan lo que quieran los que tienen mas pretensiones de localismo que instruccion en estas materias. Ha sucedido, sin embargo, que sociedades filantrópicas de esta ó la otra lengua, han creado escuelas particulares para educar á sus hijos, no obstante haber espléndidas escuelas públicas donde educarlos, sin gasto propio, simplemente porque por un error de práctica no está pagando visiblemente la instruccion dada á todos en comun en las mejores escuelas de América. Ya se han visto las consecuencias en el arte de enseñar á leer, en escuelas normales. En todo el medio día de Europa de donde nos viene la mayor parte

de emigrantes no se han construido edificios ad hoc de escuelas, aunque se hayan adaptado al objeto de refectorios de conventos vacíos ú otros monumentos que ha dejado la *edad media*, que aun no se ha chancelado y abiértose nuevos libros, como entre nosotros.

Estamos, pues, en camino de crear el futuro ciudadano argentino que ya lleva el estandarte de la regeneracion en sus manos; pero fáltale vigor en la accion, y no le han escaseado errores que han hecho malograr parte de la obra. Se puso, es verdad, por ancha base de la universal instruccion la contribucion directa en Buenos Aires, y hoy en la capital, lo que hace la mitad de la poblacion; pero se cometió el error funesto, porque así había sido creada la contribucion directa de imponerla sobre la propiedad como es la práctica del mundo, resultando el ridículo hecho de que el que alquila la casa á un banquero, le educa ademas sus hijos, pues el dueño de la casa solo paga contribucion. Para no entrar en discusiones véase cómo se hace en los Estados Unidos, donde hay sistema general de escuelas. Consecuencias: que los 56,000 comerciantes y fabricantes de Buenos Aires no pagan directamente la educacion de sus hijos. Que los 666.000,000 que giran al dos por mil darían millon y medio para el sosten de las escuelas á mas de lo que la contribucion sobre las casas y demás. Todo para *crear el ciudadano*, no se olvide, para abolir la ignorancia de la mayoría que no se ha conseguido todavía. Es preciso tapar este agujero, por donde se va lo ya adquirido.

CONCLUSIONES SOBRE LA CIUDADANÍA NO SOLICITADA

(*El Diario*, Enero 14 de 1888)

Creemos haber puesto en su verdadero terreno la cuestion que se creyó estar á la orden del día de la prensa, por haberla provocado un Diputado con un bello discurso en la Cámara del pasado Congreso.

Algunos hombres altamente colocados parecieron dispuestos á iniciar un fuerte movimiento de opinion por la admision de extranjeros en la *City* como se dice del cuerpo social; pero se limitaron á anunciar que el Congreso

tenía ya opinion formada á ese respecto, suponiéndolo favorable á encontrar un medio de hacer desaparecer los trámites judiciales, que entre nosotros son casi nulos.

Nuestra tarea se ha reducido á traer á la vista las legislaciones de naturalizacion de todos los otros países, y sobre todo de los Estados Unidos, que en materia de poblar terrenos baldíos se encontraron en la misma posicion que nosotros actualmente, y cuyo éxito abona por la sabiduría de las leyes que los dirigen.

Y de esa legislacion se desprende que el acto primordial de la naturalizacion es una auténtica declaracion del solicitante, hecha *dos años antes* por lo menos de la época de su otorgamiento de ser *su voluntad* hacerse ciudadano de la República, con renuncia explícita, formal, escriturada ante escribano de toda sujecion, obediencia y vinculacion con un gobierno, principalmente el del país de donde procede.

Nuestros solicitantes al contrario harían constar que no era su ánimo perder ninguna de las irresponsabilidades que le daban su situacion de *transeuntes*, porque es esa la que asigna el derecho de gentes, en relacion al gobierno político, religioso y civil del país en que se encuentran.

Definiendo las palabras, ha sido fácil recordar que nuestras leyes distinguen *entre estantes y habitantes*; y que la Constitucion queriendo llamar nuevos pobladores, se dirige á los hombres del mundo que quieran *habitar* el suelo argentino.

Los habitantes del suelo argentino al constituirse en nacion en 1853 se les exije que estén organizados en municipios, que tengan tribunales de justicia, y den *la instruccion primaria* á todos, como condicion de admisibilidad en la Confederacion, Federacion ó Union que estatuyen. Si se presentan individuos de afuera en mayor número que transeuntes, con todas las apariciones de venir á *habitar* este suelo, para entrar en la asociacion nacional, deben hallarse en las condiciones que se exigieron en principio á las provincias. No siendo niños de escuela los emigrantes, deben haber aprendido á leer y escribir en su país y haber estado de antemano formando parte de alguno de nuestros municipios, para que la nacion le garantice el

ejercicio de la ciudadanía, mediante las formas que ella prescribe—á saber, eligiendo magistrados, etc.

Estas reglas que se deducen de nuestra propia Constitucion, fueron ya establecidas por el primer Estatuto nacional en 1815, tan cierto es que emanan del fondo de toda institucion nacional, que separa á los habitantes de un país, por límites bien marcados, por nombres geográficos y leyes propias de todas las otras naciones y grupos de hombres de la tierra.

Si registrando la legislacion norte-americana, bajo cuyo imperio se ha realizado en un siglo el mas vasto acarreo de hombres de diversos países y lenguas para incorporarse en la nacion que allí encontraban establecida, hallamos que las mismas reglas se han seguido, con mayor rigorismo de trámites; y debemos creer que ese y no otro es el camino que han de seguir nuestros legisladores, puesto que allí no han traido inconvenientes en un siglo, ni suscitado dificultades en el exterior.

Podemos, empero, tenerlas nosotros, y debemos precavernos contra ellas. Nuestra poblacion es poco instruida, y puede dar una *mayoría* de gobernantes que no tienen nociones de gobierno regular y civilizado. La mayoría ó gran parte de la emigracion que nos llega puede adolecer de los mismos defectos, y agravar el riesgo de subvertir el sistema republicano, poniendo á los menos instruidos sobre la parte culta, y á los proletarios á merced de caudillos de las muchedumbres. Aun partiendo las colonias inglesas de la parte mas educada é instruida de la Inglaterra han cuidado ahora las Constituciones y leyes modernas de consagrar el dos por mil de la contribucion directa á la instruccion universal. Nosotros no hemos hecho todavía; excepto en Buenos Aires, lo que prometemos en el artículo 6.º de la Constitucion que era tener organizado el *régimen municipal* y la *instruccion primaria*; pero de nuestro imperfecto cumplimiento, no se ha de deducir que pueden venir de afuera y formar parte del gobierno, los que no saben leer; los que no conocen la lengua de nuestras instituciones, y por falta de tiempo no comprenden ni el mecanismo del gobierno, ni conocen los hombres prominentes que van á elegir siendo ciudadanos.

Los Estados Unidos, pues, nada exponían con admitir

unos cuantos millares de hombres mal preparados entre los millones que forman aquella pirámide política que ya se deja ver por su altura desde los extremos de la tierra, y alcanzarán por su solidez á contemplar los siglos venideros. En este extremo de la América tan estrecha es la base, tan deleznables los materiales reunidos, que las precauciones deben ser mayores, y nada debe descuidarse á fin de darle solidez y duracion.

¿Habrá cuatro millones de hombres que entre sesenta y dos millones que cuentan los Estados Unidos no sepan leer ni escribir? Pues entre nosotros y los inmigrantes contaremos siete millones en diez: y si hubiese un pueblo que acometiese deliberadamente el ensayo de crear una república sobre esta base, bueno será que los precavidos se alejen de los que llevan su cigarro encendido á fuer de guapos, sobre este reguero de pólvora.

Creemos que con solo no apartarse de las buenas reglas, salvaremos de los peligros de nuestra época, en que las ideas están perturbadas, en Europa sobre todo, en materia de extension territorial. La América no está exenta de las combinaciones de espíritus superficiales, ó de juicios formados á la distancia, sobre datos mal apreciados.

El que visita estos países, y la Argentina sobre todo, no cree que haya un genio nacional, y nos avanzamos á decir, un carácter marcado, que ha venido formándose por la série de actos que produjo la independencia, los errores inevitables de la inexperiencia, y las resistencias mismas que la tradicion, las razas, la distancia y la ignorancia oponían á toda forma de gobierno. Un solo hecho citaremos. Desde 1810 hasta 1826 se lleva adelante la lucha contra la España por emanciparse de su dominio. El campo de accion abraza desde el Brasil, Montevideo, Chile, Perú, Alto Perú, y en todas partes hay ejércitos que pelean con éxito vario, sostenidos con sacrificios inmensos hasta obtener el desenlace final en Ayacucho. Mientras esta grande obra se ejecuta, el cuerpo social se disgregaba, y traía otra série de luchas, con otra clase de contendores, hasta arribar á un Congreso en 1826 que dió por las formas civilizadas una Constitucion, pero que los caudillos absolutos no quisieron aceptar y la guerra estalló, iniciada por el ejército de línea que fué vencido, como fueron vencidos sus mas esclarecidos generales,

Lavalle, Paz, Lamadrid en esfuerzos parciales. Aquí principia la grande epopeya argentina, para formar la nacion de los fragmentos en que había quedado dividida: Rosas con la tiranía subyuga á los caudillos, Montevideo sostiene á los argentinos mientras se elaboran los nuevos elementos constitutivos, la libre navegacion de los grandes rios, la educacion primaria, la unificacion de la aduana y la renta, la emigracion etc., á mas del sistema representativo, en lugar de la voluntad de los caudillos que era el objeto ostensible de la lucha. Treinta años trascurrieron hasta llegar á Caseros los que partiendo de todos los partidos en lucha, federales, unitarios y caudillos acabaron por fundar la actual asociacion argentina. Rosas solo, aun sin edecanes, emigró de la Confederacion. Este hecho único en la historia muestra la magnitud de la obra de amalgama que se había venido operando desde 1810 en los espíritus y cómo se constituía una nacion y se formaba su carácter histórico. Este carácter respondía á las premisas que había dejado la resistencia como la de Méjico despues de tomado Puebla y ocupada la capital, y creado un gobierno sostenido por cuatro potencias europeas. La tragedia de Querétaro tuvo lugar cuatro años despues; pero sin discontinuar la guerra desde el principio, triunfando el derecho propio.

¿Quién salvaría la independencia de estos países, colonizados, segun se deja vislumbrar en las palabras equívocas usuales, colonias, civiltá italiana, escuela discutible «la América á los americanos?» Los inmigrantes de cada nacionalidad contra los usurpadores, y sus hijos que ya son cien mil, y sus mujeres que serían las Sabinas modernas para traer al orden á los viejos borrachos de lirismo de su tierra antigua. Los poetas hebreos cantaban bajo los sauces de las orillas del Eufrates durante el cautiverio, las glorias de Sion; pero no para llevarse el Eufrates al valle estrecho del Hebron, como pretenderían aquí los que nos hablan cual un poeta novel en sus primeros versos, (y tomamos de *La Nacion* del Paraguay) «de un país encantado, lleno de « cuantos atractivos pueden cautivar los ojos, é interesar el « corazon, donde había cristalinas fuentes, mágicas grutas, « ninfas de celestial belleza, de turgentes pechos y mór- « bidos regazos; y despues de tan exajerada pintura con- « cluía de este modo: »

« Y en este monte y líquida laguna
« A decir verdad como hombre honrado
« Jamàs nos sucedió cosa alguna. »

Producen el mismo efecto, la descripcion del país moral, donde desaparecen pueblos enteros bajo las ruinas de los temblores, y los que vienen en busca de hogar mas seguro « echan menos aquel olor del terruño que se hereda al « nacer, que crece en la infancia, que se forma en la ju- « ventud, que necesita de la atmósfera y de los lugares. »

Excelente ditirambo para el pastorcillo que sigue los pasos de su zagala, pero un poco fuera de lugar cuando se habla seriamente de los elementos que deben componer una nacion.

En 1863 ó 64 los Estados Unidos agotados todos los expedientes del patriotismo y del tesoro, y reclamando la guerra de secesion mas rios de sangre ocurrieron á la conscripcion, y el Ministro de Luis Napoleon que andaba buscándole *tres pies al gato*, provocó al gobierno ó deslindar quienes eran de los hijos de franceses, ciudadanos americanos. El Ministro Seward, declarando que no era su ánimo abrir discusiones técnicas sobre puntos que afectasen el éxito de la guerra, lo invitó á hacer que los *agraviados* si los hubiere, se quejasen á los tribunales, donde hallarían pronto remedio.

En el caso del agente diplomático se habla de derechos que se supone reposaron sobre la cabeza de menores de edad. En el segundo es un hombre adulto, en la edad de la requisicion el que se quejaría de haber sido enrolado en la guardia nacional indebidamente; y en los Estados Unidos entre treinta millones entonces de habitantes, no hubo un solo joven, que dejando á la puerta del juzgado, su *enfield*, porque aun no estaba construido el *remington*, dijese al Juez, «yo soy francés, ahí queda ese fusil.» Cuando Buenos Aires no era nacion reconocida, tres jóvenes de sangre inglesa fueron inducidos por influencias hostiles á rehusar registrarse en la Guardia Nacional. El Gobierno inglés consultado ordenó declarar que los hijos de ingleses en el Río de la Plata eran argentinos y los jóvenes tomaron el fusil. La Francia acaba de confirmar lo mismo, que está aceptando en cuanto á los domiciliados permanentemente en país ageno.

Nuestras conclusiones no han pasado de mostrar cuales son los trámites y las consecuencias de aceptar la ciudadanía, que lejos de ser sin solicitarla, ha de ser solicitada dos años antes de obtenida, con escritura ante escribano de ser la *voluntad* del postulante, ser elevado al alto rango de *ciudadano.*

La palabra extranjero da lugar á mucha confusion en este asunto, pues un francés se cree autorizado aqui para hablar en nombre de un inglés, ó un italiano de los alemanes, mientras que periodicos italianos nos pondrán veto, á fuer de *stranieri* en actos que son privativamente nuestros. No teniendo nosotros el honor de serlo, ni conociendo la lengua en que ellos se entienden, pues el *volapuk* aun no está difundido, nos escusamos sin ofensa, de responder á sus objeciones.

UNA NACION SIN NACIONALES

LOS EXTRANJEROS EN SANTA FE

(*El Diario,* Enero 20 de 1883.)

Tiénennos agradablemente sorprendidos los grandes cambios que el aspecto de aquella provincia, antes tan pastoril y atrasada, ha esperimentado con la introduccion de la agrícultura, el crecimiento comercial del Rosario, y la distribucion y enagenacion de la tierra en porciones medidas, y puestas al alcance de todos los que quisieren labrarlas.

El señor Carrasco, D. Gabriel, ha anticipado algunas cifras de las que produce el censo de que está encargado, y las acompaña de observaciones propias, que para nosotros son tan sorprendentes como las cifras que consigna el censo.

Para mejor hacer sentir su importancia, diremos que la palabra *extranjero* está usada aqui, para indicar un vecino, establecido y arraigado en el pais, que no tiene voz ni voto, en el gobierno de esa misma tierra que cultiva, ni voluntad ni medio de expresarla en las contribuciones que paga, ni en las leyes buenas ó malas que otros dicten. La division de nacionales y extranjeros sirve, pues, en Santa Fe para notar los que gobiernan, y los que obedecen sin ser

parte en el gobierno. A nada conduce el saber si vinieron de Inglaterra, de Italia ó de Chile los propietarios que hoy labran la tierra y la enriquecen con el valor creado por el trabajo. La distincion única es la de nacionales y extranjeros, en cuanto á la posicion política que guardan.

En 1887, por ejemplo, había en Santa-Fe 8.853 propietarios de bienes raíces con derecho á imponerse contribuciones y nombrar magistrados, y 8.773 propietarios que pagan las contribuciones y obedecen á las autoridades que aquellos otros les imponen conjuntamente, pero que no *son del país;* no hacen país. El autor del censo dando su parte á la fuerza moral de los poseedores, establece que entre (extranjeros gobernados) hay un 10.4 por ciento de propietarios de toda la poblacion 220.000 habitantes, mientras de los que gobiernan no hay sino 6,5 y en toda la provincia 8 ! La propiedad vá pasando á los extranjeros no partícipes del gobierno.

La observacion del censista es muy oportuna al hacer notar esas diferencias, que hacen dice, «la apoteósis del labrador (que no gobierna mientras los *hijos del país* que eran dueños del territorio y lo gobiernan)» «*no saben hacerse propietarios de la tierra en que han nacido*» (pero saben y tienen el derecho de gobernar, inspirados por su inferioridad como propietarios del territorio).

Otros resultados y mas notables se hacen notar en las ciudades. Son, en la ciudad de Santa Fe, donde residen de un siglo á esta parte los antiguos criollos, propietarios de los alrededores, estancias y casas 1670 gobernantes, y 812 que no gobiernan, lo que hace un tercio de la poblacion imponible; mientras que en el Rosario, ciudad mercantil donde la propiedad es de mayor valor por consistir en casas, los propietarios rosarinos ó santafecinos con derecho á votar los impuestos sobre esas casas son 1945, siendo propietarios los llamados extranjeros de 1593—propiedades, casas, fábricas, etc.

Y como el Rosario es una ciudad de reciente construccion, es de presumir que los *ranchos* de los suburbios están habitados por los antiguos santafecinos de escasa fortuna, y poca capacidad de medrar, la diferencia por tanto de 392 casas con excepcion de propiedades rurales circunvecinas pertenecen en ranchos á peones, carreros, etc. Resulta de aquí que la ciudad del Rosario está poseída por mitad de

gente que no tiene parte en la imposicion de las contribuciones, derecho que pertenece á la otra mitad de propietarios, y como la ciudad cuenta cincuenta mil habitantes, es de presumir que los arrendatarios son en su mayor parte de la clase que no es parte del Gobierno ni vota la legislacion que los rige, ó los magistrados que los gobiernan, pues son extranjeros, dueños de comercio, y de las casas.

En San Javier sucede que los propietarios con derecho á gobernarse son 506, mientras que los gobernados sin su propia participacion son 802, lo que hace trescientos fuera de la *ciudad*, por poco los dos tercios de extranjeros ó gobernados pasivos por la gente criolla del lugar.

Es de presumir de las indicaciones del censo, que esa marcha ascendente llevará esta poblacion advenediza; pues ya se nota midiendo la facultad y ornato de adquirir la tierra en los suizos que tienen propiedad para cada dos hombres, alemanes, norte-americanos y austriacos que sobresalen por la facultad de adquirir y conservar; de manera que si solo ellos emigraran á San Fe, en medio siglo habrian hecho desaparecer á santafecinos y americanos del catastro de la propiedad.

El censista en vista de esta marcha ascendente se pregunta: este *predominio* de los que (no forman parte de la Nacion, no la defienden con su sangre, ni la gobiernan con su voluntad ó sus luces) «*¿debe producir alarma para el presente ó para el futuro?*» ¡De ningun modo! responde, y para comunicarnos su tranquilidad nos da una serie de contemplaciones metafísicas, que abrazan á la humanidad entera, prescindiendo de estas pequeñeces sublunares de sociedades individuales, de gobiernos con limites, que ocupan la tierra, con nombre de naciones, y se dan leyes y tienen ó aspiran á tener instituciones y gobiernos propios. La marcha próspera de Santa Fe tiende visiblemenle á la estincion del antiguo habitante, y á la supresion del ejercicio de los derechos de ciudadanía, desde que el *extranjero* laborioso es dueño del territorio, y el habitante antiguo va entregándolo al mejor trabajador, reservando su casta, porque él lo ejerce poco, el derecho de gobernar. «Somos de aquellos, nos dice el autor de un censo provincial circunscrito, que ven en el desarrollo de la *humanidad* el cumplimiento de

leyes naturales, tan armónicas como hermosas, que el hombre comprende á veces, «*é ignora casi siempre* porque de *todos modos* conducen al cumplimiento de los destinos sociales, con la misma armonía con que la siembra ha de producir en el futuro las cosechas.» La idea es bellísima y nueva; pero confesamos humildemente que somos de aquellos hombres que «ignoran casi siempre,» cómo obran aquellas leyes de otro modo, sino del único que se las ve obrar hace siglos y es que con el andar del tiempo este país puede ser *extranjero* al mismo país, y crearse un sistema de gobierno sin ciudadanos, por no quedar con este título sino las gentes de los campos, pastores y las muchedumbres incultas y no propietarias, lo que antes llamaban las plebes desheredadas. Los patricios romanos tuvieron con los reyes esta plebe sin religion ni gobierno.

«Hay, dice el censista, 3292 propietarios en los extranjeros « en el Departamento de las Colonias, y solo 723 nacionales (peones generalmente). Jamas, exclama, en ninguna « *agrupacion humana, se ha presentado un ejemplo à este.*»

¡Así es la pura verdad! Jamas se habían visto en la historia humana esta clase de armonías. En Inglaterra luchan hoy los irlandeses por tener el *home-rule*, el gobierno propio, pero nunca fueron extranjeros á la Inglaterra. La Francia borró del mapa las divisiones de provincias que representaban fueros hereditarios de anteriores gobiernos independientes; los negros han sido emancipados para ponerlos á la par con los blancos; pueblos tambien han habido que han conquistado á otros, y creado condiciones desiguales de señores y siervos; pero aquí los que ocupan la posicion de los esclavos, de los siervos, de las plebes antiguas, clases desheredadas y serviles, son los que van apoderándose con el trabajo de la propiedad territorial, son dueños del comercio, y sustituyen á los antiguos habitantes en las artes y oficios dejándoles expedito para ellos enlazar en el campo un caballo, matar una res, y en las ciudades ser policiales, carreros, y otros empleos minimos, y ser llevados á las elecciones á ejercer codo con codo, ó de «*todos modos*» su derecho de gobernar, á los ricos.

«No hay en el mundo nacion que tenga mayor número de propietarios extranjeros.» Los chinos se van esten-

diendo en Asia como colonos labradores; y como trabajan asiduamente, muy barato, y cultivan con inteligencia, van sustituyendo á los nativos y comprándoles las propiedades, es decir, dejándolos en la calle.

Traduzcamos las observaciones del censista al lenguaje usual. No hay nacion que sea «menos nacion», siendo extraña á su organizacion la mitad de los propietarios. Dada la capacidad de adquirir, los argentinos somos los últimos en la escala. En los departamentos ganaderos, donde reina el rancho antiguo, la destitucion del paisano santafecino, la estancia y la falta de educacion en los grandes y de escuelas para los que se crian, predomina el número de propietarios argentinos. En esos departamentos, sin embargo, y en las minorías de aquellos en que se cultiva la tierra reside la potencia gubernativa, que se reduce á lo que es en todas partes, cuando están violadas las leyes naturales del desenvolmiento, que son habilitar por la educacion y la libertad á todos los hombres á participar del Gobierno.

Toda la República sigue el mismo derrotero; y si no son por su atraso, distancia é inutilidad, la propiedad de la tierra irá pasando á los que no son nacion, ni pueblo, ni Gobierno. En Santa Fe ya está hecho.

LOS ITALIANOS EN LAS ESCUELAS DE BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

(*El Diario*, Abril 25 de 1888.)

«Il Governo italiano, segnala l'opera altamente civile «degli italiani in Buenos Aires, *opera che non saprebesi «mai abbastanza commendare e portare ad esemplo* DELLE «ALTRE COLONIE!

(*Relazione al Parlamento sulle scole italiane all'estero durante l'anno scolastico 1882-83—Mancini—Roma, 1883.*)

En tales términos se expresó el Ministro de Relaciones Exteriores ante el Parlamento italiano cuando dió cuenta del estado floreciente de nuestras escuelas en Buenos Aires, proponiendo á nuestros compatriotas italianos de aquí, como el modelo y el ejemplo que debía presentarse desde la tribuna parlamentaria y de los bancos ministeriales á la imitacion de todas sus *otras colonias* italianas del resto del mundo.

Los italianos mismos de Roma debieron quedar azorados al oir decir al Ministro que la lengua italiana no tendría palabras bastante expresivas para enaltecer el anhelo de difundir la instruccion primaria que en el Río de la Plata mostraban esos mismos italianos que, en su propio país, no tienen escuelas públicas contentándose con las que los conventos y los curas de campaña tienen abiertas para el pueblo, pues á los ricos nunca les falta Universidades y colegios. Sucederíales lo que á los Judíos cuando oían predicar verdades nuevas á Jesús, que decían; pero no es este el hijo de José el carpintero y de María, hermano de Santiago y de... de donde sale ahora hablando de estas cosas...!

Y bien merecían los italianos *delle altre colonie italiani* que les hiciese el Ministro Maucini mirárse en este espejo, segun la *Relazione* que de ellas hace el mismo documento. Citaremos unos pocos ejemplos.

«En *Smirna* «dice», donde aun en 1850 el italiano era la lengua popular, hoy ni siquiera *en nuestras familias notables se habla ya.*»

«En *Palestina* nuestra lengua dominó por largo tiempo sobre los extranjeros; pero los PP. Franciscanos despues de haber luchado largo tiempo contra la influencia francesa, en 1877 *depusieron* las armas, y dejaron todas las escuelas á los PP. de la doctrina cristiana. *Persinnelle famigle dei, nostrî connazionales si parla ormai il francese e il arabo.*»

En Jerusalem el centro de la cristiandad en el Oriente, hay un seminario tenido por monjes católicos donde se enseña en latín y en italiano á VEINTISIETE NIÑOS! único resto, dice.

«En *Marruecos* el cónsul italiano fundó una escuela en 1860, pero como la colonia era escasa, y el *Gobierno* no la ayudó, fué *cerrada.*

«A los hijos de los operarios que atienden á fabricar armas y otros trabajos del imperio, no les queda sino la escuela excelente de la alianza *judía y otras.*»

« En el *Asia Menor* la condicion de nuestras escuelas aparece todavía mas miserable. En Alepo es vivísima la lucha entre las influencias de naciones y fe diversa de la nuestra, por lo que es mas difícil al colegio de *Tierra Santa mantener la lengua italiana.*»

«En el Cairo una escuela *nacional* mantenida por la colonia *se cerró* en 1879.

« En Constantinopla el gobierno de Cerdeña subsidiaba un pequeño colegio que *fué cerrado.*

Fundóse otro que despues se redujo á *escuela elemental*, y despues de mil aventuras acabó por *cerrarse.* A nuestros niños no les quedaba sino la escuela de los PP. franceses, y el Ministro Cairoli en su relacione deplora « que *la lengua italiana*, la cual veinte y cinco ó treinta años atrás era mas ó menos bien conocida del pueblo, *haya sido subrogada por el francés.*»

Bastan estas confesiones hechas por los ministros italianos de la impotencia, descuido ó indiferencia de los *colonos*

italianos por la instruccion de sus hijos en la lengua italiana.

El honorable Mancini *confiesa apertamente* «que si el Parlamento no acude con medios adecuados, el sentimiento de la *italianidad se irá debilitando mas y mas*, especialmente en las Colonias de Oriente.»

¿Cómo es, pues, que esos mismos italianos en Buenos Aires profesan otros sentimientos, y cuidan de dar instruccion italiana á sus hijos? llamándolos BENEMÉRITOS el Ministro «por el vivo interés que toman de no omitir nada, para «aumentar y hacer cada vez mejores sus institutos, que «redundan no solo en honor de la colonia, *sino de toda la «nacion?*» Tiene razon á abbastanza el señor Ministro de ponerlos de modelo y ejemplo á los de Buenos Aires y Montevideo para todos los italianos del mundo, sin excluir los de la península en cuanto á instruccion primaria; pero el Ministro está demasiado lejos para comprender fenómeno tan raro, como el de una colonia que está mas adelantada que la madre patria, aunque esta sea la ley de las colonias, cual se ve en los Estados Unidos que en instruccion comun, gobierno, maquinaria y riqueza están mas adelantados que la Inglaterra.

Aquí, sin embargo, no siendo *colonia italiana* todo el Río de la Plata, militan otras causas, y es la principal que la opinion pública de los nativos, de los criollos, se ha educado, y con ella y los trabajos y progresos de la educacion en la República despues de treinta años se han *venido educando tambien los gringos*, y tomando gusto por la educacion de sus propios hijos, lo mismo que veian educarse los de los hijos del país; y así como en el Río de la Plata brilla mas este ramo con sus cien palacios de Escuelas, sus libros de enseñanza, sus amueblados, y los nombres de educacionistas célebres en una y otra orilla del Plata, *et in altri siti*, así los italianos han fundado escuelas, sin mal propósito al principio, y solo por mantenerse á la altura del país en que viven, de la opinion pública, y de los progresos realizados en comun con ellos mismos. La *Societá Benevolenza* fundó una escuela hace veinte años; y como esta *Societá* se dividiese por ser unos republicanos y otros monárquicos, con cada subdivision que sobrevenía se fundaba una nueva *Societá* con diversos nombres, pero todas obedeciendo al impulso

comun de la opinion para no quedarse atrás, y atraerse prosélitos, fundando nuevas escuelas para los de su bando. *L'Unione e benevolenza*, decia el Ministro en 1883, *banditi le gare politichi*, le quali una volta dividevano questo potente sodalizio, e ne rendevano l'operameno proficua, aspira unicamente al miglioramento morale e economico de la COLONIA!!!

Ahora en 1888 vuelve la misma cuestion política á dividir los ánimos influyendo los diarios *subvencionados* para que expulsen del seno de la Comision misma, como los *montañeses* expulsaron de la Convencion á los girondinos, á los que no quieren hacer de las escuelas un instrumento de la política italiana en el Río de la Plata.

Hasta las sociedades de Beneficencia de señoras que en Europa y Oriente, y en la Africa romana han estado fundando escuelas de mujeres para italianos, son imitaciones de la Sociedad de Beneficencia oficial de Buenos Aires, pues es institucion que no existe ni en Italia, ni en Europa, ni aun en los Estados Unidos.

Si hallan arrogante esta pretension nuestra los italianos que nos vienen en materia de instruccion comun á hacernos comulgar con ruedas de carretas, les recordaremos que los cercos de alambre han tenido su origen en Buenos Aires, y que de aquí se han llevado á Inglaterra de donde nos viene el alambre. Como lo desea el señor Ministro «el ejemplo de los italianos de Buenos Aires *educados por nosotros*, ha de ir cundiendo por todas sus *colonias* como ya lo observan en el Brasil, y ha de llegar á Italia, con algunos emigrantes *repatriados* que han de educar á los ministros mismos y á la opinion pública, y enseñarles que las escuelas son un elemento poderoso para levantar á las naciones decaidas; pero en su propio país y no en el ageno; y sobre todo en el Río de la Plata donde está mas adelantada la educacion que no lo está en Italia ni en las otras colonias.

¡Cómo puede ocultárseles esta sencilla verdad á los italianos residentes en Buenos Aires, coparticipes con nosotros en este trabajo de educacion, y hacen de ello un instrumen-

to de odio, de extrañamiento y aun de conquista y predominio!

Aun este hecho tiene su explicacion en los movimientos del espíritu del hombre que al desenvolverse, y pasar de un estado á otro, como el niño que ensaya sus fuerzas nacientes en destruir los objetos, se ensaya contra los mismos que le ayudan á ponerse de pie y ejercitar su libre libertad. Cuando se han fundado varios colegios en las provincias se notaba que uno tras otro se iba *sublevando* dando los muchachos sus razones locales, no habiendo otra causa general que el primer ensayo de libertad que hacían con la educacion recibida. Las escuelas de París estuvieron casi siempre conspirando contra todos los gobiernos liberales ó despóticos, y sin ir tan lejos el reciente alzamiento de la Escuela de Agricultura da la muestra de estas primicias.

Los italianos de Buenos Aires que influyen en la opinion de sus compatriotas, propenden á crear una excision entre argentinos é italianos y lo lograrían, si sus hijos, que no han de usar el *italiano* como lengua hablada, no estuvieran de por medio para traerlos á la razon. Es de tener lástima de las cegueras humanas, cuando bajo la Vice-Presidencia del italiano Pellegrini se habla del odio que los argentinos tienen á los italianos, como si fueran argentinos y no italianos los que han sido expulsados del Consejo de Educacion de la *Unione e Beneficenza*, por aconsejar que se les deje á sus hijos llamar pan al *pan* y majaderos á los que lo sean.

Los datos oficiales que hemos extractado mostrarán á la *Unione e Malevolenza* que es tentativa vana mantener una lengua en país extraño, donde hay otra afin y universal. El *Cuartel Latino* en París se inventó para que los estudiantes restableciesen el latin hablando familiarmente. Desgraciadamente no pudieron hacerles á las *estudiantas* conjugar en latín el único verbo que usaban en francés y, quedó para la risa el cuartel latino, pues allí se ríe mucho.

LA LENGUA ITALIANA

EN LOS CONVENTOS DE FRANCISCANOS—EN EL ASIA Y EN ÀFRICA

(*El Diario*, Abril 26 de 1888.)

« Nulla si omisse perche le *nostre colonie* potessero
« giovarsi dell insegnamento italiano, il cuale convien
« pure che apertamente si dica, *ha a combatere contra la*
« *azione* avveduta e *perseverante di* ALTRI POTENTI NAZIONI
« che non tralasciano cura alcuna per alttirare a se con
« la largueza nell'intruzione e la mitezza della spessa, la
« fiducia delle famiglie italiana.
« *Della Relazione dell'on Mancini 1883.*»

¿ Tiene la Italia colonias en Asia y Africa como la Inglaterra en la India, el Cabo de Buena Esperanza y la Francia en Madagascar y en el Tonkin ? Los tratados de Geografía no las registran; pues la de Massaua en el Mar Rojo no está todavia reconocida por el antiguo propietario del país el Negus de Abisinia, y están en tratados, ó en guerra ambas potencias.

Recorriendo, sin embargo, la historia de otros siglos y tiempos encontramos que los venecianos tuvieron factorias y á veces colonias en Oriente, perdidas las cuales para la Europa, dejaron sin embargo familias que se conservan aun cristianas y europeas en países bárbaros y musulmanes.

Las cruzadas dejaron establecidos muchos conventos de monjes en donde se mantuvo el cristianismo, como un oasis, en medio del desierto y á fuerza de paciencia y heroísmo los padres franciscanos han conservado, ya en las montañas, ya en los puertos, asilos cristianos y europeos; y como la Iglesia estuvo por siglos encargada de sostener aquellos puntos avanzados, y el Papado está en Italia, los monjes son italianos generalmente, y enseñan en italiano, pues no hay otra lengua europea usada en el Oriente y en los países levantinos y costas del Mediterráneo donde domina esta lengua. La Francia ejerce tambien un patronato cristiano entre los maronitas y la Puerta que le da ciertos derechos tradicionales en Oriente. Aquellos *conventos* con escuelas que mantienen el italiano, entre turcos,

árabes, y ortodoxos griegos para sostener el catolicismo, han dado origen al uso de palabras tales como *nuestras colonias*, *nuestras escuelas italianas*, en las Memorias de los Ministros italianos, y cuyo uso se va extendiendo á los diarios, como si realmente la Italia tuviese colonias en Asia, y éstas hablasen, al menos, como lengua oficial, el italiano.

Con la ocupacion de Roma, cuya naturalizacion disputa el Papa, como el Negus disputa la posesion del puerto de Massaua, en el Mar Rojo, el Papado perdió su dominio temporal en Europa, y por tanto las rentas con que sostenia, como Jefe de la Iglesia Católica, los conventos en el mundo exterior, encargados de mantener el culto y el dogma en paises de infieles.

El Gobierno de la Italia unida, con la toma de Nápoles hecha por los argentinos-italianos, en un solo Gobierno y la ocupacion de la Sede Pontificia, el Gobierno civil que le sucedía se encontró con que eran dependencias y como colonias de la Sede Apostólica católica romana, los numerosos conventos de Oriente. ¿Pasaba el dominio político de estos conventos al Gobierno italiano que absorbía con la capital el Reino terrestre del Papa, y las Legaciones?

Cuestion es esta que no nos toca dilucidar, pues es de puro carácter italiano, saber si es el Papa ó il Re el que ejerce el dominio temporal de los conventos en Oriente; pues solo á los conventos se reduce aquella especie de *extra-territorialidad* de que gozan los cristianos en medio de los musulmanes y de los infieles.

El Gobierno nuevo civil y político de Italia (sin el religioso que continúa ejerciendo el Papa) se hizo cargo desde el Ministerio de Cairoli, 1879, de las escuelas en que enseñaban italiano los frailes y monjes y hermanas y las llamó *nuestras escuelas italianas* y á los habitantes europeos á su alrededor que no son ni turcos, ni ortodoxos, ni marroquies por nacer ó vivir en Turquía ó Marruecos, les llamó *nuestras colonias*, sin que nadie le dispute la propiedad en el uso de las palabras del lenguaje usual, (la colonia argentina en París), que el vulgo confunde y la malicia explota, en lugar de las frases de derecho.

El Gobierno italiano encontró establecidas las escuelas

llamadas hoy italianas, en Oriente, y para continuar la obra de los Papas y de los franciscanos empezó á asignarles *subsidios* pecuniarios. «El *Governo non dimeno* se guardó, dice un comentador, sempre dal fondare direttamente *cotesste scuole italiane en el estero*, ne dovrebe abandonare si lodevole precedenti (las escuelas conventuales). «Apena in due o tre casi si puo derivase esencione, come de un scuole o collegio italiano en el extremo Oriente.»

Tengan presente los que hablan de escuelas italianas y de colonias italianas que aquí no ha fundado ni colegio ni escuela alguna el Gobierno italiano, ni los frailes franciscanos enseñan la lengua italiana ni en italiano como en Oriente. Tenemos un resto de ese sistema de cosas en el convento de San Francisco de San Lorenzo en Santa Fe, donde el padre Guardian que es un joven italiano, lleno de su alta mision, y la mayor parte de los padres son italianos, pero enseñan en español, con un padre argentino en una numerosa escuela que sostienen.

Hablando de la Peninsula de los Balkanes la Memoria ministerial dice: «La orden franciscana fué la primera en desmontar estas salvajes poblaciones. Sus miembros fueron á la vez misioneros civilizadores, educadores; plantearon numerosas escuelas no solo en los centros mayores de poblaciones, pero hasta en las mas agrestes y remotas montañas, donde quiera que se siente la necesidad... Y todos son el *fruto de ingentes sacrificios, todas subsisten con sus propios recursos, y son gratuitas* y queriendo ser imparciales y justos, todos dan testimonio del celo y de la abnegacion de *aquellos misioneros* la *mayor* parte nuestros conciudadanos.» (Documento oficial).

Este párrafo principia así: «*Nella peninsola dei Balkani abbiamo parechie scuole modeste, tenuti cuassi tutte dai Franciscani.*»

Pero los franciscanos que las fundaron no pertenecen á la Italia civil sino al Papado romano: no son todos italianos; no son todas las escuelas franciscanas: no son fruto de ningun sacrificio del Gobierno civil de Italia, se mantienen con los propios recursos de los cristianos de los Balkanes que no obedecen á la Italia, por cuya razon son gratuitas. ¿Cómo se puede decir *abbiamo scuole modeste italiane nel Balkani?*

Y sin embargo, son como estas las escuelas italianas sub-

vencionadas por el Gobierno italiano en Asia y Africa. Citamos textualmente:

«En Sofía, en Varma y en Buscink hay pequeñas escuelas anexas á las parroquias y dirigidas por frailes italianos...

«Aun en Diarbek, en Karpus, Malachia, Urfa y en otros lugares enseñan nuestra lengua *misioneros*, ó alumnos de otras escuelas.»

«En Trípoli hay dos escuelas tenidas por los *padres de Tierra Santa* con cincuenta niños; «pero aquí la influencia francesa es soberana, y las condiciones materiales de *nuestras escuelas* serán siempre mezquinas, si el Gobiernó no puede aumentar el pobre subsidio de mil liras.»

Aquí tenemos, pues, que las escuelas de los padres de Tierra Santa que existen desde las cruzadas, como su nombre lo indica, pertenecen de jure al Gobierno civil italiano. «Muy gratos, dice el Ministro, aquellos beneméritos padres por la actividad y el celo con que en medio de tantas dificultades sostienen sus escuelas. Son ellos, en efecto, los únicos, que en gran parte á sus expensas promueven en la Siria la difusion de la lengua y de la cultura italiana.»

«Los padres capuchinos del Mar Negro, tienen escuelas en Trebisonda, Erseroun, Samsun, Burgus y Varna, y fueron frecuentadas por sesenta y ocho alumnos, entre los cuales veinte y dos italianos», lo que hace cuatro italianitos por cada escuela de los padres capuchinos que no son súbditos del Rey de Italia, á quienes manda un subsidio de mil liras y libros.

«En Aden hay una escuela de los padres mequitavistas, y en algun otro lugar hay escuelitas pobrísimas donde solo la paciencia y la perseverancia de los franciscanos y de las hermanas, impide hasta ahora la prevalencia de influencias extrañas.

«Por que este es el conato muy justificado del Gobierno italiano, en el Oriente, «tener vivas y perpetuar las tradi-« ciones de *nuestro glorioso pasado*, mediante un tenue soco-« rro... sembra dice el *ministro*, *atto e dovère* de una sana « política.»...!

«En Trípoli de Berberia encontramos dos escuelas elementales donde los franciscanos y las hermanas, despliegan un celo grandísimo para mantener el uso de la lengua italiana la mas generalmente hablada despues del turco y del árabe», siempre el Ministro.

Las escuelas italianas, pues, son las escuelas conventuales de franciscanos, capuchinos, mínimos y hermanos de todos los colores, que estaban establecidas de siglos antes que existiese un Gobierno italiano, y que con la absorcion del poder temporal del Papado, pasó su cuidado al Gobierno civil italiano que hoy se esfuerza en ayudarlas, dándoles apoyo y auxilios pecuniarios. Nada mas plausible de parte del Gobierno civil. Las escuelas italianas no son fomentadas para luchar con el turco ó el griego que hablan los naturales, con quienes no tienen nada que hacer, sino para mantener en el comercio de Oriente el antiguo predominio y casi exclusivo uso del italiano entre los traficantes. A cada momento viene la frase, sostener *nuestro glorioso pasado* frecuente como se ha visto la lamentacion de que prevalece de algunos años á esta parte el francés hasta entre las familias italianas que por serlo, no son musulmanas ni ortodoxas aunque nazcan en aquellos puertos y conventos. «Las escuelas italianas, como las de otras naciones son mas numerosas en los Estados musulmanes. Allí nuestros connacionales viven necesariamente mas apartados, se nutren de una civilizacion diversa, son relativamente numerosos, y no pueden haber olvidado del todo las gloriosas tradiciones de los municipios italianos (venecianos, genoveses) en aquellos paises.... El imperio otomano acoge en su mayor parte las escuelas italianas».

Dueños los Gobiernos italianos de llamar *colonias* suyas en el Oriente á los habitantes cristianos que pueden suministrar en cada ciudad diez, veinte, treinta niños á una escuela de frailes franciscanos, ó capuchinos, y suministrarles subsidios que para todo el Oriente, Asia Menor, Africa romana en otro tiempo, y el Mediterráneo alcanzaron á cien mil pesos.

Si prevalece el francés en el Mediterráneo y en Smirna, y Estados vecinos, asunto es de gastar mas dinero para mantener las escuelas conventuales que parecen no llenar las exigencias de nuestros tiempos, pues ya los orientales mismos piden otra instruccion que la que pueden dar los buenos padres qué han salvado, sin embargo, de la barbarizacion completa la tierra del Reino de Balbino, el teatro de la *Jerusalém liberata*, y las expediciones famosas de los venecianos, y de los cruzados. ¿Escuelas italianas? Sea:

subvencionadas por el Gobierno italiano mejor; y nada tenemos que objetar si solo en estos úlimos años el Gobierno italiano ha fundado en Tunez una escuela donde se enseña la *lengua italiana*, para oponerla á la influencia francesa, debiendo proponerse «*l'educazione e l'istruzione dei figli degli italiani, colá demoranti far vivire per dirlo cosi, en un ambiente prettamente italiano, inspirando e rafforzando in essi il sentimento della propria nazionalitá, l'amore al proprio paese, ed alla su coltura*» (*Relazione del Ministro*).

Todo esto y mas es excelente en los paises semi-bárbaros, de religiones como el islamismo, cuyas relaciones con la Europa no están regidas por el derecho de gentes.—Los cristianos viven allí protegidos por sus propios tribunales, y sus propias leyes, bajo el amparo de la bandera consular. Nosotros nada tenemos que hacer con que se llamen colonias allí esos grupos exóticos, ó italianas las escuelas. Vivimos por fortuna en América, en paises regidos por el derecho de gentes, y bajo gobiernos constituídos.

LAS ESCUELAS ITALIANAS BIEN ITALIANIZADAS

POR EL GOBIERNO ITALIANO EN ORIENTE; DESNATURALIZADAS POR COPISTAS BACHICHAS Y GRINGOS EN OCCIDENTE

(*El Diario*, Abril 27 de 1888).

La razon de estas cosas está del lado que sale el sol. En el Oriente que no cubre el derecho de gentes. Ya lo veremos. Mientras tanto vamos comparando textos: para mostrar que los que estan aquí parodiando las palabras del Ministro Cairoli en el Parlamento sobre las escuelas de Oriente, repiten como un hecho lejano en Occidente las frases, sin saber donde cantó el gallo, y lo que ellas importan.

El Ministro Cairoli dijo hablando de unas escuelas italianas en Tunez, lo que sigue:

« Il Goberno ben vede che gli scuole italiana nella Tuni-
«sia devono proporsi l'educazione e l'istruzione *dei figli dei*
« *italiani* colàdemoranti; farle vivire per dir cosi, *in un am-*
« *biente prettamente italiani*, inspirando e raforzando en essi il
« sentimento della propria nacionalitá, l'amore al proprio
« paese, e a la sua coltura».

Nada tenemos que objetar al tenor y letra de estas instrucciones á sus cónsules de Oriente. Veamos ahora la traduccion bachicha que hacen los diarios aquí:

« El Gobierno italiano ve muy bien que las escuelas de los italianos en el Rio de la Plata deben proponerse la educacion é instruccion de los hijos de los italianos residentes en el país; hacerlos vivir, por decirlo así, en *un ambiente puramente italiano*, inspirando y reforzando en ellos el sentimiento de la propia nacionalidad italiana, el amor del propio país italiano, y de su cultura».

Molto bene para bachichas. Veamos ahora las aplicaciones que hacen los gringos del principio.

EQUAL DUTIES, AND EQUAL RIGHTS! Salta por ahí un yankée; *Buenos Aires Herald*, April 24 of 1888. Very well.

El *Standart*, traduciría: «The english Government understand, that the english schvols of the River Plate, must provide the education and instruction *of the children of the english* there residing, making *them live, so to say, in an atmosphere entirely english*, and inspiring and strengthening in them, the SENTIMENT OF THEIR OWN NATIONALITY and the love of our country in England, and of its culture».

Bene, bennísimo! Ma.... ecco il franchute:

« Le gouvernement français voit bien que les écoles françaises du Rio de la Plata doivent se proposer: 1º l'education et l'instruction DES FILS DES FRANÇAIS résidant dans le pays: les èlève dans un milieu entièrement *français*, leur inspirant ainsi les sentiments de leur propre nationalité française, l'amour de leur propre pays et de sa culture».

Un aleman, Mr. Peusser, excelente encuadernador y que no acepta así no mas ciudadanía (no tiene ninguna), se espresaría lo mismo.

Un vasco:

« Ongui ikusten du gobiernoak euskaldunen eskolak bear
« diala Rio Platan euskaldunan semiak bici ditezen gua-
« zoen lurreanbecela, ayen oiturak eta bici bitartea ikacias,
« arren maite dezeen euskal-erría biyoz biyocètik, eta izan
« ditizen ok, guazoak becin euskaldun onak».

¿Y dónde me deja á los catalanes que están resucitando la *Langue d'oc*, y escribiendo libros, teniendo las mas adelantadas imprentas y siendo los primeros en la industria? Un

doctor catalan nos decía que en caso de fundar escuelas españolas las habría en catalan.

La Patria Italiana nell stero, pone punto en boca con esta decision ministerial:

« Las escuelas italianas en la República Argentina, son consideradas ante todo por su faz nacional, «PER DIR COSÍ», porque son á sus ojos una especie de prolongacion de la patria grande lejana».

Si así no lo aceptan, dése cuenta al GOBIERNO PATRIO «para que tenga una norma justa en lo futuro en el desenvolvimiento de su política colonial ».

UN BRINDIS del célebre americanista italiano *D'Amicis*, calcado en la declaracion oficial de Mancini, dice:

« Y sin embargo, el General Roca regresa reconfortado en su sentimiento de simpatía por *aquellas honestas* escuelas populares, con las cuales nuestros connacionales italianos del Plata se esfuerzan en mantener vivos en sus hijos (vivere per dir cosí in un ambiente pretamentte italiano) el conocimiento de la lengua gloriosa y de la gran historia de su patria lejana».

Perdon por el *lapsus linguæ*; los niños que frecuentan las escuelas que los italianos pagan y el gobierno italiano *subvenciona*, no tienen patria lejana, no han estado nunca en Italia.

El que esto escribe ha visitado esas escuelas y en su barrio reconocido á todos los niñitos, y dichósele ante las *autoridades* italianas que presenciaban el examen, que eran todos argentinitos y hablaban el castellano, como su propia lengua, aunque la comedia era en italiano.

Pero no descenderemos del terreno que nos señala *La Patria Italiana* nel *stero*, in una questione che vuol essere trattata *colla maggiore calma é lucideza di mente*. Hemos sostenido que el Ministro Cairoli no andaba descaminado al señalar el camino que debían seguir en Túnez los directores de escuelas italianas, si así quiere llamarlas, como así mismo de las de Oriente en sus *colonias* italianas reunidas á la sombra de los conventos y monasterios.

Es que esos antiguos conventos y esas órdenes religiosas como los PP. de Terra Santa y los franciscanos gozan de tiempo inmemorial, desde las cruzadas al menos, de un privilegio de verdadera extraterritorialidad, asegurada por

tratados antiguos, ó cartas otorgadas y concesiones hechas por los emires, bajaes y soldanes otomanos, príncipes árabes y reyezuelos asiáticos, reconociéndoles á las comunidades la propiedad de sus conventos y privilegios especiales, para servir de asilo á los cristianos viajeros, ó perseguidos, en recompensa de los buenos servicios que en todos tiempos prestaron á la humanidad, servicios que los príncipes infieles reconocían. Se ha destruído en la República Argentina, en las ciudades, los conventos de frailes; pero el viajero antes en el desierto que mediaba entre San Nicolás y Santa Fe veía levantarse en el horizonte el campanario del convento de frailes franciscanos de San Lorenzo que contará un siglo en 1890, y se sentía confortado viéndose entre cristianos. Ningun gobierno se ha atrevido á poner la mano en ese convento, y les guerras civiles, las tempestades políticas, se han quebrado ante las murallas de barro del asilo de unos pobres frailes italianos.

Estas son las escuelas italianas, asilo de europeos en el Oriente, á que se refiere el ministro italiano, para los pocos cristianos que viven á su alrededor. Son, pues, europeos italianos y no musulmanes esos niños, y puede el gobierno enhorabuena recomendarles la patria lejana y mandarles subsidios y libros, puesto que el patronato de los conventos de Oriente ha pasado de la Sede apostólica, hoy sin rentas, como antes, al Gobierno civil de Italia. ¿Cómo de otro modo, sin caérsele la cara de vergüenza, hablaría el ministro de nuestras colonias, de nuestras escuelas italianas en Oriente, sino supiese todo el mundo que el gobierno italiano no posee un palmo de tierra en el Oriente, y que padres franciscanos, de Tierra-Santa, mínimos, etc., fundadores de esas escuelas no son súbditos suyos, solo dependientes del Papa? Pero el lenguaje usado: *colonie, scuole italiane,* sin ser correcto, no es absurdo ni abusivo. Son italianos ó europeos en efecto, los diez, cuatro, veinte niños, á veces ciento y mas que reune cada convento de frailes ó cada monasterio, donde la autoridad local no penetra, porque ella misma le ha concedido la *extraterritorialidad* de que goza, y como son italianos los maestros, enseñan en italiano. En Jerusalem entregaron las escuelas á los padres de la doctrina cristiana francesa, y los niños europeos de esta célebre ciudad aprenden francés, y se les enseña en francés.

No sería extraño que el ministro novel italiano de un Estado en via de formacion y que recibe un legado de escuelas lejanas, en que se enseña italiano, crea que son italianas aquellas escuelas, y que los conventos de Oriente son suyos. Traslúcese algo de esto en la *disinvoltura* y á veces arrogancia de la expresion: nuestras colonias, nuestras escuelas italianas! Pero allá se las hayan.

Algo mas hay en el precepto que daba el Ministro Cairoli en 1879 sobre el espíritu de la enseñanza, que repetido despues por Mancini y repercutido aquí por los bachichas, que se toman los aires de gobierno italiano, llevando la audacia, por no saber por donde van tablas, hasta declarar la extraterritorialidad de las escuelas de Buenos Aires que « son como especie de prolongacion de la grande patria », es decir, como los buques de guerra y la casa y servidumbre del Ministro Plenipotenciario de una nacion en otra.

Segun esta teoría las escuelas *italianas* de Buenos Aires son conventos inmunes, como los de Oriente, y territorios extraños al gobierno, posesor del país. Mas faltan á aquella declaracion ministerial que quieren parodiar, las prudentes limitaciones que el Ministro les pone. Es de las escuelas de Túnez en las Regencias berberiscas de las que habla, y Túnez no está bajo el derecho de gentes de los paises cristianos. Los europeos son gobernados por cónsules, y en Tripoli se ha organizado bajo el protectorado un tribunal francés para juzgar á europeos. El Ministro, dice, motivando su instruccion: « *Di fronte a la concurrenza delle scuole francese*, il governo ve ben che gli scuole italiane debono proporsi. » No es, pues, para luchar con las escuelas tunezinas, berberiscas ó árabes, sino con sus rivales en Oriente, los padres franceses, que vienen desalojando á los italianos, y escluyendo la lengua italiana del uso del comercio levantino. Nuestros sabios bachichas han traducido. « Di fronte a la concorrenza delle scuole argentine, del Estato...!!! Fáltale un complemento al encargo y es este: « l'amore del proprio paese », ed in fine porse in grado colla istruzione ricevuta de esseri amessi *a continuari gli studi negli stabilimento superiore del Regno...* »

Nuestros aliados y confederados en la enseñanza, han debido agregar al programa a mas del vivere *per dirlo cosí*, in

Italia, aplicarse mucho para *esserí amessi a continuari gli studi*, en la Universidad de Napoli, ó en la de Roma, y no que aquí educan doctores italianos para que nos gobiernen como nos gobernaría todo otro bachicha. Lo mejor será cerrar nuestro período á falta de aquel, á fin de que gocen todos los italianitos de las escuelas italianas de la vida perdurable que yo les deseo á todos... *amen!*

RECONOZCAMOS LOS AMIGOS Y LOS ENEMIGOS

EN MATERIA DE ESCUELAS ITALIANAS

(*El Diario*, Abril 30 de 1888.)

Necesitamos saber quiénes están de un lado y quiénes de otro. Hay quienes tergiversan, quienes le huyen el cuerpo á la cuestion, quienes siendo italianos escriben en castellano, para que se crea que hay americanos sensatos que niegan toda importancia á la cuestion de escuelas subvencionadas, y se nos diga que podrá haber entre los italianos (es italiano el que habla) «*periódicos interesados en sostener ciertas* teorías y cierta *propaganda, por fines* que no hemos de *averiguar ni discutir*, aunque los supongamos LEALES desde el punto de vista italiano.» Y sigue...

Entendámonos. El calificativo *leal* cuando se trata de naciones y de gobierno tiene, como las virtudes teologales, un vicio en contra y es *traidor*; contra la lealtad, traicion.

El punto de vista de los que sostienen en italiano que el Rey de Italia tiene derecho de subvencionar escuelas en este país, es italiano, y si es *leal*, es leal al Rey y no á la República Argentina, y como *un leal* súbdito y vasallo no debe escribir, finjiéndose argentino, porque ese es un pensamiento *traidor* á nuestro país, escriba en italiano y sea tan *fiel* como *La Patria Italiana*, *La Nazione Italiana*, *L'Operaio Italiano*, que de voz en cuello se proclaman leales á su rey y á su gobierno. *Anibal Latinus* que estuvo galopándole al costado y levantando polvo en la cuestion naturalizacion siquiera era en comunicados con un seudónimo trasparente *Anibal Latinus*. Lo demas es estar haciendo perder tiempo en andar removiendo tapujos y descubriendo trampas y maulas políticas.

Si hay «publicistas ligeros» que por ignorancia expresen

propósitos fantásticos... si tales existen, son los ministros italianos citados, que han formulado esos propósitos fantásticos, ordenando ó aconsejando oficialmente educar á los niños hijos de italianos «en un invernáculo, aspirando una atmósfera enteramente italiana en América». Todo lo demas son declamaciones necias. ¿Qué se pretende entonces, se pregunta, despues de haber creado en la discusion otra atmósfera de suposiciones gratuitas, de palabras relumbrantes y derechos tergiversados ó mal conocidos? No hay escuelas italianas en Londres ni en Paris.

Nada: Parte de los miembros del Consejo de la societá *Unione* y *Benevolenza*, ha sido depuesta y estigmatizada por aconsejar suspender escuelas italianas inútiles en país cristiano, que habla idiomas afines y tiene el mas liberal y completo sistema de escuelas, para todos. Los diarios italianos todos á una, han salido á la parada sosteniendo la *italianidad* de las escuelas aquellas, apoyando en el Concejo á los que quieren *prolongar con ellas la patria italiana* aquí. y deponiendo á los que quieran vivir en la atmósfera de sus hijos. Un seudo-argentino quiere persuadirnos de que podrá haber entre italianos á quienes llama *leales*, periódicos interesados en sostener ciertas doctrinas, las escuelas italianas, etc.,» pero le demostramos con los ducumentos que esos periódicos obedecen á una consigna que les viene con las subvenciones á las escuelas.

¿Tiene duda todavía? Oiga á otro Ministro hablar de estas mismas escuelas italianas en *sus colonias*; y no de las escuelas de Italia, donde no las hay nacionales. «La escuela (en las « colonias, dice) es uno de los medios mas poderesos de « propagar nuestras ideas y nuestra civilizacion; de difun- « dir el uso de nuestra lengua: abrir y allanar los caminos « á nuestro comercio; de esparcirse, de afirmar y mantener « nuestra justa influencia política y moral. Ellas son el « mas patente elemento de cohesion de nuestras *colonias* « (Río de la Plata); mantiene entre los emigrantes el « uso de nuestra lengua, tan fácil de perderse especial- « mente entre naciones que hablan idiomas afines (el espa- « ñol).... Ella revive los sentimientos, refuerza los vínculos « morales que ligan *la emigracion á la madre patria*; mantiene « en los que se sintieren tentados de fijarse definitivamente « en el extranjero la memoria y el extranjero la memoria

« y el deseo del pais de su origen»——(*Relazione del Ministro Cairoli*).

Eso decía su Ministro. Esto añadía el que le sucedió pidiendo mas fondos; «Ove le assemblee legislative si mos-
« trano persuasse deli'opera mia, e vogliano fornirmi il
«mode di accrescere con piú abbondanti *subsidi il nostro insegnamento al estero*.... (nell' Rio de la Plata).»

Vaya, pues, el tapado que escribe en castellano en *La Nazione* argentina con su organillo á otra parte, y no nos haga perder tiempo en enderezar sus torcidas frases que en boca de un argentino son otras tantas *traiciones*. Oiga ahora al *Buenos Aires Herald* sobre este punto: « El *Herald*
« ha manifestado claramente sus ideas sobre el asunto de
« las escuelas italianas, y por tanto no debe creérsele
« simpático á ninguna escuela *que tienda á perpetuar el ex-*
« *tranjerismo*, (*alienismo*); pero la accion del Gobierno debe
« limitarse á que ningun poder extraño tenga ingerencia
« en el sosten ó direccion de las escuelas dentro de la Re-
« pública. Sabe *todo el mundo que esto se hace*. En tal caso
« el Gobierno argentino, de un modo digno y firme debie-
« ra pedir á tal Gobierno extranjero, que retire toda in-
« tervencion en los negocios domésticos de la República ».

Ya habia dicho antes, este mismo *Herald*: La Constitucion subministra y asegura cuanto privilegio pueda apetecer el emigrante y *ningun* pais en el mundo es mas liberal, y «pocos si *hay alguno que le iguale*. La sana y patriótica doctrina queda establecida. Los inmigrantes gozarán todos los privilegios y derechos de que los argentinos nativos gozan, y deben asumir todas las responsabilidades que los argentinos sobrellevan. Ellas vienen con la ciudadanía, los impuestos, y las armas». *Herald* Abril 24.

Resumen *Equal Duties equal Rights:*

Sin duda que el *bersagliere*, el Annibal, franctireur, nos hace fuego de nuestras ventanas por la espalda, viste nuestra lengua, parapetado tras de *La Nacion, en castellano*, los periódicos norte-americanos como el *Herald* interesados en sostener ciertas teorías, y cierta propaganda, con *fines que no hemos de averiguar, ni discutir*, aunque los suponemos *leales*, bajo el punto de vista norte-americano.... pero hay tambien en Italia.... digo, en Estados Unidos gobiernos....

Nosotros, quiera que no quiera, como los envenenados

que se les abre por fuerza la contraida mandíbula para hacerles tragar el *antídoto*, le hemos de forzar á averiguar y discutir, las *ciertas* teorías y propagandas que hace el *Herald*, al declarar como lo hace aquello que niegan los periódicos italianos.

Lo que el *Herald* proclama son ciertas reglas de la emigracion y condiciones de la vida usadas en su tierra contra los que pretenden que en la escuela italiana de Buenos Aires hacen una prolongacion de la Italia, es que de este lado del Atlántico vivimos de *ochenta y cinco á noventa millones* de cristianos constituidos en Repúblicas, y que serán, obedeciendo á reglas infalibles de crecimiento, *cien millones* 100.000,000! ciudadanos en siete años mas que profesan esas ciertas teorías, y hacen esa cierta propaganda, contra súbditos leales que están enseñando desde mentidas patrias italianas, é ilusorias y fantásticas *Nazioni italiani* en América algo en contrario.

Estas no son amenazas pueriles, es solo quitar de las manos de aturdidos una arma con que están de broma amenazándonos, como si creyéramos que está cargada la carabina de Ambrioso.

Hay una medalla de oro escasísima, pues se acuñaron en Lima por la Municipalidad, solo ocho ejemplares en honor del *Congreso americano*, que trae en el anverso la figura de un indio para indicar que es la América y el reverso estos nombres.

Arocemena.
Benavente.
Guzman.
Montt.
Paz Soldan.
Piedrahrita.
Sarmiento.

Consérvanse vivos dos de los que elaboraron el convenio americano, que fijó los principios comunes. Hoy los Estados Unidos han establecido un gran principio que encierra á aquellos, y no hay que discutir sobre las relaciones de la América con los inmigrantes, y por éstos con los que fueron sus gobiernos. Déjese, pues el advenedizo en castellano, de hablar de publicistas ligeros, de propósitos fantásticos, (y omitimos mas retahila de incompatibilidades) para

caer en veinte renglones de declamaciones que le vienen tan bien á la Francia, la Inglaterra ó la España como à nosotros mismos al decir que hay «pueblos nobles, francos, generosos, enamorados de ideales.... *que van á ofrecer su brazo* allí donde hay una nacion que formar naciones (los condotieri?)....» Paparruchas! que un escritor que sea escritor que se respete y respete al sentido comun, no estampa.

No existen tales pueblos en el mundo, y ese argumento probaría que es preciso guardarse de el que pretenda tener tales cualidades cuando venga á querer formar *una nacion* en nuestro suelo, y sostener una independencia, donde encuentre uua causa noble que sostener, una libertad que conquistar, una tiranía que destruir.... ¿No hay quién haga callar esta tarabilla?

Le daremos mientras tanto este huesito á roer: « it is not « broad, courageous or generous for the one who comes « here, to shield himself of the legation to the native land, « while his children, who have no volition in being here, « are the necessity argentine citizens; it is cowardy for « who we deny, of some intangible kind, who can have his « children none».

ARGUCIAS Y SOFISMAS

(*El Diario*, Abril 28 de 1888.)

...«Ma per che, l'inglese constituiscano la grande maggioranza delle emigrazione sappero assi darle tutti altri elementi constitui di quella societá.» *La Patria* sin Patria.

Vamos á cuentas.

Norte-América fué poblada por emigrados politicos ó religiosos, republicanos en Pensilvania y Nueva Inglaterra, católicos en Maryland, aristócratas, caballeros en la Virginia y Carolina, toda gente culta, pueblos enteros de sábios, de ideólogos y de fanáticos. La masa inglesa de Inglaterra quedó desde entonces muy atrás de aquellas colonias en cultura, religion y gobierno.

Cuando se hicieron independientes los que dirigieron el movimiento, eran los *primeros sabios del mundo*, y el pue-

blo constituído eran tres y medio millones de hombres cultos. Hasta hoy la masa norte-americana conserva esa superioridad sobre la masa inglesa y europea. Lo prueban sus leyes, su gobierno, sus máquinas y su asombrosa riqueza. Están en primera línea. Lo reconoce así Gladstone, Lord Salisbury, Freeman, Spencer, etc., etc.

De los 50 millones (hoy 60) de americanos, dice Carnegie, «siete octavas partes son naturales del país.» «Siete millones solo son extranjeros.» De éstos, millon y medio son irlandeses, acaso medio millon de diversas razas y un millon de alemanes. Los bretones serán en el número que se quiera con 600,000 canadienses que en la mayor parte son franceses.

¿Qué influencia moral, industrial ó política ejercerán estas razas si todas ellas eran y son inferiores al tipo original americano? Pero los europeos que vienen á esta América nuestra, incluso españoles, portugueses é italianos, vienen creyendo que basta ser europeos, para creerse que en materia de gobierno y cultura nos traen algo de muy notable, y van á influir en nuestra mejoría.

Estamos en el medioevo ancora.

SOCIEDADES ITALIANAS

Las sociedades de *Beneficencia*, de socorros mútuos, de operarios, tienen por objeto socorrer á los pobres, proveerles medicamentos, ú hospitales, enterrar los muertos de su cofradía, mediante una contribucion que se impone cada socio.

La *Societá di Benevolenza* se creó cuando Buenos Aires levantaba por suscriciones parroquiales la escuela de la Catedral al Norte, en la que el Jefe del Departamento puso *á un italiano* ilustrado por principal. Como esta era la preocupacion general, la *Societá* se propuso edificar tambien escuelas; y subdividiéndose mas tarde por desavenencias internas, cada una de las nuevas fracciones emprendía la tarea de tener escuela propia.

Pero este cuidado hace degenerar las sociedades de *Beneficencia*, apartándolas de su objeto que es exclusivamente ir en auxilio de los desvalidos.

Las pretendidas *sociedades italianas* principian la caridad por

casa, mandando sus propios hijos á la escuela con el dinero de todos, y socorriendo poco ó nada á los pobres solamente. Por eso hay *societá* que solo tiene escuelas para mujeres, pues los varones se los educa el Estado. Hallan en ellas ocupacion mujeres y hombres que ganan un sueldo, sin pretender trasmitir á los niños la historia de Italia de la que no saben palabra, pues no existe un texto que la enseñe.

Hasta aquí todo iba muy bien, hasta que vino un político bachicha y les reveló que el Rey de Italia estaba mandando subsidios á *sus colonias* de Oriente, y les sugirió la idea á estos aprovechados socios, de pedir tambien *parte del pan bendito*, de manera que no haciendo ninguna *Beneficencia* con sus fondos, fueron á pedir limosnas al extranjero, ellos que pedían desde aquí mandar fondos para la guerra de Africa. Los niños argentinos no necesitaban limosnas para educarse en las escuelas públicas.

TRIUNFO DE LOS ITALIANOS EN MASSAUA (ESPERADO)

Y DERROTA DE LOS BACHICHAS CON INMENSAS PÉRDIDAS EN BAGAJES Y ARTILLERÍA—HERIDOS Y DISPERSOS

EN EL RÍO DE LA PLATA

(*El Diario*, Abril 28 de 1888.)

Tal ha sido el extrago que ha hecho en sus filas la traduccion en *inglés*, *francés* y *eúskaro* de la receta de hacer italianos en el Río de la Plata, sin mas que hacer «*vivir á nuestros niños* en un conservatorio *per dirlo cosí*, enteramente italiano. ¡Es claro! si se toma un niño desde que nace y se le mete por la cabeza, por los oidos, por la escuela, que es turco, y debe querer á la Turquía, por ejemplo, no vemos como no dejará de creerse turco, bajo esta atmósfera artificial y respirando y aspirando una suposicion y un engaño desde que nace. La iglesia católica no aceptó por siglos la concepcion sin pecado, aunque venerare á la Virgen; pero hace dos siglos unos buenos padres sustituyeron para con los niñitos la oracion dominical, con esta otra que todos hemos aprendido juntando las manos en el regazo de la madre: «bendito alabado sea... y acabando... sin pecado original»,

y de doctrina piadosa pasó sin réplica á creencia católica, y de creencia á dogma declarado por el Papa, sin necesidad de Concilio, estando ya aceptada por la cristiandad entera. Los judíos se mantienen hebreos hace dos mil años, naciendo donde quiera, en Alemania, en Francia, en Italia, pero enseñados desde la cuna por sus libros sagrados y por su literatura á creerse el pueblo escogido de Dios. Aquí los bachichas empienzan á creer tambien que serán italianos, yéndose á vivir en toda tierra de garbanzos, con una patria imaginaria.

Tan certero ha parecido al público el argumento gráfico de poner la proposicion italiana en cada una de las lenguas que se hablan en el Río de la Plata, para que se vea á donde nos llevaría el privilegio reclamado *de tirar cada uno para su cueva*, que hasta italianos y catalanes se han complacido en mandarnos verdaderas parodias del texto publicado ayer, puesto en ridículo con solo traducirlo.

Un catalan, nos manda su version «L'Gobern comprent « be quels collegis catalans del Río de la Plata, deven pro- « posarse l'educacio é instruccio *dels fils dels catalans* ó vienen « alli, ferlos viver, per dirlo aixis en una *atmósfera enteramente* « *catalana*, inspirant y fortificat en ells lo sentiment de la « propia nacionalitat etc.»...

Un aleman piensa así:

« Die deutsche Regierung istder Ansicht, dass die deuts- « chen Schulen am La Plata die kinder der daselbst moh- « nender Deutschen in der weise erziehen, dass dieselben « quasi in deutscher Atmosphere aúfrvachsen und dass « dieselben durch den nuterrich in ihrem Nationalgeúchl « gestarkt werden und sich ihre Liebe sum Heimathlende « stels steigere.»

Entre gallego y portugues nos viene: «O Goberno ben ve « qua's escolas portuguesas no Río da Prata, deben propoer- « se a educacaó é instruçao *d'os fillos* (do diabo) facerles « vivir in uhma atmósfera portuguesa, inspirando e refor- « zando in ellos o sentimento da propia nacionalita.

Excusamos los dialectos italianos por no estar claros y ser difícil la correccion.

Pero nos falta una version en irlandes, cuya raza es numerosísima y rica, y no gusta de la lengua de sus opreso-

res en Inglaterra; ¿ó debemos solo dar libertad de lenguas á los idiomas madres?

Pero en todo caso debemos salvar al idioma welche que ya está en el Chubut en posesion de una próspera *colonia*, con exclusion del castellano, que no lo toleran ni el Juez de Paz, habiendo solicitado ya una Aduana propia para importar mercaderías en buques directos, de Europa. Rogamos á nuestro concolega de Irlanda y á algun comerciante del país de Gales nos manden sus traducciones de la pretension italiana, de hacer de escuelas argentinas una *prolongacion de la Italia!*; y como el último belga, holandés, sueco, húngaro tiene en Buenos Aires los mismos derechos que los italianos, tendremos *tantas prolongaciones* como pueblos hay en el mundo!

Si no se dá por vencido el bachicha imberbe de esta teoría, y como los Padres franciscanos de Jerusalem no *rinde las armas* y entrega *las escuelas italianas á los Padres franceses de la Doctrina cristiana*, es decir, aquí al Gobierno argentino, lo combatiremos con las declaraciones del gobierno italiano de Italia, bien entendido que se refieren á las escuelas monacales de Oriente de que se reputa patrono en reemplazo de la iglesia católica que mantuvo esos conventos. ¿Se quiere conservar en país que habla el español la lengua italiana, *imponiéndola* á los niños en las escuelas? Pues bien, en el resto de la Europa, del litoral de Africa, del Asia menor y del extremo Oriente no han podido sostenerse escuelas italianas y oigan á los ministros:

«En Smirna en 1850 el italiano era lengua popular, mas hoy ni entre nuestras familias notables, no se habla siquiera, dice el Ministro italiano. En el litoral africano son mas evidentes todavía las muestras «*de decadencia de la lengua italiana*, á efecto de la concurrencia extranjera. Id en Alejandria de Egipto hay un colegio italiano.» En 1882 las escuelas fueron frecuentadas por 526 alumnos, con subsidio de 36.000 liras! Esta es la plata labrada italiana.

«En el Cairo una escuela italiana, (nacionale) mantenida con las larguezas de la colonia *fué cerrada* en 1879, *reabierta* en 1883 con *auxilios del gobierno*. Un instituto Vitorio Emanuele, mantenido especialmente por la societá *italiana de Beneficenza* y un subsidio de 12.000 liras.»

Una escuela femenil por las Hermanas terceras franciscanas con 52 niños italianos!

Las mismas hermanas tienen iguales escuelas en Bulacco, Mansura, Damietta, Ismalia, tenidas por *Mínimos* Reformados.

«En Tripoli hay dos escuelas elementales «*donde los* franciscanos y las Hermanas despliegan un celo grandísimo por mantenere *il uso de la lingua italiana*, la piu generalmente parlata, «depa l'arabo e il turco.»

Toda es obra de los PP. franciscanos con subsidios italianos.

«En Túnez en estos últimos años, ay! demasiado tarde! el gobierno se ocupó de las escuelas y de la enseñanza de la lengua italiana. Tenía en 1882, 221 alumnos el colegio *nacionale*, en gran parte italianos. El gobierno paga 28.000 liras para su sostén.

En la Gofeta hubieron 14 alumnos inscritos en la escuela de varones, 119 en la de mujeres, en Susa 114 varones y 34 mujeres.

«En Marruecos un particular fundó una escuela italiana en 1860, *pero siendo escasa la poblacion italiana*, no quedan sino las escuelas de la *alianza israelita*. De Marruecos la reseña ministerial va al extremo Oriente, á la China, Singapore, Birmania independiente, Japon con pobrísimos datos de unos cien alumnos en países frecuentados por europeos, y poblados por quinientos millones de séres humanos. Un salto, sin embargo, se nota en la reseña ministerial del *Africa romana*, antigua, cuyo epiteto cita con orgullo. Está citada.

La Numidia, la Berberia, el Egipto, Túnez, el sitio de Cartago, pero pasa como sobre brasas por la Numidia Tangibana, por la Argelia donde no tienen una sola escuela porque es pais cristiano, con dueño de casa!

Hay escuelas tenidas por frailes y misioneros en Janina, Salíona, Prevessa, Scutari, d'Albania, Salónica, Sofia, Varna, Burciuk. No se vaya á creer que representan cifras muy abultadas, pues la de Prevessa tenía en 1881 *diez* alumnos, y al siguiente año bajo la direccion del padre Ventura, aun gastando de lo suyo, no subió gran cosa. La escuela de Janina 29 alumnos, en Salónica una escuela elemental, al lado de un instituto comercial. En Scutari una escuela de

mujeres tenida por Hermanas. «En Sofia, Varna, Rusciuk escuelitas anexas á las parroquias y dirigidas por sacerdotes italianos.»

En la Siria y en el Asia Menor, la condicion de las escuelas, aparece aun mas miserable. «En Aleppo e vivisima *la lucha entre las influencias di nazioni e di fedi diversi* della nostre, riesce sempre piu difficile al colleggio de Terra-santa mantenere la scuola italiana de los PP. franciscanos.»

La escuela de varones tenida por los franciscanos y con subsidios del gobierno ha alcanzado á 175 alumnos. La de Beirut por los mismos conventuales reune 65. En Tripoli dos escuelas tenidas por los mismos padres. « Pero aquí *la* « *influencia francesa es soberana*, y las condiciones de las escue- « las de los franciscanos SERÁN MEZQUINAS SI EL GOBIERNO NO « ACUDE CON SUBSIDIOS. »

En Palestina dominó en la escuelas europeas la lengua italiana sobre las de las otras naciones; pero los franciscanos italianos despues de haber luchado largo tiempo «*contra la influencia francesa*, depusieron las armas en 1877 y dejaron TODAS LAS ESCUELAS á los hermanos de la doctrina cretiénne.» « *Persino nelle famiglie dei nostri connazionali si parla ormai il fran-* « *cese e l'arabo!* »

En un colegio latino en Jerusalem se conservan solo 25 estudiantes que aprenden latín é italiano!

En el Mar Negro bajo la direccion del padre Módica tienen escuelas en Trebisonida, Eserum, Samsun, Burgas y Varna, fueron frecuentadas por 68 alumnos de los cuales *22 italianos* solamente.

De los datos que preceden resulta que en ninguna parte prevalecen las escuelas italianas, y el onorabile Mancini « confessa apertamente che si il Parlamente non socorre « con adecuati mezzi il sentimento de L'ITALIANITÁ si *andra* « *sempre y piu affivolendo*, specialmente en le *Colonie* d'Oriente.»

Vése, pues, que todo es artificial y pagado en Oriente para mantener la influencia italiana contra la francesa en el comercio. Pero en el Río de la Plata prosperan las escuelas de seis sociedades italianas. Mas diremos, son las únicas italianas prósperas del mundo. En Chile no tienen una ni buena ni mala, en Méjico ninguna, en Lóndres no han podido sostener una, tanto banquero y comerciante italiano. En Marsella les ha quitado el gobierno la gana de tener

una escuelita aparte á cien mil italianos, declarando de rondon franceses á todos los hijos menores de edad, de padres italianos. No hay mas escuelas dignas de mencion que las del Río de la Plata. ¿Se sostienen estas por sí solas? No: están subvencionadas por el rey de Italia, es decir que á nuestros ciudadanos futuros los está educando un rey extranjero, mediante las instrucciones dadas por su gobierno para las escuelas conventuales de los países berberiscos y para los conventos y monasterios de Asia. Un político bachicha de aquí haciéndose intérprete del gobierno italiano nos dice muy suelto de cuerpo y sin declamacion, que el gobierno italiano al subvencionar escuelas en Buenos Aires, respeta el derecho de las otras naciones, etc. Pero el derecho y el interés de subvencionar escuelas en Oriente (en países bárbaros donde no hay escuelas para europeos le viene de haber desde l'origine «(las cruzadas)» mantenuto un carattere «essencialmente, e italiano, e ad esso dobbiano principalmente se il nome italiano conservó favore, e lustro dopo *la decadenza e la rovina delli nostre republiche e de noi traffice col Levante*, se la «nostra lingua, continuó, ad essere la piú divulgata e la piú usata. Anche dopo il 1870, (la data va notata) y FRANCISCANI *e le suore di nostre colonie* ITALIANE CONTINUARONO A RICEVERE SUSSIDI *dal Goberno* e ne chiesero di nuovi, continuarone ensegnare sui *nostri testi, la* LINGUA ITALIANA, *vigilati dai cónsolis.*» Il Ministre.

Este es el orígen de la ingerencia del gobierno italiano en la educacion de los niños hijos de italianos en Oriente, y su cuidado de mantener allí el uso de la lengua italiana. Aun así el gobierno italiano, si bien reconocía «che maestri laici sono certo preferibile e generalmente piú inteligenti; costano molti pure, especialmente nei paese musulmani hanno una minore autoritá morale. In tutto Oriente non si *puó neanche discuttere la necesittá del ensegnamento religiozo* e l'opportunitá d'affidara la scuola ad un SACERDOTE sotto pena di vederla deserta á vantagio di ALTRI SACERDOTI FRANCESI! o comun de nostra gente.»

¿Úsase entre nosotros el italiano en el comercio de occidente? No: úsase el inglés y el de todas las naciones. ¿Han sido desde el origen mantenidas escuelas italianas aquí? El rey de Italia en 1870 recien da cuenta de existir escuelas en este país. ¿Por qué no son sacerdotes los que las manejan

habiendo tanto cura italiano? Por que las de oriente las fundó la iglesia católica hace siglos y fueron siempre *de derecho* servidas por los Padres de *Terra-Santa* y los *Franciscanos*, ¿De qué derechos, de qué escuelas italianas y de qué berengenas nos vienen á hablar estos bachichas que están á oscuras de todo y creen que tienen escuelas por todo el mundo?

Las escuelas de Oriente pertenecen con los conventos á los PP. frailes, monges y misioneros católicos, y no al rey de Italia que en 1870 halló todo creado y establecido de siglos. Dá subsidios y hace en ello bien, la civilizacion gana en ello; y si pierde terreno el italiano es porque los buenos padres no están hoy á la altura de los misioneros franceses, ingleses y norte-americanos que con el comercio los van suplantando.

LA ITALIANIDAD
EN TODO EL MUNDO

(*El Diario*, Mayo 1º de 1888.)

> Apres le gigantesque travail de 1789 á 1800 que voyez vous? Une idee étrangere, ITAL ENNE, gibeline, celle de l'empire du monde, envahit, domine tout. Elle s'assiede sur le faite, et regne.
> (E. Quinet, Revolution française).

Napoleon Bonaparte es un muchacho corso, italiano, *voilá tout*. Su carácter, la belleza típica de la raza, está revelando la pertinacia de las ideas del romano. Su genio lo lleva á la victoria á los 26 años, contra el sacro Imperio romano en el Austria. Lleva á Egipto y pierde un ejército el mas glorioso y patriota de la Revolucion, pero reanuda, bajo las Pirámides, la tradicion romana, rota diez y seis siglos antes. Estamos con el Imperio, en la Roma de los Césares.

Esta es la idea italiana. Colon quería reanudar las cruzadas, si encontraba una nueva vía para llegar á las riquezas del Asia.

En 1870 triunfa al fin en Italia el viejo partido gibelino, contra los güelfos del Papa, y la casa de Saboya sucede y reune á los gibelinos, trayendo el trono de los Césares á

colocarlo sobre la silla de San Pedro. El italiano ha vivido catorce siglos dividido en fracciones de venetos, romanos, etruscos, napolitanos, lombardos; repúblicas, teocracias, reinos, libertad, despotismo; no importa, güelfos ó gibelinos ensagrientan al país por realizar el mismo pensamiento, no la nacion italiana sino restablecer el imperio romano despedazado por los bárbaros. Los bárbaros alemanes heredan la autoridad y parte de los italianos obedecen al Emperador de Austria, y se llaman gibelinos del nombre de uno de ellos, otros buscan el Imperio del mundo por el Papado, que no es italiano, pero que es al fin romano; y éstos llaman á los españoles, á los franceses, como los otros á los *tedeschi* para que los dominen; pues no es necesario que el Sumo Pontífice, ó el sacro Emperador sean italianos, con tal que remeden el Imperio romano.

LA ITALIA COMIENZA

El partido gibelino triunfa al fin en 1870 apoderándose de Roma la casa de Saboya, y abatiendo al papado; y entonces la casa de Saboya que ha sucedido á los emperadores bárbaros, derrotados en Sadowa se encuentra al frente de una Italia unida, despues de catorce siglos de dislocacion. Jóvenes patriotas, liberales gibelinos, toman posesion de las oficinas del Papado que era á la vez civil y religioso; y dejando á un lado las de la Inquisicion, de la propaganda fide y otras que pertenecen á la Iglesia, tratan de darse cuenta de los enseres y propiedades del nuevo Reino de Italia. La Península entera ya se sabe. La Cerdeña que viene con la casa de Saboya y la Sicilia. La Córcega pertenece á la Francia, y á trueque de obtener Roma, entregan al extranjero Niza, la patria de Garibaldi; porque el italiano aspira hoy á ser romano como en la guerra *social*, inspiró de los *italiotes* á tener los fueros latinos, entregándose á Roma.

Encuéntranse en los archivos las relaciones del Papado con el Oriente, despues de haber perdido Constantinopla, el Asia Menor, la Palestina y los países griegos, con el cisma de los ortodoxos éstos, con el mahometismo aquéllos. Quedan, sin embargo, muchos conventos católicos sembrados aquí y allí entre bárbaros, mahometanos, árabes y

berberiscos. En torno de ellos se han reunido las familias europeas cristianas que el tráfico del Mediterráneo mantiene, y que se sirven de la lengua italiana para entenderse con los otros europeos. Como aquellos conventos obedecen al Papa, son italianos de ordinario los monjes de Terra-Santa, del Monte Carmelo, del Sinai, los franciscanos que son los guerrilleros de la Iglesia, teniendo escuelitas para mantener en ellas la fe católica, y proveer de pilotos, de mayorales, y de sobrestantes para los buques y de guías á los viajeros cristianos.

LOS CONVENTOS DE ORIENTE

Aquellos conventos y aquellas órdenes religiosas existen allí de siglos, desde el abandono de las cruzadas, y como viven entre mahometanos y beduinos árabes, habrían ya de siglos perecido si no hubiesen, en cambio de buenos servicios hechos á esos gobiernos mismos, sus enemigos, obtenido privilegios y cartas que sustrajesen los conventos de las autoridades locales, y por su santidad á las violencias de los árabes. Son, pues, inmunes los conventos, y por lo general los establecimientos cristianos, siempre que los tengan monjes ó monjas, frailes, hermanas, ó misioneros cristianos. El territorio del convento es, pues, un asilo, es extra-territorial, pero no es ITALIANO.

El nuevo Gobierno de la Italia gibelina se encuentra con estos puñados de europeos italianos en Oriente, y con las escuelas italianas que conviene á los intereses del comercio fomentar, porque el italiano ha reinado largo tiempo como idioma levantino, y ahora empieza á difundirse el francés, pasando las escuelas á los padres de la Doctrina Cristiana, y decayendo el italiano á punto que ni las familias italianas lo usan segun lo declara el Ministro Mancini.

COLONIAS ITALIANAS

¿A qué país pertenecen aquellos cuarenta ó mas grupos de familias italianas esparcidas en Oriente, á la sombra de los conventos, de monjes italianos y aquellas escuelas en que se enseña el italiano? Es claro que no pertenecen á la Turquía, ni á las Regencias del Mediterráneo, son ita-

lianos unos, franceses otros, pero se conservan europeos cristianos, protegidos por sus cónsules respectivos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores al organizar su departamento y clasificar aquellas poblaciones dependientes de los consulados les llamará colonias á falta de otro nombre; y puesto que en las escuelas se enseña italiano y conviene fomentarlas, las llamará escuelas italianas, ilusion de óptica á que ayuda mucho ser italianos los monjes y las hermanas que las regentean. Téngase presente que al recomendar la importancia de aquellas escuelas, el Gobierno hace presente que tienen que luchar con la influencia francesa dominante en Smirna y otras ciudades, soberana en Jerusalem, y que si no se mandan mas socorros á los sacerdotes italianos, los sacerdotes franceses los sustituyen inmediatamente.

Hánse, pues, mandado auxilios á las escuelas italianas, subsidios, libros, programas y textos gubernativos, y aun vestidos para los indigentes. Luchan los buenos padres con los misioneros franceses, no siempre con éxito, pues siendo éstos mas modernos, diremos asi, mas misioneros que las antiguas órdenes de Terra-Santa, son mas buscados y mas útiles.

En el Egipto, donde residen bastantes italianos, puesto que alcanzan en Alejandría á haber hasta seiscientos niños europeos, se trata de fundar un colegio, pues que no se han de mandar niños cristianos á colegios árabes ó felaes. En Jerusalem es fuerza ceder el lugar á los padres franceses; y si se recomienda á los cónsules de Túnez, cuya posesion codiciaba la Italia y dió lugar á las primeras desavenencias con la Francia, que organizó un fuerte Protectorado, se recomienda hacer vivir á los niños europeos (poca cosa) en una atmósfera italiana, es para hacer frente á la influencia francesa (el Ministro lo dice expresamente) y para que se preparen á concluir sus estudios en las Universidades y colegios del Reino de Italia.

LA AMÉRICA ITALIANIZABLE

Hasta aquí todo parece seguir un movimiento natural en paises bárbaros para mantenerlo heredado y extender el

legítimo dominio. Pero luego, con los cambios de ministerios, con el advenimiento de una nueva generacion, desde 1870 á 1888, se olvidan los antecedentes, las palabras usuales se sustituyen á las cosas, y un mundo de ideas nuevas y de aspiraciones se despierta. Tenemos colonias, no obstante no poseer un palmo de terreno fuera de Italia; tenemos escuelas italianas, puesto que se enseña italiano en las de Oriente, luego hay un Imperio italiano, coma el británico, fuera de Europa.

No se necesita mas que organizarlo. Empieza á llamar la atencion la emigracion hacia Buenos Aires, que en 1870 era muy poca cosa, y en Buenos Aires empiezan á llamar la atencion las escuelas públicas, y con ellas dos ó tres italianas de la Sociedad de Benevolenza, que se subdivide de entonces acá y aumenta escuelas, muchas de ellas de sociedades republicanas, y cátame que el Protectorado de las escuelas normales italianas del Oriene, recibe la adicion de un extenso Continente en Occidente, contándose el pais que se extiende desde el litoral argentino hasta el Brasil, no sé cuántos millares de kilómetros, al alcance de la civiltá italiana. Esto está escrito.

Y en este estado de cosas, sin malicia y por la sola propension del genio italiano, empieza en el fondo de las cabezas á moverse el sentimiento gibelino que entregaba las ciudades de Italia al extranjero con tal de restaurar la unidad del imperio romano. Siéntense débiles para acometer conquistas, pero he ahí un medio moderno de extenderse, organizarse y engrandecerse. Cuál? La escuela! ¿Qué nombre dar á esta singular ocupacion de países, sin gobernarlos, sin poseerlos, sin reconocer dueños del suelo?

Es una organizacion espiritual como la del catolicismo que sucedió al imperio romano.

Necesita dar un nombre al conjunto, y aparece una palabra nueva desconocida y sin traduccion en las lenguas romanas y teutonas ITALIANIDAD! Traduzcan á las otras lenguas, y se sentirá la grandeza de la aspiracion como concepcion ideal. Va á fomentarse una cierta civiltá italiana en el stero, con los emigrados que andan en busca de pan por todo el mundo. Aquellas escuelas y conventos de Oriente, ya dan una base aunque tengan que luchar con la *francesidad* que va desenvolviendo mayores luces en

los padres carmelitas, lazaristas y otros misioneros. El Rio de la Plata suministra mayor espacio y colonias numerosas y ricas, porque dígase lo que se quiera, aquellas colonias italianas y escuelas italianas de franciscanos italianos son muy poca cosa, y muy atrasadas é insignificantes. Así se comprende cómo se ha repetido dos veces en las *relaciones* el concepto de *Cairoli*, á que están aferrados como ejecutores *La Patria Italiana* argentina, y *La Nazione* argentino-italiana, aquí. «La scuola es el medio mas poderoso de propagar nuestras ideas y nuestra *civiltá*; de facilitar nuestras relaciones con el exterior..... es el mas poderoso elemento de cohesion de nuestras colonias y mantiene entre los emigrantes el uso de nuestra lengua»...

LAS ESCUELAS CÁTEDRAS DE ITALIANISMO

No se trata de fundar escuelas en Italia, donde no están mas adelantados que en España á este respecto. La municipalidad de Roma, ha acabado un edificio de escuela en 17 años, emprendido otro que está en construccion y habrá muy pocos mas en las otras ciudades, mientras nosotros tenemos cien, la mitad de los cuales son superiores á todo lo que conoce la Europa á este respecto. Pero si se analiza aquel periodo, se encontrará que no tiene mas valor que algunos de oropel de sus sostenedores aquí. ¿Cómo son las escuelas que actualmente tiene la Societá Unione y Benovolenza, medio poderoso de difundir el italiano en Buenos Aires? Hace veinte años que funcionan y no sabemos que ningun argentino ni extranjero haya dejado de hablar castellano, ni que ningun italiano de los educados en ellas, hable por eso italiano con nadie, ni en su casa. Ya lo hemos visto. En Oriente no puede sostener el italiano el terreno que tuvo en la Edad Media, pues que todos los avisos que recibe el Gobierno acreditan que va desapareciendo ante el francés. Pero en el Río de la Plata, ¿para qué difundir el italiano? ¿No está bien con el español? ¿Es para que los bachichas patrones de lanchas y goletillas, nos comuniquen su civiltá? ¿No hay ningun italiano entre nosotros que sienta la malignidad, el atropello, la alevosía de tal pensamiento siquiera? ¿No basta que los italianos europeos hablen entre sí su lengua, sino que sus hijos que van á ser

nuestros ciudadanos futuros sean tambien iniciados en una jeringoza que se reduce á acabar en i las palabras que acaban en o?

Decía un Rovere que el objeto era que los hijos diesen á sus viejos padres despues de salir de la escuela el gusto de oir la lengua del Dante, y creemos que esta es la mejor razon. Los italianos que vienen en general no hablan italiano sino el dialecto genovés, el veneciano, el napolitano, y es bueno que sus hijos aquí les enseñen italiano.

El mismo beneficio pueden obtener los españoles en nuestras escuelas, pues siendo vascos millares, portugueses, catalanes, valencianos, gallegos, cada uno con su dialecto y su lengua formal, aqui vienen á aprender el español que en su tierra no oyeron, y á desaprender el gallego que tanto hace reir á los niños, fenómeno ya notado en los Estados Unidos, único país donde se habla inglés, pues en Inglaterra á mas del vuelche y del irlandés hay los dialectos de varios condados y de la Escocia.

« UDITI O RUSTICI!! »

TRADUCCION ARGENTINA

OÍD, OH BACHICHAS!

(*El Diario*, Mayo 2 de 1888)

« Ed in cerca di buoni argumenti alla nostra gratitudine verso l'Argentina ado vinate un poco dove lo trova il *barbaro!*»

NELLA PRESA DI NAPOLI FAPTA DAGLI ARGENTINO-ITALIANI! !!!

Por poco no se cae de espaldas al oir tal blasfemia el bachicha.

Perdónemos el exceso! Qué quieren Vds, en el calor del combate, como decia el gurupié de *La Nacion* castellana.

¿Se contentan con que diga: los italianos argentinos? No!

A la una, á las dos, á las tres! Pues entonces ni una sílaba, ni una tilde cambiaremos á la *brutta parola*, los argentinos italianos.

Principiemos por no exasperarnos. Les daremos un calmante, para que refresquen los labios.

«Roma, 24 de Abril de 1875.

« ILUSTRE Y QUERIDO DOCTOR SARMIENTO:

«Una palabra de Vd. ha sido para mi un bien grato consuelo—en circunstancias que tanto nos preocupa la suerte de ésta mi patria *adoptiva*.—

Téngame por la vida su devotísimo—

«*G. Garibaldi*».

Roma! esta patria adoptiva!

No era su patria hasta entonces?

Si Garibaldi habla en Roma de una patria adoptiva, permitido ha de ser á los que lo acompañaron desde Montevideo adoptarla tambien, puesto que no eran súbditos de los Estados Pontificios de que era capital Roma hasta entonces.

Como en aquello de *nostre colonie* en el Rio de la Plata y degli *scuole italiane*, hablan el lenguaje bochicha y popolano, bueno es enderezarles las cargas antes de darles un recorteris, no sea que hagan una avería.

Ningun buque puede aventurarse en los mares sin bandera de una nacion reconocida, ni capitan mandarlo, sin tener sus papeles en regla. Los que se encontraren armados en alta mar y no mostrasen la comision de un gobierno, ó la patente de corso (abolida ahora) serán colgados (vulgo ahorcados) en las vergas de su propic buque, con sus marineros y gente armada.

¿Cómo atravesó el mar Garibaldi con ochocientos hombres? Bajo la bandera Oriental, reconocida por la Inglaterra y todas las naciones; y si un crueero inglés le hubiese pedido la *Comision* en virtud de la cual mandaba gente armada, les mostraría sus despachos de General argentino oriental, ganados sus antorchados en gloriosos combates argentinos, á las órdenes del General Paz, que mandaba la plaza de Montevideo y militando con Mitre, Tajes, Gelly Obes, Pacheco, Thiébaud, Susíni, Aráta, y tantos otros.

¿O créen mis buenos bachichas que en aquel tiempo volaban los hombres, y en el mar se andaba sin permiso de la policía, y sin pasaporte?

Ya irán viendo si los argentinos italianos libertaron á Nápoles.

II

El sitio de Montevideo ha quedado en la historia como uno de los grandes hechos modernos. Se dá una batalla que gana el mas fuerte ó el General mas hábil; pero se habia perdido la memoria de una ciudad apenas amurallada, que detiene diez años un ejército victorioso, y se defiende con sus propios vecinos.

Hoy que tenemos escuelas italianas se preguntan ¿cómo y por qué tres mil italianos, mil franceses y otros europeos tomaron las armas en defensa de una ciudad americana, hasta perder sus bienes y sus vidas por centenares, sin salario y sin esperanza de recompensa ó botín?

Es que en aquellos tiempos benditos los europeos venían *bona fide* á establecerse en el país, y aun no habian aparecido los sabios que les expliquen las constituciones con decir que eso de habitar es venir á espumar, y guadañarse con su trabajo, por supuesto, todo para su propio provecho. Hoy habría habido un exodo en Buenos Aires si se presentasen cincuenta mil indios degollando, talando, incendiando, *esto no es conmigo,* diría un español de «La Nacion», *ça ne me regarde pas*, diría un reporter del «Courrier», *pa los pavos* diria un cajetilla, hijo de italianos. Nosotros estamos solo á las maduras. Nuestros padres, sin distincion de origen, preguntaron al General Paz: ¿puede defenderse la plaza? y el General contestó, si me ayudan todos, la cosa es hecha. Pues defenderemos nuestros hogares, contestaron á una ingleses, franceses, italianos, etc. Todavia no habia aparecido el tipo bachicha, para preguntar, ¿á cómo se paga la sangre?

Y la defensa se organizó.

No hay patriotismo que baste cuando se agota la pólvora. No lo digo, en via de comparacion en la vida ordinaria. Cuando la cuerda del heroismo está bien tirante el buen sentido pierde los estribos.

Despues de dos años de sitio, los sitiados no tenian cartuchos de respuesto, salvo un vergonzante depósito guardado y escondido á todas las miradas. Un día se sabe que el

guardian se ha pasado al enemigo, y los jefes se reunen para vender al menos caras sus vidas. El Jefe de Policía Lamas estaba en todos los secretos. Rendirse? Uno propone dar orden á las avanzadas, reforzadas al efecto, para hacer fuego toda la noche en todas las direcciones al enemigo, á burro, al diablo, y quemar las cartucheras. Al otro dia el enemigo aterrado estaba sobre el quién vive, convencido de la falsedad del informe, puesto que podian derrochar asi las municiones. Tres dias despues llegó de Europa un buque cargado de pólvora, y se discutió entre los calaveras mandarle ofrecer una parte al enemigo. *De estas tiene muchas la Providencia!*

III

Pero todo tiene su término. La Francia comprometida con Rosas, y respondiendo á justísimos reclamos de complicidad, resuelve al fin hacer deponer las armas á los extranjeros, y se les insinúa la necesidad de desarmarse, despues que la Inglaterra y el Brasil reconocian el bloqueo, y por tanto quedaba el puerto herméticamente cerrado para proveerse de víveres los sitiados.

Despues de una proclama del Gobierno anunciando la triste verdad, y dejando á cada uno en libertad de obrar, el Jefe Político, un joven Lamas, dijo en un edicto, «¡venceremos solos!» El 1º de Octubre de 1844, formó en la plaza la *Legion Italiana*, á las órdenes de General Garibaldi, y el Ministro de la Guerra, General Pacheco y Obes, instruyéndole de la angustiada situacion, y de manifestarles de que no contaba para su salvacion sino consigo mismo, invitándolos á deponer las armas. Los italianos contestaron que morirían antes que abandonar la causa que habian abrazado (1).

Para no equivocarse prevenimos que cuando decimos italianos no decimos bachichas.

Al dia siguiente se mandó formar la Legion francesa, con el mismo resultado.

El 13 de Setiembre, los franceses fueron intimados á nombre del Rey á deponer las armas, ó á deponer sus colores nacionales, perdiendo la proteccion de su pais.

---

(1) Biografía de D. Joaquin Suarez por Andrés Lamas.—Montevideo. Imprenta del Siglo, calle 25 de Mayo, — 1881.

El gobierno los invitó al desarme, pero ellos prefirieron conservar sus armas, para seguir combatiendo por la libertad; y formada la Legion para separarse de los colores franceses dijeron: imitemos á la vieja guardia, que al arrancarse su escarapela la colocó sobre su corazon. Entonces era racional pelear por la libertad.

Hiciéronlo materialmente así; y TOMARON LOS COLORES ORIENTALES.

Para evitar sutilezas diremos que *oriental* es un adjetivo que supone argentino, luego fueron argentinos los que invadieron á Nápoles (1).

¿O era Garibaldi por tierra ó por mar un simple pirata? Ya veis todo lo que hay de ridículo en decir que los «treinta y tres denodados patriotas de la cancion eran argentinos.» Es que no había Estado Oriental independiente hasta entonces, como no había Italia, como nacion, aunque hubiese los Estados Pontificios, reino de Cerdeña, y el reino de Nápoles á mas de las posesiones austriacas.

IV

Hemos dicho que Napoleon Bonaparte era un muchacho corso, educado de teniente en el colegio de La Fère de Francia, por favor y buenos padrinos. Garibaldi era un pobre capataz ó capitan de goleta de tráfico, de barca ó bergatín, si se quiere, en las costas del Brasil; pero como Bonaparte surgió al mundo europeo, Garibaldi vino al Río de la Plata en momentos supremos en que se batían los de aquí ó de allá, por alcanzar grandes conquistas de derecho; y el alma heroica de Garibaldi debió apasionarse con el espectáculo, y descender á tierra y pedir servicio. Estos son los comienzos humildes de los grandes hombres.

Garibaldi no vino á enseñarnos á ser libres ni darnos ejemplo de heroismo. La lucha venía entablada desde 1831, y por todas partes sobreabundaron los actos de heroismo, iguales á la defensa de San Antonio. Garibaldi debió aprender en aquella gloriosa escuela en diez años á resistir como Montevideo, á esperar sin esperanza como lo hicimos nos-

(1) Ibidem pág. 27, previniendo que en el opusculo de donde tomamos todos es tos datos, dice en nota: Redactamos todo esto, reproduciendo las palabras oficiales.

otros durante treinta años desde 1829 (batallas de la Tablada en Córdoba, Niquivil y Tafin, en San Juan, Rodeo del Medio en Mendoza) hasta 1852 en Caseros, en que nos encontramos reunidos con los de Montevideo que entraron en campaña en 1840, los que habíamos tomado parte en aquellos primeros y terribles encuentros! ¿Ó creen por ventura que Garibaldi pensó en la Italia cuando se nos asociaba en la lucha? La Italia estaba tranquila, y nadie pensaba en la conquista de Nápoles, pues siendo rey por derecho divino Emanuel, no había de intentar nada contra su primo Bomba, y nada se hacía por revoluciones populares en Italia.

V

Ahora entra el carácter personal del héroe, y ante esa fuerza hay que inclinarse, y darle todo el campo de accion. Apenas se muestra, y ya todos ven en él el caudillo de la masa de italianos, poco manejables por los elementos aventureros de que se componía. Muchos de estos, decía, señalando algunos, son marineros del archipiélago de Grecia acostumbrados á toda clase de excesos, aquél es calabrés, éste de los abruzzos y contaba tranquilamente sus antecedentes. Dominábalos por la energía de su carácter, mezclada á una infinita bondad, y la mayor solicitud por su bienestar. Careciendo de todo y sin salarios, el gobierno daba raciones, segun práctica militar; y Garibaldi guardaba las suyas para proveer de zapatos y de medicamentos á los soldados. No usaba vela en su cuartel general, y economizaba los cabos. Frecuentábanlo hombres ilustres argentinos que le hacían tertulia de noche á la luz de las estrellas, y allí pudieron sentir como nacía en su alma, primero la idea de la posibilidad, despues la determinacion de intentar la aventura.

Con estos hombres, decía tranquilamente, así que se acabe la guerra, desembarco en Nápoles, y acabo de unificar la Italia; y siempre volvía sobre este pensamiento, como nos sucede cuando deseamos hacer algo difícil, y lo estamos masticando, rumiando largo tiempo, como para fortificarnos, y vencer nuestras propias dudas y escrúpulos.

Su sistema de guerra tenía algo característico. ¿Cómo

aumentar sus fuerzas, reparar sus bajas? Hacía concurrir á los combates de guerrillas á los reclutas sin armas, para que se habituasen decía, orden de volar á tomarle las armas á los que caían de uno y otro lado; y eran muchos en aquellos combates diarios de tantos años. Así se explica el acto heróico de San Antonio. Parapetado y encerrado en una casa, ordenó no hacer fuego hasta que el enemigo estuviese encima, y entonces... ¡tras! cae la mitad, y vuelan á tomarles las cananas para proveerse de cartuchos que no tenían. Todo esto sin ser vulgar nada tiene de sorprendente; pero un comandante brasilero le toma un soldado (mal habido me parece) lo reclama, lo resiste el comandante anclado en el puerto, Garibaldi monta en su barca almirante, la mueve y aparea al buque brasilero, y con las mechas encendidas, le pide tranquilamente su soldado. No hay que achacar á cobardía la entrega. No es negocio de perder un buque, en un acto de sorpresa y violencia semejante; pero ese acto deja presumir el plan de campaña de Italia, aparearle su buque de guerra caído del cielo, al que de la marina napolitana le cayese á mano, y santas pascuas.

Este era Garibaldi. No queriendo las legiones de César dar una batalla, hastiados de ganar ciento en diez años, César se avanza sobre el enemigo y traba el combate. Los soldados que lo ven expuesto á perecer, corren en su auxilio y ganan la batalla. Muchos soldados criollos acompañaron á Garibaldi: como muchos italianos mas de mil quedaron en Montevideo; pero si no los declaran piratas eran y continuaron siendo argentinos, hasta que incorporado Nápoles hubo una Italia nacional. Ni el derecho de gentes violaban invadiendo á Nápoles que no era parte todavía de los dominios ni del Papa ni del Emperador, ni del Rey de Cerdeña. Garibaldi llama á Roma su patria adoptiva. Él era de Niza que ahora no es italiana.

VII

¡Ahora sin los argentinos no hay Italia! Sosiéguense los bachichas que no han hecho Italias, ni Argentina, ni Oriental como nosotros que hemos hecho muchas barbaridades de ese género. La expedicion oriental, en buques

con bandera oriental, con soldados orientales, de orígenes diversos, y bajo el mando de generales, jefes, oficiales y soldados con *despachos* ó comisiones orientales, no son filibusteros, ni piratas ante el derecho de guerra de las naciones cultas, aunque invadiendo á la Inglaterra, el General Sarsfield irlandes, invadió la Irlanda con irlandeses y españoles al servicio de la España, y la Reina Elizabet se guardó bien de declararlo pirata.

Si Garibaldi no viene á un país que estaba luchando por su libertad, sintiéndose arrastrado por sus simpatías, no es General argentino, y no concibe siéndolo el atrevido plan de echarse de improviso sobre Nápoles, con un puñado de hombres, y completar el reino de la casa de Saboya; y si los argentinos no toman á Nápoles no hay Italia constituída, como lo está hoy. Garibaldi defendió á Roma, y aunque despues fuese vencido, Roma entró á formar parte del reino.

¡Fueron romanos los italiotes!

Cuarenta años despues nadie se acuerda de estos hechos y los bachichas se asombran de oir decir que Garibaldi era argentino-oriental, y sus soldados orientales, jurados, reconocidos por las altas potencias, inclusa la Francia que los vió tomar carta de ciudadanía, que en guerra es tomar la bandera de su adopcion, como los franceses á quienes no inquietó su Gobierno desde que optaron por la ciudadanía del peligro y del honor en lugar de llamarse colonia *italiana* en país extranjero, para vender naranjas y hacer su peculio.

LO QUE VA DE AYER A HOY

(*El Diario*, Mayo 8 de 1888).

> Educazione straniera?..... il concetto di morale, i dobberi di citadinanza, storia, geografia due lingue parlati.... puo questa chiamavui educazione *straniera?*
>
> (*L'Operaio Italiano*).

«Las escuelas italianas en la República Argentina, no son consideradas no tanto por las ventajas que ofrece á los asociados la instruccion gratuita de sus hijos, sino ante todo «*por su faz nacional* (italiana) *diremos así, porque son una pro-*« *longacion de la* PATRIA *grande lejana*».

El Ministro Cairoli habia prescrito á los maestros en Tunez de Berbería, «hacer vivir á los niños en un ambiente enteramente italiano, etc., etc.

El bachicha en un país cristiano y civilizado dice que las escuelas italianas de Buenos Aires, *«son una fuerza moral de resistencia* del tipo nacional italiano, contra la fuerza que ejercita *el ambiente en cuyo medio* (la patria del niño) se desenvuelve fatigosamente».

Hemos andado un poco en quince días de fatigosa marcha; pero no hemos llegado al fin, y no debemos quedarnos á medio camino.

No se olvide que ningun argentino ha pedido la clausura de las escuelas italianas. Fué su propio Consejo de Educacion quien lo propuso, y fueron depuestos sus miembros.

Nos preguntan los que expulsaron á sus compañeros italianos, «si puede llamarse educacion extranjera á la enseñanza moral, ciudadania, historia, hablando dos lenguas». Y todos á una contestamos: NO. Preguntamos ahora: ¿Es extranjera una escuela, inspirada como fuerza de resistencia del tipo nacional extranjero de cualquier nacion

CONTRA

la fuerza del ambiente, en cuyo medio se desenvuelve el carácter del niño, cuando este ambiente es la propia patria, y la lengua del padre y su historia es un mero accidente, pues puede ser francés, inglés, ruso, etc., etc.?

Esta escuela, decimos nosotros, contra la patria del niño, contra el ambiente que lo rodea, para oponer resistencia al influjo de las instituciones, es no solo un obstáculo á la formacion del Estado, sino un crimen que las leyes deben castigar. Vale tanto como envenenarnos la agua que bebemos, y poner arsénico en nuestros manjares, produciendo en lugar de ciudadanos argentinos, italianos de la grande Patria lejana. Nada contra la Patria, y en todo caso nada que mantenga el aislamiento.

Como se ve, los sarcasmos y burlas personales aumentan á medida que bajan los razonamientos. Ya no son las escuelas italianas para *prolongar la Italia en nuestro país*, sino unas nuevas escuelitas donde se enseña *cándidamente geografía, moral, citadinanza, é historia argentina*?

Pues ha bajado el termómetro de treinta grados.

Y, sin embargo, mucho mas ha de bajar. Cuando una parte de italianos propuso cerrar esas escuelas por inútiles y la otra la sostuvo por ser un medio «de resistencia nacional italiana contra el ambiente en que viven los niños», (el de su patria), la indignacion de la prensa en general, hizo perder un poco la impudencia de los que son aquí agentes de la Italia de allá, y por telégrafo se mandó la noticia, naturalmente pidiendo apoyo en la vía resbaladiza en que se habian lanzado.

Todo hace creer que la diplomacia aquí, como era su deber, no quiso comprometer cartas en este juego, pues los diarios aflojaron al segundo envite declarando que los niños con que quieren hacer *Patria italiana* son argentinos.

El auxilio les vino de afuera y muy afortunadamente, con palabras de aliento del novelista simpático D'Amicis.

Traida, pues, la cuestion como la presentan contestando ó F...que les repite en la PRENSA lo que el *Herald* habia dicho antes, con la autoridad de los Estados Unidos, nada ó poco tenemos que añadir para bachichas desde que sus escuelas no son prolongacion de necedad alguna, ni resistencia moral contra nada. La declaracion es esplicita. «Edu-
« cacion extranjera! Pero existe una educacion llamada
« *extranjera*, porque las escuelas sean una especie de pro-
« longacion de la patria extranjera? El concepto moral,
« los deberes de ciudadano argentino, puesto que no hay
« otros, historia, geografía, dos lenguas habladas... puede
« esto llamarse educacion extranjera, desde que no opone
« resistencia contra el ambiente en que vivimos?»

¡Qué extranjeras han de ser tales escuelas! Son nacionales argentinas, y así se las ha dejado existir desde 1860, sin que jamas, ni hasta el dia de hoy, se les haya puesto óbice alguno.

Estamos, pues, en todo de acuerdo; y si es necesario alguna escusa, debe ser de nuestra parte, como dueños de casa, diciendo á nuestros huéspedes: Ustedes perdonen. No hay de qué!—Otra vez serán mejor servidos. Un puntito solo queda por arreglar para que todo sea nacional argentino, los niños, las escuelas y la enseñanza salvo las subvenciones que reciben escuelas llamadas italianas del

Rey, ó Gobierno de Italia, y cuyo monto es el siguiente segun la Relazione de 1883, cincuenta mil lire mas que se pidieron para arreglar las escuelas de Buenos Aires con la mitad, destinándose el resto á un colegio de la China,— «aquello per unire e recordinare gli scuole *nostre en Buenos Aires!*»

Subvenciones

Para las escuelas de la *Societá nazionale* (nazionale italiana en Buenos Aires).....	liras	3000
Para la escuela Unione e Benevolenza.....	«	2500
Para la Unione de Operai.....	«	1200
Para la escuela de la colonia italiana.....	«	3400

«El gobierno prometiendo hacer mas y mejor,» añade la Relazione.

Suponemos que ha cumplido su promesa, y se lo agradecemos por nuestra parte. *La Nacion* lo ha dicho, y en ello estamos de acuerdo. Cuando el Gobierno propio no cumple con sus deberes, teniendo tantas escuelas como hayan alumnos que necesitan educacion, todos tienen derecho de procurarse educacion como puedan, hasta ir á pedir limosna en el extranjero para socorrernos.

Debemos, no obstante, rogar á los padres de familia italianos que sin que se les prescriba, hagan hacer suspender esos socorros que reciben de un erario extranjero, agotado ó empobrecido por una guerra exterior como la del Oriente, y que no debe distraer un centavo en mandar subvenciones á un país rico, y á súbditos que no necesitan estímulos, pues al contrario, asi como encontró constituídas en Oriente las escuelas de Terra-Santa, franciscanos, etc., así tuvo que reconocer «la obra altamente civil de los italianos de Bue-« nos Aires, obra que no sabría recomendar, y presentar « como ejemplo á *las otras colonias.*» Las limosnas están demas aquí.

LOS BACHICHAS

Señor Director de *El Nacional:*

Hágame el servicio de publicar aquí, correjido, lo que sigue, sobre el valor de los apodos usados en el lenguaje po-

lítico ó de unos pueblos á otros, de partidos, no de personas.

La serie de injurias personales que con algunos diarios bachichas han retornado aquel vulgar epíteto, muestran á las claras que son bachichas los que escriben.

Tachan al General Sarmiento de haberles dicho palurdos, gringos, bachichas. ¡Oh estupenda ofensa á la grande Patria ante la *prolongacion de la Italia* aquí!

¿Cómo habia de dejarlo pasar por alto la policía de la Patria *italiana* prolongada en la Patria *Nadie*; la *Nazione* italiana en le *nostre* colonie?

Hace meses que un aleman y un español promovieron una peticion argentina que suscribieron muchos para que se concediese, *sin solicitarla*, la ciudadanía.

No la firmaba italiano alguno, y el General Sarmiento por escrito objetó á la frase sin *solicitarla*. Reclamábala, decían, la dignidad del extranjero. En la discusion preguntó el disidente, si era la dignidad de los doscientos mil palurdos que vemos desembarcar, la dignidad que debía no ponerse á prueba, ni por sospecha siquiera (este es el lenguaje usado en la peticion.) Los diarios en italiano, únicos en lengua extranjera, salieron á la palestra, y en su primer artículo, cuando ni aquella pregunta se había hecho, cuando ni motivo de sospechar cuál sería su opinion, *La Nazione*, que ha levantado la bandera de Italia en nuestra prensa cargó de leña al General Sarmiento, dando por motivo el no pensar como Crespo, español, ni Peusser, aleman, diciendo que quería vivir del derroche de las rentas públicas, con otras estupideces, que prueban lo que el estadista objetaba al extranjero votante de sopeton, y es que ni la lengua, ni los hombres conocen del país que irían sin preparacion á gobernar. Sostenía lo que los Estados Unidos han legislado y nada mas. ¿Por qué injuriarlo un italiano advenedizo, pues no es naturalizado? No hay mas que desembarcar en un país, y tomar una pluma, para vilipendiar á sus hombres notables? Porque, no se olvide; el reproche hasta hoy, es haber llamado palurdos á los que empedran las calles y que serán ciudadanos sin *solicitarlo*; y bachichas... á los bachichas.

En cada buque llegan centenares de palurdos (1) que piden campos para los trabajos rústicos.

Pero tiene esta táctica otro sentido. La grande patria está allá lejos, donde no abunda la carne de vaca; y aquí un bachicha necesita de un anteojo de aumento para ver un hombre de Estado nuestro. Luego esa patria prolongada y esta *Nazione in partibus*, vuelven á Italia la bella, y allá calcularán cuál será la alta posicion de que gozan los escritores italianos aquí, cuando tratan así, á los que *por acá* se creen merecer tal nombre- ¿Estos bachichas están haciendo méritos para ser nombrados ministros en Italia, llevándole las *colonias* que han formado, y las escuelas que han fundado, donde se enseña italianidad? no. Humanidades tampoco — se enseña *italianidad.* Euntes in mundum universum. Predicad á toda criatura.—*italianidad*, vulgo bachicheria.

APODOS POLÍTICOS

LOS BACHICHAS EN AMÉRICA

Nunca dejaron los partidos de caracterizarse con un apodo que principia por ser denigrante, y acaba, adoptándolo el adversario, en tornarse título de honor. Llamaron los españoles á los patriotas holandeses *gueux*, andrajosos, y andrajosa se llamó á sí misma la marina de los holandeses, que puso en conflicto al escarmentado orgullo de los castellanos.

Los *sansculottes* ó *descamisados* franceses triunfaron hasta de la civilizacion, de la ciencia y de la cultura francesa, y llamaron *sansculotides*, á los días intercalados en el año para ajustar el astronómico con el civil.

Los patriotas italianos, por siglos esclavos de tiranos, generalmente extranjeros, españoles, borbones en Nápoles, tedeschi en Milan, queriendo resucitar el sentimiento nacional de los antiguos romanos, llamaron *barbari*, á pueblos modernos como los alemanes, que son los mas adelantados en el saber humano: y este eptieto lanzado con cinismo por el abate Gioberti para sostener el *Primato italiano*, levantó el espíritu público, como Rosas valiéndose del mismo expe-

(1) *Palurdo*: «Tosco, grosero: ordinariamente se da este nombre *á las gentes del campo y aldeas.*»

diente sublevó las turbas populares llamando á los hombres cultos—*salvajes.*

Excusamos recordar los nombres de los partidos políticos en Europa; pero son curiosísimos los apodos en América.

Hasta antes de la guerra de secesion de los Estados Unidos, un vecino de Virginia se daba por ofendido de que le dijesen yankée, epiteto de menosprecio que ellos mismos reservaban para los Estados del Norte: *yankish*, es corrupcion de la palabra *inglish* que no podían pronunciar los indios, y sustituían por yangiss, para quedar en el uso, *yankée.* Hoy se dice de un carácter entero, ó de un pueblo que progresa grandemente: es un yankée, «son los yankées del Sud.»

A los españoles los llamaron por irrision, los patriotas americanos, sarracenos, matuchos, godos, por sus antepasados. Harto favor les hacían en llamarles godos, raza tenida por noble; bien que el propósito era rebajarlos. Pasada la guerra y viviendo emigrados los españoles, se adoptó el apodo que ellos mismos se dan entre sí, para decir que no vale uno nada—gallego, y este ha prevalecido; bien entendido que la mujer llama á su marido, gallego, y que hay en Buenos Aires un Centro Gallego, para cultivar las letras y la gaya ciencia castellana.

En Norte América, los irlandeses sobreabundan como aquí los italianos, y como es la poblacion menos culta que llega, y tienen la fiesta anual de *San Patricio*, que es la expresion de la patria, por abreviacion de la palabra, se les llama *paddy*, es decir, patricio, del santo de su devocion. El diccionario registra la palabra como de curso legal.

Entre el vulgo italiano es frecuente el nombre de Juan Baustista, y abreviado como paddy de Patricio, se ha hecho *Bachicha.* Bautista, con lo que en América se deja en paz á la Italia, cuando se trata de las pretensiones de los emigrados acá. ¿Qué quiere decir *bachicha?* ¡Un bachicha! ¿Qué razon ha de darse? Hace solo quince días que el Maire ó Gobernador de Nueva York ha denunciado á la Municipalidad la pretension de los *Paddies* de poner el día de San Patricio la bandera verde en la cúspide del City Hall, para mayor honor de la Irlanda. Pues eso es del bachicha en América. Adviértase que el Paddy es ciudadano americano, y la Irlanda no es nacion. El otro día llamábamos *bàrbaro*

un diarista, y gustónos la reminiscencia clásica de Gioberti que se empeñó, para moverse á ser nacion á los diversos reinos en Italia, en hacerles adoptar la division greco-romana del mundo, en *griegos y bárbaros*. Despues que los alemanes, franceses y españoles, eran bárbaros, hemos visto por las contestaciones, que *bárbaro* aplicado á nosotros, era simple inspiracion bachicha, pues toma el epíteto con tierra y todo, y lo trae á América *Il primato italiano* de Gioberti. Los insultos personales y epítetos injuriosos que nos han enviado, muestran que detrás del bachicha está todavia, y apenas lavada la ropa que nos muestran al desembarcar, el palurdo que viene á América á mojar la pluma en el lodo de las calles, escribiendo como aprende aquí á escribir, cuando le ha ido mal en vender naranjas.

LES ITALIENS A LA PLATA

Mi estimado amigo: (1).

Atenciones de gran momento para mí en el Paraguay, (montar una casita de hierro y hacerla habitable), me hacían posponer mis observaciones al trascrito en francés que me envía desde París, y que por lo breve reproduzco, ya que uno de nuestros grandes diarios se ocupa del incidente, para hacer notar cómo difieren las apreciaciones.

(Buenos Aires, Junio 2 de 1888.)

«Sur les réclamations de la presse argentine, et après une enquète gouvernementale, le ministre de L'instruction publique de Buenes Ayres, M. Wilde, vient d'ordonner la fermeture des écoles italiennes sur tout le territore de La Plata.»

«Cette mesure rigoureuse a été provoquée par ce fait que dans les écoles italiennes les professeurs italiens s'efforcent purement et simplement d'entretenir et de développer chez leurs elèves les idèes italiennes et le sentiment vivace irréductible et jaloux de leur nationalité d'origine.

«Cette éducation constitue donc pour le pays un très

(1) Carta dirigida al Dr. Adolfo Saldías, (*N. del E.*)

grand danger, car elle tend á créer un Etat dans l'Etat et á fournir aux immigrants italiens les moyens les plus sûrs de s'implanter un beau jour, en conquérants et en maîtres dans cette région si riche oú on a eu l'imprudence de leur accorder une hospitalité sans réserves ni garanties.».

Sabemos por el Ministro italiano, interpelado al efecto en el parlamento, que el Gobierno argentino no ha ordenado tal clausura, y «que el Gobierno italiano sostendrá « con todos sus medios aquellas escuelas, para que queden « en situacion de ponerse al ábrigo de cualquier ataque « ulterior que les pueda ser dirigido.»

Esta es la contestacion que el sub-secretario Damiani dió al celoso interpelante.

El funcionario público reconoce «la importancia de la « *colonia italiana* en la República Argentina, importancia que « da derecho á los italianos para invocar no solo la recipro- « cidad sino algun privilegio.»

Esta es traduccion textual que nos da *La Nacion*; lamentando la ignorancia, «el profundo desconocimiento que demuestran todavía los poderes públicos de Italia sobre nuestras cosas, y sobre el papel de la colectividad italiana en nuestro país.» El «todavia» es espresivo. A nuestro turno, nosotros nos admiramos de encontrar que tambien, ó todavía tenemos *cosas*, como decía Larra de España, comentando el dicho vulgar «¡cosas de España!» por lo que no lamentamos aquella persistente y profunda ignorancia de los sucesivos Ministros en Italia, pues cuando un país tiene *cosas*, no están obligadas las demas naciones á conocerlas á riesgo como en el presente caso, de pedir para las escue las italianas no solo la reciprocidad con las escuelas argentinas, sino tambien algunos privilegios para las italianas sobre las nacionales. Si se pretendiera que se refiere á «nuestra colonia italiana» y no á las escuelas, la enmienda que buenamente desea el sub-secretario sería algunos privilegios concedidos á los italianos sobre los argentinos. ¿Es sobre todas las otras colonias de europeos, escuelas ó vecinos que se piden tambien «reciprocidades» y privilegios? Usaban en las antiguas monarquías poner al lado del delfin un condiscípulo de baja esfera, al que se le llamó *souffre douleurs* porque era él á quien el preceptor castigaba cuando el principillo no sabía la leccion.

El que redacta en aquel diario las explosiones de su opinion que no merecen los honores del *Premier Parts*, en *La Nacion*, con motivo del profundo desconocimiento, é ignorancia de los gobiernos de Italia sobre nuestras cosas, dáles una buena tunda á algunos periódicos, por haber hecho una algarada intempestiva cuando se llamó «prolongacion de la Italia en el Río de la Plata á las colonias italianas.» Ahora el sub-secretario sostiene el calificativo de *colonias*, dado por el ministerio italiano á los residentes ó transeuntes de aquella procedencia en estos países. Pero el diario oportuno, encuentra que el Ministro, al llamarles colonias á la colectividad italiana, habla en un sentido *pickwickiano*, explicacion que satisfizo á Mr. Pickwick, cuando alguno le dijo «mostrenco» y quiso tomar la cosa á lo serio, pues «en boca de un sub-secretario de Relaciones Exteriores» no puede tener mas significado que el que los alegres viajeros dan en Francia á la colectividad de argentinos reunidos en la iglesia de San Suplicio, para celebrar el desposorio del joven Alvear. La colonia argentina de París, lo que autorizaría á M. Quirno á decir hablando de actos atribuídos al gabinete del Quirinal, nuestra colonia *en París*, acreedora á reciprocidades y á algunos privilegios sobre los franceses en Francia.

Algunos de los interesados en prolongar «estas cuestiones estériles», habían dicho que el único hombre que no puede usar la palabra *colonia* oficialmente en el sentido vulgar, es un Ministro ó un representante de una nacion, con referencia á los que residen fuera de su país. Pues el oportuno comentador de la palabra ofensiva, si se usara correctamente, sostiene que en boca de un Ministro en el parlamento italiano, no puede significar sino lo contrario de lo que el diccionario, la diplomacia, las leyes, el derecho de gentes le atribuyen. El sub-secretario repite lo que los Ministros anteriores han dicho sobre el mismo asunto; pero como un Ministro no puede dar otro significado á la palabra que el que le dan las damas argentinas en París, el diario « pasa por alto» sobre la palabra, por temor sin duda de que se le enrostre que quiere prolongar la cuestion.

Imitamos su ejemplo, pasamos por encima de la palabra, contentándonos con desear algunos privilegios á la colectividad italiana en el Rio de la Plata.

Y para quitar del medio una asercion del diario, «cuyas opiniones son bien conocidas», como es de instituto, cuando hay una prevalente, arrimaremos nuestro candil á alguna nebulosidad que pareceria luz concreta al lector desprevenido. Como ha precedido una larga y clara esposicion de la prensa, fundada en documentos oficiales y auténticos á que se refiere el sub-secretario ante el parlamento, sin razon es verdad, y corrobora *La Nacion* llamando «algarada intempestiva» aquella discusion, siendo ella ademas contraria á toda clase de represion y medidas especiales; y como en aquella «prensa local,» que denuncia el sub-secretario, y abomina *La Nacion*, por perseguir las escuelas italianas, debemos en honor á la justicia hacer una salvedad que restablecerá las posiciones respectivas. El General Sarmiento, conocido educacionista, y aceptado hombre de Estado, dió su nombre en las cuestiones suscitadas, (oígalo bien el sub-secretario Damiani), *exclusivamente* suscitada por diarios italianos; y al condenar la accion intempestiva y estéril de la prensa del uno, ó la persecucion de la prensa local del otro, viene envuelto ó sobre entendido el nombre y las doctrinas de aquel hombre público, á quien acaso el señor sub-secreterio ignora, como tantas de nuestras cosas de por acá.

El telescopio no alcanza á ver los bichos que se mueven en el disco de la luna, astro opaco, sin atmósfera, aunque iluminado por el sol.

Sobre escuelas es considerado autoridad, y á veces honrado con pedirle su dictámen en los casos ocurrentes. Su excelencia el señor Ministro de Instruccion Pública, con motivo de la algarada de unos italianos contra otros italianos, sobre la conveniencia de suprimir ellos mismos las escuelas que mantenían, pidió su parecer al distinguido educacionista, sobre el derecho para prohibir el uso de la lengua italiana, como instrumento docente en las escuelas, y, dado que hubiese derecho, si convendría usarlo. A tan discretas preguntas, estamos autorizados para asegurar que el general Sarmiento contestó por escrito en un estenso documento *desaconsejando toda medida especial*, y por tanto la clausura de que no se trataba.

Así, pues, resulta que estaban de acuerdo en rechazar

toda medida especial, primero *La Nacion* que no había dicho una palabra hasta entonces.

El ministro de Instruccion Pública, doctor Posse, en segundo lugar.

Tercero—El sub-secretario Damiani en Italia.

Cuarto—Algun diario italiano descomedido en Buenos Aires, con acompañamiento de amenazas; y hasta el muy conocido escritor argentino Aníbal Latino, que resultó ser un joven italiano que anda siempre en tocamientos con *La Nacion* «cuyas ideas son bien conocidas», dice ahora, que todos estamos de acuerdo, griegos y bárbaros, aludiendo sin duda á las ideas del señor Cheppi, que acostumbraba galoparle al costado, al general Sarmiento, no sin echarle como era natural un poco de polvo, estando tambien de acuerdo el educacionista en la no represion, ni suspension.

Y ahora que el sub-secretario sabe, entre tanta cosa de nuestras cosas que le dejan ignorar sus compatriotas, « á « pesar de los agentes de propaganda y del intercambio « activo y continuo entre la península y la República Ar- « gentina», preguntamos: ¿Cómo ha sucedido, pues, que mostrándose el Gobierno argentino, por declaracion del sub-secretario Damiani, ante el parlamento, muy benévolo hácia las escuelas italianas; cómo es, decimos, que no existiendo ni pretexto ni ocasion, declara sin embargo, (es sin embargo de la verdad de los hechos), de no haber motivo para declarar nada, «que el gobierno italiano sostendrá *con todos sus medios aquellas* escuelas, para que queden en situacion de ponerse al abrigo de cualquier ataque ulterior que les pueda ser dirigido» (version textual *de la della Sera*, dada por *La Nacion*); por ser, dice, la mas estensa *que encontramos en todos los diarios* italianos recibidos hasta ayer.»

La enormidad del lenguaje oficial es solo comparable con la pequeñez negativa del motivo, (una cosa no sucedida); pero es digno de lamentar mas que la ignorancia de nuestras cosas y el desconocimiento que muestran, no de las tales cosas que bien pueden ser ignoradas sin mengua, como de la soberanía de esta nacion, gobierno ó lo que sea, pues ya dudamos si somos nacion, digno de lamentarse es las tragaderas de la benevolente *Nacion*, que pasa por alto lo de nuestra *colonia italiana* en Buenos Aires, como el empleo

que ofrece de todos *sus medios* para «sostener dichas escuelas, contra todo ataque ulterior», textual.

Todo esto declarando que es falsa la noticia que algun travieso italiano dió por telegrama de haber sido clausuradas las escuelas llamadas italianas. ¿Qué contesta aquel diario á lenguaje tan crudo y poco respetuoso hácia el pueblo y gobierno de su país? «Hemos pedido, dice, y seguiremos *pidiendo*, para los italianos, el mayor respeto de todos sus derechos, toda la proteccion que pueda acordárseles dentro de las leyes, y mas aun que esto, pediremos siempre se les acuerde todas las simpatías, todo el afecto que merecen, por su laboriosidad, y sus dotes especiales, aunque la Italia entera se viniese á nuestro país, de lo cual nos alegraríamos, siempre que se respetase nuestras instituciones y nuestras leyes; pero creemos tener derecho á pedir la recíprocidad que precisamente invoca el señor Damiani para sus compatriotas.....»

Y á los pobres ingleses que se nos vienen encima con todos sus capitales, ¿no les agradecemos nada?

La ignorancia y el desconocimiento profundo que nota *La Nacion*, no es deficiencia personal del sub-secretario Damiani, es una ignorancia de nuestras cosas, tenaz, permanente, casi orgánica en los gobiernos italianos. Y no se diga que ellos mismos no han puesto de su parte todos los medios posibles de curar la enfermedad. Han venido para informarle especialmente sus mejores escritores D'Amicis, Godio; ha enviado comisarios, inspectores; ha enviado á su propio hijo, el príncipe de Génova. ¡Nada! Ni sus ministros acreditados, ni el «intercambio y relaciones continuas,» hacen que ceda. Cada vez mas ignorante de nuestras *cosas*. Díganlo sinó Robilant, Damiani, mandándonos sus récipes desde la tribuna parlamentaria, de dejarnos lelos. Lo que mas ignora aquel buen gobierno, es que hay una *colectividad* italiana aqui.

La Nacion que la reconoce sin reconocer que hay otras tantas colectividades francesas, inglesas, españolas y hasta argentinas, al hablar con el sub-secretario, se da vuelta hácia la colectividad italiana, y á ella le endereza sus piropos, como aquel convencional que para sostener un punto de reglamento, se iba volviendo hácia la barra á punto de tener que invocarle el reglamento y leérselo, gritando todos:

hable con el presidente. (1) Así diremos al colega, pero hable con el sub-secretario y no con los italianos de aquí.

El aleman Heine que amaba á los franceses como *La Nacion* á los italianos, decía que se complacia en pisar el pie á un francés, por verlo volverse hácia él, y con las contracciones del dolor, decirle, *je vous demande pardon, monsieur*, tan cultos y amables eran; pero el francés á quien le habia pisado el mas regalon de sus callos no se resarcia de su sufrimiento sobre el primer compatriota que encontraba á su alcance, como *La Nacion* con los de la algarada intempestiva.

Si no es Aníbal Latinus, que ha renegado de su lengua para escribir en *La Nacion*, el autor de estas prescindencias de los puntapies y de estas *zalamerías* intempestivas y estériles por lo menos, diremos que Homero dormita en la Odissea, despues de su inmortal Iliada, ó que los cantos postreros de la Eneida no son de Virgilio, razon porque el doctor Velez desdeñó traducirlos.

—«¡Celos de elementos locales!» ¡La persecucion de las escuelas italianas en Buenos Aires! Sostener la Italia dichas escuelas con todos sus medios!!!

Razon tiene *La Nacion* de *lamentarse* de tanta ignorancia del derecho de gentes, de la soberanía *local*, de las leyes del decoro y de los recíprocos respetos, lo que hace asomar las lágrimas á los ojos de un argentino, sino la ignorancia de nuestras *cosas*, y sobre todo del papel de la colectividad en nuestro país, cosas y colectividad que no merecen conocerse ó por su insignificancia ó por su nulidad absoluta.

¿Qué *cosas* nuestras deberá saber un Ministro ó un sub-secretario italiano que sea permitido ignorar á Mr. Gladstone, que decididamente no entiende jota de lo que pasa en la República Argentina, contentándose con saber que es la seccion mas próspera de la América del Sur, el mayor consumidor de los artefactos, y el país que tiene invertidos en obras públicas mayor suma de millones ingleses, que ningun otro Estado americano, sino son los Estados Unidos?

---

(1) D. Federico de la Barra.

¿Qué sabrá Bismarck de Buenos Aires sino es que cuatro mil comerciantes alemanes poseen dos veces mas capital que 28.000 italianos, para juzgar del peso relativo en la balanza?

¿Ignorará menos nuestras *cositas* un Ministro español, ó belga, ó francés que un Ministro italiano?

¿Y cuál es el papel de la colectividad italiana entre nosotros? ¿Existe tal colectividad italiana? ¿Dónde están reunidos? ¿qué órganos tiene? Acostúmbrase decir los italianos, los franceses, los españoles, los residentes extranjeros, cada uno en su casa, en su negocio; pero no colectivamente porque el hecho no existe ni puede existir. En los teatros se reunen millares y se asocian por centenas y miles para objetos de caridad como los franceses, los españoles, etc. Eso de colectividades, agrupaciones, se usa para escusar la voz, pueblo, nacion, que muy frecuentemente usan los escritores exóticos, negando á la República sus títulos. Recuérdese que burlándose de la doctrina Monroe, *La Nazione Italiana*, gratuitamente ingerida en la cuestion de ciudadanía, á calzon quitado, ó en pelos, nos negaba el derecho á la tierra que ocupamos.

No hay, pues, tal colectividad italiana, á no ser que haya otra colectividad francesá, otra colectividad alemana, y no hay razon por qué pedirle á un sub-secretario de una nacion nueva en el trato de gentes, sobre todo si son estas menos fuertes, que conozca el papel de tales colectividades en nuestro país. En la pública manifestacion de simpatía de la ciudad de Buenos Aires por la emancipacion de los esclavos del Brasil, algunos simpatizantes quisieron incorporarse á la procesion precedidos de banderas particulares que pretendían ser la de Italia, Francia, etc., pero la policía negó el paso á aquellos cónsules ó ministros de su país de nacimiento que pretendían ser expresion de la *colectividad* francesa ó italiana.

¿Vendría una nacion á decirnos que sostendrá con todos sus medios el derecho de cada uno de usar su bandera, como de fundar escuelas *italianas*? Verdad es que el subsecretario hace valer su derecho, anunciando que su *platita* le cuesta, pues subvencionan nada menos que con *nueve mil francos* las veinte escuelas italianas. El traductor *della Sera* le pone un ? á la cifra, como dudando de que con tan

poco dinero se adquieran derechos tan grandes! No conoce le que se vendió por treinta dineros, ó por un plato de lentejas! Pero de cita en cita, de documento y comento tan extraños veo que nos vamos engolfando en un mar proceloso; y, como el Padre Eterno de Béranger, tengo miedo á los soplones de la policía.

Sabemos y podemos decirlo, que el que suscita estas cuestiones intempestivas y estériles, aconsejó en debido tiempo, lo que debia hacerse para olvidar las amenazas de que mas tarde recibe intimacion, lamentando, ya que estamos de lamentaciones, que el Ministro no hará efectivo en la práctica el consejo.

Uno de los órganos italianos en Buenos Aires, decía de nosotros que estamos en el *mezzo evo*, en materia de instituciones, ignorando que lo poco que queda en el mundo de la media edad es el conato científico y artístico de los gobiernos, y su indiferencia por la educacion del pueblo. Así la España, la Italia y casi toda la América del Sur se hallan en el *mezzo evo;* mientras que la Alemania, la Inglaterra, la Suecia, los Estados Unidos, en América, el Río de la Plata, declarando universal, obligatoria y gratuita la instruccion primaria y poniéndola por base de sus instituciones, han salido del mundo antiguo para entrar en el de los prodigios modernos. Los hechos corresponden á la teoría. La mayor difusion de la educacion ha dado la supremacía política á la Alemania; los Estados Unidos se han puesto á la cabeza del mundo moderno, y nuestra República, profesando sus doctrinas, no se queda atras en América. El Gobierno italiano ignora lo que pasa en Buenos Aires, porque los ojos italianos que lo contemplan tienen las legañas de su vieja educacion que les impide ver claro. Despues de la pintura que se nos hace de la incurable y desesperante miseria que prevalece en Italia, sabemos que el estado intelectual del pueblo del Dante, de Galileo, de Volta, es el mas lamentable, lo que no quita que el Gobierno que no educa á sus gobernados, esté pronto á sacar la tizona porque nosotros no disminuyamos el número de nuestras escuelas

Sería lamentable que tuviésemos una conquista normanda por causa de tener escuelas para todos, y que cam-

biáramos de lengua, precisamente por haber enseñado á leer á los italianos, que vienen sin saber.

Nótese que el sosten de las escuelas itálicas está, segun el sub-secretario Damiani, confiado al Ministerio de Relaciones Exteriores, (no habiéndolas nacionales en el interior) dejándose caer de su peso que el Ministerio de la Guerra pudiera ser requerido, si fuesen sujetas á ataques ulteriores sus escuelas en el exterior, ¿y dirá la «Nacion» que son nuestras cosas las que ignora el sub-secretario?

De temer es que ambos no entiendan jota de las cosas de que vienen hablando. El que lo entiende es nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, que ya había provisto como corresponde oídas las partes. ([1])

Contando de verle luego de regreso á su codiciada Itaca, estilo clásico, me despido de usted su invariable amigo.

---

1) Véase el Tomo xxxv—el Memorandum sobre estos asuntos.—(*N. del E.*)

FIN DEL TOMO XXXVI

ÍNDICE DEL TOMO XXXVI

	Páginas
Época preconstitucional — Nacionalidad argentina	1
Interpretaciones	6
Indemnizaciones	9
Los menoscabos de la soberanía	14
Los desertores de marinas de guerra	17
Cuestiones de ciudadanía	20
Un secándalo	21
Teología política	23
El vice-cónsul inglés	25
Manifestacion de razas	26
Los señores Mackinlay, Duguid y Klappemback	28
« L'Opinion Étrangére »	32
« The Commercial Times »	34
« La Comunidad Extranjera »	36
« L'Union »	40
Cuestiones resueltas	43
Las colonias sin patria	47
Las escuelas italianas	53
Las escuelas italianas	58
Emigracion	64
Una Italia en América	68
La nostalgia en América	73
Reclamos extranjeros	79
Conflicto italo-oriental	82
Lo que faltaba	87
Declaraciones	95
Las colonias libres del Plata	100
Quien queda agraviado	105
¡ Como en Montevideo !	108
El que es extranjero domiciliado	113
La política de la policía	121
Otra vez Montevideo y el Ministro Italiano	123

Páginas

Ojo al Cristo que es de plata..... 125
General Garibaldi repatriado en el Uruguay..... 128
Reclamos españoles en Montevideo..... 133
Las lágrimas del cocodrilo..... 134
Atlántida..... 138
Preocupaciones de razas..... 142
Los italianos en la República Argentina..... 146
Nuestra colonia en Paris..... 148
La América para americanos..... 153
El corresponsal político de Francia..... 158
Gallegos de allende y de aquende..... 162
El atentado de fuera..... 165
Los americanos alemanes en Norte-América..... 170
La dinamita aconsejada por el «Standard»..... 174
Somos extranjeros..... 176
Eos extranjeros en las elecciones..... 180
Los documentos italianos..... 184
Nacionalizacion de los millones que vienen y vendrán..... 187
La dignidad del extranjero..... 192
El mito babilónico..... 197
Emigraciones por causa de religion..... 202
El por qué y el para qué de las emigraciones á América..... 207
La institucion municipal..... 217
Siempre la confusion de lenguas!..... 223
Concluye 1887..... 229
La base del Gobierno..... 234
«La Patria Italiana» en Buenos Aires bajo la presidencia Pellegrini..... 239
Los protectorados en la América del Sud..... 244
Brazos é inteligencia..... 249
Viajes por Europa, África y América, por D. F. Sarmiento—1847..... 254
El censo de 1887..... 263
Somos res nullius..... 268
Abolicion del pasaporte en América..... 275
Economía política de la emigracion por un emigrado..... 280
Los representantes del pueblo argentino..... 285
La América es de quien quiera..... 291
La Babel de banderas..... 296
Falsificacion de la historia..... 301
Prevenciones è insinuaciones de Peusser y Crespo al futuro Congreso Argentino..... 307
¿Qué sucedería si votaran los extranjeros?..... 312
Los trámites judiciales..... 317
Ley de nacionalizacion de residentes que habitan el suelo argentino, segun la Constitucion..... 323
Conclusiones sobre la ciudadanía no solicitada..... 328
Una nacion sin nacionales..... 334
Los italianos en las escuelas de Buenos Aires y Montevideo..... 339
La lengua italiana en los conventos de franciscanos — En el Asia y en África. 344

Páginas

Las escuelas italianas bien italianizadas por el Gobierno Italiano en Oriente; desnaturalizadas por copistas bachichas y gringos en Occidente..... 349
Reconozcamos los amigos y los enemigos en materia de escuelas italianas. 354
Argucias y sofismas..... 358
Sociedades italianas.. 359
Triunfo de los italianos en Massaua..... 360
La italianidad en todo el mundo..... 366
« Uditi ó rustíci ! ! »..... 372
Lo que va de ayer á hoy..... 379
Los bachichas..... 382
Apodos políticos..... 384
Les italiens a La Plata..... 386

412051
Sarmiento, Domingo Faustino
Obras. Vol.36.
HSAm
S2463

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

Acme Library Card Pocket
LOWE-MARTIN CO. LIMITED

FRANZ C. FEGER
70 FIFTH AVENUE NEW YORK